

00482 4
24
k



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

" LOS CONFLICTOS DE LA ÉLITE
POLÍTICA POBLANA EN LAS
ELECCIONES 1910-1917 "

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA:

ALICIA TECUANHUEY SANDOVAL

DIRECTOR:
DR. LEONARDO ANTONIO VALDÉS ZURITA

MÉXICO, MARZO 1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

19/03/98



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACIÓN

DISCONTINUA

Titulo de la tesis:

Los conflictos de la élite política poblana en las elecciones.

1910-1917

Grado y nombre del tutor o director de tesis:

Dr. Leonardo Antonio Valdés Zurita

Institución de adscripción del tutor o director de tesis:

Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

Resumen de la tesis: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina, como máximo en 25 renglones a un espacio, sin salir de la extensión de este cuadro.)

El estudio consiste en un análisis secuencial de las once elecciones federales y estatales entre 1910-17, en el estado de Puebla. A verigüa cómo influyeron las conductas electorales de la élite política al progresivo abandono de la política como medio para disputar el poder y observa cómo el mecanismo electoral se restableció como la legítima vía de acceso al poder. Con base en fuentes primarias y secundarias, se muestra que los actores delinearon con sus conductas un ciclo por el que se produce, primero un distanciamiento acelerado y, después, un más lento retorno al patrón porfiriano. Por este movimiento, las elecciones dejaron de ser eventos de ritualización política para convertirse en verdaderas contiendas electorales. El cambio de función obedeció al debilitamiento del poder central, que arrancó porque el régimen porfirista careció de controles normativos en sistema de elección indirecta existente, para enfrentar y administrar una eventual pérdida de unanimidad de los electores. Pero el cambio no podía operarse sin el impulso de políticas de liberalización que buscaron adaptar el sistema a las circunstancias de inconformidad. Las iniciativas adaptativas fracasaron y la política no se prestigió como el medio eficaz de solución de los conflictos. Ese fue el resultado de un trayecto en el confluieron varios factores, entre ellos la saturación del calendario electoral, identificación política atrapada en las luchas del siglo anterior, reedición de prácticas tradicionales de intervención en la postulación local, profundo fraccionamiento político.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE, EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA, QUEDARÁ SUSPENDIDO EL TRÁMITE DEL EXAMEN

Fecha de solicitud: 6 de marzo de 1998

Firma del alumno

Acompaña los siguientes documentos:

- Nombramiento del jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del jurado
- Copia de la última revisión de estudios
- Comprobante de pago de derechos por registro del grado

Biblioteca del Plantel

Biblioteca Central

Entrega ejemplares de tesis

CONFLICTS AMONG THE PUEBLA POLITICAL ELITE DURING THE 1910-1917 ELECTIONS
(SUMMARY)

This study consists of a sequential analysis of the eleven substantiated state and federal elections held between 1910 and 1917 in the state of Puebla. The objectives of the study were a) to investigate how the electoral policies of the political elite led to the progressive abandonment of political solutions as the proper means of disputing power, and b) to explain how the electoral mechanism came to be restored as the legitimate route by which to gain access to power.

Based on both primary and secondary sources including original documents and periodical articles, the study shows that the policies of the Puebla political elite between the years of 1910 and 1917 defined a cycle beginning with a rapid distancing from and ending with a gradual return to the porfirista pattern. Through this evolutionary process, elections ceased to be mere political rituals and became genuine electoral contests. This change was brought about by the weakening of centralized power which in turn resulted from the Diaz regime's lack of normative controls on the indirect electoral system with which to confront and manage an eventual loss of unanimity on the part of the electors. The change in electoral function could not take place, however, without the support of liberalization policies which sought to adapt the system to the new circumstances. At first these adaptative initiatives failed, with the consequence that political solutions were discredited as legitimate methods of resolving conflicts. The failure of the initiatives was a result of the convergence of various factors during the period of political liberalization, between 1910-1912, among which were the saturation of the electoral calendar, outmoded political loyalties based on nineteenth century political struggles, the resurgence of the traditional practice of intervention in local candidacies, sharp divisions in the ranks of the political forces and the lukewarm changes made in the organization of political representation when confronted by increasing social demands. The return to the electoral mechanism became possible again only after military discipline had re-established unanimity among the ranks of the constitutionalists.

Abelito,
Papá, Clara, Juan Carlos:
aquí, siempre juntos, afirmando
su amorosa presencia

A Graciela Magarili

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
CAPÍTULO I	
DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	15
I.1. Objeto de estudio y campos temáticos	15
I.1.a) Las élites políticas: grupos específicos y fenómenos inherentes	
I.1.b) Los contactos entre los estudios electorales y las élites políticas	
I.1.c) Los problemas implícitos de la lucha de las élites en el escenario electoral	
I.2. La coyuntura histórica: justificación del período y del caso	56
I.2.a) La importancia del periodo en la coyuntura formativa del sistema político posrevolucionario	
I.2.b) Puebla en los años de 1910 a 1936	
CAPÍTULO II	
EL LEGADO DE LAS ELECCIONES DE 1910.	90
II.1. 1910: el entusiasmo maderista y la irreductible intolerancia gubernamental	92
II.1.a) La oposición maderista en camino al ocaso del régimen porfirista en el estado de Puebla	

II.1.b) Las elecciones federales: impedimentos para la negociación

II.2. Las elecciones estatales de octubre de 1910: rumbo al levantamiento armado 139

II.2.a) Costumbres y marco legal de las elecciones porfirianas en Puebla

II.2.b) Las elecciones estatales: el destierro de los opositores

CAPÍTULO III

1911: DEFINICIÓN DE IDENTIDADES 160

III.1. La preparación de unas elecciones frustradas 162

III.1.a) Incertidumbre política en Puebla: la renuncia del gobernador y el camino de diferenciación de las opciones

III.1.b) La campaña electoral para la gubernatura: de los personalismos a la diferenciación programática

III.1.c) Dos formas de incorporar a nuevos actores en la vida pública

III.2. Las elecciones presidenciales extraordinarias de 1911 y su influjo 188

III.2.a) La elección extraordinaria para la presidencia en Puebla: escasa participación y división liberal

III.2.b) La elección de un gobernador impuesto

CAPÍTULO IV

JUNIO DE 1912: LIMPIEZA Y PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS	224
IV.1. El movimiento reformador de la legislación electoral	225
IV.1.a) La aprobación de una iniciativa porfirista: la no reelección y los derechos de los partidos	
IV.1.b) La adopción del sufragio directo	
IV.2. Los comicios federales de junio de 1912: experiencia inédita en la historia electoral contemporánea	245
IV.2.a) Los preparativos	
IV.2.b) Un fenómeno nuevo I: alta competencia y competitividad	
IV.2.c) Un fenómeno nuevo II: calificación y nuevo perfil	

CAPÍTULO V

LA CONTRAMARCHA: ELECCIONES BAJO AMENAZA, 1912- 1913	276
V.1. Las elecciones estatales de 1912: el descrédito de la competencia electoral	277
V.1.a) La búsqueda de la unidad de los poblanos	
V.1.b) Las elecciones y el conflicto pseleitoral	
V.1.c) La traición liberal a las instituciones	

V.2. Las elecciones extraordinarias de 1913:
 agonía y fin de un ensayo pluralista 311

V.2.a) Un congreso estatal a mitad de su
 representación

V.2.b) Fracaso de las elecciones estatales
 extraordinarias y renuncia de Carrasco

CAPÍTULO VI

**DE LAS ELECCIONES DEL HUERTISMO A LAS ELECCIONES
 DE LA REVOLUCIÓN 340**

VI.1. Unas elecciones que cambian de objeto 342

VI.1.a) Elecciones extraordinarias: ¿de qué
 poder?

VI.1.b) Disolución del congreso: la expulsión de
 los liberales y la devaluación de los
 católicos

VI.1.c) Los reacomodos políticos entre 1914 y
 1916: la expulsión definitiva de los
 católicos

VI.2. Después de la lucha armada a reconstruir la
 nación 377

VI.2.a) La elección extraordinaria de la
 diputación al Congreso Constituyente de 1916

VI.2.b) Nuevas elecciones federales

VI.2.c) Las elecciones de las representaciones
 políticas para los poderes estatales.

CONCLUSIONES 424

BIBLIOGRAFIA 458

PRESENTACIÓN

El estudio que me propuse requiere de una explicación preliminar. Mi inicial interés por la Ciencia Política tuvo que ver con la necesidad de acudir a sus aportes para encontrar caminos de superación de los defectos que con frecuencia padece la historia política.¹ Además, fue atractiva la específica manera de asumir la relación que esa ciencia tiene con el tiempo y con el conocimiento del pasado. La Ciencia Política atiende preferentemente problemas contemporáneos,² pues busca constituirse en ciencia aplicada. Los conocimientos que genera se proponen sumarse a la transformación de la realidad, para dominarla interviniendo; pretende aportar instrumentos que respondan a la pregunta ¿cómo hacer?, a partir de un conocer construido por el comprender observando, por la comprensión causal.³

¹ Historia de los acontecimientos, del suceso, historia política, diría Braudel. Véase Fernand Braudel, "Mi formación como historiador", en *Escritos sobre historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp.13-14; Jacques Julliard, "Política", en *Hacer la historia*, Madrid, LAIA, 1979, tomo II, pp.237-257.

² Los historiadores también atienden problemas de hoy, unas veces para comprender el pasado. Marc Bloch representaba esta operación con la anécdota de su profesor Henri Pirenne quien decía: "Si yo fuera anticuario sólo me gustaría ver las cosas viejas. Pero soy un historiador y por eso amo la vida". Y Bloch luego agregaba: "La incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero no es, quizás, menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente." Otras veces los historiadores se encuentran con el hoy al comparar el pasado para asombrarse, y encontrar ahí una fuente de su curiosidad, como sucedió con Lucien Febvre, quien por ese tipo de motivaciones puso en entredicho la concepción evolutiva de la historia. Véase Marc Bloch, *Introducción a la historia*, México, FCE, 1974, Breviarios, No.64, p.38, y Philippe Ariés, "La historia existencial", *El tiempo de la historia*, Argentina, Paidós, 1988, p.258.

³ Giovanni Sartori, *La Política, lógica y método en las ciencias sociales*, México, FCE, 1992 (1979), pp.132-134, y 237-240.

El interés de la Ciencia Política por los problemas actuales no supone, empero, la consideración de atemporalidad de éstos. Tal como sucede con otras ciencias de lo social, en Ciencia Política el tiempo es coordinada en el análisis de secuencia y es contexto.⁴ Roth y Wilson, por ejemplo, lo ilustran claramente. La importancia de considerar el tiempo pasado en el análisis comparado de sistemas políticos -escriben- consiste en ponderar la interacción existente entre el sistema político y el ambiente donde opera. El pasado -sostienen- afecta el proceso político por cuanto éste se presenta como legado: las instituciones políticas, los problemas políticos, los símbolos, las ideas y los valores políticos. También -agregan- la experiencia del pasado sirve de modelo a la acción política futura. Pero, las presencias del pasado no se limitan a estas dos manifestaciones: legado y modelo. Una tercera manifestación es la memoria histórica de los actores del presente, relativa a ese legado y a ese modelo. Para algunos politólogos, la recuperación de esta memoria no significa acudir al conocimiento reconstruido por los historiadores:

"No son las explicaciones imparciales de los historiadores acerca de los sucesos pasados las que afectan a la política contemporánea, sino la forma en que los habitantes de un país, recuerdan o interpretan estos eventos...La última versión, la versión de los historiadores tiene escaso impacto moderador sobre la incorrecta versión popular... Lo que cuenta no es la historia en abstracto, sino la historia tal como se percibe."⁵

⁴ Larry J. Griffin, How is sociology informed by History?, *Social forces*, Carolina, The University of Carolina Press, June 1995, 73 (4), p.1247.

⁵ David F. Roth y Frank L. Wilson, *Estudio comparativo de la política*, México, FCE, 1983, p.28.

Es cierto que el nuevo conocimiento histórico que se genera tiene un impacto menos inmediato del que querrían los historiadores. Este problema es ampliamente reconocido entre ellos.⁶ Sin embargo, ¿sólo nos interesa la imagen que del pasado tienen las masas sometidas a estudio? ¿Cuál fue el proceso de construcción de aquella imagen? Habría que reconocer que la apropiación de los nuevos aportes de esta disciplina por los actores sociales tiene ritmos desiguales.⁷ En ese sentido, la necesaria colaboración entre la disciplina histórica y la Ciencia Política, encuentra sus mejores logros en la interpretación del significado de los legados y en el diseño de los modelos de referencia.

Por fortuna la posición de Roth y Wilson no es la única vía para definir la relación entre el politólogo y el pasado. Sartori ve en el pasado el depósito de experiencias de las que se puede extraer confirmaciones o desmentidos, útiles para la comprobación de leyes, el diseño de las teorías de secuencia o la formulación de hipótesis generalizadoras a partir de casos históricos.⁸ Pero esas experiencias "depositadas" en el pasado tienen que ser re-

⁶ Véase el reciente trabajo de Saturnino Sánchez Prieto, *¿Y qué es la historia? Reflexiones epistemológicas para profesores de secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1995, p.123.

⁷ Por otra parte, los políticos mexicanos han dado muestras de hacer uso de diferentes versiones de la historia en su debate parlamentario, demostrando con ello que la apropiación del conocimiento producido por los historiadores tiene desiguales ritmos. Véase el interesante estudio de María del Rayo Sankey García, "La dimensión dialógica del debate parlamentario (Aprobación del Dictamen de Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público)", versión mecanográfica, 1996, 30p.

⁸ Giovanni Sartori, *Ob.cit.*, p.265.

construidas y esa es la tarea del historiador. Es necesario que los criterios de reconstrucción histórica, para ser útiles a los objetivos de la Ciencia Política, estén en diálogo con ella.

Me parece conveniente, entonces, traer a cuento la diferente perspectiva que el historiador tiene del tiempo pasado. Fernand Braudel señalaba que los tiempos del sociólogo son tiempos múltiples: "...cada realidad social segrega su tiempo o su escala de tiempos..."⁹ Para el historiador, en cambio, además de las escalas de tiempos, de los tiempos singulares, existe otro, el tiempo uniforme de la historia, en el que se entrecruzan, integran y observan las rupturas que marcan los momentos del cambio.¹⁰ En otros términos, el tiempo del historiador es el tiempo del devenir de la humanidad como un todo.¹¹ Tal observación terminó siendo el propósito de los historiadores formados en esta escuela, por cuanto la modestia temporal y temática que se impuso a sus productos venció los vuelos del ideal.¹² De esa manera, la convivencia disciplinaria continua derribando obstáculos de colaboración.

⁹ Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, España, Alianza editorial, 1979, El libro del Bolsillo, pp.98-102.

¹⁰ Hay que decir también que ésta es una referencia que no todos los historiadores logran incorporar. Justamente, tendríamos que hacer una seria revisión de si lo que abunda en la producción historiográfica no es sino la continuidad del "modelo" de los historiadores antiguos: se siguen seleccionando fenómenos y acontecimientos en los que no se abarca todo el pasado y en donde la selección depende de la disposición de las fuentes de información. Véase Arnaldo Momigliano, *Ensayos de historiografía antigua y moderna*, México, FCE, 1993, p.167.

¹¹ Raymond Aron, *Dimensiones de la conciencia histórica*, México, FCE, 1983, Colección Popular, No. 222, pp.119-133.

¹² Aun Braudel, uno de los historiadores más reacios a realizar historia política, reconocía que la vastedad de objetos de estudio a que pudieran dedicarse

* * * * *

Dicho lo anterior, quiero señalar que al inicio de la investigación saltó con nitidez un fenómeno poco considerado en la historiografía de la revolución mexicana, a saber, la regular celebración de elecciones ordinarias y la reiteración de llamados a elecciones extraordinarias. La naturaleza violenta de los primeros siete años de la revolución hacía suponer que las elecciones debían ser intrascendentes. Pero los primeros datos contradigieron esta suposición; el calendario se detuvo sólo entre 1914 y 1916. De ahí que procediera a una reconstrucción detallada de las elecciones durante el lapso en que se concentró el estudio, 1910-1917.

La investigación fue orientada por la siguiente pregunta: si el procedimiento electoral ha sido una de las dos formas de lucha por el poder político en América Latina, como afirma Dieter Nohlen, ¿la interrupción de la historia electoral en México entre 1914-1916 puede explicarse sólo por el acto de usurpación de Victoriano Huerta? En otras palabras ¿Las conductas electorales de los actores entre 1910-1913 contribuyeron en algo para abandonar la arena política como ámbito de disputa por el poder? El avance en la indagación permitió formular la idea de que la vida políti-

los historiadores imponía hablar más de historias que de ciencia histórica. Véase también a Paul Veyne, *L'inventaire des différences*, leçon inaugurale au Collège de la France, Paris Vi*, 1976, 61p.

ca en Puebla durante el periodo de estudio estuvo condicionada en gran medida por la mecánica electoral, a pesar de estar esos años enmarcados por la violencia revolucionaria. A partir de esta hipótesis general, se derivaron otras:

1. Las elecciones que se verificaron en el Estado de Puebla, entre 1910 y 1917, dejaron de ser esencialmente eventos de ritualización política debido a que:

- promovieron inmediatamente la ampliación de la participación y movilización del electorado en estos eventos,
- estimularon los procesos de diferenciación político-ideológica entre los concurrentes y
- lograron constituirse en un eficaz escenario de medición de la correlación de fuerzas de las tendencias, grupos y facciones contendientes.
- contaron con un clima favorable para la expresión pública de las opciones electorales,
- permitieron a las fuerzas locales conquistar zonas políticas antes monopolizadas (legislatura estatal y legislatura federal) para expresar en ellas el pluralismo partidario que rápidamente había florecido.

2. Las elecciones tuvieron fuerte repercusión en la composición de la élite política poblana, por cuanto permitieron:

- reactivar el mecanismo de renovación del personal político,
- modificar los patrones anteriores de reclutamiento y de especialización profesional y

- ampliar las expectativas de inclusión de nuevos liderazgos por la multiplicación de espacios de representación política en disputa.

3. Fracasaron en la consolidación de las prácticas electorales de liberalización política y en la formación de gobiernos duraderos, porque:

- la diferenciación político-ideológica que se gestó a raíz del derrumbe del porfiriato tuvo básicamente dos referentes de estructuración: el ingreso en la arena pública de los católicos y la actitud del gobierno central sobre los eventos en Puebla,
- la emergencia de los católicos como opción partidaria reactivó definiciones doctrinarias, que trasladaron el centro de las disputas hacia el pasado,
- el control presidencial del proceso de sucesión en el cargo de gobernador nunca fue roto. De tal manera que el destino de las facciones nacionales condenó el propio destino de las locales.

El texto en el que han de demostrarse las anteriores hipótesis fue organizado en seis capítulos. En el primero expongo los criterios teóricos y metodológicos elegidos para el tratamiento del problema. También expongo la justificación del caso de estudio en cuanto a sus coordenadas temporal y espacial. A partir del segundo capítulo abordo las elecciones indirectas federales y estatales de 1910 bajo el régimen de Porfirio Díaz y Mucio P. Martínez, con el objeto de rescatar las prácticas del régimen, las inercias

que padecía, la capacidad de respuesta a las exigencias del momento y los legados a los siguientes eventos electorales. Éstas fueron las últimas elecciones en las que el control gubernamental se tradujo en la exclusión práctica de los opositores.

Continúo con el capítulo tercero, en el que se aborda la idea de cómo, en un proceso contradictorio, la caída de las cabezas del régimen porfiriano se tradujo en la amplificación de las expectativas de participación y renovación de las prácticas políticas. Expectativas que iniciaron un proceso de diferenciación política: emergió como opción el catolicismo y su presencia cambió de signo la identidad de los opositores maderistas. Los liberales reaparecieron en la escena, pero los factores de diferenciación política no se redujeron a la presencia católica. Analizo también las conductas organizativas para la selección de candidatos, el respeto a la normas electorales, la relación de los liberales con el nuevo liderazgo de Madero y el influjo de estas prácticas en las primeras elecciones competidas para la gubernatura en Puebla.

En el cuarto capítulo trato básicamente dos problemas: el inicio de un movimiento reformador de la legislación electoral en que se le asigna un significado preciso a los principios revolucionarios; el segundo problema es la animación del evento electoral federal por la emergencia de un fenómeno inédito, la competencia competitiva en todo el proceso electoral, que da singularidad al caso poblano.

En el capítulo quinto, relativo a las elecciones de gobernador y legislatura estatal de 1912, se analiza cómo después de la inédita experiencia electoral competitiva, se inicia un proceso acelerado de contramarcha. El contexto político nacional, enrarecido por la creciente debilidad del régimen maderista fue una causa por la cual esta contratendencia se activó. Empero, no fue la única. De la preparación de esas elecciones y de los prejuicios asentados en las anteriores experiencias, del comicio mismo y de la manera en cómo se resolvió el polémico resultado, emergieron otros factores que hicieron posible que las elecciones abandonaran el camino de la limpieza y la animada competencia. Sus efectos perniciosos contribuyeron a que algunas fracciones políticas liberales abandonaron decididamente la arena política para lanzarse a la lucha armada. El capítulo termina con la renuncia del gobernante electo y el fallido intento de completar la representación popular local mediante elecciones extraordinarias.

En el capítulo sexto, capítulo final, abordo cómo la finalización de la lucha armada requirió del mecanismo electoral y cuál fue su especial modalidad. Se establecen los contrastes legislativos y las prácticas electorales con la experiencia electoral anterior. En las elecciones de 1916 retorna la ritualización y el modelo unánime para la designación de los representantes; en las de 1917, a pesar de reivindicarse en lo político el modelo liberal, la práctica electoral repite patrones de conducta propios del porfiriato: las elecciones dejan de ser competidas, la participación ciudadana vuelve a ser formal, los contendientes dejan de

tener identidades ideológicas, reaparecen los vínculos personales como determinantes para aseguir la representación popular, reaparece el personalismo y la regionalización del liderazgo.

El trabajo, por último, contiene una sección de fuentes y la bibliografía y un anexo biográfico.

* * * * *

No me queda más que agradecer a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en particular a la División de Estudios de Posgrado, el cobijar mis inquietudes con más que sobrada generosidad. Asimismo, agradezco el apoyo para realizar los estudios que me ofreció el licenciado Alfonso Velez Pliego, director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y a la Universidad Autónoma de Puebla, a la que pertenece ese instituto. A Mariano Torres Bautista, amigo sin igual por todos sus apoyos y comprensión. Y a Rayo, Rosario, Lilián, Ricardo, Eutiquio, Marcelo, Julio, Enrique, José Luis, amigos y hermano cuyo afecto me llenó de fuerzas para transitar por estos años.

Debo finalizar, ofreciendo mi reconocimiento y gratitud para el Dr. Leonardo Valdés por toda la paciencia y atención que puso en mi trabajo, por su don y benevolente actitud frente a mis tropiezos en el camino de elaboración de esta tesis. Los defectos, carencias y limitaciones, no sobra decirlo, son de entera responsabilidad de quien escribe.

Capítulo I

DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El presente estudio plantea algunos problemas que me parece relevante exponer porque condicionaron la estrategia de investigación y la forma en que se atendió. El orden de presentación que sigo es el siguiente: primero, inicio con una exposición acerca del objeto de estudio y los campos temáticos a los que conduce su tratamiento, élites y elecciones; sus puntos de contacto y los fenómenos implícitos particulares, participación, representación e identidad política. En el segundo punto analizo las características más generales de la coyuntura política en la que se ubica el objeto de estudio, a fin de justificar la pertinencia del período y del espacio de estudio. Asimismo, explico por qué considero que Puebla resulta un caso interesante para la observación de la problemática.

I.1. Objeto de estudio y los campos temáticos

La preocupación central que subyace en este trabajo es la relación entre la élite política y el proceso electoral. La abordo a la luz de un caso muy concreto, el de las elecciones en Puebla entre 1910-1917, período que comprende los años de derrumbe del porfiriato, la revolución armada y el triunfo del constitucionalismo. De esa relación me interesó averiguar cuáles fueron los cambios y adaptaciones que se operaron en el mecanismo

electoral y cuál fue su influencia en la composición y en el comportamiento de la élite política durante la coyuntura.

La formulación de vías para encontrar respuestas a estas preguntas exigió reconocer a las élites políticas como grupos sociales específicos y, a la vez, diferenciados en sus propias fronteras. También reclamó atender las peculiaridades del escenario en el que quería ponerla en observación. Igualmente, demandó tener presente que el espacio político-administrativo elegido para el estudio estaba políticamente articulado a una unidad mayor, el nivel nacional. Y, finalmente, obligó a recordar que el contexto histórico elegido era aquel que puso fin a un régimen y a una forma de vida política del que emergió un nuevo sistema político.

En otras palabras, en el objeto de estudio estaban involucrados campos temáticos que han dado lugar a teorizaciones particulares y a reflexiones metodológicas específicas debido a que en sí mismos encierran un vasto mundo problemático. En el marco de esos aportes fueron localizados los caminos para diseñar nuestra estrategia de investigación.

I.1.a) Las élites políticas: grupos específicos y fenómenos inherentes

La élite política fue el objeto de estudio y teorización sistemática de Gaetano Mosca y Vilfredo Pareto. Su primer aporte consistió en constatar su recurrente presencia en la historia de las sociedades: "grupos dirigentes que siempre han existido y siempre han sido protagonistas de la historia".¹ Para ambos autores la regularidad de su presencia en la organización social fue puesta de relieve asociada a otra característica: el carácter histórico de esta categoría social.

En Mosca tal carácter es debido a la acción de la mutabilidad social. Interesado en participar de la elucidación de las tendencias psicológicas constantes que regulan la acción política en todas las sociedades humanas, Mosca sostiene que no existen sociedades inmóviles o estáticas; el movimiento de ellas provoca transformaciones que generan progresos rápidos y decadencias vertiginosas, siempre colocado en una versión cíclica. El movimiento no obedece a factores de índole racial o climático; se origina por el agotamiento y desorganización moral y política de una nación o por causa del cambio en su organización social. Es decir, el movimiento cíclico de las sociedades es, a la vez, el movimiento cíclico de las élites. Este último es promovido por una

¹ Ettore Albertoni, "Teoría de las élites y elitismo", en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, México, 1987, Nueva Época, enero-marzo, p.19.

dinámica interior: la lucha por la preeminencia, la pugna por el comando.

En la "humanidad civilizada", dice Mosca, la pugna por el comando adquiere la expresión de lucha entre tendencias: una aspira a monopolizar las "fuerzas políticas" y establecer una forma hereditaria de transmisión del poder; la otra puja hacia el relevo y cambio de estas fuerzas para la afirmación de nuevas.² Entonces, según la tesis de Mosca, el carácter histórico de esta categoría social que deviene de la mutabilidad en la sociedad, se expresa como competencia por la dirección social.

La identificación de este último fenómeno lo logra Mosca dirigiendo el esfuerzo analítico hacia los procesos de composición, cohesión y circulación de los elementos dominantes, de la clase política, constituida como grupo diferenciado del resto por su **posición** (quién gobierna) y por su **función** (quiénes hacen cumplir y respetar las órdenes).³ Mosca propone que el estrato social, el más apto para el liderazgo político, delinea su límite a partir de su estilo de vida y comportamiento; también de su capacidad

² Gaetano Mosca, *La clase política*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1975, pp.43-44 y pp.79-85.

³ *Idem*, pp. 106-107. Albertoni señala, en otro trabajo, que existe una diferencia entre clase política y clase dirigente. La primera es un subgénero de la segunda que se ocupa del ejercicio del poder. Aquí los términos mencionados son tomados como sinónimos porque, de acuerdo con el texto traducido en nuestras manos, así son utilizados por Mosca. Los individuos en el ejercicio del poder no lo pueden ejercer sino con el concurso del resto de los líderes. Ettore Albertoni, *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, FCE, 1992, Breviarios, No. 509, pp.88-91.

para aglutinar psicológicamente al resto de los grupos sociales. Los conceptos que propone para captar tales capacidades de la élite son los de la *fórmula política* (base jurídica y moral erigida a partir de creencias y doctrinas moral/filosóficas) y la *Protección jurídica* (los mecanismos político-legales para armonizar los derechos públicos con los privados). Ahí, entonces, cristaliza el *tipo social*.⁴

Hasta aquí, todo parece indicar que la construcción formalizada de órdenes y de tipos de órdenes depende básicamente de la élite y de los rasgos que la definen como grupo dirigente. Pero los atributos de liderazgo que distinguen a las élites, si bien permiten edificar órdenes, no impiden la actuación de las tendencias que promueven la lenta transformación de la sociedad. La clase política tiende a estabilizarse en el poder, pero y también tiende a ser sacudida y amenazada por un relevo a causa de cambios operados en las fuentes de riqueza, prestigio y saber. Así, la clase política está sometida a un trabajo continuo de *endósmosis* y *exósmosis*. Para que la edificación sea duradera -sin abandonar la idea de que las clases políticas son sujetos históricos-, Mosca sostiene que éstas tienen que mantenerse "abiertas" en su re-

⁴ Albertoni subraya que Mosca emplea el concepto de clase política asociado a los de defensa jurídica y fórmula política como instrumentos indispensables para disciplinar la relación entre las minorías activas y ambiciosas y las enormes masas de los gobernados. Ettore A. Albertoni, "De la doctrina de la clase política de Gaetano Mosca a la Teoría de la competencia entre las élites políticas en el moderno sistema del pluralismo partidista", en *Clase política y élites políticas*, Rafael Pérez Medina y Ettore A. Albertoni (compiladores), México, Plaza Janes-UAM, 1987, pp.17-21 y p.29. Gaetano Mosca, *Ob.cit.*, pp.131-135, pp.153-157 y p.187.

lación con los gobernados. Los miembros de la clase política deben tener la capacidad instrumental para evitar que de entre los últimos surja una nueva clase dirigente. La apertura provocará la mixtura de fórmulas políticas bajo su predominio y se convertirá en la forma de sostener la unión moral en todas las clases sociales, de manera tal que se mantenga el correcto funcionamiento del aparato jurídico institucional. Es decir: conservar la circulación y actualización del personal político.⁵

Con base en esta lógica, Albertoni hizo énfasis en la compatibilidad de la doctrina mosquiana de la clase política con la de competencia entre miembros de la élite política en el sistema democrático. Afirma que si hay una forma de gobierno que procura la renovación de la clase dirigente ésa es la democracia. Pero sobre esta forma de gobierno Mosca también mantiene su duda y su distancia. Es él quien formula como "ley psicológica" la idea de que la causa de la degeneración moral de una clase dirigente proviene de la fe en su omnipotencia, sacralizada por Dios o por el Pueblo Soberano. Ello quiere decir que las élites tienden hacia el poder autocrático, por lo cual es necesario que se consoliden contrapesos al poder autocrático: la separación del poder laico del eclesiástico, la distribución de la riqueza, la sujeción del ejército al poder civil.⁶ En otras palabras, ningún tipo social por sí

⁵ Gaetano Mosca, *Ob.cit.*, pp.125-126 y p.171.

⁶ *Idem*, p.190, pp.325-329.

mismo ofrece garantía para que la élite evite los riesgos de la ley psicológica del poder.

En consecuencia, el estudio de esta categoría social debe analizar las características de composición social, reclutamiento y formalización de instrumentos mentales e institucionales que permitan la defensa de su posición, vistos todos ellos como componentes dinámicos, es decir, que se actualizan en la relación con los gobernados y en la confrontación con élites en ascenso.

Vilfredo Pareto comparte con Mosca la observación de la recurrencia del fenómeno de renovación de las élites en el curso de la historia. En su obra "Los sistemas socialistas" explica que las clases superiores (la aristocracia, las élites) no son eternas. En ellas opera un movimiento de circulación, de eliminación de elementos y de absorción de nuevos, que emergen del "pueblo"; movimiento que Pareto describe también como fatalmente cíclico. Bajo una mirada de largo plazo el movimiento aparece como de reemplazo entre fracciones:

"La mayor parte de los historiadores no ven este movimiento. Describen el fenómeno como si fuera la lucha de una aristocracia o de una oligarquía, siempre la misma, contra un pueblo, también siempre el mismo. Pero de hecho: 1º Se trata de una lucha entre una aristocracia y otra. 2º La aristocracia en el poder cambia constantemente; la de hoy será reemplazada, después de un cierto lapso de tiempo, por sus adversarios."

Más tarde dice:

"...Ninguna clase social es homogénea, hay siempre en su seno rivalidades, y uno de los partidos que se forma así puede buscar su punto de apoyo en las clases inferiores. Este es un fenómeno muy general. Casi

todas las revoluciones han tenido como jefes a los miembros disidentes de una élite."⁷

La comprensión del movimiento de reemplazo supone una regularidad y, a la vez, un movimiento de mayor envergadura. En "Principios generales de la organización social", Pareto señala que los dirigentes forman parte de sociedades que tienen como característica común la existencia de jerarquías sociales. Vistos como dirigentes gubernamentales, ellos representan, por necesidad, al menos en parte, el interés de las clases económicamente dominantes. Cualquier cambio de régimen social no significa la abolición de los privilegios sino el cambio de ellos y de sus destinatarios.⁸ De ahí que para entender el sentido de las alteraciones que expresa el movimiento de la élite, es necesario distinguir los criterios de jerarquización social impuestos por el tipo predominante de sociedad,⁹ a través de la contrastación de las formas de reclutamiento previa y posterior al cambio.¹⁰

⁷ Vilfredo Pareto, *Escritos sociológicos*, España, Alianza Editorial, 1987, p.70, p.75, p.89 y p.113.

⁸ *Idem*, p.129.

⁹ "Las élites se manifiestan de diversas maneras, según las condiciones de la vida económica y social. La adquisición de la riqueza, en los pueblos comerciantes e industriales, el éxito militar en los pueblos bélicos, la habilidad política y con frecuencia el espíritu de intriga y la bajeza de carácter en las autocracias, las democracias y las demagogias; los éxitos literarios en el pueblo chino, la adquisición de dignidades eclesiásticas en la Edad Media, etc. son otros tantos medios mediante los cuales se efectúa la selección de los hombres." *Idem*, p.98.

¹⁰ *Idem*, p. 102.

En su esfuerzo por reconocer la casuística de los hechos sociales, Pareto propone hacer inteligibles los fenómenos que contiene el movimiento de reemplazo de las élites. De acuerdo con la interpretación de Dino Fiorot ("Las élites políticas en Vilfredo Pareto"), el movimiento ondulatorio de las sociedades humanas es individualizable en la trayectoria de las élites políticas implicadas en los ciclos. La trayectoria describe fases de desarrollo (inicial, optimacional y descensional), definidas por el estado en que se encuentra la fuerza y el consenso. En el momento en que un sistema social está en equilibrio, la élite política se coloca como fuerza unificadora. Es el tiempo de la fase optimacional en el que el sistema está en capacidad de autorregularse. El equilibrio no necesariamente es estable; lo es cuando la élite es fuerte, o genera gobiernos fuertes. Será inestable cuando los gobiernos y la élite son débiles. El equilibrio, el máximo de utilidad de una comunidad, entre fuerza y consenso dependen de la combinación de tres condiciones: la estabilidad política, el bienestar económico y el progreso civil.¹¹ Propone, en consecuencia, el estudio de la élite política en la sociedad global.

Sin embargo, el problema es cómo hacer operativo el concepto de élite para cumplir con los fines de la investigación propuesta. ¿En quién observar las características de composición, circulación y cohesión; la capacidad de formulación ideológica y la

¹¹ Dino Fiorot, "Las élites políticas en Vilfredo Pareto", en *Clase política...* 1987, pp.93-102.

formalización jurídico-institucional? ¿Cómo distinguir la heterogeneidad de la élite? ¿Cómo establecer los apoyos en los que las élites emergentes se asientan para emprender su batalla por la preeminencia? Mosca y Pareto responderán que localizando a los hombres visibles. Para Mosca quienes gobiernan, quienes tienen un poder efectivo en la conducción del Estado, quienes influyen, quienes hacen cumplir las órdenes; quienes están presentes en la dirección administrativa, militar, religiosa, económica o cumplen con una autoridad moral.¹² Para Pareto son los hombres en la cúspide de la pirámide social. En uno y otro caso, el atributo que decide la inclusión de un actor en esta categoría social es el poder y, particularmente, el detentar, concentrar e influir al poder político. Ni Mosca ni Pareto se detienen en identificarla con la élite gobernante. A mi entender, eso significa hacer un estudio de grupo social en diferentes escenarios.

Las dificultades operativas de una investigación en esos términos ha dado origen a la inexistencia de criterios comunes para delimitar el universo de análisis y los problemas a atender en los estudios empíricos. Los tres enfoques predominantes (el posicional, el reputacional y el de toma de decisiones) aunados

¹² Gaetano Mosca, *Ob.cit.*, pp.106-110. Ettore Albertoni, "De la doctrina...", 1987, pp.27.

al de "sociología y trayectoria institucional del liderazgo político",¹³ sugieren caminos distintos.

Desde la visión posicional, Wright Mills reconstruye esta categoría con base en el criterio de la posesión de poder, es decir, posición en las "grandes instituciones" de la sociedad. Por estas últimas entiende a aquellas instituciones en las que reside el máximo poder, reconocidas así por la importancia de las decisiones que toman.¹⁴ La ventaja de un estudio con este enfoque es que delimita con mucha precisión a los miembros del universo de análisis. Sin embargo, ello supone abordar un caso en el que la sociedad aparece estructurada, con esferas de decisión claramente delimitadas.¹⁵ Hay que agregar que Mills entiende que las élites son heterogéneas pero su unidad se logra mediante factores de cohesión e identidad cultural. Remite, entonces, al ámbito de formación: los pequeños ambientes en los cuales las personas se relacionan íntima y directamente. En tales ámbitos construyen una misma estructura mental y de conducta, establecen normas de admisión y toman conciencia de su posición de dirección. Así, los ámbitos de socialización, los

¹³ Francisco Suárez Farías, *Élite, tecnocracia y política en México*, México, UAM-Xochimilco, 1991, p.24.

¹⁴ "...Gobiernan las grandes empresas, gobiernan la maquinaria del estado y exigen su prerrogativas, dirigen la organización militar, ocupan los puestos de mando de la estructura social", Wright Mills, *La élite del poder*, México, FCE, 1978, pp.12-13.

¹⁵ *Idem*, pp.18-19.

valores en ellos reproducidos y los vínculos que ahí se establecen deben ser objetos de la atención del estudioso.

Desde el enfoque de la toma de decisiones la delimitación de los miembros de la élite se rige por otros criterios. Karl Deutsch resuelve el problema con base en la pregunta ¿quién participa en la política? Considera que forman parte de la élite quienes deciden, influyen y ejecutan las decisiones dentro y fuera del gobierno. La élite se conformaría por todos aquellos líderes que, por su acción cotidiana, dan origen y reproducen un orden. En éste, en repetidas ocasiones es puesta a prueba la capacidad para trabajar en conjunto, a través del intercambio de opiniones, cortesías y de la constitución de coaliciones. La existencia de las élites puede ser pernicioso para el orden en una sociedad si ella conspira contra los representados o contra la innovación.¹⁶

El enfoque de Deutsch ofrece una visión dinámica y relacional. Remite a estructuras sometidas al conflicto, por lo cual el estudio de las formas de la interacción es clave. Fenómenos como los partidos, sistema de partidos, grupos de interés, intereses que intervienen en política y sus cambios, actividades que controlan, beneficios y valores redistribuidos en el proceso político no pueden ser menospreciados en el estudio de la élite

¹⁶ Karl Deutsch, *Política y gobierno*, México, FCE, 1976, p. 60.

bajo este enfoque. De ahí que los escenarios de la toma de decisiones no sean sólo los ámbitos del gobierno, sino los ámbitos de la conflictividad y el acuerdo; ámbitos en los que el poder se legitima y se pone a prueba. La dificultad de este enfoque es la diversidad de escenarios en que esto sucede y la multiplicidad de asuntos que cubre la agenda política. No obstante, tiene la virtud de ubicarlos en la esfera política en su estricto sentido.

En cuanto al enfoque de sociología y trayecto institucional del liderazgo, la delimitación del universo atiende al criterio de posesión del poder concentrado, determinado por el análisis de algunas decisiones políticamente significativas para la comunidad. Si bien parece regirse por el criterio posicional, tiene la ventaja de sugerir que los escenarios en los que se toman aquellas decisiones no son siempre los mismos y que dependen de las coyunturas.¹⁷ Entraña una visión dinámica del poder.

La importancia de la discusión acerca del universo de análisis que he seguido radica en el hecho de que el concepto de élite puede designar una categoría social cuyos criterios de inclusión de los miembros que la conforman como grupo dependen de la elección del investigador, siempre y cuando ellos respeten la connotación del término. Es decir, que aludan al poder políti-

¹⁷ Francisco Suárez Farías, *Ob.cit.*, p.24.

co: no pueden dirigir ni mandar sin el concurso de otras categorías (jefes del ejército, funcionarios), ni tampoco si carecen de una legitimidad, como puede ser la elección.¹⁸

A partir del presupuesto de que las élites políticas no representan conjuntos sociales homogéneos, el criterio de definición de nuestro universo de análisis para el caso de estudio será posicional: los líderes políticos con la aspiración de contar con la sanción del voto¹⁹ para lograr la representación y conformarla. Las preguntas que resumen el criterio serían: ¿quiénes son los colocados en posición de dominio por el voto?, ¿en qué condiciones?, ¿por qué reglas?, ¿con qué poder de decisión? Semejante estudio es la parte de un todo mayor.

La adopción del criterio de definición de los límites del universo de estudio no resuelve todos los problemas a encarar. En las estrategias de investigación que he seguido en párrafos anteriores puede apreciarse la tendencia a pensar las élites en los escenarios de la vida política cotidiana: las grandes esferas de decisión, los escenarios de resolución de conflictos en-

¹⁸ Raymond Aron, *La lucha de clases*, Barcelona, Seix Barral, 1971, Biblioteca Breve, p.130. Jacques Lagroye, *Sociología política*, Buenos Aires, FCE, 1993, pp.424-425.

¹⁹ Un aspecto a investigar es si las decisiones que competen a los representantes populares constituyen las principales decisiones para dirigir la vida política. Schumpeter indica que no todos los regímenes políticos contemporáneos aseguran que los líderes electos tengan esa facultad. J.A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Orbis, 1983, p.347.

tre líderes políticos y líderes de los grupos de presión, por ejemplo.

Pero el escenario electoral no es un campo de actividad política cotidiana; contiene características propias y funciones específicas. En otras palabras: ¿qué decide?, ¿para qué estudiar las élites en el escenario electoral? Parece conveniente recordar algunas consideraciones que se han hecho sobre las elecciones y recoger los planteamientos acerca de ¿cómo y hasta qué punto inciden las elecciones en la formación y reproducción de grupos dirigentes? ¿Cómo usan las élites este mecanismo y para qué?

I.1.b) Los contactos entre los estudios electorales y las élites políticas

El estudio de las élites políticas en el escenario electoral plantea problemas inmediatos. De acuerdo con la definición propuesta por Zippelius, las elecciones políticas son el principal instrumento para la conducción democrática de un sistema representativo. A la vez que se elige a los diputados, se decide sobre el programa partidario.²⁰ Esta asociación de las elecciones con la democracia también la ha sostenido Sartori, quien señala que su función es determinar quién habrá de resolver los problemas de la

²⁰ Reinhold Zippelius, *Teoría general del estado (Ciencia de la política)*, México, UNAM, 1985, p. 201.

política.²¹ En nuestro caso de estudio la primera dificultad consiste en los rasgos no democráticos de la conducción política. ¿Es posible reducir el término "elección" a la denotación de mecanismo de sucesión, independiente de su vínculo con la democracia?

La reducción del término a mecanismo de sucesión desligado de la forma que el poder asume no es una operación novedosa o arbitraria. En la reflexión de Max Weber las elecciones aparecen cuando analiza los tipos de dominación social distintos al moderno-racional. Al detenerse en las formas en como el carisma se hace rutinario, Weber señala que entre las cinco formas de racionalización o tradicionalización de la dominación carismática se encuentra la designación del sucesor por el cuadro administrativo. Una forma de elección restringida, que está muy lejos de ser una elección en sentido estricto, porque no es libre y supone la unanimidad; en el proceso de racionalización creciente de las relaciones de asociación ocurre ya una *transformación en la percepción o reinterpretación del carisma*. El hombre carismático se transforma en imperante, el reconocimiento de su autoridad se transforma en elección libre-popular y la designación del cuadro administrativo en proposición electoral.²²

²¹ Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*, México, Alianza Universidad, 1989, T.I, p.147.

²² Se inicia el camino hacia la subordinación a normas de procedimiento electivo. Max Weber, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1984, pp.198, p.214 y pp.860-861.

Ubicada la realidad mexicana en el área latinoamericana, las conclusiones a que han llegado los estudiosos acerca del papel que desempeñan las elecciones en la vida política de esos países dan nuevos elementos para justificar la reducción del término que se propone aquí. En efecto, existe consenso acerca de que las formas democráticas en la región han tenido una existencia precaria, azarosa y difícil.²³ En otros términos Dieter Nohlen resume lo que ha sido claro para muchos otros estudiosos de lo electoral: América Latina se ha caracterizado por la paradoja de contar con sistemas semicompetitivos, en los que las elecciones han tenido poca relevancia en el sentido del avance democrático, pero en los que estos eventos han forjado una historia electoral larga.²⁴ Estas conclusiones han sido ratificadas en la reflexión de François-Xavier Guerra, quien sostiene que para América Latina las elecciones siguen siendo irregulares en su estabilidad y en su desarrollo, pero son irreemplazables porque renacen como única base posible de legitimidad.²⁵

²³ Juan Enrique Vega, "Ideal democrático y democracia real en América Latina", en *México: el reclamo democrático, homenaje a Carlos Pereyra*, Rolando Cordera (compilador) México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales-Siglo XXI Editores, 1988, p.35.

²⁴ Dieter Nohlen, *Sistema electorales del mundo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981, p.43.

²⁵ François-Xavier Guerra, "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX". En *Democracias posibles, el desafío latinoamericano*, George Couffignal (compilador), Buenos Aires, FCE, 1993, p.39.

Refiriéndome al caso mexicano, Juan Molinar Horcasitas afirma que las elecciones mexicanas no han sido democráticas porque no son competitivas en razón de las seis características observadas en los procesos verificados entre 1946 y 1987.²⁶ Su estudio cobra interés porque las elecciones son unos lentes especiales que permiten una lectura particular de la realidad política, retomando las palabras de Rafael Segovia.²⁷

Vistas como mecanismos de sucesión del poder político desligado de la democracia, los problemas hacia los que el observador dirige su atención son diversos. La práctica electoral puede revelar las relaciones políticas de fuerza, las modalidades de la lucha por el poder, las formas asociativas que expresan estas modalidades, las condiciones en que se encuentra el sistema político al que pertenecen y, a través de las funciones que les asignan los actores reales, hacer inteligible los modos en cómo operan los sistemas de gobierno.²⁸ Por eso, Nohlen sostiene que el estudio de ese mecanismo desentraña el sentido de estos acontecimientos de-

²⁶ Intervención sesgada y decisoria del gobierno en favor del partido del régimen. Tolerancia, fomento y participación de prácticas clientelares y patrimonialistas que limitan y coartan la expresión ciudadana. Limitación legal y acostumbrada al pluralismo político. Existencia de normas de escrutinio y representación inequitativas. Fraude electoral y segmentación del sistema electoral. Juan Molinar Horcasitas, "La asfixia electoral", en *El reclamo...*, 1988, pp.260-267.

²⁷ Rafael Segovia, "El fastidio electoral", en *La vida política mexicana en la crisis*, Soledad Loaeza y Rafael Segovia (compiladores), México, El Colegio de México, 1987, p.15.

²⁸ Dieter Nohlen, *Ob.cit.*, p.19; Hermet Guy, "Las elecciones en los regímenes autoritarios", en *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, FCE, 1992, p.36.

tectando cuán impregnado está el sistema de instituciones políticas y de posiciones ideológicas no democrático-occidentales.²⁹

Como puede observarse, por los problemas que involucra, el estudio del mecanismo electoral es especialmente propicio para rescatarlo como **campo político**, entendiéndolo en el sentido que le da Pierre Bordieu: campo de fuerzas y de luchas vistas a transformar las relaciones de fuerza que confieren a ese campo su estructura en un momento dado.³⁰ Es decir, el estudio de las elecciones, aunque por sí mismo es válido, interesa en su dimensión relacional, no sólo en la vinculación gobernante-gobernado, sino en la relación de los aspirantes al poder, entre los actores políticamente activos, los profesionales de la política. Esta visión, por otra parte, no tiene nada de original. Nohlen afirma que en las elecciones no competitivas el procedimiento electoral constituye únicamente una, de las dos formas de lucha por el poder político entre los actores políticamente activos; la otra es la violencia. Son un modo de solución de conflictos que reproducen de manera continua las estructuras autocráticas de dominación preexistentes.³¹

²⁹ Dieter Nohlen, *Ob.cit.*, 1981, p.28.

³⁰ Pierre Bordieu, "La représentation politique, éléments pour une théorie du champ politique", en *Actes de la recherche en sciences sociales*, Paris, 1981, p.3.

³¹ Dieter Nohlen, *Ob.cit.*, p.28.

La perspectiva de estudio de las elecciones desde la óptica del campo político ofrece la ventaja, por así decirlo, de ubicar los fenómenos que la comprenden como producto de la interacción social. Interacción entendida como relación entre unidades sociales -organizaciones, instituciones e individuos- en las que cualquier acción de una afecta a las acciones de las demás. Este enfoque exige que los principios de la actividad política se busquen en la propia relación, no en su funcionalidad hipotética. Los agentes que actúan "compiten" o "juegan" por premios y bienes escasos a partir de sus recursos particulares y sometidos a reglas preestablecidas. El juego electoral resultaría así una modalidad de interacción con propiedad particular. Pero, además, esta proposición reconocería que los agentes participantes lograron ingresar al juego gracias a su capital personal (propiedades sociales de los individuos, aptitudes sociales para entender lo que está en juego, movilizar los recursos y adoptar las conductas características de un tipo de interacción; en una palabra *habitus*). Este capital está distribuido, a su vez, desigualmente.³²

El programa de investigación asociado a la teoría de campo político de Bordieu conduce a un análisis del discurso político en el que se puede observar lo que es decible (pensable y lo que logra capacidad de expresión e institución); el juego de la producción discursiva (representación social, aptitud y saberes de produc-

³² La desigualdad entre los agentes reintroduce la idea de representación por categoría de intereses. Jacques Lagroye, *Ob.cit.*, p.169.

ción de la representación, producción ideológica); la identificación del sentido de las palabras (palabras del orden, ideas-fuerza) y la transmutación como capital simbólico (crédito, creencia, ritualización y reconocimiento).

Sin embargo, el itinerario de investigación seguido aquí no corresponde exactamente a esta propuesta. Y no es así porque el estudio electoral requiere de una reconstrucción meticulosa de todo lo que sucede en su puesta en marcha. La atención del discurso, incluido el proceso de objetivación-institucionalización a que puede dar lugar³³ no es sino uno de los fenómenos que se presentan en esas coyunturas. Más que el abandono del camino de Bordieu, es su complejización. No implica el rechazo del principio relacional y conflictual del que parte la noción de campo político, ni tampoco de su principio de división del trabajo político. Por el contrario, intenta ser el orientador de la mirada con la que se procedió a la descripción. Una descripción que también será de acciones y movimientos de los agentes políticos, del tipo de relaciones que establecen (competencia, cooperación, dominación, antagonismos de interés) y de las características, prácticas e intereses de los propios agentes.³⁴

³³ Para el caso mexicano el reformismo electoral es un fenómeno de institucionalización de gran envergadura, a pesar de que las elecciones han sido poco significativas en cuanto a la designación de candidatos. Impulsadas por el binomio legitimación-control como motores del reformismo, el movimiento reformista ha sido de fuerte impacto en el sistema de partidos. Véase Leonardo Valdés Zurita, *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*, Tesis de Doctorado, 1993, El Colegio de México, 335p.

³⁴ *Idem*, pp.170-171.

Estos planteamientos generales, válidos para todo análisis de lo político, resultan aún imprecisos para identificar las particularidades de los eventos electorales. Otros enfoques han procedido a superar la confusión, el desorden, la irracionalidad con que se presentan las elecciones a primera vista. La brega de Charles Morazé en favor del análisis descriptivo de todo lo que sucede en las elecciones, y que obliga a realizar estudios de nivel micro,³⁵ ha sido retomada por Guy Hermet y Nohlen, estudiosos interesados en los sistemas no competitivos.

¿Por dónde empezar? Nohlen responderá que por el tratamiento de las normas, pero no para comprenderlas en sí mismas. Distingue dos universos analíticos que conducen a optar de entre dos conceptos: Derecho electoral y Sistema electoral. Uno y otro remiten a gradaciones distintas del campo de observación. El primero remite a las normas; mientras que el segundo, partiendo de ellas, analiza el procedimiento y la valoración de la interacción. La adopción del segundo concepto exige decidir qué se quiere observar. Los objetivos de la investigación condicionaron a asumir, como concepto más conveniente, el de sistema electoral, en sentido amplio. A través de él se puede descubrir la capacidad del individuo para influir en la designación de representantes en los órganos de gobierno, es decir, cómo los votos se convierten en

³⁵ Charles Morazé, "Quelques problèmes de méthode", en *Études de sociologie électorale*, Charles Morazé (compilador), 1947, pp.7-19.

curules. Pero su mayor virtud consiste en que permite comprender "todos aquellos métodos de dominación en la esfera electoral que sirven para manipular los resultados y para afianzar al grupo dominante en el poder político".³⁶ El concepto requiere analizar la totalidad orgánica de las distintas normas y conductas que se observan, desde la convocatoria a las elecciones hasta la calificación de los candidatos elegidos.

En esa materia, las reflexiones de Guy Hermet profundizan lo ya señalado. Propone encarar el estudio de las elecciones a partir de la diferenciación de la técnica electoral de la conducta. Tal distinción permite establecer las relaciones entre el resultado y los mecanismos institucionales que hacen viable y le dan forma a cada elección. Esto es realizar un análisis descriptivo y funcionalista de los procesos. El primer tipo de análisis supone examinar el régimen legal y contrastarlo con las prácticas electorales; el segundo, reconocer la significación.³⁷

En la etapa descriptiva las variables observables son dos, el régimen legal y la conducta electoral. Hermet clarifica los indicadores que es necesario considerar: el régimen legal conviene ser visto a la luz de la extensión del derecho a voto, objeto, frecuencia y modo de escrutinio, organización de campaña, circunscripciones, procedimiento de recuento, publicación de resultados.

³⁶ Dieter Nohlen, *Ob.cit.*, p.55.

³⁷ Guy Hermet, *Ob.cit.*, pp.18-52.

Agrego que, para esta etapa, hay que reconocer a los autores de la norma, cómo la ajustan y por qué.³⁸

En el estudio de los comportamientos electorales se busca detectar quiénes votan, en qué proporción y por qué optan por uno y no otro candidato. Ello requiere a su vez considerar el analfabetismo, el peso de las tradiciones políticas y el impacto de las coyunturas sociopolíticas inmediatas anteriores y los objetivos explícitos e implícitos que el poder atribuye a cada uno de estos acontecimientos. Habría que agregar que el alcance atribuido por el poder y el impacto de las coyunturas sociopolíticas anteriores son de mucha relevancia en virtud de que la historia electoral de los países latinoamericanos está enmarcada en lo que se reconoce como "síndrome del desarrollo", que enfrenta los sistemas políticos de la región a la resolución de las recurrentes crisis de identidad, de legitimidad, de penetración, de participación, de integración y de distribución. En las preguntas ¿qué significan y qué reflejan las elecciones? habrá que identificar cuál de las crisis influye en los procesos electorales concretos.³⁹

En cuanto a los concurrentes hay que indagar con qué discurso propagandístico participan, bajo qué red de vínculos con el po-

³⁸ La importancia de incluir estos asuntos radica en la valoración del papel que la norma tiene como herramienta política para modificar correlaciones de fuerza y pesos de las organizaciones partidarias. Véase el trabajo ya citado de Leonardo Valdés Zurita.

³⁹ Dieter Nohlen, *Ob.cit.*, p.43.

der, con qué camarillas, con qué perfil de los candidatos elegidos y el de los derrotados; bajo qué mecanismos de selección de candidatos y el modo de organización de las campañas. En esta etapa hay que dar prioridad al estudio de los actores (votantes, poder y candidatos) y las reglas internas que diseñan para su selección. En otras palabras, se responde a las preguntas: ¿quiénes son los colocados por el voto en posición de dominio? ¿Por qué reglas internas?

Sin embargo, el análisis descriptivo no culmina con la indagación de las manifestaciones de estas dos variables. Se debe proceder a contrastar la norma con las conductas verificadas y su cumplimiento en los momentos críticos: la libertad de los electores, la regularidad del recuento del voto y la confiabilidad de los resultados (calificación), entre otros. Esta operación permite descubrir los mecanismos de interacción y afianzamiento de los grupos en el poder, con los opositores y los votantes.

La última etapa de la propuesta de Hermet, la del análisis de significación, consiste en la identificación de las funciones posibles que tienen las elecciones en sistemas no competitivos. Esta es la etapa interpretativa, a partir de la interrelación de las variables: régimen electoral, extensión de los mecanismos coercitivos-fraudulentos y participación que, ubicadas en su contexto, permiten ponderar **la función predominante**. Hermet plantea

que éstas pueden ser: a) legitimar, b) educar/anestesiar y c) resolver las controversias entre las camarillas dirigentes.

"Se trata, ora de dar solemnidad por consulta popular a unos compromisos ya negociados; ora de precisarlo, al permitir a cada uno de los protagonistas medir sus fuerzas, sin dejar de filtrar las implicaciones personales, económicas o ideológicas propias de una confrontación silenciosa. Puede tratarse también de recuperar sectores anárquicos o poco entusiastas, con escrutinios que obligan a sus participantes a un conformismo mayor, o bien de neutralizar a los oponentes complacientes atrayéndolos con la posibilidad de una 'reforma desde adentro'... En circunstancias más tranquilas, las elecciones convocadas por el poder facilitan el remozamiento de los cuadros o el debilitamiento de ciertas facciones, al poner en la picota a aquellos que ya no están 'en gracia', o a aquellos que el poder establecido quiere forzar a una mayor flexibilidad".⁴⁰

Por su parte, Nohlen agrega como funciones posibles: a) la regulación de conflictos con la oposición civil, b) la conformación de consensos sobre estrategias de desarrollo que requieren de comunicación con sectores sociales diferenciados, c) garantizar el consentimiento por la vía del control social y político de clientelas, d) legitimación del régimen frente al extranjero.⁴¹

En resumen, vistas las elecciones bajo el enfoque de la interacción, como campo político y como procedimiento con peculiaridades propias, su tratamiento permite establecer un criterio nada arbitrario de delimitación del universo de actores a estudiar: la concurrencia electoral. Otra ventaja más se rescata cuando se analizan períodos históricos específicos, en los que se verifica más de una elección; ahí es posible reconstruir carreras o tra-

⁴⁰ *Idem*, p.49.

⁴¹ *Idem*, p.48.

yectos políticos con un alto nivel de precisión, así como las formas de elaboración de los instrumentos mentales para lograr la cohesión e identificación de los miembros de los grupos contendientes y de los públicos a los que pretenden conquistar.

No puedo concluir la atención a los asuntos que aquí se han expuesto sin analizar algunas cuestiones asociadas. Han quedado sin desarrollar los temas de participación, competencia, representación política y los de cohesión e identidad política de las élites. De no abordarlos parecería que la interpretación que pretende lograrse en el estudio es dependiente de la lucha que los individuos emprenden *per se* por el liderazgo. No es esa la posición que aquí se sostiene. Se busca, a través de los individuos, analizar los grupos políticos que disputan las posiciones de poder.

I.1.c) Los problemas implícitos de la lucha de las élites en el escenario electoral

Al tratar el tema de las elecciones como el escenario en el que se formaliza el mecanismo de sucesión, es preciso profundizar un poco más acerca de la interacción. Su motivo obedece a la preocupación por precisar la identificación de las unidades involucradas en la interacción. La investigación puede tomar varios derroteros: localizar la interacción entre individuos o entre conjuntos sociales más amplios. La cuestión es importante porque la ac-

ción electoral produce formas de socialización,⁴² como pueden ser los partidos políticos, los clubes o las coaliciones electorales. Ello supone resolver ¿cómo abordar el análisis de estas unidades?

En este trabajo se sostiene la idea de que no es posible estudiar lo social con base en el análisis de los comportamientos y motivaciones de individuos, ni aislados ni como agregados. Comparto la tesis según la cual los individuos no están separados de la sociedad, como si ella fuera su exterior. Una y los otros deben ser considerados como planos distintos de la realidad,⁴³ pero integrados al todo por entramados y estructuras de entramados. Entramados y estructuras que no surgen de la agregación individual, sino de "figuraciones" (juegos), interdependencias múltiples de las que surgen reglas características del propio juego. De tal suerte que los planos para estudiar deben ponderar las diferentes perspectivas, pues las vinculaciones de interdependencia son múltiples, tanto impersonales como personales.⁴⁴

⁴² Entendidas en el sentido de Georg Simmel: "...la socialización es la forma, de diversas maneras realizadas, en la que los individuos, sobre la base de los intereses sensuales o ideales, momentáneos o duraderos, ...constituyen una unidad dentro de la cual se realizan aquellos intereses". Georg Simmel, *Sociología I, Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, T.I, p.14.

⁴³ "Cuando se estudia al individuo o a la sociedad no se estudia a dos objetos que existen separadamente, sino dos planos distintos pero inseparables del universo humano." Norbert Elías, *Sociología fundamental*, España, Gedisa, 1982, p.156.

⁴⁴ Norbert Elías sostiene que las vinculaciones de los hombres son interdependencias impersonales y personales. La constitución de los entramados requieren de valencias, vinculaciones emocionales con fuerte carga emotiva. En cambio, la vinculación impersonal es aquella que se establece por la división del trabajo o como resultado de las "figuraciones". *Idem*, pp.146-152 y 159-170.

Así, la posición metodológica de la que parte este trabajo es la del sistemismo.⁴⁵ De ahí que buena parte de las reconstrucciones que procedí a realizar arrancaron de los individuos. De ellos, de sus conductas, intento rescatar los comunes rasgos socialmente relevantes para nuestro problema y caso de estudio. Una de las técnicas que por sus características permite cubrir esta orientación en la disciplina histórica es la prosopografía. Entendida como biografía colectiva, ella consiste en lograr una investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante estudio colectivo de sus vidas.⁴⁶

Como Stone lo ha subrayado, la prosopografía es útil para encontrar las raíces de la acción política tanto en términos de individuos como en colectividades (descubrir intenciones de fondo; analizar las afiliaciones sociales y económicas de las agrupaciones políticas y mostrar la manera en que opera la maquinaria política). Sirve también para reconocer la estructura y la movilidad de los grupos dirigentes (papel social de grupos con *status* y su transformación, grado de movilidad social: orígenes familiares, sociales y geográficos), así como para determinar, la correlación

⁴⁵ Una sociedad es un sistema de individuos interrelacionados y, en tanto que algunas de sus propiedades son meras resultantes de los rasgos de sus miembros, otras derivan de las relaciones que ellos establecen entre sí. Mario Bunge, "Tres Concepciones de la Sociedad", en *Epistemología, curso de actualización*, Barcelona, Ariel, 1981, pp.185-201.

⁴⁶ Lawrence Stone, "La Prosopografía", en *El pasado y el presente*, México, FCE, 1986, pp.61-95.

entre movimientos intelectuales y religiosos con factores sociales, geográficos u ocupacionales.⁴⁷ Técnica que, por otra parte, no suprime el recurso de la exposición biográfica cuando lo requiere el objeto de estudio.

Diseñada para un estudio de corte estadístico, esta técnica no pudo ser aplicada en sentido estricto en virtud a que la información de nuestras fuentes no nos permitió cumplir con las exigencias que ella impone y el estudio de elección por elección nos remitía a universos no mayores de los veintidós casos. De suerte tal que en este trabajo sólo recogimos su espíritu: la reconstrucción de los perfiles colectivos de las representaciones populares.

El criterio para delimitar la población incluida en el estudio prosopográfico fue ya expresado en páginas anteriores. Los indicadores recuperados en la base de datos y que se anexan al trabajo son los siguientes: 1) nombre y apellidos, 2) año de nacimiento, 3) lugar de nacimiento, 4) profesión-ocupación, 5) lugar de socialización educativa, 6) nombre de institución educativa, 7) familia política y cargo público más importante del familiar político, 8) afiliación a corriente revolucionaria, 9) lugar de operación político militar, 10) elecciones como candidato, 16) cargos

⁴⁷ Stone resume que el objetivo no es otro que hacer inteligible la acción política, ayudar a explicar los cambios ideológico culturales, identificar la realidad social, lo mismo que el grado y la naturaleza de los movimientos que en ella se verifican. La prosopografía ha sido la herramienta privilegiada de la historia política. *Idem*, p.62.

de representación popular, 17)cargos partidarios, 18)cargos gubernamentales, y 19)cargos en centro educativo.⁴⁸

Como puede observarse de la lista anterior ubiqué indicadores de "identificación del sujeto" e "indicadores de referencia". Estos últimos pretenden arrojar luz acerca de varios fenómenos que interesan: la pertenencia a **sector social** (profesión y ocupación); la **socialización política** (generación educativa, centro educativo, profesor influyente, familia política, afiliación a corriente revolucionaria); la **representatividad territorial** (lugar de nacimiento, lugar de socialización educativa, lugar de operación político militar); la **experiencia política-electoral** (año de nacimiento, año de ingreso en cargo de representación popular, concurrencia a elecciones como candidato, cargos de representación popular) y **experiencia burocrática** (cargos gubernamentales y cargos en centro educativo).

Estas variables fueron diseñadas bajo la consideración de que la observación de la élite política en el escenario electoral debe también detenerse en la manifestación de procesos básicos en los que se ven involucrados los actores. Aquellos en los que se construyen los entramados. Los procesos básicos a que me refiero son los de participación, competencia, representación e identidad política. En las líneas referidas a la descripción de variables

⁴⁸ En las fichas biográficas de cada actor se agregan las fuentes de las que se recabó la información.

(régimen electoral y conductas) y funciones de las elecciones se encuentran ya algunas anotaciones implícitas. Aquí los abordo con mayor detenimiento a fin de que estén incluidos en la observación, tanto como en la caracterización de los procesos a estudiar.

Como todo evento político, las elecciones son, en última instancia, momentos de participación en los que los actores desempeñan papeles diferenciados. El concepto de **participación** política en general se refiere a la actividad que ejecutan los actores para "influir" en las decisiones políticas. Los protagonistas de esta acción son las élites y sus asesores; pero también los estratos políticamente relevantes, los electores registrados que realmente votan, los activistas políticos (aquellos que reúnen algunos de los seis rasgos que los caracterizan: membresía, cuota, asistencia a reuniones, colaboración en campañas, ensayistas, polemistas) y los miembros de grupos de interés que normalmente son pasivos pero que, en situaciones de emergencia para sus intereses, ingresan a la escena política.⁴⁹

Otras definiciones acerca de la participación restringen el concepto a la amplitud de los derechos consagrados en la ley. Tal es el caso de la definición propuesta por Robert Dahl. Para él, "participar" significa "tener voz en un sistema de debate públi-

⁴⁹ Karl Deutsch, *Ob.cit.*, pp.57-71.

co".⁵⁰ Pero, siguiendo a Dahl, en virtud de que los diferentes regímenes políticos poseen diferentes grados de tolerancia a la oposición y a que se ha generalizado el derecho al voto, aunque sólo sea ritualmente, incluso en las dictaduras más represivas, la participación puede reducirse a la amplitud del sufragio consagrado en la ley.⁵¹

En esta investigación el uso del término participación electoral no se limitará a la observación de quienes gozan del derecho de voto. La participación no sólo depende de la vigencia y consagración legal de este derecho o de los grados de extensión del sufragio, sino también de la protección de los derechos de la oposición organizada.⁵² Por ello, serán los resultados mismos de la investigación los que delimitarán las fronteras de la participación.

⁵⁰ Robert Dahl está pensando en los procesos de transformación democrática de los regímenes políticos. Para él la democratización tiene dos dimensiones teóricas. Primera, la amplitud que los diferentes regímenes conceden, aplican y garantizan a las ocho características institucionales para la existencia de la democracia: Libertad de asociación, expresión, voto, elegibilidad para el servicio público, derecho de los líderes a competir en busca de votos y de apoyo, diversidad de fuentes de información, elecciones libres e imparciales e instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de las formas de expresar las preferencias. Segunda, número de personas facultadas para participar en el control y discusión de la política del gobierno. Robert Dahl, *La poliarquía, participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 1989, pp.14-16.

⁵¹ *Idem*, p.16.

⁵² La definición es de Lucian Pye y Gabriel Almond, en Charles Tilly "Western State-Making and Theories of political transformation", *The formation of national states in Western Europe*, New Jersey, Princeton University Press, 1975, p. 608.

Un concepto asociado a la participación electoral sobre el que hay que detenerse es el de **competencia**. Como se dijo párrafos arriba, el sistema electoral mexicano se incorpora a los sistemas no competitivos. Sin embargo, ello no supone que en las elecciones esté ausente el fenómeno de competencia. Sartori señala que "una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, si no todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto".⁵³ Pero, siguiendo al autor, competencia no es lo mismo que competitividad. La competencia es una estructura o una regla de juego. La competitividad es un estado concreto del juego. La competencia abarca la no competitividad, tanto como la competitividad. Una comunidad política es competitiva cuando a los enfrentamientos electorales no se les ponen límites y son disputados hasta el final, independientemente de si los resultados electorales aproximan a los partidos y alguno de ellos gane por poco margen. Sartori dice, entonces, que la competencia debe definirse como competitividad potencial.⁵⁴

De esta manera, el fenómeno de competencia presupone la existencia de oposición, más de una opción. Para que ella exista se requiere su condición: un mercado político o, al menos, que no exista "monopolio totalitario". Por ello Sartori concluye que:

⁵³ Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, T.1, p.259.

⁵⁴ *Idem*, p.260.

"...un sistema sigue siendo competitivo -estructuralmente- mientras las políticas sean controladas por la conciencia de que podría estar en el mercado un nuevo competidor y que grandes sectores del público podrían modificar sus lealtades".⁵⁵

Por el contrario, los sistemas no competitivos no permiten elecciones disputadas, es decir, existen cuando no hay igualdad práctica en el ejercicio de los derechos de los competidores; cuando el votante sólo tiene la opción de hacerse oír o de marcharse del partido, lo que significa marcharse de la política.⁵⁶ Habrá que valorar si en las elecciones realizadas durante período de estudio, se creó ese mercado político; si es observable la "competencia no competitiva" o se reprodujo el sistema no competitivo del régimen anterior.

Como decía, la participación electoral asigna a los agentes papeles diferenciados, aun en los sistemas más igualitarios. El concepto de **representación** política cobra en este nivel su importancia. Max Weber emplea el término "representación" para caracterizar un tipo de relación social. Así, una relación es de representación cuando "...la acción de un partícipe **se imputa** a los demás".⁵⁷ Y es admitida por los representados porque se la considera como legítima y vinculatoria.

⁵⁵ *Idem*, p.264.

⁵⁶ *Idem*, p.259 y p.264.

⁵⁷ Max Weber, *Ob.cit.*, pp.37-38 y p.235.

Para Weber, esta relación social adquiere formas distintas en el marco de las relaciones de dominación. Puede ser *representación apropiada* cuando el dirigente se apropia del derecho de representación. *Representación estamental*, vista como modo de sustentar y hacer vigentes únicamente derechos propios. *Representación vinculada*, cuando los representantes elegidos con poder limitado operan por mandato imperativo, derecho de revocación y asentimiento de los representados. La *representación libre* en el caso de que los elegidos actúen sólo ateniéndose a sus propias convicciones. La vinculación, en este caso, es a normas abstractas (políticas y éticas). En ella se destaca la intervención voluntarista de los partidos. Por último, *la representación de intereses*, con lo que se alude a una representación de tipo profesional.

Pero el concepto de representación puede ser empleado también para caracterizar a los regímenes políticos. El régimen será más representativo cuanto mayor sea el número de ciudadanos que gocen del derecho de votar en *elecciones libres e imparciales*.⁵⁸ Es decir, un régimen es ya representativo cuando sus mandatarios son electos, en condiciones de libertad e imparcialidad; y lo será todavía más cuando en mayor número sus ciudadanos concurren a la elección. La caracterización de los regímenes políticos en términos de grado de representación popular le permite a Robert Dahl identificar los trayectos de democratización. Éstos pueden seguir

⁵⁸ Robert Dahl, *Ob.cit.*, p.16

tres cursos: partiendo de "hegemonías cerradas" (régimen con poco debate público y restringida participación) pueden dirigirse hacia: a) la constitución de oligarquías competitivas (liberalización en el debate público con restringida participación), b) hegemonías representativas (debate público restringido con ampliación de la participación, o c) poliarquías, (liberalización en el debate público y ampliación de la participación), regímenes liberalizados y popularizados.⁵⁹

Me detengo en este segundo aspecto porque en algunos trabajos de historia política aparece un uso distinto del término gobierno o régimen representativo. Guerra señala, por ejemplo, que antes de la independencia en América Española ya estaban sentadas las bases de un gobierno representativo, porque los gobernantes eran electos. Aquí, el carácter representativo de un régimen sólo se adquiere por el tipo de relación de dominación. Una paradoja que llama su atención es que en la mayoría de países que emergieron en el área, el derecho de voto estaba tan difundido casi hasta confundirse con el sufragio universal. Tal paradoja corresponde a un tipo peculiar de evolución política hacia la modernización. La representación que se constituye no es moderna, dice, por tres condicionantes: cuántos participan en política efectivamente, con qué carácter y haciendo qué tipo de delegación. De suerte tal que ni por el hecho de ser electos los gobernantes, ni por la ampli-

⁵⁹ *Idem*, p.18.

tud del derecho al voto, estos gobiernos pueden ser definidos como "representativos" en el sentido de Dahl.

"...sería ingenuo imaginar que un voto bien amplio indica una participación importante de la población en la vida política moderna. Queda claro que tanto para los hombres del siglo XIX como para nosotros, sólo participa en política una minoría restringida...Durante buena parte del siglo XIX no existe correlación automática directa entre la participación electoral y las dimensiones de la clase política. Hasta podría decirse que la correlación es inversa".⁶⁰

En ese sentido, la representación sería de unos cuantos y se definiría por el número de participantes en la política. Pero, además, Guerra encuentra una segunda diferencia con los sistemas políticos modernos: los actores no son ciudadanos, son colectividades. De ahí que la representación que se constituye no sea moderna. La representación política fue, en gran parte, una combinación de representación estamental (cuando la Nación es entendida como entidad conformada por antiguas comunidades políticas con órdenes y corporaciones privilegiadas) con la representación moderna (ciudadana).

Por esa razón, Guerra concluye que, cuando la representación adquiere su connotación moderna, lo hace en el sentido de ficción. Es así porque la legalidad con la que se realiza la elección antes que apelar a los ciudadanos lo hace apela al polisémico e impreciso término "pueblo".⁶¹ El resultado fue la formación de una representación híbrida en la que las representaciones tradiciona-

⁶⁰ François-Xavier Guerra, "Las metamorfosis...", p.41.

⁶¹ *Idem*, p.63.

les tomaron formas modernas. Tal carácter híbrido se expresa en la sobrevivencia del ideal de unanimidad (metáfora de cuerpo), la noción pactista de la política y la representación supletoria (el pronunciamiento o la sublevación).⁶²

La complejidad del fenómeno de representación que enuncia Guerra obliga a precisar que en esta investigación el término será utilizado en el siguiente sentido: el acto de hacer presente a quien no esté presente,⁶³ sean actores sociales (grupos sociales, de interés, o pueblos) o actores políticos (ciudadanos, partidos, clubes, o coaliciones electorales). Son "representantes" tanto los electos como los candidatos que no triunfan, los líderes de los clubes políticos, los de los partidos y en general los de las organizaciones involucradas en los actos electorales. La investigación concreta ha de confirmar las características propias de la representación política que se constituye en el evento electoral (a quienes dan voz).

Para terminar, la participación electoral conlleva implícitamente la formación de **identidades**. Éste es uno de los conceptos más polémicos. Los antropólogos políticos que lo han atendido privilegiadamente señalan que es un concepto problemático. Pretende ser el significante de la diferencia específica, de lo que subsiste y

⁶² *Idem*, pp.64-66.

⁶³ Hanna Fenichel Pitkin, *The concept of representation*, USA, University of California Press, 1967, p.9.

singulariza, el signo de lo particular, pero permanente; a conciencia de la alteridad, la otredad. La identidad fusiona lo fáctico con lo ideal; opone, esencializa, tergiversa, selecciona, objetiva e idealiza, mitifica y sacraliza. Se constituye en *corpus mysticum*.⁶⁴ La perpetuación no se produce en el individuo y su ciclo vital, sino en el colectivo al que pertenece.

Quienes, como Malek Chebel, atienden en específico a la **identidad política**, reconocen la dificultad del término y su materia. Este autor la define como sistema de representaciones sociales subjetivas; todo coherente y estructurado, mutable en virtud de tensiones, oposiciones y paradojas que interactúan. Por esto último, la identidad política es fundamentalmente una acción, un sentido, una estrategia que estructura a la vez la realidad y la personalidad. Tiene por condición una finalidad consciente y voluntaria. Supone una acción concertada con una misión integradora.⁶⁵

Los actos conscientes a los que alude la definición no se producen, sin embargo, en el vacío. La identidad es el resultado de un continuo ininterrumpido de situaciones conflictuales que transforman lentamente la identidad personal: es producto de la socialización política, la participación y la politización. Es

⁶⁴ Carmelo Lisón Tolosana, "Identidad: Collage Cultural, Las múltiples voces de la identidad", en *Identidades, nacionalismos y regiones*, México, UAM, 1993, pp.39-40.

⁶⁵ Malek Chebel, *La formation de l'identité politique*, Paris, Presses Universitaires de France, 1986, pp.200-201, 141 y 171.

por tanto, resultado de un proceso que Chebel llama "identificación". Pero no se forma sino a partir de ciertas condiciones iniciales, sobre ciertas predisposiciones: la lengua, la cultura, la religión y la "toma de consciencia" en el sentido de elaboración de una representación acabada de la sociedad.⁶⁶ Porque en la identidad política se requiere de decisiones, de estructuraciones coherentes: el *homo faber* es su motor. La manipulación y el uso del capital político son operados privilegiadamente por los "grandes hombres". En su esfuerzo por equilibrar liderazgo con autoridad, contribuyen a dar forma a la identidad política. Ellos pueden aparecer, entonces, como los iniciadores, guías e innovadores inspirados. Pero el uso que hacen del capital de identidad no es más que la disposición de estrategias (voluntad explícita de maximizar las reglas de competencia de un sistema).⁶⁷

A partir de estas orientaciones teóricas acerca de la identidad y del proceso que la conforma, interesa rescatar en la investigación las identidades políticas producidas y observables en los procesos electorales. En otros términos, la lucha en las elecciones política buscará también poner en evidencia la manifestación, reconocimiento y enunciación de la imagen propia de los actores y de la alteridad. De igual manera, habrá que observar el proceso de aceptación de los otros y reconocer los límites de admisión de los diferentes.

⁶⁶ *Idem*, pp.134-137.

⁶⁷ *Idem*, p.195.

I.2. La coyuntura histórica: justificación del período y del caso

Este periodo forma parte de una coyuntura histórica en la que el colapso del orden porfiriano fue seguido por el imperio de la violencia que sólo se remontó por un lento y difícil proceso de reconstrucción institucional, que abarcó un poco más de tres décadas. Interesa justificar por qué el estudio se concentró en los primeros siete años de la coyuntura, es decir entre 1910-1917, y por qué fue elegida para la observación la entidad federativa poblana. Los rasgos característicos del período a estudiar pueden ser figurados en términos de una "adaptación política" frustrada, para retomar la fórmula de Lagroye.⁶⁹ Es decir, período en el que la organización política de la sociedad mexicana se derrumbó, sin poder cristalizar pacíficamente los cambios que se introdujeron.

I.2.a) La importancia del periodo en la coyuntura formativa del sistema político posrevolucionario

El período de estudio se ubica en una coyuntura que abarca los años del derrumbe del sistema político porfiriano y los de la formación del posrevolucionario. La Revolución mexicana marca con

⁶⁹ "La 'adaptación' de una sociedad a las modificaciones de su entorno es un mecanismo complejo. El cambio asume formas diferentes que dependen de que los grupos estén en condiciones de aprovechar la transformación, ponerla en práctica e imponerla a los demás miembros de la sociedad; de que la especialización anterior de las funciones de gobierno permita modificar y acrecentar las modalidades de la coerción y la promulgación de nuevos reglamentos; de que la organización social favorezca y legitime -o no- el aprendizaje de nuevas conductas. También es posible que el cambio no se produzca; en casos límites, la sociedad puede 'desaparecer' en el sentido de que su organización política se derrumba." Jacques Lagroye, *Ob.cit.*, p.50.

claridad su inicio. Pero si ese acontecimiento delimita el arranque de la coyuntura, aparecen dificultades en el otro extremo temporal. Esta dificultad no sólo es el resultado del discurso político oficial interesado, en un tiempo, por remarcar la continuidad del proyecto revolucionario, presentándolo como un proceso sin fin. Devino, también, de la particular periodización que se desprende del análisis de objetos de estudio diferentes y de la singular forma en que se presentó el cambio político en México, después de 1920. Es decir, del "cambio a gotas" que distinguió al régimen posrevolucionario, y que le permitió, por algunos años, tener una gran capacidad de adaptación y flexibilidad.⁷⁰ Los especialistas, en buena medida sociólogos y politólogos, han ofrecido los argumentos para establecer el corte temporal a mediados de la década de los cuarenta.⁷¹ La unidad de la coyuntura radica en que en ella se gestaron y crearon los rasgos del sistema presidencialista posrevolucionario. Así, pueden distinguirse dos fases en la coyuntura: la revolucionaria, entre 1910 y 1920, y la de creación del sistema, entre 1920 y 1946.

Durante el primer lapso, los fenómenos políticos que tuvieron lugar fueron la desarticulación de la "dictadura cuasi

⁷⁰ Soledad Loaeza, *El llamado de las urnas*, México, Cal y Arena, 1989, pp.15-32.

⁷¹ Véase Juan Molinar Horcasitas, "Escuelas de interpretación del sistema político mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, AÑO LV/No.2, abril-junio de 1993, 2/93, pp.49-50.

constitucional"⁷² porfirista, el abandono de la política como medio exclusivo para la resolución de los conflictos, la difusión de la violencia como recurso eficaz para acceder al poder, la movilización social de nuevos actores sociales y la constitución de una nueva estructura jurídica. Es decir, una coyuntura que arranca el 26 de junio de 1910 y termina el 23 de abril de 1920, con el Plan de Agua Prieta. En el transcurso de esa primera década pasaron por la presidencia siete mandatarios, cinco de ellos como consecuencia de golpes de fuerza y crisis políticas.⁷³ La desintegración del ejército federal, la generalización de la lucha armada en el país, la proliferación de jefes y caudillos revolucionarios que regionalizaron el poder, la imposibilidad de establecer gobiernos duraderos en términos de sus períodos constitucionales de gobierno, fueron algunos de los signos de la desintegración del régimen anterior, sin que la adopción del nuevo régimen constitucional de 1917 permitiera superar la situación crítica.

La constitución recién aprobada permitió a los constitucionalistas legitimar su posición; empero, el vuelco restauracionista del gobierno de Carranza, que se expresara en la

⁷² Manuel Calero, "Cuestiones electorales", México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908, pp.15-16, en *En torno a la democracia, el debate político en México*, México, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (IEHRM), 1989, pp.179-242

⁷³ Porfirio Díaz (1910-1911), Francisco de la Barra (1911), Francisco I. Madero (1911-1913), Victoriano Huerta (1913-1914), Francisco Carbajal (1914), Eulalio Gutiérrez (1914), Venustiano Carranza (1914-1917 y 1917-1920).

designación de colaboradores de vena conservadora, la ofensiva antiobreista y antizapatista, los asesinatos políticos de Zapata y Felipe Angeles, el nacionalismo activo que practicó contra empresas extranjeras,⁷⁴ y la intención de fortalecer el poder presidencial gestaron una imagen por la que don Venustiano fue reconocido como "un dictador por educación, temperamento y por métodos", pero capaz de usar sólo a medias los procedimientos de Díaz y Reyes.⁷⁵ Ni siquiera las iniciativas del Primer Jefe tendientes a orientar la vida política del país por la vía electoral pudieron contrarrestar la influencia de jefes militares y de caudillos regionales. Agrupados en múltiples organizaciones personalistas, de las que destacaron el Partido Liberal Constitucionalista y el Nacional Cooperativista, esos actores confluyeron en un efímero frente electoral de organizaciones políticas que se reclamaban de "la Revolución" para postular la candidatura de Obregón,⁷⁶ que aglutinó la oposición carrancista. La deposición violenta de Carranza, a través del triunfante Plan de Agua Prieta y los acontecimientos de mayo de 1920 en Tlaxcalaltongo, marcan el fin de la primera fase de la coyuntura.

⁷⁴ Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la revolución*, México, Cal y Arena, 1989, pp.75-81.

⁷⁵ Manuel Calero, *Un Decenio de Política Mexicana*, Nueva York, edición del autor, 1920, p.202-207.

⁷⁶ Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo estado en México, (1928-1945)*, México, siglo XXI editores, 1982, pp.36-44.

La segunda fase se abre en 1920 cuando el grupo sonorense domina el escenario político para consolidar su hegemonía.⁷⁷ El grupo se afianzó por diferentes medios y circunstancias. La personalidad de Obregón fue un factor clave para que ello sucediera.⁷⁸ No menos importante fue la incidencia de la expulsión violenta de opositores de la lid política y el "retiro" de otros prestigiados revolucionarios.⁷⁹ Asimismo, los sonorenses conformaban un grupo más capaz de armonizar su liderazgo con las tendencias de participación organizada de nuevos actores sociales, como lo eran los obreros, los campesinos o grupos de profesionales, como los maestros. "Protegieron" y promovieron la participación de estos nuevos actores, pero la encausaron con una mentalidad que tendió hacia la racionalidad burocrática.⁸⁰

⁷⁷ Carlos Martínez Assad, *Estadistas, caciques y caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1988, p.7.

⁷⁸ Alvaro Matute sostiene por ejemplo que Obregón era un hombre con los mayores lauros militares y políticos cosechados entre 1913 y 1916, sobre todo durante la campaña constitucionalista en combate al ejército federal, en su papel de intermediario entre Carranza y Villa, en su ulterior combate al villismo y en su exitosa gestión con el movimiento obrero para lograr adherirlo al constitucionalismo. Después era el único caudillo de envergadura nacional: Villa había sido derrotado, Carranza no era una figura atractiva, Zapata estaba confinado a una región limitada y no existía alguien más con la proyección del comandante del Cuerpo de Ejército Noroeste. Alvaro Matute, "Obregón: elevación y caída del caudillismo revolucionario", en *Estadistas*,... p.56.

⁷⁹ Tal fue el caso de Villa, Manuel Peláez y el zapatista Alberto Pineda; Félix Díaz se encontraba en Nueva Orleans y los carrancistas estaban en el destierro o totalmente retirados de la actividad pública. *Idem*, p.58.

⁸⁰ Rasgos que parecieran ser propios del grupo constitucionalista. Véase Alan Knight, "Caudillos y campesinos en el México Revolucionario, 1910-1917", en *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1985, pp. 74-85.

En un lento y contradictorio proceso de restauración del poder estatal, los militares revolucionarios cada vez más tuvieron que compartir la arena política en una multitud de partidos de carácter nacional y regional que asumieron formas corporativas (por ejemplo el Nacional Agrarista, el Laborista Mexicano, o el Socialista Fronterizo, el de Quinta Roo, del Sureste)⁸¹ con organizaciones sociales que emergieron a todo lo largo del territorio mexicano.⁸² Así, se fue construyendo un nuevo sistema de arbitrajes unificados y de pactos entre los actores reales.⁸³ Pero esa construcción incluyó sortear otros tantos estallidos violentos. Ellos no devinieron esencialmente de movimientos populares opositores, pues sólo el levantamiento cristero puede ser considerado un auténtico movimiento popular contra el nuevo régimen.⁸⁴ La conflictividad que caracterizó a la década provino de la rivalidad entre

⁸¹ Alvaro Matute et al, *Alvaro Obregón, Hombre, vida y obra*, México, Centro de Estudios de Historia de México-condumex, 1980, P.26. Arturo Alvarado Mendoza, *El Portesgilismo en Tamaulipas*, Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México Posrevolucionario, México, Colegio de México, 1992.

⁸² Es muy amplia la bibliografía sobre estas organizaciones. Entre ellos véase Rocío Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México: la CROM, 1918-1928*, México, Era, 1981; Marjorie Ruth Clarck, *La organización obrera en México*, México, Era, 1979.

⁸³ François-Xavier Guerra, "Por una lectura política de la Revolución Mexicana", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la revolución mexicana*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1991, p.462. Molinar Horcasitas considera que es la época de la diarquía. En un entorno de instituciones articuladas de manera laxa y de dispersión de las fuerzas políticas, la diarquía (convivencia del ejecutivo al lado de un jefe máximo) formaba parte de una red de cacicazgos y jefaturas políticas regionales con vida propia que eran parte importante del equilibrio general de fuerzas en el sistema, afectando y siendo afectada por los balances de poder de la capital. Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad, elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991, p.20.

⁸⁴ Hans Werner Tobler, *La revolución mexicana, transformación social y cambio político. 1876-1940*, México, Alianza editorial, 1994, p.495.

los diferentes grupos e individuos de la familia revolucionaria. El grupo sonoreense no escapó a ella; ya que la manifestó de manera temprana. Las rebeliones delahuertista, en 1923, de Arnulfo F. Gómez y Francisco Serrano, en 1927, el asesinato de Obregón y la rebelión escobarista, en 1929, fueron ejemplos de tal conflictividad.

Plutarco Elías Calles, el "hombre de gobierno" al que Carranza reconoció como el dotado para salvar a la revolución cuando él desapareciera,⁸⁵ habría de concluir la obra de los sonorenses: atender corporativamente los problemas políticosociales de México, profesionalizar y reducir el ejército, recomponer los gabinetes presidenciales en favor de los civiles y eliminar los regionalismos.⁸⁶ A través de la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en los primeros días de marzo de 1929, se creó una estructura de mediación entre el aparato estatal y las dispersas fuerzas "revolucionarias", que contribuyó a su disciplinamiento para superar el principal obstáculo que impedía la estabilidad política en el país. Así, se erigió como el ámbito formal de negociación política de aquellos que se reclamaron "de la Revolución".⁸⁷ Empero, el liderazgo del jefe máximo, limitado por la

⁸⁵ Luis Monroy Duran, *El último Caudillo, Apuntes para la historia de México, acerca del movimiento armado de 1923*, en contra del gobierno constituido, México, Editado por José S. Rodríguez, 1925, pp.17-18.

⁸⁶ Víctor López Villafañe, *La formación del sistema político mexicano*, México, siglo XXI editores, 1986, pp.18-39, Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Era, 1981.

⁸⁷ Luis Javier Garrido, Ob.cit., pp. 63-102.

ley a ejercerlo públicamente, tuvo por consecuencias el anulación de la autoridad política presidencial, el enfrentamiento casi continuo entre el presidente y el Poder Legislativo y la preeminencia del partido sobre el Ejecutivo.⁸⁸

Sería en la presidencia de Lázaro Cárdenas en que el sistema político posrevolucionario terminaría por delinear sus principales rasgos. Bajo las banderas de la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917, la presidencia de la república sería dotada de poderes formales y reales que le aseguraron su preeminencia respecto a los otros poderes (las Cámaras, el aparato de justicia y los poderes estatales) y que le permitieron subordinar al ejército y al propio partido gobernante, el cual incorporó a la casi totalidad de las masas obreras y campesinas organizadas.⁸⁹ Pero el itinerario institucional no terminó con la evolución del partido de masas -que administraba demandas, otorgaba respaldos al ejecutivo y cooptaba liderazgos- hacia el partido de las burocracias política y sindical, ya al abrigo de sus nuevas siglas como Partido de la Revolución Mexicana -ámbito formal de alianzas entre dirigentes políticos y líderes sindicales, instrumento de encuadramiento de masas, aparato ideológico y órgano electoral-. Hubo de superar los rasgos unipartidistas del régimen. Así, el

⁸⁸ Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del maximato, 1928-1935*, México, Ediciones Era, 1982, p.163. Luis Javier Garrido, Ob.cit., pp.175.

⁸⁹ Luis Javier Garrido, ob.cit. p.228 y Manuel Camacho, "Los nudos históricos del sistema Político Mexicano, en *Foro Internacional*, Colegio de México, Abril-Junio de 1977, Vo.XVII, No.4, pp.618-624.

"hiperpresidencialismo" mexicano se mantuvo por décadas gracias a la existencia de un sistema de partido hegemónico.⁹⁰

Durante todo el proceso de estructuración del estado y de reordenamiento de la actividad política, se operaron también cambios en la composición de la élite. La posrevolución habría de heredar una permeabilidad mucho mayor de la élite política.⁹¹ Con base en los resultados de las investigaciones sobre el tema de Peter Smith y de Gustavo Abel Hernández, Tobler muestra que la élite política se renovó totalmente, pues en el nuevo grupo dirigente de fines de los veinte no hubo quien ocupase cargo antes de 1911. Por su composición mayoritaria, aquella élite provino de los re-

⁹⁰ María Amparo Casar, "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México", en *Política y Gobierno*, V.III, No.1, primer semestre de 1996, p.62. Sartori parte de observar la pauta de comportamiento en la competencia electoral, y en este tipo identifica al PRI mexicano. "El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados...No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir..." Agrega que hay un mercado simulado de partidos y "...es decididamente pragmático y tan inclusivo y agregador que se acerca a un partido amalgama". Es decir, a pesar del mito revolucionario, carece de una ideología. Por ello se ve impulsado a intentar políticas de absorción, desarrolla una relación agregadora con los grupos externos y tiene menos posibilidades coercitivas. Finaliza diciendo "México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que, sigan siendo lo que son". Giovanni Sartori, *Partidos...*p.278 y pp.281-285. La importancia de estos dos rasgos, la presidencia fuerte y el partido hegemónico, se revela en otros análisis que atienden los síntomas de deterioro del sistema. Así por ejemplo Fernando Danel Janet al estudiar la "tendencia sin retorno a una fase de rendimientos decrecientes" del sistema político, identificó como sus indicadores, por un lado, la creciente desconfianza en la institución presidencial; y, por el otro, la conducta electoral y la demanda de democratización, que dieron cuenta del incremento del peso electoral de los partidos de oposición y la declinación de la votación en favor del Partido Revolucionario Institucional. Carlos Arriola, "De la pérdida de confianza en el buen gobierno, 1970-1982", en *La vida mexicana* ... pp.41-60; Fernando Danel Janet, "Reforma del Estado: Itinerarios y Gobernabilidad", en *México, el reclamo...*, pp.303-308 y p.312; Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1982.

⁹¹ Hans Werner Tobler, *Ob.cit.*, p.484.

volucionarios pertenecientes a la facción constitucionalista, originarios sobre todo del norte del país (25%, según datos de Smith). En términos sociales, fueron reclutados en principio de las clases medias bajas con formación profesional.⁹²

Los escenarios del cambio parecen agotarse aquí. De acuerdo a los escasos conocimientos con los que se cuenta para este periodo relativos a elecciones y cultura política predomina la opinión sobre la vigencia de continuidades en patrones, rasgos, y caracterización. Es cierto que las elecciones y el papel que jugaron en las tendencias de esa coyuntura han sido desatendidas. Probablemente el descuido del tema haya sido influido por un malentendido, que Molinar Horcasitas apunta: el sistema es autoritario, el proceso electoral es irrelevante, porque el primero lo explica.⁹³ Por su parte, Víctor López Villafañe sostiene que el estudio de los partidos al respecto poco ha contribuido porque no inicia ni incursiona en los partidos mismos; el punto de partida -afirmarse halla en la formación y carácter del estado mexicano a la luz de los problemas de desarrollo del capitalismo.⁹⁴ Y aun cuando es demasiado generalizadora esta afirmación, es cierto que los estudios electorales del siglo XX se han constituido en un objeto en

⁹² Señala que el predominio de la clase media ya era patente en el porfiriato. En la posrevolución lo que se modificó fue su proporción. Es decir, pasó del 54.3% al 70.3%. *Idem*, p.499.

⁹³ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la ...* p.10.

⁹⁴ Víctor López Villafañe, *Ob.cit.*, pp. 153-155.

sí mismo hasta los recientes años. La ausencia es grave si consideramos que en la historia mexicana contemporánea las elecciones se llevaron a efecto con notable apego al calendario legal durante casi siete décadas.⁹⁵ La curiosidad por los procesos estatales y locales en esta época no ha tenido mejor suerte.⁹⁶ No obstante, la escasez resalta la importancia de tres trabajos que han dedicado su atención a las elecciones realizadas durante la coyuntura. Ellos subrayan los fenómenos que pueden ser observados en estos escenarios. A saber, los grupos de poder regional y la compatibilidad coyuntural entre régimen autoritario y adopción de rasgos y prácticas que responden a modelos democráticos.

El estudio de las elecciones a la gubernatura del Estado de México, realizado por Álvaro Arreola muestra que los eventos efectuados entre 1920 y 1938 fueron un claro reflejo de las condiciones políticas del estado: las elecciones fueron controladas, celebradas en condiciones de monopolio o casi monopolio del gobernante Partido Socialista del Trabajo, plagadas de irregularidades y violaciones a la ley como resultado del desinterés por ellas de los ciudadanos mexiquenses, del dominio personalista del grupo gomista y de la debilidad de las instituciones nacionales para

⁹⁵ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la ...*, p.7.

⁹⁶ Prácticamente eran inexistentes en 1988. Véase Álvaro Arreola Ayala y Juan Molinar Horcasitas, "Procesos electorales en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Año L, V. L, No.2, Abril-junio de 1988, pp.241-267.

penetrar, influir y condicionar la lucha local.⁹⁷ En consonancia a tal explicación, el análisis de Lorenzo Meyer acerca de las elecciones presidenciales entre 1911 y 1940 revela que en esos años las elecciones fueron esencialmente un ritual para legitimar un poder ganado por otros medios. Instrumento socorrido, sin embargo, que permitió hacer patente la existencia de una oposición importante para la vida pública del país, a pesar de su debilidad en términos de programa y organicidad, debido a que coadyuvó a formar un poder legislativo con una cierta pluralidad e independencia respecto de la presidencia. No es menos relevante el hecho de que ambos rasgos fueron influenciados por la dinámica política que siguió el triunfo de los rebeldes. Pero una vez conformado el PNR, el período preelectoral se convirtió en el momento decisivo de transmisión del poder. Gracias a que los grupos internos se lanzaron a la lucha para obtener las candidaturas, se hizo evidente la composición de las fuerzas confrontadas.⁹⁸

Las conclusiones de Guerra sobre las elecciones federales de 1912, reconocidas por su activa participación, libertad de expresión y concurrencia, permiten ubicarlas en otra clasificación, porque tuvieron un significado distinto al de la ritualidad. En ellas fueron reveladas abiertamente las tensiones de la sociedad

⁹⁷ Arreola Ayala, Alvaro, *La sucesión en la gubernatura del Estado de México, 1917-1993*, México, El Colegio Mexiquense, 1995, pp.103-158.

⁹⁸ Lorenzo Meyer, "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales. 1911-1940, en *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, Pablo González Casanova, (compilador)., México, Siglo XXI Editores-Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1985, pp.69-70 y 97-99.

mexicana y de su clase política por medio de los partidos y la opinión pública. No obstante, el voto popular no fue respetado en el momento de la calificación de las credenciales de los católicos. Ahí nuevamente hizo acto de presencia la influencia del gobierno en los procesos de sucesión. Por ello Guerra asevera que "la vida democrática resultó más de la heterogeneidad de fuerzas muy diversas que se impusieron localmente que del respeto y efectividad del voto".⁹⁹ Es decir, la participación abierta en la contienda de 1912, el control del proceso de sucesión por grupos regionales, en el caso de las gubernaturas del estado de México y la competencia y pluralidad en las presidenciales celebradas entre 1911 y 1929 fueron diferentes expresiones de la debilidad del régimen presidencial, con poderes deficitarios, sea porque estaban deteriorados los soportes del orden porfiriano o porque la centralización del poder en el ejecutivo estaba en proceso. En última instancia, se trata de experiencias que en negativo, ratifican la repetición de pautas electorales vigentes durante el porfiriato.¹⁰⁰ La solidez de las tesis, sin embargo, no deja de tener un tono fatalista: la cultura política es autoritaria, lue-

⁹⁹ François-Xavier Guerra, "Les élections législatives de la révolution mexicaine. 1912", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Paris, Edition E. de Boccard, 1974, Tome X, p.421 y p.456.

¹⁰⁰ Para Guerra, las elecciones no se apegan a la norma, pero su recurrencia permitía la consagración de un poder adquirido a través de la lealtad, la amistad, el arbitraje, el levantamiento o el pronunciamiento, pero no por el resultado de los votos. Es decir, en tiempos de paz, a través de vínculos personales con el presidente o los gobernadores. François-Xavier Guerra, "Politique locale et clientele au Mexique á la veille de la révolution", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Paris, edition E. de Boccard, 1975, T.XI, p.311.

go entonces las excepciones tienen que responder a la lógica autoritaria. Las novedades no escaparon al saco de fuerza cultural.

•

Por otra parte, la mezcla de intensificación del fenómeno de circulación de la élite y cultura no democrática, por otra parte, fue también característica del porfiriato. Justamente por ello, Guerra sostiene que el inicio de la revolución no fue causado por el inmovilismo político. Desmiente la afirmación según la cual en la última fase del porfiriato se había producido una paralización en la renovación de la élite. Analizando el año de nombramiento de los gobernadores que ocupaban el cargo en 1910, encuentra que el fenómeno de rejuvenecimiento y reemplazo fue bastante importante. De ahí concluye que el envejecimiento de la élite política no fue la causa que desencadenó la revolución, sino las designaciones poco "adecuadas" del personal político. Con mayor frecuencia Díaz eligió a gobernadores de entre la clientela nacional del presidente. Por la acción de esta tendencia, el equilibrio del sistema se rompió; ingresaron al mundo de la política local hombres de origen social, mentalidad y ámbitos de socialización de carácter nacional, pero extraños totalmente a los problemas de sus estados y sus entramados clientelares.¹⁰¹

¿Esto sugiere, entonces, que la revolución intensificó la permeabilidad en la élite política en favor de la inclusión de líderes

¹⁰¹ François-Xavier Guerra, "Politique locale et..." pp.326 y 330.

más representativos de las fuerzas reales en el nivel local? Si la vida política posrevolucionaria no rompió con los patrones anteriores y, por el contrario, reconstruyó una cultura política clientelar, no democrática, conviviendo con una circulación de la élite intensificada, ¿cómo se expresó y cómo operó tal intensificación?, ¿cómo y cuándo se produjo la recomposición que marcó la ruptura con la vieja élite? ¿En 1912 o en 1917? ¿Cuáles fueron las "adaptaciones" que los actores tuvieron que realizar para "defender y preservar" su vieja cultura? ¿Cuánta consciencia tuvieron de esa "defensa"? ¿La debilidad del poder ejecutivo durante el gobierno maderista se tradujo en la elección de líderes políticos que respondieran a los intereses locales agraviados por el último período del porfiriato? ¿Por qué causas políticas la reconstrucción institucional tuvo que pasar por el traumático trance de la guerra armada? ¿Qué mecanismos operaron, en los primeros años posrevolucionarios en los que no existía el PNR, para lograr que los líderes políticos dispersos y afianzados regionalmente fueran atraídos hacia las tareas de la reconstrucción institucional? Estas preguntas aparecen como corolarios de las lecturas de Meyer y de Guerra. El estudio de caso provee condiciones favorables para su observación detenida.

I.2.b) Puebla, en los años de 1910 a 1936

Existe consenso entre los estudiosos acerca de que la Revolución Mexicana fue un movimiento único y múltiple a la vez. Es decir, en ella detonaron una pluralidad de focos explosivos con marcadas

singularidades, los cuales formaron parte de un mismo fenómeno, por cuanto participaron del hundimiento de un sistema coherente y único de control político, el porfiriato.¹⁰² La división político-administrativa de la República con justicia ha sido uno de los parámetros por el que se puede establecer la regionalización del proceso revolucionario. No es ocioso decir que ese criterio no es el único posible para detectar los "muchos Méxicos". Otros pueden ser las regiones definadas por los movimientos armados, la insurgencia militar, el liderazgo del movimiento, etc.

En este trabajo retomé aquel criterio porque comparto la idea de que los gobernadores jugaron un papel determinante en el derrumbe del porfiriato. El cargo de gobernador del estado era clave en el sistema político porfiriano, jerarquizado con base en la confianza y organizado a partir de criterios de fidelidad, amplia autonomía y cadena de arbitrajes informales. Tal importancia derivaba de su ubicación en la intersección de los niveles políticos local y nacional, de las facultades de que gozaban sobre los principales instrumentos de control de la vida local (los jefes políticos y la policía rural), y del conocimiento que debían tener sobre las fuerzas reales de cada estado, de las tensiones sociales que reinaban y de las facciones políticas que los dividían. De tal suerte que una de las causas más relevantes del derrumbe del

¹⁰² François-Xavier Guerra, "Teoría y método en el análisis de la revolución mexicana", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, abril-junio de 1989, Año LI, No.2, pp. 5-6.

porfiriato fue el cambio de política de designación en estos puestos claves, adoptada durante los primeros cinco años del presente siglo.¹⁰³

Justificado el estudio de caso a partir del criterio político-administrativo, conviene detenerse en las peculiaridades que lo hacen interesante. Puebla es una entidad en la que la revolución proyectó profundamente su influjo. Aceleradamente y al producirse la renuncia del gobernador porfirista, en 1911, la vida política de la entidad estuvo sometida a una inestabilidad prolongada y faccionalismo exacerbado, que no fue controlado sino hasta el momento de ascenso del avilacamachismo, en 1936. Esto la colocó en una posición diferente a las experiencias de San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Michoacán, Tlaxcala o Tamaulipas, entidades con poderes regionales fuertes desde la década de los veinte. Por el contrario, predominó una intensa fragmentación del poder y una encarnizada rivalidad entre bandos.¹⁰⁴

Un indicador de esa inestabilidad política es la inconclusión de los períodos constitucionales de gobierno. Entre 1910 y 1936 fueron muchos los gobernadores que culminaron sus encargos con

¹⁰³ Después de 1905, 22 estados renovaron totalmente su liderazgo por hombres poco arraigados en la vida política estatal. Fuente de tensión adicional, su desarraigo fue factor clave para el descontrol de las tensiones locales. François-Xavier Guerra, "Politique locale et...p.312

¹⁰⁴ "A diferencia de otros estados, en donde surgieron centros de poder estables en los años veinte, Puebla se enfrentó a una larga secuela de la revolución y a un difícil proceso de estabilización". Wil Pansters, *Política y poder en México, formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista en Puebla, 1937-1987*, Puebla, Centro de Estudios Universitarios-Universidad Autónoma de Puebla, 1992, p.60.

renuncias. En un lapso de veintiséis años, treinta personajes se hicieron cargo de la gubernatura del estado, de los cuales la federación sólo reconoció a veintisiete. La presencia de gobernadores interinos y provisionales fue una constante, y los cuatrienios de 1913 a 1917 y de 1921 a 1925 fueron los momentos más críticos, con ocho y tres relevos respectivamente, más un gobierno paralelo. En el Cuadro No.1 puede apreciarse que Nicolás Meléndez (diciembre de 1911 a enero de 1913) y el general Mijares Palencia (febrero de 1933 a febrero de 1937) fueron los únicos gobernadores que lograron completar su período gubernamental. Leonides Andrew Almazán y Alfonso Cabrera les siguieron en orden descendente.

A pesar de que la tendencia a la interrupción de los períodos y terminación precipitada de los gobiernos fue predominante, los relevos se sometieron al respeto de las normas escritas, con excepción de los años de la lucha armada. Los renunciantes fueron reemplazados por interinos en apego a los procedimientos de la Constitución estatal y, en ocasiones, con la intervención del senado de la república. Asimismo, llama la atención que la elección ordinaria de gobernadores respetara siempre los períodos de cuatro años establecidos constitucionalmente. Esa preocupación por no trastocar la periodicidad es ilustrada bien en la elección extraordinaria de Nicolás Meléndez, quien fue electo para ocupar el cargo sólo por un año.

CUADRO No.1
CAMBIO DE GOBERNADORES EN PUEBLA
1910-1936

GOBERNADORES	CARÁCTER	PERIODO FORMAL	PERIODO REAL	MESES
Mucio P. Martínez	Electo	feb 1909 a ene 1913*	1909- 1911	15
J. Rafael Isunza	Interino		1911	3
Rafael P. Cañete	Interino		1911	6
Nicolás Meléndez	Electo	dic 1911 a ene 1913	1911-1913	12
Juan B. Carrasco	Electo	feb 1913 a ene 1917	1913	3
Fco. B. Barrientos	Interino		1913	1
Joaquín Maass	Interino		19 13-1914	7
Serafín de la Torre	Interino		1914	1
Juan A. Hernández	Interino		1914	6
Fco. Muñoz Ovando	Interino		1914	1
Francisco Coss	Cte. Militar		1914-1915	8
Luis G. Cervantes	Cte. Militar		1915-1916	11
Cesáreo Castro	Cte. Militar		1916-1917	16
Alfonso Cabrera	Electo	jul 1917 a ene 1921	1917-1920	33
Rafael R. Rojas	Interino		1920	2
Luis Sánchez Pontón	Interino		1920-1921	9
Claudio N. Tirado	Provisional		1921	2
José María Sánchez	Electo	jun 1921 1 feb 1925	1921-1922	8
Froylán Manjarrez	Interino		1922-1923	21
V.Lombardo Toledano	Interino		1923-1924	4
Alberto Guerrero	Interino**		1924-1925	12
Juan C. Bonilla	Interino**			5
Enrique Moreno	Interino**			6
Arturo Osorio	Interino**			4
Claudio N. Tirado	Electo	feb 1925 a ene 1929	1925-1926	20
Manuel P. Montes	Interino		1926-1927	7
D. Bravo Izquierdo	Interino		1927-1929	19
L. Andrew Almazán	Electo	feb 1929 a ene 1933	1929-1933	47
Juan C. Bonilla	Interino		1933	1
J. Mijares Palencia	Electo	feb 1933 a ene 1937	1933-1937	48

* Último periodo reelecto.

** Indica gobierno paralelo

FUENTES: *Periódico Oficial*, Decreto de 3 de marzo de 1911, tomo LXXXVIII, No.18, p.302. Decreto de 11 de noviembre de 1924, Sección de Leyes y Decretos, p.20; *La Nación*, 15 de enero de 1914, p.4; *El País*, 22 enero de 1914, p.1; *El Imparcial*, 29 de julio de 1914, p.4; *Diario Oficial de la Federación*, Decreto de 24 de abril de 1924, tomo XXVI, número 93. Decreto de 5 de julio de 1927, tomo XLIII, No.4. Decreto de 9 de marzo de 1933, tomo LXXVII, número 8, p.125; Miguel Angel Peral, *Diccionario de historia, biografía y geografía del estado de Puebla*, México, ed. Peral, 1971, pp.179-180.

El movimiento de recambio de gobernadores no fue siempre intenso durante todos estos años. Del Cuadro No.1 puede distinguirse que los dos primeros cuatrienios, entre 1910 y 1917, fueron los de mayor recambio gubernamental. Aún cuando en los siguientes

cuatrienios la designación de gobernadores tendió a normalizarse, ello se logró hasta la década de los treinta. ¿Cómo se ha explicado la larga secuela de la *r*evolución y el difícil proceso de estabilización? El tema específicamente no se ha estudiado. Es claro que en aquellos dos primeros cuatrienios los recambios tuvieron que ver con los efectos de la revolución maderista, la usurpación huertista y la guerra civil. Sin embargo, la ulterior inestabilidad parece explicarse por el faccionalismo imperante en las filas revolucionarias, que fue de alta envergadura que sólo se remontó con gubernaturas de militares.

De acuerdo al conocimiento aportado por otros estudios, es posible advertir que el faccionalismo surgió en el seno mismo del maderismo. Los antirreeleccionistas fueron una corriente caracterizada por su heterogeneidad, en razón de los orígenes sociales y antecedentes ideológicos de los grupos que la componían; no obstante se sabe que la mayoría de clubes antirreeleccionistas provinieron del magonismo;¹⁰⁵ a despecho de ser mayoría, "los radicales" no pudieron convertirse en un grupo hegemónico. En efecto, los moderados fueron un fuerte contrapeso, porque de su seno se reclutó a los dos futuros gobernadores maderistas. Las profundas diferencias entre los dos bandos, exhibidas desde temprano, provinieron de la relación del maderismo con el movimiento obrero y sus demandas, de las

¹⁰⁵ François-Xavier Guerra, *México del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, 1988, T.II, pp.210-212 y 226.

relaciones con los porfiristas locales, del apego a las reivindicaciones antirreeleccionistas, así también, de la política partidaria de Madero que tuvo alarmante resonancia en Puebla.¹⁰⁶

Desde entonces, el faccionalismo se multiplicó en Puebla. La militarización del estado y su conversión en espacio de la lucha antizapatista fue otro factor que alentaría el faccionalismo. Hacia 1913 los focos de insurgencia constitucionalista en el estado se localizaban en dos áreas extremas: la Sierra Norte y el suroeste del estado. Huehuetla, Pahuatlan, Xicontepec, Cuetzalan, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec y Xochiapulco en el norte; Acajete, Puebla, Izúcar de Matamoros, Tehuacán y Jolalpan en el sur del Estado. Hacia 1914 la difusión del zapatismo alcanzaba su momento más álgido, pues estaba presente en las principales ciudades del estado: Teziutlán, Huejotzingo, Cholula, Atlixco, Tecali, Tecamachalco, Izúcar de Matamoros, Tepeji, Tehuacán, Atencingo, Chiautla y Acatlán.¹⁰⁷ De esta manera el estado fue dividido prácticamente en dos, el norte dominado por los constitucionalistas y el sudoeste, bajo control zapatista. Buen número de maderistas poblanos alimentaron las líneas de una y otra fuerza durante el combate armado a la

¹⁰⁶ David LaFrance, *Madero y la revolución mexicana en Puebla*, Puebla, UAP, 1987, pp.104,143 y p.211

¹⁰⁷ "Movimientos Armados, 1910-1925, *Atlas Político de México*, México, Instituto de Geografía de la UNAM, Historia, Mapa II.4.3.

Dictadura huertista. Al caer el huertismo y al abrirse la lucha de los constitucionalistas contra los convencionistas, surgieron nuevos elementos de división que dejaron hondas raíces.

A mediados de 1914, Puebla se convirtió en escenario de organización de las operaciones militares contra el zapatismo. Como en otros momentos, los zapatistas habían encontrado en el estado las condiciones para apuntalar su lucha local.¹⁰⁸ Debido a sus movimientos tácticos, llegaron a ocupar la capital angelopolitana, que fue recuperada por los constitucionalistas a principios de 1915. Su constante presencia y capacidad de resistencia además de provocar el refuerzo de la militarización en el estado, puso en marcha la pronta aplicación de los instrumentos políticos para fortalecer el bando constitucionalista y aislar al zapatismo. La formación de batallones rojos y la aceptación de la amnistía a rebeldes zapatistas en el estado tuvo rápida acogida.¹⁰⁹ La ejecución de esas medidas (militares y políticas) quedó en manos de los comandantes militares constitucionalistas, originarios del

¹⁰⁸ John Womack Jr., *Zapata y la revolución mexicana*, México, Siglo XXI editores, 1969, pp.119, 148, 173, 208, 227, 241, 262.

¹⁰⁹ Entre los amnistiados estuvieron el "Tuerto" Morales, Domingo Arenas y Esteban Márquez Galindo. John Womack Jr, *Ob.cit.*, p.241, Guy Thomson y David LaFrance, "El resurgimiento del caciquismo liberal en la sierra de Puebla durante la revolución", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1991, p.272. Cristina Gómez Álvarez, *Puebla: los obreros textiles en la revolución, 1911-1918*, Puebla, CIHS-UAP, 1989, Cuadernos de la Casa Presno, No.9, pp.45-49.

norteño estado de Coahuila.¹¹⁰ El total desplazamiento de los actores locales de la conducción--en Puebla, además de hacer patente la importancia de la ubicación geográfica del estado para el logro de los objetivos militares (colindante al área de operación zapatista y lugar en que se anudaban las vías de comunicación que conectaban el Golfo de México con la capital de la República) puso de manifiesto las desventajas que acarreó el divisionismo de las fuerzas locales. Porfirio del Castillo apuntó:

"...Los revolucionarios poblanos se presentaron divididos, disputándose entre sí la supremacía los militares; los civiles tampoco se unificaban, estaban desorganizados, y procedieron con sobrado egoísmo y torpeza. Pronto se lamentaron de no haber podido imitar al pequeño Estado de Tlaxcala, porque el señor Gral. Coss a pesar de su buena voluntad desconocía el medio y muchas veces tuvo que guiarse por informaciones poco prudentes que lo llevaron a cometer graves errores".¹¹¹

En efecto, las fuerzas al mando del general Coss provocaron el terror entre la población de la Angelópolis porque al ser convertida en sede de la División de Oriente del Ejército Constitucionalista, en 1915, dió paso a una importante política anticlerical.¹¹² El desbordado anticlericalismo de las fuerzas del

¹¹⁰ Alicia Tecuanhuey Sandoval, *El perfil de los gobernadores en Puebla durante el siglo XX*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla-Secretaría de Cultura-Comisión Puebla V Centenario, 1991, Col.Lecturas Históricas de Puebla, No.63, p.28.

¹¹¹ Porfirio Del Castillo, *Puebla y Tlaxcala en la revolución mexicana*, México, Zavala, 1953, p.164

¹¹² Las fuerzas irrumpieron en la Universidad Católica y otros centros educativos católicos, en los que, además de transformar los planteles en cuarteles, provocaron destrozos en los inmuebles y en sus acervos. Enrique Cordero y Torres, *Historia compendiada del estado de Puebla*, Puebla, Grupo Literario la Bohemia Poblana, 1965-66, volúmen III, pp.214-215.

general Coss fue moderado por el coronel Luis G. Cervantes, quien fue designado para hacerse cargo de la gubernatura. Su nombramiento fue de vital importancia porque logró mantener el apoyo de las bases obreras textiles de Puebla que, aglutinadas en la Confederación Nacional del Trabajo (promovida por el Dr. Atl en mayo de 1915) se adhirieron al movimiento armado constitucionalista. Entre las iniciativas gubernamentales que emprendió, estuvieron varios decretos de aumento salarial, prohibición de aumento de la jornada de trabajo y el decreto de las primeras leyes laborales en Puebla.¹¹³ El mandato del general Cesáreo Castro terminaría definitivamente de asegurar el triunfo constitucionalista en Puebla para restablecer el orden civil.

El desplazamiento de políticos locales en la conducción del estado fue uno de los rasgos de la desintegración del poder civil en esos años. Otro lo fue la emergencia de los caudillos locales, algunos de ellos levantados en la Sierra Norte y la Sierra Negra del estado. Entre los de esta última se encontraban los hermanos Márquez Galindo, Antonio Medina, Gabriel Barrios e Higinio Aguilar. También fueron vigorizados viejos cacicazgos, como el de Juan Francisco Lucas, viejo caudillo liberal serrano que mantuvo y fortaleció su poder local en condiciones de considerable

¹¹³ Miembro del partido antireeleccionista en Coahuila y médico de profesión, el coronel fue el primer presidente municipal constitucionalista de la ciudad de México en 1914. Cristina Gómez Álvarez, *Ob.cit.*, Miguel Angel Peral, *Diccionario de historia, biografía y geografía de Puebla*, México, editorial Peral, 1971, pp.114.

autonomía política y militar. Tal solidez se prolongó hasta los primeros años de 1930 a través de Gabriel Barrios, su sucesor.¹¹⁴

En esas condiciones, la promulgación de la constitución estatal en 1917 y la elección del primer gobierno posrevolucionario no podía más que intentar una nueva integración de las fuerzas políticas dispersas. La gubernatura de Alfonso Cabrera no logró del todo tal reto. Visto como un representante de intereses ajenos a los políticos locales, Cabrera encontró a sus mejores opositores en el legislativo y los estudiantes del Colegio del Estado. Aún cuando la confrontación fue constante, su gobierno fue de los más duraderos. Su caída se produjo al estallar la rebelión de Agua Prieta. A partir de entonces la lucha faccional cortó sus ataduras. Gustavo Abel Hernández tiende a pensar que esta nueva etapa de lucha faccional en Puebla fue producto de los ecos "de alta resonancia" que tuvieron las confrontaciones nacionales.¹¹⁵ No hay duda de que ese fue un factor determinante. Sin embargo, es posible advertir que obedecían también a lógicas locales.

Luego del triunfo del movimiento de Agua Prieta, en Puebla no se acertó a nombrar un gobernante con autoridad. Entre 1920 y 1923

¹¹⁴ Guy Thomson y David LaFrance, *Ob.cit.*, pp. 265-266 y 268.

¹¹⁵ Gustavo Abel Hernández, *Historia moderna de Puebla, 1920-1924, el período de la anarquía constitucional*, Puebla, Servicios de Edición, Comunicación y Análisis, 1988, tomo II, p.27, p.59, p.88, p.92, p.103, 139. Del mismo autor *Historia moderna de Puebla, 1925-1926, la contrarrevolución en Puebla*, Puebla, Servicios de Edición, Comunicación y Análisis, 1988, tomo III, p.24, p.261.

pasaron por la gubernatura cinco personajes; sus renunciadas tuvieron que ver con las luchas facciosas. En efecto, en esos primeros tres años el liderazgo político estaba fragmentado en tres grupos: Porfirio del Castillo y Gilberto Bosques encabezaban una fracción revolucionaria radical; Gonzalo Bautista, encarnaba a la fracción moderada que dominaba las posiciones de representación federal y el sanchismo representaba a los militares agraristas. El respaldo que recibiera del centro este último grupo para llevar a José María Sánchez a la gubernatura y el fracaso del gobierno interino de Froylán Manjarrez (que se involucró en la rebelión de la huertista),¹¹⁶ de la misma manera que inauguró la etapa de los gobiernos agraristas, prolongó los enfrentamientos entre las facciones.

La mayoría de los agraristas tuvo su antecedente en el zapatismo que, al paso de los años, se desgajó en vertientes autónomas.¹¹⁷ Conformaron auténticos cacicazgos locales como el de Francisco Barbosa en Tehuacán, Gabriel Barrios en la Sierra Norte¹¹⁸ y Fortino Ayaquica en Atlixco. José María Sánchez, Alberto Guerrero y Manuel P. Montes fueron los gobernadores agraristas, pero cada uno de ellos llegó al poder con organizaciones propias. La disputa por el control de las bases campesinas del estado fue

¹¹⁶ Luis Monroy Duran, *El último Caudillo*, México, José R. Rodríguez, 1924, pp.371-394.

¹¹⁷ Gustavo Abel Hernández, *Ob.cit.*, T. II, p.103-104.

¹¹⁸ *Idem*, p.19.

frecuente y encarnizada. De suerte tal que hacia 1927 los actores políticos estaban enfrascados en una lucha sin cuartel que propiciaba las contraposiciones entre poderes y entre niveles de gobierno.¹¹⁹ El tipo de liderazgo que los agraristas constituyeron, excluyente y confrontador, así como su discurso de radicalismo social, intensificó la resistencia de los opositores. Sin embargo, la debilidad organizativa del agrarismo poblano evitó su consolidación como fuerza hegemónica y fue causa de la continuidad en la inestabilidad.¹²⁰ Asimismo, la radicalidad que los caracterizaba y su poca predisposición al respeto de acuerdos institucionales orilló a los opositores letrados a unificarse. El único camino de recuperación del orden en Puebla fue la designación de un militar de carrera; Donato Bravo Izquierdo se hizo cargo del estado en 1927.

Bravo Izquierdo impuso el desplazamiento y subordinación de los agraristas, apoyándose en el desarrollo del laborismo poblano.¹²¹

¹¹⁹ Julio Glockner Rossainz, *La presencia del estado en el medio rural (Puebla 1929-1941)*, Puebla, CIP, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1982, p.10; Alicia Tecuanhuey Sandoval, *Cronología Política del Estado de Puebla, 1910-1991*, México, UAP, 1994, pp. 48-49; Donato Bravo Izquierdo, *Un soldado del pueblo*, Puebla, 1964, pp.286-287.

¹²⁰ La diferencia del agrarismo poblano con el de Tamaulipas salta a la vista: ahí el agrarismo fue liderado por un político experimentado en las funciones de gobierno, dentro y fuera del Tamaulipas. Su origen profesional y sus cualidades políticas le permitieron corporatizar ese movimiento en favor de una estructura de poder estatal que permitió a Emilio Portes Gil una posición fuerte entre los líderes nacionales. Véase Arturo Alvarado Mendoza, *El portesgilismo en Tamaulipas, estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*, México, Colegio de México, 1992, 388p.

¹²¹ Con su consentimiento se formó en octubre de 1927 la Confederación Sindical de Obreros y Campesinos de Puebla. Rogelio Sánchez, *La Institucionalización, una historia de los derrotados: Puebla, 1929-1932*, Tesis Profesional para ob-

Su mayor mérito fue colocarse por encima de las facciones locales y subrayar su independencia.¹²² Sin embargo, el debilitamiento de los agraristas significó el tácito fortalecimiento de la corriente de revolucionarios que fueron desplazados de la escena política con motivo de la rebelión delahuertista. El almazanismo encontró ahí su granero de cuadros y, con motivo de la elección de gobernador, en 1928, pretendió erigirse en grupo de poder regional.¹²³ Leonides Andrew Almazán (1929-1933) erigió un gobierno opositor al liderazgo de Calles, por sus ligas con Adalberto Tejeda y por su pretensión de erigir un poder regional en el estado. Bajo la influencia del tejedismo, Almazán desarrolló una política en favor de la organización de Ligas Campesinas. Su propósito lo llevó a emprender un conjunto de acciones que desmantelaron cacicazgos locales, como el de Barrios en la Sierra Norte, y a radicalizar el discurso social, para lo cual concertó alianza con la Confederación Sindicalista de Puebla, ala combativa del movimiento obrero poblano, entre otras relevantes iniciativas. Así fortaleció sus bases sociales entre los obreros, campesinos y los profesionistas, quienes eran su

tener el grado de licenciado en Historia, Puebla, Colegio de Historia, Escuela de Filosofía y letras, UAP, 1992, pp.50-51.

¹²² Alfonso León de Garay en su defensa de Bravo Izquierdo, dice: "El Ejecutivo Federal como tutor espontáneo, costoso e indeseable pero forzado, del Estado de Puebla no quiso seguir tolerando aquel sistema de cosas normalizado por la repetición, por la costumbre y por el tiempo, y en consecuencia, no por salvar a nadie ni por redimir a nadie, sino por detener el mal ejemplo que ya cundía a otros lugares, decidió podar el organismo político local...A nadie, pues, tiene que agradecer Bravo Izquierdo su designación y su encumbramiento al Gobierno del Estado" Alfonso León de Garay, *Veinte meses de gobierno, Bravo Izquierdo, su obra, su régimen, su herencia*. Puebla, 1929, p.5; Alicia Tecuanhuey Sandoval, *El perfil de*

¹²³ Véase Rogelio Sánchez, *La Institucionalización, una historia...*

fuerza original. Hacia finales de su gobierno, su política parecía haber rendido buenos frutos, motivo por el cual estalló el conflicto entre el gobernador y los representantes poblanos en los poderes federales, controlados por Gonzalo Bautista.¹²⁴ Las pretensiones de Almazán, a contrācorriente de los tiempos de centralización política, auguraban un posible éxito de no haber respaldado la candidatura de Tejeda a la presidencia de la república. Entonces su derrumbe fue inminente.¹²⁵

Así, José Mijares Palencia, otro militar, asumió el cargo para debilitar el almazanismo, y reorganizar las fuerzas de la revolución a través de organismos de control campesinos (Defensas rurales y guardias blancas) bajo la autoridad militar de Máximo Ávila Camacho.¹²⁶ Dedicado este último a establecer una cadena de compromisos y lealtades con campesinos y obreros, Mijares Palencia en coordinación con los diputados locales procedió a mejorar los mecanismos de relevo del poder. El movimiento reformista de la legislación electoral local que se desarrolló entre 1936 y 1949 tuvo por objetivo llenar los resquicios legales que alentaban las pugnas entre los miembros de la élite. Los reformadores, con Rafael Ávila Camacho a la cabeza, consideraban

¹²⁴ Julio Glockner, *Ob.cit.* pp.18-22; Alicia Tecuanhuey Sandoval, *Cronología...*, p.55; Daniel Blumenkron, *Puebla bajo el terror almazanista*, Puebla, Luis Campomanes, 1933, p.18.

¹²⁵ Julio Glockner, *Ob.cit.*, p.23. Véase el detallado trabajo de Rogelio Sánchez.

¹²⁶ Wil Pansters, *Ob.cit.*, pp.73-75.

que el viejo marco legal reproducía un estado de zozobra en aquellos lugares en los que las fuerzas no encontraban acuerdo por la vía de la disciplina partidaria.¹²⁷ Gracias a estas reformas, el derecho de ciudadanía fue extendido a las mujeres; la duración de los ayuntamientos fue prolongado a dos años; el ejecutivo fue dotado de facultades para resolver acerca de la nulidad de las elecciones municipales, en detrimento del poder legislativo.

Paralelamente a la fase reformista en la legislación se estimuló la unificación de los múltiples partidos locales que existieron en Puebla.¹²⁸ Pero el peso de la organización partidaria para disciplinar a las facciones no terminaría de cristalizar sino hasta 1939, con la firma del "Pacto de Honor" entre organizaciones obreras que fue firmado ante el general Lázaro Cárdenas, desde luego después del despliegue de los recursos represivos de los que hizo el gobernador, Maximino Ávila Camacho.¹²⁹

¹²⁷ Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Legislación electoral y personal político en el Estado de Puebla. 1936-1950", en *Revista Crítica Jurídica*, Puebla, UAP, No.10, 1993.

¹²⁸ Nora Gatica Krug, "Los partidos y asociaciones políticas: su acción y sus límites en Puebla". En *Crítica*, Puebla, UAP, No.32-33, julio-diciembre de 1987, pp.48-66.

¹²⁹ Miguel Angel Peral, *Gobernantes de Puebla*, México, Ed. Pac, 1975, 278p; Manuel González Oropeza, *La intervención federal en la desaparición de poderes*, México, UNAM, 1983, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

En el largo periodo de inestabilidad política y lucha faccional, los eventos electorales formaron parte importante del juego político. El Cuadro No.2 registra el calendario de las elecciones verificadas entre 1910 y 1936, este último límite temporal en el que fue electo don Maximino. En el cuadro incluimos las elecciones ordinarias y extraordinarias para los cargos de Presidente de la República, Diputados federales y senadores, gobernador y diputados estatales. En él puede observarse que durante ese lapso se celebraron veintinueve elecciones. Dieciséis federales y trece estatales. A despecho de lo que pudiera suponerse por la conflictividad en este período, las elecciones ordinarias tuvieron mayor peso que las extraordinarias, pues de las veintinueve sólo seis respondieron a situaciones de emergencia. Hay que insistir en la importancia de estas elecciones extraordinarias, que estuvieron precedidas por situaciones extremas: la caída de Porfirio Díaz y del gobernador Mucio P. Martínez, el asesinato de Francisco I. Madero, el triunfomilitar del constitucionalismo y el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón. Debe subrayarse también que el calendario electoral ordinario fue alterado esencialmente por los acontecimientos nacionales y por su eco en Puebla. La elección extraordinaria de gobernador en 1911 atendió a las necesidades impuestas por el cambio de correlación de fuerza y por los acontecimientos en el nivel nacional. El porfirista Mucio Martínez renunció en marzo de 1911 al cargo en la fase de deterioro acelerado del régimen porfirista.

CUADRO No.2
CALENDARIO ELECTORAL
1910-1936

FECHA	TIPO	CARÁCTER	CARGOS
06-1910	federal	ordinario	Presidente, Senadores y Diputados
10-1910	estatal	ordinario	Diputados
10-1911	federal	extraordinario	Presidente
11-1911	estatal	extraordinario	Gobernador
07-1912	federal	ordinario	Senadores y Diputados
10-1912	estatal	ordinario	Diputados
10-1913	federal	extraordinario	Senadores y Diputados
10-1916	federal	extraordinario	Diputados al Congreso Constituyente
03-1917	federal	extraordinario	Presidente, Senadores y Diputados
07-1917	estatal	ordinario	Gobernador y Diputados Constituyentes
08-1920	federal	ordinario	Presidente, Senadores y Diputados
12-1920	estatal	ordinario	Gobernador y Diputados
07-1922	federal	ordinario	Senadores y Diputados
11-1922	estatal	ordinario	Diputados
07-1924	federal	ordinario	Presidente, Senadores y Diputados
11-1924	estatal	ordinario	Gobernador y Diputados
07-1926	federal	ordinario	Senadores y Diputados
11-1926	estatal	ordinario	Diputados
07-1928	federal	ordinario	Presidente, Senadores y Diputados
11-1928	estatal	ordinario	Gobernador y Diputados
11-1929	federal	extraordinario	Presidente
07-1930	federal	ordinario	Senadores y Diputados
11-1930	estatal	ordinario	Diputados
07-1932	federal	ordinario	Senadores y Diputados
11-1932	estatal	ordinario	Gobernador y Diputados
07-1934	federal	ordinario	Presidente, Senadores y Diputados
10-1934	estatal	ordinario	Diputados
07-1936	federal	ordinario	Senadores y Diputados
07-1936	estatal	ordinario	Gobernador y Diputados

FUENTES: *Periódico Oficial*, 4 de octubre de 1910, 17 de septiembre de 1912, 30 de noviembre de 1920, 13 de septiembre de 1922, 8 de mayo de 1934, 14 de febrero de 1936; *Diario Oficial*, 13 de septiembre de 1922, 9 de octubre de 1924, 28 de octubre de 1927, 24 de octubre de 1928, 13 de octubre de 1930, 21 de octubre de 1932, 26 de diciembre de 1934, 24 de octubre de 1936; *El País* 8 de agosto de 1913.

Esta información sugiere que el mecanismo electoral fue uno de los pocos instrumentos institucionales que sobrevivió a la revolución y a la conflictividad faccional verificada y desatada por ella. Además, me permite inferir que la vida política de Puebla, dominada por la inestabilidad y debilidad de liderazgo

político, estuvo también condicionada por los tiempos y formas que impone el mecanismo electoral. Los grados de condicionamiento que este dispositivo impuso a la vida política es uno de los objetivos de la investigación.

* * * * *

En resúmen, Puebla fue una de las entidades que tardíamente logró superar la inestabilidad política que siguió a la revolución. Resulta interesante el estudio de su experiencia en las elecciones federales y estatales del periodo de 1910 a 1917 debido a que para la entidad es un periodo en el que la desarticulación del viejo sistema porfiriano y la militarización de la vida pública en la capital estatal por efecto de la lucha armada, a la vez que significó una mayor intensidad de recambio en el cargo de gobernador, se apeló en corresponde a las elecciones. ¿Para qué?, ¿con qué actores?, ¿bajo qué normas? ¿con qué consecuencias? Por último, emergente faccionalismo, rasgo que sobrevivió hasta entrada la década de los treint, ¿tuvo ahí sus raíces?

FALTA PAGINA

No.

89

Capítulo II

EL LEGADO DE LAS ELECCIONES DE 1910

En Puebla, las elecciones federales de junio y julio de 1910, no fueron el último acontecimiento explícitamente orientado a la exclusión de los actores que reclamaban su participación en los destinos nacionales. Tampoco rompieron con la acostumbrada ritualización que imponía la ficción democrática porfirista. En octubre esas prácticas renacieron, subrayando sus vicios, con motivo de las elecciones estatales. Pero, a diferencia de anteriores coyunturas, la exigencia de participación opositora que se expresó con entusiasmo y movilización en el momento precomicial logró quebrantar la credibilidad y fortaleza del control gubernamental, hasta acelerar la caída de Mucio P. Martínez del gobierno, anticipándose al derrumbe que se produciría meses más tarde en el nivel nacional.

Durante ese año, y ya desde el anterior, la actividad electoral se revitalizó y la vida pública estatal adquirió un tono inusitado de novedad y probablemente también de vértigo. La oposición maderista poblana encontró condiciones para manifestarse, en un arduo trabajo por la apertura de espacios. Pero la simpatía que conquistó el antirreeleccionismo entre los poblanos tuvo efectos contradictorios, a la vez que provocó el debilitamiento de otras opciones a la fórmula presidencial Díaz-Corral, no redundó en el fortalecimiento de su organización. Por el contrario, la división entre los antirreeleccionistas poblanos fue una constante. La re-

presión de la que fueron objeto desarticuló su incipiente organización, de suerte tal que las elecciones estatales de octubre retomaron el curso de los anteriores años. Todo parecía indicar que la vuelta a la normalidad se había asegurado al aniquilar el foco revolucionario en Puebla. Sin embargo, el impacto de la movilización electoral había de sentirse a principios del siguiente año.

¿Cuáles fueron los legados de las dos experiencias electorales de 1910 en Puebla para las subsiguientes elecciones? Éste es el interés de abordar las últimas experiencias electorales bajo el porfiriato.

II.1. 1910: El entusiasmo maderista y la irreductible intolerancia gubernamental.

1910 se proyectaba como un año electoral porque, de acuerdo con el calendario que las regulaba, en junio debían efectuarse las elecciones primarias para la presidencia de la República y las Cámaras del Congreso de la Unión; la elección secundaria sucedería al mes siguiente. No sólo eso, en octubre debían realizarse las elecciones que renovaban el Congreso Estatal y las Magistraturas y las elecciones municipales de diciembre habrían de cerrar el ciclo. Pero ese año no se sometió a los designios del poder establecido: la elección se verificó, pero la legitimación fue quebrantada.

II.1.a) La oposición maderista: en camino al ocaso del régimen porfirista estatal.

El conocimiento de las elecciones del Porfiriato es aún escaso y poco profundo. En general, los interesados en los estudios electorales han aceptado que eran sucesos poco apegados al modelo democrático reivindicable en la época; me refiero a aquel que ejercita el derecho de elegir representantes en condiciones de plena vigencia de otras libertades.¹ Los conocimientos que ya se tienen me permiten distinguir las diferencias entre los comicios federales y aquellos regulados desde los estados, no sólo en atención a

¹ Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI editores, 1981, Tomo A-J, p.550.

sus específicas legislaciones. Gustavo E. Emmerich,² refiriéndose a los de primer tipo, sostiene que eran consultas a las clases dominantes con un fuerte sentido legitimador. Fundamenta su afirmación en la inexistencia de oposición en los comicios, la poca concurrencia del electorado y el uso de otros procedimientos plebiscitarios, como las firmas de adhesión a las candidaturas. Guerra, por su parte, se refiere a tales comicios como procesos en los que se elegían por unanimidad a los candidatos oficiales designados o aprobados por el presidente, siempre controlados por el gobierno, e incluso eventos no verificados; escenarios por excelencia de la ficción democrática,³ pero organizados con un conocimiento preciso de las situaciones locales. El estricto cumplimiento de todas las formas legales -explica Guerra- obedece a que las elecciones eran el fundamento irremplazable para la legitimidad del régimen, y también porque ellas permitían mostrar la coherencia y la fuerza del sistema político.⁴

² Gustavo Ernesto Emmerich, "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿sufragio efectivo?, ¿no reelección?", en *Las elecciones en México ...* pp.53-63.

³ Joaquín Pita diofe de este acierto en su testimonio escrito treinta años después. En él decía: "Cuando regresé a México...tuve la grata sorpresa, al llegar a mi casa, de encontrarme con dos credenciales: una que me acreditaba como concejal y la otra como diputado suplente por el distrito de Huejotzín". Agustín Haro y Tamarariz agrega que: "sin que hubiera sido candidato, y sin su conocimiento, puesto que le causaba sorpresa, recibió la noticia de que era diputado. Esto es el espejo de las elecciones porfiristas. Por supuesto que los diputados y los senadores, así nombrados, sin intervención del sufragio popular, no eran más que empleados del Ejecutivo. Acontecía lo mismo con los gobernadores." Agustín Haro y Tamariz, *Acotaciones históricas (comentario a las memorias del coronel Joaquín Pita)*, Puebla, PRI, 1948, p.23.

⁴ François Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen...* T.I, pp.37-41.

Las explicaciones acerca de la insignificancia de la práctica comicial como práctica democrática han tocado diversos aspectos. Meyer resalta la inexistencia de tradiciones de autogobierno durante la época colonial y el inacabado proceso de constitución de la nación.⁵ Fernando Escalante explica que los demócratas mexicanos fabricaron elecciones hasta albergarlas como una costumbre centenaria -entre otras "equivocaciones del siglo XIX"- porque el modelo cívico, el de ciudadanos, no arraigó. Es decir, el orden político del que formaron parte no era democrático porque no podía serlo. Pero era un orden por cuyos rasgos la vida pública se transformó en privada; en el que los actores políticos conformaron una élite bastante reducida, con hábitos fraternos que fueron cultivados aun en manifiestas rivalidades políticas. Para Escalante, esta capacidad de convivencia entre opositores fue una forma singular de tolerancia política, sólo posible por la vigencia de uno de sus entendidos: la impunidad. En pocas palabras, el predominio de lazos y cultura clientelares, conductas patrimonialistas, señoriales y corporativas fueron la expresión de un orden sin ciudadanos, sin individuos. Era, al fin y al cabo, un orden integrativo con equilibrios y posibilidad de estabilidad.⁶

En ese orden, sin embargo, la sucesión presidencial fue clave en la reproducción del Porfiriato. Era el punto crítico del siste-

⁵ Lorenzo Meyer, "La debilidad histórica de la democracia mexicana", en *México: el reclamo democrático...* pp.74-77.

⁶ Fernando Escalante Gonzalvo, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992, 259-261pp.

ma, sobre todo a partir de 1890. Su relevancia estaba determinada por el papel que la presidencia tenía en el funcionamiento del sistema. La figura presidencial era el vértice en el que encontraban unión todas las cadenas complejas de clientelas; se erigía como la instancia de mediación de los conflictos de la vida política porfiriana. Los arbitrajes de la presidencia imponían compromisos a los diferentes actores sociales susceptibles de ejercer influencia en la política. Era, en resumen, el punto de equilibrio de la estructura y funcionamiento del sistema. Por sus funciones políticas, y dado que la fuente formal de legitimidad de la autoridad pública se encontraba en la vía electoral y no en otras formas de transmisión del poder, la preparación de los comicios para la renovación del máximo cargo concentraba toda la tensión del sistema. Por esas razones, durante el Porfiriato, los sucesos electorales en todos los niveles tendían a despejar de sobrecargas a la sucesión presidencial. Su periódica celebración y el cuidado para observar en ellas las formas legales permitieron mantener la apariencia de respeto a la constitucionalidad a la vez que fueron "un factor de educación cívica formal" para una minoría que crecía y que, finalmente, exigió que la democracia política dejara de ser una ficción.⁷

Hasta los últimos años del siglo XIX, la estructura y el funcionamiento de este orden fueron estables. Ya no lo fueron tanto en los primeros años del siglo XX. Uno de los factores que reflejó y

⁷ François-Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen* T.I pp.79-81.

contribuyó a su desequilibrio fue la tendencia a la rigidez del mecanismo electoral, que se remonta a 1890. Alicia Hernández observa una "involución política de la élite" durante la última mitad del Porfiriato. Entiende por tal involución la confluencia de dos fenómenos: por un lado, la *oligarquización de la política*, producida por la difusión del voto indirecto, la reelección de los electores y su designación desde arriba; por el otro, el *repliegue ciudadano* en la vida municipal porque sólo ahí sobrevivió el voto directo.⁸

En las elecciones presidenciales de 1910 la involución política de la élite entró en sincronía con la previsible muerte del presidente. Este hecho revirtió el repliegue ciudadano en la vida municipal y generó un nuevo interés por participar en la política nacional para influir en el destino de la sucesión. En esa coyuntura el punto crítico quedó focalizado en la elección de la vicepresidencia, porque la reelección de Díaz era aceptada por todos los actores.

Aquellas votaciones de 1910 fueron celebradas bajo el impacto de esas tendencias. Por primera vez las elecciones se encontraron en un marco político imprevisto: la presencia de una oposición organizada que pudo captar en su discurso las inconformidades sociales y políticas surgidas por motivos diversos. Esta presencia mo-

⁸ Alicia Hernández, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, FCE, 1994, pp.86-99.

dificó las conductas de los actores tradicionales y el sentido de estos sucesos. Las elecciones de 1910 catalizaron una crisis política que condujo, en palabras de John Tutino, al derrumbe del poder del Estado, no sólo a causa de la dificultad de hallarle un sucesor a Díaz, sino a causa de las escisiones subyacentes entre los miembros de la élite política. Crisis que marcó, como apunta Hart, el inicio de la revolución por el reto que significó para el gobierno porfirista la candidatura presidencial de Madero.⁹

Como parte de los acontecimientos nacionales, Puebla se incorporó desplegando su singularidad. Los antirreeleccionistas poblanos representaron una tendencia de amplio impacto social, que rápidamente afincó en sectores populares. Ideológicamente dominada por la herencia magonista, inicio desde 1909 una rápida difusión de su influencia en aquellos sectores. La adhesión de elementos de los sectores profesionales y de las clases medias fue posterior, hasta abril de 1910. Pero este hecho, antes que propiciar la fortaleza de esta opción, la debilitó. El antirreeleccionismo poblanos se presentó como una corriente política con dos cabezas; careció de un liderazgo cohesionado y de una organización capaz de actuar como un solo cuerpo. Dos meses antes de las elecciones estaba afectado por la disputa entre sus dos corrientes para obtener la representación oficial del maderismo. Los protagonistas de esta querrela fueron el Comité Ejecutivo Electoral, dirigido por

⁹ John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria. 1750-1940*, México, Ed.Era, 1990, p.278; John Mason Hart, *El México revolucionario*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p.327.

Aguiles Serdán, y el Club Central Antirreeleccionista del estado de Puebla.¹⁰

Ambos agrupamientos defendieron las banderas del maderismo, aquellas que en mayo de 1909 fueron elevadas a principios democráticos por el Centro Anti-reeleccionista de México: Sufragio efectivo y No reelección.¹¹ Desde aquel momento, la lucha por estas banderas tenía significados precisos, definidos a partir de objetivos y necesidades:

"El primero, para salvar a la República de las garras del absolutismo...El segundo...para obtener una **renovación en el personal del Gobierno...**".¹²

De inmediato, los antirreeleccionistas de todo el país se impusieron la difusión de esos principios, luchar por imponerlos en la práctica, plasmarlos en la legislación y conformar una organización de corte nacional. Las tareas consistían en trabajar por la no reelección del mayor número posible de mandatarios y luchar "cuando sea oportuno" porque el principio se adoptara en las constituciones de los estados y en la nacional; celebrar los acuerdos y arreglos con los demás partidos nacionales para lograr tal fin; respetar lealmente el pacto solemne encerrado en la

¹⁰ David LaFrance, *Ob.cit.*, Puebla, UAP, 1987, pp.23-46.

¹¹ Documento de constitución del Centro Anti-reeleccionista de México. 22 de mayo de 1909, en Roque Estrada, *La revolución y Francisco I. Madero*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, pp.78-79.

¹² "Manifiesto a la Nación", en Roque Estrada, *Ob.cit.*, pp.86-93.

Constitución que reconoce la voluntad nacional como árbitro supremo; llamar a instalar Clubes Antirreeleccionistas en toda la república, reconociendo al Centro de México como su articulador y estar atento al llamado a la Convención Nacional para la definitiva organización de la campaña. Finalmente, debían esforzarse por participar en la elección libre de autoridades municipales y estatales respaldando a quienes inspirasen mayor confianza y fueran residentes en los respectivos distritos. La realización de los principios antirreeleccionistas no contempló, entonces, según esta estrategia, la adopción de mecanismos rupturistas.

En Puebla, el llamado a la organización del Partido Antirreeleccionista fue secundado rápidamente. Dos meses después del primer anuncio del Centro Antirreeleccionista de México, en la capital del estado aparecieron los primeros clubes, entre ellos el "Luz y Progreso" liderado por Aquiles Serdán, "Libertad y Progreso" por Rafael Rosete e "Ignacio Zaragoza" por Agustín Díez Durán.¹³ Cada nuevo club agregaba puntos programáticos según sus propios públicos, como sucedió con los de influencia magonista.¹⁴ Siguiendo la lógica agregatoria de clubes, el partido de Madero se fue fortaleciendo con la suma de pequeñas unidades que se articulaban a través del Centro Anti-reeleccionista de México. El nexo horizontal nunca fue directo. En esas condiciones la organi-

¹³ David LaFrance, *Ob.cit.*, p.25.

¹⁴ En los programas de los clubes incluyeron demandas propias de los trabajadores y otras que favorecían a la agricultura, por ejemplo. *Idem*, p.27.

zación maderista se convirtió esencialmente en una entidad nacional verticalista y confederada.

Estas dos características de la organización partidaria influyeron notablemente en la división del movimiento poblano y permitieron a Madero actuar con un amplio margen de discrecionalidad,¹⁵ porque en Puebla el fuerte liderazgo serdanista no fue de la simpatía de Madero. La influencia y prestigio de Serdán se remonta a lides anteriores; su liderazgo cobró mayor peso porque corrió a su cargo la promoción de los clubes antirreleccionistas en el estado que se aprestaban a participar en la Convención Nacional de abril de 1910. Esta obra le permitió irradiar su influencia entre los estudiantes universitarios y normalistas y entre las bases obreras del corredor industrial de Atlixco-San Martín Texmelucan, incluida la ciudad de Puebla.¹⁶ De hecho, la formación del Club Central Antirreeleccionista fue promovida por Madero con el fin de debilitar la fuerza de Aquiles Serdán.¹⁷

¹⁵ Al año siguiente aparecieron algunas obras que sostuvieron que Madero era presa de un personalismo que amenazaba paralizar el cumplimiento de los principios del movimiento antirreeleccionista y de la propia revolución. Ver Luis Lara Pardo, *De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero, La sucesión dictatorial, 1911*, México Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, pp.275-276; Toribio Esquivel Obregón, *Democracia y personalismo, relatos y comentarios sobre política actual*, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1911.

¹⁶ David LaFrance, *Ob.cit.*, p.34.

¹⁷ *Idem*, p.41.

Con el objeto de esclarecer los motivos de la desconfianza de Madero sobre el liderazgo de Serdán hay que advertir que, en los prolegómenos de la contienda electoral, el líder nacional y el local sostuvieron divergencias en dos puntos claros: el hombre que sería el candidato a la vicepresidencia por los antirreeleccionistas y la actitud frente a los medios de lucha política, incluida la confianza en el mecanismo electoral, para la realización de los ideales antirreeleccionista.

Al lado de otros personajes de la esfera nacional, entre ellos Roque Estrada, Aquiles Serdán consideraba que el candidato idóneo para la vicepresidencia debía ser Toribio Esquivel Obregón, fundador del Centro Antirreeleccionista de México y más tarde su vicepresidente. El grupo Puebla lo apoyó solitariamente en la convención convocada para ese efecto en mayo de 1910. Como se recordará, la decisión de los convencionistas reunidos favoreció la candidatura de Francisco Vázquez Gómez. A pesar de su desacuerdo los antirreeleccionistas poblanos respaldaron la fórmula ganadora, dando muestra de disciplina partidaria.

La actitud de estricto respeto al acuerdo de la convención local celebrada en marzo de 1910, según el cual había que evitar una fractura en el movimiento maderista y la obediencia a las normas del juego establecidas en el Artículo XI del Reglamento de la Convocatoria a la Convención Nacional Antirreeleccionista, que a la letra decía:

"Las determinaciones de la Convención serán obligatorias para todos los miembros del partido"¹⁸

muestran que los serdanistas eran actores responsables. Esa actitud política vuelve infundada cualquier asociación de esta fracción del antirreeleccionismo con posturas rupturistas.

El tema de la candidatura a la vicepresidencia se había resuelto con la unidad, pero el segundo punto de las diferencias con Madero no tuvo igual curso. Aquiles Serdán y sus seguidores expresaron tempranamente su incredulidad acerca de la eficacia del método electoral para lograr sus objetivos: ser reconocidos como una fuerza política con todos los derechos en las condiciones de dominio porfirista. Este líder pronunció abiertamente, en más de una oportunidad, reflexiones que contradijeron las emitidas por la alta dirigencia del antirreeleccionismo.

Madero y los hermanos Vázquez Gómez no dejaron de hacer explícita su confianza en que las elecciones de junio de 1910 promoverían cambios. También hicieron público su respeto a la sensibilidad y trayectoria de Díaz. Estas marcas del discurso del liderazgo nacional opositor fueron sostenidas al menos hasta el encarcelamiento de Madero, el 7 de junio de 1910.

¹⁸ *Idem*, p.37 y Roque Estrada, *Ob.cit.* p.138.

En una lectura literal de algunos pronunciamientos y documentos, los estudiosos del período han identificado este cuño.¹⁹ En la frase de Madero: "me han respetado mis derechos políticos" y en aquella otra en la que expresó su satisfacción por el desenvolvimiento de la campaña, Cosío Villegas basa su interpretación de que el candidato antirreeleccionista estuvo atendido a la palabra presidencial, convencido de que Díaz entregaría el poder a quien eligiera el pueblo (como lo prometió).²⁰

No obstante, esa no era una actitud atribuible exclusivamente a Madero. A través de la correspondencia de Emilio Vázquez Gómez, jefe nacional del antirreeleccionismo, Don Daniel detecta nuevamente la esperanza en que las elecciones de junio abrirían una etapa de cambios políticos sin ruptura con Porfirio Díaz. En marzo este personaje sostuvo ante Sánchez Azcona lo siguiente:

"...Estamos saliendo de la noche y acercándonos al día de la democracia, o sea presidente reeleccionista y vicepresidente antirreeleccionista..."²¹

¹⁹ Lamentablemente no se ha concluido un estudio semiótico del discurso político de la época que arrojaría mucha luz sobre los programas narrativos producidos en la confrontación política e ideológica. De tal suerte que no es posible establecer si se trataba de inocentes apreciaciones o de frases representativas de disputas discursivas, en las que no sólo el discurso cumple una función comunicativa o expresiva, sino argumentativa-persuasiva. Véase Adrián S. Giménez-Welsh, *democracia, entidad de dos caras*, México, UAP-UABJO-Ediciones Coyoacán, 1994, p.447.

²⁰ La frase es ubicada en fecha de 26 de mayo de 1910 por Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, La vida política interior*, México, Hermes, 1963, T. XXXII, p.866.

²¹ 30 de marzo de 1910, *Idem*, p.868.

En otra ocasión, veinte días antes de las elecciones, tratando de persuadir a Díaz, Emilio Vázquez insistió en la idea del cambio en la unidad nacional. Le decía que los antirreeleccionistas ("nosotros") debían ganar, pero con Díaz a la cabeza, seguro de que el país aceptaría esa resolución con "inmenso júbilo".²² Esas declaraciones indican que la dirección nacional actuó matizando el carácter principista de sus banderas. La "No Reección" sólo era aplicable como principio para la vicepresidencia.

Pero la convicción antirrupturista de la dirección nacional antirreeleccionista fue abandonada por el candidato opositor con motivo de su detención en Monterrey. Desde ahí envió a Díaz una carta en la que lo desnudó diciendo:

"...De lo expuesto se desprende claramente que Usted y sus partidarios rehuyen la lucha en el campo democrático...y están empleando las fuerzas que la Nación ha puesto en sus manos para que garanticen el orden y las instituciones, no para ese fin, sino como arma de partido para imponer sus candidaturas en las próximas elecciones..."²³

Madero culminó su misiva responsabilizando al presidente de la posible ruptura de la paz en el país y lo emplazaba a pronunciar-

²² 7 de junio de 1910, *Idem*, p.869.

²³ Carta de Francisco I. Madero al Sr. Gr. Porfirio Díaz. Penitenciaría del Estado, Monterrey, N.L. Junio 14 de 1910. Francisco I. Madero, *Epistolario*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, pp.178-180. En la obra compilada por Ediciones Antorcha la misma carta aparece firmada el 15 de mayo de 1910. Evidentemente se trata de un error porque en tales fechas Madero salía de la ciudad de Puebla rumbo al golfo. Mario Contreras y Jesús Tamayo, *Madero y los partidos Antirreeleccionista y Constitucional Progresista*, México, Ediciones Antorcha, 1988, pp.57-60.

se por el respeto a la ley, respeto que refrendaba en lo que a él le competía y a sus seguidores.²⁴

Otras fueron las acciones, tanto como los planteamientos de Serdán. Él, en sus decisiones sobre acción política, no descartó el uso de métodos diferentes al electoral.²⁵ En efecto, un mes después de la visita de campaña a Puebla del candidato presidencial, Aquiles Serdán, al saber que Madero estaba preso, presentó su renuncia a la dirección antirreeleccionista local debido a que había organizado el estallido de tres revueltas en diferentes puntos del estado, las que finalmente fracasaron.²⁶ Y no fue la única vez que se decidió por estos métodos. Baste recordar que su muerte estuvo ligada a la preparación, en Puebla, del estallido de la revolución maderista.

²⁴ Guerra sostiene que Madero era consciente de que una insurrección tendría muchas desventajas para su causa democrática. El principal peligro eran los poderes armados que se arrogaran la representación implícita del pueblo. Es decir, reaparecer un tipo de legitimidad sin base electoral. "Por una lectura Política de la Revolución Mexicana", en *Memoria del Congreso Internacional sobre la revolución mexicana...*, p.460.

²⁵ En la acción política concreta de Serdán parece confirmarse parcialmente la inferencia de Guerra. Él sostiene que el parentesco ideológico entre magonistas y antirreeleccionistas no se limita a su fe común en los principios liberales y el rechazo a transferir "la voluntad del pueblo" a un caudillo militar. Sostiene que ese parentesco se expresó también en un aprendizaje político que aparece como una sucesiva aplicación de métodos de lucha: primero la pedagogía liberal para crear ciudadanos y, a continuación, la herencia magonista, para crear revolucionarios. Serdán no siguió esa secuencia, su conducta se presenta como alternancia entre los dos métodos, dependiendo de la lectura que él hacía de las circunstancias políticas. Creo que ello estuvo condicionado por su experiencia previa en las elecciones locales de 1908. Así el problema del método resultaría ser táctico. François-Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen...* T.II, p.324.

²⁶ David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.47-51.

En el nivel de sus pronunciamientos, los analistas lo identifican como un líder que defendió un antirreeleccionismo radical. En él, el principio de No Reelección había aparecido antes, en 1908. tal fue la denominación que dio al órgano informativo de circulación local que vio la luz pública ese mismo año, con motivo de la reelección del gobernador Martínez. Justamente, la difusión de los argumentos que sustentaban la defensa de este principio en esa coyuntura le habían acarreado cárcel, clandestinidad y mucho prestigio.²⁷ Ya en las filas del maderismo, y con motivo de su exitosa campaña organizativa en 1909, volvió a ser objeto de la hostilidad del gobernador Martínez. Los años transcurridos en la brega y la sistemática persecución policial de que fue objeto profundizaron aquella convicción. Esta era, en efecto, una convicción definitiva.

En marzo de 1910, mes en que Vázquez Gómez ratificaba su propuesta sumatoria reeleccionismo-antirreeleccionismo como vía de solución a la coyuntura electoral, Serdán y Rafael Rosete afirmaron a través de un manifiesto que la lucha no era contra el hombre (refiriéndose a Porfirio Díaz), sino contra un sistema y su tendencia a perpetuarse en el poder. El acento continuó focalizando la no reelección. Le decían al presidente:

“...el noventa por ciento de los habitantes de la república no son partidarios de su reelección”.²⁸

²⁷ *Idem*, pp.31-33.

²⁸ “Manifiesto sobre la Convención próxima a efectuarse”. Puebla, 2 de marzo de 1910, citado por Sonia Laura Valinotti de Guerrieri, *Antes del alba, la epopeya de Aquiles Serdán y su circunstancia histórica*, Tesis profesional de Licenciatura

En pronunciamientos como éste no hay rastro alguno de coincidencia con la salida combinatoria propuesta por la dirigencia nacional. Se trataba de un líder local plenamente antirreeleccionista que puso en duda la palabra de Díaz para respetar la expresión genuina de la voluntad popular y para reconocer la fuerza de los opositores. Es difícil, a la luz de su conducta en la convención de mayo de 1910, demostrar que esta desconfianza fuera la expresión de una vocación violenta y un desprecio por los métodos de la política. También, la continuidad de su participación en la lid electoral desmiente una interpretación en tal sentido. Así que la defensa a ultranza de la No Reelección parece ser más la suspicacia de Serdán en los compromisos de Díaz, producto de la experiencia en Puebla; sospecha condicionada por una práctica de gobierno que creó un clima político cerrado, refractario y convencido de su omnipotencia.

En efecto, en el estado la "alternativa centralizadora autoritaria del poder estatal"²⁹ encarnó en el neolonés Mucio Práxedes Martínez. Hacia 1892 este personaje asumió la gubernatura constitucional, después de dos años de ejercer interinatos recurrentes durante el gobierno de Rosendo Márquez. Permaneció en el poder por un poco menos de veinte años, en los que muy pronto ajustó

en Historia, Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UAP, 1992, p.175.

²⁹ Osvaldo Tamaín, *Mucio P. Martínez: un gobernador porfirista de Puebla*, Mecanografiado, s.f. .2.

los pasos de su administración a los del gobierno federal. Durante su gestión el aparato gubernamental fue reestructurado, lo mismo que el fiscal y las fuerzas del orden; dio especial atención al estímulo productivo y encaminó firmemente la instrucción pública hacia su modernización. Esta obra, sin embargo, no pudo opacar el atributo que le dio singularidad en la historia poblana: su intolerancia y despotismo, que obligó frecuentemente al caudillo nacional a vigilar sus actos.³⁰

Durante la coyuntura electoral de junio de 1910 estos rasgos del régimen martinista se hicieron presentes. Hay que decir, sin embargo, que no se erigieron en todas las fases del proceso como una política permanente. A principios de 1910 el ejercicio represivo fue moderado porque las circunstancias "no permitían otra cosa".³¹ Por esa razón, hasta mayo de ese año, los trabajos preparatorios a la contienda se realizaron en un clima contrastado al que imperó el año anterior. Este ambiente que propició la formación de clubes adherentes a lo largo del territorio estatal.³²

³⁰ *Idem*, p.21; Cordero y Torres señala que existían síntomas de extrema inconformidad en Puebla desde 1904. En esa fecha políticos locales lanzaron la candidatura del Ing. Porfirio Díaz hijo, a fin de obligar a Martínez a dejar el poder estatal. Pero el intento fracasó por la decisión del "Gran Elector". Enrique Cordero y Torres, *Historia compendiada ...* T.II, p.354. Esta versión es confirmada por Agustín Haro y Tamariz. "Acotaciones históricas ...pp.19-20.

³¹ CPR, Martínez a Díaz, 14-VII-1909, 261: 11267. Citado en obra de David LaFrance, *Ob.cit.*, No existe estudio alguno de los procesos judiciales que permita establecer con precisión el ciclo de intensificación de la coacción. Es explicable este vacío porque el archivo que lo permitiría hacer, el Judicial, permanece sin clasificación para los siglos XIX y XX. Por ello, los registros sobre los que he conjeturado son los de la opinión pública y otros testimonios contenidos en la obra de LaFrance.

³² LaFrance indica que se fundaron 90 clubes antirreleccionistas, *Ob.cit.*, p.34.

Las posibilidades de participación política se habían ampliado, mas no lo suficiente como para que Serdán desterrara sus temores.

Paradójicamente, los obstáculos a la actividad de los serdanistas no fueron puestos por el gobierno; provinieron del seno del anti-rreeleccionismo. Poco antes de finalizar la apertura que concedió el régimen local a la acción de los opositores, en mayo de 1910, el Club Central Antirreeleccionista fue constituido como he indicado antes. Su aparición provocó una ruptura interna en el Comité Ejecutivo Electoral de Puebla, dirigido por Serdán. El grupo de los "intelectuales" rompió su afiliación para fortalecer a la facción emergente. En contraste del ala serdanista, los medios, ritmos y lecturas políticas que este Club tuvo tiempo de declarar como propios fueron más acordes con la línea nacional.³³

En el marco de esa división se produjo la visita de campaña de Madero, el 14 de mayo, la cual se realizó exitosamente, a pesar de las divisiones. Al día siguiente la represión gubernamental reapareció, extendiéndose la persecución y aprehensión de opositores a todas las fracciones antirreeleccionistas, incluidos los prominentes y bien reputados miembros del Club Central Antirre-

³³ El grupo de intelectuales era dirigido por Carlos Aldeco, oficial de la Secretaría de Hacienda, quien ingresa al maderismo en marzo de 1910 para impulsar la candidatura de Vázquez Gómez en la Convención Antirreeleccionista que se celebraría en Aguascalientes a mediados del mes. LaFrance, *Ob.cit.*, p.35 y 41. Eduardo Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores, la explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, FCE, 1991, Sección Obras de Historia, p.51.

eleccionista.³⁴ El final de la campaña electoral se realizó en esas condiciones de fobia antimaderista.

II.1.b) las elecciones federales: impedimentos para la negociación

Los comicios se llevaron a cabo el 26 de junio de 1910. Regulados por la Ley electoral del 18 de diciembre de 1901,³⁵ los trabajos debían empezar formalmente tres meses antes con el establecimiento de la demarcación distrital. Tal división fue publicada en Puebla con bastante retraso, prácticamente de dos meses, agrupando a la población del estado en los diecisiete distritos electorales ya existentes en 1902.³⁶

De acuerdo con la ley del 18 de diciembre de 1901 el tipo de elección que regía era indirecta en primer grado, lo cual suponía una elección primaria en la que debían participar todos los ciudadanos (junio) para elegir electores, y otra secundaria, a la

³⁴ *Idem*, pp.34-51. La represión alcanzó a los estudiantes normalistas, cuyos líderes fueron expulsados. Entre ellos Gilberto Bosques, Celerino Cano, Francisco Salinas V. entre otros. Porfirio del Castillo, *Puebla y Tlaxcala...* Por otra parte, el estado de represión no sólo era propio de Puebla. Días después Madero era encarcelado en Monterrey.

³⁵ Decreto del Congreso No.16,287. En Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1903, Tomo XXIII, pp.401-410.

³⁶ *Periódico Oficial*, 20 de mayo de 1910, No.40, Tomo LXXXVI, pp.681-683. Fueron cabeceras distritales: Puebla (1º y 2º distritos), Tepeaca, Huejotzingo, Cholula, Atlixco, Matamoros, Acatlán, Tepexi, Tehuacán, Tecamachalco, Chalchicomula, Teziutlán, Zacapoaxtla, Tetela, Huauchinango y Zacatlán.

que acudían exclusivamente los electores (julio) para elegir a los representantes populares. Las disposiciones de esta norma me permiten distinguir que, de entre las dos elecciones, el control gubernamental sobre los votantes era patente en el nivel de la elección directa, a través de las facultades concedidas a los comisionados seccionales y los secretarios de las mesas electorales.

En efecto, la ley estableció que la organización del proceso debía recaer en el Ayuntamiento, a través de un comisionado especial. Fue éste el que apareció como el instrumento del fraude debido a que era el encargado de realizar la delimitación seccional, el empadronamiento, la elaboración y distribución de boletas entre los ciudadanos y la instalación de mesas. En la ley no existía alternativa para acudir a hacer las reclamaciones debidas a las faltas cometidas por este funcionario. En caso de inconformidad, la ley remitía al quejoso al propio empadronador o a los miembros de las mesas, instaladas también por él. La misión del comisionado seccional no culminaba sino hasta terminada la votación porque tenía que estar presente el día de los comicios para atender "las dudas" que se presentaran.³⁷ Así, contaba con amplia libertad para deformar el padrón electoral, coartar la participación de los ciudadanos y sugerir o inscribir los nombres en las

³⁷ Artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º y 15º de la Ley Electoral de 18 de diciembre de 1901.

boletas electorales en el momento en que se encargaba de su distribución.

El secretario fue otro funcionario clave. Electo de entre los siete primeros concurrentes a la votación, era él quien vigilaba que la decisión del ciudadano estuviera fielmente plasmada en la boleta electoral. El procedimiento era el siguiente: al votante debía entregársele a domicilio su boleta en los tres días anteriores a la elección. En la fecha de los comicios, el ciudadano debía llevar la boleta inscrita con el nombre del elector por el cual optaba. Una vez hecho esto y frente a la mesa electoral, debía entregar su voto al secretario, a quien correspondía preguntar:

"en voz baja si el ciudadano N es el que el votante nombra para elector de su sección".³⁸

Luego de verificar la coincidencia entre inscripción y declaración, el voto era depositado en una urna para, finalmente, en su totalidad ser contados públicamente. En ese momento se hacía el escrutinio,³⁹ el cual se llevaba a cabo sin control alguno.

Es claro que la ley ofrecía flancos por los que la autoridad electoral inmediata podía influir, vigilar o deformar la voluntad de los votantes, pero también es evidente que los ordenamientos

³⁸ La ley tenía descartada una respuesta negativa, artículo 20º.

³⁹ Artículo 21º.

precisos sobre la forma de interrogación de la decisión del ciudadano dejan ver que la legislación tenía la preocupación de dar al derecho de secreto en el voto un margen de posibilidad. La orden "preguntar en voz baja" así lo indica.

A su vez, el control gubernamental sobre estos acontecimientos no sólo pretendía influir sobre los votantes. La ley no parece reflejar una verdadera preocupación porque las elecciones se verificaran en el nivel de cada sección. Esta debía ser una de las razones por las que en el cuerpo del texto no aparecieran ordenamientos medianamente compulsivos para concitar la participación de los ciudadanos. La convocatoria al sufragio ciudadano está estrictamente redactada en términos de un llamado al ejercicio de un derecho. El día de la elección, el comisionado, al percatarse del ausentismo, tenía que llamar a los votantes a acudir a la urna:

"...pero si á pesar de esto no **logra** la reunión a las tres de la tarde, se retirará y dará parte por escrito al presidente del Ayuntamiento, devolviendo el padrón y papeles respectivos".⁴⁰

La inexistencia de un capítulo relativo a la anulación de los comicios ratifica la idea de implícita irrelevancia que tenía asignada la celebración de elecciones primarias. El régimen de mayoría simple lo favorecía y lo formalizaba el artículo referido a votos en blanco. Los resultados oficiales no podían ser fiel re-

⁴⁰ Artículo 23º.

flejo de la voluntad ciudadana porque la ley establecía que debían incluirse las cédulas en blanco en el recuento total de votos, sumándolas como votos en favor del candidato que hubiera obtenido la votación mayoritaria.⁴¹

Al finalizar la fase de elección directa se transitaba a la instalación de los Colegios Sufragáneos. A diferencia de las elecciones primarias, en las secundarias el sufragio era secreto: en el depósito de voto en la urna no mediaba ningún otro actor más que el propio elector, y el recuento de la votación contaba con controles que permitían cotejar el resultado final con el escrutinio público. Finalmente, el procedimiento de autocalificación era practicado por la Cámara electa y la elección de Senadores era calificada por el Congreso del estado.⁴²

Puedo decir, entonces, que en la fase de elecciones secundarias la ley ofreció mejores garantías a los electores para expresar su opinión. Empero, la estructura gubernamental se hacía presente en el momento de la acreditación de los electores. Era el momento de intervención del jefe político, quien contaba con libertad suficiente para excluir o incluir a los electores, en virtud de que era el funcionario encargado de elaborar el libro en que se inscribían una vez que presentaran las credenciales expedidas por la

⁴¹ Artículos 41º y 25º.

⁴² Artículo 38º.

mesa seccional. A pesar de que el artículo 25º establecía que esta autoridad no podía negar la inscripción, no existía una instancia para apelar una probable exclusión.⁴³

Para terminar con los procedimientos regulados en esta ley, la impugnación de la validez de la elección secundaria era un derecho que tenía cualquier ciudadano. Bastaba con que presentaran ante el colegio electoral o la Cámara de diputados un escrito fundando la causa: violencia ejercida por órganos públicos, cohecho, amenazas de la autoridad, error en cómputo, o falta de mayoría absoluta. La Cámara fallaba y no había recurso adicional para apelar la decisión. Se partía del hecho de que una impugnación era impensable.⁴⁴

En resumen, el procedimiento electoral estaba diseñado para que las elecciones se celebraran con muy baja concurrencia ciudadana y con unanimidad en las candidaturas para los cargos en disputa. Las manifestaciones populares de simpatía hacia el maderismo y la emergencia de organizaciones con acreditación entre los ciudadanos alfabetizados, sobre los que era más difícil dirigir el voto, amenazaron la eficacia de los controles gubernamentales en la elección. La posibilidad de una reforma electoral estaba cancela-

⁴³ Los jefes políticos eran los funcionarios más temidos de los estados por su estrecho vínculo con el gobernador, su alejamiento de los municipio y su función como instrumento de coacción. François-Xavier Guerra, *México: del antiguo...* T.I, pp.122-125.

⁴⁴ Artículos 54º y 55º.

da y el régimen no tuvo otro remedio más que inhibir la participación en el comicio primario por la vía de la represión.

Bajo estas premisas jurídicas y en tales condiciones, en junio de 1910 hubo tres opciones para la elección presidencial: los reeleccionistas, los antirreeleccionistas y los porfiristas clásicos que postularon sólo a Teodoro Dehesa a la vicepresidencia, amigo íntimo del general Bernardo Reyes. Esta última candidatura fue propuesta cuatro días antes de las elecciones⁴⁵ por el Círculo Nacional Porfirista (CNP), organización que se abstuvo de pronunciarse en el espinoso asunto de la designación del candidato a la vicepresidencia, cargo que era la manzana de la discordia.

Al igual que muchos maderistas, los miembros del CNP veían en Díaz el supremo poder moderador. Para ellos, sobraban argumentos que apoyaran la reelección. Reconocían la meritoria y progresista actuación de Díaz en la administración gubernamental, y apelaron al precepto constitucional que obligaba a todo ciudadano en ejercicio de sus derechos a aceptar la postulación.⁴⁶ Más allá de esto, se puso en juego la lealtad de los miembros del CNP. En efecto, el Círculo reunía a viejos amigos del general, identificados

⁴⁵ Alan Knight sostiene que Dehesa había intentado jugar un papel mediador entre Madero y Porfirio Díaz, a través de reuniones en las que se buscaba una fórmula electoral negociada de último momento. Reuniones que fracasaron, Alan Knight, *The Mexican revolution, porfirians, liberals and peasants*, USA, University of Nebraska Press, 1986, p. 74.

⁴⁶ "Acta de Candidatura. Convención Nacional del Círculo Porfirista." En Mario Contreras y Jesús Tamayo, *Ob.cit.*, p.271.

como los más notables porfiristas clásicos, liberales ortodoxos, porfiristas históricos enemigos de los científicos. Su participación de última hora buscaba una salida a la confrontación con los científicos, a quienes responsabilizaban de las tensiones que se presentaba en la elección. La postulación del gobernador veracruzano intentó ofrecer un alternativa, desde las mismas filas de los porfiristas, a la desacreditada candidatura de Corral. Ahí se reivindicaba a un viejo político conciliador, representante de las clases medias, civil y eficaz administrador, en una opción claramente antirrupturista, pues a esa altura Madero ya había abandonado, desde la cárcel, la idea de una fórmula combinatoria.⁴⁷ En Puebla, la prensa les dio poco crédito y desestimó el número de sus simpatizantes, porque reconocía la cerrada polarización entre porfiristas y maderistas.⁴⁸

La candidatura Díaz-Corral fue postulada por el Partido Reeleccionista, que agrupaba a los científicos. En Puebla organizó a sus simpatizantes en el Club Central Electivo del Estado de Puebla (CCEP). Esta organización reunió a 633 clubes reeleccionistas en todo el estado. A ellos se enfrentó la fórmula de los maderistas, con Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez.

⁴⁷ El carácter conciliador de Dehesa se puso de manifiesto en los acontecimientos que rodearon la huelga de Río Blanco. En esa oportunidad había sido reconocido como simpatizante de la clase obrera. Por ello fue llamado a discutir con el general Díaz un Código del Trabajo en el que fue reconocido el derecho de asociación mutualista para los obreros. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo...* T. II, p.207; Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1973, T.II, pp.303-313.

⁴⁸ *El Imparcial*, 22 de junio de 1910; *El País*, 26 de junio de 1910.

De los pretendientes a las Cámaras del Congreso de la Unión sólo tengo conocimiento de los candidatos porfiristas y de aquellos opositores postulados por el Club Ignacio Zaragoza, club maderista cuyo radio de acción fue el comprendido por los distritos electorales de la ciudad de Puebla. En esta última fórmula predominaron miembros del Club Central Antirreeleccionista, pero también fue incluido Aquiles Serdán como suplente. Esa inclusión fue el signo de conciliación y reconocimiento al liderazgo serdanista de sus correligionarios, gracias a la represión gubernamental que obligó a que se atenuaran los enfrentamientos de las facciones del partido opositor más importante en Puebla.

Los candidatos fueron Gabriel Sánchez de la Vega y Carlos Aldeco para el cargo de senador (propietario y suplente); Rafael P. Cañete y Aquiles Serdán para diputados del Primer Distrito (propietario y suplente), y Felipe T. Contreras y Rafael Rosete para el Segundo (propietario y suplente).⁴⁹ Con excepción de Serdán y de Rosete, el resto participó en la vida pública porfiriana por algunos momentos. Cañete y Contreras, en su condición de abogados, fueron miembros de departamento judicial del estado;⁵⁰ Aldeco tuvo un cargo de funcionario en la Secretaría de Hacienda, y Gabriel Sánchez de la Vega, hermano de un conocido músico, que

⁴⁹ Rafael Tafolla Pérez, *Aquiles Serdán: mártir de la revolución; biografía documental*, México, s.e., 1971.

⁵⁰ Miguel Ángel Peral, *Ob.cit.*, ed. Peral, 1971, p.98 y 122.

a fines del siglo XIX compuso la pieza "Carmen", dedicada a Carmen Romero Rubio de Díaz, esposa de Don Porfirio.⁵¹

Con estos datos se puede advertir que la afiliación de estos personajes a la oposición era reciente. En efecto, Aldeco se incorporó a fines de marzo de 1910; Sánchez de la Vega aparece en escena un mes después. Y a Rafael P. Cañete se le ve en mayo de ese año en Huejotzingo.⁵² El caso de Contreras fue distinto; de todos ellos, fue el más cercano y solidario al antirreeleccionismo. Ya en 1909, este abogado había fungido como defensor de Serdán y asesor legal frente al asedio martinista. La naturaleza solidaria de su nexa no fue menos importante en las condiciones locales prevalecientes. De acuerdo con el testimonio de Guillermo Gaona Salazar, Felipe T. Contreras se adhirió al maderismo en la manifestación del 15 de mayo. Era en Puebla uno de los representantes más claros del liberal desencantado por la posposición de las promesas de Díaz.⁵³

En cambio, Rafael Rosete tuvo un camino compartido con Serdán mucho más largo. Fundador del primer grupo obrero "Bravo y Mace-

⁵¹ *Idem*, p. 327.

⁵² Ver Anexo Biográfico.

⁵³ Guillermo Gaona Salazar, *Discurso que en el cincuentenario de la entrada a la cd. de Puebla, Francisco I. Madero, candidato presidencial del Partido Nacional Antirreeleccionista pronunció el 14 de mayo de 1960*, (Folleto), México, s.e., 39p. Atenedoro Monroy, *Épicas y líricas*, Puebla, Imprenta del Foro de Puebla, 1903, prólogo.

do",⁵⁴ ambos mantuvieron relaciones estrechas con el Partido Liberal Mexicano desde 1906, y fueron magonistas activos.⁵⁵ Ya en las filas maderistas permanecieron unidos en las primeras disputas con la dirección nacional sobre la polémica discusión acerca de la No Reección. Más tarde rompieron con motivo de la definición relativa a la candidatura a la vicepresidencia y a la formación del Club Central Antirreleccionista del Estado de Puebla.

Por el contrario, los candidatos oficiales fueron individuos con un viejo historial recorrido en los laberintos del Porfiriato. Con el fin de tener una idea aproximada del perfil de la propuesta porfirista para formar la representación en el Congreso Nacional, he reconstruido sólo las trayectorias políticas de quienes fueron propietarios.⁵⁶ Los datos acerca de sus trayectorias políticas se basan en las biografías elaboradas por Guerra y en las informaciones no siempre homogéneas que proporcionan diversos diccionarios biográficos. La información individual la he sintetizado en las gráficas 1, 2 y 3. Estas permiten identificar la conformación de subgrupos a partir de uno de los siguientes indicadores: año de ingreso a cargo de representación popular por nú-

⁵⁴ Miguel Ángel Peral, *Ob.Cit.* p.318

⁵⁵ Ver Anexo Biográfico

⁵⁶ Senadores (propietario y suplente): Tomás Mancera y Rafael Martínez Carrillo; Diputados propietarios por 17 distritos existentes: Carlos Martínez Peregrina, Miguel Serrano, Carlos García Cortina, Carlos Aguilar, José R. Ávila, Manuel Carrascosa, Pedro de Azcue, Eduardo Mestre Ghigliaza, Fortunato Hernández, Fernando Camacho, Alberto L. Palacios, Demetrio Salazar, Constancio Peña Indíaguez y Juan Zafra Guarneros. *El Imparcial*, 11 de julio de 1910, p.8 y *Periódico Oficial*, 12 de julio de 1910, No.4, T.LXXXVII.

mero de casos; años de antigüedad (número de años totales en la política con cargo de representación popular) y número de elecciones en que participaron como candidatos. Posteriormente analizo la movilidad política* y, finalmente, movilidad territorial**.

En la Gráfica 1 se pueden observar los siguientes rasgos: entre los candidatos oficiales de 1910 es marcada la presencia de la generación de 1898. Este dato indica que entre los candidatos porfiristas predominó la segunda generación que participó en la consolidación de la política de planificación y dirección "científica" del gobierno.

Se trataba de políticos que vivieron el liderazgo de Limantour, quien ascendió al cargo de Ministro de Hacienda en 1896, y por cuya política de reforma económica el Congreso fue llamado a aprobar sus iniciativas legislativas para suprimir definitivamente los obstáculos de instituciones antiguas, como las alcabalas, y sancionar nuevos mecanismos para la regulación de la vida económica, como el sistema hacendario.⁵⁷ Las generaciones siguientes

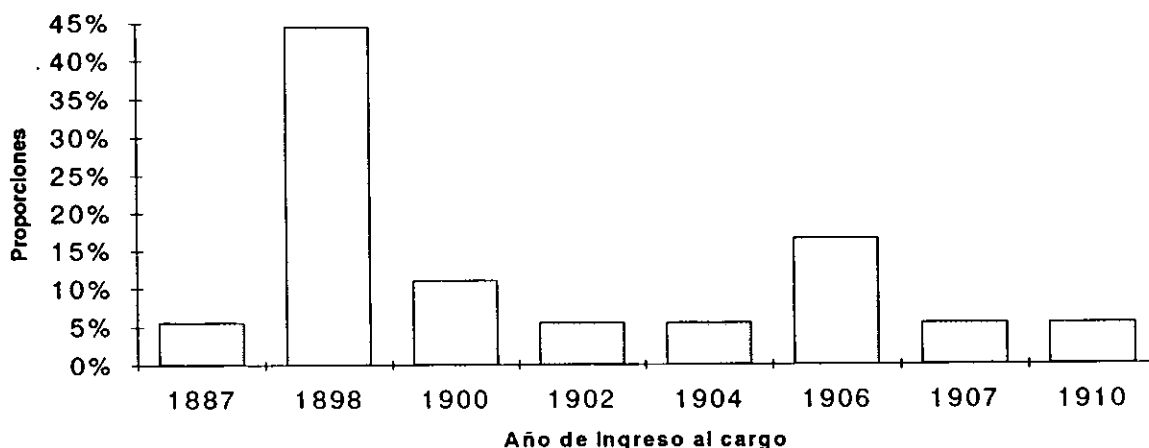
* Uso el término de "movilidad política" para referirme a los trayectos de los individuos seguidos por cargo, nivel y categoría. La jerarquía sería la siguiente de menor a mayor importancia: diputado estatal suplente, diputado estatal propietario, diputado federal suplente, diputado federal propietario, senador suplente, senador propietario, gobernador.

** El término movilidad territorial destaca los cambios que los candidatos de 1910 tuvieron a lo largo de su trayectoria para representar a distintos distritos de diferentes estados del país. El criterio es geográfico por estado. Aquí no se incluyen los cambios en el nivel distrital.

⁵⁷ Ralph Roeder, *Ob.cit.*, T.II, pp.112-113; François-Xavier Guerra, *México: del antiguo...* T.I, pp.305-310.

son poco significativas en sí mismas, a excepción de la de 1906. A los miembros de esta segunda generación le correspondió ingresar a la representación nacional en una coyuntura en la que se ampliaban las filas de la "Procesión de los Peros".⁵⁸

GRÁFICA 1
CANDIDATOS PORFIRISTAS
AÑO DE INGRESO AL CARGO DE DIPUTADO FEDERAL
ELECCIÓN FEDERAL, JUNIO DE 1910.



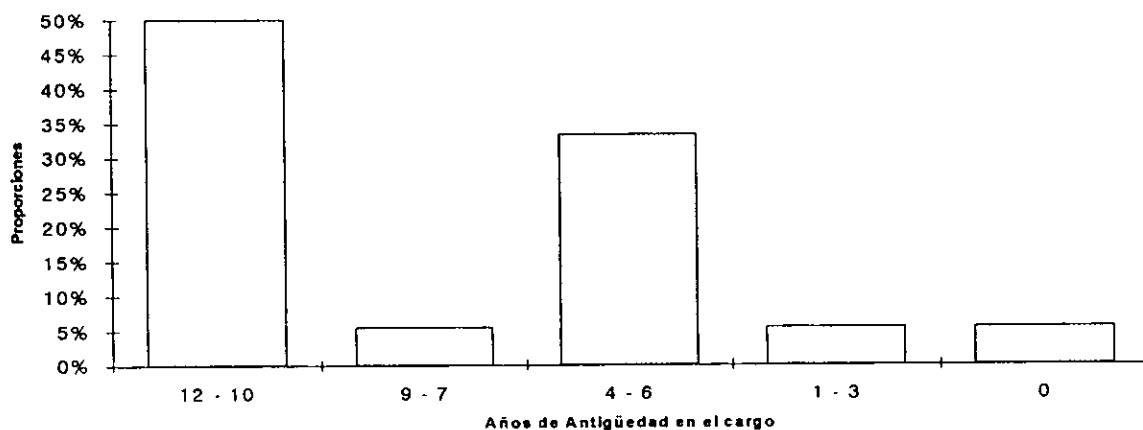
Desde este aspecto generacional, la oferta porfirista proponía un liderazgo comprometido con el proyecto de modernización en marcha y relativamente probado y experimentado en el manejo de coyunturas de efervescencia política y social. El abanico de generaciones al que

⁵⁸ La expresión es de Luis González. Con ella resume la inconformidad hacia el Porfiriato que ya existía hacia 1904 y que no cesó de crecer. Los sectores sociales que conformaban esta "procesión" era la juventud intelectual que diversificaba los clubes liberales, los católicos que con sus congresos presionaban al gobierno para atender la cuestión social y el movimiento obrero que en 1906 hacía estallar tres conflictos de relevancia nacional: la huelga de Cananea, la de los obreros textiles y la del ferrocarril del Norte. Luis González, "El Liberalismo Triunfante", en *Historia general de México*, México, Colegio de México, 1976, pp.984-990.

pertenecieron los candidatos porfiristas era amplio y muestra la vigencia de la limitada, pero cierta, alternancia. También apunta las variaciones en la envergadura de las trayectorias en el cargo de estos políticos.

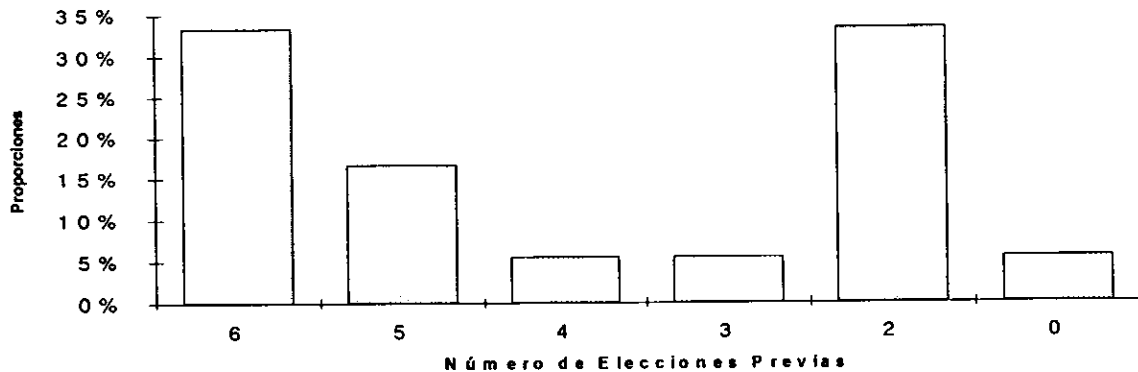
En la Gráfica 2 se observa que los candidatos que ingresaron entre 1887 y 1900 no tuvieron todos una carrera continua en el cargo. Por eso los años de antigüedad no se remontan a los veintitrés años, que podrían haber cubierto. Puede apreciarse, también, que si los porfiristas no se eternizaron en el cargo, ello no quiere decir que fueran inexistentes las largas trayectorias. Agrupados por trienios, se revela el predominio del bloque de los diputados con antigüedad de diez a doce años que rebasaban el 50% del total, seguido por el de cuatro a seis años.

GRÁFICA 2
CANDIDATOS PORFIRISTAS
PROPORCIONES SEGÚN AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
ELECCIÓN FEDERAL, JUNIO DE 1910



Esta cuestión se visualiza mejor en la Gráfica 3: los candidatos que participan agregados en más de dos elecciones son notablemente mayoritarios.

GRÁFICA 3
CANDIDATOS PORFIRISTAS
PROPORCIONES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN ELECCIONES PREVIAS
ELECCIÓN FEDERAL, JUNIO DE 1910



Creo importante hacer estos señalamientos porque la oferta porfirista en 1910 aparece marcada por la continuidad de los políticos con "largo historial". Trato de decir que la imagen de perpetuación en el poder de los políticos porfiristas en el nivel federal de representación política no se alimentó tanto de largas carreras medidas en años, sino de la reiterada concurrencia del mismo personal en diferentes elecciones. La sensación de que la élite porfirista era refractaria encuentra aquí su fundamento. La presencia de este subgrupo disminuyó la importancia de la "renovación" de los cuadros políticos porfiristas en el estado, que pudo haberse producido con el destacado contingente de la generación de 1906.

Más importante que los indicadores de antigüedad de estos representantes del porfiriato son los comportamientos por movilidad territorial y política de los candidatos para captar el tipo de vinculación que sostuvieron con la entidad (ver cuadro No.3).

CUADRO No.3
CANDIDATOS PORFIRISTAS
INDICADORES DE VÍNCULO CON EL ESTADO DE PUEBLA
ELECCIÓN FEDERAL, JUNIO DE 1910

CONDICIÓN	NOMBRE	LUGAR NACIMIENTO	A.G.F.E.	A.G.O.P/M.	MOVILIDAD TERRITORIAL*	MOVILIDAD POLÍTICA*
"Foráneos"***	Tomás Mancera	Hgo	-	-	Hgo	ascendente
	Alberto Palacios	-	-	-	SLP	ascendente
	Guillermo Pous	Ver	-	Ver-DF	Sin -Mich	sin cambio
	Carlos Garza C.	Coah	-	Tamp	Son-Gue-Chi-	cíclica
	Pedro De Azcue	-	-	DF	Mex	sin cambio
	Demetrio Salazar	-	-	-	Yuc	sin cambio
	Fernando Camacho	-	-	-	SLP	sin cambio
	Constancio Peña	-	-	-	Mich -DF	sin cambio
	Rafael Hernández	Coah	DF	DF	Oax	ascendente
	José R.Ávila	-	-	-	Jal	ascendente
	Carlos Aguilar	-	-	-	Ags	ascendente
"Poblanos"****	Carlos Martínez	Pue	Pue	Pue	-	sin cambio
	Manuel Carrascosa	Chis	-	Chis	-	sin cambio
	Fortunato Hernández	-	-	-	-	ascendente
	Ramón Manterola	Hgo	DF	DF	-	sin cambio
	Juan Zayas	Pue	-	-	-	sin cambio
	Eduardo Mestre	Cam	Pue	-	-	ascendente
	Miguel Serrano	Pue	Mich	DF	-	-

FUENTE: Anexo Biográfico.

* Ver definiciones en la p.107.

** "Foráneos": grupo de candidatos que representaron a otros estados en el carácter de diputados federales.

*** "Poblanos": grupo de candidatos que representaron en sus carreras políticas sólo al Estado de Puebla.

AGFE = Área Geográfica de Formación Educativa

AGOP/M = Área Geográfica de Operación Político Militar.

Dentro del conjunto de representantes aparece un subgrupo mayoritario con un rasgo peculiar: su carrera como diputados federales no fue realizada exclusivamente en el estado. Es decir, el camino político que siguieron algunos candidatos porfiristas en 1910 pasó por ocupar diputaciones por distritos de otros estados: Hidalgo, México, San Luis Potosí, Aguascalientes, Michoacán,

Jalisco, Sonora, Sinaloa, Yucatán, Chihuahua y Guerrero. De dieciocho candidatos sólo siete representaron exclusivamente al estado de Puebla, es decir el 39%.

Así, la repetición como diputados federales y/o senadores se acompañó por una falta más: la condición forastera de la mayoría de la representación poblana ante la federación.

Este subconjunto de foráneos comparte una característica importante: el fenómeno de movilidad política tiene mayor incidencia que entre los poblanos. De siete candidatos que en el transcurso de sus carreras pasaron de la calidad de suplente a propietario, cinco formaron parte del grupo con movilidad territorial. Quiere decir que los candidatos que tuvieron mayor posibilidad de ascender en sus carreras fueron aquellos con movilidad territorial. Ellos formaban parte de los diputados que Guerra caracteriza como los hombres de confianza, los escogidos/electos por Díaz, los funcionarios que cambian de destino sin ningún vínculo con el Estado, pero hombres de gran importancia política para esos momentos.⁵⁹

Los nombres lo confirman: Tomás Mancera, Carlos Garza Cortina, Fernando Camacho, Alberto Palacios, Rafael Hernández, Constantino Peña Indíaguez y Guillermo Pous. Todos ellos eran científicos,

⁵⁹ François-Xavier Guerra, *México: del antiguo...* T.I, p.111. La legislación electoral sanciona en su artículo 58º la existencia de este fenómeno.

miembros del Círculo Nacional Reeleccionista que participaron en febrero de 1909 en los trabajos de reorganización del mencionado Club y cuyo papel político fue de primera línea.⁶⁰

El predominio de este grupo es evidente. Al resultar electos, la ciudadanía del estado estuvo representada por el 61.11% de "foráneos" y sólo por el 38.8% de "poblanos". Estas proporciones muestran que la representación estatal en el Congreso de la Unión estaba fuertemente influida por el centro.

La debilidad del segundo subgrupo, el de los poblanos, se subraya al ver otros rasgos comunes. Aun cuando su conducta es muy singular en cada caso, entre ellos se localizaron los diputados con menor antigüedad y menor concurrencia en elecciones anteriores: de siete, uno es de reciente ingreso y cuatro de ellos conforman la mayoría de los que sólo participaron en dos elecciones anteriores. Esto es, en el grupo de los "poblanos" se fraguó el rejuvenecimiento político de la representación estatal en la federación. Y, como pareciera lógico, a diferencia del grupo anterior, la movilidad política ascendente es menor incidencia, puesto que predomina la estabilidad en los cargos y su categoría.

⁶⁰ Pous, por ejemplo, fue amigo personal del general Díaz desde 1890 y en la reunión de reorganización fue nombrado secretario de la Convención Reeleccionista y director del periódico *El Debate*, que se proponía desbalancear la popularidad del general Reyes. Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la revolución mexicana*, México, ed. Trillas, 1992, Vol.I, p.117-122.

Las noticias con las que cuento relativas a la posición social del total de diputados son insuficientes; este problema es, en sí mismo un tema de investigación particular. Por fortuna, para el caso de los poblanos cuento con informaciones indicativas. Por ellas es posible decir que este subgrupo estuvo ligado claramente a dos sectores sociales: los empresarios y los profesionistas. Tengo referencia concreta que en dos casos, los de Carlos Martínez Peregrina y Eduardo Mestre Giglihasa, hijo y yerno del gobernador de esa época, gozaban de la reputación de ser parte de los "Comerciantes, propietarios y capitalistas" en el directorio de Carlos Toussaint.⁶¹ Empresarios, cierto, pero de reciente formación y no de los más modernos y poderosos. Del subgrupo de poblanos cuatro tenían profesiones universitarias: un médico y tres abogados.

La información que relaciona a estos personajes con las facciones políticas de orden local pone al descubierto fuertes vínculos con políticos que actuaron en la esfera de gobierno: los dos diputados "poblanos" citados antes, Mestre y Martínez Peregrina, tenían lazos de parentesco con el gobernador en turno; Miguel Serrano, destacado por su carrera en el terreno educativo (director del Colegio del Estado en 1884 y posteriormente del Instituto Normal) formó parte del gobierno de de Juan N. Méndez, uno de los fundadores del grupo

⁶¹ Carlos Toussaint, *Directorio 'Toussaint', Directorio completo de la ciudad de Puebla. 1910-1911*, Puebla, imprenta El Escritorio, 1911, 72p.

de "La Montaña" o "los serranos".⁶² Juan Zayas descendiente de uno de los insurgentes poblanos. Sin embargo, puede advertirse que eran débiles también sus vínculos por nacimiento, área geográfica de formación educativa y de operación político militar.

En resumen, los rasgos de la oferta porfirista expresada en el subgrupo de poblanos para las elecciones de junio de 1910 remite más bien a una representación que incorporó dos grupos faccionales del estado: la Montaña y la gente del gobernador en turno. Hubo evidentes exclusiones: el viejo núcleo de los "llaneros" no aparece en este nivel de representación y los nuevos grupos sociales emergentes, producto de la complejidad de la vida urbana y de la modernización que Puebla había experimentado en esos años, no tuvieron cabida.⁶³

⁶² Es el nombre que adoptó el grupo formado por los liberales anticlericales, liderados por Juan N. Méndez que participaron en la revuelta social de 1868-1873. Articulaba a los caciques de la Sierra Norte del Estado y su prestigio vino de la activa defensa de la república con contingentes de la Guardia Nacional frente a la invasión francesa, al lado de Porfirio Díaz. No siempre en armonía con el centro, lograron el control del estado entre 1877 y 1884, venciendo a sus opositores los "Llaneros", liderados por los Couttolenc de la región del valle de Puebla. Ana María Huerta, "Un proyecto detrás de la revuelta social en Puebla, 1868-1873", en *Puebla, de la colonia a la revolución, estudios de historia regional*, Puebla, CIHS-UAP, 1987, pp.259-283; Guy P. Thomson, "Movilización conservadora, insurrección liberal y rebeliones indígenas, 1854-1876", en *América Latina: del Estado colonial al Estado nación*, Antonio Anino comp. Franco Angeli, 1988, pp. 592-614; Del mismo autor "Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalán (Sierra de Puebla): The Rise and fall of 'Pala'Agustín Dieguillo, 1861-1864", en *Hispanic American Historical Review*, Vol.71, No.2, Duke University Press, 1991, p.254-258; Osvaldo Tamaín, "La derrota de la 'Montaña en las elecciones de 1884 y los cambios políticos en Puebla", mecanografiado, y "Rosendo Márquez y la Paz Porfiristas en Puebla", mecanografiado.

⁶³ Me refiero a los nuevos grupos urbanos e industriales que emergieron con motivo del crecimiento económico del porfiriato y de la transformación urbana. Puebla observó una mayor importancia en la concentración de industrias textiles, ascendiendo su posición del 18.9% al 30.3% entre 1901 y 1911 con respecto al resto del país. El impacto de este crecimiento se observó principalmente en la ciudad de Puebla y en el corredor Atlixco, Cholula, Huejotzingo, en donde se localizaron los establecimientos. Asimismo, la capital del estado, aunque rezagada en otras iniciativas semejantes, inició su transformación en su

Estas características de la propuesta oficial de 1910 para las diputaciones federales y la senaduría son reveladoras de la pérdida de capacidad integradora del régimen, si es que en Puebla algún día la tuvo. Las familias poblanas de abolengo estuvieron excluidas por su identificación católica y por su resistencia a los años de imposición liberal. La composición global de la diputación federal propuesta estaba marcada por el predominio de experimentados políticos nacionales, lo cual revela que el régimen se empeñó en reproducir un modelo de representación que atendía a las necesidades y fuerzas de la federación, a las del propio ejercicio del gobierno presidencial de Díaz, más que a las de la vida estatal. Así respondió el orden porfiriano a la demanda de participación política que había dado signos de exasperación y masiva movilización en Puebla.

Al día siguiente de las elecciones primarias, estando preso Madero y algunos de sus seguidores, el 27 de junio de 1910, *El Imparcial* informó en su sección de "Los Estados" que la votación se verificó en paz, los antirreeleccionistas no habían sido molestados, e incluso, afirmó que ocuparon la presidencia de varias mesas.⁶⁴ En

fisonomía, espacio y uso del suelo urbano. Véase Leticia Gamboa Ojeda, *Los empresarios de ayer*, Puebla, UAP, 1985, pp.31-37; Carlos Contreras y Columba Salazar, "Francisco de Velasco y la transformación de la ciudad de Puebla, 1906-1910", en *Espacios y perfiles, Historia regional mexicana en el siglo XIX*, V.I., Puebla, UAP, pp.80-87.

⁶⁴ *El Imparcial*, 27 de junio de 1910.

los diarios nacionales no aparecieron noticias de irregularidades en la jornada; por otras fuentes se supo de ellas.⁶⁵

En el plano de los resultados, los porfiristas se aprestaron a defender su triunfo. El Club Central Electivo del Estado anunció que 600 agrupaciones reeleccionistas habían obtenido el triunfo total debido a que los electores designados en los diferentes distritos fueron en su mayoría partidarios de la fórmula Díaz-Corral.⁶⁶ No dejaron de reconocer que la oposición había logrado nombrar a algunos electores. En esta oportunidad no se referían a la "minoría" maderista. La correspondencia de *El Imparcial* precisó que, en uno de los distritos de la capital del estado, ciento diecinueve electores simpatizaban con la fórmula oficial y siete resultaron partidarios de Dehesa.⁶⁷ Juntos totalizaban los ciento veintiséis electores que le correspondía a los mencionados distritos.

El proceso sólo había agotado una de sus fases. La elección secundaria debía realizarse el 10 y el 11 de julio de 1910, y los preparativos para formalizar el triunfo porfirista fueron puestos en marcha. Cuatro días antes de llevarse a cabo, organizaron una

⁶⁵ David LaFrance, *Ob.cit.*, p.52

⁶⁶ *El Imparcial*, 30 de junio de 1910.

⁶⁷ *El Imparcial*, 2 de julio de 1910. Por otra parte, este número de electores que supuestamente fue electo en el distrito capitalino contravino la ley. De acuerdo con ella, cada distrito debía tener al rededor de 120 electores, debido a que se elegía 1 elector por cada 500 habitantes y la población del distrito debía de ser de 60 000 habitantes. Artículo 4º de la Ley electoral del 18 de diciembre de 1901.

manifestación pública en la capital del estado en honor de los candidatos oficiales;⁶⁸ al día siguiente *El País* anunciaba la decisión del gobernador de reorganizar la división distrital de la ciudad.⁶⁹ Tal fallo violaba la legalidad.

Al mismo tiempo, los maderistas resolvieron defender su derecho de participación política por medio de manifestaciones de protesta por las irregularidades cometidas en las elecciones del 26 de junio, desdeñando así las trampas que el oficialismo les preparaba para la siguiente fase del proceso. En el mitin del 7 de julio, reunieron a más de diez mil simpatizantes que se congregaron en la capital sin que les atemorizara la vigilancia policial.⁷⁰ Todos ellos con Serdán nuevamente a la cabeza. Las notas periodísticas son confusas sobre los sectores movilizadas. *El País* comunicó que los estudiantes del Colegio del Estado habían decidido no participar en la anunciada protesta por la prohibición que dictara el jefe político para realizar la reunión. Quizás el acuerdo de los estudiantes obedecía a la presión que comenzó a ejercer otro grupo de pares de esa institución, el cual acusaba a los seguidores del maderismo de introducir "el germen de la discordia" en sus filas al arrogarse el nombre de todos los estudiantes del Colegio del Estado.⁷¹ De cualquier forma, la identificación de parte del estudiantado con la

⁶⁸ *El Imparcial*, 6 de julio de 1910.

⁶⁹ *El País*, 8 de julio de 1910.

⁷⁰ *El País*, 8 de julio de 1910.

⁷¹ *El Imparcial*, 9 de julio de 1910.

lucha maderista trajo como consecuencia que dos de los miembros de la Mesa Directiva, Alfonso G. Alarcón y Luis Sánchez Pontón, fueran aprehendidos antes de celebrarse aquel mitin, junto a otros estudiantes, hecho que causó gran estupor.⁷² En esta ocasión, la certeza de que las detenciones eran injustas e ilegales promovió la renuncia del rector José Rafael Isunza.⁷³ Los resultados electorales de la primaria y la represión política en el estado polarizaron nuevamente la situación.

Con tales antecedentes, las elecciones secundarias se verificaron el 10 y el 11 de julio. Ellas sellaron inevitablemente el triunfo de los candidatos oficialistas en toda la línea. En el nivel de la presidencia los resultados reconocían ahora una disminuida presencia maderista. Las notas periodísticas publicaron los resultados preliminares: de diecisiete distritos electorales federales, en quince de ellos la fórmula Díaz-Corral había ganado por unanimidad.⁷⁴ Días más tarde se ofrecieron números: Puebla había aportado, según cifras del diario *El Imparcial*, el 9.4% de los votos para la reelección de Díaz con una oposición insignificante que sólo alcanzó el 1% de los electores que votaron en el país. El

⁷² *El País*, 10 de julio de 1910.

⁷³ David LaFrance, *Ob.cit.*, p.54.

⁷⁴ Los distritos fueron Acatlán, Atlixco, Chalchicomula, Cholula, Huejotzingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi, Tetela, Teziutlán y Zacatlán. *El Imparcial*, 12 de julio de 1910.

entusiasmo de las movilizaciones maderistas no pudieron reflejarse en las urnas.⁷⁵

CUADRO No.4
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1910.

CANDIDATOS	VOTACIÓN EN EL ESTADO	VOTACIÓN EN EL PAIS
Francisco I. Madero	3	221
Porfirio Díaz	1772	18,605
Totales	1775	18,826

FUENTE: Mario Ramírez Rancaño, "Estadísticas Electorales presidenciales". En *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS/UNAM, 1/77, Año XXXIX, Vol.XXXIX, enero-marzo de 1977, pp.285-292.

Debe observarse que la intervención gubernamental en estos procesos delimitó la influencia maderista en el área urbana de la capital. Esa intención fue expuesta en la publicación oficial de los resultados electorales, en donde se reconoció que la votación opositora sólo tuvo electores en los distritos ciudadanos.⁷⁶

Los electores poblanos también estuvieron demasiado comprometidos con las decisiones de Díaz en cuanto a la vicepresidencia. Mientras que en el país la opción Dehesa logró captar en términos oficiales 1,420 sufragios, en Puebla sólo fueron reconocidos 2; 4 votos más fueron para Vázquez Gómez.⁷⁷ El gobernador Martínez refrendó de esa

⁷⁵ *El Imparcial*, 2 y 3 de agosto de 1910. Los resultados ofrecidos por el diario son distintos a las estadísticas elaboradas por Mario Ramírez Rancaño. Según la primera fuente, Madero obtuvo 4 votos en Puebla contra 1,787 de Díaz y la votación alcanzaba la cifra de 18,829.

⁷⁶ *Periódico Oficial* del Gobierno del estado de Puebla, 12 de julio de 1910, No.4, T.LXXXVII, pp.307-308.

⁷⁷ Misma fuente del cuadro No.4.

forma su lealtad a Díaz asegurando un triunfo aplastante, pero poco creíble por la movilización y simpatía antirreeleccionista en el estado, por la persecución política y por las quejas a las que recurrieron los maderistas. El costo con que se hizo fue demasiado alto.

La negación de la oposición poblana no quedó ahí.⁷⁸ Los candidatos oficiales al Congreso de la Unión arrasaron. Al día siguiente de las elecciones, nuevamente el oficialista diario *El Imparcial* lo informó.⁷⁹ Quince días después el Congreso del Estado declaró electos senadores a Tomás Mancera y al licenciado Rafael Martínez Carrillo.⁸⁰ La figura de "carro completo" hizo acto de presencia en Puebla.

La negación de la oposición en el nivel del discurso de poder no se limitó a desconocer la potencial fuerza electoral de todos los opositores; el aparato gubernamental continuó con ferocidad el resguardo del orden, a tal punto que un estudioso de este período, como lo es LaFrance, figuró la situación poselectoral como de "intolerancia" en "proporciones casi paranoicas".⁸¹ Empero, el

⁷⁸ En el país el triunfo de la reelección fue indiscutible, sin embargo se concedieron, según versión de Eduardo J. Correa, algunas diputaciones a candidatos que correspondían a la fórmula presidencial Díaz-Dehesa y a un diputado antirreeleccionista, por uno de los distritos de Zacatecas. Eduardo J. Correa, *Ob.cit.* p.57.

⁷⁹ *El Imparcial*, 11 de agosto de 1910.

⁸⁰ *El Imparcial*, 26 de agosto de 1910.

⁸¹ LaFrance, *Ob.cit.*, p.56.

antirreeleccionismo sobrevivió en una de sus manifestaciones: la protesta poselectoral.

Las impugnaciones al procedimiento fueron sólo una muestra de las irregularidades que se cometieron. Los signos de inconformidad por las condiciones de la competencia electoral y por sus resultados no correspondieron al estado previo, a la movilización durante la campaña política. Fueron débiles indicios vitales de una oposición que se negaba a morir.

Las quejas de los antirreeleccionistas poblanos formaron parte del Memorial que el Comité Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista presentó ante la Cámara de Diputados el 1º de septiembre. Tenían la finalidad de pedir la anulación de las elecciones federales. Fueron expresiones que aspiraban a refrendar las primeras y básicas posturas del antirreeleccionismo:

“...al gobierno, a la Sociedad entera y a todos los pueblos cultos, que la política del Partido Antireeleccionista es de paz y orden y acentuadamente democrática”.⁸²

El Memorial reunió testimonios y una serie de exposiciones documentadas y probatorias de las irregularidades electorales. Por el estado se presentaron 35 casos, la mayoría referidos a los comicios verificados en la ciudad de Puebla. Tengo noticias de ellos a través del *Diario del Hogar*, que en forma de lista reportó

⁸² Carta de Emilio Vázquez Gómez, presidente del Centro Antirreeleccionista al vicepresidente del mismo, de 25 de mayo de 1910 y publicada en el *Diario del Hogar*, 5 de septiembre de 1910.

en términos resumidos el motivo de la denuncia y la mesa en que se concretó la irregularidad. En noventa y tres documentos probatorios, el número de casillas impugnadas fueron tan sólo alrededor de nueve (las números 11, 20, 23, 33, 34, 36, 55, 89 y 99). Las impugnaciones incluyeron los atropellos de las elecciones secundarias en las que la acusación recurrente fue la suspensión de la elección porque los Colegios Sufragáneos no se habían instalado. También incluyeron las protestas por las irregularidades durante el proceso comicial primario: reclamos por el incumplimiento de la distribución de las boletas a los ciudadanos; la ausencia de especificación del lugar de votación; el llenado de boletas por el instalador-comisionado y la suspensión informal de elecciones.⁸³

En otras quejas, las cuales cumplieron con cuidado los requisitos formales, constaban similares agravios, adicionando otros: el despojo de las credenciales a electores antirreleccionistas, ausencia de electores legítimos, retiro de sufragantes por violencia, sobornos, mando político, intimidación policial, aprehensión de ciudadanos, amenazas, violencia y fraude, todas ellas causas para la anulación de la elección. En todos los casos la petición fue formulada por "ciudadanos independientes".⁸⁴

Como era previsible, las denuncias no prosperaron; sin embargo, a esa hora la mayoría de los antirreleccionistas estaba ya

⁸³ *Diario del Hogar*, 4 de septiembre de 1910.

⁸⁴ *Diario del Hogar*, 10 de septiembre de 1910.

convencida de que el camino debía ser otro. Serdán se reunió en agosto con Madero, en Texas, para preparar el levantamiento armado. El curso de los acontecimientos le había dado a Serdán plenamente la razón en sus desacuerdos con la dirección nacional antirreeleccionista.

Los antirreeleccionistas, al ser objeto de la represión en la etapa inmediata anterior a las elecciones, no contaron con condiciones para demostrar al poder y demostrarse a sí mismos su real fuerza electoral. Su empeño por ponderar su influencia en una lógica ajena a las costumbres porfirianas, resultó intolerable para el sistema autoritario. Pero los antirreeleccionistas no podrían haber logrado la mediana coordinación nacional que alcanzaron de no ser por la apertura que les concedió el régimen entre marzo y junio de 1910. Esta apertura estimuló la expectativa de participación electoral; la ulterior represión, que en Puebla fue particularmente cruenta, lanzó a las filas de la abierta oposición a actores que anteriormente habían permanecido al margen. En el estado no todos compartieron la salida antisistema, pero le encontraron explicación en las acciones represivas gubernamentales. La violencia tenía, a esas alturas, un espacio abierto y justificado.

II.2. Las elecciones estatales de octubre de 1910: rumbo al levantamiento armado

La calificación del proceso electoral federal, en septiembre de 1910, dio por concluida la reelección de Díaz. La actividad política en Puebla no cesó. En un aparente control de la situación, los poderes estatales organizaron la elección de diputados estatales que se concretaría en octubre. Este evento parecía no presentar dificultades porque la empresa de los antirreeleccionistas había disminuido notablemente. El supuesto retorno a la normalidad conllevó el restablecimiento de los papeles asignados a los mecanismos de poder. Pero en la composición de las candidaturas oficiales, y por tanto en la futura legislatura estatal, se reflejaron los influjos de la disconformidad antirreeleccionista.

II.2.a) Costumbres y marco legal de las elecciones porfirianas en Puebla

He admitido antes que durante el porfiriato los comicios federales crearon el patron de ficción democrática y, a la vez, constituyeron un escenario de aprendizaje cívico. Es posible que en algún momento las elecciones estatales de Puebla hayan cumplido con esa doble función. El estudio de Osvaldo Tamaín sobre de las sucesiones gubernamentales de 1880 y 1884 da elementos para considerarlas como ejemplos que ilustrarían experiencias de ese tipo. En efecto, en ellas asomaron las luchas de las facciones liberales locales en competencia por el máximo cargo gubernamental. Al igual que en el nivel nacional, el momento de mayor tensión de estas experiencias

fue el de la designación de los candidatos. Para esas elecciones queda confirmada la idea de que, durante el lapso que va de la postulación de precandidatos a la designación del candidato, las facciones porfiristas estaban a prueba, sea para su recambio o para decidir su continuidad.⁸⁵ De ahí en adelante, los comicios daban ritualidad a decisiones tomadas previamente.

Tal parece que en el estado, dicha modalidad cambió desde 1892. La práctica electoral durante el gobierno de Mucio P. Martínez parece alejarse progresivamente de esa doble función para incorporarse con plenitud al patrón de oligarquización de la política, mencionado antes. No es impensable que la reelección de Mucio P. Martínez por cuatro períodos sucesivos (1896, 1900, 1904, y 1908) hiciera posible un gobierno estable por un poco más de diez y ocho años, pero provocara también una reducción de los márgenes de participación pública en el nivel local.⁸⁶

La normatividad electoral, que aseguraba la formalidad, fue propicia para mantener un férreo control gubernamental sobre las fases del proceso. Las elecciones estatales que debían celebrarse

⁸⁵ Osvaldo Tamaín, "La derrota de la 'Montaña' en las elecciones de 1884 y los cambios políticos en Puebla". Mecanografiado, sin fecha. 14 páginas. Del mismo autor, "Puebla y las elecciones de 1880. Poder y Política", en *Espacios y perfiles, Historia regional mexicana del siglo XIX*, Puebla, ICHyS-UAP-COMECSO-Ayuntamiento de Puebla, 1989, pp.243-266; François-Xavier Guerra, *México: del antiguo...T.II*, p.104.

⁸⁶ El sinceramiento de Enrique Cordero y Torres pareciera ser incontrovertible: "Apegándose a la verdad hay que reconocer que el pueblo del estado en ninguna ocasión ha hecho la elección de sus gobernantes y autoridades; es este sector político el que actúa haciéndose eco de los intereses de los de arriba". Enrique Cordero y Torres, *Historia compendiada...*, p. 359.

en octubre de 1910 estuvieron reguladas por los artículos del Título III de la Constitución del estado y por la Ley Orgánica, ambas puestas en vigor en 1894.⁸⁷ A diferencia de la ley federal, ésta última representa un cuerpo mucho más complejo, a pesar de ser anterior: mientras que la norma federal estuvo conformada por 59 artículos, la poblana tuvo 29 artículos más y agregó tres capítulos específicos relativos al Congreso en tanto Colegio Electoral, elecciones extraordinarias y penas.

En estos cuerpos normativos se recogió, con sus particularidades, la herencia legalista nacional. Su igualitarismo fue de menor alcance y la defensa de la identidad regional fue muy explícita. En contraste, el tipo de elección terminó siendo más elitista y aseguró un mayor control del gobierno sobre la participación ciudadana. Los indicadores de extensión de derecho al voto, tipo de sufragio, organización de la elección, recuento, calificación y anulación de elecciones, así lo muestran.

En la ley estatal la extensión del derecho a voto estuvo reglamentada, en general, de acuerdo con los parámetros federales. Ésta es una de las herencias del fenómeno que Alicia Hernández llama "expansión de la ciudadanía". De acuerdo con su análisis, los

⁸⁷ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, aprobada por el XII Congreso Constitucional el 21 de agosto de 1894, en *Constituciones Políticas de los Estados de la República Mexicana*, México, Imprenta del gobierno federal en el ex-arzobispado, 1902, T.II, pp.71-77, Fondo del Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX. *Ley Orgánica de los artículos 26, 56, 80 y 108 de la Constitución del estado de Puebla*, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1894. 31p.

derechos de voto directo se difundieron entre 1846 y 1857, al hacerse expansivos los derechos políticos a los varones de entre 21 y 50 años y como consecuencia del papel determinante en la defensa de la república que jugaba la Guardia Nacional; fue la expresión civil de la figura del ciudadano en armas durante las guerras de intervención. Más tarde se otorgó la condición ciudadana a todos los varones que a los 18 (si estaban casados) y 21 años tuvieran una manera honesta de vivir. Pero también, y de acuerdo con Hernández, tal expansión del derecho a voto en la legislación federal fue la expresión del igualitarismo político defendido por los liberales de la época.⁸⁸

En la constitución estatal la calidad ciudadana estuvo limitada al cumplimiento de los requisitos vigentes en el nivel federal: edad, condicionada al estado civil y al modo honesto de vivir.⁸⁹ Su matiz radica en agregar el requisito de identidad regional: el ser poblano. Ese "ser" dependía de la filiación materna o paterna, del nacimiento en suelo estatal y del criterio de *vecindad*. En este caso *vecindad* no era equivalente a *residencia*. Para que la residencia alcanzara el estatus de *vecindad* se debía cumplir con dos condiciones: la habitual residencia durante un año y una aquiescencia: "manifestar a la primera autoridad política local el deseo de ser poblano".⁹⁰

⁸⁸ Alicia Hernández, *Ob.cit.*, p.55 y pp.86-88.

⁸⁹ Artículos 11º, 12º y 13º.

⁹⁰ Artículo 10º, fracción IV.

El escrúpulo de la legislación poblana puesto en la identidad regional fue el único elemento restrictivo en la condición ciudadana. Con esta excepción, el espíritu igualitario fue extendido a la elección de los electores y los representantes a los cargos populares, tal y como sucedía en la legislación federal. Es decir, se requería ser ciudadano con plenos derechos, sin importar cualquier requisito de escolaridad. Las únicas restricciones que planteó la ley fueron los topes de edad para los cargos de gobernador y diputado.⁹¹ La intención es clara en este aspecto: elegir de entre ciudadanos poblanos por ser y por conciencia.

Esta singularidad de la legislación en Puebla fue también acompañada por un contrapeso: la vigencia de la votación indirecta para todos los cargos. El igualitarismo ciudadano llevado a los niveles de la representación fue compensado por un tipo de votación que anuló las posibilidades de aplicación en Puebla del "voto mixto".⁹² La votación indirecta en primer grado rigió por igual para nombrar diputados al congreso local, gobernador, magistrados del Tribunal Supremo y Superior de Justicia y miembros de los Ayuntamientos.⁹³ En ese sentido, el voto directo, al que Alicia

⁹¹ Artículos 3º y 4º.

⁹² El término alude a la votación que combina voto directo e indirecto, según el cargo de que se trate. En las elecciones municipales de algunos estados predominó el primero. En Puebla el voto fue indirecto para todos los casos. Alicia Hernández, *Ob.cit.*, p.88.

⁹³ Artículo 2º.

Hernández atribuye la condición *sine qua non* para hacer de la vida municipal el escenario de participación ciudadana durante el Porfiriato, presente en algunos estados, estuvo cancelado en Puebla. La oligarquización parecía más amenazante.

La adopción de este tipo de elección expresó, a mi entender, la pretensión de establecer sobre el proceso un férreo control gubernamental. En principio, la ley carece de precisión en las fechas de la elección al hacerlas depender de una convocatoria respectiva.⁹⁴ Este hecho daba margen de maniobra a las autoridades gubernamentales para controlar el ingreso a la competencia.

Sin embargo donde se revela sin disimulo alguno este inflexible propósito de control gubernamental es en los procedimientos de la elección primaria. La legislación estatal era más cuidadosa que la federal. Los ciudadanos podían estar seguros de poder gozar de sus plenos derechos electorales en los últimos tres días anteriores a la elección. El efecto era disuasivo para la participación ciudadana, pero no hasta el límite de poner en riesgo la verificación del evento. El voto no era una obligación, pero podía transformarse en eso cuando hubiera ausentismo el día de los comicios. Si el instalador se encontraba en el caso de no poder instalar la mesa seccional, debía llamar -por medio de la policía-

⁹⁴ Sin mes preciso, la ley sí indicó la periodicidad en los relevos: cada año para el Ayuntamiento, cada dos para diputados, cuatro para gobernador y seis para magistrados, Artículo 2º.

a siete ciudadanos para iniciar los trabajos.⁹⁵ Como se recordará, la legislación federal carece de una disposición de esta naturaleza.

No era todo. En esta legislación el jefe político extendía sus funciones en este nivel y las funciones del comisionado y del secretario eran más opresivas. Como en la federal, designado por el Ayuntamiento, el comisionado se encargaba del empadronamiento, distribución de boletas, notificación e instalación de las mesas electorales. Su condición de funcionario gubernamental fue reforzada puesto que a los jefes políticos se les asignó la función de tomar conocimiento y registro de los nombres de cada uno de los instaladores de secciones y de los miembros de las mesas.⁹⁶ Con semejante facultad, la infraestructura electoral fue vigilada para asegurar unas votaciones controladas.

Una vez preparadas las condiciones para el sufragio, éste iniciaba. Y resulta irrefutable comprobar que a los legisladores poblanos no les interesaba ofrecer condiciones de libertad de sufragio. Veamos: Son conocidas las implicaciones coactivas del voto público.⁹⁷ La legislación poblana también lo incluyó. Los ciudadanos analfabetos, tanto como los letrados, debían **declarar** públicamente su preferencia de **viva voz** en el instante de entrega y depósito del

⁹⁵ Artículo 13º y 30º.

⁹⁶ Artículos 13º, 17º y 18º.

⁹⁷ Gustavo Emmerich, *Ob.cit.*, p.64.

sufragio. Según esto, el secretario de la casilla electoral debía preguntar al votante:

"...quién es el ciudadano que nombra en ella <se refiere a la boleta>, para elector de la sección; si contesta de acuerdo con el nombre escrito, uno de los Escrutadores pondrá la boleta en una urna que se tendrá para el objeto, y el otro anotará en el padrón...votó. En caso contrario testará el nombre escrito en el reverso de la boleta y sentará el del ciudadano á quien verbalmente designe el dueño de ella".⁹⁸

Puede decirse que el procedimiento federal es el mismo que el estatal, pero a mi entender no es así. En la legislación poblana estuvo ausente ese cuidado, aunque fuera exclusivamente lingüístico, de respetar la dignidad del ciudadano. La orden ("preguntar en voz baja") presente en la legislación federal y en la que, a mi entender, se depositó un cierto margen para el respeto al voto secreto, estuvo totalmente ausente en la estatal. El ciudadano no podía ampararse en el margen de discreción, casi confesional, que dispuso la ley federal. En el mismo artículo, los actos coactivos que ordenaba la ley se multiplican. El ciudadano tenía que declarar su elección y no afirmarla o negarla. A su vez la ley contemplaba una eventual divergencia entre la inscripción y la declaración, en cuyo caso ofrecía una solución: reinscribir la boleta de mano de la autoridad. La ley poblana era evidentemente mucho más coactiva. Otras disposiciones lo confirman.

⁹⁸ Artículo 22º.

Los ordenamientos referidos a las elecciones secundarias, a diferencia del texto federal, no estuvieron exentos de la abierta intervención gubernamental. Un primer control lo representaba la acreditación de electores ante los jefes políticos.⁹⁹ Una vez convalidados los electores, la elección de los representantes a los cargos de elección popular se verificaba a través de las cédulas de votación. Aquí la ley es ambigua porque no indicaba claramente que el voto era secreto, como sí lo especificaba la ley federal. La redacción del artículo daba motivo para interpretar que el acto de emisión del voto coincidía con el recuento, el cual se hacía en voz alta por el secretario(artículo 49º, Fracción I).

El proceso de calificación de las elecciones secundarias quedaba en manos del Congreso estatal para los casos de diputados, gobernador y magistrados. Antes de ello, los presuntos diputados registraban sus credenciales en la Secretaría General del Departamento Ejecutivo. Sólo por esta inscripción podían participar en la ulterior calificación, acto que se realizaba luego de haber sido instalados por el gobernador como Colegio Electoral(artículos 57º y 58º). De esta manera, el ejecutivo estatal tenía en sus manos el último instrumento para vigilar la obediencia de los representantes electos. El control gubernamental quedaba sellado en este momento.

El carácter compulsivo de esta ley también se deja ver en los capítulos relativos a la anulación de las elecciones y las Penas.

⁹⁹ Artículos 27º, 33º, 36º y 38º.

En relación al primer asunto, en la composición del texto de la ley se presenta una dificultad instrumental: el clausulado del artículo 73, capítulo VI, no indica quién puede ser el sujeto actuante en la denuncia de irregularidades, la instancia y el procedimiento de apelación. No se trata de un vacío; es hasta el capítulo VIII y bajo el título de Prevenciones Generales, en donde se cubren las imprecisiones. Aquí la ley establecía que todo ciudadano podía reclamar y pedir la nulidad, presentando la denuncia en los Colegios Electorales, el Congreso o el gobernador. Pero tal denuncia debía cubrir la exigencia de ofrecer documentos probatorios de las irregularidades para pedir la nulidad. La ley era coactiva y de difícil manejo. Finalmente, la inclusión de un capítulo de penas fue otro elemento novedoso. La mayoría de sanciones atienden a actos y abusos que pudieran cometer los funcionarios electorales: el comisionado al distribuir las boletas o instalar las casillas, el escrutador al contar los votos o al consentir cualquier fraude electoral y aquellos ciudadanos que lo realizaran. Pero esta ley no dispone bajo qué procedimiento y ante qué instancia iniciar los trámites para aplicar las respectivas sanciones. En ese sentido, puedo decir que este capítulo particular no buscaba velar por el respeto y transparencia de la voluntad ciudadana.

La represión política contra los antirreeleccionistas y la naturaleza coactiva de la legislación electoral aseguraban elecciones bajo el control del régimen martinista. La convocatoria a elecciones apareció el 4 de octubre de 1910; anunciaba que los

comicios deberían realizarse el 16 de octubre. Las secundarias tenían por fecha el 23 del mismo mes.¹⁰⁰ Legalmente se contaba sólo con doce días para concurrir a las urnas. Sin duda, fue la última elección en la que la oposición estuvo ausente de la lid electoral. En este caso, su distanciamiento no obedeció sólo a las limitaciones normativas, o al escaso tiempo para la elección. También se debió a que los antagonistas del porfirismo se preparaban para la revolución, a la que Madero llamó tres días después de celebrarse las elecciones estatales secundarias.

II.2.b) Las elecciones estatales de Octubre de 1910: el destierro de los opositores

En Puebla, la actividad electoral de octubre de 1910 fue escasamente seguida por los periódicos consultados; las notas al respecto son muy escuetas. Formalmente, al menos, las elecciones fueron celebradas. En el *Libro Destinado a los Autógrafos de los Acuerdos Expedidos por el Congreso Estatal* fueron registradas las firmas de los "nuevos diputados" que representaban a los veintidós distritos electorales.¹⁰¹

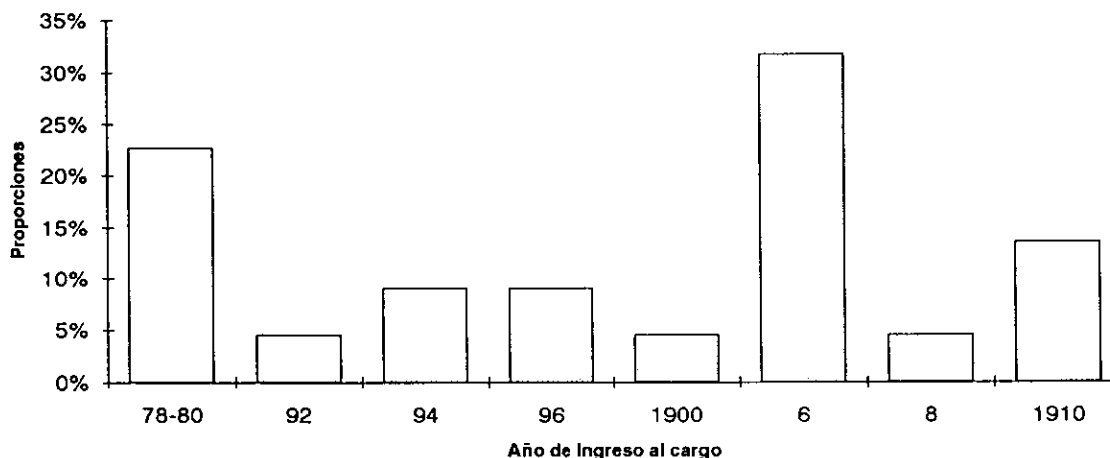
Los rasgos comunes de quienes formaron la legislatura electa ratifican la idea de que eran, en su mayoría, hombres con una larga

¹⁰⁰ *Periódico Oficial*, 4 de octubre de 1910, No.8, T. LXXXVII, p.28.

¹⁰¹ Acatlán, Alatriste, Atlixco, Chalchicomula, Chiautla, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, Libres, Matamoros, Puebla (I y II), Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepexi, Tepeaca, Tetela, Teziutlán, Tlatlauqui, Zacapoaxtla, Zacatlán.

trayectoria y que, por ello, actuaban en la política por mucho más que por sus lazos de fidelidad con el gobernador Mucio P. Martínez.

GRÁFICA 4
DIPUTADOS ESTATALES ELECTOS
PROPORCIÓN SEGÚN AÑO DE INGRESO AL MISMO CARGO
ELECCIÓN DE OCTUBRE DE 1910



De la gráfica 4 un primer rasgo que me interesa resaltar es que la XXI Legislatura del estado (1911-1912) fue conformada mayoritariamente por diputados reclutados en ocho anteriores,¹⁰² que se remontan al año de 1878. Sólo el 15% de ellos era de nuevo ingreso. Las proporciones de participación generacional muestran que la Legislatura de 1906 tuvo un peso realmente acusado, al igual que en la representación federal electa en junio del mismo año. Vistas en función de los gobiernos en turno, las legislaturas de

¹⁰² Fueron diputados propietarios: Mariano Martínez Peregrina, Miguel Sarmiento, Valeriano Vergara, Pascual Luna, Miguel Muñoz, Baltazar Uriarte, Emilio Bonilla, Gabriel Soto, Emilio Zertuche, Leopoldo Sánchez, Miguel Salas, Enrique Orozco, Ernesto Solís Rendón, Miguel Jiménez Labora, Juan Crisóstomo Bonilla, Manuel Lobato, Jesús de la Fuente, Eduardo Arrijoja, Benjamín del Callejo, Eduardo Vélez, Joaquín Valdés Caraveo.

donde se reclutó la electa en octubre de 1910 corresponden a los gobiernos de Juan Crisóstomo Bonilla (mayo de 1877 a septiembre de 1880) y Juan N. Méndez (1880-1884), cuyo común aporte fue del 23%. Las legislaturas del régimen de Martínez (1892 a 1908), anteriores a la elección, contribuyeron con la mayor proporción, el 63%; sólo el 14% de los diputados electos se incorporó por primera vez en 1910.

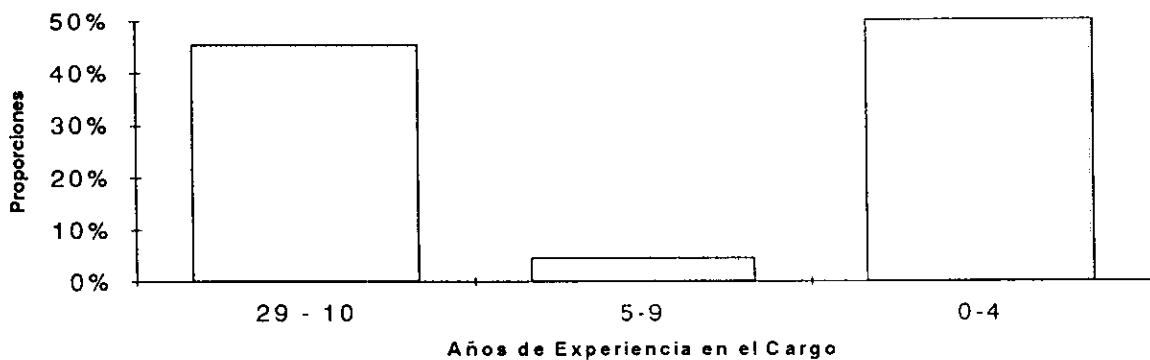
La identificación de las referencias de los legisladores electos en 1910 con los gobiernos en los que iniciaron su experiencia en el cargo pretende indicar que la diputación de 1910 reflejaba una alianza política entre dos grupos básicamente: el de la montaña (liberales-patriotas de pura cepa) y el de los políticos martinistas; reproducen, entonces, los rasgos de pertenencia faccional de los diputados federales "poblanos" que fueron electos por el estado en julio anterior.

Por otra parte, el porcentaje de los diputados de reciente incorporación, que representaba el 14% de los electos en 1910, muestra un salto de nueve puntos en la capacidad de renovación de la representación popular, en relación con la diputación federal (ver Gráfica 1). Asimismo, la gráfica 4 sugiere la repetición del margen con que contaba el ejecutivo para la controlar la representación estatal: de arriba del 60%. Para la federal el porcentaje lo conformaba el grupo de "foráneos", fieles y hombres de confianza de Díaz; para la estatal el porcentaje lo alcanzaban

los diputados reclutados durante el régimen del gobernador Martínez, en turno.

La presencia del subgrupo asociado a los gobiernos de la Montaña, me permite decir, cuando menos, que no todos los hombres de la legislatura electa fueron "hombres del gobernador" Martínez en el sentido de que le debieran fidelidad por su cargo. Ellos eran los "viejos" políticos por cuya procedencia y antigüedad en el cargo los colocaban como personajes con dignidad propia. A éstos, como lo muestra la gráfica 5, les correspondió participar en el mayor número de reelecciones.

GRÁFICA 5
DIPUTADOS ESTATALES ELECTOS
PROPORCIÓN SEGÚN AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
ELECCIÓN DE OCTUBRE DE 1910



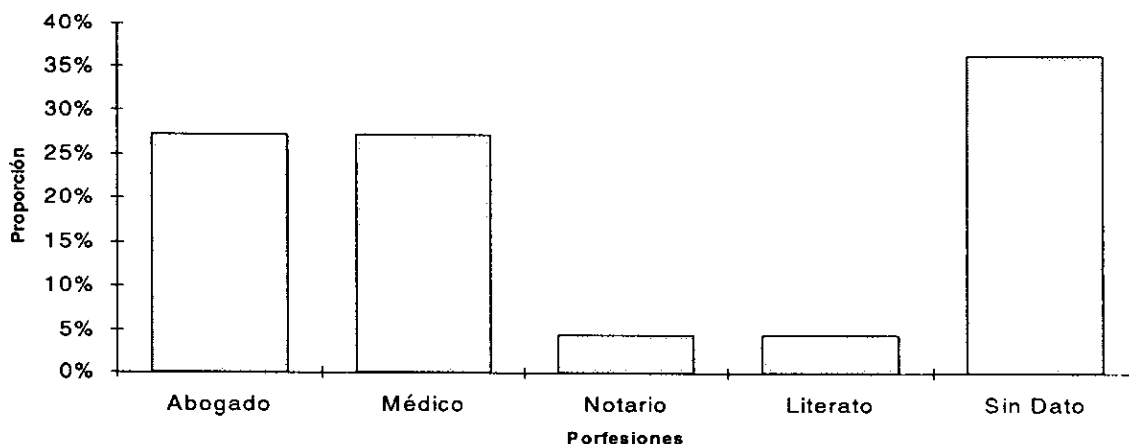
En esta última gráfica aparece con claridad otro rasgo de la XXI legislatura. El nuevo Congreso estatal incluyó un liderazgo más vetusto. En la representación federal poblana los "viejos políticos" tenían en el cargo entre diez y doce años como máximo, mientras que en la estatal el máximo llegó a los veintinueve. Por

ello, el fenómeno de reelección fue mucho más acusado en la legislatura estatal que en la federal.

Sin embargo, los políticos que participaron en dos elecciones anteriores, sumados a los que carecían de experiencia previa, lograron contrapesar a aquellos viejos políticos reincidentes en el cargo, hasta concentrar el 50% de la representación popular. Por su manifiesto peso, la renovación en esta legislatura fue de mayores proporciones que la experimentada en el nivel federal, lo cual creó una imagen de mayor polarización.

Vistos así, e incorporando los datos de ocupación, el subconjunto de jóvenes parecen equilibrar su escasa pericia en los asuntos públicos con su experiencia profesional. De los catorce diputados electos con profesión universitaria, nueve formaron parte de este subconjunto. De los más viejos, sólo dos registraron profesión. En la Gráfica 6, la columna sin dato señala que sólo el 36% carecía de profesión universitaria y el 63% contaba con profesión. Podría decir que, en términos globales, la diputación estuvo formada en su mayoría por profesionistas, de entre los que destacan los médicos y abogados: 54% del total.

GRÁFICA 6
DIPUTADOS ESTATALES ELECTOS
PROPORCIÓN SEGÚN DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONES
ELECCIÓN DE OCTUBRE DE 1910



Voluntaria o involuntariamente, la inclusión de los tres nuevos políticos (Ernesto Solís, por Tecamachalco; Miguel Jiménez, de Tepexi, y Joaquín Valdés Caraveo, del primer distrito de Puebla) incrementó el peso de los universitarios y equilibró la proporción de profesiones en la diputación electa. Estas inclusiones equipararon el aporte de los abogados al de los médicos, puesto que los tres mencionados fueron abogados; dos de ellos egresados del Colegio del Estado. De acuerdo con las listas de egresados de esa institución, los médicos que eran parte de la Legislatura no fueron, en su mayoría, formados en Puebla. Debían provenir de las escuelas establecidas en Yucatán, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí o del Distrito Federal.¹⁰³ Este último hecho también es

¹⁰³ Alfonso Velez Pliego, "Notas biográficas e históricas sobre la Medicina", En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas*, A.C. México, Nueva Época, Año 2, número 2, Abril-junio de 1995, pp.16-23.

significativo, porque en esta legislatura el ámbito de reclutamiento de profesionales favoreció al Colegio del Estado.

Al analizar otros datos referidos a las actividades profesionales del conjunto de diputados con profesión universitaria, la importancia de estos personajes hace difícil imaginarlos como individuos subyugados al dictatorial gobernador Martínez. Entre los diputados electos en octubre de 1910 aparecen individuos que por ellos, y por su pertenencia familiar, forman parte del mundo cultural, educativo y profesional de Puebla. Miguel Sarmiento, abogado egresado del Colegio del Estado, en el desempeño de sus cátedras de lenguas y literatura (impartidas en el propio Colegio y en la Escuela Normal del Estado) formó parte de la Sociedad de Geografía y Estadística y de la Academia Nacional de Historia y Geografía. Por su parte, la trayectoria profesional del Dr. Miguel Salas lo llevó a la dirección de la Escuela Nacional de Medicina y a su designación como jefe supremo del servicio militar. Pascual Luna Lara, Manuel Lobato y Eduardo Vélez, a pesar de que no asumieron cargos de dirección en centros educativos, desarrollaron sus cátedras en el propio Colegio del Estado o en la Escuela Normal, algunos de ellos con gran reconocimiento. Valeriano Vergara y Eduardo Arrijoja serían otros miembros de familias de médicos, abogados y diplomáticos de influencia nacional. (ver anexo biográfico). Ellos eran hijos del positivismo y del Krausopositivismo.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Jesús Márquez Carrillo, *Las aguas profundas, política y krausismo en Puebla*, Puebla, Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 1995, p.37.

A pesar de sus diversas procedencias educativas, lo interesante es que tuvieron en el Colegio del Estado un lugar de encuentro de sus desempeños educativos. Centro en el que se desarrollaba una importante actividad que le dió a Puebla una reputación nacional considerable.¹⁰⁵ Formaron parte de esa élite educativa local. Por otra parte, el peso de los profesionistas en la XXI Legislatura es coherente con el ascenso, en el nivel nacional, del grupo de los científicos y con la pretensión del gobernador porfirista poblano de poner a tono la política estatal con los ritmos nacionales de modernización.

La relativa subordinación de la legislatura al gobernador Martínez, que pretendo documentar con lo antes señalado, puede también afirmarse con las biografías de otros miembros de la legislatura. Entre ellos existieron individuos con pertenencia a familias políticas, factor que fue importante para su inclusión en esta legislatura. Me refiero a Benjamín del Callejo, Emilio Zertuche y Juan Crisóstomo Bonilla (hijo). Del Callejo, miembro destacado del Colegio de Escribanos y de familia católica, sostuvo línea de parentesco con el licenciado Bernardo del Callejo, quien fue director del Periódico Oficial del Estado, juez y procurador de justicia hasta su muerte en 1890, es decir, antes del ascenso de

¹⁰⁵ Don Quijote, Órgano de las Sociedades de ex-alumnos del Colegio del estado, Puebla, 1938. Citado por Alfonso Velez Pliego, *El Colegio del Estado de Puebla, de la restauración de la república a la revolución mexicana*. Puebla, ICSyH, 1995, p.3.

Martínez a la gubernatura.¹⁰⁶ Emilio Zertuche, vinculado a la familia política neolonesa, cuyo más destacado miembro fue el general Albino Zertuche, gobernador de Coahuila en 1888 y participante de la famosa revuelta de 1868.¹⁰⁷ El historial del padre de Juan Crisóstomo Bonilla es evidentemente mucho más conocido.

Todos estos datos me parecen suficientes para poner en duda la ratificación de la tesis de Guerra acerca de la naturaleza del vínculo establecido entre diputados locales y gobernadores para el caso de Puebla. Guerra sostiene que entre los miembros de los congreso local y Mucio P. Martínez se establecieron relaciones de dependencia de tipo personal, por parentesco o por fidelidad.¹⁰⁸ Las trayectorias políticas, sociales, educativas y profesionales de estos personajes no confirman esa impresión.

Por el contrario, el predominio de prestigiados universitarios, la existencia de miembros de familias políticas y de políticos de vieja data, habla de una legislatura en cierto sentido plural, y con capacidad de independencia respecto al gobernador. En ella hay voceros del gobernador, su hijo Mariano Martínez Peregrina, por

¹⁰⁶ Enrique Cordero y Torres, *Diccionario biográfico de Puebla*, Puebla, La Abeja Poblana, 1986, pp.137-138; Enrique Gómez Haro, *Hablan las calles*, Puebla, Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puebla (sic), 1993-1996, p.43.

¹⁰⁷ François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo...* p.453; Anexo Biográfico; Ana María Huerta, *Ob.cit.*, p.264

¹⁰⁸ François Xavier Guerra, *Ob.cit.*, p. 182.

ejemplo, pero no son todos, ni es la mayoría. Un estudio cualitativo sobre de los debates del propio congreso ha de confirmar o desechar esta impresión.

Finalmente de entre quienes no registraron profesión, algunos de ellos fueron inscritos en el directorio Toussaint como propietarios, comerciantes y capitalistas: Leopoldo Sánchez, Jesús García, Enrique Orozco y Eduardo Arrioja. Esta información no debe dar lugar a confusiones: ninguno de ellos fue reconocido como parte de los grupos económicamente dominantes y más dinámicos de Puebla.¹⁰⁹

Con lo señalado acerca de la conformación de la legislatura de 1910 es posible afirmar que se intentó incorporar en ella a individuos que daban voz a diferentes grupos sociales y políticos: el grupo de la montaña, los íntimos de Martínez, los miembros de la iniciativa privada, los profesionistas, los profesores del Colegio del Estado. En ese sentido era una representación plural, que reprodujo los rasgos integrativos del Porfiriato a la vez que dio muestras de capacidad para incorporar a políticos pertenecientes a diferentes grupos, y de esa forma renovarse, también sostenía a un núcleo sumamente envejecido. Su mayor virtud, no obstante, fue incluir a políticos que, por sus antecedentes profesionales y por sus orígenes políticos, construyeron una legislatura con una

¹⁰⁹ Leticia Gamboa Ojeda, *Ob.cit.*, pp.121-138.

personalidad y un margen importante de autonomía respecto del gobernador que les permitía canalizar algunas voces locales.

Este carácter seguramente influyó para que, ante la caída del tiránico Martínez, los miembros de este congreso sobrevivieran como cuerpo -y participaran en el proceso de cambio- para prolongar el proceso de desmoronamiento institucional.

Capítulo III

1911: LA DEFINICIÓN DE IDENTIDADES

Desde la proclamación del Plan de San Luis, las circunstancias nacionales influyeron profundamente en los días que siguieron a las elecciones de octubre de 1910 en Puebla. Al igual que sucedía en la esfera nacional, el mes de marzo de 1911 marcó el inicio de la caída del régimen porfirista en el estado. La renuncia de Mucio P. Martínez fue una de las medidas que Porfirio Díaz dispuso para lograr una solución política a la crisis que abrió el maderismo. Sacrificio infructuoso porque tales medidas no impidieron la renuncia del propio presidente, en mayo, precipitada por el fracaso de la gestión negociadora. Entonces se puso nuevamente en marcha el mecanismo electoral para restablecer la legitimidad de las autoridades.

Si el desplome de Martínez fundó la esperanza en el estado de inaugurar una nueva práctica política con la participación e inclusión de nuevos actores en la cosa pública, la caída de Díaz la amenazó. Los problemas surgieron del mantenimiento en Puebla del marco legal porfirista, del desigual proceso de organización de las opciones y de la creciente preocupación por el influjo de la corriente católica que, en las nuevas condiciones políticas, reapareció con todo el peso de su identidad.

En una patente desigualdad organizativa de los participantes, las elecciones extraordinarias para presidente de la república y para

gobernador se verificaron en el último trimestre de 1911. Fueron éstas unas elecciones con gran animación. Fueron la primera prueba para resolver la sucesión de autoridades con opciones diferenciadas por la composición de sus liderazgos, reivindicación de valores personificados en sus candidaturas y estilos de confrontación. Y si la ruptura de la tradición porfirista de postulación de candidaturas únicas, generalizada en todos los cargos, era promisoria para dejar atrás el pasado, fracasaron en inaugurar una práctica política porque no suprimieron la acostumbrada intervención presidencial en la selección de los representantes. El gobierno maderista resultó ser, en la lucha electoral, tan aniquilador de sus bases locales como incapaz de materializar los compromisos por los que había llamado a la revolución.

III.1. La preparación de unas elecciones frustradas

En marzo de 1911 el gobernador porfirista Mucio P. Martínez presentó al Congreso Estatal su renuncia. Aceptada, el gobierno interino convocó a elecciones de gobernador para culminar el período constitucional de gobierno. Las fuerzas políticas de Puebla iniciaron entonces el camino de definición ideológica que permitió integrar a la vida pública a actores antes expulsados de ella. Pero los acontecimientos nacionales truncaron el proceso de campaña y pospusieron la elección del gobernador, redefiniendo así los criterios de identificación política de los actores.

III.1.a) Incertidumbre política en Puebla: La renuncia del gobernador y el camino de diferenciación de las opciones

Los meses que corrieron entre noviembre de 1910 y marzo de 1911 fueron de creciente deterioro del gobierno estatal y nacional.¹ El fracaso de la insurrección que encabezó Serdán y su asesinato, el 18 y 19 de noviembre, tuvieron resultados contradictorios:

¹ En ese momento los focos revolucionarios se habían extendido a los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Morelos, Puebla y Guerrero. Por otra parte, en ese mes la confianza de la administración Taft hacia el régimen porfirista para mantener la gobernabilidad fue puesta en cuestión, lo que aceleró las presiones para que Limantour entrara en negociaciones con los maderistas. Las pláticas fracasaron y se produjo el advenimiento de la renuncia del gabinete, el 24 de marzo del mismo año. François-Xavier Guerra, *México: del antiguo...* T.II, pp.285-299 y 304. En el Manifiesto del Presidente de la República, Gral. Porfirio Díaz á la Nación, firmado el 7 de mayo de 1911, el gobernante hizo énfasis en su actitud negociadora, decía: "...los cambios políticos y administrativos de la Federación y de algunos estados constituyen otra prueba inequívoca de la sinceridad con que el Gobierno de la República procura interpretar las aspiraciones de la gran mayoría de la Nación y del espíritu de reforma que ha invadido también la administración pública de las entidades federativas." *Diario Oficial* de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de mayo de 1911, No.7, T. CXIV.

desarticularon y debilitaron el estallido armado en Puebla, pero también dieron un nuevo motivo para ratificar el distanciamiento del gobierno federal del estatal.

En efecto, las medidas de este último para perseguir a los anti-rreeleccionistas fueron consideradas extremas e inoportunas. Desde entonces, la relación entre ambos niveles de gobierno fue cada vez más tensa. La investigación ordenada por Díaz para esclarecer los hechos de noviembre fue mal vista por el gobernador, quien contraatacó al solicitar el relevo del general Luis Valle, comandante de la zona militar, acusándolo de no haber atendido el llamado para concurrir al auxilio de las fuerzas policiales que permitiera restablecer el orden.² Hechos relevantes sólo por lo que significan como evidencia de las tensiones entre una y otra autoridad y que prepararon el terreno para la renuncia del gobernador.

El régimen estatal debilitó su posición al abrir el abanico de enemigos: la Iglesia también fue sometida a sus presiones. A través de una nota publicada en el periódico *El Tiempo*, paradójicamente reconocido por Bravo Ugarte como católico-independiente al que los liberales tenían acceso,³ el arzobispo de la Arquidiócesis fue acusado de haber ordenado secundar la revolución desde el

² David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.64-69.

³ José Bravo Ugarte, *Periodistas y periódicos mexicanos (hasta 1925)*, México, Junco, 1966, No.58, Colección México Heróico, p.69.

púlpito. La autoridad eclesiástica, en voz del Pbro. José María Villa, tuvo que desmentirlo en un telegrama publicado en *El País*:

"...Es efectivamente cierto que el Venerable Cabildo y el respetable concurrieron a este Arzobispado; pero fue con el fin de **cumplir una disposición del Soberano Pontífice**, haciendo la profesión de fe que ordenó y el juramento especial prescrito por su santidad **contra el Modernismo**. Este, y no el que asegura el corresponsal del diario mencionado, fue el objeto de la reunión de sacerdotes habida en el Palacio Arzobispal. Todos y cada uno de los que asistieron a dicho acto podrían atestiguarlo. He creído conveniente la rectificación de aquel telegrama, plenamente autorizado por mi dignísimo prelado, para que se conozca el positivo objeto de los señores sacerdotes que concurrieron al llamado de Monseñor Ibarra."⁴

La explicación a que se vio obligado uno de los poderes considerados como conservadores y por tanto defensores del *status quo* en Puebla, revela que en ese momento el liderazgo gubernamental estaba cada vez más aislado e imposibilitado para echar mano de otros recursos de dominación. A sus ojos, cualquier movimiento aparecía cubierto por el manto de la sospecha. El abierto enfrentamiento que desarrollaba con cualquier manifestación independiente fue secundado por su pilar político: los reeleccionistas. A fines de 1910 los 632 clubes reeleccionistas, coordinados en el Club Central Electivo del Estado de Puebla, condenaron el movimiento armado y pusieron a disposición del régimen cinco mil hombres para defender el orden.⁵ Se aprestaban a la guerra.

Inicialmente la persecución a los antirreeleccionistas poblanos provocó su desarticulación. Pero no todos abandonaron el afán

⁴ *El País*, 11 de diciembre de 1910.

⁵ *El Imparcial*, 23 de diciembre de 1910 y 1 de enero de 1911.

transformador. Algunos desarrollaron sus actividades en las zonas rurales del estado para refugiarse y organizar las juntas revolucionarias, las que finalmente quedaron coordinadas en febrero de 1911.⁶ Los resultados de su actividad fueron fructíferos pues alentaron las inconformidades de origen rural, cuya irradiación geográfica fue expandiéndose; ganaron presencia en la zona limítrofe de Puebla y Veracruz, en la región de los volcanes y, en especial, en la región de la Malinche.⁷

La creciente actividad de los grupos insurrectos obligó a la movilización del personal militar entre enero y febrero, cuyos efectivos ascendieron a mil doscientos soldados. Sin embargo, siguiendo el criterio tomado en Chihuahua, Díaz optó por una solución política. El 9 de febrero, el gobernador Mucio P. Martínez solicitó licencia para separarse del cargo. Un mes más tarde, el 2 de marzo de 1911, renunció. El general Luis Valle, comandante de la zona, fue la pieza clave en esta salida puesto que consi-

⁶ En febrero de 1911 el movimiento maderista se había fortalecido por la adhesión del viejo y respetado cacique de la Sierra Norte del Estado, Juan Francisco Lucas. Previamente, en esa zona, la oposición a Martínez se había reanimado con algunas fuerzas de Lucas, Miguel Arriaga en Zacapoaxtla y los hermanos Márquez Galindo en Chignahuapan. Guy Thompson y David LaFrance, "El resurgimiento del ...", pp.237-276. El caso de Juan Andrew Almazán fue el más conocido de los estudiantes que abandonaron las expectativas políticas para involucrarse de lleno en la lucha armada, en esta primera época en las filas del zapatismo.

⁷ Womack sostiene que en marzo el movimiento zapatista inició, en el estado, sus operaciones de guerra de guerrillas. Señala que Puebla se convirtió en su refugio y, por algunos meses, en su centro de operación. A principios de abril realizaron las primeras tomas de ciudades pequeñas y medianas del Estado, como Chietla e Izúcar de Matamoros el 7 de abril de 1911 y Atlixco y su centro fabril Metepec, entre muchas acciones. John Womack Jr., *Ob.cit.*, pp.74-84.

guió la cooperación del Congreso del Estado para llevar con éxito el relevo.⁸

El decreto de aceptación de la renuncia consignó a su vez la designación del licenciado José Rafael Isunza como gobernador interino, con la orden expresa de convocar a elecciones.⁹ El nombramiento del nuevo gobernante significó el abandono de la línea dura que Martínez representaba, sustituyéndola por una postura política claramente conciliadora¹⁰ y prestigiada debido a la trayectoria del nuevo mandatario estatal. Hijo de un ex-gobernador, con carrera en los principales centros educativos del estado y en los tribunales de justicia, gozaba de gran respeto por su carrera en el plano educativo y profesional. Autor de la Ley de Instrucción Pública en 1893, director del Instituto Normal y más tarde de El Colegio del Estado entre 1894 y 1910, engrandeció su autoridad con motivo de su renuncia a la dirección de este último por el escandaloso encarcelamiento de los estudiantes maderistas en las vísperas de la protesta por el fraude electoral, en julio de 1910.¹¹ Trayectoria que no desconocía Porfirio Díaz.

⁸ David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.70-78.

⁹ *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Puebla, 3 de marzo de 1911, No.18, T.LXXXVIII, p.307.

¹⁰ David LaFrance, *Ob.cit.*, p.78.

¹¹ El padre, José Rafael Isunza Bernal, fue gobernador del estado en 1847 y 1848, antes presidente del Tribunal de Justicia y director del Colegio del Estado Miguel Ángel Peral, *Ob.cit.*, p.209; Alfonso Vélez, *Ob.cit.*, p.35.

El recambio en el liderazgo gubernamental era de importancia porque tendría su influjo en el destino de las siguientes elecciones estatales. Como he visto antes, la legislación electoral vigente se caracterizó por otorgar al gobierno amplio control para influir en ellas. El cambio de gobernador hacía posible pensar en la flexibilización en esta materia sin que para ello se requiriera modificar la estructura normativa. La renovación de personal en las jefaturas políticas que, en efecto, comenzó antes de que Isunza asumiera su interinato, parecían dirigirse en tal sentido. Apoyados en la remoción de Joaquín Pita, del distrito de Puebla; en la designación del coronel Manuel Mirus y en la difusión de versiones según las cuales se produciría un generalizado cambio de personal en ese nivel de gobierno, se fundaron expectativas optimistas para el futuro de la vida política en Puebla. Pero las remociones sólo se produjeron en Alatriste, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y luego en Tetela.¹²

Así, en cumplimiento del decreto del 2 de marzo, con dos meses de anticipación apareció publicada la convocatoria a elecciones para gobernador que fijó las fechas del 21 de mayo para las primarias y el 4 de junio de 1911 para las secundarias.¹³ El anuncio de la proximidad de las elecciones inició una inédita actividad preparatoria para las campañas.

¹² David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.79-81; *El Imparcial*, 2 de marzo de 1911.

¹³ *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Puebla, 6 de marzo de 1911, No.19, T.LXXXVIII.

III.1.b) La campaña electoral por la gubernatura: de los personalismos a la definición programática

En los meses de marzo y abril emergieron precandidaturas, nuevos sectores sociales participantes, debate en la prensa, coaliciones electorales y programas. El problema central que surge de la información relativa fue el de la personalidad del líder:

"...las cualidades que debe reunir el **hombre** que debe venir a **salvar al Estado** de la calamitosa situación en que se le ha dejado..."¹⁴

La imagen apocalíptica que construyó la prensa debía encontrar en un caudillo la solución. Por eso, en las primeras noticias que aparecieron, el debate político giró en torno a los individuos. Los aspirantes eran los licenciados José Rafael Isunza, Juan Crisóstomo Bonilla y Luis García Armora. *El País*, diario católico dirigido por Trinidad Sánchez Santos, se ocupó de señalar los contrastes entre los aspirantes, con la intención de respaldar la candidatura de su simpatía. Al licenciado Bonilla le escamoteó todo mérito personal para hacerse del cargo y, explícitamente, decía:

"Nosotros rechazamos esa candidatura porque en las Repúblicas **no hay dinastías**. Dentro de las democracias los hombres ocupan en la sociedad el puesto a que los llaman sus merecimientos personales y nada más. De modo que aunque el general Bonilla <el padre> hubiera sido un gobernador insuperable, esa no es razón, ni pretexto siquiera para que su hijo ocupe el poder."¹⁵

¹⁴ *El País*, 17 de marzo de 1911. Subrayados nuestros.

¹⁵ *El País*, 5 de abril de 1911, p.1.

Al licenciado Isunza le reconoció sus méritos profesionales, su honorabilidad frente al "gobierno del gran desbarajuste" y su filiación jacobina radical. Dijo oponerse a respaldarlo sólo por el hecho de existir otra candidatura mejor: la del licenciado García Armora. Su adhesión no fue ocultada y vigorosamente lo describió como:

"Es hombre **incorruptible**, sereno en sus juicios, adorador de la justicia, gran trabajador, no conoce vicio alguno, discreto como pocos, amante de los proletarios, ajeno a toda ambición bastarda; no desea el poder, es indiferente a los honores mundanos, cultiva la Ciencia del derecho con éxito brillante, tiene el verdadero don de gobierno, especialmente desde el punto de vista del carácter; es irreprochable en su vida privada y pública; trata al pobre y al débil con la misma cortesía que al poderoso; detesta la adulación, es el hombre más sincero al aconsejar que hemos conocido, ama profundamente al Estado, y sobre todo, no ha tenido con el martinismo el contacto más leve. Ni empleo, ni negocio, ni lucro alguno lo relacionaron jamás con el dictador poblano. Es el **hombre puro, libre de todo compromiso**, hábil para toda reivindicación, apto por su saber y su inteligencia para las más grandes iniciativas y por su carácter y honradez, para el manejo más irreprochable como jefe de estado."¹⁶

En esa nota, que dio realce a las características de las figuras postuladas, también fueron identificados y calificados quienes apoyaban a cada una de las opciones. Así, sostuvo que la candidatura de Bonilla era sostenida por un partido:

"...formado con elementos exclusivamente martinistas. Son los amigos y protegidos de don Mucio, que procuran una **reacción** en virtud de la cual vuelvan a quedar en el poder".*

Los adherentes de la candidatura de Isunza fueron merecedores de una mejor consideración. Decía:

¹⁶ *Idem.*

* Los subrayados son nuestros.

"...Cuenta esta candidatura con el apoyo de **personas caracterizadas**, con el de estudiantes y con el jefe de la Zona Militar .**

De nuevo, su simpatía por la candidatura de García Armora se hizo patente al hablar de sus simpatizantes. Eran "los **hombres más sanos** de la sociedad poblana".

La concentrada atención puesta en las figuras, tanto en materia de candidatos como entre quienes los apoyaron, expresa la ausencia de organizaciones, ausencia por lo demás lógica para aquella época. Esta, sin embargo, también testifica una forma de identificarse. Bonilla era la continuación del martinismo; Isunza la encarnación de la renovación en el porfiriato y, García Armora, la reivindicación de los prestigiados pero excluidos de la representación política durante el martinismo en Puebla.

Las personalidades como los apoyos que tenía cada uno de ellos contribuyeron a delinear una identidad que no podía completarse sino con los valores que encarnaba cada una de las opciones. Los valores que se promovieron en la candidatura de García Armora eran los de la pureza, la justicia, el cumplimiento del deber desinteresado, la observancia del derecho. Valores inexistentes en el liderazgo del régimen anterior.

** Se refiere al general Luis Valle.

En el caso de los partidarios de Isunza los valores eran otros: la herencia revolucionaria, la juventud y el progresismo. En una nota central aparecida en el semanario *El Cisne*, publicado por los estudiantes de El Colegio del Estado, se decía:

"Los mismos grupos que determinaron el cambio favorable operado en nuestra entidad y que representan el pensamiento, el trabajo y el capital, se aprontan á esa lucha llevando como única mira el bienestar y el progreso de nuestro Estado... Porque el candidato cuya postulación lanzamos, es la personalidad **revelada por las circunstancias presentes para **salvar** la difícil transición que se opera en nuestro medio social. Porque surgiendo del mismo **grupo intelectual y activo que ha sabido encausar la opinión pública...**es el que presta mejores garantías de superar la aflictiva situación económica de nuestro estado. Y sobre todo porque aparece en la **encarnación de un programa** que condensa las principales aspiraciones del pueblo...que tiene como único fin e ideal: la realización de la democracia".¹⁷**

En síntesis, las opciones se fueron reconociendo a partir de valores personificados: el antiguo régimen para el caso de la candidatura de Bonilla, la honorabilidad e independencia del pasado en la candidatura de García Armora y la causa revolucionaria democrática e ilustrada en la de Isunza.

El juego de estos tres criterios de diferenciación (personalidad, apoyos y valores) no fueron suficientes para identificarse como opciones distintas. Los rigores de una experiencia inusitada hicieron que los participantes se vieran precisados a recorrer un trayecto de definición ideológico-organizacional. Por eso, al

¹⁷ *El Cisne*, Semanario Político Independiente y de información, Puebla, 26 de mayo de 1911, No.2, T.1, p.1. Ambos discursos recuerdan los rasgos distinguidos por Weber al hablar de la *rutinización del carisma*, por designación del cuadro administrativo. En una selección no libre, el sucesor aparece rodeado por actos carismáticos: se trata de una selección justa, del auténtico, real y único portador del carisma. Max Weber, *Ob.cit.*, p.198.

mismo tiempo aparecieron nuevas organizaciones postulando y adhiriéndose a las candidaturas mencionadas. En el cuadro No.5 se sintetizan los momentos y algunas de las características con las que surgieron.

CUADRO No.5
ORGANIZACIONES POSTULANTES
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR EN PUEBLA
ABRIL DE 1911

FECHA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TIPO ORGANIZACIÓN*	SECTORES SOCIALES
7/04	Lic. Luis García Armora	Club Electivo Popular (CEP)	comité electoral	Profesionista Católico y Propietarios rurales y urbanos.
9/04	Lic. José Rafael Isunza	Agrupación Electoral Democrática (AED)	coalición electoral	estudiantes, obreros, profesionistas liberales y burócratas.
23/04	Lic. Juan Crisóstomo Bonilla	Comité Electoral Independiente (CEI)	grupo parlamentario	Políticos de carrera y familias políticas liberales

FUENTE: *El País*, 11 de abril de 1911, p.6; 25 de abril de 1911. *El Cisne*, 2 de abril de 1911, No.3, T.1, p.1

* Entiendo por **Comité Electoral** a aquella organización específicamente electoral que afilia a individuos con comunidad ideológica y que a partir de esta matriz desarrolla delegaciones más pequeñas. **Coalición electoral** a la organización que reúne agrupamientos no específicamente electorales (de tipo gremial) y clubes de pensamiento, cuya finalidad es atender intereses coyunturales. Finalmente, **grupo parlamentario**, que reúne esencialmente a individuos con cargos de representación.¹⁸

No hay duda de que entre las organizaciones recién nacidas, la que contó con mayor capacidad de definición fue la que sostuvo la candidatura de García Armora. Los trabajos del Club Electivo Popular se iniciaron el 1 de abril y culminaron el 18 del mismo mes en una discusión programática por distrito. En él se congregaron,

¹⁸ Las categorías de organizaciones que aquí me permití proponer no se apegan estrictamente a las construidas por Maurice Duverger, a pesar de que están fuertemente influidas por él. Para él, el Grupo Parlamentario es la primera forma de asociación de miembros de una Cámara que se diferencia de una facción porque el grupo tiene organicidad para operar ya sea por unidad ideológica, por identificación regional o por interés (defensa parlamentaria). Los Comités Electorales son agrupaciones encargadas de canalizar la confianza de los electores hacia nuevas élites a quienes buscan promover. Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, FCE, 1957, pp. 15-23.

ante todo, individuos. Salvo el titubeo sobre su denominación, no tuvo mayores dificultades en adoptar los elementos que le dieron personalidad.¹⁹ Esta opción formuló rápidamente un programa de gobierno, logró organicidad, proyectó una imagen de responsabilidad y compromiso político con las causas del cambio y recuperó, de entre la personalidad de sus miembros, su identidad política.

Compuesto de ocho puntos, el programa de gobierno de García Armora incorporó tres problemas: a) la vigencia y actualización del marco jurídico para la convivencia de los poblanos en el plano de las relaciones de representación política; b) la moralización pública, y c) el mejoramiento social. En el primer aspecto, la reforma de la Constitución Estatal y las leyes electorales para hacer efectiva la No Reelección y el respeto al sufragio eran las medidas a adoptarse. En cuanto a la moralización pública, García Armora prometió combatir la corrupción con la uniformidad de las prácticas judiciales, la independencia del poder judicial y la igualdad del disfrute de las garantías individuales. Finalmente, sus proposiciones en materia de mejoramiento social incluían por un lado, asegurar la mejora de la condición de los trabajadores, resguardo de sus derechos y los de los propietarios; por otro lado, proponía también la supresión de monopolios para ejercer la libertad de industria, trabajo y comercio, una reforma a la legislación fiscal y evitar el despojo a los propietarios de peque-

¹⁹ Las denominaciones posibles de esta agrupación fueron "Centro Electoral Poblano", "Club Patriótico Electoral" o "Círculo Independiente Electoral", *El País*, 7 de abril de 1911, p.3; 8 de abril de 1911, p.5.

ños terrenos por falta de formalización en los documentos de adquisición o transmisión de esos predios.²⁰

Como puede verse, los planteamientos atendían problemas que abarcaban todo el cuerpo social preservando las condiciones para desplegar el espíritu empresarial. Con ello se reconocía que en la agenda pública el problema de la representación política era parte de un cuadro más amplio de prioridades a encarar.²¹ La redacción de este programa quedó en manos de Francisco Pérez Salazar, Nicolás Rojas y Rojas y Baraquiel Calva, connotados católicos poblanos.²² La coherencia del programa tenía tras de sí el sistemático trabajo que venía realizando la dirigencia del Club Electivo desde febrero de 1903, bajo la promoción del obispo Ramón Ibarra y González, en los círculos católicos.²³

²⁰ *El País*, 18 de abril de 1911, p.5. Diez días antes, el mismo periódico publicó un proyecto que era mucho más enfático y favorable al problema de mejoramiento de los trabajadores. En ese proyecto, por ejemplo, se habló de la subdivisión de la tierra, del combate a la vagancia infantil y la embriaguez, mejoramiento de los honorarios del personal judicial. Cuestiones que desaparecieron del programa aprobado.

²¹ La atención temática de los puntos programáticos tuvo esta distribución: dos para representación política, dos para moralización judicial y cuatro para mejoramiento social.

²² *El País*, 9 de abril de 1911, p.2.

²³ El Sínodo Diocesano celebrado en 1905 y el Angelopolitano de 1906, además de promover la organización católica entre los obreros, emprendió el estudio de la realidad local. Alfonso Vélez Pliego, *Ob.cit.*, pp.36-38. Entonces se pusieron en marcha las orientaciones de León XII en su Encíclica *Humanum Genus* del 20 de abril de 1884 que recomendó la creación de asociaciones obreras católicas; la Encíclica *Rerum Novarum* de 15 de mayo de 1891, que dio origen a los sindicatos cristianos y la Encíclica *Inter Sollicitudines* de 16 de febrero de 1892 en que se orientó a los católicos a acatar las constituciones para su acción política como medio para promover las reformas legislativas. Marc Ferrero, et al., *Diccionario del saber moderno, La historia de 1871 a 1971: los hechos*, España, Ediciones Mensajero, 1976, T.II, pp.83-84y 98-99.

El programa de la Agrupación Electoral Democrática (AED) no fue del todo contrastante. Mas simplificado, estuvo constituido sólo por seis puntos; dos de ellos compartían planteamientos del Comité Electivo Popular en materia de administración de justicia y reforma fiscal. Los de carácter social atendían sólo al mejoramiento de la condición de los trabajadores, buscando su moralización y el fomento del ahorro. Agregaron un compromiso en materia de instrucción primaria obligatoria y otro sobre organización de la seguridad para garantizar los bienes y las personas. Y, finalmente, en materia política, promovían la reforma electoral para hacer respetar el sufragio.²⁴

La organización de los puntos del programa hicieron de él una pieza equilibrada en la que la cuestión social era abordada con la misma urgencia que la protección y promoción económica y las exigencias del liberalismo político.²⁵ Puede decirse que era un documento político más a la "izquierda" de aquel otro de García Armora por el tratamiento que dieron a la cuestión social.

La identificación de los problemas de la agenda no era, como se ve, sustancialmente distinta a la de su opositor más firme. Pero

²⁴ *El Cisne*, 2 de abril de 1911, p.4.

²⁵ Puede advertirse una combinación de influencias de Ignacio Ramírez, Justo Sierra y los hermanos Flores Magón. Ellos representan vertientes del liberalismo del siglo XIX. José María Iglesias sostenía con Ignacio Ramírez que la propiedad debía ser escrupulosamente respetada y los debates respecto de ella debían ser dirimidos de acuerdo a la norma y en los tribunales respectivos. Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1986, Sepan Cuántos, No. 515. pp.283-284 y Gastón García Cantú, *El socialismo en México*. México, Era, pp.46-53. François-Xavier Guerra, *México: del antiguo...T.II*, p.22-25.

la ausencia, en el programa de AED, del punto clave de la No Reelección fue de gran importancia. El núcleo de los simpatizantes maderistas que participó en AED se sinceró. Para ellos la no reelección no era un principio. Había sido una demanda que escondía otro móvil: la derrota de la hegemonía de una tendencia exclusivista u oligarquizante en el control del poder durante los últimos años del porfiriato. La asignación de este sentido a la demanda se enfrentó a la mistificación de la lucha de Serdán por la aplicación de este principio; así se puso en entredicho la identidad revolucionaria de la AED.

La ausencia programática del principio revolucionario sembró la desconfianza, a pesar del vínculo que miembros de AED sostenían con los familiares de Serdán -que aún permanecían presos-.²⁶ Los anteriores militantes maderistas que actuaban en la nueva agrupación pretendieron justificar esa abdicación en la lectura que hacían del momento. Las circunstancias habían cambiado porque el tirano local había caído y el dictador estaba cercado. A su pesar, justamente por ese hecho y por las decisiones que vino tomando Díaz para superar la crisis,²⁷ una de las cuales elevó la No Reelección a principio constitucional, colocaron a los miembros de AED en una posición cada vez más endeble.

²⁶ La defensa corrió a cargo de Juan N. Quintana, Rafael Martínez Carrillo y Miguel López Fuentes. *El Cisne*, 7 de mayo de 1911, No.8, T.I, p.4.

²⁷ Díaz y la Cámara de Diputados habían discutido y aprobado el proyecto de reforma sobre No Reelección del presidente, vicepresidente de la República y de los gobernadores del estado. Manifiesto del Presidente Díaz del 7 de mayo de 1911, antes citado.

A través del órgano de propaganda de los estudiantes del Colegio del Estado, rechazaron la acusación de carecer de convicciones antirreeleccionistas. Adujeron que se apegaban a lo prescrito por una ley vigente que no lo prohibía. Y adelantándose a nuevas imputaciones, agregaron que si la ley no había sido reformada durante el poco tiempo que tenía Isunza en el cargo de gobernador interino, no era responsabilidad de él, pues no era facultad del ejecutivo reformar las normas. Colocados en el papel de defensores de la división de poderes, remataron su réplica con la enfática afirmación de que lo que planteaban era sólo un programa de gobierno.²⁸ El asunto, sin embargo, se resolvió en la asamblea de postulación al ser incluido el punto en su programa político.²⁹ Con todo, los efectos de su retrasada decisión ocasionó que el Comité Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista, que aglutinaba a los seguidores de Serdán, se abstuviera de participar en las filas de AED y de la propia contienda.³⁰

Las opciones, al final, no se diferenciaron en los problemas a atender. Tampoco la composición social de los adherentes ofrece datos de distinción. Un análisis de la composición social resulta difícil porque las noticias relativas indican que todas las can-

²⁸ En esa oportunidad desmintieron también que su candidato fuera un jacobino radical, como lo afirmaba el corresponsal de *El País*. *El Cisne*, 9 de abril de 1911, No.4, T.I, p.2.

²⁹ *El País*, 11 de abril de 1911, p.6.

³⁰ El Comité Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista reapareció a principios de mayo de 1911. Los viejos maderistas como Guillermo Gaona Salazar, Rafael Rosete, entre otros, conformaron la nueva dirección y decidieron abstenerse de participar en las elecciones estatales debido al clima de insurrección que existía en Puebla. *El País*, 6 de mayo de 1911, p.4.

didaturas se empeñaron en mostrar que recibían adhesiones de miembros de todas las clases sociales, al menos en la capital del estado. Al CEI se le reconocía la evidente presencia de obreros por lo menos en el momento de postulación de la candidatura de Bonilla y se aceptaba que tenía influencia en clubes fundados en distritos del Estado.³¹

Con datos menos vagos se sabe que AED fue conformada por estudiantes del Colegio del Estado, el Instituto Normal, empleados del gobierno, algunos destacados profesionistas y comisiones de obreros de las fábricas La Constancia, Molino de Enmedio, La María y La Balsa. A su vez, se fortaleció con la adhesión de clubes electorales que del interior del estado se venían formando en respaldo a esa candidatura. No eran muchos y los pronunciamientos tendieron más bien a estar desarticulados.³² El CEP estaba presente en los distritos de San Andrés Chalchicomula, Teziutlán³³ y contó también con respaldo de miembros de todas las clases sociales.³⁴

³¹ Se reconocieron a 32 clubes distritales. *El País*, 25 de Abril de 1911, p.5.

³² Club Electoral Mariano Tapia, de Chiautla de Tapia. *El Cisne*, 26 de marzo de 1911, No.2, p.4. En el Club Electoral Francisco Oropeza, de Huauchinango, participó Luis Cabrera, *El País*, 15 de abril de 1911, pl. 4. Por otra parte, Barry Carr sostiene que la labor de organización obrera emprendida por Serdan realizada años antes dio origen al Gran Círculo de Obreros Libres cuya experiencia se remonta a fines de 1906. De ahí se infiere que algunos segmentos obreros que participaron de esta experiencia se adhirieron a AED. Barry Carr, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Era, 1981, pp.32-38.

³³ *El País*, 27 de abril de 1911, p.5.

³⁴ *El País*, 2 de mayo de 1911, p.3.

Entonces, las opciones organizadas continuaron justificando su existencia en las trayectorias de sus candidatos y en los perfiles ideológico-políticos de sus miembros. Pero, al proceder a su organización, definieron otro criterio de diferenciación: la forma en cómo constituyeron el liderazgo partidario.

III.1.c) Dos formas de incorporar a nuevos actores a la vida pública

Al estudiar las direcciones de las distintas opciones políticas que se preparaban para la contienda es posible distinguir rasgos nítidos de diferenciación. A través del número de puestos que conformaban las direcciones, del abanico profesional, de los círculos de socialización y de los antecedentes políticos de sus líderes pueden distinguirse estas diferencias.³⁵

El primer rasgo diferenciador que salta a la vista es el número de puestos que compusieron las direcciones. AED tenía una mesa directiva de veintidós miembros: un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios, dos tesoreros y quince vocales. En cambio, la mesa directiva del CEP estaba formada por once elementos: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario y siete vocales.³⁶

³⁵ Hay que advertir que solo pude hacer una aproximación para el caso de los líderes del CEP, porque carezco de datos completos para cada uno de ellos; tarea que fue imposible hacer para la dirección del CEI, debido a que desconozco el nombre de quienes la componían.

³⁶ *El País*, 4 de abril de 1911, p.3 y 9 de abril de 1911, p.2.

En el Cuadro No.6 puede advertirse cómo operaban las otras variables:

CUADRO No.6
CARACTERÍSTICAS DEL LIDERAZGO AED Y CEP
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE GOBERNADOR EN PUEBLA
ABRIL DE 1911

PROFESION	AED %	CEP%*	ANT.POLITICOS	AED %	CEP %	CIRCULO SOCIAL	AED %	CEP %
Abogado	18	36	Sin Antecedente	77	72	Religioso	5	22
Médico	13	9	Rep. Popular	14	0	Educativo	32	-
Ingeniero	9	-	Cargo en Gobierno	9	14	Fam. Pol.	5	-
Profesor	5	-	Cargo Eclesiástico	0	14	Empresarial	26	22
Est. Univ.	5	-				Laboral	22	-
Industrial	9	9				Relig/educ.	5	22
Propietario	13	17				Rel/empr.	5	34
Artesano	13	-						
Empleado	5	-						
Obrero	5	-						
Sin Dato	0	27						
	100	100		100	100		100	100

FUENTE: Anexo Biográfico.

Las profesiones y ocupaciones de los líderes de estas organizaciones revelan otro contraste. Como puede verse en el cuadro No.6, AED se presenta con una dirección integrada por un amplio y equilibrado abanico de sectores socio-profesionales. Incorporó por igual a egresados de escuelas superiores, normalistas, propietarios y trabajadores. Los egresados de escuelas superiores ocuparon, en conjunto, más del 40% de las posiciones; pero separados, los abogados representaban el 18%, los médicos el 14% y los ingenieros el 9%. Además incluyeron a profesores normalistas (5%) y a estudiantes de escuelas superiores (5%). El peso del sector propietario fue menor en su conjunto pues representó el 18% y los industriales el 9%. Completaron la dirección los ele-

mentos del mundo laboral: obreros (5%), artesanos (14%) y empleados (50%). Por el contrario, la dirigencia del CEP contuvo fundamentalmente dos profesiones: abogados (36%) y los médicos (9%). Los propietarios serían el segundo conjunto socio-profesional con el 17%.

Con estos datos puedo decir que AED se presentó como una organización más abarcadora de la estructura social y por ello más propensa a incluir tal diversificación en los puestos de dirección. Para el CEP, la conformación de su dirección continuó haciendo énfasis en la importancia del mérito profesional y en la pericia en la responsabilidad institucional. La coherencia entre encarnación de valores, programa y composición de la dirección es relevante.

Un tercer aspecto contrastante entre las direcciones de esas organizaciones se refiere a los círculos de socialización.³⁷ Los miembros de AED provinieron, en su mayoría, de los centros de educación superior: del Colegio del Estado principalmente (Francisco Beistegui, Rafael Serrano, Jose Mariano Pontón, Luis Sánchez Pontón, Salvador Guzmán y Alfonso G. Alarcón) y de la Universidad Católica Angelopolitana (Juan Quintana). El otro ámbito destacado de socialización es el mundo empresarial (Juan O'Farrill, Rodolfo Bello, Tomás Furlong). Por el contrario, el ámbito de socialización del CEP estuvo concentrado en el mundo

³⁷ Excluido el ámbito político.

religioso. Eran, la mayoría de ellos miembros del Círculo Católico Nacional (José María Ovando, Antonio Zuñiga, Vicente Martínez Cantú).

Si esos son factores de diferenciación, el antecedente político no lo es. Es sorprendente comprobar que en las direcciones de ambas organizaciones, la gran mayoría de sus miembros carecían de experiencia política anterior. En efecto, más del 70% de los miembros de la dirección carecían de antecedente, y quienes lo tenían era en cargos de representación popular, para el AED (14%), y para CEP en cargos de carácter gubernamental (14%) y eclesiástico (14%). Siendo la carencia de antecedentes el rasgo predominante en ambas direcciones, se puede presumir que, a pesar de no contar con la información acerca de sus edades, la inexperiencia referida no fue producto de la juventud de estos actores, sino de una real marginación del poder durante el período porfirista. Eran líderes que, en la mayoría de los casos, tenían sus primeras experiencias.

En ese sentido y recuperando las observaciones acerca de los programas, puedo decir que las opciones electorales analizadas expresaron dos diferentes formas de responder a la demanda de participación política. Por un lado, AED la atiende mediante la ampliación de los puestos de liderazgo para dar cabida a más sectores sociales; es decir: ampliación de las posiciones susceptibles de incorporar dirigentes como representantes sociales. Por otro lado, el CEP responde a esa demanda a través de la reivindicación

de valores conculcados en el período porfirista, por ello su liderazgo creó imágenes asociadas al mérito, a la pericia y al conocimiento jurídico. Para éstos últimos las elecciones eran una oportunidad para restituir el camino de la institucionalidad y el buen desempeño administrativo. En un caso se apeló a forjar un sentimiento de pertenencia por integración e inclusión en más cargos; en el otro, se apela a la convicción, a la fuerza de la ley, a la participación por el discernimiento acompañada por medidas preventivas que asegurasen la circulación del personal político. Tal fue la importancia que tuvo la reivindicación de la No Reelección en los programas.³⁸

Estas características se ratifican al identificar algunos rasgos del discurso de campaña: los voceros del CEP exigían restituir la "caballerosidad" en el debate.³⁹ Su apelación no consistió en suavizar el intercambio en la polémica; querían crear la imagen de que su objetivo era discutir proposiciones y poner en evidencia la coherencia entre el decir y el hacer, en otros términos la coherencia de las convicciones. Por ello, en la confrontación

³⁸ La no reelección en este momento responde a una estrategia para dinamizar la circulación de personal, más que a la imposición de limitaciones al poder del Ejecutivo, como sostiene Carpizo. Él señala que ella se constituyó en una regla básica del juego del sistema, que limita a un presidente muy poderoso por atribuciones constitucionales y metaconstitucionales. Jorge Carpizo, "El principio de No Reelección", en *Las elecciones en México*, Pablo Granzalez Casanova Coord. IIS/UNAM-Siglo XXI editores, 1985, p.125.

³⁹ A los estudiantes del Colegio del Estado se les acusaba de proferir calumnias, insultos y silbatinas, así como de escribir artículos cáusticos y groseros. "Nada de insultos personales, nada de chicanas, nada de violencias, menos, mil veces menos, de calumnias. Discutamos programas y hasta personas públicas; pero de ningún modo vidas privadas, por limpias o sucias que sean". *El País* 5 de abril de 1911, p.1; 26 de abril de 1911, p.6. Por el contrario, reconoció en los bonillistas y en su candidato una "contrastante actitud caballerosa".

discursiva los católicos intentaron aprovechar el asunto de la No reelección en la discusión del programa de AED, al denunciar que su candidato era también gobernante interino.⁴⁰ Con ello pusieron en duda el compromiso que tenía AED de romper con las viejas prácticas de permanencia en el poder que habían distinguido a Mucio Martínez y a Porfirio Díaz. Tales prácticas, a su entender, amenazaban la competencia.

Pero AED no le dejó libre el paso. Cuestionó la honestidad de los seguidores y candidato del CEP, así como los móviles de su participación electoral. Desmereciendo la capacidad de los contendientes para formular verdaderas propuestas alternativas,⁴¹ uno de los simpatizantes de AED se preguntaba:

“¿Por qué entonces esas agrupaciones con iguales programas, combaten de manera encarnizada por sus distintos candidatos? Puede explicarse por dos motivos: ó porque ...carecen absolutamente de ideas...ó porque las ideas que los han determinado á formar un partido son de tal naturaleza que no pueden figurar en el programa y forman un pacto privado con el candidato. Lo cual quiere decir: ó son personalistas ó son hipócritas que persiguen fines ilícitos ó cuando menos, particulares.”⁴¹

La mención de las verdaderas y ocultas intenciones del CEP, en el discurso de AED, buscaba reactivar una condena histórica. Las convicciones religiosas de los miembros del CEP -decían los de AED- contravenían algunas normas constitucionales: en particular,

⁴⁰ La ley electoral vigente no prohibía participar en la contienda al gobernador interino, Rafael Isunza, por ese motivo. Sólo estaban impedidos de ser postulados candidatos a la gubernatura los empleados federales, el secretario de gobierno, el tesorero general, o los ministros y tesoreros de algún culto. Art. 49, fracción II, A y B. *Ley Orgánica de los artículos 26, 56 y 80 de la...*p.5.

⁴¹ *El Cisne*, 7 de mayo de 1911, No.8, TI.

en la libertad de cultos y en la posesión de bienes de la Iglesia. El cargo de inconsecuencia se anticipaba a los hechos. Se presumía su violación. Apelaron a la historia para delinear una confrontación en la que debatían con planteamientos desusados ya en las orientaciones de los católicos y su Iglesia en ese momento.⁴² En efecto, al referir la fuente de sus sospechas, el Syllabus, los liberales discutían con el Papa Pío IX, su autor, quien había muerto en 1878. Ignoraron que Leon XIII, había realizado un cambio de orientación para colocar a la Iglesia como guía moral frente a los problemas de su tiempo. En el aspecto político, la Encíclica *Inmortale Dei*, en el punto 54, reivindicaba la tolerancia como principio de orientación de las acciones de los católicos en la política, encíclica que era compatible con lo prescrito por la constitución.⁴³

En resumen, la contienda para elegir gobernador provocó, en el primer semestre de 1911, un proceso de diferenciación de opciones a partir de varios criterios: encarnación de valores, énfasis programático en los temas sociales y políticos, naturaleza de las organizaciones que los respaldaron, forma de responder a la de-

⁴² "Los Armoristas contra el Syllabus". *El Cisne*, 21 de mayo de 1911, No. 10, T.I.

⁴³ El referido punto decía: "En verdad, aunque la Iglesia juzga no ser lícito que las diversas clases y formas de culto divino gocen del mismo derecho que compete a la Religión verdadera, no por eso condena a los encargados del gobierno de los Estados, que ya para conseguir un bien importante, ya para evitar un mal, toleren en la práctica la existencia de dichos cultos en el Estado. Otra cosa precave también con gran empeño la Iglesia, y es que nadie sea obligado contra su voluntad a abrazar la fe, como quiera que, según enseña sabiamente San Agustín, el hombre no puede creer sino queriendo." *Encíclica Inmortale Dei, con divisiones, notas marginales y breves comentarios*, México, Asociación Católica de la Juventud Mexicana, 1928.

manda de participación política de nuevos actores. En el transcurso de la confrontación discursiva los dos principales oponentes (AED y CEP) llegaron a posiciones polarizadas y concentradas en dos asuntos: el compromiso para romper con la práctica de monopolización del poder y el compromiso para respetar la constitución que sancionaba la separación de la Iglesia respecto del Estado. La confrontación se presentó, entonces, como confrontación entre liberales y católicos.

El proceso de construcción de identidades de las opciones participantes en las elecciones estatales alcanzó un alto nivel de diferenciación que amenazó con impedir la creación de condiciones de colaboración ulteriores. Sin embargo, el proceso fue interrumpido por la evolución de los acontecimientos en el nivel nacional. A la vez, en el interior del estado, el cambio de gobernador fue interpretado como el desplome de la estructura de autoridad y no de sus personeros. Las actividades rebeldes no decrecieron ante los signos de flexibilidad política de marzo; por el contrario, se incrementaron en abril hasta provocar alarma entre los habitantes de la capital angelopolitana. El contexto no resultaba ser halagüeño.⁴⁴

La idea de aplazar las elecciones comenzó a cobrar fuerza. En los últimos días de abril, *El País* se hizo eco de esa propuesta sos-

⁴⁴ Para el mes de mayo se hacía una evaluación de que el número de rebeldes en el estado había ascendido a veinte mil, mientras que las fuerzas del orden alcanzaban sólo mil quinientos efectivos. David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.81-92.

teniendo que en los pueblos del interior era imposible realizar proselitismo político por el estado de violencia imperante.

"...Pero, precisamente, porque muchos distritos de aquella entidad se hallan envueltos en la revolución armada, es absolutamente imposible por ahora realizar una elección, cuya condición esencial es la libertad."⁴⁵

El 17 de mayo de 1911, el XXI Congreso Constitucional se vio precisado a decretar la suspensión de los efectos del 2 de marzo de 1911 relativo a la elección de gobernador, aplazando indefinidamente la fecha de su realización.⁴⁶ No obstante, la campaña que he descrito muestra que, para entonces, los campos políticos no se definieron ya en Puebla en términos de antirreeleccionistas versus reeleccionistas, sino liberales versus católicos. Y esta definición dejó su impronta para las siguientes elecciones.

⁴⁵ *El País*, 26 de abril de 1911, p.3.

⁴⁶ *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Puebla, 19 de mayo de 1911, No.40, T.LXXXVIII; *El País*, 18 de mayo de 1911, p.2.

III.2. Las elecciones presidenciales extraordinarias de 1911

Como parte de los acuerdos de Ciudad Juárez, Porfirio Díaz renunció a la presidencia el 25 de mayo de 1911. Designado presidente interino, Francisco León de la Barra publicó la convocatoria a elecciones presidenciales extraordinarias que debían realizarse el 1 y el 15 de octubre, las primarias y las secundarias respectivamente.⁴⁷ Por ese motivo las elecciones estatales se llevaron a cabo después, en noviembre de 1911.

III.2.a) La elección extraordinaria a la presidencia en Puebla: escasa participación ciudadana y división liberal

El llamado a elecciones presidenciales culminó con una serie de actos de sucesión apegados a lo prescrito en la Constitución. Las partes involucradas en los acuerdos de transición pretendían encontrar para el porfiriato un fin concertado.⁴⁸ El propio Díaz compartió la idea de las bondades de esa salida, y por ello se dirigió al ejército para llamarlo a respetar la legalidad. Decía:

"...No tengo derecho a pedir nuevos sacrificios; no debo consentir en que se pierdan por la defensa de la legalidad, mayor número de vidas y propiedades; pero sí me creo autorizado a esperar que prestaréis al secretario de Relaciones Exteriores, llamado por la ley a sucederme, todo el apoyo y fideli-

⁴⁷ En la narración de las discusiones del Congreso encargadas de atender el llamado a la elección, *El País* atribuyó a Manuel Calero la autoría y promoción de la mencionada convocatoria e instrucciones relativas. *El País*, 28 de mayo de 1911, p.2.

⁴⁸ Alicia Hernández, *La tradición...*, p.165. En el mismo sentido, Tobler sostiene que León de la Barra asumió para impedir que se rompiera la cadena de la legalidad en la sucesión presidencial. Hans Werner Tobler, *Ob.cit.*, p.219.

dad que a mi Gobierno, entre tanto la Nación hace saber su voluntad en las nuevas elecciones..."⁴⁹

Para ese efecto, la preparación de las elecciones tenía ante sí la tarea de consagrar un tránsito no sólo legal sino legítimo. Puede decirse que a esa hora era bien sabido que Madero sería el triunfador en las elecciones extraordinarias.⁵⁰ Por tanto, la restauración de la legitimidad no se jugaba en el resultado sino en cómo se lograría, es decir, en la vigencia de la ley.

León de la Barra había declarado el 25 de mayo que sería un celoso defensor de las leyes, especialmente de las electorales, para que la voluntad del pueblo se manifestara libremente en los comicios. Y sus mejores empeños los puso en los primeros pasos indispensables para cumplir con la norma. En estas elecciones la convocatoria estableció que las leyes que se observarían serían las de diciembre de 1901 y las de 24 de mayo de 1904, por ello inmediatamente ordenó la división distrital.⁵¹

⁴⁹ Jorge Vera Estañol, *Historia de la revolución mexicana, Orígenes y resultados*, México, Porrúa, 1967, p.191.

⁵⁰ Madero entra a México el 6 de junio y es aclamado como "el apóstol de la libertad" por una multitud que lo recibe. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo...*, p. 325-326.

⁵¹ Decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial* de la Federación, 1 de junio de 1911, No.28, T.CXIV, pp.319-320. El decreto de 1904 precisó procedimientos acerca del día de la elección secundaria en los Colegios Electorales, en los términos vigentes para diputados y senadores, es decir en votación secreta. Asimismo, el decreto estableció que el acta del Colegio en donde se consignaban los resultados de la votación debían ser firmados por todos los electores presentes. Y, finalmente, también se estableció que la Cámara de Diputados debía erigirse en Colegio Electoral para calificar la elección del Presidente de la república y resolver en caso de no haber mayoría absoluta de sufragios. *Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión*. México, Diario Oficial-Imprenta del gobierno Federal, 1907, T.LXXX, pp.511-513.

Las tareas se iniciaron con la demarcación de distritos que debía quedar lista el 30 de junio, con base en el censo de 1900. Por los informes de las autoridades estatales, puede decirse que se cumplió con lo ordenado en el decreto. Fue mucho el celo que se puso en ello. De acuerdo con el informe de la Secretaría de Gobernación, de las veinticinco entidades subsistentes entonces, cinco de ellas cumplieron con un lapso de anticipación de veinte días o más a la fecha fijada; diez con plazos intermedios (de diez a diecinueve días) y otras diez más con plazos casi a límite. Siete estados ubicados en el último grupo no podían justificar su retraso por exceso de trabajo, ya que eran entidades con menos de diez distritos. A pesar de todo, cumplieron atendiendo a la presión de las autoridades centrales.⁵² (Ver Cuadro No.7)

Puebla se sumó bien a esa tónica, pues se ubicó entre los estados cuyo gobierno acató la disposición en un lapso de diecisiete días antes de vencer la fecha límite.⁵³ Esta puntualidad es significativa por las circunstancias en que se produjo, puesto que era una de las entidades con más distritos y que estrenaba por segunda ocasión gobernador interino, pues Rafael Isunza ya había renunciado.⁵⁴

⁵² El Amigo de la Verdad dio cuenta de la preocupación de León de la Barra con su continua vigilancia al avance de los trabajos. Por ese motivo, Emilio Vázquez Gómez, titular de gobernación, se presentó como garante del cumplimiento de esa tarea. *El Amigo de la Verdad*, 19 de julio de 1911.

⁵³ La preocupación del gobierno estatal por respetar los tiempos legales fue tal que explicó a la Cámara de Senadores que la concentración de datos del censo de 1910 no se había completado y por ello se retomaba la subsistente división de 1902. *Diario Oficial*, 29 de septiembre de 1911, T.CXVI, No.25, p.386.

⁵⁴ LaFrance atribuye como causa de la renuncia de Rafael Isunza su identificación con el sistema porfirista. Esta última explicación la fundamenta en la

CUADRO No.7
DIVISIÓN DISTRITAL EN LOS ESTADOS POR FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA
ELECCIONES PRESIDENCIALES EXTRAORDINARIAS
OCTUBRE DE 1911

NOMBRE DEL ESTADO	NUMERO DE DISTRITOS	FECHA DE PUBLICACIÓN
Campeche	2 distritos	4 de junio
Morelos	3 distritos	7 de junio
Guerrero	8 distritos	9 de junio
Coahuila	5 distritos	9 de junio
Michoacán	14 distritos	10 de junio
Puebla	17 distritos	13 de junio
Colima	1 distrito	14 de junio
México	17 distritos	16 de junio
Durango	7 distritos	16 de junio
Sinaloa	5 distritos	17 de junio
Oaxaca	16 distritos	17 de junio
Tlaxcala	3 distritos	20 de junio
Hidalgo	10 distritos	20 de junio
Tamaulipas	4 distritos	20 de junio
Guanajuato	18 distritos	22 de junio
Chiapas	7 distritos	23 de junio
NuevoLeón	6 distritos	23 de junio
Jalisco	18 distritos	24 de junio
Aguascalientes	2 distritos	25 de junio
Veracruz	16 distritos	27 de junio
Tabasco	3 distritos	27 de junio
San Luis Potosí	10 distritos	27 de junio
Sonora	4 distritos	30 de junio
Querétaro	4 distritos	30 de junio
Chihuahua	6 distritos	30 de junio

FUENTE: *Diario Oficial* de los Estados Unidos Mexicanos, 30 de agosto de 1911, Número 52, Tomo CXV.

petición del Club Central Antirreeleccionista dirigida a Madero. Sin embargo, el texto de la renuncia y la actitud anterior del gobernador no apoyan esa interpretación. De acuerdo a esos elementos, Isunza presentó la renuncia en acatamiento a la decisión de Madero, quien a la vez de renunciar ante la Nación como Presidente Provisional, acordó con León de la Barra hacer renunciar a los gobernadores de todos los estados para ofrecer condiciones de imparcialidad en las siguientes elecciones. En cumplimiento a ese convenio es que Isunza presenta la renuncia. De tal suerte que el gobernador poblano fue afectado por una decisión de orden nacional y no en atención a su propia trayectoria. Su conducta previa, por el contrario, estuvo llena de continuos actos independientes de la opinión de Díaz, expresa en particular en su tolerancia al movimiento armado y en su predisposición a la rendición de la ciudad ante el avance del movimiento armado. Esta conducta seguía una tradición centenaria de los políticos locales. David LaFrance, *Ob.cit.*, p. 96-104; *El Cisne*, 29 de mayo de 1911 y Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.193.

El cumplimiento de la ley tropezó, sin embargo, con unas circunstancias nacionales y locales desfavorables. En el nivel nacional, Emilio Vázquez Gómez, reconocido como el maderista radical del gabinete de León de la Barra, renunciaba a la Secretaría de Gobernación para ser sustituido por Ricardo García Granados. Este movimiento tendría dos consecuencias graves: por un lado, aceleraría la ruptura de una fracción de los antirreeleccionistas con el maderismo y, por otro, reactivaría la sublevación zapatista con la política militarista del nuevo secretario de gobernación.

El desplazamiento de Vázquez Gómez del gabinete representó el desprendimiento de la corriente opuesta a la salida concertada de la revolución con los vestigios del viejo orden institucional. Emilio Vázquez Gómez, su cabeza, estaba convencido de la necesidad de desplegar acciones rápidas en favor de los programas agrarios, del retiro de los representantes del viejo orden, y por ello era reacio al cumplimiento del compromiso de desarme de las fuerzas revolucionarias. Su caída fue consecuencia de la petición de renuncia que hiciera a León De la Barra para que Madero asumiera la presidencia en julio.⁵⁵

La situación en Puebla no era más halagüena. La tensión que imperaba entre los grupos revolucionarios tuvo su origen en el conflicto por el control de la elección de los jefes políticos y las medidas para restablecer el dominio militar en el estado, en par-

⁵⁵ Stanley Ross, *Francisco I. Madero, Apostol de la democracia mexicana*, México, Biografías Ganesa, 1977, 2da.ed, p.196-198.

ricular el licenciamiento de fuerzas insurgentes. Este último punto era en especial de difícil atención, habida cuenta de que el gobierno estatal sólo mantenía el control sobre seis de los veintiún distritos.⁵⁶ No hay indicios de que las acciones del gobierno local alentaran los reclamos y desconfianza de los revolucionarios. En general, fue accesible a la negociación de destitución y elección de nuevos jefes políticos ahí en donde se reclamó.⁵⁷ Empero, el gobernador Rafael P. Cañete no controlaba todos los circuitos de poder. Las tensiones que a partir de julio atravesaron al estado fueron acrecentadas por los acontecimientos dramáticos del 12 de julio de ese año en la capital estatal, en los que las fuerzas federales acataron órdenes de otras oficinas. El hecho reanudó la vigencia de un discurso de condena global a "los conservadores", a quienes se responsabilizó de los hechos.⁵⁸

En ese contexto, la preparación de las elecciones estaba llena de contrasentidos: alentaba los recelos de los revolucionarios con esas acciones que denotaban, por otra parte, la debilidad del ré-

⁵⁶ David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.108-120.

⁵⁷ *El País*, 29 de julio de 1911, p.6; 23 y 27 de agosto de 1911, p.6.; *El Amigo de la Verdad*, 24 de junio de 1911, p.2.

⁵⁸ A raíz de la denuncia de un complot contra la vida de Madero en su visita a Puebla, el gobierno estatal pidió que las fuerzas federales reforzaran su presencia en la ciudad. Actuando por propia cuenta, estas fuerzas masacraron a simpatizantes de Madero. La ira que despertó tal hecho provocó el ataque a propiedades de "los conservadores". Por su parte, Madero se negó a realizar una investigación sobre los hechos, reforzando así la autoridad política de los Vázquez Gómez entre los seguidores del maderismo poblano. Pero a fin de acallar la lucha anticonservadora en Puebla que se desató con motivo de la masacre, el propio Madero y el gobernador iniciaron una investigación contra el exgobernador Martínez, quien fue sometido a arresto del que fue exonerado un mes más tarde por la intervención de León de la Barra, resolución que dio nuevos bríos a la polarización faccional. David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.122-128.

gimen estatal para controlar todos los resortes del poder; pero también los líderes de las instituciones no dejaron de llamar a la participación del electorado. El exhorto de la Iglesia tenía ese último sentido. En todas las parroquias de Puebla, durante el mes de septiembre, se dio lectura al edicto del arzobispo en el que recomendaba a los fieles ejercer su voto.⁵⁹ Como se verá más adelante, la suma de esfuerzos para lograr una amplia participación popular no logró coronarse con éxito.

A las opciones políticas les cupo asumir la tarea de su reestructuración. Durante los últimos días de junio y hasta agosto, la actividad se concentró en la conformación de las organizaciones para sostener las candidaturas. Las principales fuerzas que tenían presencia en Puebla, católicos tanto como los liberales, indiscutiblemente tuvieron por candidato común a Madero. Pero no sucedió lo mismo con la postulación de aspirantes a la vicepresidencia. Las alternativas (José María Pino Suárez, Francisco León De la Barra y Francisco Vázquez Gómez) encontraron adeptos entre los poblanos. En esta oportunidad los reyistas tuvieron una escasa presencia.⁶⁰

La imposibilidad de sostener la unanimidad en la candidatura a la vicepresidencia permitió a las fuerzas encontrar un nuevo elemento de definición de su identidad. Interesa señalar que sólo el

⁵⁹ *El País*, 5 de septiembre de 1911.

⁶⁰ En realidad, en Puebla no lograron presentarse abiertamente como una opción. *El País*, 25 de agosto de 1911.

anuncio de la celebración de elecciones presidenciales fue suficiente para reincorporar a los clubes antirreeleccionistas que habían decidido quedar al margen de la pospuesta lucha electoral estatal.⁶¹ Ellos fueron quienes ratificaron su apoyo a la candidatura del Dr. Francisco Vázquez Gómez para la vicepresidencia; no eran pocos ni menos importantes los simpatizantes. Puede apreciarse en el cuadro No.8 que entre los partidarios que sostuvieron la candidatura de Vázquez Gómez se encontraban los clubes forjadores del serdanismo, los núcleos más golpeados por la represión poselectoral de 1910 y por la antirrevolucionaria.

Se trataba de los clubes serdanistas fundados por Aquiles Serdán, Francisco Salinas, Bernardino del Castillo y Agustín Díaz Durán, este último promotor del Club Central Antirreeleccionista, pero que por el hecho de haber sido encarcelado en los últimos días previos a la elección presidencial de 1910, se unió a los serdanistas para apoyar a Vázquez Gómez.⁶²

Ante los electores poblanos, la reaparición de estos clubes en la lid política -con su propia candidatura- y el surgimiento del Club Democrático 25 de Mayo y del Partido Liberal Estudiantil (PLE) ratificó, por su clara división, la definitiva desaparición del antirreeleccionismo. Los primeros eran los revolucionarios, alejados cada vez más del liderazgo de Madero y de su política

⁶¹ Ver nota 247 de la p.159.

⁶² Atenedoro Gámez, *Monografía histórica sobre la génesis de la revolución en el estado de Puebla*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960, pp.23 y 55.

magnánima con los viejos porfiristas.⁶³ Los segundos eran liberales preocupados menos por las presencias del porfirismo, que por la amenaza católica y la difusión del desorden y del bandolerismo en el estado.

CUADRO No.8
ORGANIZACIONES POSTULANTES DE VAZQUEZ GÓMEZ Y PINO SUÁREZ
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PRESIDENCIAL
OCTUBRE DE 1911

FÓRMULA	FECHA	NOMBRE	CLUBES ADHERENTES	LUGAR
Madero-Vázquez Gómez	29 de julio	Club Antirreeleccionista		Tlalancaleca
	6 de agosto	Club Político		S Martín
	23 de julio	Regeneración y Ley		Cuacnopalan
	13 agosto	Comité Central Directivo	Liberal Patria	Puebla
			Sufragista Plan de Sn Luis	
			Luz y Progreso	
			Democrático M. Hidalgo	
			Popular F. Mata	
			Regeneración	
			Paz y Progreso	
			Libres	
			Mártires de Santa Clara	
			Ignacio Zaragoza	
			Pueblo Libre y Soberano	
Madero-Pino S.	25 agosto	Partido Constitucional P.	Democrático 25 de Mayo	San Alfonso
	25 agosto	Partido Liberal Nacional	Partido Liberal Estudiantil	Cd. Puebla
			Hijos Libres	Jonacatepec
			Reivindicación Popular	
			Fco. I Madero	Resurrección
			Fco. I. Madero	San Aparicio
			Centenario	

FUENTE: *El País*, 1, 7, 9, 14, 17, 18 y 26 de agosto de 1911

En la preparación de estas elecciones, tal división provocó también la desintegración de la AED. Los realineamientos se ilustran

⁶³ Alan Knight, *The mexican revolution...* T. I, pp.451-453.

con los casos de dos de los integrantes de AED (el Dr. Fermín Viniestra y Alfonso G. Alarcón), maderistas activos desde el año anterior que, en esta coyuntura, optaron por ocupar puestos en cada uno de los bloques.

Además, la división quebrantó el modelo de integración de liderazgo sectorial que había logrado construir la AED meses antes. Los defensores de la candidatura propuesta por el Partido Constitucional Progresista (PCP), todavía en formación, constituyeron una dirigencia en la que predominaron los estudiantes maderistas del Colegio del Estado por su prestigio.⁶⁴ Si bien fueron maderistas desde temprana hora, en su mayoría formaron parte de un núcleo dirigente fuertemente influido por las familias políticas liberales del último cuarto del siglo anterior. Entre ellos, destacaron Luis Sánchez Pontón, sobrino del diputado estatal José Mariano Pontón; Salvador Guzmán, hijo de Daniel Guzmán, regidor en varias oportunidades durante el régimen de Martínez. Ellos, con Alfonso G. Alarcón y Luis G. Quintana, formaron parte de una generación formada bajo la autoridad académica e ideológica de sus maestros, los liberales Francisco Béistegui, Rafael Serrano, José Rafael Isunza, José Mariano Pontón, entre otros.⁶⁵ Antes que maderistas, los miembros del PLE eran liberales puros.

⁶⁴ El presidente del PLE fue Luis Sánchez Pontón, que fue acompañado por Salvador R. Guzmán, Pedro Ramírez y Emilio Contreras. La organización fue impulsada por otros relevantes estudiantes, como Salvador R. Guzman, Alfonso G. Alarcón, Miguel Ibañez, Luis G. Quintana y Pablo Silva. Todos fueron estudiantes del Colegio del Estado. *El País*, 26 de agosto de 1911, p.5.

⁶⁵ Todos ellos, por cierto, miembros de la Agrupación Electoral Democrática. Alfonso Vélez Pliego, *El Colegio del Estado...*, pp.52-56.

El PLE revivió en Puebla a aquel Partido Liberal Nacional (PLN) cuyos antecedentes se remontan a 1900-1902, años en que se gestó el Club Ponciano Arriaga de San Luis Potosí. Con un nítido tono anticlerical, el PLN emergió como un exacerbado asignatario del liberalismo puro en el que habían sido educados sus miembros. En ese momento no fue su móvil dar cuerpo a una corriente interesada en la realización de la democracia prometida; apareció como reacción al expansionismo de la Iglesia y la tolerancia que hacia ella tenía el Porfiriato.⁶⁶ Para ellos era irritante que el Porfiriato concediera a esa institución un espacio antes negado. Les resultaba inadmisibile tal situación.⁶⁷ Por eso, el resurgimiento del liberalismo en Puebla y la abierta ruptura con el bloque serdanista descubrió una división liberal anterior.

Así, los vazquistas eran herederos del magonismo, con su compromiso social; mientras que los partidarios de Pino Suárez en Puebla eran continuadores del liberalismo asociado al movimiento intelectual y periodístico de oposición al Porfiriato. En la lectura del momento hecha por los miembros del PLE, la prioridad debía estar en el combate ideológico. Encararla requería del dominio de

⁶⁶ Guerra sostiene que esta corriente podía tolerar que el sufragio fuera inexistente o que el principio de No Reelección no fuera respetado. El antiporfirismo que los alimentaba partía de su consideración de que el régimen no era anticlerical en la práctica. François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo...* T.II, pp.18-22.

⁶⁷ Los miembros de la Iglesia reconocieron este espacio otorgado. Uno de ellos, Mariano Cuevas decía: "...el primer decenio del siglo XX fue pacífico y próspero por el no cumplimiento de las leyes de Reforma" y por ello, "México llegó a sentirse de nuevo país católico". Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, Texas, Revista Católica, 1928, Libro V, p.420.

habilidades específicas, de saberes. Fue, en consecuencia, una apertura doctrinaria y profesional.

"...Juventud intelectual que es poderosa por el pleno vigor de sus esperanzas y de sus musculos y es prudente por el cultivo persistente de su espíritu...Ella era la única que no dormía cuando la Revolución llegó...Ella acompañó a la Revolución en su tarea de despertar las tendencias dormidas ...Agrupadas sus energías bajo la forma de Partido Liberal Estudiantil surgirá en breves días...esa clase de la sociedad que conducirá mañana el Estado con el fin de oponer su vieja tendencia reformadora al elemento viejo y conservador...En nuestras actuales circunstancias persigue el gran ideal de la educación del Pueblo para hacer posible la democracia y como medios para lograr ese fin, combatirá las ideas conservadoras de los restos de antiguo régimen, la amenaza del militarismo que arroja las leyes para mostrar la espada refulgente, la necesidad del pueblo de dictadura que siente una gran parte del pueblo..."⁶⁸

Sin embargo, los liberales de Puebla organizados en el PLN no fueron una fuerza que aglutinara a la mayoría de activistas políticos. Lo fueron, en cambio, los anteriores antirreeleccionistas-serdanistas que se habían adherido a Vázquez Gómez el 29 de julio de 1911, en la asamblea del Centro Antirreeleccionista de México, a la que asistieron algunas delegaciones de clubes locales.⁶⁹ A diferencia de los liberales, los vazquistas poblanos sostuvieron que la lucha política giraba alrededor del combate al porfiriato y a sus herederos: no aquellos que aspiraban al poder, sino los que se mantenían en él.⁷⁰ La tarea urgente era expulsarlos y re-

⁶⁸ Subrayado nuestro. *El Cisne*, 20 de agosto de 1911.

⁶⁹ Veinte días antes de esta reunión, Madero declaró la liquidación del Partido Antirreeleccionista y anunció que debido a que el programa y las candidaturas no correspondían a la situación del momento, era necesaria la formación de una nueva organización, el Partido Constitucional Progresista, que termina fundándose el 27 de agosto. Stanley Ross, *Ob.cit.*, pp.199-200; Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.215; *El País*, 1 de agosto de 1911.

⁷⁰ En esa lógica organizaron manifestaciones antirreyistas, como las del 7 de agosto, cuya concurrencia fue calculada en tres mil personas. *El País*, 28 de agosto de 1911.

cuperar la iniciativa en materia social. El ideal antirreeleccionista estaba vigente y la fórmula que contendiera en 1910, Madero-Vázquez Gómez, era la ratificación de esa convicción.

En coincidencia con tal postura, los miembros de la dirección del Comité Central Directivo constituyeron un frente que no obstante ser dirigido esencialmente por profesionales, recreó una imagen de mayor diversificación socioprofesional. De nuevo el número de los cargos posibilitó la inclusión de más profesiones. Estaban presentes abogados (cuatro casos), médicos (dos) e ingenieros (uno); además fueron incluidos dos maestros normalistas y un periodista.

CUADRO No.9
DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONES DEL COMITÉ CENTRAL DIRECTIVO
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PRESIDENCIAL
OCTUBRE DE 1911

PROFESIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Abogado	4	23%
Médico	2	12%
Ingeniero	1	06%
Profesor	2	12%
Periodista	1	06%
Sin dato	7	41%
TOTAL	17	100%

FUENTE: Anexo Biográfico.

En los siete casos sin información fidedigna y relativa a su profesión, tengo elementos indirectos indicativos de sus antecedentes. La mayoría era militante de la corriente serdanista, ya lo he dicho antes. Las denominaciones de los clubes que representaban son sugerentes de su procedencia magonista-serdanista: Rege-

neración, Mártires de Santa Clara, Máximo Serdán.⁷¹ Estas indicaciones y los datos profesionales anteriormente expuestos me permiten señalar que, por sus antecedentes ideológicos y por la composición de la dirección, se trataba de un frente más bien de corte clasista, entendido como frente de trabajadores.

Con la exposición pública de las diferencias, los vazquistas accedieron a la convención de la que nacería el Partido Constitucional Progresista (PCP), reiterando una actitud ya inaugurada un año atrás. Tenían la intención de influir en el nombramiento de la planilla que saldría electa, porque en materia de programa de gobierno prácticamente los convencionistas no se detuvieron en el debate. En la convención las facciones se dedicaron a atender el motivo del diferendo real: la candidatura en el nivel de la vicepresidencia. De esa convención Pino Suárez salió triunfante gracias al voto de los delegados del Partido Democrático y del Partido Liberal Nacional.⁷²

Pero la derrota de la facción vazquista en el PCP inauguró una nueva conducta: el quebranto de la unidad por desconocimiento de la resolución mayoritaria. La ruptura con la organización se

⁷¹ Los miembros de la Dirección del Comité Central Directivo fueron Felipe W. Contreras, presidente; Rafael Jiménez, vicepresidente I; Alfonso Becerra, vicepresidente II; Adolfo Chausset, vicepresidente III; Modesto González, secretario; Florencio Hernández, prosecretario; Fermín Viniegra, secretario II; Inocencio Hernández, secretario III; Ismael Fernández, tesorero; Agustín Díaz Durán, tesorero II; Agustín Montero, tesorero III; Agustín Ramos, tesorero IV; Juan Robles, tesorero V; Miguel Rodríguez, tesorero VI; Vidal Chavez, vocal; Francisco Dworak, vocal II; y Perfecto González, vocal III. Ver Anexo Biográfico.

⁷² Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.216.

acompañó de un discurso que expresaba más que la desconfianza y la pérdida del autoridad de Madero entre ellos. Ese discurso se centró en la acusación de "imposición" del candidato a la vicepresidencia, acto atribuido a Madero.⁷³ Impresión sostenida por los poblanos desde un mes antes de la convención:

"...La candidatura Pino Suárez ha surgido con todos los signos de **imposición y consigna**, tal es el motivo porque no la aceptamos, aparte de su impopularidad...Si el señor Madero cometiera el yerro de sostener a Pino Suárez contra la **voluntad nacional**, no le seguiríamos en ese camino y le señalaríamos su error...En ningún caso le queremos agradar incondicionalmente al señor Madero, porque quienes temen desagradar al amigo lo convierten en amo y señor..."⁷⁴

Estas afirmaciones, hechas en el marco de la elección de candidaturas, difícilmente pueden ser interpretadas como reivindicaciones democráticas a la luz de la confusión de escenarios e identificación entre voluntad nacional con voluntad partidaria, por un lado, y de la negativa a atenerse a los acuerdos de mayoría. La denuncia de que Madero repetía conductas propias del gobernante depuesto, al usar su liderazgo político entre los seguidores del nuevo partido, resulta un reclamo que presupone la confusión entre liderazgo político y liderazgo gubernamental, en un momento

⁷³ Adrián Aguirre Benavides, representante de Madero para la organización del gobierno Provisional en Texas y su colaborador, resta credibilidad a la imputación. Ofrece pruebas de lo contrario, entre ellas el resultado de la votación en la Convención. Pino Suárez había alcanzado 876 votos y Vázquez Gómez 469. Adrián Aguirre Benavides, *Madero el immaculado, Historia de la revolución de 1910*, México, Diana, 1966, 4a. edición, pp.365-368. Acertadamente Ross sostiene que se trataban de absurdas comparaciones con la imposición de Corral por Díaz. Stanley Ross, *Ob.cit.*, p.203.

⁷⁴ Subrayado nuestro. Porfirio del Castillo, *Ob.cit.*, p.85. Luis Lara Pardo sostiene que Madero sí impuso a Pino Suárez como candidato, en una expresión de "torpe alarde de fuerza". Creo que lo que conviene rescatar de esta afirmación es la convicción de algunos exmaderistas de que su líder los había traicionado, y que identificaban la conducta de Madero con la de Díaz. Luis Lara Pardo, *De Porfirio...*p.271.

en que Madero aún no era mandatario. Sus aseveraciones, sin embargo, denunciaban una convicción política forjada antes: las transformaciones políticas no podían ser realizadas con los hombres del viejo orden.

Es paradójico que a pesar de estos reclamos, los vazquistas no cambiaran de candidato a la Presidencia. Postularon a Madero con Vázquez Gómez a la vicepresidencia. Esta incongruencia -denuncia de su líder y reivindicación como candidato presidencial- sólo puede explicarse por el carácter emblemático que los vazquistas asignaron a su propuesta: fue la reivindicación de la campaña antirreeleccionista de 1910. Ella representaba la oposición absoluta al viejo régimen, a sus encarnaciones y a su insensibilidad para la atención de los problemas sociales. Porfirio Díaz había caído, pero el viejo sistema aún sobrevivía. Los vazquistas concurrían, entonces, para medir la fuerza del espíritu de cambio entre los votantes.

Las repercusiones de la separación de estas facciones tuvo un resultado ambivalente. Por un lado, la fuerza con que defendieron los vazquistas su principismo revolucionario (nada con los porfiristas, ruptura con el pasado, avance en la cuestión social) fue seguramente uno de los factores por los que Madero apresuró una definición más radical en el mecanismo de elección: el compromiso del PCP con el voto popular directo.⁷⁵ Es decir, la presión de

⁷⁵ En la discusión del programa de gobierno, la convención de constitución del PCP introdujo algunas reformas al aprobado en la Convención antirreeleccionista: reforma del poder judicial para hacerlo más eficiente en sus procedimientos.

los vazquistas coadyuvó a la adopción de normas que supusieron formas de participación inéditas en la historia política mexicana. Por otro lado, el abandono de los vazquistas del PCP no contribuyó a establecer compromisos de convivencia con la disidencia partidaria. En otros términos, a la vez que fueron un factor de avance democratizador de la vida política nacional, los vazquistas cancelaron a todos los miembros del PCP y así mismos la posibilidad de ejercitarse en la convivencia disidente. Así, en Puebla, la ruptura vazquista significó la destrucción de la AED como un frente de amplia cobertura social heredero del antirreeleccionismo y profundizó también la polarización de las posiciones locales, como se verá más adelante.

Al mismo tiempo que se producían estos realineamientos en el seno del liberalismo poblano, surgió el Partido Católico Nacional (PCN), que también postuló a Madero a la presidencia de la República. El PCN comenzó en Puebla sus actividades en agosto.⁷⁶ Producto de la evolución del Centro Católico, del que heredó su influencia y su ideología⁷⁷ y del Club Electivo Popular, fue funda-

tos y dar mejores garantías a los individuos; promulgación de leyes favorables a la creación de pequeñas propiedades rurales, equidad en los impuestos, abolición de la pena de muerte e introducción de elecciones directas. Stanley Ross, *Ob.cit.*, p.201.

⁷⁶ *El Amigo de la Verdad*, 13 de agosto de 1911.

⁷⁷ El Centro Católico actuaba bajo las resoluciones de los cuatro Congresos Católicos verificados entre 1903-1909. En política guiaron su acción por la Encíclica de León XIII según la cual el mejor gobierno al que aspiraban era aquel en el que el jefe era ejemplar por ser justo y paternal. Diferenciada la mejor forma en términos teóricos (monarquía templada) de la constituida en términos concretos (la más adaptable a la índole, cultura, usos y costumbres de un pueblo determinado) y defendiendo el fundamento divino de la autoridad, los católicos debían participar en la política dominada por la aspiración democrática, con su propuesta de democracia cristiana. "Aquella organización civil, por la cual todas las fuerzas sociales, jurídicas y económicas en la ple-

do en el Colegio de las Capuchinas por afiliación individual.⁷⁸ A partir de entonces el PCN se difundió con pequeñas núcleos en la entidad. Decía tener filiales en los distritos de Acatlán, Huejotzingo, Cholula, Chiautla, Calpan, Teziutlán, San Martín Texmelucan y Tecali.⁷⁹

La constitución en Puebla de esta organización presentaba un retraso comparado con lo que ocurría en nivel nacional. En mayo de 1911 había sido constituido el PCN en la ciudad de México, con varias delegaciones, de las cuales destacaban por su entusiasmo y actividad las de los estados de Michoacán y Jalisco. Eduardo Correa explica que la lentitud poblana obedeció a que los promotores en el estado no eran católicos sociales o progresistas, sino católicos liberales incrustados en la dictadura.⁸⁰ La explicación no supone que los católicos poblanos no habían promovido la orga-

nitudo de su desarrollo jerárquico, cooperan proporcionalmente al bien común, redundando, en último resultado, la acción de todas ellas en beneficio de las clases inferiores". *Encíclica "Inmortale Dei..."*, p.37 y p.112.

⁷⁸ La fundación de esta organización nacional, por otra parte, era coherente con la propia Encíclica de León XIII, según la cual era obligación votar por que ese acto era dictado por la constitución y la propia conciencia, a fin de lograr la tranquilidad y la prosperidad. La emisión del voto llevaba, para los católicos, la orden de votar bien. Votar bien significaba votar por la opción netamente católica, cuando por sí sola pueda esperar el triunfo. Y, en caso contrario, votar con circunspección y prudencia, dando el voto a quien de esperanzas fundadas de "...que su labor será útil para el país..." Esto es, dejar de lado los intereses de partido, pues los católicos debían vigilar en toda circunstancia que la religión y la patria queden incólumes. En caso de duda habrá que consultar a la autoridad eclesiástica. *Idem*, pp.127-131.

⁷⁹ Es pertinente decir que estas regiones no estuvieron exentas de ocupación revolucionaria. En el informe de Cañete se indicó que con excepción de los distritos de Alatriste, Tetela, Puebla y Zacatlán, el resto del estado estuvo ocupado hasta el 1 de julio de ese año. XXXVIII Informe del Ejecutivo. José Rafael Cañete, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1911. *Libro de Expedientes del Congreso del Estado de Puebla*, 1911 (enero-febrero), Vol. CLXXXVIII, Archivo del Congreso del Estado (ACE).

⁸⁰ Eduardo J. Correa, *Ob.cit.*, pp.82-85.

nización entre obreros y campesinos, por ejemplo, pues venían realizando su labor en ese sentido desde años atrás. Tampoco pudiera pensarse que su participación en política en ese momento no fuera relevante. La presencia católica en la frustrada contienda electoral para la gubernatura había sido significativa y ella fue de gran importancia en la definición de identidades de los otros contendientes.

Sin embargo, Correa parece tener razón en cuanto a que la organización partidaria se retrasó porque entre ellos predominaban los católicos liberales. Hombres que, a pesar de estar imbuidos por el catolicismo social, con su visión paternatista, apreciaban por sobre todo la importancia del sostenimiento de las instituciones. El retraso entonces, obedecía a una actitud precavida de la dirección católica para evitar alentar el desborde institucional, en una entidad que mostraba gran efervescencia social. Entonces, el que los católicos poblanos actuaran con cautela para dar forma a su partido obedece también a su concepción de la autoridad política.

Si se toma como dato la composición de la dirección partidaria católica, lo que se observa es una tenue modificación de las representaciones socioprofesionales incluidas, comparada con los datos que registró el Club Electivo Popular (ver Cuadros No.10 y No.6). El número de miembros de la dirección católica aumentó a trece (dos más que el Club Electivo Popular). En términos de profesiones y ocupaciones se observa una disminución notable de la

alta representación de los abogados que cayó al 23% (del 36% que acaparaba en aquella otra organización). La pérdida del peso de este grupo favoreció la inclusión de un nuevo grupo profesional, antes no representado: el de empleado.

CUADRO NO.10
DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONES EN LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PRESIDENCIAL
OCTUBRE DE 1911

PROFESIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Propietario	5	38.5%
Abogado	3	23.05%
Médico	1	7.7%
Empleado	1	7.7%
Sin dato	3	23.05%
TOTAL	13	100%

FUENTE: Anexo Biográfico.

Lo más relevante es el repunte de los propietarios como "profesión-ocupación" predominante: en el PCN participaron con el 38.5%, mientras que en el CEP lo hacían con el 17%. De estas dos últimas características es posible inferir que los católicos querían crear la imagen de una dirección inclusiva de "los de abajo", pero por la vía del liderazgo que los propietarios debían ejercer sobre sus trabajadores; ejemplo de disciplina y respeto de las jerarquías.

Otra conducta novedosa fue que el PCN estableció la distinción entre las tareas electorales y las partidarias. En uno de los resoluciones del partido recientemente fundado en Puebla se acordó que el Club Electivo Popular continuara siendo su brazo electo-

ral.⁸¹ Su identidad se mantenía para lograr continuidad en las elecciones estatales pendientes. En esa calidad, los católicos poblanos apoyaron el 10 de septiembre a Francisco I. Madero y León de la Barra⁸² y participaron en la elección del 12 de octubre de 1911.

CUADRO No.11
RESULTADO DE LA VOTACIÓN
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PRESIDENCIALES
OCTUBRE DE 1911

CARGO	CANDIDATO	VOTACIÓN			
		ESTADO	%	PAIS	%
Presidente	Francisco I.Madero	*	*	19,997	99.6
	Francisco León de la Barra	*		87	
	Total oposición	*	*	87	.4
	TOTAL**	*	*	20,084	100 %
Vicepresidente	José María Pino Suárez	450	58.4	10,245	52.8
	Francisco León de la Barra	189		5,564	
	Francisco Vázquez Gómez	132		3,373	
	Total oposición	321	41.6	8,937	47.2
	TOTAL	771	100%	19,406	100%

* En las fuentes consultadas no se encontró la información sobre la votación que obtuvieron en Puebla las candidaturas presidenciales.

** El total sólo incluye la votación de los participantes en el Cuadro. Las fuentes informan un total de la votación, incluidas otras candidaturas de 20,145 votos.

FUENTE: Stanley Ross, *Ob.cit.* p.208 y Vera Estañol, *Ob.cit.* p.231. Los datos del estado de Puebla fueron recogidos de *Nueva Era, Diario Independiente, Político y de Información*. Año 1, México, 20 de octubre de 1911, pp. 1 y 2.

Al hacer la comparación de los resultados de esta elección con los obtenidos un año antes para presidente, se advierte que la contienda extraordinaria no contó con una buena recepción entre la población debido a que el caudal de votos en Puebla disminuyó

⁸¹ *El Amigo de la Verdad*, 6 de agosto de 1911.

⁸² En Huejotzingo se discutió y eligió la candidatura de León de la Barra a la vicepresidencia, en detrimento de Pino Suárez. *El País*, 4 y 11 de septiembre de 1911.

drásticamente. En la elección de 1910, 1775 electores poblanos depositaron su voto, mientras que en la extraordinaria de 1911 lo hicieron sólo 771 electores. La disminución alcanzó un porcentaje por arriba del 56%. Esta conducta electoral es contrastante con la observada en el nivel nacional en la que el electorado incrementó su participación en un poco más del 6%.⁸³

Con ese descenso de la participación ciudadana en Puebla, el resultado de la votación definió el peso de las fuerzas: los católicos se colocaron como la segunda fuerza en el estado; los vazquistas se ubicaron en el tercer sitio, pese a la mayor influencia entre los activistas poblanos. El triunfo fue de la opción liberal del PCP.

Ese triunfo del PCP fue alcanzado por un margen de victoria del 33.8%.⁸⁴ El resultado no satisfizo a un buen porcentaje de políticos poblanos, pese a que el gobernador informó que no hubo quejas por infracción a la ley.⁸⁵ Es cierto que las denuncias formales de irregularidades fueron escasas,⁸⁶ pero su ausencia no evi-

⁸³ Ver Cuadro No.4. Esta comparación sólo tiene un fin indicativo: la disputa que suscitó la vicepresidencia no parece haber entusiasmado a los votantes.

⁸⁴ El Margen de Victoria fue calculado según la fórmula propuesta por Leonardo Valdés, es decir: $MV = (V_1 - V_2) / T$ en donde V_1 equivale a los votos del partido ganador; V_2 equivale a los votos del partido segundo en votación y T es el valor del total de la votación. Leonardo A. Valdés Zurita, *Ob.cit.*, p.214.

⁸⁵ *El País*, 2 de octubre de 1911. XXXIX Informe del Ejecutivo del Estado. Nicolás Meléndez, Enero 1912, *Libro de Expedientes del Congreso del Estado*, 1911 (enero-febrero). Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del estado, 1912. Vol. CLXXXVIII, ACE.

⁸⁶ A diferencia de la elección del año anterior, las denuncias de irregularidades fueron pocas. En las elecciones directas se denunció que un simpatizante de la fórmula católica había decidido no emitir su voto porque los funcion-

tó que se evidenciara la impopularidad de la candidatura de Pino Suárez. Pesó sobre él y sus simpatizantes la acusación de que los escasos votos que obtuviera en Puebla eran el producto de su compra.⁸⁷ Las impugnaciones llegaron hasta las calles, como da cuenta la manifestación de protesta por la "imposición".⁸⁸

No podía haber peores antecedentes para las elecciones estatales del mes siguiente. Al bloque liberal poblano le había surgido un competidor desde la izquierda, los vazquistas, y el resultado electoral colocó a su más temido adversario (el PCN) en el segundo sitio. Su propia organización y su trabajo anterior quedó liquidado. Por la resonancia de esas disputas en el nivel nacional, los líderes de la AED terminaron por no recoger los frutos de su tarea inicial. Primero se precipitó la renuncia de José Rafael Isunza a la candidatura para gobernador; luego, la coalición que lo postulaba desapareció.⁸⁹

rios de la mesa que le correspondía rehusaron recibir la boleta en que llevaba inscrito un elector partidario de la fórmula Madero- León de la Barra, diciéndole que sólo aceptarían su voto si fuera dado a favor de alguien comprometido con la fórmula presidencial de Pino Suárez. Por otra parte, vecinos de Tehuacán protestaban en un escrito enviado al gobernador porque hubo quien votara varias veces. *El País*, 4 de octubre de 1911.

⁸⁷ En Chalchicomula, según denuncia de un elector, 40 de entre sus pares solicitaron al presidente de la Junta recursos monetarios para su subsistencia, entregándoseles de 12 a 15 pesos a fin de que votaran al día siguiente por Pino Suárez. *El País*, 17 y 27 de octubre de 1911.

⁸⁸ *El País* indicó que de los distritos de Puebla en Matamoros había triunfado De la Barra, en Cholula Vázquez Gómez y en Atlixco Pino Suárez. Los miembros del Partido Republicano, de filiación reyista, elevaron la petición de anulación de las elecciones a la Cámara de Diputados "en virtud de la presión material y moral ejercida por las autoridades impuestas por Madero". *El País*, 16 y 31 de octubre de 1911.

⁸⁹ Para los observadores nacionales, la renuncia era inexplicable. *El País*, 23 de agosto de 1911, p.6. Al renunciar, Isunza había expresado la necesidad de que las elecciones para gobernador también se pospusieran. *El País*, 30 de agosto de 1911, p.6.

III.2.b) La elección de un gobernador impuesto

Los efectos de la lucha anterior por la vicepresidencia amenazaron la celebración misma de las elecciones extraordinarias para gobernador. Para los católicos, la contienda inmediata anterior había provocado "la agitación de los espíritus". Por ello sustentaron la idea de que era deseable que el interinato de Rafael E. Cañete prolongara su vigencia hasta la realización de las elecciones ordinarias que, de acuerdo al término constitucional de gobierno, debían celebrarse el año siguiente.⁹⁰ Pero esa proposición no fue acogida por el Congreso Estatal, bastión de los porfiristas, quienes unánimemente convocaron a elecciones extraordinarias para gobernador en noviembre y a elecciones generales de ayuntamientos, que se realizarían días después.⁹¹ Por decisión de los porfiristas fue reactivada la confrontación entre los liberales poblanos.

Antecedida por la renuncia de Isunza a la candidatura para gobernador, la convocatoria profundizó las divisiones de los liberales poblanos. A la contienda se presentaron tres opciones liberales, además de los católicos: Miguel Rosales, postulado por el Club Luz y Progreso,⁹² de línea serdanista; Nicolás Meléndez por el

⁹⁰ *El Amigo de la Verdad*, 24 de agosto de 1911, p.3.

⁹¹ *El País*, 1º de Octubre de 1911, p.1.

⁹² *El País*, 26 de octubre de 1911, p.4.

PCP⁹³ y Daniel Guzmán, bajo el amparo de una nueva organización, el Club Nuevo Régimen,⁹⁴ con la que se reincorporaron a la lucha política los forjadores de AED. De entre los liberales, la vertiente porfirista abandonó la lid a causa de la renuncia de su candidato, el licenciado Juan Crisóstomo Bonilla.⁹⁵ El espectro liberal cubrió, entonces, tres vertientes: los liberales magonistas (liberales sociales), los liberales anticlericales (dirigidos por Gustavo A. Madero) y los liberales católicos (con los amigos de Isunza a la cabeza).

La presencia del Club Nuevo Régimen en la lucha electoral estatal marcó con claridad la presencia de un grupo identificado con el liderazgo de José Rafael Isunza. Eran liberales, pero católicos. Este grupo barajó, entre sus precandidatos, los nombres de Rodolfo Bello, de los licenciados Daniel Guzmán, Juan B. Carrasco y Juan Quintana. Todos ellos distinguidos profesionales que, al actuar en el régimen de Martínez, observaron una respetuosa relación con la religión católica y sus instituciones.⁹⁶ Durante las elecciones presidenciales mantuvieron una discreta ausencia. Por ello, el lanzamiento de su propia candidatura les acarreo la hos-

⁹³ *El País*, 11 de octubre de 1911, p.4.

⁹⁴ *El País*, 12 de octubre de 1911.

⁹⁵ *El País*, 12 de octubre de 1911, p.5.

⁹⁶ Jesús Márquez Carrillo, en una obra reciente, los identifica como un grupo actuante individualmente pero imbuido por el ideal krausista-hispánico del "racionalismo armónico". Aunque tengo mis dudas sobre la matriz ideológica que los definiría, comparto con el autor la apreciación de que se trataba de un grupo que buscaba armonizar las ideas de secularización política con el mantenimiento de la fe religiosa, particularmente católica. Jesús Márquez Carrillo, *Las aguas profundas, política y krausismo en Puebla*, Puebla, Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 1993-1996, 1995, 69p.

tilidad de los jóvenes afiliados al liberalismo anticlerical y al constitucional progresista. Su ingreso a la lid electoral no fue bien acogido. Daniel Guzmán, el aspirante, sufrió presiones y amenazas.⁹⁷ Pero su decisión de participar independientemente permitió a que nuevos personajes se volcaran a la lucha política. De la dirección del Club Nuevo Régimen no hay un solo personaje con antecedentes en este tipo de actividades.⁹⁸

De todas las candidaturas, la de Nicolás Meléndez fue la más polémica. Llama la atención que no fuese reconocida públicamente por organización partidaria alguna que lo postulara. En su propaganda y difusión de campaña se presentaron como los "melendistas". El ocultamiento de su identidad organizativa pretendía evitar que se le asociara con el desprestigiado PCP. No obstante, la oposición los reconoció con el epíteto de "La Porra". Para ellos era evidente el nexo que la candidatura tenía con el oficialismo federal. Y, en efecto: a través del licenciado José Mariano Pontón actuó el núcleo constitucional-progresista, seguidores de la planilla Madero-Pino Suárez.

Encargada la organización de la campaña a un comité electoral, esta candidatura se distinguió porque reunió en su dirección a

⁹⁷ Guzmán fue acusado por "haber participado en escándalos durante una manifestación". *El País*, 27 de octubre de 1911, p.3 y 5 de noviembre de 1911, p.3.

⁹⁸ La dirección fue formada por Rafael San Martín (presidente), Jorge Manning (vicepresidente), Manuel Hernández (prosecretario), Francisco Manrique (tesorero), Carlos Osorio Viades (subtesorero), Juan Cadena (vocal), Manuel Oronoz (subvocal), Álvaro Blanco (vocal), Rodolfo Becerra (vocal) y Nicandio Cedeño (vocal). *El País*, 12 de octubre de 1911, p.5.

personajes de diferentes vertientes del liberalismo. El liberalismo católico estaba representado por su presidente José Mariano Pontón y por José Dimas Cervantes;⁹⁹ el liberalismo social estaba representado por Felipe T. Contreras, que abandonó las filas de la oposición vazquista para ocupar en la nueva agrupación el cargo de vicepresidente;¹⁰⁰ finalmente, Jesús Zafra representaba el moderado liberalismo anticlerical.

La conformación de un comité electoral con estas características, así como su intento de no identificarse con ninguna organización partidaria de corte nacional, muestra que la opción Meléndez pretendía enmascarar su vinculación con el constitucional-progresismo para recomponerse. Meléndez no era, en definitiva, un líder con suficiente carisma como para aglutinar en torno de sí a las fuerzas que lo respaldaron. Con el estigma de la imposición maderista, Meléndez era un personaje al que se presentaba como "el candidato de la Revolución para el Gobierno de Puebla".¹⁰¹ Sus méritos, en ese sentido, tuvieron que ver con la promoción de la candidatura de Pino Suárez, tarea que desempeñó en su calidad de miembro del Comité Central del PCP. Él se ocupó, con el auxilio de su sobrino Joaquín Ibáñez, de que las simpatías de los poblanos se inclinaran en favor de Pino Suárez. La realización de esta

⁹⁹ Este último fue un poeta que escribió la obra "Guerra del Infierno contra la Iglesia". Miguel Angel Peral, *Ob.cit.*, p.114.

¹⁰⁰ *El País*, 25 de octubre de 1911, p.5.

¹⁰¹ *El País*, 4 de noviembre de 1911.

misión le granjeó, nacionalmente, la antipatía de otros vazquistas, como Luis Cabrera.

La de Meléndez fue una candidatura repudiada por muchos. Entre los liberales opositores a él, el enfado se justificaba por la condición foránea del candidato. Lo acusaron de no cumplir con el requisito constitucional de residencia, según el cual los candidatos debían tener, antes de la elección, cinco años consecutivos de vecindad en el estado. Pero el mayor motivo de desacuerdo fue su condición de ser "elegido por Madero". El testimonio de Felipe Franco, uno de los activos antirreeleccionistas en la corte de 1910, da cuenta de la amenazante e implícita exigencia al presidente electo para que desmitiera la "recomendación" en favor de Meléndez. Le decía:

"Los que conocemos la firmeza del carácter de usted para sostener los principios Revolucionarios, rechazamos tales falsedades -consideradas como verdaderos fraudes- y sí aseguramos que el candidato que no reúna los requisitos Constitucionales, será nulificado por el Congreso respectivo; esto es, **aseveramos que se cumplirá enérgicamente con la Ley para afianzar nuestras libertades**, y honrar la sangre de los compatriotas, muertos en los campos de batalla.

Usted, como legítimo representante de la Ley, amado justamente por el pueblo mexicano, es seguro que confirmará nuestras ideas, y no permitirá que se vulnere la Constitución del estado ni que un grupo de individuos haya tomado el nombre de usted para falsear los principios Democráticos, como si estuviéramos en los tiempos de la execrable Dictadura. No pedimos más que ¡JUSTICIA! y fiel cumplimiento a los preceptos constitucionales.

Esperamos que así sea para el afianzamiento de la Paz y prosperidad del País, y para que el Gobierno de usted sea verdaderamente querido y altamente repetado por todos los buenos mexicanos y por todos los que de corazón lo tenemos á usted en alta estima".¹⁰²

¹⁰² *Carta del Prof. Felipe Franco al Sr. Francisco Y. Madero*, Presidente de la República, Puebla, 17 de noviembre de 1911, Fondo Francisco I. Madero, Ramo Presidentes, Caja 61, expediente 736, AGN.

A pesar de los reclamos, el grupo oficialista mantuvo la promoción de Meléndez. Si bien su tentativa por desdibujar su identidad con el "pinismo" fue infructuosa, sus seguidores no cesaron en buscar nuevos respaldos. Con ese objetivo el comité electoral incorporó nuevas prácticas de propaganda y difusión de la candidatura. Precedido por el rumor de la inminente postulación de un "un prominente hijo de Puebla", Meléndez apareció en escena respaldado por 28 clubes de localidades del estado y seis de la capital (Club José Manso, Gremio de Cargadores, Fe y Trabajo, Barrio de Santa Ana y Central Antirreeleccionista).¹⁰³ A diferencia de las anteriores postulaciones sostenidas por los liberales, en ésta las adhesiones sociales que se promovieron no fueron esencialmente las de sectores sociales, sino las de los pueblos. En una crónica de la gira de Meléndez por Atlixco, un testigo señalaba:

"...Debe haberse sentido halagado el Sr. Meléndez...pues no había allí entre los que fueron a recibirlo, no ya personas de valer y representación, pero ni siquiera de la clase media, un compacto grupo de gente del Pueblo, que llena de curiosidad, lo mismo hubiera ido a esperar al licenciado que a una troupe artística de cualquier género ...Horas después...desfiló a nuestro frente una especie de procesión cívica, iban primero unos indígenas provistos de banderas...después su correspondiente murga...Las primeras muestras de aprobación de la plebe fueron un ¡Mueran los gachupines!... y cuando al finalizar su discurso, oración o lo que haya sido, el orador pidió un viva para el licenciado Meléndez, el pueblo contestó...¡Sí y que viva Zapata! ...Al escu-

¹⁰³ Los Clubes que lo apoyaban eran de Tepanco, San Juan Tuxco, Amozoc, Tonantzintla, Xochitlán, Atzompa, Chiauzingo, Jonacatepec, Coronango, Oztolotepec, Caltenco, Tianguismanalco, Tetela, Moyotzingo, Temascalac, Tlanalapa, Tepeaca, Tlacotepec, Libres, Yancuntlalpan, Tlaltenango, Nealtican. *El País*, 5 de octubre de 1911, p.5; 12 de octubre de 1911, p.5 y David LaFrance, *Ob.cit.*, p.143.

char tan subersivas exclamaciones no pude menos que echar a correr hasta no parar en esta angélica ciudad."¹⁰⁴

En suma, a las elecciones primarias del 5 de noviembre de 1911, se presentaron Daniel Guzmán, Miguel Rosales, Nicolás Meléndez, junto con Luis García Armora, candidato de los católicos.¹⁰⁵ Catorce días más tarde ocurrieron las elecciones secundarias. En medio de un clima ordenado, aunque tenso, el nivel de la votación equiparó al de la elección presidencial de 1910 y superó notablemente las elecciones extraordinarias presidenciales.

CUADRO No. 12
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR
NOVIEMBRE DE 1911

NOMBRE	VOTACION POR CANDIDATO	
	Votos	%
Nicolás Meléndez	675	39
Luis García Armora	380	
Daniel Guzmán	285	
Miguel Rosales	239	
Antonio Sevada	115	
Antonio Pérez Marín	30	
Sabino Palacios	7	
Juan Crisóstomo Bonilla	1	

Total votos oposición	1057	61
Total de votos	1732	100

FUENTE: *El País*, 27 de diciembre de 1911, p.3

La destacada participación de los electores en esta elección, la imparcialidad del gobernador en turno para no influir en los resultados y la distribución de la votación entre los competidores

¹⁰⁴ *El País*, 4 de noviembre de 1911, p.6.

¹⁰⁵ *El País*, 15 de octubre de 1911, p.4.

no fortalecieron la posición del régimen. Por el contrario: el triunfo en Puebla fue conquistado con una mayoría opositora, mientras Madero continuaba perdiendo autoridad moral. La victoria de Meléndez fue acompañada siempre por el reclamo de violación a la ley.¹⁰⁶

La inconformidad dio lugar entonces a un conflicto poselectoral que reflejó también el influjo de la renovada participación. La elección pasó de las juntas electorales al Congreso del Estado. Por tanto se prolongó por un mes: desde los días previos a la elección secundaria hasta su finiquito en el momento de la calificación misma. Fue un mes de presiones y descalificaciones tanto de los católicos como de las corrientes liberales perdedoras. Todos compartieron el motivo de la impugnación: el incumplimiento de la condición de ciudadanía del candidato triunfante. Basaron sus imputaciones en la inexistencia de inscripción del ganador en el padrón electoral y en su residencia en la ciudad de México. Ambas acusaciones fueron respaldadas con pruebas ante el Congreso Estatal encargado de calificar la elección.¹⁰⁷ En la formalización de la querrela los católicos llevaron la delantera. Por eso re-

¹⁰⁶ En un sarcástico comentario, los católicos dijeron que la victoria de Meléndez la conseguían con una minoría de votos a favor y la mayoría en contra. *El Amigo de la Verdad*, 24 de diciembre de 1911, p.2.

¹⁰⁷ Las pruebas fueron: un certificado del secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla en donde se consigna que Meléndez no fue empadronado en 1908 y 1910. La declaración de testigos reconocidos como profesionales, industriales y propietarios dieron fe de que el candidato no había residido en la ciudad, alojándose en un hotel. Y un certificado de la Dirección de Contribuciones del D.F. que dió fe de que Meléndez era inquilino de una casa en la ciudad de México. *El País*, 7 de diciembre de 1911, p.2; 5 de diciembre de 1911, p.3; 25 de noviembre de 1911, p.1 y 24 de noviembre de 1911, p.5.

clamaron para sí la autoridad moral frente a la violación de la legalidad.¹⁰⁸

El traslado del conflicto al escenario del Congreso del Estado puso en manos de los porfiristas, por segunda ocasión, la resolución de una situación crítica. El cumplimiento de la ley estaba en entredicho. Votos contra apego de la ley era el dilema. El testimonio anónimo, seguramente de un partidario de Meléndez, es revelador:

"En oposición a lo asentado anteriormente, las condiciones del Estado nos revelan que las elecciones secundarias, lejos de poner término á la ya violenta campaña política, la han recrudecido más y amenaza tornarse en una tempestad de pasiones desenfrenadas que parecen elegir como campo de batalla para saciar sus apetitos de lucha ciega y extemporánea, nada menos que al recinto de la Legislatura Local. Patente, como lo está, la voluntad de la mayoría de ciudadanos del estado, legalmente manifestada en los comicios, todo acto, toda maquinación que trate de desvirtuarla y hacer variar sus efectos son dolosos y deben considerarse como contrarios á la soberanía popular."¹⁰⁹

Antes de la calificación, en los primeros días de diciembre, la preocupación por el resultado final originó una confusa pero reveladora reacción de los actores locales. Turbada porque a la vez que individuos y asociaciones políticas pedían desoír la recomendación presidencial, otras las clamaban porque el destinatario de las solicitudes no era sólo el órgano que había de resolver la calificación -el Congreso-, sino el propio Madero. A él le solicitaron tanto abstenerse de intervenir en la designación del go-

¹⁰⁸ *El Amigo de la Verdad*, 27 de noviembre de 1911, p.1.

¹⁰⁹ *Carta Abierta A los señores Diputados al Congreso del Estado*, 29 de noviembre de 1911, Fondo Francisco I. Madero, Ramo Presidentes, Caja 61, Expediente 909, AGN.

bernador y de dejar en completa libertad al Congreso local para la resolución del conflicto,¹¹⁰ como que influyera en el Congreso a fin de que éste cumpliera estrictamente con la constitución.¹¹¹ Las peticiones que se guardan en el Archivo General de la Nación son, en su mayoría, en este sentido:

"Señor Presidente: Ud. que simboliza la salvación de la Patria en el triunfo de la Constitución; Ud. que vela por la soberanía de los Estados, como base de la libertad del sufragio, no debe consentir en que continúe la corruptela de las consignas; **deje Ud. en libertad al Congreso de Puebla para que elija al que mejor le plazca**, dentro de los candidatos que tienen aptitud legal para la investidura de Gobernador; recuerde Ud. que Puebla encendió la primera chispa del movimiento revolucionario en favor de los ideales que Ud. encarna, y que el General Díaz fué siempre enemigo de los Poblanos. Hoy que vamos á dar el primer paso en la cosecha de los frutos de la revolución, no permita Ud. que sigamos como antes: sálvenos Ud. impidiendo que la Constitución sea hollada por una imposición."¹¹²

Pero la apelación a Madero para que interviniera también implicó usar su influencia para asegurar el triunfo de Meléndez. Tal es el tenor de la carta que le enviara Luis Sánchez Pontón, quien en tal ocasión le escribía a título personal debido a que los estudiantes poblanos estaban desunidos en cuanto a la política del Estado.¹¹³

¹¹⁰ *El Imparcial*, 7 de diciembre de 1911, p.4 y 14 de diciembre de 1911, p.4.

¹¹¹ Telegramas de Izúcar de Matamoros, Club Aquiles Serdán, de la delegación Tehuacán del Partido Liberal Nacional, publicado en *El Amigo de la Verdad*, 20 de diciembre de 1911, p.1. Telegrama del Club Tochimilco, publicado en *El País*, 22 de diciembre de 1911, p.4. David LaFrance, *Ob.cit.*, p.143.

¹¹² *Carta de la Dirección del Club Luz y Progreso de Aquiles Serdán*, Rafael Rosete y Gilberto Carrillo, al Presidente de la República, 5 de diciembre de 1911, Fondo Francisco I. Madero, Ramo Presidentes, expediente 911, AGN.

¹¹³ *Carta de Luis Sánchez Pontón a Francisco I. Madero*, 25 de noviembre de 1911, Fondo Francisco I. Madero, Ramo Presidentes, Expediente 902, AGN.

Además, la decisión fue acelerada por los melendistas. De no haberlo así, el conflicto se hubiese empalmado con la calificación de los resultados de las elecciones municipales, que se celebraron días antes del dictamen del congreso, en las que la oposición concurrió coaligada (armoristas, guzmanistas y rosalistas) para obtener la victoria en el mayor número de ayuntamientos de las cabeceras distritales.¹¹⁴

Evitar que fueran aceptados todos los triunfos de la oposición en las elecciones municipales era importante porque ellos amenazaban los resultados de los futuros comicios federales de 1912. La preocupación que existía, por ese motivo, entre los partidarios de la corriente oficialista se reflejó bien en la carta enviada a Sánchez Azcona desde Puebla:

"En vista de todo esto nuestro interés está en que se haga cuanto antes la declaración en favor de Meléndez y que tome inmediata posesión, aunque este Congreso prorogue el período de sesiones extraordinarias en que se encuentra, á fin de que tengamos elementos para luchar en pro de nuestros intereses relacionados con las elecciones municipales, las cuales afectarán, no sólo la política local por lo que hace á la proyectada reforma constitucional, sino también la general, pues esos nuevos Ayuntamientos serán los que hagan las elecciones ya próximas para Diputados y Senadores al Congreso General."¹¹⁵

Bajo esas presiones la calificación de la elección fue difícil. El primer resolutivo de la Comisión revisora de Credenciales del

¹¹⁴ El triunfo fue anunciado bajo el siguiente titular: "Triunfó el candidato de los partidos guzmanista, armorista y rosalista". *El País*, 3 de diciembre de 1912, p.6 y *El Imparcial*, 11 de diciembre de 1911, p.4.

¹¹⁵ Subrayados nuestros, *Carta de F. Contreras a Sánchez Azcona*, 18 de diciembre de 1911, Fondo Francisco I. Madero, Ramo Presidentes, Expediente 736, AGN.

Congreso reconoció que ninguno de los candidatos había obtenido la mayoría absoluta; por ley le correspondía al Congreso poner en sus manos la elección entre los dos candidatos con mayor número de votos, es decir Meléndez y García Armora. La resolución favoreció a Meléndez con once votos de veintidós y las abstenciones de los porfiristas Miguel A. Salas, Eduardo Moreno, Atenedor Monroy, entre otros.¹¹⁶

El triunfo de Meléndez fue obtenido con una manifiesta debilidad, producto de unas elecciones competitivas y participativas, cuyos resultados no dejaron satisfechos a los opositores. Su debilidad se reforzó porque el reconocimiento de la victoria dependió del apoyo de los viejos porfiristas en el Congreso del Estado. El 25 de diciembre Nicolás Meléndez tomó protesta como gobernador.¹¹⁷

El resultado de las elecciones estatales se manifiesta, en síntesis, ambivalente. Si bien la fuerza oficialista se levantó triunfante, la victoria del candidato no coadyuvó al fortalecimiento de la corriente que lo respaldó. El objetivo de combatir al "clericalismo retrógrado" que pretendían los liberales poblanos, para lo cual era preciso la unión liberal, no fue logrado.¹¹⁸ Y, por el contrario, los procedimientos que acompañaron la sanción de la victoria dieron nuevo impulso al PCN en el estado. EL PCN,

¹¹⁶ *El País*, 23 de diciembre de 1911, p.1.

¹¹⁷ *El Imparcial*, 26 de diciembre de 1911, p.4.

¹¹⁸ *El Amigo de la Verdad*, 14 de noviembre de 1911, p.2.

en tanto la fuerza más consolidada, apareció como la opción más consecuente en el respeto de las normas vigentes y más firme defensora de las voces de los poblanos. La gubernatura volvió a ser ocupada por un candidato que contó con el respaldo del presidente, pero sin la aceptación de éstos.

Capítulo IV
JUNIO DE 1912: LIMPIEZA Y PARTICIPACIÓN EN LAS
ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS

1912 se anunciaba como un año de intensa vida electoral: el 30 de junio se celebraron las elecciones ordinarias federales para la renovación de las cámaras y, en octubre-noviembre, se celebrarían las elecciones estatales para gobernador durante el período 1913-1917 y para la XXII Legislatura local. En muchos sentidos, estas elecciones contrastaron con las del Porfiriato. Las elecciones federales inauguraron una nueva legislación gracias a la cual el sufragio directo tendría su primera experiencia. El movimiento reformador que lo sancionó tuvo su desarrollo durante el primer semestre de 1912, para alcanzar significado las demandas de la Revolución.

En ese nuevo marco legal, las elecciones federales ordinarias tuvieron un carácter único. Fueron elecciones con una inédita participación de votantes y aspirantes a los cargos en disputa. Contaron con condiciones de libertad sin precedente y, por sus resultados, mostraron la real fuerza de los concurrentes: católicos y facciones liberales. Por tales condiciones legales y políticas, el modelo de representación poblana ante la federación fue significativamente modificado.

1. 1912. las elecciones federales, intento unificador contra el conservadurismo católico. Junio de 1912

El triunfo electoral de Francisco I. Madero a la presidencia tuvo que atender de inmediato la organización de la elección ordinaria de las cámaras. El primer paso para la realización de ese objetivo fue concluir el proceso de reforma que promovió el régimen porfirista en los últimos meses de su existencia. Por este movimiento quedó plasmada la no reelección en los cargos electivos del poder ejecutivo. Además, por primera ocasión, a los partidos se les establecieron criterios y derechos de participación en el proceso electoral que, por las atribuciones concedidas, dieron también significado a la demanda de efectividad del voto.

Pero la caída del régimen y el triunfo del movimiento maderista promovió una rediscusión sobre el contenido de la efectividad del voto. El sufragio directo sin intermediación fue el significado reasignado a esa demanda revolucionaria. Su incorporación modificó de nueva cuenta las facultades y prerrogativas de los partidos políticos.

IV.1.a) La aprobación de una iniciativa porfirista: la No Reección y los derechos de los partidos

Las elecciones extraordinarias presidenciales de 1911 fijaron como tarea inmediata la sanción de las reformas constitucionales que debían realizar el programa político revolucionario. Se trataba de darle continuidad a un proceso reformista iniciado por

Porfirio Díaz. El proceso jurídico encontró su oportunidad en el mes de noviembre de 1911. A partir de entonces se llevó a cabo la discusión en la cámara y la aprobación de la reforma constitucional a los artículos 78º y 109º. Tales trabajos concluyeron en mayo del año siguiente.

Los cambios constitucionales a los artículos 78º y 109º prohibieron la reelección de presidente y vicepresidente de la República,¹ ampliaron el período de gobierno presidencial a seis años y fueron impuestos impedimentos para construir líneas de continuidad en la carrera político-electoral entre vicepresidencia y presidencia. Finalmente, el Congreso General recomendó también que estas medidas tuvieran aplicación para el cargo de gobernador.²

Después de la aprobación de esas primeras reformas constitucionales se puso en marcha la renovación de la ley electoral de poderes federales vigente durante el Porfiriato. El nuevo texto legal se aprobó el 22 de diciembre de 1911.³ Fue un texto más complejo y completo respecto de aquel otro del Porfiriato. Las modificaciones que incluyó son relevantes desde el nivel cuantitativo hasta el cualitativo. Es decir, en sus 117 artículos (58 más que la anterior) la ley estipuló, por vez primera, la forma de exis-

¹ *El País*, 2 de noviembre de 1911, p.1.

² *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 28 de noviembre de 1911, No.24, T.CXVII.

³ Decreto del 22 de mayo de 1911, *Diario Oficial*, 23 de diciembre de 1911, No.45, T.CXVII.

tencia y las funciones de los partidos políticos en la vida política mexicana y ofreció mayores garantías a los ciudadanos para el ejercicio de su derecho a voto. Con ese fin fueron incluidas penas a los funcionarios electorales que violaban la ley, la erradicación del voto público y la ampliación de márgenes de vigilancia en el proceso en favor de los ciudadanos y los partidos.

La legislación de 22 diciembre carecía de un capítulo específico de penas; no obstante, incluyó sanciones que fueron enunciadas en las materias particulares. Además, la penalización de actos contrarios a la ley en el momento del empadronamiento, el cumplimiento de atribuciones de funcionarios, la parcialidad de los mismos, la compulsión en el voto, entre otros, encontraban en la ley una instancia de resolución fuera de las autoridades electorales: el aparato judicial en sus órganos inmediatos. El juez local, para los casos de empadronamiento, y el juez de distrito, para los casos de intervención en el momento de la elección del ciudadano, se constituyeron en la última y definitiva instancia de apelación y resolución.⁴

La confirmación de la intervención de la justicia en la ley tenía por objeto hacer respetar el derecho de sufragio libre. En efecto, además de establecer que ningún ciudadano debía ser forzado a votar, la ley prohibió el arresto de cualquier ciudadano el día de las elecciones y en la víspera, salvo el caso de delito in

⁴ Artículos 14º, 28º, 35, 37º, 42º.

fraganti. Aun en esa eventualidad, al individuo se le reconocía su derecho de emitir el voto, que debía ejercerlo antes de ser aprehendido y con la compañía policial. La ley agregaba:

"A efecto de garantizar ampliamente esta prevención, los Juzgados de Distrito permanecerán abiertos los días de elección todo el tiempo que éstas deban durar... Los Jueces de Distrito suspenderán de plano cualquier acto reclamado que importe la violación de la garantía que concede el presente artículo, cualesquiera que sean las disposiciones que las leyes contengan sobre la materia."⁵

Las disposiciones para garantizar la libertad de sufragio avanzaron hasta el momento de la emisión del voto, en el que el secreto de voto era violado por la ley porfirista. El voto público quedó reducido a los analfabetas, mientras a los letrados se les aseguró un procedimiento de voto secreto. Con la nueva regla fue eliminada la vieja práctica de distribuir boletas electorales. El nuevo método de votación fue el siguiente: el día de la elección el instalador entregaba a los votantes un legajo que contenía las cédulas impresas por los partidos, con su respectivo color distintivo, y una en blanco. Después:

"El votante se apartará de... la mesa electoral á fin de escoger la cédula que le convenga, sin ser visto ... Si no votare por ningún candidato inscrito, el votante escribirá en la cédula en blanco el nombre del elector; y sólo que no supiere escribir, lo hará el instalador en presencia de los dos escrutadores. La cédula que fuere elegida por el votante será doblada y depositada por éste en una ánfora... destruyéndose en el acto las demás."⁶

⁵ Artículo 42º.

⁶ Artículos 30º y 31º. El ejercicio secreto del voto en la elección secundaria se consignaban también. Véase artículo 73º y artículo 95º.

Autorizado el voto secreto, el papel del comisionado y del secretario de las mesas electorales dejó de tener sentido. Como se recordará, éstos eran los funcionarios que directamente ejercían su influencia o presión sobre los votantes, de acuerdo a lo prescrito por la ley anterior. En consecuencia, la tarea de los funcionarios quedaba limitada a la administración del proceso.

Los cambios se extendieron a la composición y el papel de las autoridades electorales. La organización de los comicios quedó en manos de dos cuerpos: una junta en el nivel distrital y en el seccional. Ambas debían ser constituidas por tres miembros; la primera reunía al presidente municipal y a dos personajes más, candidatos opositores a la presidencia municipal, o dos ex presidentes municipales. Las juntas seccionales debían constituirse por el instalador y dos escrutadores. La primera organizaba y preparaba la elección; la segunda la administraba. Con estas modificaciones, los presidentes municipales fueron las piezas claves para la preparación del comicio: nombraban a los funcionarios de las mesas electorales para la elección primaria y en la secundaria, sustituían a los jefes políticos en sus funciones. En efecto, los presidentes municipales estaban encargados de formar las listas de electores triunfantes y reunir sus expedientes, publicar las listas de candidatos a los cargos de representación popular e instalar los colegios sufragáneos.⁷ Luego de la instalación de la junta distrital, los propios electores nombraban -

⁷ Artículos 12º y 54º.

por escrutinio secreto- su mesa electoral para iniciar los trabajos de la elección final.

La composición de la mesa electoral en la elección primaria al mismo tiempo que preservaba un margen de control en manos del presidente municipal, a través del instalador, permitió el ingreso a los opositores en la vigilancia, a través de los escrutadores. El instalador de casilla -luego de reunir los requisitos de vecindad en la sección, inscripción en el padrón, ocupación privada y alfabetización- tenía una doble misión en la mesa electoral: primero debía instalar la mesa y después transformarse en su presidente, para encargarse de abrir la urna, entregar las cédulas, registrar la participación en el padrón y levantar las actas respectivas.⁸

Los escrutadores completaban la mesa electoral. Eran también nombrados por los presidentes municipales, pero sólo después de considerar las propuestas de los partidos políticos existentes. El presidente municipal designaba libremente a los escrutadores en el caso de que los partidos no tuvieran propuestas.⁹ En ese sentido, los escrutadores podían ser los primeros recursos con los que contaban los partidos para instrumentar la vigilancia y el respeto al voto ciudadano. Las funciones de los escrutadores no se limitaba al escrutinio en las mesas. La ley reconocía que el

⁸ Artículos 18º, 19º, 29º, 30º, 32º, 43º y 50º.

⁹ Artículo 21º.

problema del analfabetismo entre los votantes exigía prever la eventualidad de que algún ciudadano optara por un individuo no inscrito en las cédulas. Como se dijo antes, los escrutadores debían estar presentes en el momento en que el presidente de la mesa inscribiera el nombre de un candidato independiente de acuerdo con la voluntad del ciudadano. Esta tarea y el origen de la designación ofrecieron mayores garantías al votante para que su voluntad fuera efectiva. Pero también comprometía a los partidos. Era, en ese sentido, una norma que les dio tareas de corresponsabilidad en la limpieza del proceso.

El compromiso de los partidos que pretendía la ley quedó sellado con otra providencia. De la misma manera en que se les otorgó el derecho de vigilar y velar por la imparcialidad en la votación y escrutinio en las mesas electorales, los partidos estaban obligados a firmar y avalar las actas levantadas por los instaladores, en las que se debía hacer "una relación fiel de los hechos", incluida la presentación de reclamaciones por suplantación de votos, error en el escrutinio o presencia de elementos armados.¹⁰ La ley quería evitar que los derechos adquiridos por los partidos en el comicio no pusieran en riesgo la autoridad y eficacia de la ley misma. Los representantes de estos partidos estaban amenazados por las penas que se imponían a quienes se negaran a firmar

¹⁰ Artículos 35º, 38º, 43º, 47º y 50º.

las actas, las cuales eran muy superiores a las contempladas para sancionar un incumplimiento en el contenido del acta.¹¹

Ya he adelantado la importancia de una de las novedades legislativas de los procesos electorales: el reconocimiento de los partidos como actores influyentes y corresponsables. Esta función se intentó extender a la vida política en general. En un capítulo específico, las funciones que la ley les otorgó en el proceso comicial sólo podían disfrutarlas aquellas organizaciones que lograran su registro. Para ello debían cumplir con requisitos consignados en el capítulo VIII: haberse formado en asambleas de cien ciudadanos al menos; haber electo una Junta Directiva; haber elaborado y aprobado un programa político y de gobierno. De tales actos daría fe un notario público. Asimismo, debían contar con una publicación periódica de 16 números editados con anterioridad y haber presentado a sus representantes y su candidatura al colegio sufragáneo un mes antes de la elección.¹² Estos requisitos sólo podían ser cumplidos por organizaciones con una vida regular.

La legislación, entonces, a la vez aceptaba la participación de los partidos en las elecciones, concediéndoles derechos específi-

¹¹ Al primero se le remitía a la autoridad judicial para ser juzgado penalmente, mientras que al segundo sólo se les imponía una multa. Artículos 47º y 50º.

¹² Artículo 117º. Valenzuela, Georgette Jose, "Notas sobre la Legislación electoral revolucionaria, 1911-1921, Cambios y continuidades", en *Memorias al Congreso de San Luis Potosí*...p.83.

cos en la vigilancia del comicio, al pautar las conductas prohibidas a ellos presionaba en favor de la construcción de una estructura partidaria responsable y participativa más allá de los momentos electorales.

IV.1 b) La adopción del sufragio directo

El movimiento reformista de diciembre de 1911 no se detuvo. Continuó un camino que transformó sus objetivos iniciales: pensada para garantizar la democracia liberal, la reforma terminó por cimentar la democracia popular. El predominio del valor de la libertad fue perdido en favor de la igualdad. Para que el voto fuera efectivo debían ser eliminados los intermediarios, borradas las fronteras de la diferencia entre votantes y electores. Tal fue la reasignación de los significados que insitucionalizó el movimiento reformador. El tránsito hacia la democracia igualitaria se produjo ,en el plano de la normatividad, entre diciembre de 1911 y mayo de 1912.

Los impedimentos para la reelección a la máxima jefatura, el terreno ganado por el voto secreto y la inclusión de los partidos en los eventos electorales fueron completados con la revisión del tipo de votación. La discusión de este punto fue promovida por los miembros del PCP en octubre de 1911. Los artículos que debían ser modificados fueron el 55º, 58º y 76º, y como encargados de preparar el nuevo texto de los artículos constitucionales los senadores Miguel S. Macedo y Emilio Rabasa. A petición de Madero, según Moisés Ochoa Campos, estos respetados abogados del Porfi-

riato expusieron, en sus considerandos, que el sistema de voto indirecto había sido la causa de la negligencia "natural y justificada del pueblo" para acudir a los comicios. Era, según su argumentación, el sistema "en que se basa la desconfianza, el instrumento de anulación del voto ciudadano".¹³

Las transformaciones en el tipo de votación fueron aprobadas por la Cámara de Diputados unos días antes de la aceptación de la nueva legislación electoral, el 12 de diciembre. La argumentación del cambio de tipo de votación atendió a la idea de que el ejercicio directo del voto sería un estímulo para la participación del pueblo mexicano debido a que crearía condiciones de credibilidad, a pesar de que este pueblo padecía un fuerte problema de analfabetismo. En el Senado, Miguel S. Macedo había argüido que la reforma era una exigencia de la revolución y Adolfo Fenocho, al insistir como sentencia que el sufragio efectivo no podía realizarse sin sufragio directo, reveló que el gobierno de Madero "tenía verdadero compromiso respecto de esta reforma constitucional".¹⁴

La transformación introdujo una ruptura con la visión representacional de la democracia precipitada, porque en la ley electoral de diciembre de 1911 ya había aflorado la contradicción entre re-

¹³ Moisés Ochoa Campos, *Los debates sobre la adopción del sufragio universal y del voto directo*, México, Cámara de diputados, XLVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, 1971, serie Grandes Debates Legislativos, pp.67.

¹⁴ *Ídem*, pp.72-73.

presentación y mando imperativo. Las cédulas de votación que tenían que proporcionar los partidos para la elección de los electores, debían incluir el nombre del candidato a elector, el partido al que pertenecía y el candidato por el que el elector se comprometía a votar.¹⁵ Esta última parte de la disposición reflejaba una intención imperativa que contradecía o anulaba, cuando menos, el artículo 73º, según el cual el elector era libre en las elecciones de diputados, senadores o presidente. Al consumarse el cambio en los artículos 55º, 58º y 76º constitucionales se superó la contradicción y se selló, a la vez, un cambio doctrinario en la legislación. El ideal de la democracia liberal fue abandonado para ser sustituido por el de la democracia popular.

Con esos antecedentes se inició el itinerario formal de aprobación de los artículos reformados hasta consumarse en abril de 1912.¹⁶ A partir de entonces, la elección directa de diputados, senadores y presidente de la República quedó sancionada. También se aprobó que, con la calificación del congreso local, los estados estarían representados en el Congreso de la Unión por dos senadores.

Los contenidos asignados a las demandas de la Revolución maderista que fueron plasmados en la constitución distaron de aquellos

¹⁵ Artículo 26º de la Ley electoral de 22 de mayo de 1912.

¹⁶ Decreto de reforma Constitucional del art. 55º, 58º y 76, *Diario Oficial*, 26 de abril de 1912, pp. 720-721.

que habían sido expuestos en el debate intelectual abierto en los últimos años del régimen de Díaz. La reflexión intelectual expuesta en los trabajos de Querido Moheno, Ricardo García Granados y Manuel Calero, por ejemplo, que tenían la inquietud de establecer puentes entre un gobierno personalista e institucionalización de la práctica de sucesión,¹⁷ habían girado en torno a la condición ciudadana, el sufragio universal, el papel de la elección municipal como laboratorio de la democracia y la transparencia electoral. Estos temas sugirieron proposiciones diferentes. Manuel Calero y Querido Moheno,¹⁸ a fin de asegurar el voto consciente, fueron partidarios de considerar ciudadanos sólo a quienes supieran leer y escribir. Ricardo García Granados,¹⁹ por su parte, sostenía que el sufragio universal debía ser vigente sólo en las elecciones municipales. Por el contrario, Francisco P. Senties²⁰ defendía la idea de sufragio universal²¹ para todo nivel de representación. Es decir, el debate se dirigía hacia una revisión de la universalidad del voto.

¹⁷ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, la vida política interior*, México, Hermes, 1985, parte II, p. 786.

¹⁸ Manuel Calero, *Cuestiones Electorales, Ensayo Político*, México, Escalante, 1908, pp.15-16 y 21-23. Querido Moheno, *¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano*, México, Talleres I. Lara, 1908, 14p.

¹⁹ Ricardo García Granados, *El Problema de la Organización Política de México*, México, Tipográfica económica, 1909, 34p.

²⁰ Francisco P. Senties, *Organización Política de México*, México, Imprenta y Librería de Inocencio Arriola, 1908, 12p.

²¹ En esa época se entendía que el sufragio universal quedaba limitado al mundo masculino.

Las reformas constitucionales iban en sentido contrario. Preservaron el voto universal e igualaron la condición de electores a todos los ciudadanos. La resolución legislativa dio cuenta de que los legisladores y los representantes a la Cámara, entonces todavía los viejos porfiristas, optaban por iniciar la institucionalización de una práctica de sucesión con una representación disminuida en su poder frente al único elegido por la nación entera: el presidente de la república.

Una segunda reforma a la ley electoral fue el siguiente paso lógico que incluyera el procedimiento de elección directa. Pero al injertarlo se perdieron los progresos alcanzados en el cuerpo normativo de diciembre. Primero se introdujeron áreas de confusión procedimental. Un posible desorden derivaba del procedimiento de designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, quienes debían ser electos en las mismas fechas que el resto de autoridades federales, pero cuya designación continuó mediante elección indirecta, es decir, a través del viejo método de electores.²²

Una segunda área de confusión la ocasionó el que la elección directa suprimiera la función de los Colegios Sufragáneos, quienes sin presencia gubernamental realizaban la elección, según la ley de diciembre de 1911. Su desaparición significó que el conteo de

²² Artículo 3º, Decreto de 22 de mayo de 1912; *El País*, 15 de mayo de 1912, p.1.

la votación popular, que decidía el triunfo de alguno de los candidatos, retornaba a las manos de la junta electoral presidida por el presidente municipal.²³ Ésta la conformaban, además del presidente municipal, cuatro de los diez mejores contribuyentes electos por sorteo. En este caso, los partidos sólo participaban en calidad de observadores.²⁴

Es muy claro que se trata de un retroceso del papel de los ciudadanos y de los partidos políticos ganado por la legislación aprobada en diciembre de 1911.²⁵ La contramarcha también se observa en la reducción de los partidos a menores observadores en el escrutinio seccional y su derecho a impugnación sólo formal, en virtud a que contaban únicamente con un día para formular las apelaciones y reclamaciones ante un juez. El cerco a los partidos fue cerrado al disponerse que su registro como organizaciones de

²³ Artículo 12º de la Ley electoral de 22 de diciembre de 1911. Esta disposición no ratifica la afirmación de Ross en el sentido de que con la adopción del voto directo "Se esperaba que este cambio haría más difícil, en particular para los gobernadores, controlar las elecciones". Stanley Ross, *Ob.cit.*, p.217. Asimismo, la carta de F. Contreras a Sánchez Azcona del 18 de diciembre de 1911, citada antes también, contradice la idea de que las autoridades gubernamentales perdían control sobre el proceso de elección. Ver cita 115 del Capítulo III.

²⁴ Artículo 5º del Decreto del 22 de mayo de 1912.

²⁵ François-Xavier Guerra sostiene que la conversión en cuerpo legal del lema revolucionario "Sufragio efectivo, no reelección" era sencillo en su última parte, pero no así en la efectividad del voto que iría en contra de toda la práctica electoral mexicana. Sin embargo, lo que vengo sosteniendo es que sí se plasmó en la legislación de diciembre de 1911 para dar contramarcha en la ley de mayo de 1912. De tal suerte que la efectividad del sufragio no sólo enfrentaba la costumbre política, sino la legislación recientemente aprobada. Ver "Les Élections Législatives de la Révolution Mexicaine. 1912", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Paris, Edition E. de Boccard, 1974, T.X, p. 422.

bía hacerse ante la Secretaría de Gobernación, tratárase de partidos nacionales, estatales o locales.²⁶

La aprobación de estas normas no parece haber encontrado en Puebla simpatizantes que, con su pluma, las apoyaran. Por el contrario, los escritos que abordaron las necesarias adaptaciones legislativas para los procesos electorales caminaron en un sentido distinto. Promovida la discusión por el semanario estudiantil *El Cisne*, entre julio y agosto, intelectuales identificados con diferentes tendencias y posiciones políticas publicaron sus puntos de vista. La finalidad de participar en las discusiones que se realizaban en las Cámaras consistía en lograr que la nueva legislación permitiera, en el futuro, realizar elecciones libres, verdaderas, "acertadas" y que al votante se le eximiera de coacción. En tono de invitación decían:

"...consolidemos nuestro sistema electoral ya que si sólo nos preocupamos porque en nuestras leyes fundamentales se haga constar el principio de Soberanía Popular y no cuidamos de que las leyes que han de reglamentar el sufragio sean conformes con lo que exige la razón y los hechos, habremos redactado con más o menos propiedad una sentencia política...El precepto quedará escrito, pero los gobernantes procederán de la tumultuosa algazara de un grupo de demagogos.." ²⁷

Tres fueron los profesionales que participaron en esta discusión: el licenciado Enrique Haro y Tamariz, el doctor Lauro Camarillo y el licenciado Francisco Barrientos y Barrientos. Profesor de De-

²⁶ Aviso de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. *Diario Oficial*, 24 de mayo de 1912.

²⁷ *El Cisne*, Editorial, 2 de julio de 1911, No.5, T.I.

recho en la Universidad Católica, Haro y Tamariz reivindicó algunos aspectos del sistema electoral porfiriano de los años noventa del siglo anterior. Sostuvo que la democracia, a pesar de ser irrealizable, debía intentarse a partir del reconocimiento de dos cuestiones: el municipio era la piedra angular de la democracia y el sistema electoral debía ser mixto y gradual. Es decir, los vecinos residentes en un municipio debían elegir de manera directa a su Ayuntamiento. Éste debía constituirse en colegio electoral y elegir a los diputados por distritos, que saldrán electos de la suma de votos municipales emitidos en cada distrito y concentrados en la cabecera distrital. Una vez electos los diputados, éstos elegirían al resto de representantes: magistrados, presidente, vicepresidente, senadores y ministros.²⁸ Era, por tanto, partidario de un proceso simplificado que suponía la renovación del cuerpo de representantes de manera simultánea. Reducía la designación de autoridades sólo a un acto de corte meramente administrativo. Los representantes de la soberanía del pueblo permanecían en la base del aparato y en contacto directo con la masa del pueblo.

En coincidencia con la idea de que el municipio debía ser la "unidad política del gobierno popular", el secretario general de Gobierno del Estado, el licenciado Barrientos sustentaba la idea de que la nueva legislación debía desprenderse de apegos doctrinarios para convertirse en un instrumento que regulara "nuestro

²⁸ *El Cisne*, 9 de julio de 1911, No.6, T.I.

modo de ser social". Era partidario del voto directo del elector, pero de un elector alfabetizado. Decía:

"En tesis general, no es racional ni debido que la **clase social analfabeta**, ruda y semi-bárbara sea tenida en consideración para dotarla del elevado **título de elector**, cuyo voto exige cierto grado de discernimiento, una conciencia firme y una voluntad propia. Así pues, debe eliminarse del concierto político y dejarla sólo para la ejecución de aquellos actos que si bien son de carácter político, no pueden eludirse...me refiero á la intervención que los analfabetos han de tener en las elecciones municipales."²⁹

El manifiesto desprecio de Barrientos por los iletrados, se fundaba en la creencia de que el problema medular para el ejercicio de la libertad en el acto electoral no era el tipo de votación, sino la condición de "ciudadano", término que para él tenía el peso de toda una calificación. Si para Barrientos el título sólo lo merecían los alfabetizados, para Lauro Camarillo sus acreedores eran los propietarios. Era un joven médico simpatizante del maderismo, egresado de la Escuela Nacional de Medicina y más tarde revolucionario al lado de Zapata,³⁰ que consideraba que el pueblo estaba dividido en dos grandes grupos: los que se interesan por una forma de gobierno que garantice sus bienes y los que no aspiran a nada porque "nada tienen ni desean". Decía:

"El primer grupo se subdivide en dos porciones: los que poseen bienes materiales predominantes y los que poseen bienes psíquicos...Constituyen estos dos subgrupos el elemento votante por excelencia, los que conciben la patria en su aspecto material, tangible y su aspecto inmaterial, abstracto, idealizado...Estas dos porciones del grupo votante, no se dejarían de sugestionar por el demagogo o el politiquero em-

²⁹ *El Cisne*, 13 de agosto de 1911, No.21, T.I

³⁰ Miguel Ángel Peral, *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía del estado de Puebla*, Puebla, Peral, 1971, p.95.

pleómano, porque **peligran sus intereses**, para la defensa de los cuales todos los animales están provistos de facultades...No importa que sea analíbeta, es un **ciudadano que concibe á la patria en su forma material**, tan intensa como en su forma abstracta...El que nada posee cuando ha llegado a ciudadano según la ley, indudablemente que no ha trabajado...y que, por tanto, no se ha moralizado. Este es elemento nocivo al progreso, no concibe la Patria ni desde el punto de vista material ni mucho menos desde el abstracto, no podría ser jamás un elector útil."³¹

En ese sentido, los planteamientos reformistas en materia electoral que se expresaron y formularon en Puebla estaban situados en la misma sintonía en que apuntaban las posiciones del debate nacional: restringir el derecho al voto por medio de la redefinición de los criterios de ciudadanía (ya fuera por requisito educativo o por propiedad) y la elección jerarquizada. Pero tenían poco que ver con la idea de universalidad del voto, conquistado desde el siglo anterior y, menos aún, con la elección directa que se aprobaría el siguiente año en que se suscitaron estas discusiones. En Puebla, el pensamiento reformista era mucho muy aristocratizante y restrictivo de la participación ciudadana. Este fue uno de los factores por el cual se retrasó la aplicación en Puebla de las reformas aprobadas en 1912, pues fueron retomadas hasta 1917.

La actualización normativa que se aprobó en la Cámara no sólo carecía de antecedentes en el debate intelectual. Se enmarcó también en las crecientes tensiones que enfrentaba el gobierno de Madero. La desconfianza entre sus seguidores fue profundizada con

³¹ *El Cisne*, 6 de agosto de 1911, No. 20, T.I.

motivo de la conformación del gabinete de gobierno y como consecuencia de las impugnaciones al triunfo de Pino Suárez a la vicepresidencia.³² Por eso, en un editorial del *Diario Oficial*, Rafael Martínez lo justificaba diciendo:

"...el Jefe de ayer, revolucionario, pasó á ser el jefe, hoy, del Partido de gobierno, garantizador de la Ley y de los derechos de amigos y de adversarios."³³

Pero Madero parecía empeñado en recorrer un camino de apertura de frentes de batalla. En noviembre de 1911, la incapacidad de negociación y acuerdo político con Emiliano Zapata dio origen a la proclamación del Plan de Ayala;³⁴ en marzo de 1912, Pascual Orozco se levanta en Chihuahua.³⁵ Este último levantamiento fue de

³² Las tensiones estallaron desde el 31 de octubre de 1911 con el Plan de Tacubaya firmado por Paulino Martínez, Policarpo Rueda y Francisco I. Guzman, que desconocen a Madero como presidente por imponer a Pino Suárez. Días más tarde, al conocerse el gabinete de Madero, en el que participan sólo dos revolucionarios (Abraham González y Manuel Bonilla), aparece el rumor de que "Madero va a gobernar con sus enemigos contra sus amigos". Jesús Silva Herzog, *Ob.cit.*, pp.231 y 253. Según Ross los porfiristas dominaban en la legislatura, el poder judicial, en el ejército y la prensa. Sin embargo, el gabinete de Madero fue constantemente modificado hasta representar a todas las facciones. Stanley Ross, *Ob.cit.*, p.210 y 214.

³³ "El presidente de la República y su posición política". *Diario Oficial* de los Estados Unidos Mexicanos, México, 31 de enero de 1912, No.27, T. CXVIII.

³⁴ El ingreso de Zapata a la oposición a Madero se produce porque lo acusan de acallar las demandas del pueblo con la fuerza del ejército, de imponer gobernadores y de traicionar los principios. John Mason Hart, *Ob.cit.*, p.348. Tales acusaciones las convalidan la masacre del pueblo de Santa María por las fuerzas federales el 19 de enero de 1912. John Womack Jr., *Ob.cit.*, p. 132. Alicia Tecuanhuey, *Cronología Política del ...*, p.15

³⁵ Bajo el Plan de la Empacadora, Pascual Orozco se levantó en armas en contra de Madero. Se considera a ese programa el antecedente de la Constitución de 1917 por cuanto propuso la supresión de la Vicepresidencia de la República, de los jefes políticos, independencia del poder municipal, atención a los problemas de la condición de vida y de trabajo de los obreros y la resolución del problema agrario. Jesús Silva Herzog, *Ob.cit.*, p.266. John Mason Hart, *Ob.cit.*, p.349.

influencia decisiva en la relación con los católicos, quienes progresivamente se distanciaron de su gobierno.³⁶

Por otra parte, la débil pero constante resistencia de núcleos porfiristas³⁷ y la reactivación de la lucha obrera en favor de su organización y el mejoramiento de sus condiciones de vida se entremezclaron creando un "clima de inestabilidad política y social que -precisamente por su marcado contraste con el orden y tranquilidad del Porfiriato- fomentó cada vez más los planes del grupo conservador-porfirista para un golpe de Estado".³⁸

Abandonado el régimen maderista a una política "faccionaria", a decir de Vera Estañol, las elecciones de diputados y senadores de junio de 1912 se caracterizaron por ser una experiencia de intensa agitación política. En Puebla así lo fueron, con agravan-

³⁶ Eduardo Correa señala que el Partido Católico Nacional acelera su distanciamiento del líder de la revolución con motivo del levantamiento de Orozco, a pesar de que públicamente lo desacredita porque se atacaba a un gobierno legítimo. Eduardo J. Correa, *Ob.cit.*, p.95.

³⁷ El general Bernardo Reyes se levanta en armas el 13 de diciembre de 1911 desconociendo la legalidad de las elecciones anteriores. Jesús Silva Herzog, *Ob.cit.*, p. 255. Por otra parte, la iniciativa política del grueso del personal político no parece sino estar a la espera de una llamada. Por la conducta observada en el tema de reforma electoral es posible acordar como acertada la siguiente apreciación de Vera Estañol: "Del antiguo sólo quedan tres instituciones intactas en sus componentes y organización: el Congreso Federal, la Suprema Corte de Justicia y el ejército. Ninguna de ellas ofrece obstáculo serio para la realización de las promesas revolucionarias; las Cámaras porfiristas, en su mayoría como las hojas de los árboles, se dejarán llevar del viento que sople; la Corte continuará sumisa; el ejército está orgulloso de su lealtad". Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p. 236.

³⁸ Hans Wener Tobler, *Ob.cit.*, pp. 225-245.

tes: recurrentes declaratorias de estados de sitio e incursiones guerrilleras de zapatistas.³⁹

IV.2. Los comicios federales de junio de 1912: experiencia inédita en la historia electoral contemporánea.

Las elecciones federales de 1912 fueron el primer experimento de participación electoral con escaso control gubernamental. No fue lo mismo para Puebla. Las elecciones de 1911 habían legado un mayor entusiasmo, estimulado por la emergencia de organizaciones definidas con claridad en términos ideológicos. También habían mostrado el alcance en las transformaciones que los actores estaban dispuestos a emprender. La debilidad del gobierno local era otro factor que estimulaba una competencia en condiciones de equidad. Gracias a este legado, los poblanos lograron conquistar para sus fuerzas políticas, a partir del peso que arrojó la votación, el control de su representación ante la federación.

IV.2.a) Los preparativos.

El ambiente político que rodeó la preparación de las elecciones federales en Puebla continuó bajo tensión y progresiva desconfianza entre los actores. En el primer semestre del año, los opositores al gobierno de Meléndez no cesaron de expresar su incon-

³⁹ El 19 de enero de 1912 se declaró el estado de sitio por orden del ministerio de gobernación. Entre marzo y junio los zapatistas establecieron su centro de operaciones en Puebla. John Womack Jr., *Ob.cit.*, pp. 130, 138. 141 y 148. El estado de sitio fue declarado por cuatro meses entre enero y abril de 1912. Después, nuevamente, fue declarado de agosto a seis meses más. David LaFrance, *Ob.cit.*, p.191.

formidad. A las críticas originadas en un proceso electoral poco convincente para ellos, anexaron nuevos reclamos. El editorial de *El País* recogió esas opiniones, que centraron su atención en la poca predisposición gubernamental para saldar cuentas con el pasado:

"Por una serie de maquinaciones y artificios es lo cierto que a nadie de la administración pasada le han exigido responsabilidad alguna; y gozarán tranquilamente de los derechos que adquirieron durante la era del llanto y desolación, de caciquismo en todo su apogeo.

La ley dice que a los funcionarios y empleados públicos sólo se les puede **exigir responsabilidad** por delitos oficiales durante el año inmediato siguiente contado desde el día de su separación, y como don Mucio Martínez fue separado en marzo de 1911, le faltan un mes siete días para que prescriban sus responsabilidades ¡Y todos contentos!

La famosa revolución que había de pedir cuentas a todos los responsables, **resultó una superchería**. Los famosos revolucionarios como Felipe Contreras, Averamen, doctor Guzmán, Cañete, etc. han callado como muertos y ninguno se ha atrevido a decir palabra contra don Mucio y los suyos. Ahora menos se les podrá hacer algo, porque Meléndez está atado, le debe a los martinistas el gobierno."⁴⁰

El ejercicio de gobierno y las políticas delineadas por el gobernante, entre diciembre de 1911 y junio de 1912, no lograron remontar los juicios adversos. Por el contrario, Meléndez se granjeó la antipatía de la legislatura del estado al ordenar el relevo de jefes políticos en varios distritos de la entidad. En la protesta que le dirigió el Congreso, el gobernador fue acusado de promover hombres con poco arraigo, al mismo tiempo que lo res-

⁴⁰ *El País*, 23 de enero de 1912, p.3.

ponsabilizó de amenazar la paz y la tranquilidad de aquellos distritos.⁴¹

Otras iniciativas impulsadas por Meléndez en materia de reforma fiscal, reforma política, expansión de la educación - especialmente la rural- y reforma del sistema judicial no alcanzaron el éxito. La oposición del Congreso nuevamente fue clave en este resultado.⁴² La debilidad con que Meléndez gobernaba el estado empeoró con la impopular actuación que desplegó en la resolución de los movimientos huelguísticos que habían afectado a la industria textil poblana. Tales movimientos tuvieron lugar durante el mismo lapso que trato.⁴³

Este contexto dio pie a que fluyeran rumores de que Meléndez se separaría del cargo, en mayo de 1912. Según la prensa nacional, los motivos de la dimisión tenían que ver con la desorganización

⁴¹ Los cambios de jefes políticos afectaron 15 de los 21 distritos políticos del estado. Algunos fueron resoluciones de Madero. El Congreso del Estado sólo expresó su condena. David LaFrance, *Ob.cit.*, p.148.

⁴² Las causas de su fracaso fueron varias. En parte fueron resultado a un ineficaz sistema administrativo. En cuanto a la reforma política, propuso la eliminación de los jefes políticos, la aparición de la figura de vicegobernador, la duplicación del cargo suplente en los diputados estatales, la elección directa de los miembros de los ayuntamientos y las magistraturas. Tales iniciativas, entre otras, quedaron congeladas en la Legislatura. David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.147-160.

⁴³ Desde los inicios del movimiento, Meléndez recurrió a la fuerza pública para someter al orden a los obreros. La poca predisposición del gobernante para crear condiciones de negociación hizo que la lucha local lograra coordinación con otros movimientos a nivel nacional, hasta lograr que la solución del mismo se alcanzara con la intermediación de Madero. David LaFrance, *Ob.cit.*, p.161-162.

del PCP que lo llevó al triunfo y la continuidad de grupos reconocidos como liberales en las filas de una oposición activa.⁴⁴

De acuerdo con estos hechos, la imagen que se proyecta de Meléndez es la de un gobernante impopular, ineficaz en el ejercicio del mando y, en cierta forma, reo de fuerzas que fueron adquiriendo cada vez más autonomía. Tales fueron las causas que le impidieron constituirse en eje articulador y ordenador de los procesos políticos, incluso de los menos contingentes como los electorales.

Este déficit se hizo evidente desde el inicio de su gestión. Meléndez, a través de su partido (el PCP) buscó superar la dispersión de las fuerzas liberales mediante el reconocimiento de la matriz ideológica: el anticlericalismo. Tal justa adquiría, en la coyuntura, el objetivo de enfrentar la creciente fuerza de los católicos poblanos.⁴⁵ El esfuerzo fue desplegado en los primeros días de 1912. Los dirigentes del Club Mártires de Santa Clara, Plan de San Luis Potosí, Central Antirreeleccionista y Democrático Libertador, que apoyaron a Meléndez en la lucha por la gubernatura, hicieron un llamado de unidad a los "melendistas",

⁴⁴ *El País*, 21 de mayo de 1912, p.2.

⁴⁵ En ese sentido, el caso de estudio no verifica la afirmación de Guerra, quien sostiene que vistas las elecciones en su conjunto los partidos se definieron en función de los lazos con el gobierno, más por el apoyo que éste les proporcionaba, que por la unidad de sus objetivos. Lo que se ve en Puebla es que la preocupación mayor era la creciente fuerza de los católicos. François-Xavier Guerra, "Les Élections Législatives..."p. 423.

"guzmanistas", "rosalistas" y "sevadistas". Decían, refiriéndose a la creciente fuerza de los católicos:

"...Tampoco se escapa a su criterio y patriotismo que dicho partido **atenta contra nuestras instituciones**, legadas a la posteridad por los inmaculados de '57, y que intenta sustituirlas con las que el Pontífice Romano indique a los mitrados y al Clero Mexicano. Es por eso que estamos seguros de que **los liberales que amen a la Constitución de '57 y las leyes de Reforma**, y que veneren aún el recuerdo de nuestros ilustres patricios, entre ellos el Benemérito de las Américas...no permitirán que peligren y menos que desaparezcan esas libérrimas instituciones...Por lo mismo, también estamos seguros de que **los liberales por abolengo y de buena cepa**, comprenden la ingente necesidad de reorganizar cuanto antes el gran partido liberal..."⁴⁶

Pero el objetivo de unidad ideológica no fue logrado, ni en la capital ni el interior del estado. El régimen melendista hizo un segundo esfuerzo a principios de junio. Iniciada la actividad preelectoral la iniciativa que promoviera la administración melendista fue ejecutada por el secretario general de gobierno, el influyente licenciado José Mariano Pontón. La propuesta consistía en formar una planilla pluralista, que incluyera e integrara a las fuerzas organizadas del espectro político poblano: el PCP, el PCN y el Partido Democrático (PD). Su intención era romper con la dinámica de confrontación y exclusión de posiciones, que se venía intensificando.

La propuesta fue mucho más lejos que aquel intento pluralista que representó la AED. Si esta última era un esfuerzo del tipo de pluralismo social; en el caso de la iniciativa, lo era de plura-

⁴⁶ *El Amigo de la Verdad*, 14 de enero de 1912, p.1; *El Imparcial*, 16 de enero de 1912, p.4.

lismo político. De haber logrado concretarse, las elecciones nuevamente hubieran quedado reducidas a actos predeterminados que ritualizaban decisiones tomadas antes, en este caso negociadas con el gobernador. Sin embargo, el secretario general fracasó en su encomienda, por lo que cada partido presentó su propia lista de candidatos.⁴⁷ A su vez, destacados liberales poblanos optaron por actuar por la libre. En Zacatlán, por ejemplo, actuaron como club independiente; se trataba de uno de los centros operativos del ya en ese entonces destacado revolucionario Luis Cabrera.⁴⁸ En Tetela, los esfuerzos de fusión liberal también fracasaron.⁴⁹ Situaciones similares surgieron en Atlixco⁵⁰ y en Teziutlán.⁵¹

⁴⁷ *El País*, 16 de junio de 1912, p.4.

⁴⁸ Al informar de la candidatura del Dr. Alfonso Cabrera, *El País* señalaba que además de ser un conecedor de las necesidades de los indios de la Sierra, el doctor Cabrera iba a triunfar unánimemente debido a que las personas que lo apoyaban eran los principales comerciantes, particulares y artesanos. *El País*, 12 de junio de 1912, p.4.

⁴⁹ La convocatoria en el distrito corrió a cargo del Club Juan N. Méndez. Asistieron más de 24 clubes locales sin que se lograra acuerdo sobre la postulación de Rafael Martínez, Rip Rip. *El País*, 21 de junio de 1912, p.5.

⁵⁰ La candidatura del coronel Francisco Díaz fue tachada de tener por misión "apoyar los actos malos y buenos del Ejecutivo...va a defender al gobierno y no a los gobernados y tendremos una Cámara como en la dictadura, que no se ocupará más que de ensalzar al poder. Si así es en todas partes, vendrá una nueva revolución, como la que acaba de pasar, porque ya cansado el pueblo con tantas imposiciones y arbitrariedades se levantará". *El País*, 22 de junio de 1912, p.2.

⁵¹ El PCP en este distrito cambió de candidato por el hermano del jefe político de Tlatlauqui. El corresponsal de *El País* decía que ésta era una maniobra para engañar al pueblo y convencerlo de que el que le convenía era el oficial. Más allá de que el cambio representara una maniobra, los titubeos afectaron la imagen unitaria de los liberales poblanos. *El País*, 13, 16 y 20 de junio de 1912, pp.4.

IV.2.b) Un fenómeno nuevo: alta competencia y competitividad

Un fenómeno sin precedente se produjo en estas elecciones: la masiva presentación de candidaturas independientes* que se agregaron a las propuestas por los partidos. Este fenómeno contó con las facilidades que ofrecían las disposiciones legales vigentes, debido a que, en el acto mismo de emisión del sufragio, los ciudadanos podían optar por candidatos no registrados previamente. Así, la inflación de candidatos se originó en el propio momento comicial.

En total, para los dieciocho distritos electorales federales jugaron, en calidad de candidatos, alrededor de ciento cincuenta y siete ciudadanos.⁵² La masiva afluencia de candidaturas está resumida en el Cuadro No.13, en el que se desglozan por distritos las candidaturas de los partidos que anunciaron su lista antes del acto comicial, las sostenidas por coalición electoral, el número total de candidatos y el peso porcentual de los candidatos por partido en cada distrito.

* El término "independiente" lo uso exclusivamente para denotar la inexistencia de organización alguna que respaldara a los candidatos.

⁵² La cifra es aproximada en virtud a que desconozco cuántos fueron postulados por el I distrito por Puebla y el XVII por Zacatlán. En la revisión sistemática que se hizo de los números de este órgano, la información de esos distritos no fue localizada, aunque por ley debían publicarse los resultados desglosados de votación en El Periódico Oficial del Estado. Lamentablemente, los Libros de Expedientes del Congreso del Estado tampoco colmaron el vacío en los datos relativos a esos distritos, que obligatoriamente debían haberlos registrado. La consulta a la prensa no arroja luz al respecto. Sin embargo, esclarece que las elecciones en esos distritos se verificaron.

En el cuadro puede observarse que en la absoluta mayoría de los distritos del estado para los que se tiene información completa, el número de candidaturas "independientes" supera las postulaciones hechas por las organizaciones partidarias o coaliciones, con la única excepción de los distritos de Huejotzingo(4º) y de Atlixco(6º), en los que las postulaciones organizadas representaron el cien por ciento de las opciones que se presentaron a la competencia.

CUADRO. No.13
MASIVIDAD DE CANDIDATURAS
ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS
JUNIO DE 1912

DISTRITO		PARTIDOS			COALICIÓN	INDEPENDIENTES	TC	%Cp/Tc.
6º	Atlixco	PCP	PCN	PD	JPI	0	4	100%
4º	Huejotzingo	PCP	PCN		HH	0	2	100%
13º	Teziutlán	PCP	PCN*	PD		2	5	60%
3º	Tepeaca	PCP	PCN			2	4	50%
14º	Zacapoaxtla	PCP	PCN			3	5	40%
11º	Tecamachalco	PCP	PCN			4	6	33%
10º	Tehuacán	PCP	PCN*			5	7	28.5%
8º	Acatlán	PCP	PCN*			7	9	22%
12º	Chalchicomula	PCP	PCN			9	11	18%
16º	Huauhinango	PCP				7	8	12.5%
9º	Tepexi	PCP	PCN*			15	17	11.7%
15º	Tetela	PCP	PCN*			16	18	11%
5º	Cholula	PCP	PCN			17	19	10.5%
7º	Matamoros	PCP	PCN			9	10	10%
2º	Puebla	PCP	PCN			24	26	7.6%
18º	Huauhinango					5	5	0%
1º	Puebla	PCP	PCN			?		
17º	Zacatlán	PCP	PCN	CIDL		3		
Total							157	
Senadores			PCN			1	32	

CLAVES: *Candidatos de último momento. JPI =Junta Popular Independiente. CIDL=Club Independiente Dimas López. HH=Hacendados de Huejotzingo. CP= Candidatos de Partidos. TC= Total de Contendientes. %Cp/Tc= porcentaje de candidatos de partido sobre el total.

FUENTE. *El Imparcial* 5,9 y 23 de junio de 1912. *El País*, 16,21 y 22 de junio de 1912. *La Nación*, 23 de junio de 1912. Noticia Oficial de los Resultados de las Elecciones para diputados y senadores al Congreso de la Unión en el Estado de Puebla. *Periódico Oficial*, 19 de julio de 1912, varios números, T.XCI, pp.34,53-55, 65-66, 86-87, 98-99, 126, 139, 159-160, 195-296, 214 y 250.

Vista la proliferación en números absolutos, aquellos distritos en los que se observa la mayor afluencia de candidatos sin organización postulante serían los de Puebla(2º), Cholula(5º) y Tetela(15º). En términos porcentuales se incluyen más distritos: a los ya mencionados hay que agregar Matamoros (7º), Tepexi(9º), Chalchicomula (12º) y Huauchinango (18º y 16º), en los que el peso porcentual de las candidaturas partidarias oscila entre el 18% y el 0%. El cuadro revela también que los distritos de Tepeaca(3º) y Teziutlán(13º) fueron menos afectados por la desproporción entre candidaturas independientes y partidarias, y mantuvieron una situación de equilibrio con márgenes porcentuales que oscilan entre el 50% y 60%.

Otro rasgo igualmente importante es la inclusión del distrito de Tetela entre aquellos con mayor peso de candidaturas independientes. Esto parece indicar que los cacicazgos sobrevivientes en el primer momento de la revolución, como el de Lucas, no dejaron de resentir las expectativas de participación no controlada.⁵³

⁵³ El distrito de Tetela era la cabecera del cacicazgo de Juan Francisco Lucas. Thomson y LaFrance sostienen que Lucas era, para esas fechas, un "fiel maderista", fidelidad que se probó con su adhesión al PCP y el combate al movimiento vaxquista diseminado en la región serrana y los levantamientos de Félix Díaz, en 1912. De suponer que esta actitud de fidelidad la mantuvo en las elecciones federales, el poder de control de su cacicazgo resulta disminuido de acuerdo a los datos que vengo analizando. Sin embargo, es posible que ello obedeciera a una estrategia conscientemente adoptada. Ni una ni otra cosa puedo afirmar con la información que ahora tengo. Pero sí permite matizar la imagen de fidelidad y hacer relativa la importancia de los apoyos políticos provenientes de la región. Guy Thompson y David LaFrance, "El resurgimiento del caciquismo...", p.258.

La proliferación de las candidaturas como fenómeno predominante en los distritos poblanos me induce a pensar que aunque se hubiese logrado la unificación de partidos en una planilla única intentada por el régimen de Meléndez, no hubiese logrado incluir a todos los interesados en participar. Aquel accidente, por tanto, parece sólo acentuar una tendencia. En otros términos: los aspirantes a ingresar a la élite política mediante los cargos de representación popular eran muchos más de los que podían incluir las organizaciones partidarias juntas.

En las columnas de organizaciones partidarias y coaliciones puede observarse que los partidos con capacidad para presentar candidatos en la mayoría de distritos del estado fueron el PCN y el PCP. Las propuestas del PD fueron endebles, limitadas tan sólo a los distritos de Atlixco y Teziutlán. Este dato, a la vez que da cuenta de la escasa presencia de este partido en el estado, indica que estos dos distritos tuvieron una marcada tendencia al pluralismo organizado y quizá a la politización. Conjetura que encuentra sustento al constatar que en estos distritos no hubo candidatos independientes, como señalé arriba. Finalmente, al parecer, el único distrito en el que los partidos no pudieron postular fue el 18º, de Huauchinango.

Una última indicación hay que hacer sobre el Cuadro No.13: la aparición de coaliciones electorales independientes de los partidos. Se trata de la primera experiencia en estas disputas federales. El fenómeno es propio de los distritos de Huejotzingo y de

Atlixco, que resaltan otra vez porque la probable inconsistencia en la oferta partidaria fue bien resuelta por la coalición electoral. Tiendo a pensar que este rasgo particular fue conscientemente dirigido por los grupos económicamente dominantes en el nivel local; prueba que tales grupos lograron frustrar todo indicio de desborde político.⁵⁴ La disciplina que impusieron es relevante en la medida que fue en esos distritos donde las manifestaciones populares de radicalismo revolucionario encontraron su escenario. En efecto, Atlixco y Huejotzingo -distritos agrícolas e industriales de gran importancia en la época- estaban en la franja geográfica de acción zapatista.

Es evidente que las organizaciones partidarias no pudieron ser los únicos vehículos de canalización de las opciones para la lucha por la representación distrital en la federación. Toca ahora saber si las postulaciones masivas expresaron verdaderas tendencias en el electorado o si sólo reflejaron las aspiraciones de políticos excluidos de las decisiones de los partidos.

⁵⁴ El 18 de junio los hacendados del distrito de Huejotzingo se reunieron para lanzar o apoyar las candidaturas de Andrés Martínez y Gabriel Casillas, caracterizados por su independencia, honradez, prudencia y rectitud de carácter y porque les prestaban garantías. La nota periodística terminaba diciendo: "Con estos candidatos estará garantizada la gente de orden en cualquier momento." *El País*, 21 de junio de 1912, p.6. La candidatura del licenciado Enrique Rodiles Maniau, sucesor de una destacada y antigua familia de la región, provocó que el candidato del Partido Democrático propusiera la declinación de su candidatura en favor de la de aquél. *El País*, 22 de junio de 1912, p.6. *El Imparcial*, 23 de junio de 1912, p.4.

La votación total ascendió a 65,600 votos, sin contar con los resultados de los distritos I y XVII.⁵⁵ Las candidaturas partidarias alcanzaron los 38,881 votos y las independientes captaron menos, 26,719 sufragios. A partir de estos datos globales puedo afirmar que los votantes optaron las propuestas partidarias.

Como muestra el Cuadro No.14, si se disgrega la votación partidaria, la importancia de las candidaturas independientes salta a la vista. Su 40.73% las coloca en el segundo puesto. Esto me permite decir que los liberales exageraron el poder de los católicos cuando hicieron énfasis en su combate.

CUADRO No. 14
VOTACIÓN ESTATAL POR PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
ELECCIONES FEDERALES Ordinarias
JUNIO DE 1912

AFILIACIÓN	VOTACIÓN	%
PCP	27,719	42,25%
PCN	11,162	17,02%
Candidatos Independientes	26,719	48,73%
Total	65,600	100,%

FUENTE: Noticia Oficial de los Resultados de las Elecciones para diputados y senadores al Congreso de la Unión en el Estado de Puebla. *Periódico Oficial*, 19 de julio de 1912, varios números, T.XCI, pp.34,53-55, 65-66, 86-87, 98-99, 126, 139, 159-160, 195-296, 214 y 250.

Por la preocupación relativa al peso de las candidaturas independientes se me puede reprochar que la afirmación ignora la hetero-

⁵⁵ Por información periodística se sabe que el PCN triunfó en el primer distrito, con una votación de 995 votos favorables a Ignacio Pérez Salazar, en contra de 631 votos que recibió el PCP. Sin embargo, no incluí en las cifras de los cuadros siguientes este dato porque no se consigna el total de candidatos que se presentaron y el total de la votación distrital. *El País*, 5 de julio de 1912, p.2.

geneidad que encierra el mundo de los independientes. Es cierto. Hay que reconocer que no todos los candidatos fueron voceros de una sola corriente disidente. De acuerdo a las trayectorias políticas de los actores que ocuparon el primer y segundo puesto en el resultado de la votación aparecen algunos ex-maderistas serdanistas como Pablo Solís, Luis T. Navarro y Genaro Amezcua. Un par de años más tarde ellos serían activos líderes agraristas al lado del zapatismo.⁵⁶ Ubicados en este núcleo independiente, resaltan también los nombres de porfiristas, algunos de cuyos antecedentes son conocidos al momento de la competencia. Me refiero a Manuel Mirus, Ignacio Zenteno, Miguel Serrano.⁵⁷ Otros más, como Agapito Guarneros, Abraham Perdomo Leal, por ejemplo, traen a la memoria nombres de políticos que actuarían años más tarde, en los treinta, pero carezco de información precisa sobre probables líneas de parentesco.⁵⁸ Ellos pertenecían, esencialmente, al mundo liberal. De donde se infiere que el combate contra los católicos absorbió tales energías que se perdió de vista la influencia que otras corrientes liberales podían tener en el resultado de la votación.

⁵⁶ Ver Anexo Biográfico. David LaFrance, *Ob.cit.*, p.203.

⁵⁷ Ver Anexo Biográfico.

⁵⁸ Me refiero a Arturo Perdomo, presidente de Teziutlán en 1935 y diputado durante el régimen de Rafael Ávila Camacho. También a Narciso Guarneros, promotor del PNR y del bloque político que dio fundamento al avilacamachismo en Puebla en 1936. Ver Alicia Tecuanhuey Sandoval, *Cronología Política...*, p.66, 69 y 107. Del grueso del contingente de los independientes, ignoro más antecedentes. Es muy probable que su aparición en la escena política fuera muy coyuntural y que sus carreras no hayan tenido continuidad a esta contienda.

En el Cuadro No.15 incluí el total de los votos, los resultados porcentuales de las candidaturas partidarias, de los dos independientes que obtuvieron las votaciones más altas y el porcentaje de votos del resto de candidatos, ordenando los distritos de acuerdo con el caudal de mayor a menor recepción de votos en favor de las candidaturas independientes.

CUADRO No.15
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA VOTACIÓN DISTRITAL POR TIPO DE CANDIDATURA
ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS
JUNIO DE 1912

DISTRITOS	VOTOS	PCP	PCN	INDEPENDIENTE	OTROS	TOTAL	
Porcentajes							
18º Huauchinango	3224			81,48	18,42	0,10	100
11º Tecamachalco	4342			58,25	37,61	4,14	100
15º Tetela	5009	76,16	19,13			4,71	100
8º Acatlán	4769	67,69		30,42		1,89	100
14º Zacapoaxtla	3322	67,40		31,49		1,11	100
16º Huauchinango	4253	61,72		38,07		0,21	100
5º Cholula	4952	54,26		45,09		0,65	100
9º Tepexi	5586	53,99		22,57		23,44	100
4º Huejotzingo	6177	45,57	36,55			17,88	100
10º Tehuacán	4730	38,08		35,02		26,9	100
13º Teziutlán	4832	37,15	32,04			30,81	100
7º Matamoros	2870	37,10		29,90		33	100
6º Atlixco	2996	31,44	67,96			0,60	100
2º Puebla	1971		66,21	10,76		23,03	100
12º Chalchicomula	2069		46,93	26,92		26,15	100
3º Tepeaca	4498		29,30	28,66		42,04	100

FUENTE: Noticia Oficial de los Resultados de las Elecciones para diputados y senadores al Congreso de la Unión en el Estado de Puebla. *Periódico Oficial*, 19 de julio de 1912, varios números, T.XCI, pp.34,53-55, 65-66, 86-87, 98-99, 126, 139, 159-160, 195-296, 214 y 250.

Lo que se observa es que las candidaturas independientes rivalizaron con los partidos como segunda fuerza en diez, de los diez y seis distritos; en siete casos lo hicieron con el PCP y en tres más con el PCN. Sin embargo, sólo lograron el triunfo en dos distritos: Tecamachalco (11º) y Huauchinango (18º). Por otra parte,

llama la atención que en esos distritos, a pesar de haber tenido entre sus opciones a candidatos de los dos partidos con presencia estatal, éstos no hayan recibido votación favorable, según los resultados oficiales. Entonces, la contienda en el nivel distrital se presentó también entre facciones liberales, para la mayoría de distritos.

En resumen, el peso de las candidaturas independientes en estas elecciones enuncian un mundo político más atomizado en el estado que en el resto del país, por lo que sé. No todas las fuerzas, ni nuevas ni viejas, encontraron su identidad en las opciones partidarias u organizadas. Asimismo, ese resultado ratifica que su peso en el electorado del estado fue más significativo que el obtenido por el PCN. Por eso, para el caso de estudio, la lucha electoral de 1912 no fue sólo la lucha de partidos organizados, a diferencia de lo que se observa en el nivel nacional.⁵⁹

Pero este mundo político atomizado pudo expresar y mostrar su notable peso gracias a que la contienda tuvo condiciones políticas favorables. Esa impresión fue bien reproducida en una nota del diario *El País*:

"La sola idea de que las próximas elecciones, en vista de la situación porque atravesamos, **serán libres**, ha despertado en el pueblo el deseo de **acudir a las urnas electorales para ha-**

⁵⁹ La tesis es de Guerra. Este autor pone de relieve el carácter único de las elecciones federales de 1912, el cual deriva de que las elecciones dejaron de ser una formalidad, para transformarse en un enfrentamiento abierto, en donde cada grupo intenta probar su fuerza electoral, su capacidad de control sobre una región o grupo social. François-Xavier Guerra, "Les Élections...", pp.423 y 446.

cer triunfar con su voto a las **personas que deben representarlo** en el Congreso de la Unión."⁶⁰

La sensación de libertad que reinaba no fue resultado de la confluencia de varios factores: la lucha de la oposición partidaria que, en Puebla, pujó arduamente; también, la debilidad manifiesta del control gubernamental.⁶¹ Eran, en última instancia, factores presentes en todo el país. Pero me parece que en Puebla esos factores también contaron con el despliegue de acciones oficiales positivas para alentar ese clima.

En particular, el respeto de las autoridades estatales a los resultados electorales indiscutibles en la contienda municipal de la capital del estado, celebrada en diciembre del año anterior, fue una señal de tolerancia y reconocimiento al triunfo de representaciones opositoras al gobernador, en aquel caso la constituida por una alianza entre católicos y fracciones liberales. En la narración de los festejos de toma de posesión del ayuntamiento poblano electo, el corresponsal de *El País* confesaba:

"La toma de posesión del nuevo Ayuntamiento ha sido acontecimiento extraordinario, tanto porque es **la primera vez que hubo elección popular**, cuanto porque los electos contaban con el beneplácito de la sociedad culta y honrada. La **incertidumbre respecto de si el gobernador Meléndez mandaría o no suspender la toma de posesión**, hizo que no se llevaran a cabo

⁶⁰ Subrayados nuestros. *El País*, 22 de junio de 1912, p.4.

⁶¹ Al respecto, Guerra sostiene que el clima democrático que imperó fue producto, más que de una vocación democrática del régimen maderista, de la heterogeneidad de fuerzas en el plano local que se impusieron a la voluntad del gobierno central para retener el mando. François-Xavier Guerra, "Las elecciones legislativas de la Revolución Mexicana, 1912, en *Revista Mexicana de Sociología*, ISS-UNAM, Año LII, No.2, abril-junio de 1990, p. 276.

algunos festejos que tenían preparados los partidarios de los regidores triunfantes..."⁶²

Sin embargo, la toma de posesión se llevó a cabo con normalidad. Con ello, Meléndez sólo logró evitar un mayor deterioro en las relaciones políticas con la oposición.

Si de parte del gobernador hubo acciones positivas para estimular la participación, las organizaciones políticas contribuyeron por inercia, debido a la situación en la que se encontraban. El cuadro organizacional estaba dominado por los dos partidos mencionados antes, PCP y PCN, ambos con definiciones ideológicas contrastantes. El PD era una organización que participaba en Puebla desde las elecciones federales de 1910. De tendencia liberal, fue dirigida por Ernesto Espinosa Bravo y Carlos del Río, el primero de ellos había sido diputado suplente durante el porfiriato.⁶³ Pero en Puebla fue una organización realmente débil, con insignificante presencia estatal.

En contraste, el PCP logró colocarse como partido victorioso, puesto que sus candidaturas obtuvieron mayoría en diez, de dieciséis distritos electorales. Un resultado altamente positivo para la fuerza gobernante si se recuerda que, antes de las elecciones,

⁶² Subrayados nuestros. *El País*, 3 de enero de 1912, p.2.

⁶³ Ver Anexo Biográfico. Esta organización hizo esfuerzos para ganar presencia en el bando democrático poblano. A ello respondió la misiva que dirigió al secretario de gobernación, en la que proponía la firma de las boletas electorales por los funcionarios de las mesas electorales y la conservación de expedientes por los instaladores y ayuntamientos. Telegrama firmado el 26 de junio de 1912. *La Nación*, 28 de junio de 1912, p.4.

fracasó el intento de reunir a todas las corrientes liberales y el descrédito cosechado por las anteriores contiendas.⁶⁴ Triunfo, sin embargo, que pudo ser contundente si hubiese logrado la unificación de las fuerzas liberales, que intentó a principios de año.

Una pregunta que no puede ser dejada en segundo término es la siguiente: ¿el resultado favorable a la fuerza oficialista fue producto de la intervención gubernamental? Esta pregunta puede ser contestada indirectamente. A partir del nivel de competencia es posible obtener datos indicativos de la capacidad de vigilancia que tenían los opositores en el desarrollo del comicio. Medida a través de los márgenes de victoria, el Cuadro No.16 muestra que de los diez triunfos obtenidos por el PCP, en cinco fueron logrados con un margen de victoria muy estrecho, es decir, menor al 10%; cuatro triunfos mayoritarios y un sólo triunfo contundente.

Vistos en conjunto los márgenes de victoria obtenidos por los contendientes y resaltando que estos márgenes fueron amplios sólo en tres distritos, puedo afirmar que las elecciones federales de 1912 en Puebla fueron elecciones competidas y competitivas. Es de ese doble carácter que se puede inferir que la oposición contó con margen considerable para la vigilancia del comicio.

⁶⁴ Un hecho curioso es que las cédulas que utilizó el PCP en estas elecciones tenían como símbolo distintivo "un círculo tricolor". *El País*, 3 de julio de 1912, p.4.

CUADRO No.16
MÁRGENES DE VICTORIA DE LOS CONTENDIENTES.
ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS
JUNIO DE 1912

DISTRITO	TOTAL VOTOS	VOTACIÓN 1		VOTACIÓN 2		MÁRGEN DE VICTORIA
		VOTOS	PARTIDO	VOTOS	PARTIDO	%
13º Teziutlán	4,832	1,795	PCP	1,548	PCN	5.11
4º Huejotzingo	6,177	2,815	PCP	2,258	PCN	9.01
15º Tetela	5,009	3,815	PCP	958	PCN	57.03
10º Tehuacán	4,730	1,801	PCP	1,666	Independiente	2.85
7º Matamoros	2,870	1,065	PCP	858	Independiente	7.21
5º Cholula	4,952	2,687	PCP	2,233	Independiente	9.16
16º Huauchinango	4,253	2,625	PCP	1619	Independiente	23.65
9º Tepexi	5,586	3,016	PCP	1,261	Independiente	31.41
14º Zacapoaxtla	3,322	2,239	PCP	1,046	Independiente	35.91
8º Acatlán	4,769	3,228	PCP	1,451	Independiente	37.26
3º Tepeaca	4,498	1,318	PCN	1289	Independiente	0.64
12º Chalchicomula	2,069	971	PCN	557	Independiente	20
2º Puebla	1,971	1,305	PCN	212	Independiente	55.45
6º Atlixco	2,996	2,036	PCN	942	PCP	36.51
11º Tecamachalco	4342	2529	Independiente	1633	Independiente	20.63
18º Huauchinango	3,224	2627	Independiente	594	Independiente	63.05
TOTAL	65,600					

FUENTE: Noticia Oficial de los Resultados de las Elecciones para diputados y senadores al Congreso de la Unión en el Estado de Puebla. *Periódico Oficial*, 19 de julio de 1912, varios números, T.XCI, pp.34,53-55, 65-66, 86-87, 98-99, 126, 139, 159-160, 195-296, 214 y 250.

Otro indicador de que el resultado reflejaba la opinión de los votantes es la protesta electoral. Como no podía ser excepción, estas elecciones tuvieron sus impugnadores. Sin embargo, a través de la información periodística puede apreciarse que las quejas se circunscribieron a algunos distritos. Los primeros reportes señalan que hubo irregularidades en el primer distrito, con cabecera en la capital del Estado, atribuidas al oficialismo, "La Po-

rra".⁶⁵ Asimismo, la denuncia contra los agentes del constitucional progresista que, en el pueblo de Chachapa, dieron a los electores -dice la nota que "indígenas"- sólo las cédulas de su partido.⁶⁶ Acusación similar se produjo en el pueblo de San Francisco Totimehuacán, población en la que el cómputo de la votación superó el del número de empadronados. Por esos motivos, el presidente municipal de ese pueblo fue consignado.⁶⁷ En otros lugares, como en San Miguel Canoa, a pesar de que oficialmente se sabía que las elecciones no habían tenido lugar, en la cabecera distrital se recibían paquetes con boletas electorales que favorecieron en su totalidad al PCP.⁶⁸ Otros distritos electorales impugnados fueron los de Huejotzingo y Tehuacán, en donde resultaron ganadores los candidato del PCP.⁶⁹ Como se ve, las inconformidades fueron escasas pero contundentes para ilustrar la vigilancia que los partidos opositores ejercieron sobre la evolución del comicio.

En cuanto a la información que se refiere a la participación ciudadana en los distritos también es escueta. Es más abundante para el distrito primero, en el que la afluencia del electorado tendió

⁶⁵ Entre estas se enumeró la votación de la tropa armada. Se refiere a la tropa constituida por el Batallón Zaragoza, la artillería y tropa del Batallón 11, que llegaron formados a las casillas. *El País*, 1 de julio de 1912, p.8.

⁶⁶ *El País*, 3 de julio de 1912, p.4.

⁶⁷ Este fue un caso ampliamente difundido por el PCN en su órgano. En él se siguieron los procedimientos legales, encargándose de ellos el respetado poblano Francisco Pérez Salazar. *La Nación*, 5 de julio de 1912, p.2; *El País*, 4 y 5 de julio de 1912, p.5 y p.4.

⁶⁸ *El País*, 7 de julio de 1912, p.5.

⁶⁹ *El País*, 17 de julio de 1912, p.5 y 18 de julio de 1912, p.6.

a ser poco entusiasta, o prácticamente nula por ausencia de votantes o porque no hubo instalación de casillas.⁷⁰ Tales informaciones parecen válidas por el resultado de la votación misma. En contraste, la participación en localidades en las que la oposición era más sólida, organizada e influyente, la celebración de las elecciones apareció a los ojos de los corresponsales como con "mayor regocijo y pacíficamente".⁷¹

Estos datos sugieren que el resultado de las votaciones distritales fue, en general, aceptado por los contrincantes. Las impugnaciones en el momento de la calificación, en el Colegio Electoral ratifican esta impresión.

IV.2.c) Calificación y nuevo perfil de la representación poblana ante la federación

Guerra ha planteado que, en el panorama nacional, las elecciones de junio de 1912, con su apariencia democrática, reencontraron las formas habituales del porfiriato en la calificación de las credenciales de los diputados. A través de las comisiones revisoras de la Cámara de Diputados se "depuró" el resultado electoral

⁷⁰ Impresión que se confirma con el reporte del corresponsal de *El País*, en que se señalaba que esta vez el pueblo había asistido a las urnas con la mayor apatía. Por ello los propagandistas de los diferentes partidos tenían que ir a traer a los votantes para lograr que concurrieran a las casillas. *La Nación*, 2 de julio de 1912, p.4; *El País*, 3 de julio de 1912, p.4.

⁷¹ Los informes que provenían de la cabecera distrital de Atlixco en los que la animación opositora había hecho peligrar la integridad física del candidato constitucional progresista. *El País*, 2 y 4 de julio de 1912, p.3 y p.6.

eliminando, ahí donde era posible, a los diputados opositores electos, principalmente los católicos.⁷²

La calificación de los diputados poblanos en la Cámara no siguió, sin embargo, el curso sugerido por Guerra. Para mostrarlo he resumido, en el Cuadro No.17, las fechas y la forma de votación en que la Cámara resolvió la calificación de los presuntos diputados.

CUADRO No.17
CALIFICACIÓN DE CREDENCIALES EN EL COLEGIO ELECTORAL
ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA
JUNIO DE 1912

DISTR	DIPUTADO PROPIETARIO	CALIFICACIÓN	FECHA	VOTACIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN
1º	Ignacio Pérez S.	PCN	Aprobada	13/09./12		discutida
2º	Rodolfo Bello	PCN	Aprobada	10/09./12		económica
3º	Rosendo Márquez	PCN	Aprobada	13/09/12		económica
4º	Enrique M.Ibañez	PCP	Aprobada	10/09/12		económica
5º	José M. Pontón	PCP	Aprobada	10/09/12		económica
6º	Enrique Rodiles M.	PCN	Aprobada	5/10/12		económica
7º	Luis G. Guzmán	PCP	Aprobada	13/09/13		económica
8º	Emilio Ibañez	PCP	Aprobada	10/09/12		económica
9º	Luis G. Unda	PCP	Aprobada	10/09/12		económica
10º	Benjamín Balderas	PCP	Aprobada	13/09/12	impugnada	5/10/12 Aprobada por mayoría
11º	Agapito Guameros	Indep.	Nula*	13/09/12	económica	13/09/12 Triunfo a segundo en v.
12º	Octavio Couttolenc	PCN	Aprobada	13/09/12		económica
13º	Alfredo Álvarez	PCP	Aprobada	10/09/12		económica
14º	Pascual Luna Pardo	PCP	Aprobada	10/09/12		económica
15º	Miguel F. Méndez	PCP	Aprobada	13/09/12		económica
16º	Gabriel M. Oropeza	PCP	Aprobada	13/09/12		económica
17º	Alfonso Cabrera	Indep.	Aprobada	10/09/12		económica
18º	Alfredo Vergara	Indep.	Aprobada	13/09/12	impugnada	13/09/12 Aprobada-económica**
SEN.	Rafael P. Cañete	PCP	Aprobada	13/0912		económica

* El triunfo fue dado al segundo en votación, el independiente Luis T. Navarro.

** La impugnación de Manuel Mirus sólo fue escuchada.

FUENTE: *El Imparcial*, 14 de septiembre de 1912, p.2. *El Amigo de la Verdad*, 19 de julio de 1912, p.3. *El País*, 18 de julio de 1912, p.5. *Diario Oficial* de los Estados Unidos Mexicanos, 18 de septiembre de 1912, No. 15, T.CXXII., 30 de septiembre de 1912. 2 de octubre de 1912, 3 de octubre de 1912, No.28, T.CXXI. 4 de octubre de 1912, No.29, T. CXXI.

⁷² François-Xavier Guerra, "Les Élections...", pp.437.

En él puede apreciarse que de los diecinueve cargos de propietarios, la calificación aprobatoria para dieciocho de ellos fue coincidente con los candidatos declarados triunfantes en el escrutinio distrital. Hay que subrayar que, en estos casos, la convalidación de la Cámara no atendió al criterio de afiliación partidaria. Es decir, los católicos poblanos no padecieron la corculcación de sus triunfos.

Un segundo elemento que apoya nuestra afirmación es que el tipo de votación empleado para sancionar estas aprobaciones fue el económico. Guerra sostiene que, a diferencia de la aprobación de las credenciales de los católicos, la calificación de la mayoría oficialista fue hecha en bloque y por votación económica, procedimiento que liquidó toda discusión a los dictámenes de las comisiones revisoras. Como puede observarse en el cuadro, la calificación de todos los presuntos diputados electos por Puebla siguió el citado procedimiento. A diferencia de lo que sucedió en el nivel nacional, fue aplicado con total independencia de las afiliaciones partidarias.⁷³

El único caso en el que el resultado de la votación distrital no coincidió con la calificación fue el del distrito 18º de Huauchi-

⁷³ Por información periodística se sabe que el único católico que fue sometido a juicio de los liberales y que recibió la acusación de "mocho" fue Ignacio Pérez Salazar. Las expresiones surgieron a raíz de la resolución de la Comisión Escrutadora Distrital dominada por distinguidos militantes del PCN. Según tal resolución, los votos favorables al PCP provenientes del impugnado pueblo de San Francisco Totimehuacán quedaron excluidos del recuento de votos.

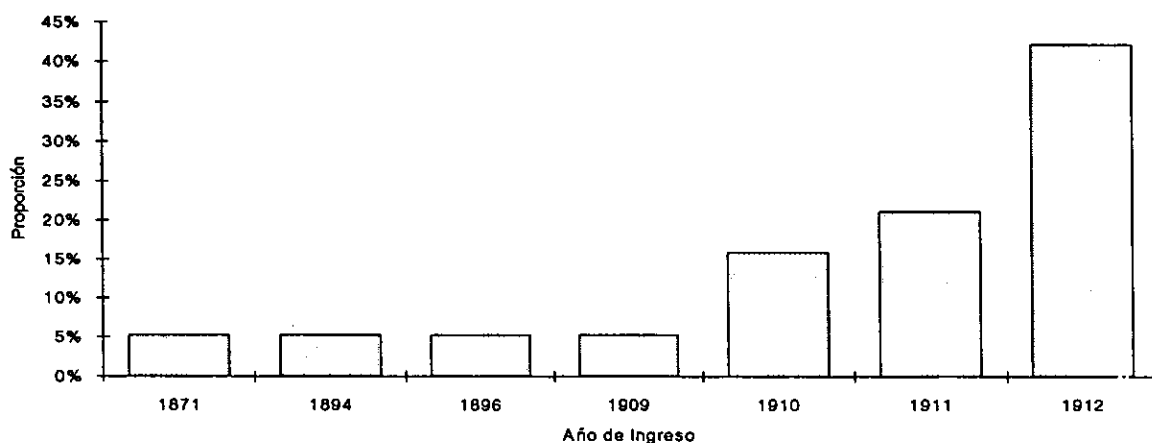
nango, en el que sólo obtuvieron votos candidatos independientes. La anulación de la elección de Agapito Guarneros favoreció a otro independiente, Luis T. Navarro, quien años más tarde contó con el respeto de los zapatistas y, por ello, sería el intermediario entre ellos y el constitucionalismo. Desconozco las causas de esta anulación, pero hay que decir que la calificación de su credencial la obtuvo el candidato con segundo lugar en votación.

La coincidencia entre resultado del escrutinio distrital y calificación de la elección me permite afirmar que el procedimiento electoral en todas sus fases fue competido, competitivo y respetado, a diferencia de lo que en otras entidades parece haber sucedido. Pero este resultado no obliga a suponer que Puebla fuera un escenario de experiencia democrática. En este caso intervinieron varios factores que permitieron que la elección tuviera esas características. Ya he hablado de la debilidad del PCP, de la propia debilidad de la autoridad gubernamental, de la desconfianza acumulada en anteriores elecciones por las fracciones contendientes, así como del ascenso y capacidad organizacional, muchas veces impresionista, de los católicos.

A mi entender, dos factores más confluyeron para hacer que los resultados distritales no fueran alterados en el momento de la calificación de las elecciones. Estos fueron, por un lado, la conquista por las fuerzas políticas locales del control de la representación poblana y, por otro lado, la presión que ejerció la siguiente celebración de elecciones estatales.

Las elecciones de 1912 configuraron, ante la federación, una representación poblana con un perfil novedoso en ciertos aspectos. Uno de los rasgos más significativos de esta representación formada en las elecciones de 1912 fue el predominio de políticos de reciente ingreso, como lo muestra la gráfica 7. En ella se observa que prácticamente el 45% de los diputados ingresó a la política en 1912. Las columnas relativas al ingreso en 1910, 1911 y 1912 indican el peso mayoritario de representantes cuyo antecedente coincide con el surgimiento del movimiento antirreeleccionista. La gráfica indica también la disminución del peso de los políticos que tuvieron antecedentes que se remontan al siglo pasado. Se trataba de los casos de José María Pontón, Rodolfo Bello y Pascual Luna Parra.

GRÁFICA 7
DIPUTADOS FEDERALES POR PUEBLA
PROPORCIÓN SEGÚN AÑO DE INGRESO A LA POLÍTICA
ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS
JUNIO DE 1912



La preponderancia en la representación de 1912 de políticos con experiencia fraguada en el antirreeleccionismo hace necesario observar los ámbitos en que se socializaron, porque su experiencia no provino precisamente de cargos electorales. El cuadro No.18 revela claramente que el ejercicio político previo de la mayoría de ellos fue realizado en las organizaciones partidarias.

CUADRO No.18
ÁMBITOS DE SOCIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA POLÍTICA
ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS
JUNIO DE 1912

DISTRITO	NOMBRE	ÁMBITO DE			EXPERIENCIA		
		TIPO	EDUC.	ELECT.	BUR.	PART.	
3º	Rosendo Márquez	c	--	--	--	--	
6º	Enrique Rodiles M.	c	--	--	--	--	
4º	Enrique M. Ibáñez	--	--	--	--	miembro	PA
7º	Luis G. Guzmán	--	--	--	--	miembro	PA
8º	Emilio Ibáñez	--	--	--	--	comisionad	PA
11º	Luis T. Navarro	--	C	--	--	revolucionaria	PA
13º	Alfredo Álvarez	c	--	--	--	miembro	PA
15º	Miguel F. Méndez	c	--	--	--	miembro	PCP
16º	Gabriel M. Oropeza	c	--	--	--	delegado	PA-PCP
17º	Alfonso Cabrera	c	D	--	--	delegado	PA
18º	Alfredo Vergara	a	A	--	--	miembro	PA
9º	Luis G. Unda	c	A	--	Func. Elect.	dirección	PA
SEN.	Rafael P. Cañete	--	B	--	Judicial-Gob.	dirección	PA
10º	Benjamín Balderas	c	--	Municipal	--	--	
12º	Octavio Couttolenc	b y c	--	Estatad	--	--	
2º	Rodolfo Bello	b y c	B	Municipal	--	dirección	AED
1º	Ignacio Pérez S.	a, b y c	A	Municipal	Judicial	miembro	PCN
5º	José M. Pontón	--	A	Federal	Gob.Estadad	dirección	PCP
14º	Pascual Luna Parra	--	A	Federal	Gob.Fed.	miembro	CP

FUENTE: Anexo Biográfico.

CLAVES: a = Familia de la "clase literaria"; b = Familia de hacendados y propietarios; c = Familia Política.

A = Colegio del Estado; B = Seminario Palafoxiano; C = Nacional de Ingenieros; D = Nacional de Medicina.

PCN = Católico Nacional; PCP = Constitucional Progresista; PA = Antirreeleccionistas

Fueron quince los diputados que tuvieron este antecedente. De ellos, once pertenecieron a las filas antirreeleccionistas y al

constitucional progresismo. Aparece un núcleo de cinco diputados que tuvieron la condición de simpatizantes de este subconjunto, representando el núcleo de los realmente inexpertos, con todas las condiciones para formar parte de los diputados de mayoría, bajo el liderazgo de Gustavo A. Madero.

Asimismo, cuatro más fueron organizadores o líderes del antirreeleccionismo, como Luis T. Navarro, prestigiado revolucionario que sostuvo el levantamiento armado llamado por Madero, al lado de Camerino Z. Mendoza y el serdanista Miguel Rosales. Alfonso Cabrera, hermano de Luis Cabrera, participó en el vecino estado de Veracruz durante la revolución y fue delegado al Primer Congreso Nacional de Estudiantes Revolucionarios, en 1911. Emilio Ibáñez fue agente de Madero para la organización en Puebla de clubes antirreeleccionistas. Y Gabriel Oropeza, por su parte, había sido representante del Club Democrático 25 de mayo, pues asistió como delegado por Puebla a la Convención fundacional del PCP, apoyando a Pino Suárez para la vicepresidencia. En este segmento hay que mencionar a José Mariano Pontón, que en 1894 había representado en la Cámara al distrito de Chiautla. Y aunque su carrera política se truncó inmediatamente, su condición de profesor del Colegio del Estado le permitió un liderazgo entre sus estudiantes, capitalizado en los años de la revolución maderista, colocándose como el líder del PCP en Puebla en las elecciones anteriores para gobernador.

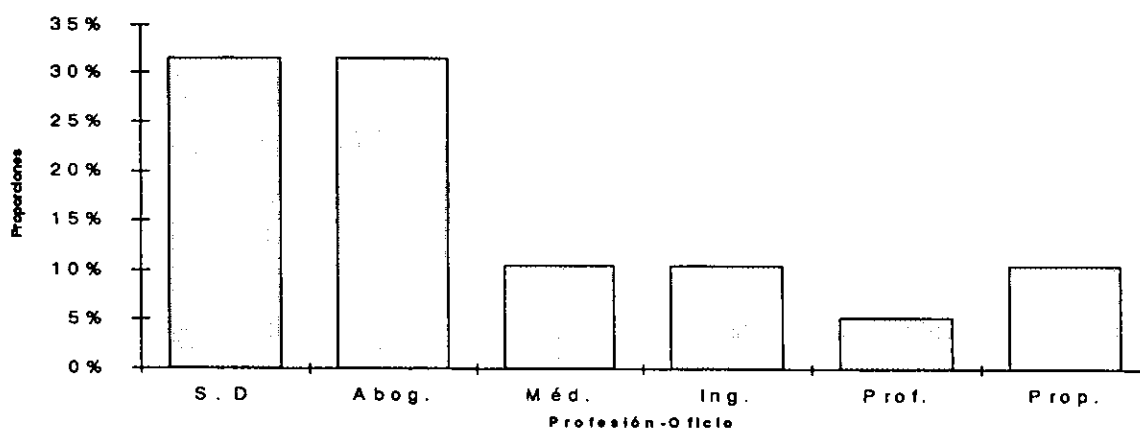
De los diputados postulados por el PCN, Rosendo Márquez, Octaviano Coutolenc y Rodolfo Bello, no se tienen indicios de una activa militancia en las filas del partido en el nivel local. No así en el caso de Ignacio Pérez Salazar. La experiencia como dirigente de Rodolfo Bello alude a su antecedente realizado en las filas de la Agrupación Electoral Democrática, que postuló a Rafael Isunza, y no en las filas del catolicismo poblano.

Estos datos insisten en la idea de que la nueva diputación poblana era poco experta en este tipo de lides. Pero aún los que participaron en elecciones, su antecedente era poco relevante. El cuadro indica que sólo ocho diputados electos contaban con antecedentes electorales, principalmente realizados en el ámbito municipal. Los únicos que tuvieron experiencia electoral dentro de las filas maderistas fueron Luis G. Unda, el senador Rafael P. Cañete, Benjamín Balderas, Pascual Luna Parra y José Mariano Pontón. Los dos primeros en calidad de candidatos, Unda en el nivel municipal en diciembre de 1911, y el segundo, en el nivel federal, en 1910. Benjamín Balderas había sido presidente municipal. Pascual Luna Parra tenía la mayor experiencia en estos cargos, pues fue diputado federal desde 1906. Él era un porfirista que, a pesar de su participación en la reorganización de los clubes reeleccionistas en 1909, rápidamente logró reacomodarse en las filas del PCP, apoyando la polémica elección de Meléndez el año anterior. Había estudiado en el Colegio del Estado, ámbito de socialización política y encuentro de diferentes tendencias liberales, como he indicado en el capítulo anterior. De Pontón ya he

hecho indicaciones antes. En cuanto a la experiencia electoral de los diputados católicos, sólo Pérez Salazar había ocupado cargos durante el porfiriato. Lo mismo sucede con la experiencia en cargos burocráticos, realizada en el ámbito local. Eran, entonces, en su mayoría líderes locales forjados al calor de las recientes contiendas.

Otros rasgos interesantes que revela el cuadro es que buena parte de estos actores formaban parte de familias políticas, y quienes tenían estudios de nivel superior, los habían realizado, en su mayor parte, en ámbitos educativos locales, sobretudo en el Colegio del Estado. Considerando la formación socio-profesional de la representación federal de 1912, comparada con la diputación de 1910, se puede observar un cambio en favor de la profesionalización. La Gráfica 8 muestra este movimiento.

GRÁFICA 8
DIPUTADOS FEDERALES PROPIETARIOS
PROPORCIÓN SEGÚN PROFESIONES Y OFICIOS
ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS
JUNIO DE 1912



Finalmente, los resultados de estas elecciones brindaron la oportunidad para que los nuevos representantes fueran políticamente fuertemente vinculados con el estado. Es decir, por primera vez, la absoluta mayoría de curules al Congreso de la Unión estuvo ocupada por políticos locales. De los diecinueve electos (incluido el senador), la mayoría nació en el estado, salvo Luis T. Navarro,⁷⁴ quien se acercó al modelo predominante en el porfiriato para este tipo de cargos. Emilio Ibáñez fue agente de Madero para la organización, en Puebla, de clubes antirreeleccionistas. Su pertenencia al círculo más cercano a Madero, en condición de colaborador, lo asemeja a aquellos hombres de confianza de Díaz.

En cuanto a Alfonso Cabrera, me atrevo a decir que su selección/elección dependió mucho del prestigio nacional que su hermano ya tenía en el seno del antirreeleccionismo y de su participación entre los estudiantes maderistas en la ciudad de México. Sin embargo, pese a que su trayectoria revolucionaria la realizó en la capital de la república y en el vecino estado de Veracruz, mantuvo su nexos político con su pueblo natal a través del Club Francisco de Oropeza. El resto lo conforman políticos locales con mayor o menor prestigio.

⁷⁴ El origen de Emilio Ibáñez es dudoso. Las fuentes consultadas no dan cuenta de este antecedente, y no fue posible establecer vínculo de parentesco con Joaquín Ibáñez, maderista poblano. La duda tiene más fundamentos porque el segundo era un político que se insertó en Puebla por el cumplimiento de las instrucciones de Madero. Sin embargo, es posible que, al igual que Alfonso Cabrera, siendo poblano haya actuado en la capital de la República.

En resumen, la representación poblana muestra la importancia que tuvieron las elecciones federales de 1912. Si globalmente la calificación en la Cámara contribuyó a la pérdida de la confianza de los católicos en el gobierno de Madero y en el proceso electoral mismo,⁷⁵ en el estado no fue así. Por primera vez hubo una representación plural, en la que las fuerzas políticas locales ganaron prácticamente el control sobre ella y en buena medida profesionalizada, a pesar de su inexperiencia política.

La proximidad de las elecciones estatales influyó para que su calificación no diera lugar a inconformidades y resquemores poselectorales. Este hecho contribuyó a mantener el interés de los opositores en la participación electoral. Era previsible que las elecciones estatales por venir fueran un evento trascendente en el camino de la participación política y la reconstrucción institucional. Sin embargo, su resultado final no compensó esa expectativa.

⁷⁵ François-Xavier Guerra, "Les Élections..." p. 437.

Capítulo V

LA CONTRAMARCHA: ELECCIONES BAJO AMENAZA

Las características y condiciones en que se desarrollaron las elecciones estatales de noviembre de 1912 pusieron en marcha conductas que fueron a contrapelo del pluralismo organizacional y de la activa participación electoral recién inaugurada en las elecciones federales de junio de 1912. El proceso mediante el que se renovó la gubernatura y el Congreso estatal fue el más accidentado y el más prolongado en el tiempo. Programado para ser un comicio que propiciara el relevo del poder en un lapso de dos meses, ésta se extendió hasta el segundo semestre del año siguiente.

El empalme entre conflicto electoral estatal, golpe de estado y tendencia a la militarización de la vida política actuó como factor coadyuvante para la interrupción de los rumbos a los que apuntaban las acumuladas experiencias electorales anteriores. Sin embargo, en estos comicios se localizan los motivos de la crisis electoral estatal. En este capítulo se analizan las características de esa experiencia, la forma cómo se acoplaron con el huertismo y las consecuencias que tuvo para las fuerzas políticas locales.

La idea que organiza de este capítulo es la siguiente: la progresiva debilidad en el control gubernamental de los procesos

electorales, que había dado origen a una experiencia favorable para la liberalización política, durante esta coyuntura se convirtió en un factor adverso en el contexto nacional de derrumbe de las estructuras y del liderazgo civil en el gobierno.

V.I. Las elecciones estatales de 1912: el descrédito de la competencia electoral

Las elecciones estatales no modificaron su tipo: Continuaron siendo indirectas en primer grado, por ello fueron convocadas para la última semana de octubre, en el caso de las primarias y, en la segunda semana de noviembre de 1912, en el caso de las secundarias. Debían renovarse ordinariamente los cargos de gobernador y diputados estatales. Pero la reanudación de la competencia electoral un mes después de concluida la calificación del proceso federal fue extinguiendo las fuerzas para completar exitosamente el relevo del poder.

V.I.a) Los preparativos

Antes de ser publicada la convocatoria,¹ el Congreso del Estado recibió un proyecto de ley que propuso la prolongación del período del gobernador del estado a seis años, la no reelección en el cargo y la supresión del requisito de vecindad. Tal propuesta requería modificaciones constitucionales. Era un

¹ *Telegrama del Gobernador Nicolás Meléndez* a la Secretaría de Gobernación, 18 de agosto de 1912, AGN, Fondo Gobernación, Período Revolucionario, Expediente 7; *El Imparcial*, 30 de agosto de 1912, p.8.

proyecto que pretendía poner en vigencia los acuerdos tomados en la reforma constitucional y electoral federal. Semejante iniciativa no prosperó porque fueron muchas las voces que se opusieron. Sirvió de pretexto la divulgación en la prensa del rumor según el cual la propuesta tenía una intención oculta: prolongar el período gubernamental de Meléndez.

La propagación de esa especie generó un movimiento opositor. De la iniciativa se dijo que atentaba contra la Constitución Estatal, en virtud de que contravenía artículos específicos y no consideraba propuestas de procedimiento para reformarlos. Participante activo de la campaña en contra, *El País* publicó una serie de entrevistas a "prominentes abogados", anónimos, quienes externaron opiniones adversas al proyecto. El periódico nacional decía:

"...la tal iniciativa es un escandaloso atentado a la Constitución local, pues, según ésta, el gobernador interino no debe durar más que el tiempo que faltaba al Constitucional para cumplirse el término de cuatro años, y las leyes no pueden tener efectos retroactivos".²

Pese a que en el resumen de la propuesta publicada en los periódicos no hay rastros de tal intención, los rumores y temores expresados en esas opiniones tenían fundamento.³ El Congreso del

² *El País*, 21 de julio de 1912, p.1.

³ El secretario general de gobierno, José Mariano Pontón, en entrevista expuso claramente la idea de prórroga del período de gobierno de Meléndez. *El País*, 27 de julio de 1912, p.1.

Estado también recibió una misiva en la que los "hijos del distrito de Tlatlauqui" lo solicitaban:

"Que habiendo llegado ya para nuestra Entidad Federativa el periodo más álgido por que sus poderes, por las trascendentes consecuencias que puede traer alterando más la ya perturbada paz de nuestra amada Patria, es obligación ineludible de todo buen mexicano procurar, después de un concienzudo y desapasionado estudio del estado actual de cosas y de la índole de los trabajos de muchísimas Agrupaciones políticas que se han formado para defender, sostener y hacer triunfar, por cuantos medios á su alcance estén, su respectivo candidato á la primera Magistratura del Estado (...) y **sin que por esto se crea que no amamos la hermosa y muy ambicionada democracia**, y que somos partidarios de la continuidad indefinida en el poder de determinados funcionarios, (...) pedimos á ustedes, señores Diputados: que (...) en el presente periodo de sesiones ordinarias y previos los requisitos legales, elevéis al rango de ley el muy acertado proyecto de reforma á la Constitución, ampliando el periodo constitucional del gobernador á seis años, **para que continúe en el puesto el actual Gobernante señor Licenciado Nicolás Meléndez (...).**"⁴

Pero las opiniones de los partidos Constitucional Progresista, Católico Nacional y Democrático rechazaron la iniciativa. No prosperó, entonces, la reforma electoral.

Sin reforma, la postulación de las candidaturas para los cargos electivos inició su marcha. Para las diputaciones, los lanzamientos comenzaron el 26 de julio.⁵ La postulación de candidatos a la gubernatura, sin embargo, acaparó la atención de las fuerzas. Desde los últimos días de julio, los nombres que

⁴ *Misiva de Antonio Pastrana y otros, Tlatlauqui, 28 de Agosto de 1912, Libro de Expedientes, Archivo del Congreso del Estado, Año 1912, septiembre-octubre, Expedientes 9376-9418, Vol. CXCVI.*

⁵ Los primeros candidatos a diputados propuestos fueron los de Chalchicomula, uno de los distritos ganados por la oposición. *El País*, 27 de julio de 1912, p.6.

sonaron fueron los de Agustín del Pozo, Felipe T. Contreras, Enrique Ibañez, Juan B. Carrasco, Rafael P. Cañete y Francisco Pérez Salazar, entre otros.⁶ Ellos fueron, en efecto, los contendientes en el momento de los comicios. Pero en el proceso de formalización de las candidaturas, que abarcó dos meses de trabajo político, se reiteraron prácticas inauguradas en las elecciones inmediatas anteriores: por un lado, la tendencia al fraccionamiento de las corrientes liberales en Puebla y, por otro, el fracaso político para el grupo oficial al reducir las elecciones a meros actos de ritualización.

Al igual que en la coyuntura federal verificada, en ésta hubo un intento por promover una candidatura de unidad. La unidad que se buscaba pretendía integrar, de nueva cuenta, a todas las fuerzas del espectro político, incluidos los católicos. Fue una línea que contaba con el respaldo del centro y el gobierno en turno se puso en marcha para lograr plasmar esa intención mediante contactos informales con los opositores.

Reclutado del grupo que forjó AED, Juan B. Carrasco pareció ser el personaje que podía hacer exitosa esta unión. Nacido en la ciudad de Puebla en 1842 y egresado del Colegio del Estado, durante los gobiernos anteriores al de Mucio Martínez, ocupó importantes puestos gubernamentales. Maestro del gobernador en

⁶ De Pérez Salazar se dijo: es un hombre ajeno completamente a la política, caballero de la alta sociedad de Puebla, *El País*, 5 de agosto de 1912, p.5; *El País*, 21 de julio de 1912, p.10.

turno, Nicolás Meléndez, en 1893 colaboró también con el último gobernador porfirista; mas abandonó con prontitud su cargo por las diferencias que los distanciaban. Por su parte, su hermano menor, Patricio Carrasco, querido profesor de los estudiantes maderistas del Colegio del Estado, desempeñó un importante papel en la realización de la iniciativa unificadora porque a través de él, el precandidato sostuvo un puente de comunicación con los católicos.⁷

Los nexos de Juan B. Carrasco con los católicos eran estrechos; ellos se hizo patente en la negociación que celebró con Francisco Pérez Salazar y Osorio, otro prestigiado hombre de las letras poblanas de aquella época.⁸ Ambos eran precandidatos a la gubernatura y en honor al lazo amistoso que los unía, estas personalidades acordaron no ser contrincantes: la aceptación de la candidatura por Carrasco, sería seguida del inmediato retiro de la propia por el segundo. Pero la dilación de la resolución de Carrasco, originó que Pérez Salazar admitiera la postulación

⁷ Patricio Carrasco era egresado y profesor del Seminario Palafoxiano en ese momento. Enrique Cordero y Torres, *Diccionario Biográfico de Puebla*, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1972, T.1, p.152; *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1992, T.V, p.593; Miguel Angel Peral, *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía del Estado de Puebla*, México, editorial Peral, 1971, pp.103-104; David Lafrance, *Ob.cit.*, p.208.

⁸ Este personaje era el Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul. Estaba casado con Asunción de Haro y Ovando, lo que ratifica el nexo familiar con José María Ovando, otro destacado dirigente católico durante la época. Joaquín Márquez Montiel, *Hombres Célebres de Puebla*, México, Jus, 1952, pp.134-138.

católica.⁹ El 8 de agosto de 1912, el PCN la dio a conocer, subrayando que ésta era la resolución de su convención partidaria.¹⁰ Con este acto, el PCN reafirmó su condición de partido en disputa por el liderazgo gubernamental.

El PCN, además, avanzó en el proceso de institucionalización de sus mecanismos de operación internos. -El procedimiento de elección de la candidatura del PCN, apegado a la conducta del catolicismo político de la época, muestra el acelerado proceso de institucionalización en el que estaban empeñados los católicos. La selección del candidato requirió seguir una conducta formalizada por normas claras a que se apegaban los delegados, quienes a su vez actuaban como representantes distritales; antes de iniciarse la designación, los delegados daban fe de su religiosidad. El ritual que este partido puso en marcha para la elección de su candidato, observó esas características:

"Como preámbulo muy importante...los señores delegados...oyeron una **misa** en la capilla particular del ilustrísimo Sr. Arzobispo de quien recibieron la sagrada comunión. A las diez treinta...los delegados se presentaron en la Secretaría del Partido...con objeto de **registrar sus credenciales**...Por la tarde,...se reunieron los delegados y muchos miembros del partido...el Sr. Secretario Licenciado Carlos Diez de Urdanivia **inauguró la sesión**...se pasó **lista de todas las credenciales** registradas...Al rendir el **informe los revisores** comisionados por la Directiva, el Sr. Licenciado Don. Tomás Lozano que presidía la convención declaró solemnemente que estaba abierta...**Se invocaron las luces del Divino Espíritu para proceder con acierto** en tan delicado asunto...cada uno de los delegados fue presentando el candidato por quien tuviera mayores simpatías...**gran parte de los delegados contó con amplias facultades de sus**

⁹ *El País*, 13 de octubre de 1912, p.5

¹⁰ *El País*, 9 de agosto de 1912, p.7.

respectivos centros para apoyar la candidatura que mayores beneficios pudiera traer al estado. Los demás representantes que formaban pequeña minoría, desde luego se adherían a la candidatura del Sr. Francisco Pérez Salazar...el Licenciado Daniel Zacaula...tomó la palabra y con entusiasta alocución ponderó los méritos de su candidato, persona bien conocida y estimada por su caballerosidad y honradez...El Sr. Vicente Martínez Cantú abundó en los mismos ideales...Después de otras discusiones...los Sres. delegados tuvieron una tregua para cambiar impresiones entre sí. Entonces pudo apreciarse que había otras candidaturas, pero seguramente los comisionados de sacarlas avantes...desistieron de su intento considerando que su derrota era segura...Esto valió en mucho para que a la hora de la votación secreta todos depositaran sus votos a favor del Sr. don Francisco Pérez Salazar cuyo triunfo fue acogido con delirantes aplausos...El triunfo es debido en gran parte a los oradores representantes de los distritos electorales de esta capital...El triunfo fue obtenido después de dos horas y media de trabajos democráticos..."¹¹

Con esta formalización del proceso de selección de Pérez Salazar, quedaba claro que la candidatura única para la gubernatura del estado era prácticamente imposible. Los católicos decidieron contender con su propio candidato y defender así su identidad, con la esperanza de capitalizar en el electorado las desavenencias de los liberales.

Desde el bloque liberal fue también inviable la candidatura única. La unificación fue intentada entre los meses de agosto y septiembre, augurando de entrada su fracaso. En efecto, desde los preparativos se conspiró contra ella, dado que los convocados a la convención de postulación desplegaron precampañas con el único objetivo de mejorar la posición de cada fuerza. Es decir, los precandidatos buscaron fortalecerse primero como candidatos

¹¹ *La Nación*, 4 de septiembre de 1912, p.4.

independientes. Y, en contraste con los católicos, ese comportamiento lejos estuvo de fortalecer al bloque liberal.

El 19 de agosto, Felipe T. Contreras obtuvo la licencia para separarse del cargo de Magistrado y lanzó su candidatura para gobernador.¹² Contó con el apoyo del distrito de Huauchinango, reconocido por la hegemonía de las tendencias liberales jacobinas.¹³ Por su parte, Enrique Ibañez, sobre el que pesaba el rumor de ser el candidato del PCP liderado por Gustavo A. Madero, hacia el 22 de agosto fue postulado bajo el amparo de otras siglas, las del Partido Popular Liberal (PPL).¹⁴ El PPL nació abiertamente para apoyar la candidatura del mencionado ingeniero, que al lanzarla no dejó de reconocer el liderazgo y arbitraje del presidente Francisco I. Madero.¹⁵ Por su parte, la candidatura del coronel maderista, Agustín Del Pozo, fue apoyada por el general Juan Francisco Lucas, cacique del fiel distrito de Tetela, con quien inició su gira política el 25 de agosto de ese año.¹⁶ Como puede verse, en las tres primeras candidaturas se reeditó la división liberal gestada en la elección de gobernador

¹² *El País*, 20 de agosto de 1912, p.4.

¹³ Recuérdese que ese distrito fue el centro de operaciones de los vazquistas. *El País*, 25 de septiembre de 1912, p.6

¹⁴ Este periódico explicó que era el candidato del PPL, porque el PCP carecía de registro estatal. *El Imparcial*, 24 de agosto de 1912, p.4.

¹⁵ *Misiva del Partido Popular Liberal* al Presidente de la República. 7 de septiembre de 1912, firmaron Francisco Franco y Rodolfo Rodríguez Armas. AGN, Fondo Francisco I. Madero, Ramo Presidentes, Expediente 972.

¹⁶ *El Imparcial*, 26 de agosto de 1912, p.4 y *El País*, 21 de agosto de 1912, p.5.

de 1911. Con la postulación de Del Pozo dio inicio la actuación independiente de los liberales militaristas en el estado.

Establecidos así los respaldos locales de los precandidatos liberales (Carrasco, Contreras, Del Pozo e Ibañez), todos ellos seguidores del liderazgo del presidente Madero, el dictamen final de la convención liberal se anunció el 7 de octubre de 1912. Los actos de fuerza y la poca disposición de la mayoría de los grupos para coronarla con el éxito de la unidad, hicieron que este evento disminuyera en importancia. Un acto más para reproducir el faccionalismo liberal. En efecto, el PPL anticipó su ausencia de la convención liberal debido a que - según decía- no lo habían invitado y a que la convocatoria no tenía bases democráticas.¹⁷ Del Pozo, el mismo día de la asamblea, hacía gala de su fuerza en una manifestación política que recorrió las principales calles de la ciudad.¹⁸

No obstante, de la mencionada convención surgió como candidato Juan B. Carrasco bajo un procedimiento de designación en el que, al parecer, no participaron delegados de los diferentes distritos, sino una masa de individuos.¹⁹ Las candidaturas perdedoras, como la del general Agustín del Pozo, Felipe T.

¹⁷ *El País*, 5 de octubre de 1912, p.4.

¹⁸ *El País*, 9 de octubre de 1912, p.5.

¹⁹ La noticia de la elección indica que el licenciado Carrasco obtuvo una mayoría de ciento doce votos. *El País*, 8 de octubre de 1912, p.3.

Contreras y Rafael Cañete, no se sometieron a la decisión mayoritaria y por ello sus simpatizantes continuaron en la contienda como opciones independientes.²⁰ Así, los liberales reiteraron su conducta faccionalista, combinando los trabajos de campaña con los de organización de clubes y partidos postulantes.²¹

Las razones del nuevo fracaso en la unificación liberal la dio otra organización de la misma filiación en un comunicado a Madero. En él, luego de agradecer al presidente de la república el haber recibido a su comisión para manifestarle su coincidencia en el deseo de llegar a la "opción de un solo candidato, que sería el aceptado oficialmente por el Partido y por toda la colectividad liberal", esta organización explicó:

"El Partido Liberal del Estado de Puebla se desiste del propósito... (de unificación porque)... algunos de sus principales miembros... estuvieron perpetrando actos y omisiones que entorpecieron grandemente los trabajos del Partido... consistiendo... en el abandono de las cobranzas de pensiones a favor de aquel... que los indicados miembros... de acuerdo con el Señor Gobernador del Estado, tratan de forzar la opinión pública en pro de un determinado candidato; para lo cual aun llegaron a celebrar una convención a la que convocaron de súbito, por sorpresa... sin instituirse previamente en club o congregación definida... habiéndose, en lo particular, explorado las disposiciones de la mayoría de las personas que hasta hoy figuran como candidatos a la Primer Magistratura del estado, rehusan someterse a la decisión dictada por una convención. Todo lo cual induce a

²⁰ *El País* informaba que los clubes personalistas liderados por Contreras, general Del Pozo, ingeniero Ibañez, licenciado Cañete y otros, no ofrecieron adherirse a la candidatura de Carrasco. *El País*, 13 de octubre de 1912, p.5.

²¹ La nomenclatura de la organización postulante de Carrasco la desconozco, pues en las publicaciones periodísticas aparece bajo el seudónimo de "La Porra". La candidatura de Cañete requirió de una organización de última hora, pero lamentablemente no fue difundida su denominación. *El Imparcial*, 16 de octubre de 1912, p.4.

temer que ésta sea infructuosa y además que sea pretexto para un recrudecimiento del escándalo que se ha causado por los antecedentes expuestos.²²

Frustrados los intentos de unificación de las facciones liberales que reconocían a Madero como su líder, el esfuerzo gubernamental fue dirigido a los exporfiristas clásicos, agrupados en un partido con poca influencia en el estado, como se ha visto en las elecciones federales de junio de 1912: el PD. Los miembros de este partido, días antes habían elegido como candidato a Francisco Barrientos y Barrientos. La nominación de Juan B. Carrasco y la invitación oficial a coaligarse, provocó un cambio en la forma de participación de ese partido. Primero, se promovió la renuncia de Barrientos, para después adherirse a Carrasco. La operación resultaba beneficiosa debido a que ofreció a esta organización posibilidades de revitalizar su presencia en la coyuntura. Pero también era perjudicial porque provocó desgajamientos entre sus simpatizantes. En efecto, la renuncia de Barrientos representó para algunos seguidores de este partido la intervención del oficialismo en su vida interna. Por tal motivo decidieron separarse de la organización.²³

²² *Carta al Señor Don Francisco Madero*, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de E. Beristain e Ismael Fernández de Lara, Presidente y Secretario del Partido Liberal del Estado de Puebla. AGN, Fondo Francisco I. Madero, Ramo Presidentes, Expediente 972, fojas 980 y 981.

²³ No sé cuál fue el peso real de esta ruptura para la organización. A pesar de ello es posible valorarla como un acto costoso por su condición de organización débil. *El País*, 13 de octubre de 1912, p.5. El mismo día de publicación de la nota, en reunión celebrada en el Teatro Variedades, el PD acordó "desechar" la candidatura del licenciado Francisco Barrientos. *El Imparcial*, 14 de octubre de 1912, p.6.

Para el propio candidato oficial, Carrasco, el respaldo del PD representó más bien una pérdida. Desde ese momento apareció asociado a las fuerzas del porfiriato en Puebla, con lo que aniquiló cualquier posibilidad de alianza con una de las fracciones más disciplinadas adictas a Madero. El PPL, por último, desconoció el acuerdo de la convención del 7 de octubre y decidió sostener a Enrique Ibañez.²⁴ Al apoyar la candidatura de Ibañez, además de debilitar la campaña de Carrasco, el PPL abrió el paso a una nueva división entre los políticos poblanos, fraccionamiento que en la anterior coyuntura federal era inexistente. Entonces, Carrasco encarnó la opción del Presidente de la República y de los liberales porfiristas. En la lid, se la reconoció como la "candidatura de imposición".²⁵

En esas condiciones, el PD se encargó de promover a Carrasco haciendo eje en la unificación de los actores políticos con base en sentimientos y no en ideas o valores. Los partidos opuestos a la candidatura de Carrasco fueron presentados, en el discurso del PD, como personalistas porque al oponerse a la unidad sellada en un candidato ponían al descubierto que los intereses que promovían no "eran los de los poblanos". Entonces, decían, quienes eran partidarios de Carrasco constituían la opción del "Partido de Principios":

²⁴ *El Imparcial*, 16 de octubre de 1912, p.4.

²⁵ *Carta de Arnulfo Zepeda*, presidente del Partido Independiente a D. Francisco I. Madero, Presidente de la República. 11 de noviembre de 1912. AGN, Fondo Francisco I. Madero, Exp.981, legajo 998.

"El movimiento político del Estado ha puesto frente a frente a partidos que bien pueden clasificarse en dos grupos: partidos de principios y partidos personalistas. Los primeros persiguen la realización de sus ideales en las campañas políticas; y al elevar un hombre a la primera magistratura del Estado, hacen cristalizar en él este hermoso lema: **todo por el bien público, todo por el Estado.**"²⁶

El reconocimiento de la candidatura de Carrasco con la propuesta de "principios" asociada a elementos de identidad sentimental, como es el amor al territorio de convivencia más directa e inmediata, la patria chica, aunada a la ruptura del candidato con las tendencias jacobinas y socializantes del liberalismo, presionaron al contendiente católico. Pérez Salazar habló de aceptar que el PCN revisara su decisión en beneficio del Estado. Sin embargo, ésta fue sólo una declaración y el aspirante católico continuó en la contienda contribuyendo, de esta forma, a crear un clima de competencia partidaria. Acto seguido, procedió a la selección de sus candidatos a la diputación estatal. En efecto, los católicos completaron la lista de diputados postulados para los veintidós distritos del estado, la que hicieron pública el 3 de octubre de 1912.²⁷

²⁶ *El País*, 25 de octubre de 1912, p.5.

²⁷ Los candidatos propietarios fueron Lino Tapia por Acatlán; Manuel López por Alatriste; Dr. Francisco Martínez Ituarte por Atlixco (sin suplente); José Rodríguez Acevedo por Chalchicomula; Wilealdo Flores Ruiz por Chiautla; Dr. Nicolas R. Rojas por Cholula; Angel Anduaga por Huauchinango; Isaac Ibarra por Huejotzingo; Eduardo Rubffiar por Izúcar de Matamoros; Lic. Carlos Diez de Urdanivia por Puebla 1º distrito; Manuel de Velasco, Puebla 2º distrito; Miguel Lazcano por San Juan de los Llanos; Ligorio López por Tecali; Pedro de la Llave por Tehuacán; Dr. José Ma. de Ita por Tepeaca; Ascensión Reyes por Tepeji; Pascual Posada por Tetela (sin suplente); Alberto Moreno por Teziutlán; Dr. Gabriel Parra por Tlatlauqui (sin suplente); Baraquiel Calva por Zacapoaxtla; Rafael Cano por Zacatlán. *El País*, 4 de octubre de 1912, p.2.

La campaña de los católicos hizo eje en la denuncia de los procedimientos liberales atentatorios a la limpieza electoral. A través de *El País*, el PCN difundió las instrucciones dadas a los partidarios de Carrasco para lograr que los ciudadanos votaran en favor de los electores de su filiación. Entre ellas estaban los procedimientos de propaganda más comunes, pero resaltaron los medios de presión a que estaban dispuestos a recurrir:

"Para ayuda de sus trabajos, el elector propuesto procurará tener un ayudante que sea vecino de sus confianzas. EL ayudante estará colocado en un zaguán, alejado de la mesa instaladora, para que se encargue de sugestionar a los vecinos que vayan llegando con sus boletas sin respaldar, a fin de que **el ayudante se las respalde a favor del elector propuesto. El mismo ayudante irá a buscar a los vecinos que no se presenten**, intimándoles por los medios más adecuados para que lleven sus boletas o las manden con él"²⁸

El camino de la competencia se iniciaba, entonces, decantando el terreno de las opciones con base, por un lado, en la defensa del sentimiento de pertenencia territorial, el amor a la patria chica y, por el otro, denunciando los procedimientos de inducción del voto ciudadano.

V.1.b) Las elecciones y el conflicto poselectoral

La campaña electoral no parece haber sido intensa, por las datos con que cuento. Siete opciones concurrieron a los elecciones primarias del 27 de octubre. Las informaciones escuetas y dispersas del desarrollo de ese evento con las que cuento, dificultan cualquier reconstrucción que aspire a ser una visión

²⁸ *El País*, 28 de octubre de 1912, p.5.

integral. De igual manera, la auto-proclamación del triunfo de electores adherentes a los partidos contendientes obscurece aún más las condiciones que imperaron durante los sufragios primarios.²⁹ Finalmente, otro factor que contribuye a mantener en las sombras las peculiaridades de este primer momento de la sucesión, es la presión que debió ejercer sobre los competidores la cercanía entre las fechas de elección primaria y secundaria.

Por el contrario, son abundantes los datos sobre la elección secundaria, momento definitivo en el que las fuerzas contendientes pusieron a prueba todos sus recursos para lograr el triunfo. Ellas se realizaron el 7 de noviembre de 1912. En este momento, el oficialismo no dejó escapar la oportunidad para influir la decisión final. Procedieron a realizar una nueva división distrital en la capital y los Jefes Políticos volvieron a entrar en operación en los distritos.

La información de la nueva división distrital apareció en un diario comercial y no encontré comunicación oficial que la respalde. De haberse producido, el resultado electoral afectaría directamente al candidato católico, para favorecer al del PD.³⁰

²⁹ *El País*, 30 de octubre de 1912, p.3 y 1 de noviembre de 1912, p.3; *El Imparcial*, 3 de noviembre de 1912, p.4

³⁰ El candidato que fue declarado oficialmente ganador en las elecciones secundarias fue el postulado por el PD. Ello me hace suponer que sí se produjo la nueva división distrital en la capital del estado, dado que el margen de triunfo entre el candidato del PCN con respecto al del PD era muy pequeño. De tal suerte que sí era posible que una modificación en la división distrital alterara el resultado. *El Imparcial*, 7 de noviembre de 1912, p.4 y 9 de noviembre de 1912, p.4.

Más detalladas fueron las noticias acerca de la intervención de los Jefes Políticos en los distritos de Tetela, Tepeaca, Matamoros y Cholula, lugares en los que fueron denunciadas las irregularidades promovidas por la presencia policial, distribución de cédulas ya signadas o intervención directa de los presidentes municipales.³¹

A pesar del uso de esos recursos, Carrasco perdió la elección sin que la votación lograra dar un triunfo contundente a alguno de los contendientes, pues el margen de victoria que se registró en esta elección fue del 4%. Si se considera la votación total, el primer hecho que llama la atención es su evidente descenso. El Cuadro No.19 muestra que esta elección arrojó 1564 votos. Comparado ese dato con los resultados de anteriores elecciones en las que aún operaba el sistema de votación indirecta en primer grado, el descenso en la votación se confirma: 1,775 votos para la elección presidencial de 1910; 771 en la elección presidencial extraordinaria 1911; y, 1732 en la elección de gobernador de 1911. La tendencia no apunta, ciertamente, hacia una continua y drástica baja, pues no alcanzó los niveles de la elección presidencial extraordinaria de 1911. Pero es claro su sentido.

Ahora bien, ¿qué indica ese dato? La caída en la votación total del estado anunciaba ya el distanciamiento de los electores de las urnas. Entre los factores que explican ese fenómeno está la

³¹ *El Imparcial*, 8 de noviembre de 1912, p.1 y 9 de noviembre de 1912, p.3.

confluencia de una extenuante experiencia electoral en el lapso de dos años. El segundo factor fue el balance de la experiencia acumulada. Como he intentado mostrar, en muchos aspectos era positivo; sin embargo, la práctica electoral durante el régimen maderista no había superado a la porfiriana en cuanto a la injerencia del centro en la designación del candidato a la gubernatura. Aun cuando no está claro que en esta elección, la designación de la candidatura estuviera ciertamente influida por Madero,³² ésta impresión fue recreada en la contienda de 1912, de manera indirecta. El apoyo del gobernador saliente, Meléndez, impuesto por Madero, era su fundamento. Tal práctica fue el argumento usado por la oposición poblana para intensificar su proclividad al fraccionamiento político. A sus ojos, la intervención del gobierno había alejado al bloque liberal de la realización de uno de los móviles revolucionarios en Puebla: lograr que los poblanos fueran gobernados por políticos cuyo compromiso estuviera esencialmente en Puebla.

El tercer factor que desalentó la participación fue la conflictividad electoral. La escasa capacidad de control gubernamental de todas las fases del proceso de elección a esa altura,, antes que animar la competencia, generaba una sensación de fragilidad del sistema.

³² LaFrance afirma, por ello, que la única diferencia que podría verse entre esta situación de fines de 1912 y el porfiriato es que no había una persona o grupo que pudiera controlar la elección. David LaFrance, *Ob.cit.*, p.209-210.

CUADRO No.19
RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DISTRITAL ORDENADO POR MÁRGEN DE VICTORIA³³
LECCIÓN ORDINARIA DE GOBERNADOR
NOVIEMBRE DE 1912

DISTRITO	FTC	JBC	FPS	ADP	EI	RPC	OTROS	TV/D	MV/D
Acatlán	16	7	8	23	24	0	0	78	1%
Tetela	25	0	22	26	0	0	0	73	1%
Zacapoaxtla	3	20	0	19	14	0	0	56	2%
Chalchicomula	6	30	27	3	3	0	0	69	4%
Puebla (2º dto.)	16	37	42	3	8	1	0	107	5%
Tecali	23	17	14	0	5	0	0	59	10%
Teziutlán	8	3	23	33	0	0	0	67	15%
Atlixco	37	2	5	11	23	0	0	78	18%
Tlatlauquitepec	0	25	0	17	3	0	0	45	18%
Tecamachalco	4	33	0	1	9	20	0	67	19%
Alatriste	0	0	12	20	9	0	0	41	20%
Tepeaca	6	12	1	22	11	0	0	52	21%
Huachinango	74	19	5	3	35	0	0	136	29%
Cholula	7	14	39	10	6	8	0	84	30%
Puebla (1º dto.)	19	19	51	5	7	0	0	101	32%
Tepexi	10	8	3	52	20	0	0	93	34%
Tehuacán	80	4	1	0	43	0	0	128	36%
Matamoros	5	38	12	0	5	0	0	60	43%
S.J. Llanos	2	47	12	0	1	0	2	64	55%
Zacatlán	75	11	4	16	0	0	0	106	56%
Chiautla	0	0	0	0	0	0	0	0	
Huejotzingo	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	416	346	281	264	226	29	2	1564	4%
Vc/vt (%)	26,60%	22%	18%	17%	14%	2%	0%	100%	

FUENTE: *Computo Definitivo de Votos en la Elección de Gobernador del Estado. Club Liberal Patria, Resultados Oficiales.* AGN, Fondo Francisco I. Madero, Expedientes 993, 996. *El Imparcial*, 12 de noviembre de 1912, p.1 y 13 de noviembre de 1912, p.4.

CLAVES: FTC = Felipe T. Contreras; JBC = Juan B. Carrasco; FPS = Francisco Pérez Salazar; ADP = Agustín del Pozo; EI = Enrique Ibañez; RPC = Rafael P. Cafete. TV/D = Total de Votación Distrital; MV/D = Margen de victoria por distrito. Vc/vt (%) = Porcentaje de Votación del candidato sobre votación total.

³³ Entre los datos oficiales y los proporcionados por el Club contrerista solo hay una diferencia de ocho votos, que se distribuyen así: cinco en favor de Del Pozo y dos en favor de Ibañez. Con esa salvedad los resultados proporcionados por las noticias periodísticas coinciden con los datos antes señalados.

El panorama en el estado se presentaba sujeto a una mayor inseguridad debido a que en agosto anterior, Zapata trasladó su centro de operaciones a Puebla, desplazamiento necesario porque sus fuerzas en Morelos estaban reducidas por la deserción y acoso de los federales.³⁴ El contexto nacional, a su vez, era alarmante. A mediados de octubre Félix Díaz y Bernardo Reyes se rebelaban en Veracruz, acusando el progresivo deterioro del régimen nacional.³⁵ Sin embargo, estos factores, no habían aún alcanzado a diezmar significativamente la participación de los votantes.

Un segundo rasgo que descubren los resultados de la votación reunidos en el Cuadro No.19, es la muy pareja adjudicación de los votos entre los aspirantes. En efecto, la votación se distribuyó de tal manera entre los contendientes que fue imposible un triunfo por mayoría absoluta. (Ver columna Vc/vt (%) del Cuadro No.19). Como puede observarse, el candidato que obtuvo mayor votación fue Felipe T. Contreras con sólo el 26.6% de los sufragios totales, seguido en segundo lugar por Juan B. Carrasco con 22%. Las candidaturas de Francisco Pérez Salazar y Agustín del Pozo no se despegaron demasiado, pues uno y otro obtuvieron el 18% y 17% de la votación.

³⁴ La presencia zapatista afectaba a las haciendas poblanas, debido a que los líderes rebeldes planearon su reorganización basándose en el financiamiento obtenido por las haciendas, por la vía de un impuesto semanal. John Womack Jr. *Ob.cit.* p.148-153.

³⁵ John Mason Hart, *Ob.cit.* p.350; Jesús Silva Herzog, *Ob.Cit.* p.276; Eduardo Correa, *Ob.cit.* p.126.

Vistos los sufragios que cada candidato recibió por distrito, aparece una suerte de equilibrio en las fuerzas: Juan B. Carrasco obtuvo el triunfo en seis distritos; Felipe T. Contreras y Agustín del Pozo lo obtuvieron en cinco; Francisco Pérez Salazar en tres y Enrique Ibañez en uno, el principal distrito de operación zapatista. Los distritos de la capital del estado continuaron en manos de los católicos. Este equilibrio apunta una desconcentración de la votación.

No obstante, la desconcentración de la votación no deja de ocultar el hecho de que la división liberal convirtió a los propios liberales en su principal víctima. Por los márgenes de victoria que obtuvieron los candidatos a gobernador por distrito se puede constatar que el fraccionamiento del bloque liberal fue la principal causa para impedir una votación de mayoría absoluta. Ellos muestran que sólo Carrasco y Contreras obtuvieron un margen por arriba del 50% en sólo dos distritos. En doce las proporciones oscilaron entre el 15% y 43%. Sólo en seis distritos el margen de victoria se ubicó entre el 10% a 1% y en ellos se da cuenta que la competencia se había presentado principalmente entre los candidatos del mismo bando liberal.

Del Pozo acusa triunfos indiscutibles en cuatro distritos de cinco y, en uno sólo con competencia reñida. En cuanto a Carrasco sus triunfos distritales son claros en cuatro, con contundencia en dos y con cerrada competencia en dos más. Contreras, por su

parte obtuvo triunfos distritales con márgenes amplios en tres distritos y en dos con margen de victoria de entre el 10 y el 18%. Ibañez obtenía su triunfo en Acatlán también con una peleada victoria. En el caso de los católicos su influencia es contundente en sólo dos distritos con un cerrado triunfo en el segundo distrito electoral de Puebla. Puede decirse entonces, que la elección de gobernador fue competitiva, pero, asociada con la dispersión de la votación, los resultados no favorecieron la resolución indiscutida del relevo del gobernador.

V.1.c) La traición liberal a las instituciones

Elección competitiva sin triunfo de mayoría absoluta y equilibrio de las fuerzas fue, sin duda, el origen de la dificultad para alcanzar un eficaz relevo del poder por la vía de las urnas, en el marco legal vigente. La ley electoral de 1894 establecía que en la contienda alcanzaba la victoria aquel que obtuviera la mayoría absoluta de los votos emitidos en todos los colegios electorales. Previó que en el caso de que ninguno de los candidatos la hubiera alcanzado, el Congreso electo se transformaba en la instancia encargada de resolver el problema. El procedimiento era el siguiente: el Congreso elegía al gobernador, por medio de cédulas, de entre los tres candidatos con mayor votación. Su dictamen era de mayoría simple, y en caso de empate, la suerte decidiría.³⁶

³⁶ *Ley Orgánica...*1893. Artículos 64 y 66, Capítulo IV. De la Instancia y Funciones del Congreso como Colegio electoral.

La ley era muy clara. Sin embargo, la puesta en ejecución de este mecanismo fue obstaculizada por un artículo de la Convocatoria que era contradictorio a la ley. La declaración del gobernador electo en esta ocasión pasó por un largo proceso de discusión que tomó dos meses prácticamente, y requirió la intervención del Senado de la República, cuyo acuerdo alcanzó la luz el 30 de diciembre de 1912.

El artículo 5º de la mencionada convocatoria señalaba que la calificación de las elecciones debía correr a cargo del Congreso saliente, dominado por los porfiristas. Esta disposición otorgaba a estos últimos la facultad de resolver, por segunda ocasión, las dificultades que arrojaba una competencia abierta. Cobijados en ese artículo, los porfiristas decidieron poner fin al "desorden político" en el estado.

El Congreso saliente se reunió el 14 de diciembre de 1912 en un período de sesión extraordinaria. El único punto para el que había sido convocado el período extraordinario de sesiones fue el de constituirse en Colegio Electoral, de acuerdo al comunicado anónimo que recibió el presidente de la República.³⁷ Apegándose a la letra del artículo 5º, esa legislatura procedió a la calificación de la elección de gobernador. Su primera decisión

³⁷ *Memorandum para el Sr. Presidente de la República*, 14 de diciembre de 1912. AGN, Fondo Francisco I. Madero, Expediente 1021.

fue discutir quiénes de entre los candidatos a gobernador debían ser considerados en la elección a realizar. Es decir, precisar quienes formaban mayoría de la votación.

Las informaciones sobre la posición que adoptó al respecto la legislatura saliente son contradictorias. El periódico católico *El Amigo de la Verdad* sostenía que el Congreso había resuelto que todos los candidatos figuraran en la votación de la Cámara, excepto el que había obtenido un voto.³⁸ Pero en el *memorándum* antes citado, el acuerdo que se consigna fue otro. Ahí se señalaba que los candidatos considerados eran solo tres: Contreras, Carrasco y Del Pozo, excluyendo al católico Francisco Pérez Salazar. Entre los tres alcanzaban la mayoría absoluta de los votos y ese era el criterio para considerarlos en la votación. Finalmente, aquel documento testimonia que el Congreso había electo a Agustín del Pozo, debido a que:

"...el Sr. Licenciado Contreras...no es persona que tenga simpatías y prestigio en todo el Estado, por lo que **puede creerse** que no se le dieron votos mas que por el deseo de que saliera de Gobernador, por contrariar las candidaturas de imposición, o mas bien dicho que aparecieron en el público con ese carácter...Además, por lo que respecta al Señor Lic. Carrasco, se tuvo en consideración que,...(él, ATS) cree que no está autorizado el Congreso (saliente, ATS) para hacer la declaración de Gobernador, por lo que es incuestionable que no habría admitido la designación que de él se hubiera hecho..."³⁹

³⁸ *El Amigo de la Verdad*, 15 de diciembre de 1912, p.2.

³⁹ *Memorandum... El Imparcial*, 15 de diciembre de 1912, p.1.

Esta resolución, sin embargo, no fue admitida por el gobernador en turno. Días antes de que el Congreso saliente se reuniera, Meléndez puso en tela de juicio la capacidad constitucional para que ese congreso tomara intervención en el asunto. Para ello el mandatario puso en cuestión la constitucionalidad del artículo 5º de la convocatoria.⁴⁰ El argumento era efectivamente válido, empero, la prensa reprochó al gobernador su inoportuna advertencia, habida cuenta de que él había aprobado el texto de la convocatoria a elecciones. Para *El País* se trataba de un subterfugio, pues todo indicaba que era política la causa que animaba la nueva actitud de Meléndez:

“Cuando el Sr. Meléndez creyó que los actuales diputados votarían por el que él dijera, aprobó la ley que establece que antes del primero de enero, el Congreso actual declararía quién habría de ser gobernador; pero ahora que se averigua que los diputados ya no le obedecen, ha hecho la iniciativa para que se derogue esa ley por anticonstitucional...”⁴¹

La resolución del Congreso de porfiristas que favoreció a Agustín Del Pozo así lo ratifica, pues contravenía el apoyo que Meléndez había brindado a Juan B. Carrasco. Pero, el acuerdo del Congreso no pudo tomar condición de decreto porque Meléndez se negó a publicarlo en el Periódico Oficial. Un nuevo motivo de tensión se había abierto.

⁴⁰ *El Amigo de la Verdad*, 1 de diciembre de 1912, p.3.

⁴¹ *El País*, 9 de diciembre de 1912, p.4.

Las reacciones del resto de los contrincantes a esta posición del Congreso Estatal saliente fueron de unánime reprobación, pero discrepantes en la forma de oponérsele. Los católicos la denunciaron con pesimismo,⁴² mientras que los seguidores contreristas abandonaron la política para levantarse en armas.⁴³ Los carrasquistas por su parte, ratificaron su certeza de que el gobernador no iba a promulgar el decreto de designación de Agustín del Pozo.

Instalados en ese camino, el Congreso saliente solicitó la intervención del Senado para la solución del conflicto de impugnación acerca de la instancia que tenía la atribución de calificación electoral. Además, la Cámara estatal se erigió en Gran Jurado para contrarrestar la negativa del gobernador a promulgar el decreto de calificación electoral y proceder en contra del Ejecutivo.⁴⁴

La acumulación de tensiones por este motivo llegó a su fin con la mediación del Senado. El 23 de diciembre esta instancia explicó,

⁴² "Luego de indicar las incoherencias de las facciones 'jacobinas' los católicos se preguntaban: ¿comentarios? ¿Para qué? Las bufonadas de opereta y las pantomimas de mojarracho ('payaso' en mal español), se comentan con risas o con denuestos. Lo demás es perder el tiempo." *El Imparcial*, 16 de diciembre de 1912, p.1; *El País*, 17 de diciembre de 1912, p.3.

⁴³ En Huauchingo particularmente los vecinos se levantaron en armas. Pero por informantes de la Sierra Norte del Estado, se decía que el movimiento no se focalizaba a ese lugar, sino en otros puntos. *El País*, 17 de diciembre de 1912, p.1; *El Imparcial*, 18 de diciembre de 1912, p.5.

⁴⁴ *El País*, 22 de diciembre de 1912, p.1 y *El Imparcial*, 24 de diciembre de 1912, p.4.

en sus considerandos, que su participación en el conflicto tenía por único fin solucionar las desavenencias de poderes locales por medios legales y pacíficos; intromisión impuesta por la necesidad de mantener la salud pública de la entidad, a pesar de que tal injerencia significaba una limitación a la autonomía local.⁴⁵

La resolución que adoptó fue dada a conocer días más tarde, el 28 de diciembre de 1912. A partir de una evaluación jurídica del asunto en la que se cotejaron las legislaciones estatales y la federal, el Senado sostuvo que el Congreso no podía autoconvocarse a sesiones extraordinarias; descalificó la validez legal de los expedientes con los que procedió este Congreso a tomar su resolución sobre la elección y ratificó el principio jurídico según el cual una ley particular no podía derogar a otra reglamentaria. Con base en esos criterios el Senado liberó al gobernador de promulgar los decretos del Congreso.⁴⁶ Los actos del Congreso saliente quedaron, entonces, sin fundamento legal, ni político; pero la actitud de los porfiristas había contribuido a agudizar el conflicto electoral.

⁴⁵ *El Imparcial*, 24 de diciembre de 1912, p.1.

⁴⁶ *Convencimiento 9194*. Copia del Dictámen que aprobó la Cámara de Senadores, declarando que no está obligado el gobernador, Lic. Nicolás Meléndez a publicar los decretos sobre elecciones de Gobernador Constitucional y Magistrados. 30 de diciembre de 1912. Archivo del Congreso del Estado de Puebla. Libro de Expedientes, Año 1912 (octubre-diciembre), Expedientes 9419-9442, Volúmen CXVII; *El País*, 29 de diciembre de 1912, p.1; *Diario Oficial*, 2 de enero de 1913, T.CXXIV, No.2, p.17.

El dictamen del Senado acerca de los actos de la XXI Legislatura fueron la última gestión de formalización de su descalificación. Su decisión fue prevista por los actores locales. Por ello, la heterogénea composición del Congreso, recientemente electo, cobró nuevamente importancia.

Durante el lapso de resolución del conflicto jurídico sobre la instancia de calificación, se produjo un realineamiento entre los presuntos diputados electos. En el Cuadro No.20 se resume tal composición del Congreso para dar cuenta de la distribución por afiliación política de los futuros diputados.

Los trabajos preparatorios del Congreso para la calificación de las credenciales de los diputados electos se iniciaron el 24 de diciembre de 1912, en una sesión a la que asistió, por ley, el gobernador y diecinueve diputados, con excepción de Abraham Lucas, uno de los más firmes pocistas.⁴⁷ El primer rasgo que llama la atención es que el reconocimiento del triunfo de los candidatos a diputados no reprodujo los resultados distritales que obtuvieron los candidatos a gobernador. Por ejemplo, en estos últimos salió triunfante el partido católico en el segundo distrito por Puebla, pero en la elección de diputados, el candidato reconocido fue el carrasquista del PD. El resultado favorable por Contreras en el distrito de Atlixco, no favoreció a su candidato a diputado, resultando electo el carrasquista Manuel

⁴⁷ *El Amigo de la Verdad*, 25 de diciembre de 1912, p.2.

Mora. Asimismo, la votación mayoritaria por Del Pozo en el distrito de Tepeaca, no favoreció a su candidato y por el contrario, el triunfo fue otorgado al contrerista Ignacio Centeno.

CUADRO NO. 20
AFILIACIONES POLÍTICAS DE LA DIPUTACIÓN POBLANA
ELECCIONES ESTATALES ORDINARIAS
NOVIEMBRE DE 1912

AFILIACIÓN	DISTRITO	DIPUTADO	PARTIDO
católicos	6º Chalchicomula	José Rodríguez Acevedo	PCN
	8º Cholula	Nicolás R. Rojas	PCN
	1º Puebla	Carlos Diez de Urdanivia	PCN
carrasquistas	5º Atlixco	Manuel Mora	
	11º Matamoros	Oblester Alcázar	
	2º Puebla	Ernesto Espinosa Bravo	PD
	12º S.J. de los Llanos	David Sánchez	
	14º Tecamachaco	Leopoldo García Veyrán	
	20º Tlatlauquitepec	Joaquín Díaz Ortega	
contreristas	3º Acatlán	Jesús Zafrá	
	9º Huauchinango	Mariano Lechuga	Club Liberal Patria
	13º Tecali	Aurelio Cortés	Club Liberal Patria
	15º Tehuacán	Carlos Calderón	Club Liberal Patria
	16º Tepeaca	Ignacio Centeno	Club Liberal Patria
	22º Zacatlán	Saturnino Téllez	Club Liberal Patria
pocistas	4º Alatriste	Antonio Márquez Escobedo	PI
	17º Tepexi	Manuel Castillo Gamboa	PI
	18º Tetela	Abraham Lucas	PI
	19º Teziutlán	Ramón Martínez Yañez	PI
	21º Zacapoaxtla	Rufino Landero	PI

FUENTE: *Libro destinado a los autógrafos* de los acuerdos aprobados por el mismo Congreso. XXII Congreso, Acuerdos 1912-1914, Tomo I. Diciembre 26, 27 y 28 de 1912 y enero 14 de 1913. Biblioteca del Congreso del Estado. *El Imparcial*, 11 de noviembre de 1912, pp.1 y 8. *El País*, 18 de noviembre de 1912, p.4. *Telegramas 11.11.1912*, AGN, Fondo Francisco I Madero, Expediente 986.

La reasignación del voto por distrito en comparación con la elección distrital por candidato a la gubernatura no dio lugar a impugnaciones en la calificación, salvo en el caso de Atlixco,

por la que el carrasquista Mora obtenía el triunfo. Sólo se sabe que en las primeras sesiones, fueron impugnadas las credenciales de Manuel Mora, Leopoldo García Veyrán, Aurelio Cortes, Antonio Márquez y Jesús Zafra fueron impugnadas.⁴⁸ Pero, finalmente ellas fueron superadas con la aprobación en general.⁴⁹

Las reasignaciones de triunfos en el nivel de la diputación no fueron discutidas, probablemente, porque respetaron el número de votos que las diferentes opciones obtuvieron en la elección de gobernador. Es decir, Carrasco tenía asegurados seis votos; Del Pozo tenía cinco, aunque prácticamente tenía cuatro por la ausencia de Lucas; Pérez Salazar tres y Contreras tenía cinco votos de presuntos diputados. Sin embargo, el diputado por Acatlán, Jesús Zafra, declaró su adhesión a Contreras, con lo que se produjo un empate de la fuerza de este aspirante y Carrasco. La situación de paridad que se produjo, implicaba que, de mantenerse las afiliaciones a ultranza, el azar decidiera, de acuerdo a la Ley. Los actores no dejaron al destino su suerte y, entonces, emprendieron su labor para que la balanza se inclinara en favor de alguno de ellos.

La ruptura del nivelamiento era particularmente difícil para Contreras, porque sus posibilidades locales estaban agotadas.

⁴⁸ *El País*, 28 de diciembre de 1912, p.1.

⁴⁹ Salvo la de Antonio Marquez Escobedo. *El Amigo de la Verdad*, 29 de diciembre de 1912, p.3.

Buscó que la autoridad presidencial fuera el factor que rompiera el equilibrio. Para lograrlo dirigió sus acciones hacia dos objetivos: poner en duda la legitimidad de los votos de Carrasco y convencer al presidente de que él era el respaldado por la "opinión mayoritaria del Estado".⁵⁰ La denuncia de la venta de sufragios por sesenta y cinco pesos y de la suspensión de elecciones por los jefes políticos en distritos como Chiautla y Huejotzingo, que evitaron ahí la instalación de los Colegios Electorales, mediante el argumento de que la libertad de los electores no estaba asegurada porque estaban amenazados por los "zapatistas", fueron recursos que respondían al primer objetivo.⁵¹ Para alcanzar el segundo, Contreras armó un discurso en el que resaltó la acción del gobierno federal para "proteger la libertad electoral" en un gesto -decía- "enérgico, sostenido y lleno de verdadero patriotismo".⁵²

Contreras también recurrió a la movilización de sus seguidores en el Estado. A través de telegramas al secretario de Gobernación, dirigieron su petición para que fuera reconocido su triunfo. Los

⁵⁰ Por esa razón se dirigió a la ciudad de México para entregar al Ministro de Gobernación el expediente de la votación que había formado el Club Liberal Patria, expediente que está en nuestras manos y que ha sido cotejado con las informaciones periodísticas de la época coincidiendo en sus resultados. *El País*, 26 de noviembre de 1912, p.8.

⁵¹ Los católicos, copartícipes de esta táctica, denunciaron la expulsión de más de treinta electores del Distrito de Izúcar de Matamoros; el secuestro de otros tantos en el distrito de San Juan de los Llanos, entre otras irregularidades. *El País*, 28 de noviembre de 1912, p.8 y *La Nación*, 1 de diciembre de 1912, p.4. *El País*, 27 de febrero de 1913, p.5.

⁵² *El País*, 22 de noviembre de 1912, p.8.

telegramas provenían de Pahuatlán, Pantepec, Tlaola, Tlacuilotepec, Huauchinango, Tepatlaxco, Atlixco, Matamoros, Cuautempan-Tetela, Cuautinchan-Tecali, Tlahuapan-Huejotzingo y distintos pueblos de Tepeaca.⁵³ Las respuestas del Ejecutivo no dejaron duda de que la gestión ante las autoridades nacionales era infructuosa. En efecto, el secretario de Gobernación replicó a los demandantes que no era atribución de la Secretaría o del Presidente de la República declarar gobernador, siendo el Congreso local el competente para la decisión final; adujo que el Gobierno General respetaba la Soberanía de los Estados y de los ciudadanos y, en otras contestación comunicó a los demandantes que el Ejecutivo tendría la seguridad de que "se declarará electo Gobernador a quien reúna las condiciones de Ley", "al más apto" y al que "reúna buenas cualidades".⁵⁴

El trámite de Contreras ante el presidente de la República fracasó y, el 3 de enero de 1913 el Congreso Estatal eligió al licenciado Juan B. Carrasco como gobernador. Tal evento se hizo sin la presencia de los diputados pocistas y contreristas quienes esperaban impedir con su ausencia la formación del quórum. El triunfo de Carrasco era alcanzado con los votos de sus seguidores y los de los católicos, con quienes conformaron la Comisión

⁵³ *Telegramas de 20 y 23 de noviembre de 1912*, expediente 7; telegramas de 3, 6, 8, 20 y 23 de diciembre de 1912, expediente 25; Telegramas de 6 de diciembre de 1912, expediente 10-31; AGN, Fondo Gobernación, Período Revolucionario.

⁵⁴ *Respuestas a los Telegramas* de la Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación, 11,12,16,17 y 18 de diciembre de 1912 y 4, 6,9 y 11 de enero de 1913, expediente 25. AGN, Fondo Gobernación, Período Revolucionario.

Escrutadora, es decir, con un total de nueve votos, de los veinte diputados electos. El primero de febrero, Carrasco asumió formalmente como gobernador constitucional del Estado.⁵⁵

La unidad de los católicos con Carrasco se produjo a último momento. Un mes antes de la solución del conflicto, los católicos dieron señales favorables para esta salida. En su denuncia de las irregulares que encontraron en el proceso electoral, implicaron principalmente a Contreras porque, decían tener la certeza de que ese candidato había confundido a los jefes políticos sobre la orientación del voto que debían inducir en los distritos sometidos a su autoridad.⁵⁶ Pero la principal motivación que tuvieron para celebrar la coalición fue, seguramente, la amenaza de un triunfo de sus enemigos acérrimos, los jacobinos.

Después de asegurar la elección de Carrasco, la nueva coalición tenía frente a sí la tarea de consolidar las condiciones de gobernabilidad; tarea que fue vista como prioritaria desde el centro. Felipe T. Contreras fue llamado a la ciudad de México

⁵⁵ La Comisión revisora de credenciales fué formada por el licenciado Carlos Diez de Urdanivia, Leopoldo García Veyrán y José María Rodríguez Acevedo. *La Nación*, 6 de enero de 1913, p.3; *El País*, 4 de enero de 1913, p.1; *El Amigo de la Verdad*, 2 de febrero de 1913, p.2.

⁵⁶ El desprecio que sentían por los jacobinos se plasmó en expresiones irónicas tales como: "Club Liberal 'Panza'" para denominar al Club Liberal Patria que impulsaba a Contreras; a Felipe T. Contreras le llaman "Felipe Tonteras". Asimismo, la incredulidad sobre su competencia leal la representaron con la irónica frase "sufragio inefectivo". A él le atribuyeron desplegar el robo de la clave telegráfica por la que se hacían llegar las ordenes a los jefes políticos para inducir el voto. *La Nación*, 6 de diciembre de 1912, p.4; *El País*, 9 de diciembre de 1912, p.4.

para reunirse con el presidente de la República, para disciplinarlo. Localmente la coalición procedió a modificar la correlación de fuerzas en el Congreso, por medio de dos resoluciones. Por la primera, fue desaprobada la credencial del pocista Antonio Márquez Escobedo, aduciendo infracción a la ley, porque en el tiempo en que fue electo desempeñaba el cargo de jefe de una fuerza federal. En la segunda, fue invalidado el triunfo del contrerista Mariano Lechuga, del distrito de Huauchinango, pretextando el Congreso las irregularidades cometidas durante el proceso electoral.⁵⁷

Por esas resoluciones, Carrasco continuaba con nueve diputados seguros, pero había sido puesto en marcha el mecanismo de debilitamiento de la oposición. Del Pozo prosiguió con tres votos, ante la ausencia de Lucas, y Contreras quedó con cinco.

Todos estos arreglos encaminados a la construcción de las condiciones de gobernabilidad en el estado, no avizoraron una rápida solución. El gobernador Carrasco, cuatro días después de asumir el cargo, solicitaba al Congreso licencia por motivos de salud.⁵⁸ La petición de permiso de Carrasco estuvo precedida por el estallido del pronunciamiento de Agustín del Pozo, firmado en

⁵⁷ *El País*, 9 de enero de 1912, p.5; 16 de enero de 1912, p.5; *La Nación*, 17 de enero de 1913, p.5; *El Amigo de la Verdad*, 21 de enero de 1913, p.3.

⁵⁸ Por ello asume como gobernador interino, el licenciado Francisco B. Barrientos, presidente del Tribunal Superior de Justicia. *El País*, 6 de febrero de 1913, p.1.

la Sierra Norte de Puebla, en el que llamó a todos los poblanos a tomar las armas para el 2 de febrero.⁵⁹ A su vez, instaló la capital provisional del estado en Tetela, pertrechó a sus seguidores y enfatizó su carácter local, por medio de la reafirmación de la lealtad a Madero.⁶⁰

Tales dificultades locales coincidieron con la inestabilidad del gobierno de Madero. Desde fines de 1912 y principios de 1913, los rumores de un nuevo golpe de estado fueron en aumento. El gobierno nacional había entrado en una profunda crisis. El 9 de febrero estalló el levantamiento armado dirigido por Félix Díaz, Bernardo Reyes y Victoriano Huerta y el presidente, días después, era tomado preso y asesinado.⁶¹

⁵⁹ *El País*, 2 de febrero de 1913, p.1.

⁶⁰ *El País*, 3 de febrero de 1913, p.1 y *El Amigo de la Verdad*, 4 de febrero de 1913, p.3.

⁶¹ Eduardo Correa, *Ob.cit.*, p.155-156; John Mason Hart, *Ob.cit.*, p.356; Jesús Silva Herzog, *Ob.cit.*, T.II, p.8.

V.2. Las elecciones extraordinarias estatales de 1913: Agonía y fin de un ensayo pluralista

Las elecciones extraordinarias de 1913 convocadas para designar diputados en los distritos estatales acéfalos fueron prorrogando su celebración por los acontecimientos de la Decena Trágica y el triunfo de Victoriano Huerta. El saldo en este año fue la asfixia electoral por saturación de convocatorias que se frustraron.

V.2.a) Un Congreso estatal a mitad de su representación distrital

Las actividades electorales iniciadas en el estado durante los últimos meses del año anterior necesitaban completarse. Los distritos de Chiautla y Huejotzingo debían ser convocados a extraordinarias debido a que oficialmente no se verificaron los comicios ordinarios. Sin embargo, la convocatoria no apareció sino hasta abril, es decir tres meses después de la calificación del triunfo de Carrasco. La distancia entre esos dos momentos estuvo evidentemente influida por los acontecimientos nacionales, que provocaron reacomodos en las fuerzas locales.

En efecto, el estallido y el triunfo del movimiento golpista del 9 de febrero de 1913 pusieron en suspenso los reacomodos de las fuerzas estatales para superar la frágil posición del gobernador electo en el Congreso. Unos días después del levantamiento militar en la capital del país se produjo, aunque de poca importancia, la insubordinación de los mandos militares en Puebla. El coronel Luis G. Pradillo, comandante del ejército federal en el estado, asumió todo el poder civil y militar y

dispuso el cierre de la legislatura en nombre del movimiento felicista. Dos días después depuso su actitud devolviendo a las autoridades electas el poder del estado.⁶² Pero la irrelevancia de esta insubordinación anunciaba otras tormentas.

Restablecido el orden, correspondió a Francisco Barrios y Barrios, gobernador sustituto,⁶³ encarar la difícil tarea de reconocer al gobierno de Victoriano Huerta. Se trató de un temprano pronunciamiento si se lo compara con las fechas de reconocimiento del resto de gobernadores.⁶⁴ El gobierno poblano colaboraba así en la legitimación del cambio gubernamental promovido por el golpe de fuerza. La convalidación que ofrecieron a Huerta encontró resguardo en el apego a la formalidad que observó el proceso de designación del general golpista. La sucesión había respetado el ministerio de ley.⁶⁵

⁶² David LaFrance, *Ob.cit.*, p.215.

⁶³ *El País*, 6 de febrero de 1913, p.1.

⁶⁴ Los seis primeros gobernadores que reconocieron a Victoriano Huerta fueron los de Tabasco, San Luis Potosí, Jalisco, Veracruz y Colima, además del de Puebla. Barrios reconoció a Huerta el 23 de febrero de 1913. Luis Martínez Fernández del Campo, *De cómo vino Huerta Y cómo se fue, Apuntes para la historia de un régimen militar*, México, El Caballito, 1975, p.237.

⁶⁵ Como se sabe, el mecanismo de legalización del golpe consistió en la designación por el Congreso de Pedro Lazcuráin, secretario de Relaciones Exteriores, quien asumió como presidente interino. Acto seguido aquél nombró a Victoriano Huerta secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Una hora después de su designación, el presidente interino presentó su propia renuncia argumentando que "...los acontecimientos a los que asistimos, me han colocado en el caso de facilitar los medios para que dentro de la ley, se resuelva una situación que de otro modo acabaría con la existencia nacional..." Con esta renuncia, automáticamente quedaba a cargo del ejecutivo el único miembro del gabinete por él nombrado, Victoriano Huerta. Luis Martínez Fernández del Campo, *Ob.cit.*, pp.140-163.

Uno de los motivos por el que las nuevas autoridades locales respaldaron a Huerta fue la difusión, entre ellos, de la impresión acerca de la incapacidad de Madero para controlar al "tigre que había despertado", dominante en la opinión pública. Como se sabe, los golpistas y sus soportes civiles acusaron al presidente asesinado de incompetencia para controlar las fuerzas reformistas de sus filas y para dominar los disturbios y levantamientos políticos y sociales en el país.⁶⁶

En el texto de la comunicación que emitió el gobierno local puede advertirse su comunión con el objetivo declarado del movimiento golpista:

"...Con la mayor voluntad haré cuanto séame dable para coadyuvar el **restablecimiento de la paz**".⁶⁷

Esta declaración no era la expresión de un espíritu conservador *per se*, emitido por coherencia ideológica. Otros factores habían hecho posible que los gobernantes locales forjaran una comunidad con el objetivo golpista.

En Puebla existían condiciones para cimentar la convicción de que la vida política y social estaba demasiado agitada y de que era necesario imponer el orden a cualquier precio. Las últimas

⁶⁶ Entre los golpistas en el nivel nacional se incluían al embajador norteamericano, el ejército porfirista y la bancada porfirista liderada por Querido Moheno. Hans Tobler, *Ob.cit.*, pp.245.

⁶⁷ Luis Martínez Fernández del Campo, *Ob.cit.*, p.237.

elecciones estatales dejaron la sensación de que tal apreciación era veraz y necesaria. En el momento del golpe, Carrasco se había enfrentado ya, primero, a una elección muy disputada y, luego de su calificación, a la rebelión de Agustín del Pozo, excandidato a la gubernatura y jefe de las fuerzas revolucionarias en 1910. Ese conflicto había puesto de nuevo en armas los distritos serranos dominados por el liderazgo de Juan Francisco Lucas y había permitido la instalación del primer gobierno paralelo en el siglo recientemente inaugurado.⁶⁸ Esto, con la resistencia de Contreras a la decisión del Congreso estatal, mostraba que las facciones liberales (la militarista y la jacobina) constituían fuerzas reticentes a los pactos de convivencia política cuando los resultados electorales no les favorecían.

Por otra parte, la actitud del gobernador en turno no era propia ni sorpresiva. En la práctica, los representantes poblanos al Congreso de la Unión, incluidos los maderistas más firmes que antes se habían acogido al liderazgo de Gustavo A. Madero, participaron directamente en la legitimación del golpe de estado contra el gobierno de Madero. En efecto, el exsecretario del gobierno pro-maderista de Nicolás Melendez, José Mariano Pontón, en su calidad de senador fue uno de los convocantes a la reunión del Congreso del 19 de febrero de 1913 para "deliberar" sobre la

⁶⁸ Agustín del Pozo se levantó en armas en protesta por la elección del Congreso que favorecía a Carrasco. Instaló su capital en Tetela, tomando posesión del cargo de gobernador ante representantes de los distritos de Alatriste, Tetela, Zacapoaxtla, Zacatlán, San Juan de los Llanos, Tlatlaugui y Atlixco. *El País*, 3 de febrero de 1913, p.1.

aceptación de la renuncia del presidente y el vicepresidente. Asimismo, formó parte de las comisiones del Congreso para aceptar tales renuncias y sancionar el mecanismo mediante el cual Victoriano Huerta pudo transformar su golpe de estado en un acto legal.

Otros políticos poblanos, incluidos aquellos que formaban parte del Bloque Liberal Renovador, como Luis G. Guzmán, Carlos Aldeco y Enrique Rodiles Maniau, junto con los liberales opositores a la política de Madero en Puebla (Patricio Leyva, Alfredo Vergara y José María Acevedo), también aceptaron las renuncias, a pesar de que habían denunciado que la asamblea no tenía *quórum*. Su postura, explicaron años después, obedeció a la petición de los familiares de Madero para facilitar la excarcelación y el exilio de los prisioneros. El único diputado poblano que votó en contra de tales renuncias fue Luis T. Navarro.⁶⁹

Otro poderoso motivo propició el temprano reconocimiento a la usurpación. En Puebla reinaba el temor de que las autoridades recién electas fueran desconocidas por el centro del poder nacional, debido a la identificación y el compromiso que tenían con Madero. Este desconocimiento era posible por el escaso margen de victoria con el que Carrasco fue investido gobernador.

⁶⁹ Sólo tres diputados del total del Congreso Nacional se opusieron a este trámite. Luis Martínez Fernández del Campo, *Ob.cit.*, pp.96-97.

La aprobación de Huerta a los poderes constituidos en el Estado fue, en definitiva, un acto de mutuo reconocimiento. El 24 de febrero se anunciaba que Huerta había decidido que Carrasco siguiera al mando del estado.⁷⁰ La administración nacional explicó que asumía esa posición porque se aplicaba el mismo criterio que en otros estados: éstos eran independientes del gobierno federal, de conformidad con su régimen interior. Más tarde, las nuevas autoridades federales demostraron que sólo era un recurso retórico y político. La polémica designación de Carrasco les otorgó una herramienta para reabrir el caso en el momento en que conviniera a sus intereses. Y así lo hicieron saber de inmediato. Dos días después de que el gobierno estatal reconociera a Huerta como presidente, sus voceros blandieron la amenaza. Afirmaron que el gobierno del centro no podía anular ni declarar buenas unas polémicas elecciones y, advirtiendo, agregaron: "...mientras no se pida su intervención en el asunto".⁷¹

A partir de entonces, el reconocimiento del nuevo gobierno a Carrasco no estuvo absolutamente garantizado. Por tal motivo, los rumores de su inminente separación fueron una constante y, mientras no se producía, la jefatura civil del estado profundizó su debilitamiento.⁷²

⁷⁰ *El País*, 24 de febrero de 1913, p.5.

⁷¹ *El Amigo de la Verdad*, 25 de febrero de 1913, p.3.

⁷² Algunos títulos de notas publicadas en *El País* son indicativas de estos rumores: "¿Quién será el nuevo gobernador de Puebla?", *El País*, 5 de marzo de 1913, p.7; "El Lic. Isunza gobernador de Puebla", *El País*, 7 de marzo de 1913, p.1; "¿Quién es el gobernador de Puebla: Carrasco o Espinosa Bravo?", *El País*,

Durante algunos meses, la alianza entre católicos y Carrasco se mantuvo. Los católicos no desestimaban la posibilidad de que los líderes de las facciones rivales abrieran negociaciones secretas con Huerta para lograr que Carrasco fuera desconocido por el gobierno nacional. Temían que, en caso de revisión de la decisión del Congreso mediante la que se eligió a Carrasco, el triunfo fuera otorgado a Felipe T. Contreras. Por ello emprendieron una campaña para desacreditarlo y amenazar con no participar más en elecciones: ¡No vuelvo a votar!⁷³

Pero las motivaciones de la colaboración católica con Carrasco obedecieron principalmente a la creciente incertidumbre sobre el imperio del orden en Puebla:

"El Pueblo del Estado, la parte sana de la sociedad, se muestra ansiosa de que renazca la calma para poder dedicarse al trabajo...Esto requiere la cesación de los disturbios interiores que tienen carácter político, para que las autoridades, ayudadas por los hombres honrados procedan a la extirpación del bandolerismo... Por eso es que el pueblo aceptó al nuevo gobernante y haciendo a un lado banderías ha procurado rodearle para hacerle más fácil la tarea que tiene ante sí...Nuestro pueblo está decepcionado de la política. Se ha visto burlado y se conforma con que rija sus destinos un hombre honrado, que por sus antecedentes le dé garantías de que las vidas, las creencias y los intereses no serán atropellados... Ha creído ese pueblo que el actual gobernante es capaz de regir al Estado con honradez y de no consentir que le rodee una camarilla nociva y con tales esperanzas le ha aceptado sancionando con su aprobación la determinación del Congreso..."⁷⁴

3 de abril de 1913; "Preguntó el gobernador Carrasco al centro si renunciaba". *La Nación*, 4 de mayo de 1913, p.5

⁷³ *El Amigo de la Verdad*, 24 de febrero de 1913, p.3.

⁷⁴ *El Amigo de la Verdad*, 5 de febrero de 1913, p.1.

Ésta era una inquietud que sostenían los católicos de todo el país. Confiaban en que el gabinete huertista orientaría al nuevo gobierno a combatir los levantamientos en el país, a evitar el derrumbe de las instituciones en manos de los militares y eran optimistas respecto al compromiso de convocar a elecciones extraordinarias para restablecer plenamente el orden constitucional.⁷⁵

En contrapartida al apoyo católico con el que contó el gobierno de Carrasco, el golpe y la declaración del condicionado respaldo de las autoridades centrales al gobernador alentó el retorno de los actores del viejo régimen, para colocarse en la oposición. El exgobernador porfirista Mucio P. Martínez regresó a Puebla y fue objeto de sonoros actos de reivindicación.⁷⁶ Asimismo, el felicismo apareció públicamente en marzo de 1913, agrupado en torno al Club Central Reyista (CCR) que fue organizado a fines de 1912.⁷⁷ Bajo el liderazgo de Enrique Gómez Haro y Alberto Moreno, esa agrupación pretendía sostener la candidatura del general Félix Díaz para presidente y a León de la Barra a la vicepresidencia de la República, para lo cual promovió la

⁷⁵ El gabinete estaba compuesto por políticos respetados por los católicos, entre ellos León de la Barra y Ezequiel Obregón. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.287.

⁷⁶ David LaFrance, *Ob.cit.*, p.217.

⁷⁷ Eran miembros de la directiva del mencionado Club: Enrique y Eduardo Gómez Haro, Roberto Sesma, Vicente Rascón Arriola, León Armenta, Manuel Ramos Luna, Carlos Samaniego, Carlos Rivero, Vicente Gutiérrez Caballero, Ignacio de Haro y Ezequiel Chavez. *El País*, 7 de marzo de 1913, p.7.

organización de filiales en el interior del estado.⁷⁸ Llamó a la unidad de los mexicanos, al olvido de los desaciertos pasados, al sacrificio de la personal ambición. Su invitación a la concordia estaba dirigida a los católicos, pues en su convicción, eran ellos los que debían ser incluidos en la familia de gobernantes. Pero el CCR desestimó los pasos que éstos habían ya dado para defender su identidad. Por eso, tres de los miembros de su dirección renunciaron a la membresía del CCR para mantenerse fieles al PCN.⁷⁹

El felicismo poblano comenzó su presión opositora con el reclamo de expulsión de la administración estatal de aquellos elementos simpatizantes del maderismo.⁸⁰ Carrasco, sin embargo, desestimó esta presión y no combatió la protesta antihuertista, que fue relevante en Puebla, como en otros lugares. En la ciudad los acontecimientos nacionales de febrero causaron estupor. Fueron organizadas manifestaciones que ocuparon las calles y la sala del cine Variedades, tradicional centro de reunión de las convenciones partidarias de las diversas facciones liberales. A

⁷⁸ En Tehuacán y Chignahuapan fueron organizados también otros clubes, en apoyo a esta fórmula. En Tehuacán apareció el Club Paz y Justicia, dirigido por los doctores Adán Hernández, Ranulfo B. Izaguirre, Francisco Quevedo, Luis Coyula y el licenciado José María Uriarte y Tamayo. El Club de Chignahuapan fue el 2 de abril. *El País*, 3 de abril de 1913, p.7.

⁷⁹ Ignacio de Haro, Carlos Rivero y Ezequiel Chávez aclararon que no formaban parte de esa organización debido a que eran socios disciplinados del PCN. *El País*, 12 de marzo de 1913, p.7.

⁸⁰ David LaFrance, *Ob.cit.*, p.217 y p.221.

estos actos se sumó la huelga del 23 de febrero que estalló para protestar por el asesinato de Madero.⁸¹

La tolerancia gubernamental a estas expresiones de repudio al régimen de Huerta dieron paso a la sospecha de que Carrasco no era un gobernador de fiar. El periódico *El País* fue el emisor de la desconfianza:

"Las manifestaciones maderistas no sólo en el cinematógrafo citado, sino en otros lugares públicos, **sin representación ostensible de la policía** son obra de la propaganda antigobiernista que vienen haciendo los partidarios del extinto Sr. Madero, quien, como es sabido, gozaba aquí de inmensa popularidad entre el proletariado y el antiguo elemento martinista que de hecho sigue gobernando en Puebla."⁸²

La acusación al gobernador fue clara. Las voces se multiplicaron ante la sensación de zozobra, incertidumbre e inseguridad. No se equivocaban. Consumada la usurpación en el país, cada vez más militantes maderistas se incorporaron a la revolución bajo el liderazgo de Carranza, quien el 19 de febrero llamó al desconocimiento de Huerta y en marzo proclamaba el Plan de Guadalupe, por el cual se formaba el ejército constitucionalista. El estallido de rebeliones en la región de los volcanes y en las capitales de los distritos de Tehuacán, Acatlán, Tlatlauquitepec, Tetela, Huauchinango y Tecamachalco, sumaron la fuerza de los

⁸¹ *Ídem*, p.217.

⁸² *El País*, 12 de marzo de 1913, p.7.

antihuertistas poblanos, para coordinar su accionar con la lucha constitucionalista.⁸³

Pero no todos los opositores al golpe huertista abandonaron la política. Algunos grupos de maderistas continuaron con su disposición de participar en elecciones bajo el imperio de las endebles instituciones, como "única medida salvadora" para superar la situación; su único reclamo era que tales elecciones fueran hechas con "verdadera pureza democrática."⁸⁴ La tolerante política de Carrasco había de contribuir, entre algunos seguidores maderistas, a mantener la esperanza en el restablecimiento de la normalidad en la vida política. Era, sin duda, una situación de frágil equilibrio que habría de ser roto en las elecciones extraordinarias para completar la representación distrital ante el Congreso local.

En la convocatoria extraordinaria se programó que debían realizarse las elecciones primarias el 25 de abril de 1913 y las secundarias el 4 de mayo.⁸⁵ Los distritos emplazados fueron Huejotzingo, Chiautla y tres más: Huauchinango, Tepexi y Alatraste. De ellos, sólo en el de Alatraste debía elegirse al diputado propietario, mientras que en el resto debía nombrarse la

⁸³ David LaFrance, *Ob.cit.*, pp.218-219; John Mason Hart, *Ob.cit.*, p.359.

⁸⁴ Palabras de Policarpo Rueda, agente revolucionario fronterizo con Washington. *El País*, 29 de mayo de 1913, p.1.

⁸⁵ *El País*, 20 de marzo de 1913, p.7 y 12 de abril de 1913, p.7.

representación completa.⁸⁶ Debe recordarse que la anulación de la elección en Huejotzingo y Chiautla obedeció a que los comicios ordinarios no se realizaron porque "...los revolucionarios habían invadido los pueblos de este distrito".⁸⁷ Y la inclusión en la convocatoria de los tres distritos restantes atendió a resoluciones del Colegio electoral, el Congreso electo, en dos distintos momentos de la calificación.

En el caso de Huauchinango, las credenciales de los diputados electos fueron anuladas por irregularidades. La fórmula que había triunfado fue la del contrerista Club Liberal Patria, con Mariano Lechuga como diputado propietario.⁸⁸ La anulación se produjo en los últimos días de diciembre de 1912 y su dictamen, al parecer, estuvo bien fundado, porque no fue refutado por otros diputados adscritos a la misma corriente a que pertenecía Lechuga: los contreristas.

No sucedió lo mismo con los casos de Alatríste y Tepexi. En estos casos, las resoluciones de anulación fueron acordadas en el mes de marzo. Por eso el Congreso revisó acuerdos tomados previamente, en la calificación de 29 de diciembre de 1912. Las

⁸⁶ Convocatoria a elecciones extraordinarias. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla*, 1 de abril de 1913, Número 26, T.XCII.

⁸⁷ Exposición de la Comisión de Elecciones de 27 de marzo de 1913, integrada por J. Rodríguez Acevedo, Nicolás Rojas y Oblesster Alcazar, *Libro de Expedientes del Congreso del Estado*, 1913, Mayo, Vol.CCI, Expediente 9592, Archivo del Congreso del Estado (ACE).

⁸⁸ *Diario Oficial*, 2 de enero de 1913, T. CXXIV, No.2, p.17; *El Amigo de la Verdad*, 21 de enero de 1913, p.3.

revocaciones a que dieron lugar los nuevos dictámenes significaron la violación del reglamento parlamentario, en especial el artículo 30.

En el distrito de Alatríste había triunfado como diputado propietario un seguidor pocista, Antonio Márquez Escobedo. Esa credencial fue desechada por el Congreso en las primeras sesiones de calificación del Colegio Electoral, porque Márquez Escobedo se desempeñaba como jefe de las fuerzas federales en el momento del comicio. Por el contrario, en la misma sesión, fue aprobada la credencial del diputado suplente, Angel Lobato. De conformidad con el Reglamento Parlamentario, a este último correspondía asumir la representación del distrito. Sin embargo, el Congreso convocó a elección de la diputación propietaria vacante. Esta tácita anulación de la credencial del suplente propició la protesta de Lobato y la promoción de su amparo ante la justicia federal.

Lobato centró su acusación contra la legislatura en la idea, indemostrable, de violación del sufragio y en la violación del artículo 30 del reglamento parlamentario. La Comisión Permanente del Congreso contestó en términos legales al juez encargado del amparo:

"No es exacto que se haya dado la interpretación que se invoca al artículo 30 del Reglamento Parlamentario porque si es cierto que éste previene que cuando haya falta absoluta de un Diputado Propietario se llame al suplente, para que lo sustituya, **no por eso priva al congreso de la facultad y de**

la obligación que tiene de convocar a las elecciones necesarias para integrar la Cámara.”⁸⁹

Si bien la mayoría de la legislatura no anuló la credencial del suplente, en la práctica lo hizo. La querrela legal siguió su curso sin que se modificaran los términos de la convocatoria.

Por su parte, el distrito de Tepexi quedó sin representante propietario, debido a que el diputado calificado, Manuel Castillo Gamboa, murió, el 23 de enero. Su suplente, el viejo y recalcitrante liberal porfirista Miguel Muñoz, “decano del Congreso”, sufrió la anulación de su credencial el 17 de marzo. A diferencia del caso anterior, la anulación de la credencial del suplente revocó el acuerdo aprobatorio del 29 de diciembre de 1912.⁹⁰ Una nueva Comisión revisora, reunida en marzo, anuló la mencionada credencial al comprobar irregularidades “pasadas por alto en la anterior revisión”.⁹¹

Las faltas que encontraba la nueva comisión revisora de credenciales consistieron, decía el dictamen, en la incongruencia entre el número de electores concurrentes (97) y el número de

⁸⁹ Amparo federal promovido por el Diputado suplente por Alatríste, Ángel Lobato. 18 de abril de 1913, *Respuesta de la Comisión Permanente de 25 de abril de 1913, Libro de Expedientes*, 1913, abril-julio, 9395-9663, tomo CCII, ACE.

⁹⁰ El periódico católico un mes antes había informado que la credencial del diputado suplente había sido aprobada, restándole tomar la protesta de ley. *El Amigo de la Verdad*, 28 de febrero de 1913, p.3.

⁹¹ Dictamen de la Comisión por mayoría en el caso de Miguel Muñoz, 17 de marzo de 1913; Acta del Colegio Electoral de Tepexi, 10 de noviembre de 1912, *Libro de Expedientes*, 1913, abril-julio, 9395-9665, Tomo CCII, ACE.

electores firmantes de las actas electorales (95). A esta "falta" se sumó otra, el argumento fuerte del dictamen: la Junta Electoral del distrito violó la ley porque adoptó, por propia decisión, un sistema de votación nominal y no secreto como estaba sancionado por la ley.

El dictamen de mayoría de la comisión, signado por dos diputados de la nueva mayoría parlamentaria, fue contestado por el otro miembro de la comisión, Jesús Zafra, opositor contrerista que redactó un dictamen de minoría. Apoyado sólo en la lógica, Zafra sostuvo que la nueva resolución de la legislatura era contradictoria con las razones y actos de sí misma, adoptados en fecha anterior. En primer lugar, decía, si se revisaba un acuerdo aprobatorio del Colegio Electoral era necesario revisar todos los acuerdos; en segundo lugar, Zafra sostuvo que si fue aprobada la credencial del diputado propietario fallecido, cuya elección se hizo en las mismas condiciones que la del suplente, no existía argumento para reprobar la de este último.⁹²

El respaldo de Zafra a Miguel Muñoz obedecía, probablemente, a que ambos compartían identidad ideológica; es decir, ambos eran liberales anticatólicos, lo cual los enfrentaba a la coalición liberal católica-católicos. El dictamen aprobatorio de la credencial de Muñoz que ofrecía Zafra tenía la intención de poner al descubierto las razones políticas de la mayoría en el

⁹² Dictamen de Minoría, Jesús Zafra, 17 de marzo de 1913, *Ídem*.

Congreso. Tales razones fueron mejor expuestas por el propio afectado, quien denunció que el cambio de actitud del Colegio Electoral respecto a la elección en este distrito obedeció a la poca predisposición de Muñoz para formar parte de la coalición mayoritaria de la legislatura, actitud que lo diferenciaba del difunto diputado propietario.

"...Es preciso poner eficaz correctivo a los excesos que cometen los Colegios Electorales, porque de otro modo se burla el sufragio público y predominan las pasiones políticas con agravio de la Ley. El caso que da mérito a mi queja pone de manifiesto cómo se sobrepasan las pasiones y los odios políticos a la majestad de la Ley."⁹³

Los términos del veredicto y el curso que siguió, atrapado en los tiempos legales y en las discusiones de procedencia y competencia de los amparos⁹⁴, permiten concluir que las anulaciones de estas credenciales tenían por fin debilitar las facciones disidentes: Contreras quedaba en el Congreso sólo con cinco seguidores y Del Pozo con dos. De esta manera la oposición quedaba como minoría dando mayor margen para una posible colaboración entre el Congreso y el Ejecutivo.

Ese margen era un imperativo para Carrasco, porque había fracasado la estrategia para lograr una mayoría segura en la legislatura con la coalición de los liberales católicos, los

⁹³ Promoción de Miguel Muñoz ante el Juez Federal de Distrito, 17 de abril de 1913, *Ídem*.

⁹⁴ *Resolución de la Comisión Permanente*, 25 de abril de 1913 y *Resolución del Juez de Distrito del Estado*, 25 de abril de 1913, *Ídem*.

católicos y los representantes del distrito de Tetela. En enero el colegio electoral había otorgado el triunfo a Abraham Lucas y Onofre Posadas de ese distrito, pese a su participación en el levantamiento pocista. La aprobación de estas credenciales tenía la intención de conciliar al gobernador en turno con el caudillo de la Sierra, Juan Francisco Lucas. Se buscaba un mutuo reconocimiento que abriera el camino de la colaboración. Al mes siguiente del dictamen, Abraham Lucas solicitó licencia indefinida para separarse del cargo.⁹⁵ De esa manera, la correlación de fuerzas en el congreso estatal no se modificó. Carrasco permaneció con nueve votos seguros, cinco de Contreras y tres pocistas.

Con estas resoluciones, es claro que la mayoría del Congreso, en aras de proteger la gobernabilidad con una mayoría segura en colaboración con el gobernador, reinstaló la práctica de exclusión política. Fue aplicada cuando las condiciones legales lo permitieron y en aquellos casos en los que el doctrinarismo jacobino amenazaba a los propios católicos y al gobierno en turno.

A mi entender, estos hechos son muy importantes porque señalan el giro radical, operado en los primeros meses del gobierno de Huerta, en la conducta política de los católicos poblanos,. Al

⁹⁵ *La Nación*, 17 de enero de 1913, p.5; *El País*, 16 de enero de 1913, p.5 y *El Amigo de la Verdad*, 11 de febrero de 1913, p.3.

defender reiteradamente su identidad orgánica y su opción política en condiciones de fuerza opositora minoritaria, los católicos se presentaron desde 1911 como promotores del pluralismo, la vigencia de la ley y el respeto del peso que las fuerzas contendientes lograban en las elecciones. Hacia marzo de 1913 su conducta era exactamente la contraria.

Esos rasgos los diferenciaban de los liberales-jacobinos y los liberales-militaristas, quienes habían construido un discurso político marcado por la satanización, la virulencia en la confrontación política y la repetición de algunas pautas de comportamiento propias del porfiriato, visibles a lo largo de las contiendas anteriores. Marcas discursivas y conductas que se convirtieron en un verdadero peligro para el orden institucional y para la convivencia plural de las fuerzas y corrientes políticas en Puebla, en la última contienda electoral local, por el equilibrio entre las fuerzas liberales y la desobediencia de esas facciones a la decisión del Congreso sobre la elección de gobernador. La práctica liberal, antes que enfatizar las bondades de la competencia plural, había fomentado la identificación de la lucha electoral con la anarquía y con la ingobernabilidad. El abandono de las virtudes democráticas y la nueva jerarquización de valores políticos que puso en primer lugar la defensa del orden, parecen ser de carácter defensivo. Esta es la reacción a la práctica liberal, intolerable en momentos de repunte del movimiento social.

V.2.b) Fracaso de las elecciones extraordinarias y renuncia de Carrasco

El deterioro político en todos los terrenos del gobierno estatal avanzó al frustrarse las elecciones extraordinarias. Los cambios gubernamentales y la creciente tensión social apuntados antes habían preparado condiciones especialmente adversas para que se realizaran con éxito los comicios en los distritos sin representación. Empero, a ellas se presentaron los católicos y algunos liberales.

Las candidaturas postuladas por los católicos cubrieron sólo los distritos de Alatraste, Huejotzingo y Chiautla, para ser representados por Francisco Pérez Salazar, el doctor José María Calderón y Manuel de Velasco. Por Tepexi fue lanzado Nicolás Flores. Por su parte, los contreristas postularon nuevamente a Manuel Lechuga por Huauchinango. Asimismo, a la lid se presentaron otros reconocidos liberales como Daniel Guzmán por Alatraste y Luis Sánchez Pontón por Huejotzingo.⁹⁶

Celebradas las primarias en la fecha extraordinaria establecida, no completaron el proceso de sucesión porque fueron denunciadas como fraudulentas por los contrincantes. Por ejemplo, en Huejotzingo, Tepexi y Chiautla los reclamos por irregularidades focalizaron a los jefes políticos como los infractores. Gracias a

⁹⁶ *El País*, 12 de abril de 1913, p.7 y 18 de abril de 1913, p.7; *La Nación*, 4 de mayo de 1913, p.5.

tales impugnaciones, que provinieron de todas las fuerzas participantes, el comicio extraordinario fue anulado por Carrasco; su decisión afectó principalmente a los católicos, quienes asumían haber ganado en dos distritos.⁹⁷ En ese momento, la posición de Carrasco no pudo ser más inoportuna para su propio gobierno. El gobernador puso en peligro la coalición con su más firme aliado en la legislatura; la renuncia se precipitó poco después.

El 28 de mayo, Carrasco dimitió. En el momento en que fue ofrecida la renuncia, era evidente ya que Huerta estaba en camino de transformar su gobierno en una dictadura: Félix Díaz y León de la Barra habían renunciado como candidatos al Ejecutivo Federal; García Granados renunciaba al gabinete por la designación presidencial de Joaquín Pita como inspector general de Policía en el DF. Los enfrentamientos entre miembros del gabinete y el secretario de Guerra se sucedieron para que finalmente, el 12 de junio quedara disuelto aquel.⁹⁸

El general Joaquín Maass, nombrado formalmente el 2 de junio por el Congreso del Estado, sustituyó a Carrasco. En una sesión del Consejo de Ministros, el 24 de febrero, la idea de designar en

⁹⁷ *El País*, 2 de mayo de 1913, p.7.

⁹⁸ Desde el 24 de abril de 1913, los preparativos para la postulación de Félix Díaz y Francisco León de la Barra como candidatos a la presidencia de la República fueron suspendidos debido a que la Cámara había aprobado el criterio de que la paz de la República no exigía realizar pronto elecciones. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.366; Luis Martínez Fernández del Campo, *Ob.cit.*, pp.261-262.

Puebla a un gobernador militar se había barajado, en virtud de la evaluación política que hacían de la vida política de la entidad: Puebla padecía un estado de inquietud por las pasadas elecciones; de suerte tal que para restablecer el orden por completo y para convocar a nuevas elecciones se requería la designación de un militar.⁹⁹

A fines de mayo las condiciones locales hicieron factible esta especie. Pero, aun en ese momento, el diagnóstico no fue totalmente compartido por los políticos poblanos. Para expresar su posición, algunos diputados estatales se entrevistaron en la ciudad de México con Rodolfo Reyes, secretario de Justicia, con el fin de evitar el nombramiento del general Maass: "...porque en aquel Estado no hacía falta el régimen militar".¹⁰⁰

Otra de las objeciones a la designación del general, formulada en los medios poblanos desde la perspectiva de la patria chica, fue la condición de extranjería de los sucesores. Maass y el pretendiente a la Secretaría de Gobierno no eran "hijos del Estado". A pesar de esas resistencias la legislatura, incompleta en la composición de su representación distrital, sancionó la designación.¹⁰¹

⁹⁹ *El País*, 25 de febrero de 1913, p.4.

¹⁰⁰ *El País*, 31 de mayo de 1913, p.7 y 2 de junio de 1913, p.1.

¹⁰¹ *El País*, 4 de junio de 1913, p.7; *Diario Oficial*, 16 de junio de 1913, No.40, T.CXXVI, p.566.

Todo indica que tal formalización del relevo gubernamental no observó estrictamente las normas vigentes. Por esa razón provocó un gran escándalo político, cuando Leopoldo García Veyran solicitó a la Secretaría del Congreso las actas certificadas de las sesiones que contenían la legalización del relevo. Obligados a discutir el asunto, los diputados del Congreso resolvieron transformar su sesión pública en secreta (de la que no hay acta) y en la fundamentación denunciaron las presiones en que se encontraba la Legislatura:

“...este asunto debe tratarse con demasiada reserva supuesto que deben surgir razonamientos que no son del dominio público”.¹⁰²

La cautela con que fue tratado el problema de las actas del Congreso indica que la aceptación del liderazgo de un militar en el gobierno fue obligada por la fuerza de las circunstancias ante su propio desánimo y debilidad para emprender la abierta defensa del orden institucional. A cambio, ese mismo Congreso logró arrancar a Maass la promesa de garantías para dejarlo obrar con plena libertad.¹⁰³

No debe desestimarse un segundo compromiso que formuló el nuevo gobernante: combatir al zapatismo, cuya presencia se había

¹⁰² Sesión pública del 8 de julio de 1913. Sesión pública del 9 de julio de 1913, *Versión taquigráfica de Sesiones Públicas del Congreso*, Libro julio-diciembre de 1913, XXII Legislatura, ACE.

¹⁰³ *El País*, 2 de junio de 1913, p.1 y 4 de junio de 1913, p.7.

incrementado en el estado.¹⁰⁴ Esta segunda responsabilidad permitió establecer una comunidad de intereses con la mayoría del Congreso estatal, reforzada por la visión de Maass acerca de las causas de la difusión de la rebelión armada. Sostenía que la rebeldía avanzaba en el estado por la ineptitud y la tolerancia de algunos jefes políticos y porque las camarillas que habían participado en la lid política propiciaron el caos con su acción.¹⁰⁵

En lo inmediato, las promesas del general Maass ofrecían a la mayoría del Congreso estatal más ventajas que desventajas. El estado de ánimo que imperaba entre ellos lo revela bien una nota de *El País*, según la cual el nuevo gobernante fue aceptado en Puebla porque se suponía que restablecería la paz y daría posibilidad a la formación de partidos para la preparación de los siguientes relevos políticos:

"...Como por otra parte no tiene compromisos con ningún grupo de los mencionados (pocistas, melendistas, ibañistas, contreristas, etc.), se halla en aptitud de llevar a cabo una labor cuya finalidad absoluta es el bien de ...este Estado cuya pacificación y orientación política son urgentes. El

¹⁰⁴ A pesar de que un segmento de los líderes zapatistas en Puebla decidió negociar con Huerta, entre ellos Juan Andrew Almazán y Jesús Morales, siguiendo los pasos de Orozco, la presencia de grupos zapatistas se reforzó por el avance de las fuerzas federales en Morelos. En este momento, la acción zapatista fue cada vez más coordinada y orgánica, atribuyéndose el éxito de la acción estructuradora del zapatismo al poblano Manuel Palafox, ex-estudiante del Colegio del Estado. Así también, en la región de la Sierra Norte de Puebla las fuerzas de Lucas y los hermanos Márquez Galindo se mantuvieron activas en contra del gobierno de Huerta, hasta que en octubre acordaron la pacificación, con el compromiso de mantener el control militar sobre la zona y combatir a las fuerzas carrancistas. John Womack Jr., *Ob.cit.*, pp.158-168; Guy Thomson y David La France, "El resurgimiento del caciquismo liberal en ...". En *Memoria del Congreso...*, pp. 259-262.

¹⁰⁵ *El País*, 31 de mayo de 1913, p.7 y 15 de junio de 1913, p.9.

tiempo que dure este gobierno interino puede ser aprovechado en **formar partidos políticos con tendencias firmes** y bien determinadas, capaces de contender en las futuras luchas electorales y de trabajar por ideales más altos que la exaltación al poder de un hombre del cual se esperan beneficios personales."¹⁰⁶

En el ambiente político local había ya asentado sus reales la sensación de que algunas de las opciones políticas que expresaban la pluralidad en la sociedad poblana eran irresponsables y amenazaban toda institucionalidad. Pero la mayoría del Congreso estatal todavía veía en la política el camino de la normalización de la vida pública.

Así, definida la orientación política en el estado para el tratamiento del conflicto social y la conflictividad política, el Congreso retomó la calificación de las elecciones extraordinarias, suspendida por la renuncia de Carrasco. Por decisión de mayoría y por iniciativa de la comisión revisora de credenciales, formada por los diputados católicos Carlos Calderón, David Sánchez y Joaquín Rodríguez Acevedo,¹⁰⁷ fueron anuladas las credenciales de los presuntos diputados por los distritos de Tepexi, Alatraste y Huauchinango, resoluciones que afectaron a los liberales simpatizantes contreristas.¹⁰⁸

¹⁰⁶ *El País*, 15 de junio de 1913, p.9.

¹⁰⁷ *El País*, 23 de julio de 1913, p.7.

¹⁰⁸ Las credenciales anuladas fueron las del Dr. Lauro Camarillo y de Daniel Guzmán. En Huauchinango se decidió que no hubo elecciones. Sesión del 22 de julio de 1913, *Versión taquigráfica de Sesiones Públicas del Congreso*, Libro Julio-diciembre de 1913, XXII Legislatura, ACE; *El País*, 17 de julio de 1913, p.7. 24 de julio de 1913, p.7.

Hubo que llamar por segunda ocasión a elección extraordinaria. Este segundo intento tuvo un curso todavía más azaroso y confuso. Por los periódicos se anunció que las elecciones debían celebrarse en el mismo mes de julio,¹⁰⁹ pero ello no era posible por los tiempos en que venía operando el Congreso. Menos aún cuando el ambiente político se enrarecía por un nuevo foco de tensión: la manifestación del endeble equilibrio en las relaciones entre el Congreso y el ejecutivo estatal. Una expresión de esa fragilidad resultó la discusión acerca de la participación conjunta entre ambos poderes en celebraciones cívicas, provocada por las desatenciones del ejecutivo al fiel cumplimiento del protocolo al que se sujetaban los actos públicos y en los que se ratificaba la armonía y unión de todos los poderes del estado.¹¹⁰

El problema no pasó a mayores, por eso la tensión en la relación del Congreso con el ejecutivo local no suprimió la controversia dentro de la legislatura poblana y sí, por el contrario, le dio nuevos alientos. Los liberales antihuertistas encabezados por Leopoldo García Veyrán y Jesús Zafra se opusieron a la expedición de una nueva convocatoria a elecciones de diputados si ésta no se acompañaba por el llamado a elección del gobernador. Argumentaron

¹⁰⁹ *El Amigo de la Verdad*, 13 de julio de 1913, p.3; *El País*, 14 de julio de 1913, p.7.

¹¹⁰ Sesión del 29 de julio de 1913, *Versión taquigráfica de Sesiones Públicas del Congreso*, Libro Julio-diciembre de 1913, XXII Legislatura, ACE.

que, apegándose a derecho, ninguna rebelión o trastorno público podía vencer el vigor de la Constitución. Pero la mayoría del Congreso estaba dominado por la alarma que provocaba la revuelta en el campo a lo largo del país y del propio estado. El fracaso de la propuesta estaba prácticamente asegurado y, para formalizarlo, la mayoría se apoyó en los criterios nacionales: aplazar indefinidamente la elección de gobernador porque ésa era la política que seguían todos los estados de la República. El diputado católico Nicolás Rojas agregaría:

“...Es necesario de toda necesidad darle unidad de acción al Poder Ejecutivo para que (actúe) **el Gobierno militar, único capaz de someter** no a la revolución, sino **al bandolerismo** que se disfraza con aquel nombre y que aparece por todas las partes donde la acción militar no ha estado presente...Nombrar un gobernante civil para que renuncie por moción propia á los pocos días de nombrado, convencido de su impotencia para hallar un apoyo en el elemento militar, es perder el tiempo inútilmente.¹¹¹

Abandonados al poder militar y negándose toda autoridad pública, la mayoría de la legislatura convocó a elecciones de diputados locales en la primera quincena de agosto de 1913. En este emplazamiento fue incluido el segundo distrito de Puebla, que había quedado sin representante por la renuncia del titular, presentada simultáneamente a la de Carrasco.¹¹²

¹¹¹ Sesión pública ordinaria del 19 de Agosto de 1913, *Versión taquigráfica de Sesiones Públicas del Congreso*, Libro Julio-diciembre de 1913, XXII Legislatura, ACE; *El País*, 8 de agosto de 1913, p.5.

¹¹² Las fechas de los comicios serían el primer domingo de septiembre para las primarias y el tercero para las secundarias. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 12 de agosto de 1913, No.13, T.XCII.

A esa altura, la única opción política que concurrió fue la católica. Sus candidatos fueron Manuel de Velasco por el segundo distrito, Francisco Pérez Salazar por el distrito de Alatríste, José María Calderón por Huejotzingo, José María Ovando por Tepexi y Willebaldo Flores por Chiautla, quien a pesar de no ser católico tuvo el apoyo de este partido.¹¹³

El itinerario electoral se cumplió como un reloj. Fueron unos comicios primarios con poca animación y, como era previsible, las pocas casillas instaladas obtuvieron votos en favor de los católicos. Sensibles y perplejos a la reacción de los ciudadanos, los católicos se vieron obligados a dar una explicación. Aseguraron que se debió al mal tiempo.¹¹⁴ Pero el descenso en la votación no detuvo el proceso y, en las elecciones secundarias, reaparecieron votaciones por unanimidad.¹¹⁵

Con esa escasa participación y con comicios unánimes, los católicos ascendieron a la tradicional conducta de ritualización política de las elecciones porfirianas en las que la unanimidad era la receta y la intolerancia a la oposición era la actitud. La reedición de estas conductas, antes combatidas y ahora

¹¹³ *El Amigo de la Verdad*, 23 de agosto de 1913, p.3; *La Nación*, 9 de septiembre de 1913, p.5.

¹¹⁴ *El Amigo de la Verdad*, 9 de septiembre de 1913, p.3. 10 de septiembre de 1913, p.2; *La Nación*, 10 de septiembre de 1913, p.5.

¹¹⁵ Manuel de Velasco, candidato por el segundo distrito salió electo por unanimidad. *La Nación*, 20 de septiembre de 1913, p.4 y 23 de septiembre de 1913, p.4.

asumidas por los católicos, fue la expresión del temor e inseguridad que imperaba por la difusión de los estallidos sociales, "el bandolerismo", como le llamaban, que amenazaba cada vez más a sus personas y a sus propiedades. La reedición de la conducta electoral porfirista en la práctica católica y el depósito de su confianza en el gobierno militar no frenó, sin embargo, el desgobierno y la incertidumbre sobre sus propios destinos. En cambio, la nueva actitud católica dio nuevos bríos al prejuicio liberal y a la transmisión, en el seno del constitucionalismo, de un anticatolicismo fanático.¹¹⁶

Fue, no obstante, un embarque titubeante a la tradición porfiriana pues los católicos poblanos, como el PCN, no completaron el recorrido. La calificación de las elecciones no se produjo ni en este año ni en el siguiente.¹¹⁷ Las elecciones federales habrían de mostrar que la permanencia y la fuerza de los católicos en la vida pública mexicana no podía quedar a

¹¹⁶ Años después, un actor de la época decía: "...la conducta de los católicos en general no fue atinada en los mencionados casos históricos (se refiere al régimen porfirista y huertista) sino errónea. Por eso debimos sobrellevar con paciencia y no con odio ni resentimiento la reacción inicial y violenta de la Revolución contra los católicos, que de ninguna manera era posible aprobar, pero que era conveniente, útil y justo comprender." René Capistrani Garza, *La Iglesia Católica y la Revolución Mexicana, Prontuario de Ideas Políticas*, México, Atisbos, 1964, p.60.

¹¹⁷ En enero de 1914, Manuel de Velasco, candidato católico por el segundo distrito, exhortó a la legislatura a calificar su credencial. La respuesta del Congreso le fue dada hasta marzo. Se le dio a conocer que la discusión de las credenciales tomaría lugar en las sesiones del periodo ordinario, hecho que no sucedió por los nuevos acontecimientos nacionales que terminarían con la renuncia de Huerta a la presidencia. Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 22 de enero de 1914, *Libro de Actas de Sesiones Públicas del XXII Congreso*, 1913-1914, T. V, p.326. ACE; *El Amigo de la Verdad*, 16 de febrero de 1914, p.5 y 25 de marzo de 1914, p.4.

resguardo bajo el huertismo. Los católicos transitaron entonces del apoyo al gobierno militar, que les "aseguraba" el orden, hacia la oposición a él.

Capítulo VI DE LAS ELECCIONES DEL HUERTISMO A LAS ELECCIONES DE LA REVOLUCIÓN

El golpe de estado de Victoriano Huerta, en febrero de 1913, abrió un camino por el que la vida institucional del país fue interrumpida hasta derivar en la lucha armada. En ese tránsito, el mecanismo electoral, fue uno de los que su agonía fue más lenta. Buena parte de los políticos siguieron dirigiendo la mirada hacia las elecciones para superar la crisis política y evitar la desautorización internacional. Pero después de octubre de 1913, era claro que Huerta había decidido imponer su liderazgo.

La lenta extinción de la vida electoral pasó por la experiencia federal de 1913. Fue precedida por las arbitrariedades huertistas, la ruptura con los felicistas, la recomposición del gabinete y las secuelas de las difíciles elecciones locales de fines del año anterior. Tuvo una evolución tal que puso término definitivo a la liberalización política registrada entre 1911 y 1912. La elección presidencial derivó en elección del Congreso de la Unión en una irreversible tendencia hacia la liquidación de las corrientes políticas.

La generalización de la lucha contra el huertismo y el desprestigio internacional del régimen terminarían por interrumpir el calendario electoral. La obra destructora, que inició el huertismo, de las opciones partidarias fue concluida entre 1914 y 1915. Des-

pués de dos años de guerra civil, las elecciones reaparecieron para crear una nueva comunidad política dominada por los constitucionalistas.

VI.1. Unas elecciones que cambian de objeto

En septiembre de 1913 se preparaban en todo el país las elecciones extraordinarias a la Presidencia de la República, que habrían de realizarse el 26 de octubre. Esos comicios estaban precedidos en Puebla por el desencanto de los votantes y corrientes políticas locales en las elecciones. No hubieron datos que permitieran remontar esa dinámica; por el contrario, la conjunción de la dinámica nacional y la estatal terminó por cercenar la fascinación en la política.

A tal fin se llegó por el recorrido de un trayecto construido en el lapso comprendido entre mayo y diciembre de 1913. Entre otros factores, varios pasos dados en el terreno del procedimiento electoral (el llamado y preparación de elecciones extraordinarias presidenciales, su posposición reiterada; la disolución del Congreso de la Unión; después, la convocatoria a elecciones extraordinarias para renovar el último) contribuyeron a que las las diferentes tendencias políticas fueran marginadas y expulsadas de la política.

VI.1.a) Elecciones extraordinarias: ¿de qué poder?

Luego de legalizado el golpe de Huerta, la mayoría del gabinete y los felicistas impulsaron el llamado a las elecciones extraordinarias presidenciales en contra de la opinión del presidente interino. Hacia fines de abril esas fuerzas acordaron la elección extraordinaria, dechando su verificación para el 26 de octubre.¹ Por este acuerdo, el ministro felicista de gobernación, Ricardo García Granados, dio curso al trámite formal para la convocatoria electoral, publicada finalmente el 31 de mayo de 1913.²

A la convocatoria se adjuntó el marco legal que habría de regir las elecciones. El texto había sido aprobado tras una intensa discusión en el Congreso. La polémica que se suscitó indica la sobrevivencia de una convicción participativa entre la mayoría de las fuerzas políticas del país; se esperaba que las elecciones fueran más allá de la mera formalidad, a despecho de las pretensiones dictatoriales de Huerta.

En efecto, los temas que ocuparon la atención de los congresistas fueron la conveniencia de llamar inmediatamente a elecciones y las materias que debía contemplar la ley. El primer problema fue puesto a deliberación por la opositora bancada renovadora, encá-

¹ A la reunión convocada por Huerta concurrieron Moheno, Lozano, varios representantes de la Cámara de Diputados (en la que estuvieron presentes los grupos renovador, católico e independiente), de Senadores, de la Suprema Corte, Félix Díaz, el presidente y los ministros. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.325.

² Decreto del Poder Ejecutivo de 31 de mayo de 1913, publicándolo el que le dirigiera el Congreso de la Unión. *Diario Oficial*, 31 de mayo de 1913.

bezada por Palavicini. Los renovadores, en contra de la generalidad de diputados, evaluaban que no existían en el país condiciones para la celebración de comicios: "pues toda la mayoría de la república está levantada en armas".³ El argumento opositor fue desoído y la convocatoria fue aprobada, quizá porque la preocupación fundamental no era la participación ciudadana.

En el segundo tema de discusión, las materias que debía contemplar el marco legal electoral, aparece el centro del interés en llamar a las elecciones. El debate que tuvieron los miembros de la Cámara se concentró en los motivos de anulación de los comicios (artículos 40º, 41º y 42º) y la necesidad de rediscutir el capítulo sobre partidos. La última materia era importante porque de ella dependía la limpieza del proceso. La revisión del capítulo sobre partidos políticos (aprobada por un porcentaje de cien votos contra treinta) permitió a estos organismos intervenir activamente, de nueva cuenta, en las operaciones electorales. Para ello, los partidos debían cumplir con los siguientes requisitos: haber sido fundados por asamblea constitutiva de cien ciudadanos, nombrar en ella una junta directiva, aprobar un programa político y de gobierno y haber protocolizado todos sus actos ante Notario Público. Requisitos contenidos en la Ley de 22 de diciembre de 1911.⁴

³ *El País*, 29 de mayo de 1913, p.1.

⁴ En esta ley fueron suprimidos algunos requisitos impuestos a los partidos como el de la publicación periódica de números editados anteriormente, acordados en la Ley de 22 de diciembre de 1911. *El País*, 29 de mayo de 1913, p.1.

En el texto legal, aprobado en mayo de 1913, los partidos fueron pensados como actores de primer orden en la organización y vigilancia de las elecciones, recuperando el espíritu de aquella legislación de 1911. La designación de los funcionarios de casilla por el presidente municipal (instalador-presidente de casilla y escrutadores) debía ser hecha privilegiando las proposiciones de los partidos y candidatos independientes registrados (artículos 13º y 16º); además, ellos podían recusar el nombramiento de los instaladores. Asimismo, en caso de que los escrutadores no se presentaran el día de la votación, el instalador debía nombrarlos, en primera instancia, de entre los representantes de los partidos (artículo 15º y 21º). Hecho el recuento en ese nivel, la ley otorgó a los representantes de los partidos el derecho de acompañar a los funcionarios de cada casilla a la oficina de correos a depositar el paquete electoral y enviarlo directamente al Congreso de la Unión, en donde se calificaría la elección (artículo 34º). Procedimiento, este último, inédito hasta entonces.

En resumen, esta ley retiró las amplias facultades concedidas a los presidentes municipales por la ley electoral de mayo de 1912, que permitía a las autoridades en turno controlar el resultado del comicio.⁵ Como no podía ser de otra forma, la nueva ley elec-

⁵ En la legislación maderista de 22 de mayo de 1912, el conteo de la votación quedaba en manos de una Junta electoral municipal que era presidida a su vez por el Presidente Municipal quien, auxiliado por diez de los mejores contribu-

toral respetó el tipo de votación directa consagrada constitucionalmente el 26 de abril de 1912. La adopción de este diseño fue más bien tácito, en virtud a que en el texto de la ley no se explicitó el tipo de votación.

Esta legislación también se empeñó porque las elecciones fueran efectivamente celebradas; para ello incluyó el viejo artículo porfiriano, según el cual los empadronadores debían enviar a cada uno de los empadronados un aviso en el que se asentara el número y lugar de la casilla que le correspondía votar, así como la fecha de elección y su horario.⁶

La ley incrementó las penalizaciones para que el proceso de sucesión fuera más transparente. A las atribuciones que tenían los partidos políticos, ya mencionadas antes, agregó un artículo, el 11º, que impuso un mayor castigo a los ciudadanos que votaren en más de una casilla electoral (reclusión simple de diez días a un mes o multa de cinco a cien pesos y suspensión de derechos de voto).⁷ Finalmente, dado que se sostuvo el voto secreto en los términos consagrados por la anterior legislación de 1912, fue ordenado que el instalador y los escrutadores inscribieran los nombres de los candidatos de preferencia del votante y que pudieran

yentes, terminaban el escrutinio electoral y la formalización del papeleo respectivo. Ver capítulo anterior.

⁶ Artículo 18º

⁷ Artículo 11º de La ley electoral de 31 de mayo de 1913, *Diario Oficial*, 31 de mayo de 1913.

firmar la cédula en el caso de que estos votantes tampoco supieran firmar.⁸

De manera tal, esta ley conformada por cuarenta y ocho artículos, recogía las conquistas de voto directo, voto secreto, vigilancia y mayor participación de los partidos en la organización del comicio. Y puso a prueba la capacidad de los partidos políticos para normalizar la vida pública y renovar el máximo liderazgo.

Pero si esta reforma ofrecía garantías de vigilancia en el proceso, las relativas a anulación prepararon los instrumentos para formalizar la continuidad de Huerta en el poder. Eran motivo de anulación si en las casillas se presentaban a votar los miembros del ejército como cuerpo;⁹ el nombramiento de los instaladores y escrutadores de casilla sin apego a la ley o el impedimento a los representantes de partidos para vigilar el proceso (artículo 41º). Este artículo, que velaba por la transparencia de la voluntad ciudadana, fue seguido por otro que la contradujo. La ley previó la anulación total de la elección cuando la mayoría de los ciudadanos de la República tuviera imposibilidad física o legal para ejercer su voto (artículo 42º). Estas últimas modificaciones

⁸ De alguna manera era garantía que los escrutadores serían representantes de los partidos. Artículo 24º.

⁹ En el artículo 40º, referido a la anulación de los votos en una casilla, se estableció que ésta procedería cuando los hombres de tropa se presentaran en alguna de estas condiciones: formados militarmente, ante la presencia de la jerarquía militar o cuando portaran armas, tal como prohibía el artículo 27 de la misma ley.

a la ley fueron sancionadas por ochenta y ocho votos contra cincuenta y tres.

Con la discusión quedaron en evidencia las tendencias en que se debatía el país, pero también fue demostrado, por otra parte, que entre la mayoría de diputados aún era predominante la idea de que la expresión plural de las opiniones era compatible con la capacidad resolutoria de este órgano para la oportuna operación de los mecanismos institucionales que normarían los futuros comicios.¹⁰

Pese a que las medidas iniciales habían sido tomadas oportunamente para comenzar los trabajos electorales, el curso de los acortecimientos entre junio y octubre de 1913 hizo que la postulación de candidatos por los partidos políticos fuera trastabillante. En efecto, en la primera quincena de junio, Huerta precipitó la dimisión de los miembros de su gabinete afectos al felicismo. A partir de ahí tuvo oportunidad de colocar a personajes de su plena confianza: Blanquet, Urrutia y Garza Aldape asumen como ministros de Guerra, Gobernación y Hacienda,¹¹ respectivamente. En la segunda quincena del mes, el gabinete estaba totalmente renovado; al mes siguiente, en julio, Félix Díaz fue nombrado embajador. La

¹⁰ Uno de los periódicos comerciales que formaban opinión en la época creía lo contrario: "La discusión de la ley y convocatoria electoral amenaza con frustrar la íntegra y oportuna aprobación del articulado." *El País*, 7 de mayo de 1913, p.1.

¹¹ "El gabinete ha perdido toda su preponderancia, resignándola sin restricciones en manos del Presidente; en lo sucesivo la voluntad de éste último será la que impere". Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.329.

"era del terror, encarcelamiento y desaparición de personas" se había ya instalado, cuyas víctimas fueron en su mayoría los políticos de oposición.¹² El 10 de octubre de 1913 tal política alcanzó su punto culminante al disolver Huerta el Congreso.

Por estos hechos, los trabajos de designación de candidatos fueron caóticos. Antes de la reunión del Congreso en que se aprobó la convocatoria, los católicos del país iniciaron entre sus miembros la consulta para la designación de su candidato a la Presidencia. Días antes, en Puebla, fueron nombrados los representantes del catolicismo poblano.¹³ Pero la convención no llegó a celebrarse, interrumpida por los cambios en el gabinete que afectaron a su candidato natural, Francisco León de la Barra. En una suerte de autoengaño, los católicos justificaron los cambios culpando a la difusión de la "revuelta en los campos" y la actitud beligerante en aquellos momentos de los norteamericanos contra el gobierno de Huerta.¹⁴

No es difícil sostener que a esa hora los católicos abandonaban ya su destino al derrotero de Huerta. A pesar de la recomposición del gabinete, continuaron con sus tareas preparatorias para par-

¹² Fueron amenazados Jesús Flores Magón, Manuel Claero, Tomas Braniff y Vera Estañol. Asimismo entre los asesinatos más escandalosos estuvieron los de Serapio Rendón y Adolfo C. Gurrión. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, pp. 330-333. Luis Martínez Fernández del Campo, *Ob.cit.*, pp.293-316.

¹³ *El País*, 1 de abril de 1913, p.7.

¹⁴ Estas últimas fueron las causas aceptadas públicamente por los católicos. *El País*, 7 de septiembre de 1913, p.1.

participar en la elección, estimulados por la designación en aquel de un personaje directamente relacionado con el PCN: Eduardo Tamariz. En septiembre redoblaron su esfuerzo para celebrar la convención católica, que había de reunirse el día 20. Pero ahí se dejaron sentir los estragos de las condiciones políticas del país: asistieron sólo algunas delegaciones debido a la ausencia de varios centros estatales que se abstuvieron de mandar representantes "por lo intransitable e inseguros que estaban los caminos".¹⁵

Asimismo, y a diferencia de anteriores reuniones, esta convención se caracterizó por la informalidad en sus procedimientos. No obstante, el principal punto de discusión que atendieron los congregados fue la conveniencia de su participación en la contienda. Luego de desechar totalmente la abstención, discutieron varias opciones: lanzar una fórmula netamente católica, a medias o liberal. El líder del PCN, Fernández Somellera, sostuvo en ese momento que la decisión debía considerar la situación de la República:

"...la conveniencia de la fórmula por discutir, debía verse en la conveniencia de la patria, que el Partido venía con rigor a hacer obra de Unión, de Paz, de concordia y debía pensar, por tanto, ...que **sobre los intereses del partido, están para éste los sagrados intereses de la patria.**"¹⁶

¹⁵ La delegación poblana participó en la convención, siendo conformada por Vicente Martínez Cantú, Francisco Pérez Salazar, Daniel Zacaula y José Gabriel Casillas.

¹⁶ *La Nación*, 25 de septiembre de 1913, p.1.

El desborde de los intereses partidarios que asoma en la cita anterior y en la discusión misma acerca de cómo debían participar no fue más lejos, pero fue sintomática. El abandono de los católicos a los destinos de Huerta fue titubeante. En esas condiciones, los miembros del PCN decidieron participar en las elecciones con una fórmula propia. Además, resolvieron apoyar a Federico Gamboa, en ese momento secretario de Relaciones Exteriores, quien era visto con simpatía por el gobierno norteamericano.¹⁷ Éste condicionó su aceptación a la realización de una auscultación que lograra una fórmula unitaria con otras fuerzas. Aducía que el país requería de la unión de todas las voluntades y de borrar las ambiciones, para que quien triunfara fuera símbolo de unión, olvido y apaciguamiento. Solicitó a los católicos, entonces, consultar:

"...hasta el más apartado rincón de la República, si su candidatura no la repugna la mayoría de los partidos contendientes, de lo contrario, habré de suplicar a ustedes que la retiren."¹⁸

Es inseguro si el condicionamiento de Gamboa fue echado a andar por los católicos. Lo cierto es que estos últimos se presentaron a las elecciones con una candidatura que les permitió mantener su propia identidad para enfrentarse a los liberales que contendían

¹⁷ Hans Tobler, *Ob.cit.*, p.296.

¹⁸ *Ídem.*

con Calero y Flores Magón, apoyados en Puebla por los carrasquistas.¹⁹

VI.1.b) Disolución del Congreso: la expulsión de los liberales

Pocos días antes de la fecha del comicio, Huerta disolvió las Cámaras. Había entonces que elegir uno nuevo y constituir el Segundo XXVI Congreso. Resulta paradójico que ante ese evento los católicos no suspendieran sus trabajos preparatorios para las elecciones. El empeño de continuar en la lid definida nacionalmente parecía deberse, primero, a una evaluación optimista de su capacidad para sobreponerse a las disposiciones dictatoriales, considerando sólo los términos de la convocatoria y la ley. Es decir, al ser simultánea la elección del nuevo Congreso de la Unión y del presidente, los católicos probablemente confiaban en que los ciudadanos restablecerían la gobernabilidad perdida.

En segundo término, los católicos no fueron de inmediato las víctimas de la resolución de Huerta. El presidente interino no sólo disolvió el XXVI Congreso, también cesó el fuero constitucional de algunos de sus miembros, lo cual permitió que quedaran bajo jurisdicción de los tribunales los diputados y senadores presos el día en que fue disuelta la Legislatura federal.²⁰ Todos ellos

¹⁹ Vera Estañol sostiene que la fórmula Calero-Flores Magón fue estimulada por Huerta en una conferencia con esos personajes. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.337; *La Nación*, 11 de octubre de 1913, p.4.

²⁰ La disolución de la Cámara fue el ulterior acto de Huerta, luego de ordenar la aprehensión de 83 diputados que se reunían en sesión permanente para interpelar al secretario de Gobernación acerca del paradero del Senador Belisario Domínguez. Bajo la acusación de extralimitación de poderes, fueron presos, entre otros, los diputados poblanos: Luis G. Guzmán, Patricio Leyva, Benjamín

eran miembros del Bloque Renovador, compuesto por liberales jacobinos y enemigos acérrimos de los católicos. Atrapados por el temor que generaba las noticias de la extensión del imperio de la violencia y su difusión en el norte del país,²¹ perdieron de vista que ella provenía del propio gobierno. Por estas razones, los católicos ofrecieron a Huerta su aquiescencia en la disolución y encarcelamiento de sus contrincantes. Desdeñaron tácitamente los arbitrarios y anticonstitucionales argumentos y actos del presidente interino. Perdieron de vista la fundamentación e importancia jurídica y política de la solicitud que había elevado la Cámara al ejecutivo para aclarar y deslindar responsabilidades sobre la desaparición de algunos de sus miembros.²²

La miopía política con la que actuaron en esta coyuntura, denunciada por uno de sus militantes,²³ los volvió cómplices del usur-

Balderas Márquez, José Mariano Pontón, Emilio Ibáñez, Enrique Ibáñez, Enrique Rodiles Maniau, Eduardo Neri, Alfonso Cabrera y Alfredo Vergara. Es decir, la mayoría de la representación poblana fue aprehendida. En Luis Martínez Fernández del Campo, *Ob.cit.*, pp.377-378; Decreto de 11 de octubre de 1913, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de octubre de 1913.

²¹ A fines de septiembre se formó la División del Norte, que de inmediato mostró su rostro amenazador con los significativos triunfos que obtuvo sobre el ejército federal. John Mason Hart, *Ob.cit.*, p.366.

²² Los motivos del enfrentamiento entre la Cámara y el Ejecutivo se habían multiplicado antes. Los asuntos que los motivaron fueron la designación del diputado Eduardo Tamariz como secretario de Educación, sin que la designación respetara el mecanismo legal, la tramitación de juicio contra el ex ministro Limantour por delitos oficiales, la aprehensión de diputados locales del Estado de Querétaro y la renuncia forzada del gobernador de ese estado. Finalmente la desaparición del Senador Belisario Domínguez. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, pp.338-339.

²³ Eduardo J. Correa sostiene que en agosto los católicos tenían ya la convicción de que Huerta no celebraría las elecciones el 26 de octubre de 1913. Y agregaba: "Abrigándose tal convicción, el primer cuidado que debió tenerse fue el evitar que el Partido Católico se embarcara en aventura inútil, dando testimonio de lamentable miopía política. El estado de guerra en el que el país se encontraba hacía prácticamente imposible el sufragio, tanto materialmente

pador Huerta.²⁴ Así, cuando los diputados católicos por Puebla regresaron al estado, exculparon al presidente.²⁵ Avalaron, entonces, la acusación de que la legislatura federal era "disolvente y revolucionaria... resuelta a acabar ...con el Poder Ejecutivo".²⁶

La pérdida de perspectiva política que los católicos tuvieron no se reprodujo en su conducta local. En ese nivel puede detectarse una actitud más cautelosa para con las iniciativas hostiles del gobernador Maass dirigidas contra los opositores y defensiva de la investidura de los diputados. Unos días antes de la disolución del Congreso Nacional, la mayoría de la legislatura poblana se negó a convalidar la aprehensión del diputado antihuertista Leopoldo García Veyrán, ordenada por el gobernador Maass. García Veyrán había sido detenido el 26 de septiembre de 1913 por el cabo de Gendarmería, encargado del orden en el Congreso, acusado de haber "terriblemente excitado las pasiones de los estudiantes",

por el número de poblaciones sustraídas al gobierno, la dificultad en las comunicaciones y el irregular funcionamiento de los Ayuntamientos, cuanto moralmente, dado que no había en los espíritus la serenidad necesaria para entregarse a una campaña electoral". Eduardo Correa, *Ob.cit.*, p.159.

²⁴ "No se puede lícitamente defender una situación pública espúrea, a menos de que esta situación espúrea constituya el mal menor y no que por el contrario, engendre un mal mayor...Los católicos se convirtieron en los más vergonzantes ropavejeros de su tiempo...traicionaron su propia libertad y su propio destino histórico". René Capistrán Garza, *Ob.cit.*, p.59 y pp.69-70.

²⁵ Publicadas sus declaraciones en *La Nación*, este periódico decía: "...narran con vivos colores la difícil situación que los diputados porristas habían creado al Ejecutivo de la Nación". *La Nación*, 13 de octubre de 1913, p.6.

²⁶ Decreto de convocatoria a nuevas elecciones, 10 de octubre de 1913. Victoriano Huerta; *La Nación*, 11 de octubre de 1913, p.1; *Diario Oficial de la Federación*, Octubre 11 de 1913.

que se encontraban reunidos fuera del edificio, con sus discursos.²⁷

El Congreso estatal resolvió nombrar una comisión negociadora con el gobernador para que el diputado opositor fuera liberado. La comisión estuvo integrada por tres correligionarios de García Veyrán: Tellez, Zafra y Yañez, quienes, haciendo uso de las facultades concedidas por el congreso estatal, rechazaron la propuesta del gobernador de someter a García Veyrán "...a juicio en el Gran Jurado para ser desaforado."²⁸ Tanto su composición como las facultades concedidas a la comisión indican la preocupación de la Legislatura, y la fracción católica, por evitar ser cómplices de una nueva disposición arbitraria que amenazaba la integridad del propio cuerpo legislativo.

Pero, la línea nacional del PCN habría de contribuir a restituir un concepto autoritario de la gobernabilidad. Así, los católicos cooperaron para que las elecciones extraordinarias al Congreso general fueran un instrumento en manos del dictador.

Al mismo tiempo que la disolución del Congreso, fue publicado un decreto presidencial que modificó los términos de la ley de mayo de 1913. Mediante esta modificación Huerta preparó las condicio-

²⁷ Acta de Sesión Scretta Ordinaria del 24 de Septiembre de 1913, *Versiones Taquigráfica de Sesiones Públicas*, Julio-Diciembre de 1913, XXII Legislatura, ACE.

²⁸ *La Nación*, 1 de octubre de 1913, p.1.

nes legales para enmascarar la ficción de unas elecciones que por anticipado, se sabía tendrían ese carácter. Los cambios permitieron, de nueva cuenta, la intervención del presidente municipal y del jefe político en el proceso de cómputo de la votación seccional.²⁹ Además fue suprimida toda posibilidad de discutir o verificar el recuento de los votos:

"Art.5º las Juntas de escrutinio harán las computaciones de votos **ateniéndose exclusivamente a los datos que arrojen las actas** de las diversas casillas electorales **absteniéndose de hacer calificación alguna de los votos emitidos**, bajo pena de doscientos pesos de multa a cada uno de los miembros que infringiere esta disposición..."³⁰

Bajo estos nuevos términos, entre el 15 y el 22 de octubre aparecieron las precandidaturas postuladas por el partido católico. Los liberales también se presentaron para cubrir los cargos a la presidencia y al Congreso de la Unión. En Puebla no hay rastro que informe de las candidaturas de Manuel Calero y del licenciado Jesús Flores Magón.³¹ Son también escasas las informaciones sobre adhesión y campaña de los otros contrincantes, Gamboa-Rascón, y Díaz-Requena.³²

²⁹ Fue establecido que, luego del cómputo, las actas, padrones y votos emitidos en las casillas debían ser remitidas a la primera autoridad política del distrito electoral o a la primera autoridad municipal (artículo II). Además, se estableció que en cada distrito debía formarse una Junta computadora con el jefe político o presidente municipal y dos consejales, la cual debía reunirse el 2 de noviembre para hacer el cómputo. Absteniéndose de calificar sobre los vicios que afectaran a alguna votación, la Junta debía hacer las declaraciones de triunfo para los cargos de entre los candidatos con mayoría.

³⁰ Decreto de 12 de octubre de 1913, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de octubre de 1913.

³¹ De ellos sólo se sabía que continuaban en campaña política. *El País*, 15 de octubre de 1913, p.1.

³² *La Nación*, 19 de octubre de 1913, p.4.

En cuanto a las candidaturas para el Congreso de la Unión, el periódico *El País* confeccionó un listado de candidatos que incorporó a "políticos y personas de valer".³³ En la lista aparecieron los nombres de porfiristas, entre ellos, los más conocidos fueron Luis Valle, Manuel Mirus, Lucio Pinillos y Manuel Márquez. También incluyó a personajes del catolicismo poblano: García Armora, Manuel de Zamacona e Inclán y Francisco Illescas. El felicismo estuvo representado por Antonio Pérez Marín y, del viejo maderismo moderado, fue seleccionado Francisco Gutierrez Duarte.

Esta lista no fue acogida por nadie. Los "jacobinos" se prepararon por su propia cuenta para la contienda.³⁴ Al igual que ellos, los católicos no se atuvieron a la propuesta hecha por *El País* y el 17 de octubre fueron reunidos, en cada distrito, sus seguidores para hacer sus propias postulaciones.³⁵ Así, el PCN defendió candidatos en once distritos y la senaduría.³⁶

³³ En la lista se propuso además a Francisco de Velasco (1º); Luis Valle (2º d); Refugio Lezama (8º); Francisco Vázquez (10º); Sealtiel Saldaña (11º); Luis F. Fernández de Lara (3º), Eduardo Vélez (?), Juventino Reyes (?), Andrés Ortega (13º), Eduardo Avila (?), José María Posadas (15º), Nestor Domínguez (16º), Ignacio Mendivil (14º), Manuel Palma Campos (5º), Francisco Gutiérrez Duarte (6º), Benjamín Escamilla (?). *El País*, 15 de octubre de 1913, p.3.

³⁴ Fueron señalados como candidatos seguidores de Felpe T. Contreras: Liborio Ramírez, Francisco Casian, Francisco Tenorio, Luis Quintana, Zenón Cordero, Benito Rousset y Antonio F. Cebada. *Ídem*.

³⁵ *La Nación*, 18 de octubre de 1913, p.4.

³⁶ Los candidatos postulados para la senaduría fueron Luis García Armora y para las diputaciones Ignacio Pérez Salazar(1º), Daniel Zacauala(2º), Francisco Sopena(3º), Eduardo Tamariz(6º), Francisco Illescas(7º), Pedro Loyola(8º), Antonio Camarillo(9º), Agustín Caballero de los Olivos(10º), Sealtiel Herroz(11º), Octaviano Coutolenne(12º) y Carlos Zavala(13º). *La Nación*, 21 de octubre de 1913, p.6.

El 26 de octubre se llevaron a efecto las elecciones federales extraordinarias. En Puebla fueron los comicios menos participativos de los que se tenga noticia. Según cálculos de *El País*, la votación alcanzó sólo el 15% de los ciudadanos empadronados. El desánimo también se reflejó en la inexistencia de incidentes, salvo aquel que se produjo en el pueblo de Amozoc, en donde fueron aprehendidos algunos opositores.³⁷

Por otra parte, tenemos indicios de que al menos en un distrito hubo una suerte de competencia entre candidatos. En el distrito tercero, obtuvieron votaciones dieciséis individuos postulados mayoritariamente por ciudadanos en el momento mismo de la elección. Aunque no para todos ellos, el caudal de votos fue considerable, al menos el segundo en votación logró obtener suficientes simpatías como para colocar el margen de triunfo en un 32.5%.³⁸ Pero es difícil asumir que una situación similar se haya repetido en otros distritos porque no hay rastros que informen lo que pasó en ellos.

Así, la tendencia predominante respecto de la función de estas elecciones fue la de la formalización del triunfo de candidatos

³⁷ *El País*, 29 de octubre de 1913, p.7.

³⁸ El total de la votación en el distrito fue de 1976 votos, es decir el 47% de la votación obtenida el año anterior. La diferencia entre los dos candidatos con mayor cantidad de sufragios fue de 643. Lista de los ganadores por el 3º distrito, *Diario Oficial* de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de diciembre de 1913, No.30 y 20 de noviembre de 1913, No.17.

respaldados por el oficialismo huertista. Las notas periodísticas dejaron trascender el arreglo extracomicial con que fueron obtenidas "las victorias" de los nuevos diputados. Gracias a ellas puede detectarse un hecho singular: desde el primer momento se tuvo certeza sobre quiénes serían los diputados federales por Puebla, pero en la gran mayoría de los casos no se tenía seguridad sobre qué distritos habrían de representar. Del cotejo entre los datos vertidos por la información periodística surgida inmediatamente después del conteo y los emitidos oficialmente después de la calificación resulta que sólo en ocho casos hubo coincidencia de los candidatos y los distritos que representarían. Estos últimos, ubicados en la región serrana del norte y la región oriental del estado, regiones de fuertes y estables cacicazgos locales.³⁹.

Apreciaciones periodísticas abundan en testimonios sobre el arreglo extracomicial de la nueva diputación federal por Puebla:

"Causó extrañeza que resultaran favorecidos senadores, las personas que declaró la Cámara, pues **algunos de ellos aquí no son conocidos**, y los otros, excepto Luis García Armora, no fueron sostenidos por ningún partido, al menos no se tenía conocimiento de tales candidaturas antes de la lucha electoral".⁴⁰

³⁹ Los distritos donde hubo coincidencia son los de Tecamachalco, Chalchicomula, Teziutlán, Zacapoaxtla, Tetela, los dos de Huauchinango y Zacatlán. *La Nación*, 7 de noviembre de 1913, p.5; *Diario Oficial de la Federación*, 20 de noviembre de 1913 y 5 de diciembre de 1913; *Puebla en Cifras*, México, Secretaría de Economía Nacional, 1944.

⁴⁰ *La Nación*, 12 de Noviembre de 1913, p.4.

La Nación se arrogó la función de denuncia y crítica velada al resultado de la elección. Una de las causas por las que ello fue así, reside en el cambio de actitud de los católicos con respecto a Huerta. La concurrencia del PCN a estas elecciones no fortaleció su posición. En efecto, de acuerdo a la calificación de la Segunda Junta Preparatoria del Congreso, verificada el 18 de noviembre de 1913, de los dieciocho diputados electos por Puebla sólo dos fueron católicos; doce de ellos no tenían antecedentes en cargo partidario, burocrático o político; tres más, Gustavo Maass, Luis Valle y Javier Rojas, estaban ligados a los círculos militares: el primero era familiar del general Joaquín Maass, gobernador de Puebla, el segundo, comandante general en Puebla durante la caída de Porfirio Díaz y, el tercero, había sido jefe de las fuerzas rurales en 1912, aprehendido por participar en complots antimaderistas.

A su vez, destaca un grupo de profesionistas, paradójicamente abogados: Ruperto Zaleta, Ignacio Pérez Salazar, Pascual Luna Parrá y Eduardo Tamariz. De estos últimos, el primero carecía de experiencia política, aunque había ocupado el cargo de juez federal;⁴¹ el resto de abogados tenía ya un camino recorrido: Pérez Salazar fue reelecto en el cargo y Pascual Luna se mantenía ininterrumpidamente como el más antiguo representante, pues desde

⁴¹ La poca pulcritud en la selección de los diputados electos se demuestra en este caso. A raíz de su designación, Zaleta solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación permiso para retirarse de su cargo de juez. La Corte se lo negó. *La Nación*, 19 de noviembre de 1913, p.2.

1896 era diputado. Quienes tenían identidad ideológica eran los católicos Pérez Salazar y Eduardo Tamariz y el liberal Luna Parrá, quien dio cuenta de una gran capacidad para cambiar de bandera política en oportuna coincidencia con los avatares del liderazgo gubernamental.

Puede observarse que el perfil de la representación poblana que se formó en estas condiciones reprodujo las tendencias nacionales: fue una representación impuesta sin representatividad del peso de las fuerzas en la entidad. Los poblanos perdieron el control sobre la representación federal.

El perfil de la representación poblana ante el Congreso de la Unión se reprodujo en todo el país, lo cual suscitó entonces la inconformidad de los católicos. Después de la calificación, continuaron con la denuncia de las irregularidades y arbitrariedades que se habían producido.⁴² En lugar de avanzar en el control de la representación política, los católicos vieron diezmada su presencia.⁴³

⁴² El candidato católico por Atlixco, Vicente Ramón Arreola, denunció el robo de los votos en su favor, para dar el triunfo al candidato reconocido como electo. *La Nación*, 21 de noviembre de 1913, p.4.

⁴³ Estos hechos dan elementos de apoyo a la afirmación de Bravo Ugarte, según la cual el gobierno de Huerta ofreció al director del PCN cien curules a condición de que prestasen los católicos al régimen su apoyo incondicional. Ugarte también apunta que la proposición no podía ser aceptada porque el gobierno se arrogaba el derecho de designar a los diputados sin atención a los resultados en las elecciones. Después de las elecciones, el PCN acordó censurar las faltas del gobierno, motivo por el que fue clausurada *La Nación* y aprehendidos el director del PCN y el del propio periódico. José Bravo Ugarte, *Historia de México*, México, Jus, Revista de Derecho y Ciencias Sociales, 1944, p.458.

El resultado preliminar de las votaciones para la presidencia y la vicepresidencia de la República alentó la inconformidad de los católicos. En Puebla, de acuerdo con los primeros datos del conteo en la mayoría de las casillas instaladas en los distritos de la capital del Estado, se advertía que la fórmula católica Gamboa-Rascón había obtenido la más alta votación: 2,800 votos, Díaz-Requena 160 votos y Calero-Flores Magón 90. Huerta no obtuvo un sólo voto.⁴⁴ Luego de estos primeros datos, el cómputo fue suspendido. Al parecer, las tendencias nacionales no contradijeron los resultados originados en Puebla, por eso el 12 de diciembre el Congreso recién electo anuló las elecciones extraordinarias de Presidente y vicepresidente, con un argumento inaudito:

"...en virtud de no haber funcionado legalmente la mayoría de las casillas electorales y ser ésta la causa de nulidad según lo previene el artículo 42, fracción III de la ley de 31 de mayo de 1913."⁴⁵

Por último, resolvió llamar a nuevas elecciones para julio de 1914. Mientras se llevaban a cabo, Victoriano Huerta continuó en el cargo como presidente interino constitucional.

El resultado y la calificación de las elecciones de octubre de 1913 fueron de funestas consecuencias para el PCN, como puede observarse. A finales de noviembre la defección apareció entre sus

⁴⁴ *La Nación*, 29 de octubre de 1913, p.6.

⁴⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 15 de diciembre de 1913, p.402.

filas y fue creciendo la presión interna para que el partido se colocase abiertamente en la oposición. El anuncio formal de el retiro católico de las contiendas electorales en el país fue hecho el 16 de diciembre, diez días después de que los católicos poblanos lo habían decidido ya.⁴⁶ Los graves resultados de la elección y esta decisión dieron paso a una lenta tendencia de desintegración, ya anunciada en Puebla hacia el 10 de enero de 1914, por la incapacidad de la dirección del PCN, electa en diciembre del año anterior, para reunir a los miembros de su partido. El 7 de febrero el presidente estatal de los católicos, Ignacio Pérez Salazar, presentaba su renuncia.⁴⁷

Puede decirse que con el inicio de la desintegración del PCN se completó la disolución de uno de los principales mecanismos de institucionalización política que sobrevivía al huertismo. Después de esas elecciones, algunos de los candidatos liberales que habían participado en la contienda de octubre siguieron los pasos de sus correligionarios: Luis G. Quintana se incorporó al constitucionalismo y Zenón Cordero a las filas del zapatista Domingo Arenas, primero, y luego al constitucionalismo.⁴⁸ La mayoría se retiró a la vida privada.

⁴⁶ Los católicos mostraron abiertamente su oposición a Huerta hasta fines de noviembre de 1913. Eduardo J. Correa, *Ob.cit.*, p.183; *La Nación*, 9 de noviembre de 1913, p.4; 27 de noviembre de 1913, p.7; 5 de diciembre de 1913, p.4; *El Amigo de la Verdad*, 16 de diciembre de 1913, p.2.

⁴⁷ *La Nación*, 10 de enero de 1914, p.4; *El Amigo de la Verdad*, 7 de febrero de 1914, p.2.

⁴⁸ *Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana*, México, INEHR:--Secretaría de Gobernación, 199 , Tomo V, p.577.

En resumen, en los primeros días de 1914, los partidos estaban prácticamente aniquilados; las elecciones municipales convocadas fracasaron una y otra vez;⁴⁹ la prórroga del mandato de las autoridades municipales fue el único medio para evitar la total desarticulación⁵⁰ y el Congreso estatal no pudo completar su membresía.⁵¹ Por el contrario, nuevos diputados opositores al régimen huertista fueron aprehendidos y acusados de complot.⁵² De suerte tal que de una representación de veintidós miembros permanecieron sólo once diputados electos el año anterior. Finalmente, hacia el 14 de enero de 1914, el general Joaquín Maass solicitaba licencia por enfermedad y era sustituido por Serafín de la Torre.⁵³ Días más tarde, a la muerte de Maass, ese Congreso estatal eligió por unanimidad a otro general, Juan Hernández.⁵⁴

Puebla enfrentó el ocaso del huertismo en un evidente proceso de descomposición de la estructura y los mecanismos institucionales, pero con un segmento de la clase política local que no se había

⁴⁹ *El Amigo de la Verdad*, 18 de diciembre de 1913, p.3.

⁵⁰ *La Nación*, 19 de diciembre de 1913, p.4.

⁵¹ *El País*, 23 de noviembre de 1913, p.7.

⁵² Se trataba de los contreristas Aureliano Cortés y Saturnino Téllez. *La Nación*, 5 de noviembre de 1913, p.2.

⁵³ *La Nación*, 15 de enero de 1914, p.4.

⁵⁴ Carlos Díez de Urdanivia, Jesús Zafra e Ignacio Zenteno formaron parte de la Comisión de Gobernación que propuso la aprobación de la sucesión de gobernador. *El País*, 22 de enero de 1914, p.4; *El Amigo de la Verdad*, 22 de enero de 1914, p.1.

replegado por completo a los dictadores, al local y al nacional. Cuando Huerta renunció, este segmento aspiró a recomponer la estructura, pero el avance de la revolución en el país lo impidió.

VI.1.c) Los reacomodos políticos entre 1914 y 1916: la expulsión definitiva de los católicos

De acuerdo a la resolución del segundo XXVI Congreso de diciembre de 1913, el 5 de junio de 1914 habrían de realizarse elecciones para la presidencia de la República; en esa fecha también fueron convocadas las elecciones ordinarias para diputados y senadores al Congreso de la Unión.⁵⁵ La convocatoria introducía confusión en el procedimiento, porque se dispuso el empleo de una normatividad electoral diferenciada. La elección para presidente quedó sometida al imperio de la ley de mayo de 1913 y las adiciones de diciembre del mismo año, mientras que las elecciones para congreso debían apearse básicamente a la ley de mayo de 1913.⁵⁶ Gracias a esa diferente legislación, las elecciones presidenciales podrían ser más controladas por el gobierno en turno y serían más flexibles las del congreso.

⁵⁵ La ley que había de regir estas elecciones fue publicada el 15 de diciembre de 1913, por orden de la Cámara de Senadores. Se trató de una ley-convocatoria en que se establecieron las fechas de todos los procedimientos implícitos en la elección (división distrital, empadronamiento y verificación del mismo, nombramientos de funcionarios, instalación de Juntas Electorales, impugnaciones, declaratorias, entre otras funciones). Pero meses más tarde, el propio presidente de la República en uso de sus facultades extraordinarias anuló este decreto, porque prácticamente fue imposible ejecutarlo. En su reemplazo, dispuso que para la organización se retomaran los trabajos emprendidos por la ley del 19 de diciembre de 1912. Convocaría y Ley electoral de 15 de diciembre de 1913, *Diario Oficial*, 15 de diciembre de 1913; Decreto de 10 de junio de 1914, *Diario Oficial*, 10 de junio de 1914.

⁵⁶ Convocatoria a elecciones ordinarias para la renovación del Congreso de la Unión. Decreto de Victoriano Huerta, *Diario Oficial*, 2 de abril de 1914.

Formalmente las elecciones se celebraron en la fecha programada. Pero la debilidad de los gobiernos nacional y estatal impidieron la cabal verificación de estos eventos. El 5 de julio, día de las elecciones, fueron instaladas en Puebla algunas casillas sin que la ciudadanía acudiera a votar.⁵⁷ A través del *Periódico Oficial del Estado* sabemos que los distritos en los que la convocatoria no pasó desapercibida fueron sólo los dos de Puebla y Zacatlán. De los resultados oficiales publicados puede observarse que en tales distritos la votación no superó los 800 votos,⁵⁸ cuyos candidatos triunfantes no tomarían posesión de sus cargos.

El fracaso de las elecciones fue un síntoma inequívoco de la inminente caída de Huerta. En el nivel nacional, dos factores fueron importantes para el derrumbe de Huerta. Por un lado, el avance en el control del territorio nacional y de ciudades a manos de los revolucionarios fue progresivo. A principios de 1914, Sonora y Coahuila se mantenían como entidades rebeldes al gobierno de Huerta. Además, las importantes ciudades de Culiacán y Ciudad Juárez habían caído en su poder al terminar 1913; en enero, en el nortero estado de Chihuahua se establecía un nuevo gobierno rebelde, encabezado por Villa. Hacia marzo de 1914, la revolución

⁵⁷ En el nivel nacional, fue inscrito como único candidato el eterno aspirante a la primera magistratura, el licenciado Nicolás Zuñiga y Miranda. *El Amigo de la Verdad*, 4 y 6 de julio de 1914, p.4.

⁵⁸ Votaciones realmente bajas que dieron los triunfos a Manuel M. Mercado, Fausto E. Miranda y Carlos A. Ferrer. *Periódico Oficial*, 13 de junio de 1914, T.XCIV, No.47, pp.703-704. y de 21 de julio de 1914, T.XCV, No.7, pp.83-84.

del sur hacía su aporte, pues las fuerzas zapatistas se hicieron de Chilpancingo. En abril, la revolución en el norte abarcaba un territorio que comprendía los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila y la mayor parte de Nuevo León y Tamaulipas. En el sur, el estado de Guerrero estaba bajo completo control zapatista.⁵⁹

El segundo factor resultó ser el cambio de actitud del gobierno norteamericano hacia Huerta.⁶⁰ Los signos del distanciamiento fueron la suspensión del embargo de armas que había sido impuesto a los constitucionalistas y el bloqueo e invasión del puerto de Veracruz el 21 de abril. Por medio de negociaciones, que finalizaron el 24 de junio de 1914, los norteamericanos sólo obtuvieron la promesa de la renuncia de Huerta.

El tiempo que ocuparon los contactos del gobierno huertista con el vecino del norte, los términos imprecisos de los acuerdos en materia de desocupación militar del puerto y la aceptación por los representantes del gobierno de Huerta para formar un gobierno provisional emergido de las fuerzas beligerantes en México⁶¹, a

⁵⁹ Hans Werner Tobler, *Ob.cit.*, pp.249, 260 y 272; Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.353; John Womack, *Ob.cit.*, p.178.

⁶⁰ Las tensiones con el gobierno norteamericano se habían agudizado desde fines de noviembre de 1913. A través de un comunicado oficial, las delegaciones extranjeras en México fueron notificadas de que los Estados Unidos no reconocerían definitivamente al gobierno de Huerta, quien junto con sus partidarios debían dejar el gobierno. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, pp.356 y 360.

⁶¹ Resoluciones adoptadas en los Protocolos de junio de 1914. A esa altura las capitales de nuevos estados pasaron a ser controladas por los revolucionarios: Tampico, Tepic, Zacatecas y Guadalajara. Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, pp.363-367.

la vez que prepararon el retiro de Huerta de la primera magistratura, obstruyeron inmediata y prácticamente la celebración de elecciones extraordinarias de julio de 1914.

La situación en el estado no era menos grave. El gobierno del general Juan A. Hernández, estrenado el 29 de enero de 1914, operó ya con serias dificultades de legitimidad. El Congreso del Estado lo había designado con la ilusión de que el interinato cubriría el tiempo necesario para restablecer las condiciones políticas del país y, después, convocar a elecciones a la gubernatura.⁶² A pesar de la promesa, al hacerse Hernández cargo del mando en el estado existía ya un deterioro evidente del gobierno de Huerta y, localmente, tal desgaste llegó a las oficinas de la estructura gubernamental.⁶³ Por esa razón el gobernador se vio obligado a hacer un explícito llamado para que concurrieran todos los miembros de la administración pública a la reconstrucción del país al amparo de las leyes fundamentales. También lo obligó a convocar a todos los ciudadanos a denunciar las acciones de gobierno que no se ajustaran a las normas y que significaran su violación, atropello o abuso. La conciencia del aislamiento en que se encontraba fue patéticamente expresada en la toma de posesión. En esa ocasión el general Hernández sostuvo:

⁶² *El País*, 31 de enero de 1914, p.7.

⁶³ Un primer síntoma fue la inasistencia de los empleados de algunas oficinas públicas y los que dependían del Poder Judicial a la toma de posesión de Hernández. En la prensa se dio gran importancia a este asunto para justificarlo: la ausencia obedeció a que dichos empleados no habían sido oportunamente invitados. *El País*, 2 de febrero de 1914, p.7.

"...El lema que tengo en mi administración es gobernar con el pueblo y para el pueblo, y para cumplirlo **se requiere que el pueblo sea el primero que esté siempre a mi lado.** Confío, pues en que mi voz será escuchada..."⁶⁴

Interesa destacar que además de la ausencia del electordo, los católicos decidieron no participar en la contienda, cuando menos para los distritos de Puebla. La retirada católica era la expresión de su abierta oposición al huertismo, quien desde diciembre del año anterior los perseguía. Pero este voluntario retiro de las contiendas fue decidido como política provisional, a fin de coadyuvar a la caída de Huerta.

Después de las fracasadas elecciones y poco antes de la renuncia de Huerta, los católicos reaparecieron en el debate público para atacar a su principal adversario ideológico: los liberales. Empezaron esta campaña responsabilizándolos del desánimo ciudadano y del debilitamiento en el espíritu de participación en las recientes elecciones, paradójicamente exculpando a Huerta de toda contribución. Decían:

"Pasaron las elecciones en medio de la más glacial indiferencia. Los horrores de la más horrible de las guerras civiles han matado en los ciudadanos todo aliento para el ejercicio del más trascendental de sus deberes cívicos. **Este desaliento es el resultado,** o una consecuencia necesaria de la profunda convicción que tiene el pueblo **de que la libertad elec-**

⁶⁴ Antes de ello Juan Hernández había expresado: "Al ejército está confiada la salud y la vida de los pueblos...él es el defensor de la sociedad y de los intereses de ella...el elemento civil garantiza los derechos de los ciudadanos, salvaguarda la propiedad y hace la aplicación serena y fría de las leyes para que la sociedad no pierda su nivel...llamo hacia mí a los encargados de administrar la justicia;...a los que tienen la delegación del gobierno para aplicar la ley con el deseo de que no se sustraigan a la obediencia ciega de los principios en que descansa la administración pública...". Manifiesto al Pueblo del Estado de Puebla, 2 de abril de 1914, *El Amigo de la Verdad*, 6 de abril de 1914, p.2.

toral es un mito, un engaño público, una mentira política. Y a fe que las enseñanzas de la historia nos dan derecho a abrigar semejante convicción..."

Explicaron que esa historia mostraba que los autores del "engaño público" habían sido los liberales, cuya continuidad en el poder se remontaba a Díaz y se prolongaba en aquellos que se volcaron a la revolución:

"...Díaz que se perpetuo más que nadie en el poder, se levantó en armas en defensa del sufragio. Este hecho histórico no debemos olvidarlo, para no dejarnos ya sorprender por cualquier revolucionario... Madero hizo al general Díaz...los mismos (cargos) que Díaz hizo a Juárez y a Lerdo. Pero Madero ¿cumplió con dar libertad al pueblo para elegir a sus gobernantes?...Preciso es confesar que la primera causa de la caída del caudillo revolucionario de 1910 fue la flagrante violación de la libertad del sufragio...Todo esto fue un nuevo desengaño para el pueblo, que había empuñado el rifle y derramado su sangre no para cambiar de amos, sino para conquistar sus derechos y libertades. Pero...esos derechos y esas libertades no han podido ser conquistados!...y menos los alcanzaremos llevando a los puestos públicos a jefes revolucionarios...Tomemos experiencia de las enseñanzas de la historia!...**"⁶⁵**

La ofensiva de los católicos pretendía revitalizar la confrontación con los liberales; aspiraba a justificar su oposición a los últimos días del gobierno de Madero y a recuperar el espacio político que había perdido el PCN durante los últimos meses del huertismo. La confrontación discursiva que abrieron buscaba colocarlos en posición de interlocutores con la esperanza de lograr preservar su carácter de oposición legal. Es muy claro en otro artículo titulado "El Sendero"; en él los católicos llamaban a no cruzarse de brazos ante el inevitable triunfo de sus adversarios. Dando por hecho que estos últimos formarían gobierno, decían que

⁶⁵ *El Amigo de la Verdad*, 7 de julio de 1914, p.3.

las tareas por venir consistían en mantener una prensa independiente, enérgica y justiciera; ejercer el derecho de petición y el derecho de protesta (recurso débil y de la impotencia), para hacer que las malas autoridades transitaran "...por caminos de rectitud y de justicia..."⁶⁶

Esas declaraciones católicas eran formuladas como anticipación a lo que era ya de conocimiento público. El 15 de julio de 1914 Victoriano Huerta presentaba su renuncia a la presidencia y en su lugar asumía Francisco S. Carvajal, secretario de Relaciones Exteriores.⁶⁷ Como se sabe, el relevo no pudo detener las consecuencias de la ostensible fuerza que habían adquirido los constitucionalistas. Nuevas capitales de los estados habían caído en su poder, hasta mantener prácticamente el control sobre la mayor parte del territorio nacional.⁶⁸ El 13 de agosto Carvajal abandonó el cargo y promovió la rendición y liquidación del ejército federal. Por el Tratado de Teoloyucan, Carvajal aceptó que el jefe del ejército constitucionalista asumiera el cargo de Presidente Provisional de la República una vez que Carranza entrara en la

⁶⁶ *El Amigo de la Verdad*, 8 de julio de 1914, p.4.

⁶⁷ El 15 de julio el Congreso de la Unión le aceptó su renuncia con 121 votos a favor y 17 en contra. *Diario Oficial de la Federación*, 16 de julio de 1914, No.14; *El Imparcial*, 16 de julio de 1914, p.1.

⁶⁸ Las capitales que habían caído fueron San Luis Potosí, Colima, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro, todas ellas en manos de los constitucionalistas. Los zapatistas, por su parte, avanzaron sobre Toluca hasta amenazar las inmediaciones de la capital de la República.

ciudad de México.⁶⁹ El triunfo de la revolución sobre el viejo orden quedaba sellado.

Esa solución sorprendió a los líderes poblanos que se mantenían en el gobierno de Puebla. Con la renuncia de Huerta, las fuerzas locales, principalmente los católicos, reiniciaron su lucha por lograr imponer en la gubernatura a un representante que les diera garantías de sobrevivencia. El evidente debilitamiento de los poderes en el centro permitió excepcionalmente a la legislatura estatal designar al sucesor, sin presión alguna.⁷⁰ El relevo fue hecho mediante una selección entre varios aspirantes: Serafín de la Torre, secretario general de gobierno; el magistrado Francisco Muñoz Ovando, Rafael P. Cañete y Esteban Márquez, jefe de la revolución en la Sierra Norte.⁷¹ Todos ellos, salvo el último, eran funcionarios que mantenían un vínculo de respeto hacia los católicos.

La legislatura resolvió apegarse a la ley vigente y el magistrado Francisco Muñoz Ovando asumió el interinato. Esa resolución señala el esfuerzo de la disminuida legislatura para mantener un or-

⁶⁹ John Womack, *Ob.cit.*, p.193; Hans Werner Tobler, *Ob.ci.t*, p.304 y Jorge Vera Estañol, *Ob.cit.*, p.370.

⁷⁰ El gobernador huertista, Juan A. Hernández, solicitó licencia por quince días ante el Congreso Estatal para trasladarse a la capital de la República. Vencido el plazo, presentó su renuncia el 27 de julio de 1914. Durante el lapso de la licencia, por ley asumió el mando el magistrado del Tribunal Superior de Justicia, licenciado Francisco Muños Ovando. *Periódico Oficial*, 18 de julio de 1914 y 28 de julio de 1914.

⁷¹ *El Imparcial*, 27 de julio de 1914, p.4. y 29 de julio de 1914, p.4.

den institucional prácticamente destruido. Empeño no sólo en apego a una mentalidad legalista, sino a una visión política: evitar la identificación de la derrota de Huerta con la derrota de las fuerzas políticas que se habían mantenido en la legalidad. Para ello, procedieron a asumir actos que revelaran la unidad poblana. A esta actitud responde la manifiesta simpatía y respeto de Muñoz Ovando por Rafael Cañete, que representó a los diputados liberales perseguidos por el huertismo y el gobernador Maass.⁷² Orden, pluralidad y ley era la trilogía de expectativas de los poblanos en activo dentro de la vida estatal de aquel momento.

El apego a esos ideales hizo posible que, hacia los primeros días de agosto, los políticos locales siguieran suponiendo que Muñoz Ovando entregaría el poder a un gobernador electo. Barajaron nombres de posibles candidatos para la elección de gobernador. Todos ellos eran personajes de la revolución: Esteban Márquez, Luis G. Unda, Felipe T. Contreras y Rafael Cañete, revolucionarios en diferentes frentes, corrientes y facciones liberales locales, en su mayoría liberales jacobinos, salvo Cañete.⁷³

Sin embargo, Francisco Muñoz Ovando se separó inmediatamente del gobierno ante la renuncia de Carvajal.⁷⁴ La promoción de Cañete

⁷² Cañete había sido postulado a la gubernatura interina por la minoría liberal de la legislatura estatal. *El Imparcial*, 31 de julio de 1914.

⁷³ *La Nación*, 13 de agosto de 1914, p.4.

⁷⁴ *La Nación*, 15 de agosto de 1914, p.4.

para sustituirlo fue la última esperanza que tuvieron los católicos. A sus ojos, Cañete podía representar a los liberales constitucionalistas y tolerar a los católicos. Pero no fue designado. El 3 de septiembre, el general Pablo González disolvió los Poderes Legislativo y Judicial, en concordancia al Plan de Guadalupe, e investió como gobernador y comandante militar del estado al general Francisco Coss.⁷⁵ Desde entonces hasta noviembre de 1916, Puebla sería gobernada por comandantes militares directamente vinculados a Carranza. El régimen que se impondría en el Estado, en consecuencia, sería el militar.⁷⁶

En términos de nuestra preocupación, las acciones de los gobernadores militares fueron de importancia porque les correspondió ejecutar la persecución de los católicos hasta expulsarlos y disuadirlos de considerar una ulterior participación en la política. Francisco Coss cumplió estrictamente las primeras disposiciones del gobierno de Carranza, particularmente en materia anticlerical.⁷⁷ Ordenó la clausura de templos, encarceló a curas y dis-

⁷⁵ *Periódico Oficial*, 11 de septiembre de 1914, p.253; Alicia Tecuanhuey Sandoval, *Cronología política...*, p.10

⁷⁶ El sucesivo relevo en las designaciones de comandantes militares obedecía a las necesidades de los frentes de combate constitucionalista. El 2 de octubre Francisco Coss fue removido y sustituido por el destacado militar y negociador Cesáreo Castro. El 20 de octubre, nuevamente asumió Coss. En diciembre los zapatistas ocuparon la capital poblana desplazando a los constitucionalistas, quienes recuperaron la residencia de los poderes del estado en enero de 1915. *Periódico Oficial*, 2 de octubre de 1914, p.279; 20 de octubre de 1914, p.321.

⁷⁷ Por el decreto de adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de diciembre de 1914, en su artículo 2do., los gobernadores constitucionalistas estaban comprometidos a dictar "...las disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma". En *Antología, México en el siglo XX, 1913-1920, Textos y Documentos*, Mario Contreras y Jesús Tamayo compiladores, México, UNAM, 1976, Lecturas Universitarias, No.22, p.150.

puso la ocupación de colegios católicos.⁷⁸ La sustitución de Coss por Luis G. Cervantes de la Comandancia General⁷⁹ no varió la política; por el contrario éste continuó el ataque al catolicismo hasta ordenar la aprehensión de todos los curas y capellanes de la Diócesis de Puebla.⁸⁰ En contrapartida, los constitucionalistas impulsaron una campaña de protección y promoción a los derechos de los obreros⁸¹ sin antecedente en el estado.

Todas las acciones anticatólicas respondían a una lógica. Acertadamente, Bravo Ugarte sostiene que el verdadero motivo de esta persecución fue la tradicional animadversión de los liberales jacobinos hacia la iglesia católica y su alarma por el florecimiento del Partido Católico. Según Manuel Álvarez, el PCN encubría la influencia de la iglesia:

“...sus doctrinas, sus prédicas y sus prácticas religiosas sólo eran la manera de llegar a apoderarse del poder por ese

⁷⁸ La persecución religiosa contra el clero católico no era exclusiva de Puebla. Fue puesta en marcha en prácticamente todo el territorio nacional. La campaña comprendió desde la ocupación de conventos y templos, clausura de colegios católicos, ocupación de propiedades rústicas y urbanas de la iglesia, prohibición de los sacramentos y culto en diferentes grados, hasta la designación de autoridades eclesiásticas y aprehensión de curas. José Bravo Ugarte, *Ob.cit.*, pp.488-489.

⁷⁹ El cambio de comandante fue ordenado por Carranza con la finalidad de que se concentrara exclusivamente en la campaña contra los zapatistas. Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, México, Editorial Stylo-INEHRM, 1985, T.II, p.334.

⁸⁰ John Womack, *Ob.cit.*, pp.208, 215, 218 y 219; Enrique Cordero y Torres, *Historia Compendiada...* T.I, p.205, T.II, pp.432 y 438 y T.III, p.165.

⁸¹ Cristina Gómez señala que Pablo González decretó en Puebla la jornada de ocho horas, el salario mínimo para los trabajadores urbanos y rurales y la apertura de escuelas para los trabajadores a cargo de los patrones. Cristina Gómez Álvarez, *Puebla, los obreros textiles en la revolución, 1911-1918*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales-UAP, 1989, Cuadernos de la Casa Presno, No.9, pp.40-41.

mal llamado Partido Católico...de allí viene toda esa obra política que amparada por la tolerancia del Sr. Madero se desarrolló con tanta fuerza en aquella época".⁸²

La campaña anticatólica de los constitucionalistas no fue comparada por otras fuerzas revolucionarias, como las reunidas en la Convención. En el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, por ejemplo, los convencionistas dispusieron medidas en contra de los "enemigos de la revolución"; hablaron de castigarlos por medio de la confiscación de sus bienes y "...con arreglo a procedimientos justicieros".⁸³ Pero cuando se refirieron a los "enemigos" no los identificaron con los católicos, probablemente por la presencia, en el liderazgo convencionista y más específicamente en el zapatista, de personajes influidos por el catolicismo social.⁸⁴

La persecución anticatólica, apoyada en el despliegue militar, anuló toda expectativa futura de participación católica en la arena política. En algunos casos provocó el abatimiento de las fuentes de riqueza personal de algunos destacados católicos poblanos. Tal fue el caso del rancho La Magdalena, de la afamada

⁸² José Bravo Ugarte, *Ob.cit.*, p.488.

⁸³ Soberana Convención Revolucionaria, Morelos, 18 de abril de 1916, en *Antología...*, p.130.

⁸⁴ Alicia Hernández sostiene que el gobierno de la Convención trasladado a Cuernavaca procedió a darse una estructura formal encabezada por un Consejo Ejecutivo. Formaban parte de él Miguel Mendoza, Manuel Palafox, Otilio Montaña y Genaro Amezcua, todos ellos personajes influidos por el socialismo y el catolicismo social. Alicia Hernández Chavez, *La tradición...*, p.185.

familia católica de los Ovando, el cual finalmente pasó a manos del revolucionario José María Sánchez.⁸⁵

La reanudación de la vida electoral que se produjo en 1916, una vez que los constitucionalistas derrotaron a las facciones de la Convención, no contaría ya con la concurrencia del PCN. Ubicados como enemigos, la conclusión de la guerra contra ellos no terminó sino con su disolución.

⁸⁵ Conversación con el Licenciado José Luis Sánchez de Ovando, septiembre de 1995. Roberto Vélez Pliego "Propietarios y ...", p.297. Otro caso también revelador fue el de la posesión de 300 hectáreas de la Hacienda de Santo Domingo Ciénega Honda, propiedad de Natalia Presno de Navia Osorio. Tras la ocupación de los campesinos del pueblo de Santa Ana Xalmimilulco amparada por el decreto del 16 de enero de 1915, estas hectáreas terminaron en manos del mismo general, con registro de propiedad hecho el 4 de octubre de 1929. Esta última información fue proporcionada por Roberto Vélez Pliego. Para el procedimiento de ocupación de haciendas ver del mismo autor "*Vaivenes de la Historia. Apogeo y quiebra de un inmigrado español en Puebla: Marcelino G. Presno, antes y después de 1910.*" Pronencia al Congreso Presencia Española en Puebla, versión mecanográfica, 1995.

VI.2. Después de la lucha armada, a reconstituir la nación

En octubre de 1916 las elecciones reaparecieron, pero en ellas la participación quedó constreñida a los revolucionarios, nueva y única carta de presentación para concurrir a las elecciones del constituyente de Querétaro, las federales de marzo de 1917, las de gobernador y legislatura estatal de junio del mismo año.

La experiencia electoral en Puebla de los años 1916 y 1917 fue contradictoria: la participación ciudadana observó un desánimo, pero la concurrencia de más de una candidatura para disputar los cargos de elección popular no fue anulada del todo. Las elecciones, sin embargo, tuvieron la función de recuperar el pleno control, para las facciones nacionales hegemónicas, de dos niveles de representación política: las Cámaras de la Unión y la gubernatura. De esta manera, las elecciones dejaron de ser escenario de disputa pluralista, para reafirmarse como mecanismo de distribución de cuotas del poder.

VI.2.a) La elección extraordinaria de la diputación al Congreso Constituyente de 1916

En 1916, la vida electoral se reanudó. El triunfo del constitucionalismo sobre las otras fracciones revolucionarias debía sellarse con la celebración de las elecciones: primero las municipales, convocadas por el jefe de la revolución en julio de 1916 y las de los Congresos constituyentes general y estatal.

En el curso de este trabajo fue omitido el estudio de las elecciones municipales, pero para el análisis de la coyuntura electoral del Constituyente de Querétaro no es posible hacer abstracción de las convocadas en 1916, porque ellas iniciaron el itinerario dispuesto para el retorno de la vida legal en el país⁸⁷ y porque en esas elecciones fueron dibujados los criterios que habían de regir el resto de los comicios.

La convocatoria a tales elecciones municipales estableció que las disposiciones de organización de los comicios quedara en manos de los gobernadores y jefes políticos, quienes debían emitirlas antes del 31 de julio. El 25 de julio fueron publicados en Puebla los términos en que Cesáreo Castro, gobernador y comandante general del estado, las convocaba, para llevarse a cabo el primer domingo de septiembre de 1916.⁸⁸

El clausulado de la convocatoria local acogió la restricción a los plenos derechos de igualdad ciudadana, por los que se ventilaba la vigencia de los principios de la guerra; pero las matizó. Los enemigos de la revolución quedaron privados del derecho a ser

⁸⁷ La celebración de estas elecciones fue considerada en la época como: "...un paso más trascendental para llegar al triunfo completo de los principios de la revolución (porque) su restablecimiento debe procurarse como un procedimiento para cambiar el régimen militar existente por un régimen constitucional." *El Constitucional*, 1 de agosto de 1916, p.1 y 6 de agosto de 1916, p.1.

⁸⁸ Decreto del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Decreto del General Cesáreo Castro sobre elecciones municipales. *Periodico Oficial*, 25 de julio de 1916, No.4, T. XCVII, p.5 y *El Constitucionalista*, 1 de agosto de 1916.

votados como diputados.⁸⁹ Para efectos de aplicación, la normatividad electoral definió la frontera que delimitaba el campo de los vencidos: eran enemigos quienes hubieran ayudado, pertenecieran o hubieran pertenecido a las facciones o grupos hostiles al constitucionalismo.

Sin embargo, la convocatoria fue con ellos benevolente. Esta cualidad reflejó una convicción liberal. En virtud de que la ley carecía de un artículo relativo a inscripción de candidatos, previó la posibilidad de que fuera electo algún ciudadano sin derecho a ser votado. El artículo 72º, entonces, dispuso que éste no podría tomar posesión del puesto sin una resolución especialmente dictada por el gobernador del estado. La convocatoria abrió el camino para celebrar un pacto de compromiso entre vencedores y vencidos, si la voluntad popular, expresada en el voto, colocaba al último en condición de interlocutor frente a los vencedores. Así, la restricción a la igualdad de derechos ciudadanos fue matizada en Puebla.

Otras disposiciones limitativas del ejercicio de derechos ciudadanos reeditaron normas anteriores. Regida por los criterios de la Constitución de 1857, los sacerdotes o ministros de cualquier

⁸⁹ El artículo 10, en sus fracciones II y III textualmente decía: "No podrán ser votados: II. Los que hubieren ayudado en cualquier forma, con las armas en la mano o sirviendo en empleos públicos, por elección o nombramiento, a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista. III. Los que hayan sido presidentes, secretarios, vocales o miembros organizadores o propagandistas de clubs políticos a favor de gobiernos, facciones, partidos o individuos hostiles a la misma causa constitucionalista."

religión o secta estaban privados del derecho de voto. Un mes más tarde, la convocatoria fue completada con una adición por la que los ministros de cualquier culto tampoco podían ser votados. Con esta adición fue completamente recuperada la tradición secular de las leyes de reforma del siglo pasado, enfatizando este espíritu para dar cumplimiento al artículo 4º del decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe de 12 de diciembre de 1914.⁹⁰

Como era previsible, las elecciones municipales fueron un fracaso y por decreto publicado el 12 de diciembre fueron anuladas.⁹¹ De cualquier forma, esta experiencia anunció los términos en que serían convocadas las futuras elecciones de los otros poderes de la República; términos que exacerbarían la restricción a la igualdad de derechos ciudadanos.⁹²

Así, el pueblo mexicano fue convocado a elecciones directas para el 22 de octubre. El artículo 4º de la convocatoria definió los requisitos para ser electo diputado, los mismos de la fracción II del artículo 10º de la ley electoral municipal del 25 de agosto

⁹⁰ *El Constitucionalista*, 25 de agosto de 1916, p.1 y *Antología...*, pp.151.

⁹¹ Decreto anulando las elecciones para la renovación de Ayuntamientos. *Periódico Oficial*, 12 de diciembre de 1916, No.24, T. XCVII.

⁹² Hay que recordar que las siguientes elecciones de Legislativo previeron la conformación de Congreso Constituyente por decreto de Carranza que reformó el Plan de Guadalupe, pues había que actualizar la Constitución de 1857: "... nadie ha puesto en duda la legitimidad de ésta... y que respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha constitución a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene ya por la contradicción y obscuridad de algunos de sus preceptos..." Decreto para la integración del Congreso Constituyente, *Día-rio Oficial*, Órgano del gobierno provisional de la República Mexicana, 22 de septiembre de 1916, No.83, T.IV.

de 1916 y los impuestos por la constitución de 1857. A ellos sólo se agregó la prohibición de ser electos en los lugares de su jurisdicción a gobernadores, secretarios y presidentes municipales.

Pero a diferencia de la convocatoria local, las reservas fueron mayores en la legislación federal. Ese decreto-convocatoria impusieron una redefinición del universo considerado como pueblo político. De acuerdo con el artículo 8º, la ciudadanía se definió por el criterio de edad, estado civil, modo de vida, vecindad y fidelidad política al constitucionalismo. Eran ciudadanos:

"...todos aquellos ciudadanos, en el momento del cuartelazo de la Ciudadela siempre que hayan demostrado después con hechos positivos, su adhesión a la causa constitucionalista." ⁹³

Es decir, el ciudadano de febrero de 1913 tendría que haber demostrado su simpatía por la facción revolucionaria vencedora y, por ley, los constitucionalistas mismos serían los jueces que dieran fe de la adhesión. Con ello abrieron el camino para desestimular la participación de los ciudadanos y la libre elección de representantes.

Otra diferencia de la ley federal, respecto de la municipal, por señalar fue asegurar la designación de los constitucionalistas. Para tal fin, el artículo 6º dispuso que la calificación de las

⁹³ Sería considerado ciudadano todo varón mayor de 18 años si estuviera casado o 21 en caso de ser soltero, con un modo honesto de vivir, quien además cumpliera los requisitos de: nacimiento sin restricción alguna; residencia en al menos 6 meses anteriores a la elección. Convocatoria a elecciones, 19 de septiembre de 1916, *Diario Oficial*, 22 de septiembre de 1916, No.83, T.IV, p.352.

credenciales de los diputados quedara en manos del Congreso Constituyente. Sólo ellos podrían resolver las dudas en la elección. Una credencial podía estar en cuestión si no estaba plenamente acreditada la fidelidad del presunto diputado a la causa constitucionalista.⁹⁴

Estos elementos indican que los constitucionalistas prepararon elecciones para su facción,⁹⁵ interrumpiendo la tendencia de expansión de los derechos ciudadanos que se había forjado durante las luchas políticas del siglo XIX.⁹⁶ Es cierto que la concepción restrictiva de los derechos políticos no fue perpetuada en la Constitución que resultó de este congreso, pero sentó el precedente y preparó condiciones para la reproducción de la contradicción del sistema político mexicano posrevolucionario: la convi-

⁹⁴ La credencial de Epigmenio Martínez fue arduamente discutida bajo la acusación de la militancia zapatista del diputado electo. Jesús Romero Flores, *Ob.cit.*, p.494 y *El Universal*, 30 de noviembre de 1916, p.1.

⁹⁵ Lo que no significa que los constitucionalistas fueran un grupo homogéneo en sus respuestas a las demandas sociales. Cumberland sostiene que los diputados del constituyente no eran de una mentalidad ni tampoco respondían al molde carrancista. Pero tal pluralidad de respuestas a esos temas no disminuye la importancia del origen revolucionario de los representantes. Charles Cumberland, *La Revolución Mexicana, los Años Constitucionalistas*, México, FCE, 19, p.301.

⁹⁶ Aunque Alicia Hernández no sostiene esta última afirmación, porque ella plantea un desarrollo continuo, me parece válida su tesis de que "... el primer siglo de vida independiente fue la historia del republicanismo mexicano, entendido fundamentalmente como la historia de la expansión de los derechos del hombre a partir de la tensión entre libertad de los ciudadanos y poder ejercido por los gobernantes..." Alicia Hernández, *La tradición Republicana...*, p.201.

vencia de las reglas autoritarias del juego político con las reglas formales de la democracia liberal.⁹⁷

Es difícil proceder a la evaluación de los efectos restrictivos que tuvo la ley antes descrita en la experiencia poblana, debido a que las fuentes consultados no ofrecen pistas acerca de las condiciones en las que se verificaron estas elecciones. Los resultados oficiales también son incompletos y no hay rastros de impugnaciones fuera de la Cámara que permitan recrear una imagen global sobre la forma en cómo se desarrollaron.

No obstante, con los escasos datos puede observarse que la ley y el contexto de fin de la lucha armada propiciaron la contracción de la participación ciudadana. Los resultados de los distritos de Zacapoaxtla, Tetela, Teziutlán y el primero de Puebla muestran que los votos reconocidos por cada uno de esos distritos serían, en orden, los siguientes: 4214, 2964, 2484 y 673.⁹⁸ Comparando estos datos con los de 1912, se observa que en los distritos de Teziutlán y Tetela la contracción en el caudal de votos se hace patente: la votación cayó en un 41% y 49%, respectivamente.⁹⁹ En

⁹⁷ Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coordinadores), *Los Sistemas Políticos en América Latina*, México, Siglo XXI editores-Universidad de las Naciones Unidas, 1989, p.312.

⁹⁸ Dictámenes del 14º, 7º, 15º, 13º y 1º distritos electorales del Estado de Puebla. *Periódico Oficial* del Gobierno Constitucionalista del Estado de Puebla, 31 de octubre de 1916, No.18, 7 de noviembre de 1916, No.19 y 14 de noviembre de 1916, No.20.

⁹⁹ El distrito de Tetela había alcanzado en 1912 una votación de 5009, por lo que la reducción de la votación en 1916 fue de 2045 votos. En Teziutlán la diferencia fue de 2448 votos porque en aquel año se obtuvieron 4932 votos.

el primer distrito de Puebla se repite el mismo fenómeno: los dos candidatos de partido postulados por ese distrito en 1912 sumaron 1612 votos; eso significa que la votación cayó en más de 58%.

En contraste, la votación del distrito de Zacapoaxtla de 1916 fue notoriamente mayor al obtenido en las democráticas elecciones de 1912, por una diferencia a favor de 892 votos, es decir casi un 27% más. Este caso, que contradice la esperada contracción del voto, no fue considerado válido en el Colegio Electoral instalado en Querétaro y por ello no fue aprobada la credencial de quien obtuvo aparentemente el triunfo, el teniente coronel Enrique Medina.¹⁰⁰ La asignación de la sucesión de este distrito a otro aspirante pareciera indicar que a la competencia concurrió más de un candidato. Las fuentes no permiten verificarlo. Empero, sí se puede afirmar que absolutamente todas las postulaciones que se presentaron obtuvieron su reconocimiento como "constitucionalistas".¹⁰¹

Es admitido que ni ideológica ni socialmente el Constituyente de Querétaro era homogéneo: las divisiones entre militares y civiles o las establecidas entre liberales y jacobinos, además de reflejar dos estrategias distintas de estabilización, fueron acompaña-

¹⁰⁰ En la sesión del Colegio Electoral fue rechazada la credencial. *Diario Oficial*, 5 de diciembre de 1916, p.714.

¹⁰¹ Tobler afirma que la designación de los candidatos para Querétaro fue autoritaria, "desde arriba" y en general eran candidaturas únicas. Hans Werner Tobler, *Ob.cit.*, p.351-353.

das por el predominio de diputados cuyo origen social eran las clases medias bajas. El perfil colectivo de la representación, resumido en los cuadros No.21 y el No.22, muestra que la diputación poblana electa no se ajustó estrictamente a esta caracterización general.¹⁰²

En el cuadro No.21 se agruparon tres tipos de datos: lugar de nacimiento, residencia de formación escolar, área de operación militar y/o lugar en que se ocuparon cargos políticos, para observar el tipo de vinculación territorial* que fue diseñada en 1916. Por lugar de nacimiento, la delegación de 1916 fue mayoritariamente poblana. Es decir, de dieciocho diputados, doce eran nativos del estado (67%) y sólo seis (el 33%) eran originarios de otros.

¹⁰² Propietarios: Daniel Guzmán, Rafael P. Cañete, Miguel Rosales, Gabriel Rojano, David Pastrana Jaimes, Froylán Manjarrez, Antonio de la Barrera, Epigmenio Martínez, Federico Jiménez O'Farril, Luis T. Navarro, Pastor Rouaix, Porfirio del Castillo, Federico Dinorín, Leopoldo Vázquez Mellado, Gilberto de la Fuente, José Verástegui, Alfonso Cabrera y Gabino Bandera y Mata. Los suplentes eran Salvador Guzman, Enrique Contreras, Federico Ramos, Rafael Rosete, Jesús Domínguez, Manuel Acuña, Luis M. Bravo, Pablo García, Cándido Posadas, Rómulo Munguía, Irineo Villarreal, Celerino Cano, Joaquín Díaz Ortega, Ricardo Márquez Galindo, Manuel A. Nieva y Cándido Nieto. *El Universal*, 14, 28, 29 y 30 de noviembre de 1916, 1 y 2 de diciembre de 1916 y *Diario Oficial*, Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana, 12, 13, 18, 19, 21, 23 y 25 de diciembre de 1916.

* Entiendo por vinculación Territorial el tipo de nexo que los nuevos diputados tuvieron con los habitantes de los distritos y del estado que representaron.

CUADRO No.21
VINCULACIÓN TERRITORIAL DE LA DIPUTACIÓN POBLANA
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS AL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE
NOVIEMBRE DE 1916

DISTRITO	NOMBRE	LUGAR DE:		
		NACIMIENTO	CENTRO EDUCATIVO	AGO POLITICA/MILITAR*
1º Puebla	Salvador Guzman	Puebla	Puebla-DF	Puebla-Veracruz
2º Puebla	Rafael P. Cañete	Puebla	Puebla	Puebla-Distrito Federal
3º Tepeaca	Miguel Rosales	Puebla	---	Puebla
4º Huejotzingo	Gabriel Rojano	Puebla	Puebla	Puebla
6º Atlixco	Froylán C. Manjarrez	Puebla	---	Sonora
9º Tepexi	Epigmenio Martínez	Puebla	Puebla	Puebla
10º Tehuacán	Pastor Rouaix	Puebla	DF	Durango-Veracruz-DF
12º Chalchicomula	Porfirio del Castillo	Puebla	Puebla	Puebla-Tlaxcala-Veracruz
13º Teziutlán	Federico Dinorin	Puebla	---	Puebla
15º Tetela	Leopoldo Vázquez M.	Puebla	---	Veracruz-Puebla
17º Zacatlán	Alfonso Cabrera	Puebla	DF	DF-Veracruz-Puebla
18º Huauchinango	José Verástegui	Puebla	---	
7º Matamoros	Antonio de la Barrera	Sonora	DF	Coahuila-Tamaulipas-Veracruz ^A
8º Acatlán	José Rivera	Hidalgo	DF	Morelos-Puebla
11º Tecamachalco	Luis T. Navarro	Coahuila	DF	Puebla-Veracruz-Tamaulipas
14º Zacapoaxtla	Gabino Bandera y M.	Guerrero	Oaxaca	Veracruz-Hidalgo-San Luis Potosí ^A
5º Cholula	David Pastrana J.	Guerrero	Michoacán	Michoacán-Guerrero-DF-Puebla
16º Huauchinango	Gilberto de la Fuente	Nuevo León	Nuevo León	Puebla

* AGO POLITICA/MILITAR = Area Geográfica de Operación Política o Militar.

^A Incluye Puebla.

FUENTE: Anexo Biográfico.

El carácter "poblano" de la mayoría de la diputación se debilita al observar la localización de los centros educativos de los que provino la representación poblana. Vistos globalmente, como puede observarse en el Cuadro No.21, la presencia de núcleos de socialización educativa de carácter nacional es predominante. De doce diputados con educación superior (no todos titulados) el 41% provino de centros educativos nacionales: dos diputados de la Escuela Nacional de Medicina, dos más de la Escuela de Ingenieros y uno de la Nacional de Maestros. Dos más estudiaron en unidades de

otras entidades (Oaxaca y Michoacán) y sólo cuatro de ellos provinieron de instituciones estatales, es decir el 33% de los diputados con estudios. El peso que tenían los centros educativos en 1912 se invirtió, en perjuicio de los ámbitos locales (ver cuadro 15).

La variable de área de operación político-militar refuerza la vinculación de la diputación con el estado. El subconjunto de los diputados no nacidos en Puebla registran el contacto que mantuvieron con el estado, cuando menos un año antes de la elección. Gilberto de la Fuente y Luis T. Navarro representarían los casos de mayor vinculación con Puebla. El primero se había destacado por su desempeño humanitario en el ejercicio de su profesión, dentro de las filas del maderismo y el constitucionalismo. El segundo sostuvo un lazo más estrecho con los círculos políticos poblanos; éste se había establecido tempranamente, por ello en 1912 fue electo diputado federal, destacándose en aquella legislatura como uno de los más reputados defensores de la causa revolucionaria. Su prestigio lo convirtió en uno de los agentes del constitucionalismo con capacidad negociadora ante los zapatistas.¹⁰³

Por su parte, el licenciado David Pastrana Jaimes, miembro de la comisión redactora del artículo 27º constitucional, al lado de

¹⁰³ Fue también autor de la iniciativa de ley contra el acaparamiento de tierras, aprobada en el marco de discusión del artículo 27 de la Constitución. Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente, 1916-1917*. México, Gobierno del Estado de Querétaro-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986, pp.631-632.

Rouaix, entró en contacto con el estado al desarrollar la estrategia agrarista por la que se combatió políticamente al zapatismo, al ser designado miembro de la Comisión Agraria establecida en la entidad. En contraste, Antonio de la Barrera y José Rivera se hicieron presentes en Puebla a través del combate militar contra el zapatismo en 1915, en las filas de la División de Oriente al mando de Pablo González. Gabino Bandera se desempeñó en la zona serrana colindante entre Puebla y Veracruz.¹⁰⁴ En resumen, los diputados no nacidos en el estado mayoritariamente habían establecido nexos con los habitantes de Puebla y sólo podrían ser considerados como representantes de las "fuerzas de ocupación"¹⁰⁵ los tres últimos casos.

Esta positiva vinculación de los nuevos diputados electos, con el estado, sea por nacimiento o por presencia político-militar, si bien permitió a los poblanos recuperar el control sobre este ámbito de representación popular no dejó de hacer patente su imposibilidad para alcanzar el nivel de 1912. Retomando los lugares

¹⁰⁴ Antonio de la Barrera se alistó como soldado en Coahuila. Fue miembro del Cuerpo de Carabineros en San Luis Potosí. Más tarde se incorporó a las fuerzas de Lucio Blanco en Tamaulipas. Fue convencionista en representación de las fuerzas del General Saucedo. Ya en las filas del constitucionalismo, en las fuerzas de Fernando Dávila que operaba en los estados de Puebla y Morelos. José Rivera se incorporó a la revolución constitucionalista y por ello fue asignado a la División de Oriente al mando del general Pablo González. Finalmente Gabino Bandera y Mata fue antirreeleccionista en el grupo de los Figueroa. Combatió contra el huertismo y luego del exilio combatió bajo las órdenes de Francisco Cosío Robelo en Puebla a Higinio Aguilar, trasladándose en sus operaciones a Veracruz y San Luis Potosí. Jesús Romero Flores, *Ob.cit.*, pp.142-156.

¹⁰⁵ Uso este término para resaltar que el contacto con el estado había sido establecido como fuerza militar con todo el desprestigio que cosechó la deacreditada estrategia de Pablo González.

de socialización educativa y el área geográfica de operación político militar de todos los diputados puede observarse que la mayoría de ellos habían roto la frontera de actuación política en los límites del estado. Las excepciones serían Miguel Rosales y Gabriel Rojano. Es decir, la revolución provocó la "nacionalización" de los líderes electos por Puebla en 1916 al Congreso de Querétaro. Aún entre los nacidos en la entidad, el fenómeno se hizo patente. Por mencionar los más destacados, como Manjarrez y Rouaix, desarrollaron su experiencia política y se involucraron en la revolución totalmente fuera del ámbito estatal. Eran prestigiados profesionales e intelectuales revolucionarios que participaron directamente en el diseño de los artículos sociales de la Constitución de 1917.¹⁰⁶

El Cuadro No.22 muestra que el 84% de los dieciocho diputados al constituyente de Querétaro participó en los ejércitos revolucionarios; sólo tres casos, Rafael P. Cañete, Miguel Rosales y José Verástegui carecieron de este antecedente. Lo que muestra que la militancia en la lucha armada fue uno de los requisitos de ingreso a esta diputación. Debe destacarse la pluralidad de facciones revolucionarias incluidas en ella: de los que tuvieron este antecedente, el 67% fueron miembros del ejército constitucionalista; de ellos siete eran carrancistas, tres eran del grupo sonorenses y

¹⁰⁶ Daniel Moreno, *Los Hombres de la Revolución*, México, Costa Amic, 19 , pp.194 y 203; Charles Cumberland, *Ob.cit.*, pp.309-322.

uno era gonzalista. A su vez, dos diputados estuvieron vinculados al zapatismo.

CUADRO No.22
CÍRCULO DE SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE LA DIPUTACIÓN POBLANA
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS AL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE
NOVIEMBRE DE 1916

NOMBRE	ANTECEDENTE POLITICO	CENTRO EDUCATIVO	FUERZA MILITAR
Salvador Guzmán	Antirreeleccionista	Nacional de Medicina	carrancista
Rafael P. Cañete	Antirreeleccionista	Seminario Palafoxiano	---
Miguel Rosales	Antirreeleccionista	---	---
Gabriel Rojano	Antirreeleccionista	Colegio del Estado	carrancista
Froylán C. Manjarrez	---	---	grupo sonoreense
Epigmenio Martínez	Antirreeleccionista	Colegio del Estado	zapatista
Pastor Rouaix	Antirreeleccionista	Nacional Ingenieros	carrancista
Porfirio del Castillo	Antirreeleccionista	Normal del Estado	carrancista
Federico Dinorín	Antirreeleccionista	---	constitucionalista*
Leopoldo Vázquez M.	Antirreeleccionista	---	constitucionalista*
Alfonso Cabrera	Antirreeleccionista	Nacional de Medicina	carrancista
José Verástegui	---	---	---
Antonio de la Barrera	Antirreeleccionista	---	grupo sonoreense
José Rivera	Antirreeleccionista	Nacional de Maestros	gonzalista
Luis T. Navarro	Antirreeleccionista	Nacional Ingenieros	zapatista
Gabino Bandera y M.	Antirreeleccionista	Oaxaca	grupo sonoreense
David Pastrana J.	---	Universidad Nicolaita	carrancista
Gilberto de la Fuente	Antirreeleccionista	Nuevo León	constitucionalista*

FUENTE: Anexo biográfico.

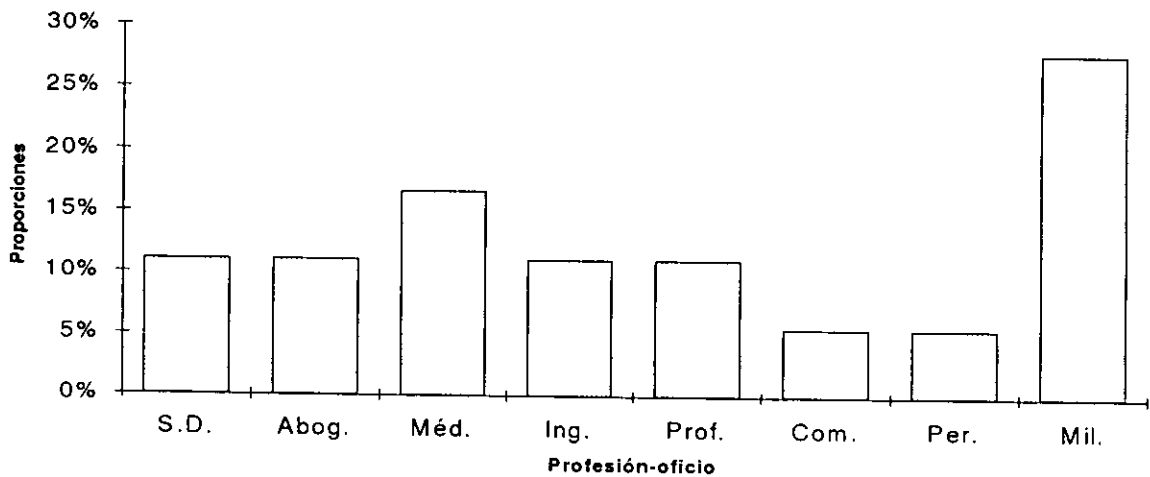
* Usamos este término general porque la información no reveló la afiliación personalista.

Hay que agregar que otro rasgo destacado de la diputación poblana al Constituyente de Querétaro fue que la mayoría de diputados inició su participación política en las filas del antirreeleccionismo para continuar sus carreras políticas ininterrumpidamente. En la evolución de los acontecimientos políticos, sólo Cañete y Rosales mantuvieron aquella identidad.

Esta representación fue diseñada, entonces, con los siguientes criterios: el predominio del reclutamiento en los ejércitos revolucionarios que aseguró su cohesión y la integración de fracciones tanto en el del constitucionalismo como fuera de él, con antecedente antirreeleccionista y con vinculación significativa al estado.

La procedencia mayoritaria del seno de los ejércitos no significó la simplicación de la estructura socioprofesional. En la diputación poblana se mantuvo una amplia gama de profesiones; es decir, los militares no predominaron sobre los egresados de centros educativos superiores, como puede observarse en la gráfica 9.

GRÁFICA 9
PROPORCIÓN SOCIOPROFESIONAL
DIPUTADOS POBLANOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA
OCTUBRE DE 1916



En la gráfica se ve que los profesionistas sumaron diez casos entre médicos, abogados, ingenieros, profesores y periodistas. Los

militares sólo fueron cinco y de entre ellos tres resultaron tener antecedentes en centros de educación superior. Esto indica que la diputación federal de 1916 por Puebla siguió reclutando a sus miembros del seno de las clases medias profesionalizadas.

La novedad en la composición de la diputación federal que se estudia radica en el equilibrio que acusó la proporción de profesiones. En 1912, de los once diputados con educación profesional seis eran abogados, dos médicos, dos ingenieros y un profesor. Para 1916, la proporción fue la siguiente: los abogados descendieron a dos y los médicos ascendieron a tres, los ingenieros a dos, los profesores a dos y se incorporó a un periodista. El nuevo equilibrio profesional que he apuntado fue acompañado por otra innovación: los propietarios desaparecieron del mapa representativo en esta nueva legislatura. Sólo se mantuvo un comerciante, cuyos lazos con los revolucionarios, a través del constitucionalismo, le permitió su inclusión.

Tales cualidades profesionales de la diputación federal del constituyente de 1916 adquieren relevancia al considerarse su experiencia político-burocrática. Ya he señalado el antecedente anti-rreeleccionista de la mayoría de la representación. Hay que agregar que los destinos que siguieron se bifurcaron: algunos se involucraron en la revuelta revolucionaria rápidamente, como sucedió con Rojano, Dinorín, Martínez y del Castillo. Otros, con el triunfo del maderismo, fueron designados mandatarios de Puebla, Tlaxcala y Durango: Cañete, Del Castillo y Pastor Rouaix respec-

tivamente. Asimismo, Cañete y Pastrana Jaimes fueron, antes de ser diputados al constituyente, miembros del aparato de Justicia, y Rouaix tenía como antecedente inmediato la ocupación de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria durante el gobierno provisional de Carranza. Estos datos permiten destacar la capacidad de los diputados poblanos carrancistas en las comisiones redactoras de los artículos sociales, el 27º y el 130º constitucionales. Por ello, los carrancistas poblanos se alejaron mucho de la caracterización de "conservadores" que corrientemente se les atribuye.¹⁰⁷

En términos políticos, la diputación federal de 1916 por Puebla aparece, en general, como ampliamente experimentada, profesional y poco militarista. Y, salvo Alfonso Cabrera y Rafael P. Cañete, ninguno de ellos participó en acto alguno de complicidad, de los muchos que hubo, para la legitimación del huertismo.

Estas características en la composición de la diputación poblana señalan que el más importante requisito de reclutamiento, el de pertenencia por militancia activa a alguna de las facciones revolucionarias (predominantemente carrancista), se acompañó de otras exigencias: el de poblanidad, formación profesional y experiencia

¹⁰⁷ Cumberland tiene razón al señalar que la revolución cambió efectivamente el espectro de los políticos, en razón de su capacidad para dar voz a exigencias sociales que arrastraban masas. Charles Cumberland, *Ob.cit.*, p.251. La Comisión redactora del artículo 27 estuvo asesorada por Andrés Molina Enríquez, abogado consultor de la Comisión nacional Agraria, Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Era-IIS UNAM, reimpresión 1991, p.224. Hans Werner Tobler, *Ob.cit.*, p.355.

política. Es decir, la diputación además de asegurar que sus miembros fueran revolucionarios de la causa constitucionalista, contó con recursos profesionales para atender las necesidades y compromisos de la revolución con las demandas de los actores sociales marginados en sus derechos.

VI.2.b) Nuevas elecciones extraordinarias federales

Confeccionada y aprobada la constitución, el Congreso de Querétaro en su artículo segundo transitorio dispuso convocar a elecciones extraordinarias de presidente de la República, diputados y senadores para el 11 de marzo de 1917, mientras desplazó la fecha de elección de las autoridades estatales.¹⁰⁸

La convocatoria estuvo acompañada por una nueva ley electoral de la que fueron excluidas todas las disposiciones restrictivas a los derechos ciudadanos que contuvo la ley de 19 de septiembre de 1916. Es posible decir que en la nueva norma se restableció el espíritu democrático liberal con el que se diseñó el capítulo político de la constitución mexicana de 1917.¹⁰⁹ Dicha ley, promul-

¹⁰⁸ *El Universal*, 7 de febrero de 1917, p.1 y *El Liberal*, 8 de febrero de 1917, p.1.

¹⁰⁹ Me refiero al espíritu democrático liberal en el sentido de recuperación del patrón liberal francés; es decir, aquel que buscaba fortalecer la autoridad del Estado a fin de asegurar la igualdad de los individuos ante la ley, según lo señala José Guilherme Merquior en su obra *Liberalismo Viejo y Nuevo*, México, FCE, 1993, Sección Obras de Política y Derecho, p.30. Por esta razón no retomo las definiciones de Alicia Hernández o Arnaldo Córdova, según las cuales, en el caso de la primera, la forma constitucional que emergió fue liberal democrática, o democracia conciliadora o populista, como la define el segundo. Ver Alicia Hernández, *La tradición...*, p.198 y Arnaldo Córdova, *Ob.cit.*, pp.244-247.

gada en febrero de 1917, flexibilizó el derecho de asociación y sólo impuso a los partidos restricciones para asegurar el carácter laico de estos organismos y evitar cualquier tipo de discriminación política-electoral hacia los mexicanos. Los partidos tenían asignada la función de vigilancia del proceso.¹¹⁰ En contraste, el estímulo a la participación organizada no se extendió a los votantes.

Si bien la ley limitó el concurso del gobierno municipal a la organización del comicio, asignando a los ciudadanos (los primeros nueve que se presentaran a votar) el derecho de elegir de entre ellos a los funcionarios de las mesas de casilla (artículo 18º) y del cuerpo normativo desaparecieron las disposiciones que restringían la condición ciudadana al binomio ciudadano-constitucionalista, el aliento a la concurrencia ciudadana no tuvo, sin embargo, su correlato en la ampliación de las libertades electorales. Por el contrario, esta ley de febrero de 1917 reprodujo el mecanismo mediante el cual los analfabetas debían votar públicamente.¹¹¹ La violación al voto secreto contenida en esta

¹¹⁰ El registro de los partidos a la inscripción de los mismos ante la autoridad municipal. Según esta ley, los partidos podían impugnar la exactitud del padrón electoral (artículo 8º), recusar a instaladores y escrutadores (artículo 13º), nombrar un representante ante la casilla (artículo 24º), presentar toda clase de reclamaciones (artículo 38º), entre otras funciones. Para la organización de partidos ver los artículos 60 y 61 de la Ley electoral de 6 de febrero de 1917, *Diario Oficial*, 6 de febrero de 1917, T.IV, No.31.

¹¹¹ El votante debía escribir en la boleta electoral de "su puño y letra" el nombre y apellido del candidato de su preferencia y firmar la boleta para que ésta fuera válida; los iletrados debían acudir a la casilla acompañados de un testigo, quien se encargaría de cubrir la inscripción y suscripción del voto, luego de que el ciudadano expresara en voz alta y ante la mesa electoral su opción. (artículo 26º).

disposición se extendió a los letrados en el momento del escrutinio. Éste tenía lugar en las Juntas Computadoras, que reunían a todos los presidentes de casillas de un distrito. Ahí el recuento de los votos se realizaba bajo el siguiente procedimiento:

“Uno de los escrutadores leerá una por una las boletas de cada expediente, diciendo en voz alta el nombre del votante, el de la persona por quien sufragó y si ésta fue designada para diputado propietario o suplente...” (artículo 41º).

En otras palabras, el voto se hacía público identificando siempre a quien lo emitiría. No hay duda de que éste era un procedimiento de intimidación e inhibición al ejercicio de la libre decisión. También es cierto que se trataba de una sofisticación y encubrimiento de los medios de control de la voluntad popular; ocultamiento necesario porque los grotescos procedimientos de abierta inducción/compulsión del voto estaban sancionados por disposiciones prohibitivas (artículos 27º, 29º y 30º). Pero este artículo 41º se completó con otros para reforzar los medios de control del voto de los ciudadanos: fue asegurada la permanente y vigilante presencia de la autoridad municipal en las mesas electorales.¹¹² Se restituyó la distribución domiciliaria de boletas electorales (artículo 16º). Considerada la posibilidad de que los electores extraviaran su boleta, que no la hubieran recibido, o que estuvieran excluidos del padrón, la ley dispuso que las mesas conta-

¹¹² A pesar de que los funcionarios de casilla debían ser electos por los ciudadanos, el gobierno municipal mantuvo al empadronador, funcionario que debía permanecer en la mesa seccional para atender las dudas en el padrón electoral (artículo 24º).

ran con un 25% de boletas suplementarias para ser entregadas a los ciudadanos en tales casos (artículo 15º y artículo 32º).

Estas disposiciones eran, en definitiva, una nueva refuncionalización de las normas porfirianas, que conculcaron el sufragio efectivo. Por tales características, puedo decir que la legislación electoral del 6 de febrero de 1917 fue igualitarista, puesto que suprimió toda restricción para el ejercicio de los derechos políticos; pero fue poco liberal, pues desprotegió los derechos de libertad de elección¹¹³ y también fue retrógrada por cuanto reivindicó los viejos procedimientos porfiristas. Ley sancionada, paradójicamente, por una legislatura compuesta por los anteriores antirreeleccionistas.

Aprobada la legislación federal, inmediatamente iniciaron las postulaciones de candidaturas y de organizaciones partidarias. A la elección de diputados federales y senadores se presentaron diferentes opciones partidarias locales; partidos de reciente formación presentaron candidaturas para los dieciocho distritos electorales y las dos senadurías que estaban en disputa por Puebla. La emergencia de múltiples organizaciones que se reconocieron de filiación liberal sólo apuntalaron la dispersión que acusaron los liderazgos constitucionalistas en estado.

¹¹³ Guy Hermet describe este proceso para Europa del siglo XIX.

Entre estas organizaciones se encontraba el Partido Liberal del Estado de Puebla (PLEP), el Liberal Constitucionalista (PLC), el Centro Electoral Democrático (CED), el Club Democrático Poblano (CDP), la coalición de los clubes "Popular Zacapoaxtla" y "Pensamiento Libre" y la coalición de los partidos "Obrero Independiente" y "Progresista Nacional".¹¹⁴ Estas organizaciones carecían, en general, de vinculación con los anteriores partidos y coaliciones liberales que nacieron al calor de las contiendas de entre 1911-1913. La diversidad de organizaciones postulantes no aseguró la competencia en la mayoría de los distritos. De hecho, sólo en los dos distritos de Puebla, Atlixco y Zacapoaxtla, así como en ambas senadurías, hubo más de una opción.

De todas aquellas organizaciones, el PLEP resultó ser la más sólida por su capacidad para cubrir la mayoría de los distritos con candidatos; sólo Tepeaca, Teziutlán y Huejotzingo quedaron sin candidatura "pelepísta". La fuerza del PLEP se dejó sentir también en su capacidad para reunir a siete diputados por Puebla del constituyente de 1916 que aspiraban a reelegirse: Manjarrez, Del Castillo, De la Barrera, Bandera y Mata, Pastrana Jaimes, Rivera y Guzman. El PLE, además, incluyó a dos diputados de la minoría jacobina de la última legislatura local (Zafra y García Veyrár)

¹¹⁴ Otros partidos que participaban en la contienda según una versión periodística, fueron el Club Reivindicador Popular (CRP), el Partido Liberal Rojo (PLR), el Club Liberal Soberanía de Puebla (CLSP). *El Universal*, 11 de marzo de 1917, 22, 25 y 26 de febrero de 1917 y *El Liberal*, 23 de febrero de 1917 y 6 de marzo de 1917.

reforzados por Luis Sánchez Pontón, quien había sido candidato en varias oportunidades a la diputación en el Congreso de Puebla.

El resto de organizaciones era de menor importancia; sosto candidaturas individuales por distrito y en algunos casos compartió una misma candidatura. Sánchez Pontón, por ejemplo fue postulado por el PLE y por otras organizaciones entre las que destaca el Partido Liberal Constitucionalista.¹¹⁵

Puede concluirse, entonces, que la emergencia de esta variedad de organizaciones liberales al calor de la lucha electoral fue síntoma de debilidad y dispersión de la élite política. En aquellos distritos y cargos en que hubo contrincantes, el debate de campaña fue pobre e indicativo de la improvisación organizativa y de la pérdida de sentido ideológico en la diferenciación orgánica de los participantes. El intercambio de epítetos, entre los que la acusación más socorrida era la de ser "zapatista", fue el tono en que se desarrollaron las campañas en el nivel de la prensa escrita.¹¹⁶

Así, la elección se verificó en un ambiente de tranquilidad pública.¹¹⁷ La ulterior reunión de las Juntas Computadoras tampoco

¹¹⁵ *Excelsior*, 28 de abril de 1917, p.1.

¹¹⁶ Salvador Seoane y a Felipe T. Contreras fueron objeto de tales "acusaciones", *El Liberal*, 11 de marzo de 1917.

¹¹⁷ *El Liberal*, 13 de marzo de 1917.

estuvo amenazada por conflictos.¹¹⁸ Sin embargo, la aparente armonía fue quebrada en el momento de la calificación de las credenciales; en el escenario del Colegio Electoral aparecieron algunas impugnaciones a los comicios distritales, pues la mayoría de credenciales de los presuntos diputados por el estado fueron aprobadas sin discusión, en las diferentes sesiones de ese organismo. De veinte credenciales, dieciséis fueron aprobadas sin discusión alguna.¹¹⁹ Las credenciales de los distritos 14º y 6º y las de los presuntos senadores Felipe T. Contreras y Jesús Zafra fueron las puestas en cuestión.

Considerando quienes fueron los impugnados, lo primero que debe resaltarse es que los cuatro fueron cabezas de grupos políticos diferentes: Cabrera pertenecía al carrancismo, Manjarrez a los sonorenses; Zafra y Contreras eran los líderes de los liberales jacobinos de Puebla. Pero la solución de las impugnaciones no fue la misma para todos ellos: la impugnación se convirtió en desapro- bación de la credencial sólo en los dos últimos casos.

En el distrito 14º de Zacapoaxtla fue anulada la elección que se había celebrado y de la cual había salido triunfante Luis G. Cer-

¹¹⁸ *El Liberal*, 18, 21 y 23 de marzo de 1917.

¹¹⁹ Las credenciales aprobadas entre el 5, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 20 y 21 de abril fueron las de Porfirio del Castillo; Luis Sánchez Pontón, José María Sánchez, Luis G. Hernández, Rafael Rojas, Antonio de la Barrera, José Rivera, Pablo García, Modesto González Galindo, Manuel Guerrero, Gabino Bandera y Mata, Dolores Pineda, Gonzalo Lechuga Valdés, Lauro González, Ernesto Hernández. *Excelsior*, 9, 11, 12, 14, 15, 19 y 20 de abril de 1917 y *Diario Oficial*, 26 de abril de 1917, 12, 15, 16 y 17 de mayo de 1917 y 30 de noviembre de 1917.

vantes, sin que el dictamen esclarezca la razón de la reprobación.¹²⁰ Las nuevas elecciones en el distrito se llevaron a cabo en junio de 1917 y a ellas compareció Luis Cabrera como candidato; luego de celebrarse las elecciones fue declarado electo por la Junta Computadora distrital, pero la aprobación de la credencial en el Colegio Electoral fue antecedita por un reñido debate encabezado por un enemigo local de antaño, Luis Sánchez Pontón, apoyado en las impugnaciones sostenidas desde el distrito. Cabrera fue acusado de haber sido jefe político huertista, por tanto enemigo de la revolución. Pero las acusaciones cayeron al vacío y la credencial fue aprobada.¹²¹

Al igual que con Cabrera, la impugnación de la credencial de Manjarrez en el distrito 6º de Atlixco, provino también de Sánchez Pontón. Manjarrez fue acusado de haber apoyado al huertismo y al zapatismo en diferentes épocas, así como de no cumplir con los requisitos de edad para ser postulado, pues -decía- contaba con 24 años. El resultado de la votación con la que había sido electo era -agregó Sánchez Pontón- sospechoso en virtud de que ocho municipios del distrito sexto permanecían bajo dominio zapatista.

¹²⁰ Fue rechazado el resultado por votación económica; en seguida se resolvió la inmediata convocatoria a elecciones. *Excelsior*, 15 de abril de 1917; *El Liberal*; 14 de abril de 1917; *Diario Oficial*, 12 de mayo de 1917, No.9 y *El Universal*, 8 de marzo de 1917.

¹²¹ Entre los reclamos que se hicieron a su triunfo estuvo la distribución de bebidas embriagantes a cambio de votos. *Excelsior*, 1 de julio de 1917, p.3, *Diario Oficial*, 14 de julio de 1917, No.63, p.800.

El director del diario local *El Liberal* a pesar de estas impugnaciones, logró, la aprobación de su credencial.¹²²

En contraste, las impugnaciones a las credenciales de Felipe T. Contreras y Jesús Zafra, ambos candidatos a senadores, prosperaron para otorgar el triunfo a los candidatos del PLE, Enrique Contreras y Daniel Guzmán. Estas resoluciones no se fundaron en las infracciones a la ley cometidas durante el proceso comicial. Los argumentos esgrimidos y aceptados por el Colegio Electoral se dirigieron hacia las supuestas vinculaciones de los personajes con los convencionistas.¹²³ La identidad política opositora al constitucionalismo fue blandida y aceptada como criterio de impugnación.

La diferencia en el tratamiento de los casos objetados y los fundamentos de las resoluciones muestran que aquellos candidatos de estrechos vínculos con los grupos nacionales (los carrancistas o los sonorenses) salieron bien librados; no fue así en los casos en que los lazos con tales grupos eran más bien nominales, como Zafra y Contreras, destacados políticos en las lides electorales del período maderista y líderes locales representantes del Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

¹²² *Excelsior*, 13 de abril de 1917; *El liberal*, 14 de abril de 1917 y *Diario Oficial*, 9 de mayo de 1917, No.6.

¹²³ Por esta resolución, el segundo senador propietario por Puebla quedó vacante. Acta de Sesión del Colegio Electoral del 17 de abril de 1917, *Diario Oficial*, 11 de mayo de 1917, No.8, Vol.VI; *Excelsior*, 18 de abril de 1917, p.7

Estos dictámenes sugieren el debilitamiento del liderazgo estatal como precondition para la conformación de la representación poblana en la federación. En efecto, este fenómeno se observa con mayor claridad al analizar la diputación en su conjunto. Hay que advertir que de los veinte representantes electos carezco de la información necesaria para los representantes de los distritos 10º de Tehuacán (para el que se desconoce incluso los nombres de los diputados), 15º de Tetela, 9º de Tepexi y 16º de Huauchinango.¹²⁴

Excluidos de nuestra observación esos casos, es posible ver que la representación por Puebla al Congreso constituido en marzo de 1917, por lugar de nacimiento, fue mayoritariamente poblana: de dieciséis personajes, diez eran nativos del estado (ver Cuadro No.23). Es decir, dos menos que en la diputación del constituyente de 1916.

¹²⁴ Es posible que se tratara de familiares de revolucionarios, como en los casos de Dolores Pineda, que comparte el apellido con una familia política liberal de Oaxaca, o también en el caso de Gonzalo Lechuga, quien comparte el apellido con líderes de Aguascalientes involucrados en Puebla con la lucha zapatista. Sin embargo no tengo otro indicio que me permita establecer nexos ciertos.

CUADRO No.23
VINCULACIÓN TERRITORIAL
REPRESENTANTES POPULARES POBLANOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN
ELECCIÓN FEDERAL EXTRAORDINARIA
MARZO DE 1917

DISTRITO	NOMBRE	LUGAR DE:		
		NACIMIENTO	CENTRO EDUCATIVO	AGO POLITICA/MILITAR*
1º Puebla	Porfirio del Castillo	Puebla	Puebla	Puebla-Tlaxcala-Veracruz
2º Puebla	Luis Sánchez Pontón	Puebla	Puebla	Puebla
3º Tepeaca	José María Sánchez	Puebla	---	Puebla
4º Huejotzingo	Luis M. Hernández	Puebla	---	Puebla-Tlaxcala
5º Cholula	Rafael Rojas	Puebla	Puebla	Puebla
6º Atlixco	Froylán C. Manjarrez	Puebla	---	Sonora
11º Tecamachalco	Modesto Grajales G.	Puebla	---	Puebla
12º Chalchicomula	Manuel Guerrero	Puebla	Puebla	Puebla
14º Zacapoaxtla	Luis Cabrera	Puebla	México	México
Senador 2º	Daniel Guzman	Puebla	Puebla	Puebla
7º Matamoros	Antonio de la Barrera	Sonora	---	Coahuila-Tamaulipas-Veracruz**
8º Acatlán	José Rivera	Hidalgo	DF	Morelos-Puebla
13º Teziutlán	Gabino Bandera y M.	Guerrero	Oaxaca	Veracruz--Hidalgo-San Luis P.**
17º Zacatlán	Lauro González	Edo de México	---	Estado de México
18º Huauchinango	Ernesto Hernández	Oaxaca	---	Oaxaca-México
Senador 1º	Enrique Contreras	---	---	Puebla
9º Tepexi	Pablo García	---	---	---
15º Tetela	Dolores Pineda	---	---	---
16º Huauchinango	Gonzalo Lechuga	---	---	---
10º Tehuacán	---	---	---	---

* AGO POLITICA/MILITAR = Area Geográfica de Operación Política o Militar.

** Incluye Puebla

FUENTES: Anexo Biográfico; *Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana*, México, INERM-SG, 1992, Ocho tomos. *Así fue la Revolución Mexicana*, Los Protagonistas, tomo 8, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, SEP-INAH, 1985.

Según el lugar en que realizaron estudios, quienes contaron con ellos, hay un aparente refuerzo de centros educativos de nivel local. Sin embargo, el número de diputados provenientes de tales instituciones es el mismo que en la legislatura anterior. El peso de este indicador se incrementó en 1917, porque descendieron los diputados egresados de escuelas profesionales de otros estados y

del país, de siete a dos casos, siguiendo la comparación con la legislatura anterior. Finalmente, por el área de operación político-militar, en la nueva legislatura incrementó su peso el número de diputados que no desarrollaron sus actividades en la entidad: si en 1916 la legislatura contó con dos diputados con esa característica, en 1917 aumentaron a cuatro.

Estos elementos permiten afirmar que se acentuó la tendencia al debilitamiento del peso de liderazgo de poblanos en el control de los cargos de representación popular ante la federación. Los otros indicadores refuerzan la presencia de este fenómeno. En el Cuadro No.24 se revela un descenso en el peso de la militancia antirreeleccionista. De catorce diputados de la legislatura anterior con ese rasgo, se pasó a un poco más de la mitad: seis diputados y dos senadores en la de 1917.

El fenómeno de reelección inmediata en el cargo resurge como un rasgo peculiar en esta legislatura, pues cinco diputados constituyentes repitieron en el cargo.

En cuanto a la experiencia electoral, de los nueve diputados poblanos, sólo Luis Cabrera puede ser considerado con una amplia experiencia electoral previa, ya lo he dicho, en el ámbito nacional; sólo un diputado, Luis Sánchez Pontón y los dos senadores, Daniel Guzmán y Enrique Contreras, fueron líderes con experiencia electoral local y amplio reconocimiento en el estado por su permanente concurrencia en las contiendas electorales desarrolladas

entre 1910 y 1913 como candidatos y promotores de organizaciones partidarias.

CUADRO No.24
EXPERIENCIA POLITICA
REPRESENTANTES POPULARES AL CONGRESO DE LA UNIÓN
ELECCIONES FEDERALES EXTRAORDINARIAS
MARZO DE 1917

NOMBRE	ANTECEDENTE	CARGO ANTERIOR	AÑO DE EXPERIENCIA		FUERZA MILITAR
			ELECTORAL	BUROCRATICA	
Porfirio del Castillo	antirreeleccionista	diputado federal	1916	1914-1915	carrancista
Luis Sánchez Pontón	antirreeleccionista	---	1913	---	---
José María Sánchez	---	---	---	---	zapatista
Luis M. Hernández	---	---	---	1916	carrancista
Rafael Rojas	---	---	---	---	constitucionalista
Froylán C. Manjarrez	---	diputado federal	1916	---	sonerense
Modesto Grajales G.	---	---	---	---	---
Manuel Guerrero	---	---	---	---	J.F. Lucas
Luis Cabrera	antirreeleccionista	secretario de Edo	1910-1916	1915	carrancista
Daniel Guzman	antirreeleccionista	regidor municipal	1902	---	---
Enrique Contreras	antirreeleccionista	diputado federal	1912	---	---
Antonio de la Barrera	antirreeleccionista	diputado federal	1916	---	sonerense
José Rivera	antirreeleccionista	diputado federal	1916	---	gonzalista
Gabino Bandera y M.	antirreeleccionista	diputado federal	1916	---	carrancista
Lauro González	---	---	---	---	constitucionalista
Ernesto Hernández	---	---	---	---	---
Gonzalo Lechuga	---	---	---	---	---
Pablo García	---	---	---	---	---
Dolores Pineda	---	---	---	---	---

FUENTES: Anexo Biográfico y *Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana*, México, INERM-SG, 1992, Ocho tomos. *Así fue la Revolución Mexicana*, Los Protagonistas, tomo 8, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, SEP-INAH, 1985.

Froylán Manjarrez y Porfirio del Castillo, del contituyente de Querétaro, que repitieron en el cargo aún no lograban ser reconocidos como arraigados líderes del estado porque fueron ajenos a las luchas civiles y militares protagonizadas en el estado des-

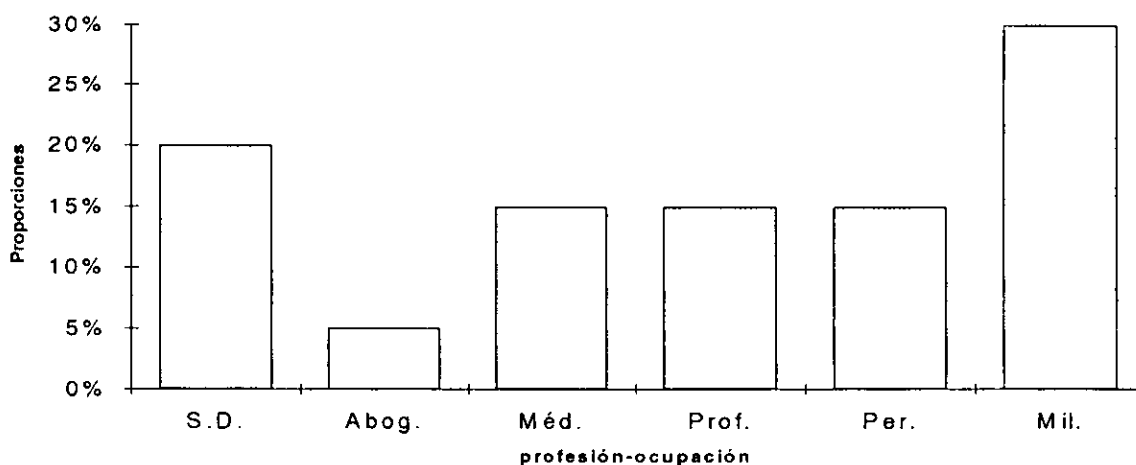
pués del triunfo maderista. Sin embargo, su prestigio fue creciendo con motivo de la preparación de la contienda electoral a la gubernatura, como se verá más adelante.

El debilitamiento del liderazgo político estatal en el control de la representación federal se acompañó de una nueva característica: la incorporación del liderazgo social en la conformación de la representación poblana. Este encarnó en la persona del líder zapatista José María Sánchez. También, Manuel Guerrero podría ser considerado parte de este fenómeno en virtud de que formó parte de las fuerzas militarizadas que dependían del liderazgo del cacique de la sierra Juan Francisco Lucas, comandadas por Antonio Medina.¹²⁵ No obstante, los representantes electos carecen de antecedentes electoral burocráticos, como Rafael Rojas y Lauro González, reforzaron el bloque de militares constitucionalistas que combatieron el movimiento zapatista en el estado.

En términos profesionales, la representación federal estrechó el abanico de profesiones y ocupaciones: desaparecieron los ingenieros, lo mismo que los propietarios y comerciantes. Los médicos descendieron en la proporción de su peso y los abogados, periodistas y profesores de primeras letras, por el contrario, observaron un repunte. Los militares mantendrían en ascenso su preponderancia, como puede observarse en la gráfica 10.

¹²⁵ Miguel Angel Peral, *Ob.cit.*, p.190-191 y 244.

GRÁFICA 10
DISTRIBUCIÓN EN PROPORCIONES DE PROFESIONES Y OCUPACIONES
REPRESENTANTES POPULARES POBLANOS
ELECCIONES FEDERALES EXTRAORDINARIAS
MARZO DE 1917



La configuración de una representación con tales rasgos tuvo un doble efecto: primero, marcó la jerarquización en los rasgos del perfil que debía cubrir el futuro gobernador y, segundo, reasignó al Congreso local su función como ámbito de integración de las fuerzas regionales.

VI.2.c) Las elecciones de las representaciones políticas para los poderes estatales

Las diferencias entre Manjarrez, Felipe T. Contreras, Jesús Zafra y Sánchez Pontón, apuntadas antes, habían tenido oportunidad de ventilarse en la preparación de los relevos para la elección del gobernador y el Congreso Estatal. Desde tiempo atrás se habían iniciado los movimientos sucesorios, de suerte tal que es posible hablar de dos fases de la elección de poderes locales: la primera

desarrollada en 1916; la segunda se inició después de las elecciones de marzo de 1917.

Durante la primera fase, en los círculos constitucionalistas existía gran preocupación por evitar que las elecciones estimularan la eclosión del faccionalismo que había caracterizado a los liberales poblanos en ocasión de las contiendas del período maderista.¹²⁶ El temor radicaba en que el resurgimiento de la división política pusiera en peligro la consolidación del retorno al orden institucional en la entidad.¹²⁷ La campaña para evitarlo consistió en reconocer las divisiones como expresiones de una lucha de carácter personalista. Para conjurarla se procedió a convencer a los seguidores constitucionalistas de optar por candidatos de reconocida militancia partidista y fidelidad a los ideales políticos revolucionarios.¹²⁸

Con ese fin de mantener la unidad iniciaron los trabajos de organización partidaria para fundar en el estado la filial del Partido Liberal Constitucionalista (PLC).¹²⁹ Los liberales de la capital del estado se agruparon en torno del Partido Liberal del Estado de Puebla (PLEP), que aglutinó las lógicas masónicas LL.AA.MM., los miembros del Club Liberales de Puebla y estudiantes. Entre el 24 y el 29 de agosto se reunió en convención para

¹²⁶ *El Liberal*, 5 de enero de 1916, p.3.

¹²⁷ *El Constitucionalista*, 25 de agosto de 1916, p.2.

¹²⁸ *El Constitucionalista*, 27 de agosto de 1916.

designar su dirección y seleccionar a sus candidatos.¹³⁰ Pero el advenimiento de la convocatoria a elección de diputados al constituyente pospuso los trabajos por la gubernatura y el congreso local.

Pasadas las elecciones del Constituyente de Querétaro se reinició el movimiento de postulación de precandidaturas. La inquietud por la división reapareció. En buena medida el temor fue alimentado por la temprana postulación de aspirantes. A fines de octubre, el general Cesáreo Castro, gobernador interino y comandante militar en turno fue postulado.¹³¹

Cesáreo Castro representó una opción moderada dentro de las filas del constitucionalismo. Esta enfrentaba al exacerbado jacobinismo practicado por los gobernadores militares que le precedieron. Las disposiciones de Castro en materia religiosa, tales como la reapertura de templos, retiro de tropas federales de los colegios católicos, devolución de propiedades ocupadas y restablecimiento de garantías individuales, significaron un cambio radical que aligeró el clima de gobierno en la entidad y su capital, principalmente. Es difícil afirmar que Castro adoptó tales decisiones en apego a sus convicciones ideológicas. Es más probable que estas medidas fueran la reafirmación del carácter negociador que caracterizó al personaje, por cuyas habilidades desempeñó impor-

¹³⁰ *El Constitucionalista*, 24 y 26 de agosto de 1916 y 29 de agosto de 1916.

¹³¹ *El Universal*, 3 de noviembre de 1916.

tantes tareas asignadas por el jefe de la revolución constitucionalista.¹³²

Gracias a esas virtudes, Castro logró aplicar exitosamente en el estado la amnistía a zapatistas y firmar con ellos un pacto de colaboración y mutuo reconocimiento. De entre los grupos zapatistas que firmaron los pactos, y que más lo prestigiaron, estuvieron los liderados por Cirilo Arenas, que operaba en la región de San Martín Texmelucan, y los generales de la zona sureste de la entidad colindante con Oaxaca.¹³³ Todas estas iniciativas le permitieron construir en poco tiempo un liderazgo y prestigio local indiscutido.

La candidatura a la gubernatura de Castro fue respaldada originalmente por los organizadores del Partido Liberal del Estado, quienes se encargaron inmediatamente de la campaña a través de las columnas de *El Liberal*, periódico local editado en la imprenta del anterior periódico católico *El Amigo de la Verdad*.¹³⁴ La propaganda giró en torno a las características revolucionarias que debía sostener el futuro líder del gobierno: honradez "acrisolada" y tacto gubernativo "casi excepcional". Cualidades

¹³² En años anteriores, fue responsable de la mediación entre Villa y Carranza. Ello hizo posible la integración del primero al ejército constitucionalista. Fue también secretario particular de Carranza. Alicia Tecuanhuey Sandoval, *El Perfil de los Gobernadores ...*, pp.15-16.

¹³³ Se acogieron a la amnistía los jefes zapatistas Sedonio Vargas, Agapito Pérez, Crispín Galeana y A. Estudillo. Su rendición fue hecha ante el gobierno del estado el 19 de enero de 1917. *El Universal*, 21 de enero de 1917.

¹³⁴ *El Universal*, 5 de julio de 1917.

que podían ser reunidas por civiles o por militares, pero que dibujaron la personalidad de Castro:

"Las circunstancias difíciles de transacción por las que atravesamos, exigen que **los encargados de gobernar** en la actualidad **observen una política...**que sea el **punto de conexión entre el pasado y el actual** orden de cosas. Más aún y sin olvidarse por un momento de los ideales revolucionarios debe procurar que el **radicalismo que los mismos exigen esté perfectamente adaptado al medio político de Puebla.**"¹³⁵

La posición conciliadora del mandatario estatal y su abierta postulación generaron, sin embargo, la división de los liberal constitucionalistas. En oposición a su precandidatura apareció la del general Francisco Coss, apoyado por el Partido Revolucionario Íntegros General Abraham Cepeda, grupo que decía reunir a obreros, profesores, estudiantes y cámaras empresariales de la entidad.¹³⁶ Coss era, por excelencia, el paradigma de la política anticatólica desarrollada en Puebla. En virtud de que las organizaciones postulantes de Castro y de Coss reivindicaban al PLC, uno y otro candidato conformaron encarnaciones de visiones políticas opuestas definidas por su apego o distancia a las leyes de Reforma.

La postulación de Coss tenía obstáculos que había que zanjar. En el momento de su lanzamiento Coss tenía, por un lado, que esquivar el problema de su ausencia de la vida política de Puebla, pues

¹³⁵ *El Liberal*, 11 de noviembre de 1916.

¹³⁶ Los miembros del PRIGAC lanzaron la candidatura sin que Coss viviera en Puebla. En el momento de la postulación, él radicaba en Saltillo; hasta ahí fue una comisión del Partido para pedir que el general aceptara la postulación. Luego de ello Coss se dirigió a Querétaro para entrevistarse con el primer Jefe de la Revolución, el 29 de noviembre de 1916. *El Universal*, 7 y 19 de noviembre de 1916.

radicaba en Coahuila, por otro, tenía que reforzar su candidatura para enfrentarse al reconocimiento de Castro. Por ello se trasladó a Querétaro en busca del respaldo del jefe constitucionalista.¹³⁷

La visita de Coss a Carranza para lograr su certificación no fue excepcional; antes otro general, Juan Francisco Lucas, buscó en el jefe del Ejército Constitucionalista las órdenes que rigieran su conducta. Después de la visita, circuló la versión de que los clubes políticos de la Sierra Norte apoyaban a Carranza a la presidencia de la República y posteriormente se adhirió al nombramiento que hiciera el club de residentes poblanos de la capital de la república en favor de Alfonso Cabrera para la gubernatura.¹³⁸

Los procedimientos seguidos por Coss y los seguidores de Cabrera colocaron a Castro en una posición frágil. Conocedor de la trascendencia de tales actos, Cesáreo Castro tácitamente aceptó el arbitraje nacional para la designación del futuro gobernador, puesto que estaba sometido a la disciplina militar:

"Como lo expuso el Sr. gral. Castro...hablando de sí mismo, todos los candidatos son subalternos de la Secretaria de Guerra que tiene facultades para **ordenarles** en cualquier momento, que marchen lejos de Puebla, en comisiones de campaña o

¹³⁷ *El Universal*, 11 de diciembre de 1916.

¹³⁸ El motivo de la reunión del general Juan Francisco Lucas con Carranza fue el de informarle acerca del proceso de pacificación de la región serrana. *El Universal*, 7 y 18 de noviembre de 1916 y *El Liberal*, 24 de noviembre de 1916, 20 de enero de 1917 y 17 de abril de 1917.

de servicio, y de esta manera, inhabilitarlos para dirigir o presidir los trabajos de sus partidarios".¹³⁹

Solicitada su comparecencia ante Carranza, el gobernador y candidato salió de la reunión con el compromiso de convocar a elecciones. Desde ese momento desapareció todo signo que revelara de su continuidad en la contienda.¹⁴⁰ En consecuencia, los militares transportaron la obediencia de la esfera militar, a la que se debían, hacia la esfera política.

La preocupación por la opinión de Carranza no apareció en la conducta pública de otros candidatos fuertes que surgieron en abril de 1917: Porfirio del Castillo y Pastor Rouaix.¹⁴¹ La precandidatura de Del Castillo circuló en los medios de comunicación; su postulación como candidato a diputado federal, por el PLE, lo sacó temporalmente de la contienda por la gubernatura. Siendo presidente del PLE retomó su postulación, para lo cual renunció al cargo partidario.¹⁴² Del Castillo se sometió, hasta el último momento, al dictamen del voto popular y no hay indicios de que fuera llamado ni promoviera la anuencia de sus aspiraciones a Carranza.

¹³⁹ *El Universal*, 8 de diciembre de 1916.

¹⁴⁰ Aún en enero Castro fue sostenido por el Partido Liberal Rojo, para lo cual continuó haciendo giras por la Sierra Norte del Estado. *Excelsior*, 8 de mayo de 1917; *El Universal*, 15 de enero de 1917; *El Liberal*, 15 de marzo de 1917.

¹⁴¹ *El Liberal*, 4 y 10 de abril de 1917.

¹⁴² *El Liberal*, 2 de febrero de 1917 y 4 de abril de 1917.

Pastor Rouaix fue el otro precandidato que, con su conducta, contrastó la de los militares (aspirantes a la gubernatura y sopor-tes del orden en Puebla). Rouaix no sólo había sido diputado constituyente por Puebla y redactor de los principales artículos sociales de la Constitución, sino que era el secretario de Fomento e Industria del gobierno de Carranza. Hacia fines de marzo le fue ofrecida la precandidatura y, al aceptarla, presentó en dos ocasiones su renuncia al presidente como miembro del gabinete; en ninguna de las dos oportunidades le fue admitida. Por esa razón declinó la postulación que en su favor habían hecho.¹⁴³ Rouaix, por tanto, salió de la jugada por las maniobras de Carranza y no por obediencia o respeto a una autoridad, cuyas atribuciones legales no le otorgaban derecho a excluir a ningún precandidato.

Las conductas de Porfirio del Castillo y Pastor Rouaix establecieron una diferencia en el sentido de la lealtad hacia Carranza: se trataba de una lealtad política, en tanto funcionarios; mientras que Coss, Lucas y Castro la entendían como disciplina vertical, propia de los mandos militares.

Esos movimientos, que generaron los apoyos y las respuestas a las precandidaturas, muestran que desde noviembre de 1916 Carranza había decidido quién sería el electo. La predilección por Alfonso

¹⁴³ *Excelsior*, 27 de marzo de 1917, 22 de abril de 1917; *El Liberal*, 13 de abril de 1917.

Cabrera atendió a los vínculos de lealtad que mantuvo Luis Cabrera y el propio candidato hacia el primer mandatario del país.

Es difícil afirmar, con base en la información con la que cuento, que la transfiguración de Carranza en gran elector haya sido lograda por la simple y mecánica repetición de patrones culturales preexistentes. La evidencia muestra que el presidente se colocó en esa posición haciendo uso, en primer lugar, de su investidura como jefe militar, apelando a la disciplina que emanaba de tal investidura. Carranza **impuso** su decisión con los recursos de organización y legitimidad de la autoridad militar. Pero también es cierto que hizo uso de otros recursos de carácter político, cuando los llamados a la obediencia no fueron inmediatamente acatados.

Fueron varios los recursos políticos empleados por Carranza y sus seguidores para debilitar las candidaturas que parecían poner en riesgo a su decisión por el prestigio social con que contaban: me refiero a las de Cesáreo Castro y de Pator Rouaix. Uno de aquellos recursos fue el clientelar. La actitud de algunos profesores movilizados en Puebla lo ilustra. En los primeros días de diciembre, antes de la conferencia de Castro con Carranza, este sector presionó a través de pronunciamientos públicos, por el desconocimiento de Castro como candidato del partido que se había organizado con el fin de apoyarlo, el PLEP. La presión fructificó y, desde diciembre, el Partido Liberal "Rojo" se convirtió en el

nuevo soporte de la candidatura de Castro.¹⁴⁴ Resulta revelador que después de lograr ese objetivo, la categoría de profesores incrementó su peso en la composición socioprofesional de la legislatura federal, electa en marzo de 1917. También ese hecho tuvo su influencia en la legislatura estatal, como se verá más adelante.

Por su parte, el impacto propagandístico de la candidatura de Rouaix fue disminuido cuando algunos grupos de obreros poblanos, sector beneficiado por este político que había coordinado los trabajos para plasmar en la constitución sus aspiraciones, declararon que no actuarían como bloque, sino como ciudadanos.¹⁴⁵ Entonces, por medio de la movilización sectorial y de prácticas clientelares, las dos candidaturas fueron debilitadas.

Asimismo, el PLE redobló los trabajos de cohesión de los liberales para lograr su unidad en la postulación de candidaturas para elegir gobernador. Los ejes articuladores fueron la lealtad al jefe constitucionalista¹⁴⁶ y el anticlericalismo. Al llamado sólo acudiría el Club Luz y Progreso de Aquiles Serdán.¹⁴⁷

¹⁴⁴ *El Liberal*, 5 de diciembre de 1916.

¹⁴⁵ *El Liberal*, 14 de enero de 1917.

¹⁴⁶ *El Liberal*, 16 de marzo de 1917, p.3.

¹⁴⁷ *El Liberal*, 31 de marzo de 1917, 13 y 17 de abril de 1917.

Otro eficaz instrumento político con el que contaron los partidarios de Cabrera para debilitar a sus oponentes fue el marco legal electoral. Inmediatamente después de pasada la fecha de la elección federal, Carranza decretó que el 1 de julio debían estar en funciones los nuevos gobernadores constitucionalistas; para ello otorgó facultades a los gobernadores provisionales. Estos dictarían las disposiciones de la elección, e impuso los criterios por los que se podía ser candidato tanto para la gubernatura como para los diputados: ser mexicanos de nacimiento, originarios de la entidad federativa, con residencia en ella de cinco años anteriores.¹⁴⁸ Con esas órdenes, automáticamente quedaban fuera de la legalidad Castro, Coss y Rouaix.

Suprimida la posibilidad de una real contienda con este dispositivo de recursos, la legislación de mayo de 1917 se limitó a reeditar lo dispuesto por la ley federal de 1917, destacable en cuanto al progreso de los ciudadanos y partidos políticos en el control del comicio, las atribuciones y el procedimiento de votación. También retomó los criterios restrictivos para ser votado (artículo 2º), agregando aquellas disposiciones facciosas de la legislación municipal de 1916.¹⁴⁹ La capacidad inventiva de los poblanos fue invadida por el letargo.

¹⁴⁸ *El Liberal*, 24 de marzo de 1917, *Excelsior*, 23 de marzo de 1917.

¹⁴⁹ Cesáreo Castro, *Ley Electoral* de 7 de mayo de 1917, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1917.

El 13 de junio las elecciones de gobernador y los diputados al Congreso estatal tuvieron lugar.¹⁵⁰ A pesar de que la información sobre los resultados de la votación lamentablemente es incompleta, puede advertirse que el triunfo de Alfonso Cabrera se logró con 54 566 votos, que representaron el 69% de la votación total (ver cuadro No.25). Este porcentaje de votación contrastó con los apretados triunfos del oficialismo en la elección extraordinaria de 1911 y la ordinaria de 1912. Los resultados electorales daba origen a un gobierno investido por la "fortaleza" de la restitución del patrón de ficción democrática, es decir, la supresión de una verdadera competencia electoral.

La victoria se había logrado sin necesidad de suprimir las candidaturas opositoras. De los resultados distritales en los que se conocen los votos obtenidos por estas últimas se desprende que Cabrera sólo alcanzaba márgenes de victoria aplastantes en tres distritos: Acatlán, Zacatlán y Libres. En Tehuacán obtenía el triunfo con un margen de 51%. Pero en cinco distritos la competencia fue muy reñida: Tecali, Huejotzingo, Tepeaca, Matamoros y Atlixco.

¹⁵⁰ *Excelsior*, 14 de junio de 1917.

CUADRO No.25
RESULTADO DE LA VOTACIÓN
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GOBERNADOR
JUNIO DE 1917

DISTRITO	VOTACIÓN TOTAL/DISTRITO	CANDIDATURAS	VOTACIÓN		M.V. %
			CABRERA	2da.. CANDIDATURA	
3º Acatlán	5 629	06	5 284	281	88.8
22º Zacatlán	6 403	11	5 514	579	77.0
11º Libres	4 779	22	3 526	544	62.3
15º Tehuacán	7 016	25	4 990	1 407	51.0
20º Tlaltlauqui	2 222	13	1 592	602	44.5
7º Chiautla	939	12	59	431	39.6
Puebla (2º)	6 577	65	3 307	1 079	33.8
18º Tetela	3 102	02	2 070	1 032	33.4
Puebla (1º)	5 853	71	2 052	1 060	16.8
5º Atlixco	4 064	17	2 021	1 450	14.0
12º Matamoros	2 642	06	1 038	743	11.0
16º Tepeaca	4 662	37	1 699	1 372	06.8
10º Huejotzingo	4 498	27	2 110	1 878	05.1
13º Tecali	2 254	17	740	785	01.9
9º Huachinango	---	---	4 369	---	---
6º Chalchicomula	---	---	3 936	---	---
17º Tepexi	---	---	2 447	---	---
4º Alatriste	---	---	1 975	---	---
19º Teziutlán	---	---	1 646	---	---
14º	---	---	1 601	---	---
21º Zacapoaxtla	---	---	1 366	---	---
8º Cholula	---	---	1 233	---	---
Totales	79 220	---	54 566	---	---

FUENTES: *El Universal*, 8 de julio de 1917; *Periódico Oficial*, 3, 10, 17, 24 de julio de 1917.

Los resultados de la elección de diputados al Congreso son desconocidos, lo mismo que las condiciones en que se llevaron a cabo. Sin embargo, las indicaciones anteriores apuntan hacia la ficción electoral. El perfil de la legislatura estatal también ofrece elementos para sostener esa inferencia. El nuevo Congreso del Es-

tado observó un cambio profundo: predominaron los diputados sin antecedentes políticos y sin trayectoria posterior, cuando menos en los cargos de representación popular.

En las fuentes consultadas resulta prácticamente imposible reconstruir las trayectorias, previas y posteriores, que permitan identificar sus orígenes políticos, sus profesiones y sus nexos con los verdaderos centros de poder. Este dato es elocuente. La representación fue conformada por personajes que dejaron muy poca huella. La carencia de experiencia anterior puede observarse, a partir de los escasos datos obtenidos, como primer rasgo predominante de la legislatura. De la diputación electa en 1917, sólo Ricardo Márquez Galindo, Leopoldo García Veyrán y Joaquín Díaz Ortega fueron diputados con previa experiencia; el primero como diputado federal suplente en 1916. Los segundos, con práctica realizada en aquella legislatura que surgió de las polémicas elecciones de 1912, mediante las cuales Carrasco fue designado gobernador, y la que vivió los avatares del viejo régimen. Eran, pues, diputados que enfrentaron y resistieron el ascenso de los militares huertistas en la conducción gubernamental.

El segundo rasgo del perfil colectivo del nuevo congreso estatal es la carencia de antecedentes burocráticos, como puede constatare en el Cuadro No.26. Una tercera característica es el cambio en la estructura profesional. A pesar de que existe un núcleo importante de diputados ilustrados, aparece como categoría profesional predominante la de maestros de primeras letras: dos dipu-

tados fueron abogados y seis profesores. Este hecho muestra que la Escuela Normal del Estado era el principal centro de reclutamiento.

CUADRO No. 26
ESTRUCTURA DE PROFESIONES SOCIABILIDAD Y EXPERIENCIA POLÍTICA
DIPUTACION ESTATAL
ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, JUNIO DE 1917.

NOMBRE	PROFESIÓN	FILIACION *	CENTRO	FAMILIA	EXPERIENCIA **
			EDUCATIVO	POLITICA	POL/ ELECT.
Celerino Cano	profesor	Antirreelec/Manjar.	ENE***	---	---
Gilberto Bosques	profesor	Antirreelec/Manjar.	ENE	F. Manjarrez	---
Aurelio Aja	profesor	Antirreelec/Manjar.	ENE	---	---
Ezequiel Anzures	---	zapatista	---	Alemecio Anzures	---
José Ochoterena	profesor	---	---	Isaac Ochoterena	---
Ricardo Sarmiento	---	---	---	J.Miguel Sarmiento	---
Eduardo González	militar	zapatista	---	---	---
Moises Blanca	---	---	---	---	Dip.Est. 1919
Ladislao Noé López	---	---	---	---	---
Zenón Cordero	abogado	zapatista	CE****	---	Dip. Est. 1919
Agustín Verdín	---	---	---	---	---
Abraham Contreras	---	---	---	---	---
Serafín Sánchez	---	zapatista	---	---	---
Antonio Moro	---	Manjarrista	---	---	---
Sabino Palacios	---	constitucionalista	---	Juan Palacios	---
Leopoldo García V.	abogado	carrasquista	---	---	Dip.Est. 1912
Bernardo Aguilar	---	---	---	---	Dip.Fed. 1916
R. Márquez Galindo	---	---	---	José Márquez G.	---
Alfonso Acevedo	profesor	---	---	---	---
Joaquín Díaz O.	profesor	carrasquista	ENE	Ramón Díaz O.	Dip. Est. 1912
Ciro Molina	---	zapatista	---	Alfonso Molina U	---
Emilio Pérez F.	---	Manjarrista	---	Francisco Pérez F.	---

CLAVES: * = Filiación Personalista o a corriente revolucionaria

** = Experiencia posterior y anterior

*** = Escuela Normal del Estado

**** = Colegio del Estado

FUENTES: Anexo Biográfico.

Finalmente, dos nuevos fenómenos conviene resaltar en los nuevos rasgos de la legislatura: el resurgimiento de las familias políticas con ámbito de reclutamiento de los representantes y la discontinuidad, luego de esta elección, de las carreras político-

electorales de los diputatos nombrados. Es decir, de un total de veintidós representantes populares, sólo dos diputados fueron reelectos en legislaturas posteriores: Zenón Cordero y Moisés Blanca. Esto sugiere el inicio de un violento movimiento de circulación del personal político y de renovación de los centros de reclutamiento político.

La composición de la diputación estatal muestra que las normas clientelares se habían impuesto. El predominio de los profesores, tanto como las familias políticas, indican los efectos de los lazos de reciprocidad: cuotas de poder a cambio de lealtad. En este caso la fidelidad no fue hacia el nuevo mandatario estatal, Alfonso Cabrera, fiel carrancista, sino a la fracción sonoreense, que usó como operador a Froylán Manjarrez, líder del Partido Liberal del Estado de Puebla y sostén de los compromisos con los jefes zapatistas desertores.

CONCLUSIONES

A partir del estudio secuencial de los conflictos de la élite política poblana en las once elecciones federales y estatales que se desarrollaron en Puebla durante la coyuntura de 1910-1917 es posible distinguir una tendencia de distanciamiento y retorno al patrón de comportamiento electoral porfirista. Es decir, en el punto de partida del período analizado y en el de llegada, aparecen más rasgos en común que en cualquier otro momento. Si en las diferentes elecciones hemos de encontrar regularidades, entendidas como repetición del patrón mencionado, éstas se localizan justamente en 1910 y 1917. A su vez, los momentos intermedios a ese lapso aparecen como puntos de alejamiento y reencuentro progresivos con ese patrón. Junio de 1912 marcaría, entonces, la coyuntura de mayor separación.

1. El patrón electoral de referencia.- Cuando hablo del patrón de comportamiento aludo a la función y características que presentaron las elecciones en la vida política porfirina: elecciones de ritualización, con escasa participación ciudadana, interés político concentrado en los miembros de la clase política, intenso juego de fuerzas en el momento preelectoral, candidaturas únicas seleccionadas de entre las redes clientelares de los ejecutivos y resultados unánimes en favor de los candidatos oficiales.

La investigación realizada me permite afirmar que estas características y función de las elecciones porfiristas estaban conteni-

das en el texto legislativo que las regulaba: la ley electoral federal de diciembre de 1901. Diseñada para formalizar el acto de sucesión en el mando, controlaba la voluntad ciudadana pero, en virtud de que el tipo de votación vigente era indirecto: No obstante, lejos estaba de prohibir la libre expresión de la voluntad de los electores, los que debían sancionar la designación de los gobernantes.

A través del voto público en la elección primaria y de las funciones del comisionado electoral, secretario de la mesa y del jefe político se aseguraba un fuerte control sobre la opinión de los ciudadanos para la conformación del cuerpo de electores. Asimismo, las disposiciones legales aseguraban formalizar el acto de sucesión porque la ley resolvía positivamente el posible ausentismo de votantes en las urnas. Ese fenómeno era presentado como la expresión de la libertad de los ciudadanos para ejercer su derecho al voto, cuya aparición no amenazaba la elección porque los votos en blanco eran considerados como sufragios en favor del candidato con mayoría simple de la votación. De tal suerte que la ley amarraba el triunfo por mayoría absoluta.

Legislación diseñada para expresar la unanimidad de la élite porfirista carecía, empero, de instrumentos abierta y veladamente compulsivos para inhibir la libre expresión de la voluntad de los electores. En la elección secundaria, el carácter secreto del sufragio y la ausencia de intervención gubernamental en los procedimientos de designación de mesa electoral, depósito del voto y escrutinio, dieron un margen de posibilidad a la expresión de tal

voluntad. El resultado final dependía, por tanto, de que las decisiones del régimen en esta materia fueran disciplinadamente consentidas por los electores.

2. El punto de partida: las elecciones de junio-julio de 1910.-

Las elecciones federales de junio-julio de 1910, enmarcadas por la ley federal de 1901, reprodujeron en general las costumbres porfiristas en este tipo de contiendas. Si entendemos por función ritual la ceremonia mediante la cual el acto de sucesión es revestido de sus requisitos legales, la de 1910 formalizó el triunfo de los candidatos porfiristas para la presidencia, vicepresidencia, senaduría y diputación. Las aplastantes victorias, aunque sin unanimidad, fueron alcanzadas con el pleno funcionamiento del marco legal existente.

Sin embargo, las elecciones que aseguraron aquel triunfo iniciaron el camino de distanciamiento de la práctica porfirista. El fenómeno se localizó en la inusual postulación de candidaturas alternativas a la oficial con una amplia movilización de simpatizantes antirreeleccionistas, el traslado del escenario de negociación para la candidatura vicepresidencial y el uso de la violencia gubernamental en el momento inmediato anterior a las fechas de los comicios.

En los preparativos de la elección federal primaria se manifestó una situación imprevista por la ley: la difusión y popularidad del antirreeleccionismo que, en Puebla, hizo presencia a través de la proliferación de clubes asentados entre sectores populares

urbanos (obreros y colonos) y estudiantiles de los centros de educación superior de la entidad, tanto laicos como religiosos. Este hecho novedoso fue impulsado por el traslado al escenario propiamente electoral de la presión ejercida hacia el presidente de la República para influir en la designación de la candidatura a la vicepresidencia. Es decir, el abandono de la negociación a puerta cerrada por la abierta negociación, amparada en la consulta ciudadana.

El objetivo nacional de la participación de los antirreeleccionistas en las elecciones federales fue encontrar una salida a la sucesión presidencial, mediante una fórmula combinada: presidente reeleccionista, vicepresidente antirreeleccionista. Por ese objetivo la campaña electoral fue desarrollada como un movimiento de presión para convencer a Porfirio Díaz de la popularidad de esa solución.

Esta modalidad de participación de los opositores no fue compartida por todas las fuerzas antirreeleccionistas en Puebla. Una de las fracciones, la dirigida por Aquiles Serdán, se opuso a esa estrategia. Los serdanistas asumieron la defensa a ultranza del principio de No Reelección. La intransigente significación que dieron al principio de No Reelección tenía su origen en la incredulidad de que el mecanismo electoral, en las condiciones de dominio porfirista, por sí mismo pudiera garantizar la realización de su objetivo particular: la ampliación de márgenes de participación política. Esa desconfianza fue producto de una práctica gubernamental que en Puebla había creado un clima político cerra-

do, refractario y convencido de su omnipotencia. A pesar de todo, se disciplinaron a la estrategia nacional.

Empero, la modalidad de participación antirreeleccionista y el impacto movilizador que tuvo entre los simpatizantes, originalmente permitido, no fue tolerado por el régimen. En Puebla se desataron dos olas represivas inmediatamente anteriores a la elección primaria y secundaria. Una se inició a mediados de mayo y culminó en junio; la otra se desarrolló en los primeros días de julio. Adquirieron significación particular en virtud de que tales olas represivas desnudaron una de las causas por las que la violencia se ejercía: la insuficiencia de la ley para hacer cumplir eficazmente la función asignada por el gobierno porfirista a la elección; es decir, la formalización y control de la sucesión en una simulación de libertad.

En junio-julio de 1910 la falla de la ley radicó en la ausencia de mayores recursos para controlar el voto de los instruidos, de donde se reclutaba a los funcionarios electorales y electores. Como en otras entidades del país, en Puebla la represión se dirigió a los simpatizantes más activos. Entre ellos estaban los líderes y activistas estudiantiles de las escuelas católicas, del Colegio del Estado y de la Escuela Normal. También sufrieron persecución y encarcelamiento los candidatos y la dirección del Club Central Antirreeleccionista, que reunía principalmente a los simpatizantes profesionales. El ataque al segmento intelectual opositor de la sociedad poblana, además de ser reprobado por su lí-

der más importante, el director del Colegio del Estado, reveló aquella falla.

No obstante, el acto de ritualización electoral se llevó a efecto. Por ello también fue posible asegurar que el modelo de representación política porfiriana se reprodujera. La representación federal poblana estuvo marcada por el predominio de experimentados políticos nacionales, poco vinculados al estado que atendían las necesidades del ejercicio del gobierno presidencial de Díaz. La condición de funcionarios del ejecutivo de la mayoría de candidatos electos, además de acusar su desarraigo en la entidad fue más importante que las reelecciones o sus largas trayectorias en el cargo. Es decir, las impugnaciones antirreeleccionistas de monopolización o rigidez del sistema en la ocupación de la representación poblana, no fueron ocasionadas por la sucesiva reelección en el puesto, sino por la "extranjería" de esos representantes.

Las condiciones en que se reprodujeron el patrón de comportamiento electoral y el modelo de representación política porfiriano fueron entendidas por el régimen. Sensible al debilitamiento de su legitimidad emprendió un camino de reformas hacia su liberalización: se dispuso a introducir innovaciones legislativas y adoptar medidas que lo actualizaran.

3. El legado de la experiencia federal de 1910.- Para el sistema porfirista, la experiencia electoral de junio de 1910 arrojó por legado la necesidad de adaptar el sistema a las circunstancias

políticas. La adaptación siguió las lógicas de los niveles de gobierno. En el estatal ella se hizo manifiesta en la moderada reactivación del mecanismo de circulación del personal político. En el federal, la asimilación de las demandas revolucionarias en el texto de la ley electoral y la separación del cargo de gobernadores extremadamente autoritarios.

En octubre de 1910 el comicio para renovar la cámara estatal no padeció modificaciones en cuanto a su ritualidad ni fue accidentado. La presencia antirreeleccionista había quedado cancelada por la represión del régimen martinista en la contienda anterior y porque en ese momento los antirreeleccionistas estaban involucrados en la insurrección de noviembre. A su vez, el control gubernamental de las elecciones estatales de 1910 contó con un instrumento coadyuvante: la normatividad electoral.

A diferencia de la legislación federal, la poblana era subrayadamente coactiva. La vigilancia gubernamental era mucho más estrecha e incluía a los funcionarios electorales. En definitiva, el voto secreto estaba anulado en las dos fases de la elección: la primaria y la secundaria. Y no existían incentivos para una participación de los ciudadanos en el comicio que simularan la vigencia de la libertad de derecho al voto. A pesar de ello, la movilización antirreeleccionista dejó ver su influjo.

La influencia de la experiencia de junio se materializó en la propuesta porfirista para la conformación de la representación en la cámara local. Fueron incorporados políticos sin experiencia en

el cargo hasta hacer que su peso balancera al de los viejos liberales porfiristas de larga trayectoria en los puestos electivos, reclutados en los gobiernos de Juan Crisóstomo Bonilla y en el de Mucio Martínez. En estrecha relación con esta renovación, también se observó el incremento de la gravitación de postulantes con estudios profesionales, que favoreció el reclutamiento de políticos egresados de las escuelas superiores de Puebla. Gracias a estas características, la legislatura estatal alcanzó un amplio margen de independencia con respecto al gobernador en turno.

Los porfiristas, por otra parte, diseñaron las reformas de la constitución y la ley electoral federal. Por las modificaciones a los artículos 78° y 109° constitucionales fue suprimida la reelección del presidente y vicepresidente de la República, extendido el período constitucional de gobierno a seis años y rota la posibilidad de que el vicepresidente pudiera continuar su carrera política.

La ley electoral de poderes federales fue sometida también a revisión. Más compleja en su composición, ésta prescribió por vez primera la existencia, derechos y funciones en las elecciones y de los partidos políticos. Igualmente, otorgó a los ciudadanos y electores mayores garantías para el libre ejercicio de su voto. Los instrumentos dispuestos en este sentido fueron la inclusión de penalizaciones por abusos de autoridad, intervención de jueces en lo penal para la resolución de los conflictos, la prohibición de detener a ciudadanos en el día de la elección, salvo en el caso de delito *in fraganti*. De gran importancia fue la modificación

del método de votación por el cual se eliminó la distribución domiciliaria de boletas electorales, suplantado por la entrega en el momento del comicio de un legajo de cédulas de los partidos, por el cual el votante plasmaba su elección sólo con una cruz. En virtud a este nuevo procedimiento, el voto público fue limitado a aquellos analfabetas que decidieran sufragar por individuos no inscritos en las cédulas de votación.

Todas estas reformas a la legislación electoral preparaban una ruptura con el patrón porfirista. Gracias a estas modificaciones se reconocía que la consulta ciudadana y la capacidad organizativa de la oposición serían los nuevos factores para cimentar la unidad política de la república. Asimismo, se asumía que la obligada renovación del personal político electo, en las más altas esferas, sería un mecanismo de estabilidad del orden político. Se preparaban unas elecciones en las que a los partidos les correspondía jugar un papel determinante en el ejercicio de las libertades ciudadanas en el acto de sucesión, pero en condiciones de corresponsabilidad. Así, la ruptura con las modalidades de participación electoral porfiriana fueron diseñadas por los legisladores porfiristas electos en 1910.

El intento de adaptación del régimen porfirista incluyó, por último, el desplazamiento de Muicio P. Martínez de la gubernatura del estado, en marzo de 1811. Esta separación por renuncia, dejó tras de sí el reconocimiento de que las gestiones autoritarias estaban en desuso.

4. **El impacto de la caída del régimen porfirista.**- El desplome del gobierno de Mucio P. Martínez, fundó la esperanza de que se inauguraba una nueva época favorable a la renovación de las prácticas políticas y las de representación, en favor de la inclusión de nuevos actores. Del ejercicio gubernamental del nuevo mandatario poblano, José Rafael Isunza, surgieron datos de liberalización política. Atendiendo a estas señales, fueron desplazados los viejos protagonistas de la confrontación política: porfiristas y antirreeleccionistas. En su lugar aparecieron nuevos actores.

La expectativa de elección del gobernador dio lugar a la emergencia de agrupaciones electorales que rápidamente evolucionaron del personalismo a la definición programática y del grupo parlamentario al comité electoral. En tal evolución se definieron los iniciales criterios de identidad política. La oposición y distanciamiento al viejo régimen fue el primer elemento de diferenciación. Identificado como el pasado a superar, los políticos del porfiriato dejaron de tener cabida en el cuadro de opciones.

Pero la oposición al porfiriato no sólo comprendía a las facciones antirreeleccionistas locales. La aparición de los católicos en la arena política originó el cambio de nomenclatura de los opositores antirreeleccionistas. La confrontación apareció entonces como la contradicción entre liberales versus católicos, cobijados en las siglas de Agrupación Electoral Democrática y Círculo Electivo Popular.

Unos y otros no se diferenciaron esencialmente en sus propuestas de gobierno, salvo en la prioridad que les merecía la reforma electoral estatal, que ambos prometieron promover. Los liberales se comprometieron a reformar la legislación para respetar el sufragio; los católicos también, pero juraron sancionar la No Reelección. El discurso de campaña de estos últimos buscó denunciar el poco compromiso de los liberales con el principio más caro del antirreeleccionismo poblano. Por medio de ese discurso católico se pretendía despojar a los liberales de la imagen revolucionaria con la que se habían arropado al colocarse como herederos del antirreeleccionismo. Pero esa intención contribuyó a polarizar las definiciones. Así, durante el período de campaña por la gubernatura, la confrontación discursiva fue asumiendo un tono cada vez más doctrinario: el liberalismo progresista evolucionó hacia un abierto liberalismo anticatólico.

Un segundo punto de diferenciación bosquejado en la preparación de la elección de gobernador fue la forma de incorporación de nuevos actores a la vida pública. Las organizaciones electorales que se formaron delinearon al respecto dos modalidades. Mientras los católicos fomentaron la estrategia de transmisión de voces de los diversos sectores de la sociedad por limitadas representaciones, autorizadas por sus virtudes morales, proyección del paternalismo cristiano, los liberales promovieron la apertura de espacios de representación que, a la vez de acrecentar el número de cargos en disputa dentro de la organización política-electoral,

incorporara liderazgos de segmentos sociales antes marginados sin intermediación.

La multiplicación de las áreas de diferenciación entre los interesados en la política tuvo oportunidad en las elecciones extraordinarias presidenciales, que interrumpieron el proceso local. La elección presidencial extraordinaria de 1911 ritualizó el nombramiento de Francisco I. Madero. El reconocimiento y prestigio del nuevo líder nacional no se proyectó en Puebla, en virtud de que la participación de ciudadanos y electores tuvo en el estado uno de sus niveles más bajos, considerando todas las elecciones en las que rigió el voto indirecto. Este resultado tuvo estrecha relación con la debilidad del gobierno poblano, que en el momento de la elección controlaba a seis distritos electorales de los dieciocho existentes en la entidad. La poca afluencia de electores también obedeció a que las opciones contendientes lo eligieron unánimemente como su candidato.

Sin embargo, la disputa por la designación del candidato a la vicepresidencia, si bien no atrajo a los electores, sí incentivó la participación de los políticos. Por ella se volvió posible el retorno de los serdanistas a la arena electoral, quienes la habían abandonado para actuar en la lucha armada. Mas su reingreso terminaría por provocar la división de los liberales poblanos. El motivo inmediato fue la designación de José María Pino Suárez como candidato a la vicepresidencia y la organización del Partido Constitucional Progresista. Estas dos decisiones fueron interpretados como el abandono definitivo de los principios y herencia

antirreeleccionistas y la reedición de prácticas de imposición del liderazgo de Madero sobre sus partidarios.

Pero la ruptura del bloque liberal poblano se gestó en la elección federal ordinaria de 1910. El fracaso de la estrategia anti-reeleccionista y su solución combinada para decidir la sucesión presidencial, favoreció a la corriente decididamente rupturista con aquel régimen, que en Puebla fue representada por el serdanismo. Por ese fracaso se fortaleció la idea de que las transformaciones que requería el país sólo podían realizarse con el absoluto control de la presidencia para desde ahí proyectar los cambios hacia la estructura básica del sistema. Y, finalmente, vigorizó la idea de la imposibilidad de convivencia de las fuerzas renovadoras con los porfiristas. La renuncia al gabinete de Emilio Vázquez Gómez y el nombramiento de Ricardo García Granados, fundamentaron la impresión de que Madero había claudicado ante los porfiristas. Así, organizados en el Comité Central Directivo, que reunió a la mayoría de clubes serdanistas, abrazaron entonces la candidatura de Francisco Vázquez Gómez.

La separación de los serdanistas del bloque liberal propició que los seguidores del PCP en Puebla, agrupados en torno al Partido Liberal Estudiantil, afirmaran su definición ideológica en el liberalismo jacobino. Despojado de la adhesión de los clubes populares, este partido concentró su base de apoyo en el mundo profesional e intelectual y apresuró una definición más radical en el mecanismo de elección: el compromiso del PCP con el voto popular directo.

Al calor de esas diferencias en el bando liberal la opción católica, en cambio, se fortaleció. Para los promotores del PCP en Puebla la reorganización y cambio de prioridades de su agrupación era necesaria, justamente por este hecho. En el estado, el Partido Católico Nacional apareció como la evolución natural de los centros católicos que habían proliferado desde principios de siglo. Definió su perfil ideológico en la Encíclica *Inmortale Dei*, de León XIII, que contenía los siguientes principios doctrinarios: la autoridad tenía un fundamento divino, el mejor gobierno era el justo y paternal y la participación de los católicos era necesaria por cuanto todas las fuerzas sociales, jurídicas y económicas -en la plenitud de su desarrollo jerárquico- debían cooperar al bien común para, como último resultado, lograr el beneficio de las clases inferiores.

La definición autoritaria de los católicos, en el plano doctrinario, no fue obstáculo para que, en su carácter de oposición, destacaran en las elecciones extraordinarias presidenciales de 1911 por su actitud de apego a la normatividad y de denuncia del resurgimiento de las viejas prácticas porfirianas, como la compra de votos, entre otras formas del fraude. El resultado de la elección en Puebla los colocó en el segundo puesto de la votación.

Todas las definiciones de identidad organizativa logradas en la preparación de las lides extraordinarias por la gubernatura y la presidencia continuaron su presencia en las siguientes contiendas al contar con un clima político que lo hizo posible. La liberali-

zación política, a la vez, impulsaba a las elecciones hacia la competencia abierta por los cargos de representación popular.

5. Dos experiencias hacia la innovación electoral

La tendencia hacia la abierta confrontación pluralista y el mayor distanciamiento del patrón electoral porfiriano se profundizó en noviembre de 1911, con motivo de las elecciones extraordinarias a la gubernatura. La intervención de Madero en la sucesión a la gubernatura provocó la reafirmación de la división liberal. Al imponer la candidatura de Nicolás Meléndez, los opositores liberales identificaron al presidente y a sus seguidores en Puebla como los responsables de la ruptura del marco institucional porque el postulante del constitucional-progresismo carecía de algunos requisitos. En realidad, los opositores liberales reprocharon al constitucional-progresismo su apoyo a un candidato con un débil nexo con el estado y con las fuerzas actuantes en él. Por esto, en estas elecciones los liberales continuaron su fraccionamiento: los serdanistas (liberal-radicales antiporfiristas), el núcleo del constitucional-progresismo (liberal-jacobinos) y los herederos de Agrupación Electoral Democrática (liberal-católicos) se presentaron con candidaturas propias.

La concurrencia de estas candidaturas fue acompañada por una alta participación de electores, no obstante que las condiciones políticas eran adversas, por la creciente revuelta social en la entidad. Estas características (concurrencia de varias opciones y alta participación del electorado) mostraron el interés de los actores por influir en la política estatal; actitudes y comporta-

mientos contradictorios a la temporal investidura de quien resultara ganador en la disputa, porque sólo permanecería en el cargo prácticamente por un año.

El triunfo de la candidatura de Meléndez, por menos de la mitad de los votos totales emitidos y por un margen del 17%, hizo de la experiencia de noviembre de 1911 una elección competitiva. Elección que, sin embargo, no fue reconocida como legítima por los opositores, pero que finalmente se legalizó por el Congreso Estatal. La sanción del triunfo del candidato oficial por este cuerpo obedeció a la decisión de los porfiristas de evitar un conflicto poselectoral e impedir que el aspirante católico gobernara, pues de acuerdo a los resultados el segundo en votación fue el católico Luis García Armora. Dicha resolución generó una doble fuente de desautorización del nuevo gobierno estatal: ganaba un candidato que no cubría todos los requisitos legales y el triunfo lo había obtenido finalmente con el voto de los porfiristas de la legislatura estatal.

La elección de gobernador en 1911, entonces, resultó ser una experiencia de alta participación ciudadana, reñida competencia electoral y resultado competitivo. Pero fue una experiencia limitada porque la resolución definitiva estuvo determinada por las exigencias nacionales de avanzar en la consolidación del nuevo liderazgo de Madero en el poder, que acusaba su debilidad a cada paso. Con estas operaciones el Partido Católico Nacional se fortaleció y la gubernatura, de nueva cuenta, la perdieron los poblanos.

La intervención del presidente en la selección del candidato oficial liberal y el triunfo de Meléndez estaban directamente relacionadas con la significación electoral del siguiente año. En junio de 1912 tenían que llevarse a cabo las elecciones federales ordinarias a través de las cuales se constituiría un Congreso de la Unión que debía fortalecer al gobierno de Madero. La preparación de esas elecciones requería, entonces, de un ejecutivo estatal que fuera fiel colaborador del gobierno maderista para asegurar que las piezas claves en la organización del comicio, los presidentes municipales, contribuyeran eficazmente a esa causa.

La preparación de las elecciones federales de 1912 fue precedida por un intenso movimiento reformista de la legislación electoral. En noviembre y diciembre de 1911 fueron aprobados por el congreso porfirista los proyectos reformadores que había promovido el gobierno de Díaz, antes de acaecer su renuncia. La iniciativa maderista de revisar el tipo de votación indirecta en primer grado, para ser sustituida por la votación directa, prolongó el período de reforma hasta mayo de 1912. La idea de revisión del tipo de votación fue promovida por el PCP para, a través de ella, reivindicar su convicción revolucionaria y antiporfirista, frente a las acusaciones de la desprendida ala vazquista del liderazgo de Madero.

Para dar curso a la transformación del tipo de votación, primero fueron modificados los artículos constitucionales 55°, 58° y 76° y, en segundo término, reformada la recientemente aprobada ley de

diciembre de 1911. Por las modificaciones introducidas, el nuevo texto legislativo provocó la ruptura con la visión representacional de la democracia. En la legislación de 1911 había aparecido ya la contradicción entre elección del cuerpo de electores con mandato imperativo y libertad del elector en la elección. El tipo de votación directa suprimió esta contradicción y terminó por sancionar la supremacía del valor de la igualdad, por sobre el de la libertad.

Además, la inclusión de la votación directa provocó otras alteraciones en la legislación que significaron verdaderos retrocesos. Nuevamente la autoridad gubernamental, a través de los presidentes municipales, tuvo injerencia directa en el escrutinio de los votos distritales por los cuales se suprimieron las garantías a la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos. Los partidos políticos y sus representantes en el evento comicial vieron reducidos sus derechos al papel de observadores y las organizaciones partidarias fueron obligadas a registrarse ante la Secretaría de Gobernación, independientemente de la territorialidad de su influencia.

El resultado de la primera experiencia de este tipo de votación fue altamente positivo, gracias a que los niveles de participación ciudadana sobrepasaron los 65 000 votos.

Las condiciones políticas en las que se efectuaron estas elecciones, aunque continuaron siendo adversas por el resurgimiento de los movimientos sociales en el país y en el estado y por la debi-

lidad en la legitimidad del propio mandatario poblano, contaron con una gestión gubernamental que veló para que la competencia se realizara en condiciones de transparencia.

La investigación mostró que la voluntad popular expresada en el voto se dirigió hacia dos opciones políticas organizadas, el PCP y el PCN, y hacia un segmento de opciones independientes que reunía a exporfiristas, reyistas y vazquistas. La presencia de los candidatos independientes originó un fenómeno que se repetiría en posteriores comicios: la masificación en la postulación de candidaturas.

La importancia del segmento de candidatos independientes se reflejó en la votación global. El PCN pasó del segundo sitio en la anterior elección, al tercero, porque su posición la ocuparon los independientes. Sin embargo, en la distribución de curules, el PCN controló más distritos. Es decir, la asignación de curules entre las opciones contendientes reflejó bien el resultado de la votación en los distritos. Este hecho fue muy importante en la experiencia electoral poblana porque la diferenció de lo sucedido en otras entidades del país, en las que la calificación de las credenciales de los presuntos diputados católicos alteró el resultado distrital. Aquí la fuerza del oficialismo nacional no influyó en la configuración de la representación poblana ante la federación.

Con tales resultados fue quebrantado el control que los grupos hegemónicos nacionales tenían de la mayoría de la representación

poblana en el Congreso de la Unión. Las curules fueron ocupadas casi totalmente por políticos con un fuerte arraigo local. A su vez, el perfil colectivo de esta representación fue novedoso y contrastante con el de la legislatura anterior. Eran, en su mayoría personajes recientemente incorporados a la lucha política en Puebla, prácticamente sin experiencia previa en los cargos de representación popular, entre los que predominaron profesionistas con estudios superiores, egresados de instituciones estatales. La presencia de los "amigos del presidente" se redujo notoriamente.

Las federales de 1912 señalaron el cenit de la innovación en la experiencia electoral durante los años de estudio porque, de manera directa, involucraron a más ciudadanos en el resultado del comicio, reprodujeron las novedades en la concurrencia de candidaturas y la competitividad en la competencia y los resultados sancionados en la calificación reflejaron con alto grado de fidelidad el peso de las fuerzas. Gracias a estas características en la elección, el modelo de representación política fue modificado: las curules fueron ocupadas por políticos representantes de los grupos actuantes en el estado.

6. El movimiento de retorno: elecciones ordinarias estatales, octubre de 1912.- Las elecciones estatales, que siguieron a las federales para nombrar legislatura y gobernador constitucional por un período de cuatro años fueron también competidas. Las había precedido un intento de salida unánime por iniciativa del gobernador Meléndez, en el que debían estar incluidas todas las fuerzas, comprendidos los católicos. Pero el proyecto de ritualiza-

ción fracasó porque todas las corrientes decidieron sostener sus identidades, actitud afianzada por la idea de que la designación del candidato liberal pertenecía al liberalismo católico.

De ahí que la competencia se presentó básicamente entre cinco candidatos: el católico Francisco Pérez Salazar, el liberal-católico Juan B. Carrasco, el liberal-jacobino Felipe T. Contreras, el liberal-militarista Agustín del Pozo y el liberal-constitucionalista Enrique Ibáñez. El fraccionamiento del liberalismo poblano daba origen a cuatro candidaturas. En esta ocasión, los contrastes organizativos de las fuerzas políticas fueron muy remarcados. Los católicos capitalizaban una lenta pero progresiva institucionalización, mientras que los liberales intensificaron sus divisiones. El recrudecimiento del fenómeno tenía que ver ahora con el abandono del ejecutivo federal del juego de influencias directas en la designación del candidato a la gubernatura.

La poca predisposición a la unificación de los liberales hizo posible que se restituyera una alianza entre carrasquistas y liberales porfiristas, reunidos en el seno del Partido Democrático. Esta asociación contribuyó a que, en la confrontación discursiva, Carrasco fuera estigmatizado como la encarnación del anterior orden y la revitalización de viejas prácticas conculcatorias de los márgenes de libertad de que se había gozado en la elección a la gubernatura de 1911 y en la federal de 1912. Ello, había sucedido en efecto. En pleno comicio, Meléndez ordenó una nueva distribución que afectó el resultado de la votación favorable a los católicos. Este fue uno de los factores por los que no refrendaron

su fuerza electoral en la capital del estado. Además, en la campaña, surgió abiertamente un nuevo criterio de definición de las identidades: la oposición entre "personalismos" y el interés general del estado. Los recursos de definición ideológica comenzaron a ser presentados como lacras en la vida pública.

En ese comicio, la división y cansancio por cinco conflictivos procesos electorales en el lapso de tan sólo dos años contribuyeron a provocar un descenso de la votación. No obstante, quienes acudieron a las urnas, en la elección secundaria, influyeron para que el resultado expresara la división de las simpatías entre los contendientes. La distribución de los votos apareció muy pareja y, por segunda ocasión, ninguna de las opciones políticas conquistó la mayoría. La distribución de votos anunció el inicio de un conflicto electoral de gran envergadura.

La actitud de los actores, frente a los resultados y a los instrumentos legales con los que se contaba para resolver el conflicto, hizo que las mencionadas elecciones no fueran una herramienta eficaz que permitiera el exitoso relevo de la gubernatura. Los porfiristas, miembros de la legislatura saliente, coparticiparon del descrédito de la competitiva contienda al introducir la discusión legal sobre la instancia de calificación de la elección. Sometida, entonces, a la presión de la intervención del senado, al estallido de la revuelta militar encabezada por uno de los candidatos, Agustín del Pozo, y a la apelación de intervención de Madero para influir en la decisión, la calificación se

produjo en favor del candidato que obtuvo el segundo lugar en la votación, el liberal-católico Carrasco.

El triunfo era obtenido por la coalición que se forjó entre liberal-católicos y católicos, al conocerse el resultado levemente mayoritario en favor de la candidatura del liberal jacobino, Felipe T. Contreras. Esta alianza, amparada en la abstención de Madero, se empeñó en asegurar la gobernabilidad en el estado, amenazada desde el interior de la legislatura. La coalición, aprovechando el momento de calificación de las credenciales de diputados, buscó disminuir el peso de sus oponentes en la legislatura. Pero, el golpe de estado contra el gobierno de Madero influyó, por último, para que el proceso electoral de octubre-noviembre quedara inconcluso.

Una vez instalado en la presidencia Victoriano Huerta, avalado por gobernadores y toda la estructura de representación popular del país, la vida electoral se vio deteriorada de manera absoluta. El Congreso del Estado, en aras de asegurar a Carrasco un margen de gobernabilidad, continuó revisando los expedientes de diputados previamente calificados para anular su elección. A partir de ese momento se reactivó entre los católicos la prioridad de defensa del orden sobre el apego a los resultados electorales.

La convocatoria de dos elecciones extraordinarias en siete distritos sin representación estatal fue infructuosa. La anulación de los comicios por inasistencia de votantes, la renuncia de Carrasco a la gubernatura a mediados de 1913 y el nombramiento de

un mandatario militar terminaron por acelerar el deterioro de la vida institucional. En la segunda convocatoria extraordinaria, a la que sólo concurrió la opción católica y en la que reaparecieron resultados por unanimidad, se hizo evidente el abandono de los católicos al derrotero del gobierno militar. Abandono titubeante, sin embargo, porque el curso de los acontecimientos en el país y, en particular, la situación del Congreso nacional, les mostraron que la posada huertista también les amenazaba. La legislatura estatal incompleta en su representación se convirtió, entonces, en el último fortín en el que sobrevivían los políticos civiles, resistiendo el derrumbe de la vida institucional.

7. Elecciones de ficción: las elecciones extraordinarias federales de 1913 y de 1916.- La legalización del ascenso de Victoriano Huerta a la administración del país estaba comprometida con el llamado a elecciones extraordinarias para la presidencia de la República. Hacia mayo de 1913, las fuerzas del Congreso nacional y el felicismo tenían aún la convicción de que los comicios se realizarían en un ambiente participativo y plural. Por ese motivo revisaron la legislación electoral aprobada un año antes.

Los temas de discusión de la ley electoral de mayo de 1913 son reveladores de las tendencias políticas entre las que se debatía el destino del país: la intervención de los partidos en las operaciones electorales y la inclusión de un capítulo sobre anulación de comicios. En la primera materia fue aprobada la proposición contenida en la derogada ley de diciembre de 1911, según la cual los partidos eran considerados actores importantes en la or-

ganización y vigilancia del comicio. Gracias a ello, fueron de nueva cuenta retiradas las facultades de intervención y manipulación que tenían concedidos los presidentes municipales por la ley de 1912. Por el contrario, la segunda materia -las condiciones de anulación del comicio- dio los elementos para formalizar la continuidad en el poder de Huerta. Es decir, era pensable la anulación de la elección, si los ciudadanos de la República tuvieran imposibilidad física o legal para ejercer su voto.

Los actos del presidente inclinaron la balanza hacia la posposición de la elección del encargado del ejecutivo y apuntaron la transformación de su régimen hacia la dictadura. La renuncia obligada de su gabinete, la hostilidad, encarcelamiento y asesinato de diputados federales y, finalmente, la disolución del Congreso, fueron los prolegómenos de unas elecciones que cambiaron de objetivo. El 26 de octubre la elección presidencial se transformó en elección de la diputación federal. Esta metamorfosis se consiguió con recursos legales adicionales. La liquidación del XXVI Congreso y el desafuero y encarcelamiento de los diputados del Bloque Renovador fueron acompañados por un decreto de adición a la ley electoral que restituyó la intervención de los presidentes municipales y el jefe político en el escrutinio. Además, ese decreto impuso pena económica al acto de "calificación" de los votos emitidos en la junta de escrutinio. Por medio de estos recursos, las elecciones federales huertistas se celebraron con una afluencia ciudadana en su nivel más bajo y, en el momento de su calificación, fue anulada la presidencial y convalidado el triunfo de los nuevos diputados afines al régimen.

Esta resolución ocultó la nula votación que obtuvo la candidatura de Huerta en Puebla; también descubrió el carácter ficticio de la elección y la función de mascarada de la dictadura que pretendió asignarle el régimen. La ineficacia para lograr ese objetivo se hizo evidente en el repunte del movimiento revolucionario, favorecido por la actitud norteamericana hacia Huerta. Así también esa inoperancia se observó en la nueva postura opositora de los católicos, quienes abandonaron a su anterior aliado, a quien habían respaldado en sus actos ilegales contra el Congreso, en aras de imponer, a toda costa, el "orden" en el país. La dictadura huertista los convirtió también en sus víctimas.

Los grotescos simulacros electorales convocados por el huertismo no fueron más que una expresión extrema del abuso de los instrumentos legales cometidos desde el poder para expulsar de la escena política a los enemigos: todas las fracciones liberales y, finalmente, los católicos.

Puebla enfrentó entonces el ocaso del huertismo en un evidente proceso de descomposición de la estructura y mecanismos institucionales. Pero el segmento de la élite política local que no se replegó a la revolución o a los designios del dictador y su brazo local prolongó la muerte definitiva de esa estructura. La legislatura estatal incompleta se mantuvo hasta septiembre de 1914, intentando restituir el orden institucional. La disolución de los poderes y la designación de un gobernador y comandante militar

para Puebla marcaron el fin de la participación pública de los católicos poblanos.

La agonía católica como fuerza política autónoma pasó, entonces, por la última investida del constitucionalismo, que acogió el espíritu liberal jacobino. Confundidos con la jerarquía católica, los miembros del PCN en Puebla, como en el país, a pesar de sus esfuerzos por permanecer en la arena política fueron definitivamente expulsados por medio de la persecución y, en algunos casos, por el despojo de sus bienes. La liquidación de esta fuerza recicló una práctica en la que sólo tuvieron cabida en la vida pública las fracciones liberales anticatólicas.

En 1916 fue reanudada la vida electoral con sus consabidos criterios restrictivos a la igualdad ciudadana, pero con marcadas diferencias en los niveles local y federal. Estas disparidades aparecen en la contrastación entre la legislación municipal y la federal. En Puebla, aquellos criterios restrictivos a la igualdad ciudadana fueron matizados por el ejecutivo en turno: Cesáreo Castro. La ley municipal previó que los ciudadanos eligieran como representante a algún "enemigo del constitucionalismo", para cuya eventualidad aquel asumiría el cargo, sólo después de una negociación con el gobernador. En cambio, en la legislación federal las disposiciones aseguraron el triunfo de militantes constitucionalistas. La imposición de tal criterio restrictivo significó la reedición de la práctica decimonónica por la cual sólo los liberales formaban parte del pueblo mexicano. Ello sentó el precedente y preparó las condiciones para la reproducción de la con-

tradicción del sistema político posrevolucionario: la convivencia de reglas autoritarias del juego político con las reglas formales de la democracia liberal.

Por otra parte, del caso poblano se puede constatar que la participación ciudadana en las elecciones extraordinarias de constituyente de 1916 se mantuvo por abajo del resultado electoral de 1912, aunque no fue suprimida la concurrencia de más de un candidato a diputado federal. Este último rasgo, por otra parte, mostró que en la elección de los diputados constituyentes por Puebla fue respetado el criterio de vinculación territorial con las fuerzas actuantes en el estado: fueron electos poblanos por nacimiento y actores que dieron voz a las exigencias agraristas en la región. Cabe señalar que eran líderes con perspectiva nacional por su experiencia en la lucha revolucionaria y con una formación profesional útil para atender las demandas sociales.

8. Las elecciones de 1917: reencuentro con un viejo patrón.- En la elección de diputados federales de 1917, las declaratorias de triunfo en la mayoría de distritos y la calificación mayoritaria de credenciales dan cuenta de la formalización del acto en favor de los candidatos del Partido Liberal del Estado -filial del Partido Liberal Constitucionalista, impulsado en Puebla por el obregonista Froylán Manjarrez- bajo los auspicios del gobernador carrancista Cesáreo Castro. El estricto control, desde el centro, en la designación de buena parte de los representantes populares ante el Congreso de la Unión se reprodujo en 1917 y se extendió a la gubernatura. Atendió a la reestructuración de las redes de

lealtad política en que basaron las facciones revolucionarias la construcción de su hegemonía.

Ese fenómeno fue más velado en el caso de la legislatura federal. Los nuevos representantes electos en los comicios de marzo de 1917, no obstante que en su mayoría eran poblanos y surgían de las fuerzas movilizadas en el estado, estaban marcados por la inexperiencia política-electoral. Este rasgo reforzó la importancia del subconjunto de diputados-agentes de las facciones revolucionarias dominantes en el centro, que había disminuido su presencia al 38%, y que en su mayoría eran militares.

A esa lógica también se ajustó la designación del candidato a gobernador. A pesar de existir candidatos de fuerte influencia y representatividad en Puebla, como Cesáreo Castro o Pastor Rouaix, la decisión de postular una candidatura oficial favoreció a un miembro del círculo más cercano a Carranza: Alfonso Cabrera, quien además cumplía con todos los requisitos. La presencia de la oposición no evitó que el triunfo fuera de un 68%. Los recursos legales fueron eficaces instrumentos que favorecieron esa selección. Pero alcanzaron pleno vigor con la puesta en marcha de otros recursos, tal como la confusión entre disciplina política y disciplina militar. En los comicios de 1917 esa última conducta fue evidente entre algunos precandidatos a la gubernatura; particularmente en la búsqueda del respaldo de Carranza a la postulación de Francisco Coss, las instrucciones a Juan Francisco Lucas dadas por el jefe constitucionalista para apoyar a Cabrera y las dictadas a Cesáreo Castro, en las que se observa la transferencia

de la obediencia militar al escenario de las relaciones de autoridad civil.

En esta elección de gobernador el control sobre la participación adquirió una nueva cualidad: la transformación de los electores en grupos de presión. Esto quedó demostrado en la actitud que asumieron los profesores miembros del Partido Liberal, gracias a la cual el original apoyo a Castro fue retirado para otorgarlo a Alfonso Cabrera. El intercambio de respaldos se tradujo en el incremento del peso de los maestros poblanos en la composición profesional de la diputación estatal hasta asegurar su predominio.

* * * * *

En resumen, el estudio secuencial de las once elecciones federales y estatales que se desarrollaron entre 1910-1917 en el estado de Puebla se propuso averiguar cómo las conductas de la élite influyeron al progresivo abandono de la arena política en la disputa del poder y explicar cómo el mecanismo electoral se restableció como la legítima vía de acceso al poder público. La investigación confirmó que la vida política en Puebla en esa época estuvo fuertemente influida por la mecánica electoral. Las conductas de la élite fueron delineando un ciclo por el que se produjo, primero, un distanciamiento acelerado del patrón porfirista para ser seguido por un lento retorno al mismo patrón.

El movimiento de distanciamiento se observó respecto de: 1. la función ritual de la elección; 2. la escasa participación ciudadana; 3. el control de la oposición y la identificación de los opositores como grupos de presión más que como contendientes por los cargos de representación popular; 4. el control de los niveles de representación popular claves para la articulación del Estado Nacional en manos de los grupos dominantes nacionales, y 5. la confusión entre liderazgo político y liderazgo gubernamental, así como la verticalidad autoritaria en esa relación.

El movimiento descrito señala que el abandono del patrón electoral porfiriano no estuvo en relación directa con la revitalización de la circulación y recomposición de la élite política. Es decir, los cambios no se produjeron porque los impulsaran nuevos actores; el abandono de la innovación tampoco se produjo porque regresaran los viejos. En efecto, en el estudio es claro que la liberalización política que favorece la participación electoral, la competencia abierta entre candidatos, la conformación de más opciones electorales para la disputa de los cargos, entre las nuevas conductas, antecede al momento en que la renovación de la élite se reactivó. Este último fenómeno se produjo en 1920. Así también, se observa una notable coincidencia entre la violenta intensificación de la circulación del personal al finalizar el periodo de estudio y la imposición de formas restrictivas de participación electoral en manos de los revolucionarios.

En cambio, el estudio muestra que existió una directa correlación entre el debilitamiento del poder central y el distanciamiento en las prácticas del patrón electoral porfirista. La innovación en las prácticas electorales progresó en la misma proporción en el que el poder presidencial se tornó frágil. Fue el desgaste en los controles de participación tradicional, concentrados en el vértice del sistema político, lo que posibilitó la creación de nuevas formas de participación. Y en tal debilitamiento fue factor fundamental la carencia de controles normativos del sistema de elección indirecto porfiriano para enfrentar y administrar una eventual pérdida de unanimidad de los electores.

Pero las nuevas formas de participación no pudieron operarse de no ser por el impulso de un proceso reformista de la legislación electoral que iniciaron los propios porfiristas, en un intento de adaptación del sistema a las circunstancias políticas; exigencia de redefinición de las reglas de negociación política para la sucesión en los cargos que ya no podían ser satisfechas con los anteriores instrumentos y prácticas. Gracias a él, al paso a retiro de políticos extremadamente autoritarios, pero también a la presión de los focos revolucionarios en el país, fue que se precipitó un acelerado proceso de definición de identidades políticas, ingreso de nuevos actores a la vida pública, ampliación de expectativas de participación electoral en todos los niveles y creación de un inédito debate público en el que confrontaron no sólo programas de gobierno, sino también prioridades y proyectos legislativos.

A despecho de esas iniciativas y de las nuevas conductas, la política no se prestigió como eficaz medio de resolución de los conflictos. Ello fue así porque en el trayecto de liberalización política, acaecido entre 1910 y 1912, hubo una saturación del calendario electoral que alentó el clima de confrontación entre los contendientes. Las intensificadas luchas electorales generaron que las organizaciones contendientes buscaran marcar su fisonomía, más que en la verificación de sus prácticas de gobierno, en procesos de identificación atrapados cada vez más en las lecturas de la historia del siglo anterior. Asimismo, el ascenso de Madero al liderazgo nacional no significó para los poblanos un sustancial cambio en las relaciones políticas con las fuerzas locales. El liderazgo maderista reeditó prácticas de control e intervención en la designación de candidatos, particularmente en el nivel de la gubernatura, lo que propició que el fraccionamiento de las fuerzas del cambio se profundizara. Por último, las corrientes que permanecieron interesadas en las lides electorales se plantearon tímidos cambios en el esquema de representación política para atender las demandas sociales que, de manera creciente, fueron fuentes de inestabilidad. Es muy claro que ninguna de las opciones abandonó seriamente el tipo de vinculación tradicional para atender las demandas sociales. Se pensó dar salida a la crisis social mediante el esquema de absorción de demandas por los letrados, para plasmarlas en programas. Cuando ello no acalló los reclamos, el uso de la represión fue aceptado por facciones liberales tanto como por católicos. Sólo los antirreeleccionistas serdanistas, transformados en vazquistas, se opusieron a estos

procedimientos y por ello tempranamente se dirigieron a la lucha armada.

Así, el ascenso de la conflictividad social y el desconcierto por la ruptura de la imagen del orden en la vida institucional, terminó por hacer fracasar cualquier intento adaptativo. La vuelta a la mecánica electoral sólo fue posible una vez que en la vida pública se logró restablecer una unanimidad basada en la disciplina militar, aquella impuesta dentro de las filas del constitucionalismo. No obstante, el sentido de la representación se modificó en favor de las representaciones sociales.

BIBLIOGRAFÍA

I. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- AGN Archivo General de la Nación
Fondo Francisco I.Madero, Ramo presidentes
Fondo Gobernacion, Periodo Revolucionario
- ACE Archivo y Biblioteca del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Puebla
Actas de las Sesiones Públicas del Congreso
Libro de Expedientes
- BCEHHM Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México
CONDUMEX (México)
- BJML Biblioteca José María Lafragua, Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla
- HN Hemeroteca Nacional (México)
- HJNT Hemeroteca Juan N. Troncoso, Instituto Cultural Poblano
(Puebla)
- HJNT-UAP Hemeroteca Juan N. Troncoso, Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla

II. FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

1. Periodicos

Diario del Hogar (1910)
El Amigo de la Verdad (1911-1913)
El Cisne (1911)
El Constitucionalista (1916)
El Imparcial (1910-1914)
El Liberal (1916-1917)
El País (1910-1913)
El Universal (1916-1917)
Excelsior (1917)
La Nación (1912-1913)

2. Publicaciones oficiales

Constituciones Políticas de los Estados de la República Mexicana, México, Imprenta del gobierno federal en el ex-arzobispado, 1902

Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana, Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1903*

Ley Orgánica de los artículos 26,56,80 y 108 de la Constitución del estado de Puebla, Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, 1894. 31p

Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, México, Diario Oficial-Imprenta del gobierno Federal, 1907

Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos (1910-1917)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla (1910-1917)

Puebla en Cifras, México, Secretaria de Economía Nacional, 1944.

3. Memorias, correspondencia y diarios

Aguirre Benavides Adrián, *Madero El Inmaculado, Historia de la revolución de 1910, México, Diana, 1966.*

Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista, México, Editorial Stylo-INEHRM, 1985, Dos tomos.*

Blumenkron, Daniel, *Puebla bajo el terror almazanista, Puebla, Luis Campomanes, 1933.*

Bravo Izquierdo, Donato, *Un soldado del Pueblo, Puebla, s.e., 1964.*

Calero, Manuel, *Un Decenio de Política Mexicana, Nueva York, edición del autor, 1920.*

Capistrani Garza, René, *La Iglesia Católica y la Revolución Mexicana, Prontuario de Ideas Políticas, México, Atisbos, 1964.*

Correa, Eduardo, *El Partido Católico Nacional y sus Directores, La explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, Sección Obras de Historia.*

Estrada, Roque, *La revolución y Francisco I. Madero*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

Gaona Salazar, Guillermo, *Discurso que en el cincuentenario de la entrada a la cd. de Puebla, Francisco I. Madero, candidato presidencial del Partido Nacional Antirreleccionista pronunció el 14 de mayo de 1960*, (Folleto), México, s.e.

Gómez Haro, Enrique, *Hablan las calles*, Puebla, Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puebla (siċ), 1993-1996.

Haro y Tamariz, Agustín, *Acotaciones históricas (comentario a las memorias del coronel Joaquín Pita)*, Puebla, PRI, 1948.

Lara Pardo, Luis, *De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero, La Sucesión Dictatorial de 1911*, México, Comisión Nacional Para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1990.

Madero, Francisco I. *Epistolario*, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

Martínez Fernández del Campo, Luis, *De cómo vino Huerta Y cómo se fue, Apuntes para la historia de un régimen militar*, México, El Caballito, 1975.

Monrroy, Atenedoro, *Épicas y líricas*, Puebla, Imprenta del Foro de Puebla, 1903.

Monroy Durán, Luis, *El último Caudillo, Apuntes para la Historia de México acerca del movimiento armado de 1923 en contra del Gobierno constituido*, México, Ed. José S. Rodríguez, 1924.

4. Pensamiento Político

Calero, Manuel, *Cuestiones Electorales, Ensayo Político*, México, Escalante, 1908.

Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Texas, Revista Católica, 1928, Libro V.

Encíclica Inmortale Dei, con divisiones, notas marginales y breves comentarios, México, Asociación Católica de la Juventud Mexicana, 1928.

Esquivel, Toribio, *Democracia y personalismo, relatos y comentarios sobre política actual*, México, Imprenta de A. Carranza e hijos, 1911.

García Granados, Ricardo, *El Problema de la Organización Política de México*, México, Tipográfica económica, 1909.

Moheno, Querido, *¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano*, México, Talleres I. Lara, 1908.

Sentíes, Francisco P., *Organización Política de México*, México, Imprenta y Librería de Inocencio Arriola, 1908, 12p.

Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1986, Sepan Cuántos

Vera Estañol, Jorge, *Historia de la Revolución Mexicana, Orígenes y Resultados*, México, Porrúa, 1967.

5. Diccionarios Biográficos y generales

Cordero y Torres, Enrique, *Diccionario Biográfico de Puebla*, Puebla, Grupo Literario La Bohemia Poblana, 1986.

Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1992, T.V.

Ferro, Marc et al., *Diccionario del saber moderno, La historia de 1871 a 1971: los hechos*, España, Ediciones Mensajero, 1976, Dos tomos.

Marquez Montiel, Joaquín, *Hombres Célebres de Puebla*, México, Jus, 1952.

Peral, Miguel Ángel, *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía del estado de Puebla*, México, Peral, 1971.

Toussaint, Carlos, *Directorio 'Toussaïnt'*, Directorio completo de la ciudad de Puebla. 1910-1911, Puebla, imprenta El Escritorio, 1911, 72p.

III. OBRAS GENERALES

1. Bibliografía Teórica

A. Libros

Aron, Raymond, *La Lucha de Clases*, Barcelona, Seix Barral, 1971, Biblioteca Breve.

_____ *Dimensiones de la conciencia histórica*, México, FCE, 1983, Colección Popular, No. 222.

Albertoni, Ettore, *Gaetano Mosca y la Formación del Elitismo Político Contemporáneo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, Breviarios, No.509.

Ariés, Philippe, "La historia existencial", *El tiempo de la historia*, Argentina, Paidós, 1988.

Bloch, Marc, *Introducción a la historia*, México, FCE, 1974, Breviarios, No.64.

Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicola, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI editores, 1981, dos tomos.

Braudel, Fernand, "Mi formación como historiador", en *Escritos sobre historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

_____ *La historia y las ciencias sociales*, España, Alianza editorial, 1979, El libro del Bolsillo.

Bunge, Mario, *Epistemología, Curso de Actualización*, Barcelona, Ariel, 1981.

Chebel, Malek, *La Formation de L'Identité Politique*, Paris, Presses Universitaires de France, 1986.

Dahl, Robert, *La Poliarquía, Participación y Oposición*, Madrid, Tecnos, 1989.

Deutsch, Karl, *Política y Gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, FCE, 1957.

Elías, Norbert, *Sociología Fundamental*, España, Gedisa, 1982.

Gimate - Welsh, Adrián, *Democracia, Entidad de Dos Caras*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Editorial Coyoacán, 1993.

Hermet, Guy, *¿Para Qué Sirven Las Elecciones?* México, Fondo de Cultura Económica, 1992 (2da.reimp).

Lagroye, Jacques, *Sociología Política*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Mills, Wrigth, *La Élite en el Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Morazé, Charles, "Quelques Problèmes de Méthode", En Morazé, Charles (compilador), *Études de Sociologie Électorale*, Paris, Librairie Armand Colin, 1947.

Mosca, Gaetano, *La clase política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, Breviarios.

Nohlen, Dieter, *Sistemas Electorales del Mundo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.

Pareto, Vilfredo, *Escritos Sociológicos*, España, Alianza Editorial, 1987, No.490.

Pérez Medina, Rafael y Albertoni, Ettore, *La Clase Política y Élités Políticas*, México, Plaza Janez - Universidad Autónoma Metropolitana, 1987.

Pitkin, Hanna Fenichel, *The concept of representation*, USA, University of California Press, 1967.

Roth, David F. y Wilson, Frank L., *Estudio comparativo de la política*, México, FCE, 1983.

Sánchez Prieto, Saturnino, *¿Y qué es la historia? Reflexiones epistemológicas para profesores de secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1995, p.123.

Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos, 1*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

_____ *Teoría de la Democracia, El Debate Contemporáneo*, México, Alianza Universidad, 1989, dos tomos.

_____ *La Política, lógica y método en las ciencias sociales*, México, FCE, 1992 (1979), pp.132-134, y 237-240.

Simmel, Georg, *Sociología I, Estudios Sobre las Formas de Socialización*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, dos tomos.

Stone, Lawrence, *El Pasado y el Presente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Tilly, Charles, *The Formation of National States in Western Europe*, New Jersey, Princeton University Press, 1975.

Weber, Max, *Economía y Sociedad, Esbozo de Sociología Comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983 (1944).

Zippelius, Reinhold, *Teoría General del Estado, Ciencia de la Política*, México, UNAM, 1985.

B. Artículos

Albertoni, Ettore A, "De la Doctrina de la Clase Política de Gaetano Mosca (1858-1914) a la Teoría de la Competencia entre las Élités Políticas en el Moderno Sistema del Pluralismo Partidista," En *Clase Política y Élités Políticas*, Rafael Pérez Medina y Ettore A. Albertoni, comp. México, Plaza Janez-UAM, 1987, (1), pp.17-21 y p.29.

Albertoni, Ettore, "Teoría de las élites y elitismo", En *Revista Mexicana de las Ciencias Políticas y Sociales*, Año XXXIII, Nueva Época, enero - marzo, 1987, (2).

Bordieu, Pierre, "La Répresentation Politique, Élements pour une Théorie du Champ Politique", En *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 1981.

Fiorot, Dino, "Las Élités Políticas en Vilfredo Pareto", En *Revista Mexicana de las Ciencias Políticas y Sociales*, Año XXXIII, Nueva Época, enero - marzo, 1987.

Griffin, Larry J., How is sociology informed by History?, *Social forces*, Carolina, The University of Carolina Press, june 1995, 73 (4).

Julliard, Jacques, "Política", en *Hacer la historia*, Madrid, LAIA, 1979, tomo II, pp.237-257.

Lisón Tolosana, Carmelo, "Identidad: Collage Cultural, Las Múltiples Voces de la Identidad," En *Identidades, Nacionalismos y Regiones*, Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa, 1993.

Rouseau, Isabelle, "La Prosopografía: ¿Un Método Idóneo para el Estudio del Estado?", En *Revista Mexicana de Sociología*, México, Año LII, No.3, julio - septiembre de 1990.

2. Bibliografía General de México

A. Libros

"Movimientos Armados, 1910-1925, *Atlas Político de México*, México, Instituto de Geografía de la UNAM, Historia, Mapa II.4.3.

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la revolución*, México, Cal y Arena, 1989.

Alvarado Mendoza, Arturo, *El portesgilismo en Tamaulipas, estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*, México, Colegio de México, 1992, 388p.

Bravo Ugarte, José, *Periodistas y periódicos mexicanos (hasta 1925)*, México, Junes, 1966, No.58, Colección México Heróico.

_____ *Historia de México*, Jus, revista de Derecho y Ciencias Sociales, 1944.

Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, Era, 1981.

Casasola, Gustavo, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*, México, Trillas, 1992.

Clarck, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, México, Era, 1979.

Contreras, Mario y Tamayo, Jesús, *Madero y los partidos Antirreeleccionista y Constitucional Progresista*, México, Ediciones Antorcha, 1988.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México, La vida política interior*, México, Hermes, 1963.

_____ *El Sistema Político Mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1982.

Escalante G., Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.

García Cantú, Gastón, *El socialismo en México*. México, Era, 197.

Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo estado en México, (1928-1945)*, México, siglo XXI editores, 1982.

González Oropeza, Manuel, *La Intervención Federal en la Desaparición de Poderes*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1983.

Guadarrama, Rocío, *Los sindicatos y la política en México: la CROM, 1918-1928*, México, Era, 1981.

Guerra, François-Xavier, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, dos tomos.

Hart, John Mason, *El México Revolucionario*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

Hernández Chávez, Alicia, *La Tradición Republicana del Buen Gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica - El Colegio de México, 1993.

Knight, Alan, *The mexican revolution, porfirians, liberals and peasants*, USA, University of Nebraska Press, 1986, dos tomos.

López Villafaña, Víctor, *La Formación del Sistema Político Mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986.

Martínez Assad, Carlos, (compilador), *Estadistas, Caciques y Caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1988.

Matute, Alvaro et al, *Alvaro Obregón, Hombre, vida y obra*, México, Centro de Estudios de Historia de México-condumex, 1980.

Medin, Tzvi, *El minimato presidencial: historia política del maximato, 1928-1935*, México, Era, 1982.

Roeder, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, FCE, 1973, Dos tomos.

Ross, Stanley, *Francisco I. Madero, Apostol de la Democracia Mexicana*, México, Biografías Gaudesa, 1977, 2da.ed.

Suárez Farías, Francisco, *Élite, Tecnocracia y Política en México*, México, UAM - Xochimilco, 1991.

Tobler, Hans Werner, *La Revolución Mexicana, Transformación Social y Cambio Político, 1876-1940*, México, Alianza Editorial, 1994.

Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México, Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990.

Valdés Zurita, Leonardo, *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*, Tesis de Doctorado, 1993, El Colegio de México, 335p.

Womack, John Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI editores, 1969.

B. Artículos

Camacho, Manuel, "Los nudos históricos del sistema Político Mexicano, en *Foro Internacional*, Colegio de México, Abril-Junio de 1977, Vo.XVII, No.4, pp.587-651. —

Casar, María Amparo, "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México", en *Política y Gobierno*, V.III, No.1, primer semestre de 1996, pp.61-92.

Danel Janet, Fernando, "Reforma del Estado: Itinerarios y Gobernabilidad", En Cordera, Rolando (compilador), *México: el Reclamo Democrático, Homenaje a Carlos Pereyra*, México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales - Siglo XXI Editores, 1988.

González, Luis, "El Liberalismo Triunfante", en *Historia general de México*, México, Colegio de México, 1976.

Guerra, François-Xavier, "Politique Locale et Clienteles au Mexique a la veille de la Revolution", En *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Paris, Edition E. de Boccard, 1975, Tome XI.

_____ "Por una Lectura Política de la Revolución Mexicana." *Memoria del Congreso Internacional Sobre Revolución Mexicana*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1991.

_____ "Teoría y Método en el Análisis de la Revolución Mexicana", En *Revista Mexicana de Sociología*, México, abril - junio de 1989, Año LI, No.2, 2/89.

Knight, Alan, "Caudillos y campesinos en el México Revolucionario, 1910-1917", en *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1985, pp.32-84.

Matute, Álvaro, "Obregón: Elevación y Caída del Caudillismo Revolucionario", En Martínez Assad, Carlos, (compilador), *Estadistas, Caciques y Caudillos*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1988.

Molinar Horcasitas, Juan, "Escuelas de Interpretación del Sistema Político Mexicano", En *Revista Mexicana de Sociología*, Año LV, No.2, abril - junio de 1993, 2/93.

3. Historia Electoral

A. Libros

Arreola Ayala, Alvaro, *La sucesión en la gubernatura del Estado de México, 1917-1993*, México, El Colegio Mexiquense, 1995.

Loeza, Soledad *El llamado de las urnas*, México, Cal y Arena, 1989

Molinar Horcasitas, Juan, *El Tiempo de la Legitimidad, Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991.

Ochoa Campos, Moisés, *Los debates sobre la adopción del sufragio universal y del voto directo*, México, Cámara de diputados, XLVIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, 1971, serie Grandes Debates Legislativos.

Ramírez Rancaño, Mario, "Estadísticas Electorales Presidenciales", *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, Año XXXIX, Vol. XXXIX, enero - marzo de 1977, 1/77, pp.285-292.

B. Artículos

Álvaro Arreola Ayala y Juan Molinar Horcasitas, "Procesos electorales en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Año L, V. L, No.2, Abril-junio de 1988, pp.241-267.

Carpizo, Jorge, "El principio de No Reección", en *Las elecciones en México*, Pablo Granzalez Casanova, coordinador, IIS/UNAM-Siglo XXI editores, 1985

Emmerich, Gustavo Ernesto, "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿sufragio efectivo?, ¿no reelección?", en *Las Elecciones en México, Evolución y Perspectivas*, México, Siglo XXI Editores - Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1985.

Guerra, François-Xavier, "Las Metamorfosis de la Representación en el Siglo XIX", En George Couignal (compilador), *Democracias Posibles, El Desafío Latinoamericano*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.

_____ "Les Élections Législatives de la Révolution Mexicaine, 1912," En *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Paris, Edition E. de Boccard, 1974, Tome X.

Meyer, Lorenzo, "La Revolución Mexicana y sus Elecciones Presidenciales, 1911-1940", En González Casanova, Pablo (coordinador), *Las Elecciones en México, Evolución y Perspectivas*, México, Siglo XXI Editores - Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1985.

_____ "La debilidad histórica de la democracia mexicana", en *México: el Reclamo Democrático, Homenaje a Carlos Pereyra*, México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales - Siglo XXI Editores, 1988.

Molinar Horcasitas, Juan, "La Asfixia Electoral", Cordera, Rolando (compilador), *México: el Reclamo Democrático, Homenaje a Carlos Pereyra*, México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales - Siglo XXI Editores, 1988.

Segovia, Rafael, "El Fastidio Electoral", En Loaeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores), *La Vida Política Mexicana en la Crisis*, México, El Colegio de México, 1987.

Valenzuela, Georgette Jose, "Notas sobre la Legislación electoral revolucionaria, 1911-1921, Cambios y continuidades", en *Memoria del Congreso Internacional Sobre Revolución Mexicana*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, 1991.

Vega, Juan Enrique, "Ideal Democrático y Democracia Real en América Latina", Rolando Cordera (compilador), *México: el Reclamo Democrático, Homenaje a Carlos Pereyra*, México, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales - Siglo XXI Editores, 1988.

4. Historia de Puebla

A. Libros

Cordero y Torres, Enrique, *Historia Compendiada de Puebla*, Puebla, Grupo Literario La Bohemia Poblana, 1966, dos tomos.

Gamboa Ojeda, Leticia Victoria, *Los Empresarios de Ayer*, Puebla, UAP, 1985.

Gámez, Atenedoro, *Monografía histórica sobre la génesis de la revolución en el estado de Puebla*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960.

Glockner Rossainz, Julio, *La Presencia del Estado en el Medio Rural (Puebla, 1929-1941)*, Puebla, Centro de Investigaciones Filosóficas - UAP, 1982.

Gómez Álvarez, Cristina, *Puebla: Los Obreros Textiles en la Revolución, 1911-1918*, Puebla, Centro de Investigaciones

Históricas y Sociales, UAP, 1989, Cuadernos de la Casa Presno, No.9.

Hernández Enríquez, Gustavo Abel, *Historia Moderna de Puebla, 1920-1924, El período de la anarquía constitucional*, Puebla, servicios de edición, comunicación y análisis, 1988, Tomo II.

_____ *Historia Moderna de Puebla, 1925-1926, La Contrarrevolución en Puebla*, Puebla, Servicios de Edición, comunicación y análisis, 1988, T.III.

LaFrance, David, *Madero y la Revolución Mexicana en Puebla*, Puebla, UAP, 1987.

Márquez Carrillo, Jesús, *Las aguas profundas, política y krausismo en Puebla*, Puebla, Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 1995.

Pansters, Wil, *Política y Poder en México, Formación y Ocaso del Cacicazgo Avilacamachista en Puebla, 1937- 1987*, Puebla, Centro de Estudios Universitarios/UAP, 1992.

Sánchez, Rogelio, *La Institucionalización, una historia de los derrotados: Puebla, 1929-1932*, Tesis Profesional para obtener el grado de licenciado en historia, Puebla, Colegio de Historia, escuela de Filosofía y Letras, UAP, 1992.

Tafaolla Pérez, Rafael, *Aguiles Serdán: Mártir de la revolución*, Biografía Documental, México, S.E., 1971.

Tecuanhuey Sandoval, Alicia, *Cronología Política del Estado de Puebla, 1910-1991*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1994.

Torres Bautista, Mariano y Guerra, François - Xavier, *Estado y Sociedad en México, 1867-1929*, Puebla, el Colegio de Puebla A.C., 1988.

Valinotti, Sonia Laura, *Antes del Alba, La Epopeya de Aquiles Serdán y su Circunstancia Histórica*, Tesis Profesional de Licenciatura en Historia, UAP, 1992.

B. Artículos

Contreras C., Carlos, y Columba Salazar, "Francisco de Velasco y la transformación de la ciudad de Puebla, 1906-1910", en *Espacios y perfiles, Historia regional mexicana en el siglo XIX*, V.I, Puebla, UAP, 1989, pp.80-87.

Gatica Krug, Nora, "Los Partidos y Asociaciones Políticas: su Acción y sus Límites en Puebla", En *Crítica, Revista trimestral de la Universidad Autónoma de Puebla*, Puebla, UAP, No.32-33, julio - diciembre de 1987.

Huerta, Ana María, "Un proyecto detrás de la revuelta social en Puebla, 1868-1873", en *Puebla, de la colonia a la revolución, estudios de historia regional*, Puebla, CIHS-UAP, 1987, pp.259-283.

Tamain, Osvaldo, "Mucio P, Martínez: un Gobernador Porfirista de Puebla", Mecnografiado, s.f.

_____ "Rosendo Márquez y la Paz Porfiristas en Puebla", mecnografiado.

_____ "La derrota de la 'Montaña' en las elecciones de 1884 y los cambios políticos en Puebla". Mecnografiado, sin fecha. 14 páginas.

_____ "Puebla y las elecciones de 1880. Poder y Política", en *Espacios y perfiles, Historia regional mexicana del siglo XIX*, Puebla, ICHyS-UAP-COMECSO-Ayuntamiento de Puebla, 1989.

Tecuanhuey Sandoval, Alicia, *El Perfil de los Gobernadores en Puebla Durante el Siglo XX*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura - Comisión Puebla V Centenario, 1991, Colección Lecturas Históricas de Puebla, No. 63

Thomson, Guy, "Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalán (Sierra de Puebla): The Rise and fall of 'Pala' Agustín Dieguillo, 1861-1864", en *Hispanic American Historical Review*, Vol.71, No.2, Duke University Press, 1991, p.254-258.

_____ "Movilización conservadora, insurrección liberal y rebeliones indígenas, 1854-1876", en *América Latina: del Estado colonial al Estado nación*, Antonio Anino comp. Franco Angeli, 1988, pp. 592-614

Thomson, Guy y Lafrance, David, *El Resurgimiento del Caciquismo Liberal en la Sierra de Puebla durante la Revolución*, *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado - Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana - Secretaría de Gobernación, 1991.

Velez Pliego, Alfonso, "Notas Biográficas e Históricas sobre la Medicina", En *Boletín de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas*, A.C. México, Nueva Época, Año 2, No.2, abril - junio de 1995, pp. 16-23.

_____ *El Colegio del Estado de Puebla, de la Restauración de la República a la Revolución Mexicana, Puebla, ICSyH, 1995.*

Velez Pliego Roberto, "Propietarios y producción. La Economía Agrícola del Municipio de Puebla a fines del Porfiriato". En *Puebla, de la Colonia a la Revolución*. Puebla, CIHS-UAP, 1987, pp.285-326.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Acevedo	Familia Politica: Enrique Acevedo, Diputado estatal suplente (1910)
Alfonso	Jefe Politico en Huejotzingo (1911) Experiencia electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, TEZIUTLAN Experiencia Partidaria: 1912, miembro del Bloque Renovador en el Congreso General 1913, Acepta la renuncia de Francisco I Madero
Acevedo	Experiencia electoral: 1910, Diputado estatal suplente, HUEJOTZINGO
Enrique	Experiencia burocratica: 1911, Jefe politico en Huejotzingo
Acugna	Nace: 1873 Profesion: Profesor
Manuel	Lugar educativo: Escuela Normal del Estado Experiencia electoral: 1916, Diputado Federal Suplente Experiencia Educativa: Catedratico de Escuelas Superiores
Aguilar	Experiencia Electoral: 1906, Diputado Federal Suplente, II,
Carlos	AGUASCALIENTES 1908, Diputado Federal Propietario, IX, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, IV, PORFIRISTA, HUEJOTZINGO
Aguilar	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente,
Bernardo	TEPEXI
Ainslie	Experiencia Electoral: 1904, Diputado Federal Suplente, Tamaulipas
Alejandro D.	1910, Diputado Federal Suplente, TECAMACHALCO
Aizpuru	Experiencia electoral: 1913, Candidato a Diputado Estatal Propietario,
Manuel	Huejotzingo
Alarcon	Nace: 1884 Profesion: Medico
Alfonso	G Lugar de Educacion: Puebla, El Colegio del Estado Experiencia Electoral: 1917. Regidor del Ayuntamiento de Puebla Experiencia Partidaria: 1910: Miembro de la Mesa Directiva de los Estudiantes del Colegio Del Estado 1910: En julio es aprehendido por las protestas

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	maderistas contra la represion en los comicios 1911: Vocal de Agrupacion Electoral Democratica 1911: Promotor del Partido Liberal Estudiantil 1911: Protesta en contra del triunfo de Melendez
Alatraste	Experiencia Burocratica: Posrevolucionaria. Secretario General del departamento de Salubridad Profesion: Propietario Experiencia Electoral:
Baraquiel	M 1912, Diputado Federal suplente, Cholula Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el CONSTITUCIONAL PROGRESISTA,
Alcazar	Experiencia electoral: 1912, Diputado estatal propietario por MATAMOROS
Oblester	Experiencia partidaria: 1913, miembro de la comision revisora de credenciales
Aldeco	Familia Politica: Compadre de Francisco I. Madero
Carlos	Ocupacion: Funcionario de la Secretaria de Hacienda Experiencia Electoral: 1910: Candidato a Senador suplente por Puebla 1912: Diputado Federal Suplente por Tecamachalco Experiencia Partidaria: 1910: Impulsa la campagna de Francisco Vazquez Gomez a traves del Club Central Antirreeleccionista 1910: Miembro del Club Central Antirreeleccionista 1913: Acepta la renuncia de Francisco I Madero y Jose Maria Pino Suarez
Alvarez	Nace: 1872 Lugar de nacimiento: Teziutlan
Alfredo	Familia Politica: Antonio Alvarez, jefe politico maderista, antimelendista. Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal propietario por TEZIUTLAN 1912. Presidente municipal de Teziutlan Experiencia Partidaria: 1911, Jefe de la Revolucion en Teziutlan. 1912, Miembro del Partido Constitucional Progresista
Alvarez	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente,
Miguel	ZACATLAN

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Amarillas	Experiencia partidaria: 1912, Catolico
Miguel Amezcu	Experiencia partidaria: 1912, Presidente del Club Democratico General Antonio Rosales
Genaro	Afiliacion politica: catolicismo social y socialista Experiencia electoral: 1912, Candidato a diputado federal por TEHUACAN Experiencia Militar: 1912, zapatista 1914, Miembro del Consejo Ejecutivo de la Convencion
Anzures	1912, Elector que impugna las irregularidades en las pasadas elecciones y por ello ha sido encarcelado. Antimelendista
Juan Arellano	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente, ACATLAN
Feliciano	Experiencia partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Arenas Perez Francisco	Experiencia electoral: 1912, Diputado Federal Suplente TEHUACAN. Experiencia Partidaria: 1912, postulado por el Partido Constitucional Progresista 1912, Junto con Esteban Marquez formaban parte del Partido Democratico. Al triunfar Melendez, pasan al PCP con la promesa de hacerlos diputados.
Armenta	Experiencia partidaria: 1913, Tesorero del Club Central Reyista em Puebla
Leon Arrijoja	Profesion: Medico
Delfino	Familia Politica: Diego, Felix, Juan N. Arrijoja y Joaquin, regidores del Ayuntamiento de Puebla entre 1842, 1845, 1851, 1852, 1855 y 1856; Manuel Arrijoja, Gobernador Interino. Experiencia electoral: 1898, Diputado Federal Suplente, Tetela, 1906, Diputado Estatal propietario TEPEXI, 1910, Diputado Federal Suplente, TETELA
Arrijoja	Experiencia Burocratica: Secretario de Relaciones Exteriores y Ministro plenipotenciario en el gobierno de Juan Alvarez
Eduardo	Ocupacion: Propietario Familia Politica: Arrijoja. Entre ellos destacan Manuel Arrijoja, gobernador interino de Puebla.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Delfino Arrioja secretario de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Juan Alvarez y su ministro plenipotenciario. Experiencia Electoral 1880, Diputado Estatal Propietario, CHIAUTLA 1882- 1886 Diputado Estatal Propietario, 2DO. DISTRITO PUEBLA 1888, Diputado Estatal Propietario, 1' D 1890, Diputado estatal Propietario, CHOLULA 1892, Diputado Estatal propietario, 2' D 1894-1906 Diputado Estatal Propietario, 1' D 1908-1910 Diputado Estatal Propietario, 2' d
Audirac	Familia Politica: Luis Audirac, Profesor y Periodista
Antonio	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente, TEZIUTLAN
Avalos	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, ATLIXCO
Ignacio	1913, Candidato a diputado federal suplente por Atlixco Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Avila	Experiencia Electoral: 1902, Diputado Federal Suplente, IX, JALISCO
Jose	R 1908, Diputado Federal Propietario, VII, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, V,
Balderas	Experiencia Electoral
Marquez	1912, Diputado Federal Propietario por TEHUACAN.
Benjamin	Experiencia Partidaria: 1912, postulado por el Partido Constitucional Progresista. 1912, Impugnado por Juan Sarabia (San Luis Potosi). 1913, Miembro del Bloque Renovador del Congreso General 1913, Preso por orden de Huerta
Bandera y Mata	Nace: 1888 Lugar de nacimiento: Iguala, Guerrero
Gabino	Profesion: militar con estudios de medicina. Afiliacion Politica: 1916: diputado liberal de izquierda (obregonista) Experiencia Electoral: 1916, Diputado federal propietario al constituyente Zacapoaxtla.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1917, Diputado federal propietario, distrito de Teziutlan. Experiencia partidaria: 1910, Antirreeleccionista y comisionado de la revolucion en Guerrero junto con los hermanos Figueroa y ante Zapata. 1917, Postulado por el Partido Liberal del Estado de Puebla. Experiencia Militar: 1913, Combate en la Ciudadela 1913, Forma parte del constitucionalismo al lado de Francisco Cosio Robelo e Higinio Aguilar. Combate en San Luis Potosi; al lado de Adalberto Palacios continua en armas en Hidalgo y Veracruz. En Puebla combate en 1914. Fue auxiliar medico.
Barrientos Y Barrientos Francisco	Profesion: Abogado Experiencia electoral: 1912, precandidato a la gubernatura Experiencia burocratica: 1912 Magistrado en el Tribunal Superior de Justicia. 1913 Gobernador interino, en su calidad de magistrado del Tribunal Superior de Justicia, por la enfermedad de Carrasco. Experiencia Partidaria: 1912: Postulado por el Partido Democratico
Becerra Alfonso	Profesion: profesor Familia Politica: Angel Becerra, Tesorero del Club Hijos Libres de Zacatlan Experiencia Partidaria: 1911, Vicepresidente del Comite Central Directivo 1911, Club Democratico Miguel Hidalgo
Beistegui Francisco	Nace: 1860 Familia Politica: Felix Beistegui (padre), funcionario judicial y jurisconsulto. Profesion: abogado Experiencia electoral: 1912, Candidato a senador suplente Experiencia partidaria: Miembro del Foro Poblano, junto con Ponton 1911, Presidente de Agrupacion Electoral Democratica Experiencia educativa Catedratico de El Colegio del Estado Maestro de Luis Sanchez Ponton y Alfonso Alarcon
Bello	Nace: 1854 Familia Politica: Jose Luis Bello (patriota en

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Rodolfo	1821) Estudios en instituciones catolicas Ocupacion: propietario Experiencia electoral: 1871. Regidor del Ayuntamiento de Puebla. 1873. Regidor del Ayuntamiento de Puebla. 1909. Regidor del Ayuntamiento de Puebla. 1911. Candidato a la gubernatura de Puebla 1912, Diputado Federal propietario por distrito de Puebla Experiencia Partidaria: 1911, Vicepresidente de Agrupacion Electoral Democratica Experiencia Burocratica 1911: Secretario de gobierno de Cagnete
Bello	Familia Politica: Francisco Bello, escrutador en 1911 de mesa electoral en distrito segundo de la capital estatal
Carlos	Experiencia Partidaria: 1911 Tesorero Primero de Agrupacion electoral Democratica 1911 Protesta por el inminente triunfo de Nicolas Melendez
Beristain	Profesion: Abogado Familia Politica: E. Beristain, presidente del Partido Liberal del Estado de Puebla, pocista.
Jose	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Propietario, TEPEACA Experiencia Partidaria: 1912, postulado por el Partido Constitucional Progresista
Bonilla	Profesion: Abogado
Soto	El Colegio del Estado
Juan	Familia Politica: Juan Crisostomo Bonilla, gobernador
Crisostomo	Experiencia Electoral: 1894, diputado estatal propietario por TETELA; 1900, Diputado Federal en San Luis Potosi; 1904, Diputado estatal propietario; 1906, Diputado estatal propietario; 1908, Diputado estatal propietario; 1910, Diputado estatal propietario; Experiencia Partidaria: 1911, Candidato a gobernador del estado por grupo parlamentario Experiencia Burocratica: Juez, Magistrado del Tribunal Superior de

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Justicia, Procurador General, Procurador Fiscal, Secretario General de Gobierno, Abogado Consultor, Nombrado interino, en gobierno paralelo en 1924 y nuevamente interino en 1933
	Experiencia Partidaria: 1911, apoya la eleccion de Melendez
	Experiencia Educativa: Catedratico de Civismo en el Colegio del Estado.
Bonilla	Profesion: Medico
	Experiencia Electoral:
Emilio	1908, Diputado Estatal Propietario, 1910, Diputado Estatal Propietario, HUAUCHINANGO
	Experiencia Partidaria: 1911 Apoya eleccion de Melendez
Bosques	Nace: 1896 Lugar de Nacimiento: Puebla
Gilberto	Profesion: Profesor Escuela Normal del Estado
	Experiencia Partidaria: 1910: Estudiante maderista expulsado de la Escuela Normal del Estado por su afiliacion antirreeleccionista 1914: ingresa al ejercito constitucionalista
	Experiencia Burocratica: posrvolucionaria, hasta ser embajador
Bravo	Profesion: profesor
	Experiencia electoral:
Luis	M 1916, Diputado Federal Suplente
Bulnes	Profesion: Consul
Y Prado	Experiencia electoral:
Basilio	1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, CHALCHICOMULA
	Experiencia Electoral:
Caballero	1912, Candidato a Diputado Federal suplente por
De los Olivos	TEHUACAN
Agustin	1913, Candidato a Diputado Federal Propietario por TEHUACAN.
	Experiencia Partidaria: 1912, Miembro del Partido Catolico Nacional
Cabrera	Autodidacta
	Experiencia Electoral:
Angel	1910, Diputado Federal Suplente, ZACATLAN.
W.	Experiencia Partidaria: 1910 Porfirista
Cabrera	Nace: 1876 Lugar de Nacimiento: Zacatlan, Puebla
Luis	Profesion: abogado

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE

TRAYECTORIA

Escuela Nacional de Jurisprudencia
Experiencia Electoral:
1917, Diputado Federal propietario, Zacapoaxtla
Experiencia Partidaria:
1911, Respalda a Francisco Vazquez Gomez
1912, Respalda a Felipe T. Contreras
1917, Impugnado por Luis Sanchez Ponton
Experiencia Burocratica:
1916, Secretario de estado
Cabrerera Experiencia Partidaria:
1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica

Juan N
Cabrerera Nace en 1884.
Lobato Lugar de Nacimiento: Zacatlan.
Alfonso Profesion: Medico de la Escuela Nacional de
Alfredo Medicina
Experiencia Electoral:
1912, Diputado federal propietario
1917, Diputado federal propietario por Zacatlan.
1917, Gobernador del Estado
Experiencia Burocratica:
1916, Director del Hospital Militar. 1920,
Embajador de Mexico en Argentina.
Experiencia Partidaria:
1910, Antirreeleccionista en Veracruz;
1910, Delegado al Primer Congreso de Estudiantes
1911, Organizador del Club Liberal Francisco de
Oropeza en Huauchinango
1912, Postulado por el Club Independiente Dimas
Lopez de Zacatlan
1912, Miembro del Bloque Renovador
1913, Preso por orden de Huerta
1917. Postulado por el Club de Residentes poblanos
en la ciudad de Mexico.
1916, El Partido Liberal del Estado de Puebla
considera que no es digno candidato por
carecer de convicciones afines a Salvador
Alvarado.
Experiencia educativa:
Profesor de Patologia en la Escuela Nacional
de Medicina.

Cabrerera Nace: 1884
Profesion: Medico
Rafael Facultad de Medicina, DF
Experiencia Electoral:
1913, Candidato a Diputado Estatal Suplente,
HUEJOTZINGO,
Experiencia Partidaria:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Cagnas	1913, Postulado por el Partido CATOLICO Nacional Experiencia Educativa: Profesor de Literatura en El Colegio del Estado Experiencia Burocratica: Embajador Experiencia Partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Enrique Cagnete	Nace: 1852 Lugar de nacimiento: Puebla
Rafael Pedro	Profesion: abogado, Egresado del Seminario Palafoxiano en 1878 Experiencia electoral: 1910, Candidato a diputado federal por el primer distrito. 1912, Senador propietario del Estado de Puebla. 1912, Candidato a gobernador del Estado de Puebla. 1914, Precandidato a la gubernatura por los catolicos. 1916, Diputado Federal propietario al Congreso Constituyente, por Puebla. Experiencia Burocratica: 1911, Gobernador interino en sustitucion de Jose Rafael Isunza 1900, Juez de Primera Instancia en Cholula, Chalchicomula y Huejotzingo. 1912, Miembro de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion. 1914, Precandidato a ocupar la gubernatura interina por Puebla. Experiencia Partidaria: 1910, Antirreeleccionista 1911, miembro del Comité Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista. 1912, Antimelendista.
Calderon	Familia Politica: Experiencia electoral:
Carlos	1912, Diputado estatal propietario por TEHUACAN; Experiencia Partidaria 1912, Postulado por el Club Liberal Patria 1913, miembro de la Comision Revisora de credenciales que anula elecciones de opositores a Carrasco.
Calderon	Profesion: Medico
Jose	Familia Politica: Juan B. Calderon. miembro del Centro Catolico Nacional (1911); Antonio, Manuel y

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Maria	Joaquin Guadalupe, regidores del ayuntamiento de Puebla en la primera mitad del siglo XIX. Experiencia electoral: 1913, Candidato a diputado estatal propietario por HUEJOTZINGO Experiencia Partidaria: 1911 Miembro del Centro Catolico, afiliado al Partido Catolico Nacional 1911 Comisionado para recibir a Madero en su gira 1912 Vocal del Partido Catolico Nacional en Puebla 1913 postulado por el Partido Catolico Nacional
Calva	Familia Politica: Luis Calva, candidato a regidor por el Ayuntamiento de Puebla, 1912 y vocal del PCN en Puebla (1913)
Baraquiel	Experiencia Electoral 1912, Candidato a diputado estatal propietario, ZACAPOAXTLA Experiencia Partidaria: 1911, Redactor del Programa del Circulo Electivo Popular 1911, Comisionado por el CirculoElectivo Popular para lograr el apoyo de los industriales 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Camacho	Experiencia Electoral: 1900, Diputado Federal Propietario, XII, SAN LUIS POTOSI
Fernando	1902, Diputado Federal Propietario, XIV, SAN LUIS POTOSI 1904, Diputado Federal Propietario, III, PUEBLA 1906, Diputado Federal Propietario, III, PUEBLA 1908, Diputado Federal Propietario, XIV, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, X, TEHUACAN 1913, Diputado federal Propietario, DISTRITO FEDERAL
Camacho	Experiencia Partidaria: Miembro del Circulo Nacional Reeleccionista 1909 Delegado a la Convencion reeleccionista
Jose Maria	Familia Politica: Fernando Camacho, diputado federal propietario porfirista. En 1910 por Tehuacan; Jose Maria Camacho, regidor del Ayuntamiento de Puebla en 1853. Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Propietario, II, PUEBLA
Camarena	Experiencia electoral: 1913, Diputado Federal Propietario, ZACATLAN
Pio	

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Camarillo	Nace: 1876 Lugar de N. Tepeji, Puebla
Lauro Ibagnez	Profesion: Medico Escuela Nacional de Medicina Afiliacion politica: serdanista Experiencia electoral: 1912, Candidato a diputado estatal propietario por TEPEXI Experiencia partidaria: 1911 Enemigo de Nicolas Melendez 1912 Zapatista Experiencia Educativa: Profesor de Escuela de Medicina Director de Escuela Normal.
Camarillo	Oficio: Propietario Experiencia Electoral:
Antonio	1913, Candidato a Diputado Federal Propietario por TEPEJI. Experiencia Partidaria: 1913, miembro del Partido Catolico Nacional
Campomanes	Experiencia Partidaria: 1913, Vocal del Club Central Reyista del Estado de Puebla
Manuel Cano	Experiencia electoral: 1912, Candidato a diputado estatal propietario, ZACATLAN
Rafael	Experiencia partidaria: 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional Experiencia burocratica: 1911, candidato a la Jefatura Politica por Zacatlan
Cano	Nace: 1889 Lugar de N. Puebla .
Celerino	Profesion: Profesor Escuela Normal del estado Afiliacion Politica: maderista Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal Suplente al Congreso Constituyente Experiencia Partidaria: 1910, estudiante normalista expulsado por su afiliacion antirreeleccionista Experiencia Burocratica: Director de Educacion Publica del Estado Director General de Gobierno
Cantu	Experiencia Electoral 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente,

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Amado	TEPEJI 1913, Diputado Federal Suplente, TEPEJI Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Caro	Experiencia electoral: 1913, Candidato a Diputado Estatal Suplente,
Eduardo	CHIAUTLA Experiencia Partidaria: 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Carpinteiro	Experiencia Partidaria: 1911 Vocal del Circulo Electivo Popular
Miguel Carrasco	Profesion: Abogado. Familia Politica: Jose Maria Carrasco, regidor del
Juan	B ayuntamiento de Puebla en 1847. Experiencia Electoral: 1911 Precandidato a la gubernatura 1912 Gobernador del estado 1913 Calificacion por el Congreso del Estado Experiencia Partidaria: 1910, Reorganiza Club Reeleccionista en Puebla 1911, Precandidato del Club Nuevo Regimen 1912, Postulado por el Partido Democratico y los melendistas
Carrascosa	Lugar de nacimiento: Chiapas Año de nacimiento: 1840
Manuel	Experiencia Electoral: 1887, Gobernador de Chiapas 1904, Diputado Federal Propietario, VII, Puebla 1906, Diputado Federal Propietario, VII 1908, Diputado Federal Propietario, IV, 1910, Diputado Federal Propietario, VI, ATLIXCO
Carrera	Experiencia electoral: 1912, Diputado estatal propietario, TEZIUTLANW
Ranulfo Carrillo	Experiencia partidaria: 1911 Miembro de Comite Ejecutivo Electoral
Gilberto	Antirreeleccionista 1911 Secreatio del Club Luz y Progreso de Aquiles Serdan
Casarrubias	Nace: 1878 Lugar de N. Matamoros, Puebla
Luis	Profesion: Profesor ugar de E: Escuela Normal del Estado Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario por

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Matamoros
Casian	Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Democrata Profesion: medico
Francisco	Experiencia electoral: L 1911, secretario del segundo Colegio electoral 1913, Candidato a Diputado Federal
Casillas	Experiencia partidaria: 1913, postulado por los contreristas Profesión: Medico
Gabriel	Familia Politica: Tomas Casilla, candidato a diputado estatal suplente por Huejotzingo (1913) Experiencia Electoral: 1912, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Puebla 1912, Candidato a diputado federal suplente HUEJOTZINGO Experiencia Partidaria 1911, Miembro del Centro Catolico Nacional y comisionado para reunirse con Madero. 1911, Vocal del Partido Catolico Nacional em Puebla 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913, Delegado a la reunion nacional del Partido Catolico Nacional 1913, Vocal del Partido Catolico Nacional en Puebla
Castagneda	Profesion: Abogado
Taurino	Experiencia Partidaria: 1913 Prosecretario del Partido Catolico Nacional
Castilla	Familia Politica: Jose Maria Castilla Experiencia Partidaria:
Tobias	1911 Vicepresidente del Club Demcoratico 25 de mayo de San Alfonso, adherente al Partido Constitucional Progresista
Castilla	Familia politica: Tobias Castilla Experiencia Partidaria:
Jose Maria	1911, Vocal del Club Democratico 25 de Mayo de San Alfonso, Adeherente al Partido Constitucional Progresista
Castillo	Experiencia Electoral:
Gamboa	1912, Diputado estatal propietario TEPEXI.
Manuel	Experiencia Partidaria: 1912, Partido Independiente
Castro	Profesion: militar
Cesareo	Experiencia electoral: 1916-1917, precandidato a la gubernatura por el Partido Liberal del Estado de Puebla y, despues

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	por el Partido Liberal Rojo, despues de la oposicion de los profesores del estado. Experiencia partidaria: 1910, maderista Experiencia Burocratica: 1916: Gobernador y Comandante Militar del Estado de Puebla.
Cebada	Profesion: Medico Dentista El Colegio del Estado
Antonio	F Experiencia electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario Experiencia partidaria: 1911, revolucionaria maderista en Texmelucan 1913, postulado por los contreristas
Centeno	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Estatal Propietario TEPEACA.
Ignacio	1912, Candidato a diputado federal propietario TEPEACA Experiencia Partidaria: 1912, Club Liberal Patria 1914, Miembro de la Comision de gobernacion que propone que Juan A Hernandez sustituya a Maass.
Cervantes	Profesion: Ingeniero Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado estatal propietario, Cholula Experiencia Partidaria: 1911, Postula a Melendez a nombre del Clun Central Antirreeleccionista y 25 clubes locales. 1911, Tesorero de la mesa directiva de la campagna melendista 1912, Presidente del Club Central Antirreeleccionista apoyando formacion del Partido Liberal 1912, Miembro del Partido Constitucional Progresista
Jose	Experiencia Burocratica: 1916, Nombrado regidor del Ayuntamiento de Puebla
Cervantes	Nace: 1875 Lugar de N: Tepic Nayarit
Luis	G Profesion: Medico Militar Experiencia Electoral: 1912, Presidente Municipal de Monclova 1917, Candidato a diputado federal declarado en junta electoral distrital triunfante por Zacapoaxtla, pero anulada en el Colegio Electoral. Experiencia Burocratica:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1914, presidente municipal revolucionario de la ciudad de Mexico 1915, Gobernador interino por Puebla. Experiencia Partidaria: Partido Liberal Antirreeleccionista
Chausset	Experiencia Partidaria: 1911, vicepresidente del Comité Central Directivo
Adolfo Chavez	1911, Club Regeneracion Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Comité Central Directivo y del Club Pueblo Libre y Soberano.
Vidal Chavez	Experiencia electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Suplente, II A distrito
Ezequiel	Experiencia partidaria: 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913, Vocal del Club Central Reyista del Estado de Puebla 1913, Miembro del Partido Catolico Nacional
Contreras	Experiencia electoral: 1904, Diputado Federal Suplente, II, PUEBLA
Samuel	1904, Diputado Federal Suplente, XVI, MICHOACAN 1906, Diputado Federal Suplente, CHIAPAS 1908, Diputado Federal Suplente, MICHOACAN 1910, Diputado Federal Suplente, IV, QUERETARO 1910, Diputado Federal Suplente, II, PUEBLA Experiencia partidaria: 1909, Delegado a la Convencion Reeleccionista en la ciudad de Mexico.
Contreras	Nace: 1864 Lugar de Nacimiento: Chiapas
Felipe	T Profesion: abogado, egresado de El Colegio del Estado. Afiliacion Politica: 1912: respaldado por Luis Cabrera Experiencia Electoral: 1910, Candidato a Diputado Federal Propietario por el segundo distrito postulado por el Club Central Antirreeleccionista y el Club Ignacio Zaragoza 1912, Precandidatura a la gubernatura del estado por simpatizantes de Huauchinango. 1912, Candidato triunfante en elecciones a la gubernatura, pero no asume por carecer de la mayoria absoluta de votos emitidos. 1917, Candidato triunfante a senador pero cancelado su triunfo por sus simpatias al zapatismo.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE

TRAYECTORIA

Experiencia Partidaria:

1909, Abogado defensor de Aquiles Serdan
1910, Abogado defensor de antirreeleccionistas
1910, Afiliado al antirreeleccionismo
1911, Presidente del Comite Central Directivo como delegado del Club Liberal Patria
1911, Vicepresidente de la Mesa Directiva Melendista
1914, Intermediario entre el gobierno de Carvajal y Zapata
1917, Miembro del Partido Constitucional Progresista.

Experiencia Burocratica:

1910, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
1911, Presidente del Segundo Colegio Electoral Federal en Puebla
1914, Precandidato a la gubernatura interina por Puebla.

Experiencia Educativa:

1900, Fundador del Circulo Literario "La Bohemia", en el Colegio del Estado, al lado de Ernesto Solis y Manuel Lobato
1909, Profesor de Civismo en la Escuela Normal del estado.

Contreras

Profesion: Estudiante

Emilio

Experiencia partidaria:

1911, Prosecretario del Partido Liberal Estudiantil

Contreras

Profesion: abogado

Enrique

Experiencia Electoral:

1912, Candidato a Diputado Estatal Propietario por el distrito de ZACATLAN, por el Partido Constitucional Progresista.
1916, Regidor suplente del Ayuntamiento de Puebla
1916, Diputado federal suplente al Congreso Constituyente
1917, Senador propietario.

Contreras

Experiencia electoral:

1912, Diputado Estatal Propietario, TEHUACAN, ver Pedro de la Llave

Carlos

Cordero

Profesion: Abogado

Experiencia Electoral:

Zenon

1913, Candidato a Diputado Federal propietario, CONTRERISTA.

Experiencia Militar:

1913, Ingresa a la revolucion en las filas zapatistas.
1916, constitucionalista.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Corona	Experiencia electoral: 1. 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente,
Desiderio	Zacapoaxtla Experiencia partidaria: 1. 1912, postulado por el Partido CATOLICO.
Correa	Experiencia electoral: 1. 1912. Candidato a Diputado estatal suplente,
Ranulfo	Teziutlan Ver Ramon Martinez
Cortes	Experiencia Electoral: 1912, Diputado estatal propietario por TECALI,
Aurelio	Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Club Liberal Patria. 1913, diputado antihuertista hecho prisionero.
Cortes	Experiencia partidaria: 1911, Comisionado a entrevistarse con Madero en su
Alberto	campagna por el Centro Catolico. 1911, Primer escrutado de la Convencion del Circulo Catolico Nacional, 1911, Tercer prosecretario del Partido Catolico Nacional en Puebla
Coss	Nace: 1880 Lugar de N: Ramos Arispe, Coahuila
Francisco	Profesion: militar Experiencia electoral: 1916, Precandidato ala gubernatura del Estado, pese a residir en Saltillo. Solicita anuencia de Carranza. Experiencia burocratica: 1914, Gobernador de Coahuila 1915, Designado por Carranza como Jefe de la Segunda Division de Oriente. En agosto del mismo agno es designado Gobernador y Comandante General de las fuerzas de la Plaza en Puebla. Experiencia Partidaria: 1906, magonista 1916, Candidato postulado por el Partido Revolucionario Integros General Abraham Cepeda. Afiliacion Politica: 1915, constitucionalista jacobino.
Couttolenc	Familia Politica: Jose Maria Coutolenc (porfirista), lider del grupo de la LLanura.
Octaviano	Gobernador 1877 Ocupacion: Propietario Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Propietario por

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	CHALCHICOMULA. 1913, Diputado Federal Suplente por CHALCHICOUMA. Experiencia Partidaria: 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional.
Couttolenc	Familia Politica: Octaviano Coutollenc Experiencia electoral:
Palemon Couttolenc	1912, Diputado Federal Suplente por TECAMACHALCO. Familia Politica: Octaviano Couttolenc Experiencia Electoral:
Jose	1912, Diputado federal Suplente por el XII distrito.
Daniel	Profesion: abogado Experiencia electoral:
Antonio	1912, Candidato a Diputado Federal Suplente por CHOLULA Experiencia ppartidaria: 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional
De Azcue	Ocupacion: familia empresaria en el DF Experiencia Electoral:
Pedro De Ita	1910, Diputado federal Propietario, VII, MATAMOROS Profesion: Medico Experiencia Electoral:
Jose Maria	1912, Candidato a diputado estatal, propietario TEPEACA 1912, Candidato a regidor por el municipio de PUEBLA Experiencia partidaria: 1911, Miembro del Centro Catolico, filial del Partido Catolico Nacional 1911, Primer Secretario del Centro Catolico 1912, Vocal del Partido Catolico Nacional en Puebla 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913, Vicepresidente del Partido Catolico Nacional en Puebla
De Velasco	Familia Politica: Francisco de Velasco Experiencia electoral:
Manuel	1912, Candidato a diputado estatal propietario Puebla 1913, Candidato a diputado estatal propietario Chiautla Experiencia Partidaria: 1913, postulado por el Partido Catolico Nacional
De Velasco	Nace: 1866 Educado en Paris
Francisco	Experiencia electoral:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
De la Barrera Antonio	1910, Presidente Municipal de la ciudad de Puebla 1913, Candidato a Diputado Propietario Federal por Puebla Experiencia partidaria: 1913, Vocal del Club Central reyista de Puebla Nace: 1884 Lugar de nacimiento: Hermosillo Sonora Profesion: Militar Afiliacion Politica: constitucionalista de izquierda (obregonista) Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal Propietario al Congreso Constituyente, distrito de Matamoros. 1917, Diputado Federal Propietario, distrito de Matamoros. Experiencia Partidaria: 1911, Antirreeleccionista 1914, En representacion del General Saucedo asiste a la Convencion de Aguascalientes. 1917, Postulado por el Partido Liberal del Estado de Puebla Experiencia Burocratica: 1919, Ocupa varios puestos en la Secretaria de Hacienda y Credito Publico y otros cargos en Monterrey, Baja California y Guerrero. Experiencia Militar: 1911, Antirreeleccionista involucrado en la revolucion en Coahuila al mando de Rafael Cepeda; continua la lucha en San Luis Potosi, con Jose Antonio Azcarate. 1913, Se incorpora con Lucio Blanco, en Tamaulipas 1915, En funciones en Veracruz 1916, En armas en la 5a. Division de Oriente, combatiendo en Puebla y Morelos.
De la Fuente Jesus	Profesion: Medico Experiencia electoral: 1908, Diputado Estatal Suplente 1910, Diputado Estatal Propietario, MATAMOROS Experiencia Partidaria: 1911 Apoya la eleccion de Melendez
De la Fuente Manuel	Profesion: medico Experiencia electoral: 1. 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, TEZIUTLAN Experiencia partidaria: 1912, Postulado por el partido Democrata y el Partido Catolico
De la Fuente	Nace: 1871

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Gilberto	Lugar de Nacimiento: Nuevo Leon Profesion: Medico en el hospital Jose Eleuterio Gonzalez y militar Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal Constituyente distrito de Huauchinango Experiencia Partidaria: 1909 Antirreeleccionista 1913, Constitucionalista en el servicio medico.
De la Llave Pedro	Nace: 1850 Lugar de N: Tehuacan Puebla Profesion: Profesor y Poeta Experiencia electoral 1912, Candidato a diputado estatal propietario TEHUACAN, 1912, Diputado estatal suplente TEHUACAN, Experiencia Partidaria: 1912, Partido CATOLICO Nacional Experiencia Educativa: Director de Liceo Guadalajara
De la Torre Serafin	Profesion: abogado Experiencia electoral: 1913, Diputado Federal Suplente, por TEPEACA Experiencia Burocratica: 1913, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia
De la Vega Jose	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente, Tecamachalco Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el partido Catolico Nacional
Del Callejo Benjamin	Profesion: Notario Familia Politica: Bernardo del Callejo, licenciado, director del Periodico Oficial del Estado y Procurador de Justicia en 1870. Antonio del Callejo, miembro del ayuntamiento de Puebla 1833. Experiencia Electoral 1906, CT, D, E, P, TECALI 1908, CT, D, E, P, TECALI 1910, CT, D, E, P, Experiencia educativa: Miembro del Colegio de Escribanos
Del Castillo Porfirio	Nace: 1884 Lugar de Nacimiento: Cueyucan, Tepeji, Puebla. Escuela Profesional: Escuela Normal del Estado Profesion: Profesor Experiencia electoral:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1916, Diputado Federal Propietario al Congreso Constituyente por Chalchicomula. 1917, Diputado Federal Propietario, distrito de Puebla. 1917, Precandidato a la gubernatura del Estado. 1914, Secretario general de gobierno de Tlaxcala, del gobernador Maximo Rojas. 1915, Gobernador substituto interino Experiencia Partidaria: 1906, difunde el periodico Regeneracion 1909, miembro del Club "Regeneracion" 1910, miembro de la Junta Revolucionaria Antirreeleccionista operando en Puebla y Tlaxcala. 1911, Antimelendista 1912, miembro del Partido Liberal Antirreeleccionista de Tlaxcala. 1917, Presidente del Partido Liberal del Estado de Puebla, a la que renuncia para aceptar la candidatura al gobierno poblano. Experiencia Militar: 1915 Miembro de la Brigada regional de Coahuila 1915 Comandante del Segundo Regimiento de la Brigada Leales de Tlaxcala. 1916 Presidente suplente del Consejo de Guerra de Veracruz, del Segundo Consejo de Guerra de Mexico y del Consejo de Guerra de Puebla. Lugar de nacimiento: Tepexi, Puebla Profesion: Militar
Del Pozo	
Agustin	Experiencia electoral: 1912, Candidato a gobernador Experiencia Partidaria: 1910, General en jefe de los revolucionarios 1919, Organiza Club Reeleccionista 1912, Respaldado por el Partido Independiente, y Juan Francisco Lucas 1913. Se levanta en armas en contra del gobierno de Carrasco, establece capital en Tetela de Ocampo y ratifica lealtad a Madero. Experiencia Burocratica: 1913, Comandante general de Puebla 1913, Constitucionalista al lado de Villa Profesion: Empleado Experiencia partidaria:
Denetro	
Isidoro Diaz	1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica Profesion: militar Familia Politica: probable familiar de Francisco
Francisco	Diaz, regidor del Ayuntamiento de Puebla (1821, 1822, 1851, 1852, 1855-1856).

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, Atlixco Experiencia partidaria: 1909, Editor del Periodico No Reeleccion con Serdan 1911, Miembro del Comite DEjecutivo Electoral Antirreeleccionista 1912, postulado por el Partido CONSTITUCIONAL PROGRESISTA
Diaz Ortega Joaquin	Profesion: Experiencia Electoral: 1912, Diputado Estatal propietario por TLATLAUQUI. 1916, Diputado Federal Suplente al Congreso Constituyente. 1917, Diputado Estatal propietario
Diaz Duran Agustin	Experiencia Partidaria: 1909: Presidente del Club Ignacio Zaragoza, adscrito al Centro Antirreeleccionista de Mexico 1909: Miembro de la Direccion del Partido Antirreeleccionista en Puebla 1910: Delegado a la Convencion Antirreeleccionista en la ciudad de Mexico 1911: Tesorero del Comite Central Directivo y Delegado del Club Ignacio Zaragoza
Diez De Urdanivia Carlos	Nace: 1885 Lugar de Nacimiento: Puebla Profesion: Abogado Centro Educativo: Universidad Catolica Experiencia Electoral: 1912, Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla 1912, Diputado estatal propietario PUEBLA. Experiencia Burocratica: Presidente del Tribunal de Justicia Consejero de la Union de Credito, despues Banco de Oriente Experiencia Partidaria: 1911, Secretario del Circulo Electivo Popular 1911, Secretario del Centro Catolico, filial del Partido Catolico Nacional 1912, Secretario del Partido Catolico Nacional en Puebla 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913. Designado miembro de la comision escrutadora encargada de hacer los computos para la

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	declaracion de nuevo gobernador, del cual surge triunfante Carrasco. 1914. Miembro de la Comision de Gobernacion que designo a Juan A Hernandez. Experiencia Educativa: Catedratico de Derecho Mercantil en Universidad Catolica y en el Colegio del Estado.
Dinorin	Nace: 1882 Lugar de nacimiento: Xochiapulco, Puebla.
Federico	Profesion: Militar Afiliacion Politica: Juan Francisco Lucas. Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal Propietario por el distrito de Teziutlan. Experiencia militar: 1910, Junta Revolucionaria Antirreeleccionista. 1913, Ingresa al Ejercito Constitucionalista.
Dominguez	Experiencia Partidaria: 1911 Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Andres Dominguez	Experiencia Partidaria: 1911 Vocal de Club Democratico 25 de mayo
Baldomero Dominguez	1911 Miembro de Partido Constitucional Progresista Profesion: Experiencia Electoral:
Nestor	1913, Candidato a Diputado Federal Propietario por HUAUCHINANGO
Dominguez	Experiencia Electoral: 1916, Diputado federal suplente al Congreso
Jesus Dworak	Constituyente Profesion: Ingeniero Familia Politica: Fernando Dworack, profesor, afiliado a Calles y fundador de la Gran logia Masonica.
Francisco	Experiencia electoral: 1912, Candidato a senador propietario 1912, En La calificacio de la Camara de Diputados pide la nulidad de las elecciones. Experiencia Partidaria: 1910, Antirreeleccionista 1911, Vocal del Comité Central Directivo
Escalante	Experiencia Electoral: 1913 Diputado Federal Propietario por Tehuacan
Juan Escamilla	Profesion: Abogado Experiencia Electoral:
Benjamin	1912, Diputado Federal propietario por MATAMOROS

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Espinosa Bravo Ernesto	1913, Diputado Federal Propietario por Chiautla Experiencia Particaria: 1912, Miembro del Partido Catolico Nacional Profesion: Medico y Abogado Experirencia Electoral: 1904, Diputado Federal suplente, PUEBLA 1906, Diputado Federal Suplente, IX, 1908, Diputado Federal Suplente, XVIII 1910, Diputado Federal Suplente, TEHUACAN 1912, Diputado estatal propietario PUEBLA. Experiencia Partidaria: 1910, Reyista 1911, antimelendista 1912, Presidente del Partido DEMOCRATICO. 1913, Intermediario de Carrasco ante Huerta. Experiencia Burocratica: 1912, Secretario de Gobierno de Juan B Carrasco Experiencia Educativa: profesor de Medicina Legal en la Facultad de leyes. Experiencia Electoral: 1910, Diputado Estatal Suplente PUEBLA
Fernandez Vargas Agustin Fernandez De Lara Ismael	Experiencia partidaria: 1911, Tesorero de Comité Central Directivo 1911, Club Martirez de Santa Clara 1911, Primer Secretario del Partido Liberal Estudiantil
Fernandez De Lara Ignacio	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario TETELA Experiencia Partidaria: 1912, Miembro del Partido Constitucional Progresista
Fernandez De Lara Luis	Profesion: Abogado Experiencia electoral: G 1912, Candidato a Presidente Muniapial de Puebla 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario TEPEACA 1913, Candidato a Presidente Municipal Puebla Experiencia Partidaria: 1912, Partido Catolico Nacional 1913, Presidente del Partido Catolico Nacional en Puebla
Fernandez Somellera Gabriel	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Presidente Municipal Experiencia partidaria: 1913, Presidente del Partido Catolico Nacional

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Flores	Profesion: Medico
Francisco Flores	Experiencia Electoral: 1910, Diputado Federal Suplente, ATLIIXCO
Jose Maria	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente, ZACAPOAXTLA
Flores Ruiz	Experiencia Partidaria: 1912, Partido Catolico Nacional
Wilealdo	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado estatal propietario por CHIAUTLA 1913, Candidato a Diputado estatal suplente, CHIAUTLA 1913, Candidato a Diputado estatal propietario
Flores	Experiencia Partidaria: 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Nicolas Fuentes	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Estatal Proprietario por CHIAUTLA
Eduardo	Profesion: Abogado Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente TEHUACAN
Furlong	Ocupacion: propietario
Tomas	Familia Politica: Cosme Furlong, politico dwl s.XIX Experiencia electoral: 1912, Diputado Federal suplente II, PUEBLA; 1912. Candidato a presidente municipal por el Ayuntamiento de PUEBLA
Furlong Pescieto	Experiencia partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Jose Maria	1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Gaona Salazar	1912, Candidato a Regidor Suplente, PUEBLA
Gustavo	Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Circulo Electivo Popular Nace: 1846 Lugar de N. Puebla profesion: Abogado e Ingeniero El Colegio del estado Experiencia Partidaria: 1909, Editor del periodico No Reeleccion, con Serdan

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1909, Miembro del Directorio del Partido Antirreeleccionista 1911, Miembro del Comite ejecutivo Electoral Antirreeleccionista
Gaona	Nace: 1893 Lugar de N. Puebla
Guillermo	Profesion: Estudios de Medicina en el Colegio del Estado Experiencia Partidaria 1909, Editor del periodico No Reeleccion 1909, Miembro del Directorio del Partido Antirreeleccionista 1910, Vicepresidente del Comite Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista 1911, Presidente del Comite Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista.
Garcia Armora Luis	Profesion: Abogado Experiencia Electoral: 1911, Candidato a Gobernador del Estado 1913, Candidato a Senador propietario por el estado de Puebla. 1913, Senador suplente por el estado de Puebla. Experiencia partidaria: 1911, postulado por el Circulo Catolico Nacional. 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional.
Garcia Cano Francisco	Profesion: Abogado 1905 Propietario del Molino de San Antonio, Rancho La Magdalena y La Alfonsina. Familia Politica: Hermano de Antonio Garcia Cano Experiencia Electoral: 1912, Regidor del Ayuntamiento de Puebla 1912, Diputado Estatal Suplente por el Primer Distrito Experiencia partidaria: 1911, Prosecretario del Circulo Electivo Popular 1912, Partido Catolico Nacional
Garcia	Experiencia Electoral: 1910, Diputado Estatal Propietario, TEPEACA
Pedro Garcia Veyran Leopoldo	1911, Apoya la designacion de Melendez Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente por Matamoros. 1912, Diputado Estatal propietario por el distrito de Tecamachalco. 1917, Diputado Estatal propietario. 1917, Candidato a diputado federal. Experiencia partidaria: 1912. Aprueban su credencial con la presencia de Melendez.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1913. Miembro de la comision escrutadora para hacer el computo de votos en la eleccion de gobernador de la cual resulta triunfante Carrasco. 1913, Opositor activo al gobierno militar de Maass 1917, Postulado por el Partido Liberal del Estado de Puebla.
Garcia Cano Anatolio	Profesion: militar Familia Politica: Antonio Garcia Cano Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, TEPEXI
Garcia Cano Pantaleon Garcia Rodriguez Jose Garcia	Familia Politica: Antonio Garcia Cano Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Senador Suplente Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Propietario Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal Suplente
Pablo Garcia	1917, Diputado Federal propietario, Tepeji Ocupacion: propietario Experiencia electoral:
Jesus	1892- 1910 Diputado Estatal Propietario, TEPEACA
Garibay Jose	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Regidor suplente del Ayuntamiento de PUEBLA Experiencia Partidaria: 1911, participa en la formacion de Agrupacion Electoral Democratica, postulando a Rodolfo Bello Lugar de Nacimiento: Coahuila
Garza Cortina Carlos	Experiencia electoral: 1898, Diputado Federal Suplente, III, SONORA 1900, Diputado Federal Suplente, III, SONORA 1902, Diputado Federal Suplente, III, SONORA 1904, Diputado Federal Suplente, V, GUERRERO 1906, Senador Suplente, CHIHUAHUA 1908, Diputado Federal Propietario, III, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, III, PORFIRISTA, TEPEACA Experiencia Burocratica: Cumple funciones publicas en Tamaulipas Experiencia Partidaria: 1909 Delegado a la Convencion Reeleccionista por Tamaulipas Miembro del Circulo Nacional reeleccionista
Gomez	Nace; 1877

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Haro Enrique	Lugar de N. Puebla Profesion: Abogado y escritor Seminario Palafoxiano Experiencia electoral: 1910, Diputado estatal suplente CHALCHICOMULA, 1912, Candidato a diputado estatal propietario ALATRISTE 1913, Reorganiza los clubes reyistas en el estado y es Presidente del Club Central Reyista. Experiencia Educativa Catedratico en Universidad catolica Angelopolitana Experiencia Burocratica Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia Consul de Venezuela Juez de distrito Abogado de la Camara de la Industria textil
Gomez Haro Eduardo	profesion: periodista Familia Politica: Enrique Gomez Haro Afiliacion Politica: Felicista Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Suplente, I Experiencia Partidaria: 1913, Secretario del Club Central Reyista de Puebla
Gonzalez Galindo Modesto	Experiencia Partidaria: 1911, Secretario del Comite Central Directivo 1911, Club Popular Filomeno Mata Editor de "El Godofrido"
Gonzalez	Experiencia Partidaria: 1911 Vocal del Comite Central directivo y del Club
Perfecto Gonzalez Pacheco Jose	Francisco Vazquez Gomez Profesion: ingeniero Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente Primer distrito 1913, Diputado Federal Suplente Primer distrito 1913, Diputado Federal Suplente, VIII distrito Experiencia Partidaria: 1911, Primer secretario del Circulo Catolico Nacional 1911, Vocal del Partido Catolico Nacional
Gonzalez	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Propietario ZACAPOAXTLA
Macario Gonzalez	Profesion: militar Afiliacion Politica: constitucionalista.
Lauro	Experiencia Electoral: 1917, Diputado Federal Propietario, distrito de Zacatlan

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Grajales	Experiencia Partidaria: 1911, Comisionado para la Campagna de Madero por el Centro Catolico Nacional en Puebla
Mariano	1911-1913, Vocal del Partido Catolico Nacional en Puebla
Grajales	Experiencia electoral: 1917, Diputado Federal Propietario, distrito de Tecamachalco
Modesto Guadalajara	Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Propietario TEPEJI
Miguel Guarneros	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente ZACATLAN;
Agapito Guerrero	Nace: 1889 Lugar de N. Escuela Normal del Estado con estudios de Medicina
Manuel	Profesion: Profesor Experiencia Electoral: 1917, Diputado federal propietario, distrito de Chacchicomula. Experiencia Partidaria: 1910, Revolucionario con Antonio Cebada 1911, Leal a Juan Francisco Lucas, en las filas de Antonio Medina. Amplia experiencia burocratica posrevolucionaria
Gutierrez Ituarte Francisco	Profesion: medico Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario por ATlixco 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario por ATlixco Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional. 1913, Postulado por El Pais.
Gutierrez Caballero Vicente	Experiencia Partidaria: 1913, Vocal del Club Central Reyista de Puebla
Gutierrez Zavala Manuel	Profesion: medico Experiencia Electoral: 1913, Senador Suplente Experiencia Partidaria: 1913, Miembro del Partido Catolico Nacional
Guzman	Nace: 1849 Lugar de N. Veracruz
Daniel	Profesion: Medico, Escuela Nacional de Medicina Egresado del Seminario Palafoxiano

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE

TRAYECTORIA

Experiencia electoral:
1882, Diputado Federal
1905, Regidor del Ayuntamiento de Puebla.
1911, Candidato a gobernador del estado de Puebla.

1912, Candidato a diputado estatal.
1913, Diputado estatal propietario por ALATRISTE, Durante el gobierno de Joaquin Maass su credencial es desechada pese a ser defendido por Jesus Zafra y Garcia Veyran.
1916, Precandidato a la presidencia Municipal de Puebla.
1916, Diputado Federal Propietario al Congreso Constituyente.

1917, Senador Propietario por Puebla

Experiencia Partidaria:

1910, Maderista
1911, Postulado por el Club Nuevo Regimen
1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
1917, Postulado por el Partido Liberal del estado de Puebla.

Experiencia Burocratica:

1911, Jefe Politico de Puebla

Guzman

Nace:1888

Lugar de Nacimiento: Puebla

Salvador

Profesion: Medico, inicia estudios en El Colegio del Estado para culminarlos en la Escuela Nacional de Medicina.

R.

Familia Politica: Daniel Guzman

Experiencia Electoral:

1916, Diputado Federal Suplente, en funciones en substitution del propietario, Primer distrito.

Experiencia Burocratica:

1915, Comisionado del Hospital Militar en Veracruz.

1915, Director del Hospital

1918, Primer Secretario del Servicio Exterior mexicano.

1938, Ministro Consejero del Servicio Exterior mexicano.

1941, Ministro Plenipotenciario del Servicio Exterior.

1946, Embajador de Mexico.

Experiencia partidaria:

1909, Club Antirreeleccionista

1910, Miembro de la Sociedad de Alumnos del Colegio del Estado

1911, Miembro de Agrupacion Electoral Democratica

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1911, Vicepresidente del Partido Liberal Estudiantil Experiencia Militar: 1910, Miembro de la Junta Revolucionaria en Guerrero por lo que cayo preso. 1914, Miembro del Ejercito Constitucionalista. Experiencia Burocratica: Amplia experiencia burocratica posrevolucion. Profesion: Profesor
Guzman	Experiencia Electoral: G 1912, Diputado Federal Propietario, MATAMOROS. Experiencia Partidaria: 1912, Miembro del Bloque Renovador del Congreso General 1913, Acepta la renuncia de Francisco I Madero y Jose Maria Pino Suarez. 1913, preso por orden de Huerta
Guzman Y Parra Jacinto	Profesion: Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente TEZIUTLAN. Experiencia Partidaria: 1912 Partido Catolico Nacional
Hernandez	Profesion: Medico y poeta Experiencia electoral: Fortunato
Fortunato	1904, Diputado Federal Suplente, IV, Puebla 1908, Diputado Federal Propietario, III, Puebla 1910, Diputado Federal Propietario, IX, Puebla Experiencia Profesional: 1902, Trabajo como teniente en Pueblo Indigena
Hernandez Madero Rafael	Agno de nacimiento: 1875 Lugar de nacimiento: Coahuila Profesion: Abogado Lugar de Estudios: Distrito Federal Familia Politica: Francisco I. Madero (primo) Experiencia Electoral: 1898, Diputado Federal Suplente, XVI, PUEBLA 1900, Diputado Federal Suplente, XV, PUEBLA 1908, Diputado Federal Suplente, XVIII, OAXACA 1910, Diputado Federal Propietario, XI, TECAMACHALCO Experiencia Burocratica: Cumple funciones burocraticas en en Distrito Federal
Hernandez	Experiencia Partidaria: 1911, Secretario del Comite Central Directivo
Inocencio	1911, Prosecretario del Circulo Catolico de Puebla 1911, Club Paz y Progreso

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Hernandez	Experiencia Partidaria: 1911, prosecretario de Comite Central Directivo
Florencio	1911 Miembro de la Junta del centro Patriotico de Cholula (catolico)
Hernandez	Experiencia Partidaria: 1911, Secretario del Club Nuevo Regimen
Manuel Hernandez	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente HUEJOTZINGO
Juan	P Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista Experiencia Burocratica 1915, Miembro de la Comision Redactora de la Convocatoria a elecciones municipales
Hernandez	Afiliacion Politica: contrerista Experiencia electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, ACATLAN
Hernandez	Profesion: Medico Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente, TEHUACAN
Adan	Experiencia Partidaria: 1912, Miembro del Partido Catolico Nacional 1913, Presidente del Club Paz y Justicia de Tehuacan, promotor de la Candidatura de Diaz-Leon de La Barra
Hernandez	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Estatal Propietario TLATLAUQUI
Eugenio Hernandez	Profesion: 11 Experiencia electoral: 1913, Candidato a diputado federal suplente por Tehuacan.
Juan	A Experiencia burocratica: 1914 gobernador interino, sustituto de Joaquin Maass. En abril del mismo agno es nombrado Comandante en Jefe de la Division de Oriente en funciones.
Hernandez	Lugar de Nacimiento: Oaxaca Profesion: Profesor
Ernesto	Familia Politica Experiencia Electoral: 1917, Diputado Federal propietario por el distrito de Huauchinango. Experiencia Militar:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Hernandez	Oaxaca y Mexico Lugar de nacimiento: Puebla Profesion: Profesor
Luis	M Experiencia Electoral: 1917, Diputado Federal Propietario por el distrito de Huejotzingo
Herrera	Experiencia Electoral: 1911, Vocal del Club 25 de Mayo y miembro del
Miguel Herrero	Partido Constitucional Progresista Nace: 1869
Manuel	Lugar de N: Zacatlan Puebla Profesion: Profesor Colegio del Estado Experiencia Electoral 1910, Diputado Estatal suplente, ACATLAN Experiencia Educativa Profesor de Escuela Normal del Estado Experiencia Burocratica Secretario Particular de Isunza y Cagnete
Herroz	Experiencia Electoral 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario por
Sealtiel	TECAMACHALCO 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario por TECAMACHALCO. Experiencia Partidaria: 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional.
Huesca	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente
Jose Antonio	MATAMOROS 1913, Candidato a Diputado Federal Suplente MATAMOROS Experiencia Partidaria: 1912-1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Huesca	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente
Jose Maria Huidrobo	MATAMOROS Afiliacion Politica: contrerista Experiencia Electoral;
Luis Ibaguez	1912, Diputado estatal suplente, ZACAPOAXTLA Profesion: estudiante Experiencia Partidaria:
Miguel	1911, Promotor del Partido Liberal Estudiantil de Puebla
Ibaguez	Profesion: Ingeniero Experiencia Electoral:
Enrique	1912, Diputado Federal Propietario por

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	HUEJOTZINGO. 1912, Candidato a Gobernador por Puebla. Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista 1912, Candidato de Gustavo Madero y del partido Popular Liberal 1913, Miembro del Bloque Renovador 1913, Preso por orden de Huerta 1914, Desconoce las elecciones de 1914
Ibagnez	Experiencia electoral: 1912, Diputado Federal propietario, ACATLAN;
Emilio	1912, Candidato a Gobernador por el Estado de Puebla Experiencia Partidaria: 1909 Agente de Madero para la organizacion de grupos antirreeleccionista. Su mision fracasa porque es interceptada su correspondencia 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista. 1912, Postulado por el Partido Popular Liberal.
Ibarra	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal propietario,
Isaac	HUEJOTZINGO Experiencia Partidaria: 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional
Illescas	Familia Politica: Francisco Illescas Experiencia Electoral:
Juan	1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente, IZUCAR DE MATAMOROS 1912, Candidato a regidor por Puebla Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Illescas	Familia Politica: Juan Illescas Experiencia Electoral:
Francisco	1913, Candidato a Diputado Federal Propietario Experiencia Partidaria: 1913, Miembro del Partido Catolico Nacional.
Isunza	Nace: 1855 Lugar de N. Puebla
Jose	Profesion: Abogado
Rafael	Familia Politica: Jose Rafael Isunza Bernal (padre), gobernador del estado en 1847, abogado, presidente del tribunal Superior de Justicia y Director de El Colegio del Estado. Experiencia electoral: 1911, Candidato a gobernador del estado de Puebla;

FALTA PAGINA

No.

35

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Luis G.	1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente, TEZIUTLAN Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido catolico Nacional
Lazcano	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a diputado estatal propietario SAN
Miguel	JUAN DE LOS LLANOS Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Lechuga	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Suplente por el 16 distrito
Adolfo	Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Club Electoral Francisco Oropeza, Huauchinango
Lechuga	Familia Politica: Adolfo y Lino Oropeza Experiencia electoral:
Mariano	1912, Candidato a diputado estatal propietario por HUAUCHINANGO. 1913, Candidato a diputado estatal propietario por Huauchinango Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Club Liberal patria.
Lechuga	Nace: Tehuacan, Puebla Profesion: militar
Juan	Experiencia electoral: 1916, Precandidato a la gubernatura de Puebla. carrancista Experiencia Partidaria: 1911, Maderista Experiencia Militar: 1913, constitucionalista en las filas de Pablo Gonzalez Opero en Veracruz, Puebla y Mexico.
Lechuga	Familia Politica: Lino y Mariano Lechuga Experiencia Electoral:
Gonzalo	1917, Diputado Federal Propietario, distrito de Huauchinango.
Leyva	Familia Politica: Jose Maria Leyva, revolucionario que contribuye a la caida de Diaz en 1911.
Patricio	Manuel C. Leyva: Secretario del Club Democratico general Antonio Medina. Experiencia electoral: 1912, Diputado federal Experiencia Partidaria: 1912, Miembro del Bloque Renovador 1913, Acepta la renuncia de Francisco I. Madero y

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Jose Maria Pino Suarez. 1913, Preso por orden de Huerta
Lezama	Experiencia electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario
Refugio	ACATLAN
Lizardi	Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Propietario CHALCHICOMULA
Renato Lobato	A Nace: 1863 Lugar de N. Teziutlan
Manuel	Profesion: Literato con estudios de Abogado El Colegio del Estado Experiencia Electoral: 1906 Diputado Estatal propietario, MATAMOROS 1908-1910 Diputado estatal propietario, HUEJOTZINGO Experiencia Partidaria Experiencia educativa Catedratico de la Escuela Normal del Estado y del Colegio del estado
Lobato	Familia Politica: Manuel Lobato Experiencia electoral:
Angel	1912, Diputado estatal suplente por ALATRISTE 1913, credencial anulada.
Lombardo	Experiencia electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, TEZIUTLAN,
Vicente Lopez	Experiencia Electoral: 1910, Diputado Federal Suplente, PUEBLA
Fadrique Lopez	Experiencia Electoral: 1911, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Ligorio	1912, Candidato a diputado estatal propietario TECALI Experiencia Partidaria: 1911, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Lopez	Experiencia Partidaria: 1911, Tesorero del Club Democratico 25 de mayo de San Alfonso, del Partido Constitucional
Tomas	Progresista
Lopez	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente, TETELA
Pablo	Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Lopez Y Lopez	Experiencia electoral: 1912, Candidato a diputado federal suplente por

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Manuel	TETELA. 1912, Candidato a diputado estatal propietario, ALATRISTE Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Loyola	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Proprietario
Pedro	1913, Diputado Federal Suplente por ACATLAN. Experiencia Partidaria: 1913, Miembro del Partido Catolico Nacional.
Lozano	Experiencia Electoral: 1910, Diptado Federal Suplente, HUAUCHINANGO
Francisco Lozano	1912, Diputado Federal Suplente, MICHOACAN Profesion: Abogado Experiencia Electoral:
Tomas	1912, Candidato a Senador Propietairo Experiencia Partidaria. 1911, Vicepresidente del Circulo Electivo Popular 1911, Vicepresidente del Partido Catolico Nacional en Puebla 1912, Presidente del Partido Catolico Nacional en Puebla 1913, Vicepresidente del Partido Catolico Nacional en Puebla
Lucas	Familia Politica: Juan Francisco Lucas (padre) Experiencia electoral:
Abraham	1912, Diputado estatal propietario, TETELA Experiencia partidaria: 1913, Involucrado en el levantamiento de Del Pozo
Luna	Nace: 1876
Parra	Lugar de N. Acatzingo, Puebla
Pascual	Profesion: abogado Experiencia Electoral 1896- 1910 Diputado Estatal Proprietario, TLATLAUQUI 1912, Diputado Federal Proprietario, XIV, ZACAPOAXTLA 1913, Diputado Federal Proprietario por CHOLULA Experiencia Partidaria: 1911, Aprueba el triunfo de Melendez 1912, Intermediario con los catolicos para la aprobacion de Carrasco 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista Experiencia Burocratica: 1913, Subsecretario de Hacienda, y en adelante una larga carrera en el mismo sector.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Luna	Experiencia Educativa: Catedratico del Colegio del estado y Escuela Normal del Estado Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Club regeneracion y Ley
Aurelio Maass	R Familia Politica: Joaquin Maass Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal propietario por TEZIUTLAN, Lugar de Nacimiento: Hidalgo
Gustavo Mancera	Familia Politica: Manuel Mancera, politico hidalguense y benefactor Experiencia electoral: 1898, Diputado Federal suplente por HIDALGO; 1900, Diputado Federal suplente por HIDALGO 1902, Senador Suplente por PUEBLA 1906, Senador Propietario por PUEBLA 1910, Senador Propietario por Puebla Expediencia Partidaria: 1909 Delegado nacional a la Convencion de Reorganizacion Reeleccionista Miembro del Circulo Nacional Reeleccionista
Tomas	Nace: 1894 Lugar de Nacimiento: Puebla, Puebla
Manjarrez	Profesion: periodista Experiencia Electoral: 1916, Diputado federal propietario por el distrito de Atlixco. 1917, Diputado federal propietario por el distrito de Atlixco.
Froylan	Experiencia Burocratica: 1922-23 Gobernador interino, renuncia con la Rebelion de la huertista. 1934, Director de el periodico El Nacional Experiencia Partidaria: 1916, Director del Periodico El Liberal del Partido Liberal del Estado de Puebla. 1917, Impugnado por Luis Sanchez Ponton Experiencia Militar: 19 , lucha al lado de los sonorenses
Manning	Experiencia Partidaria: 1911, Vicepresidente del Club Nuevo Regimen
Jorge Manriquez	Experiencia Partidaria: 1912, Prosecretario del Club Nuevo Regimen
Francisco Manterola	Agno de nacimiento: 1848 Lugar de nacimiento: Hidalgo

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Ramon	Profesión: abogado Lugar de estudios: Distrito Federal Experiencia Electoral: 1906, Diputado Federal Propietario, XIX, PUEBLA 1908, Diputado Federal Propietario, XIX, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, XIV, ZACAPOAXTLA Experiencia Burocratica: 1871, Cumple funciones publicas en el Distrito Federal Experiencia Politica. 1868, combate a los franceses 1889, socialista
Marin	Experiencia Electoral: 1910, Diputado Federal Suplent, TEPEXI
Rafael Marin	Experiencia Electoral: 1910, Diputado Estatal Suplente, Primer distrito
Mariano Mariscal Y Pina Alonso	Experiencia electoral: 1913, Senador Suplente
Marquez Escobedo Antonio	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a diputado estatal propietario Experiencia Burocratica: 1912, Jefe de las fuerzas federales.
Marquez	Lugar de N. Zacatlan, Puebla Profesion: militar
Esteban	Experiencia electoral: 1912, Diputado federal por el distrito de Alatriste Experiencia Partidaria: 1912, Abandona el Partido Democratico y se afilia al Partido Constitucional Progresista Experiencia burocratica: 1911, coronel de las fuerzas maderistas en Zacatlan, resguarda el orden en la eleccion del Jefe politico. 1914, Precandidato a la gubernatura como interino.
Marquez	Familia Politica: Rosendo Marquez, gobernador de Puebla
Rosendo	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Propietario Experiencia Partidaria: 1911, Protesta por el triunfo inminente de Nicolas Melendez

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Marquez	1912, Postulado por el Partido catolico Nacional Profesion: militar
Manuel	M 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario HUEJOTZINGO,
Marquez Galindo Ricardo	1913, Diputado Federal Suplente, CHOLULA, Profesión: cacique Familia Politica: Ramon Marquez Galindo, patriota de la guerra de Reforma. Experiencia electoral: 1916, Diputado federal suplente al Congreso Constituyente 1917, Diputado Estatal Propietario Experiencia Partidaria: 1913, Los hermanos Marquez Galindo se mantuvieron en la oposicion al regimen huertista.
Martinez	Nace: 1871 Lugar de N: Nuevo Leon
Mucio	P Profesion: Militar Experiencia electoral: Gobernador del Estado entre 1892 y 1911. Renuncia el 03 de marzo de 1911.
Martinez Carrillo Rafael	Profesion: Abohadado Experiencia Electoral: 1910, Senador Suplente por Puebla 1913, Precandidato a la gubernatura Experiencia burocratica: 1911, Abogado defensor de la familia Serdan 1913, en febrero es Subsecretario de Gobernacion Experiencia Partidaria: 1911, en Abril es Vicepresidente primero de Agrupacion Electoral Democratica
Martinez Peregrina Carlos	Nace: 1890 Ocupacion: Propietario Familia Politica: Mucio Martinez (Padre) Experiencia Electoral: 1898, Diputado Federal Propietario, I, PUEBLA 1900, Diputado Federal Propietario, I, PUEBLA 1902, Diputado Federal Propietario, I, PUEBLA 1904, Diputado Federal Propietario, I, PUEBLA 1906, Diputado Federal Propietario, I, PUEBLA 1908, Diputado Federal Propietario, I, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario I, Puebla Experiencia Partidaria: 1909, delegado a la Convencion Nacional Reeleccionista 1915, Se une a Felix Diaz y muere en combate
Martinez Cantu	Nace: 1860 Puebla, Puebla

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Vicente	Oficio: sacerdote, estudios de derecho Experiencia Electoral: 1912, Regidor del Ayuntamiento Municipal de Puebla Experiencia Partidaria: 1911, Prosecretario del Circulo Electivo Popular 1911, Primer prosecretario del Circulo Electivo Popular 1913, Vicepresidente del Partido Catolico Nacional en Puebla. 1913, delegado poblano a la reunion nacional del Partido Catolico Nacional.
Martinez Peregrina Mariano	Familia politica: Mucio P. Martinez (hijo) Experiencia Electoral: 1906-1910 Diputado Estatal Propietario CHALCHICOMULA
Martinez Yanez Ramon	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Estatal Propietario, TEZIUTLAN Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Independiente
Martinez	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Estatal Propietario, CHALCHICOMULA
Graciano Martinez Mendez Roberto	Experiencia Partidaria: 1911 Secretario del Circulo Electivo Popular
Martinez Frontalva Eduardo	Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Circulo Electivo Popular
Martinez Guzman Felipe	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Propietario ZACATLAN Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Martinez	Ocupacion: Hacendado Experiencia Electoral: 1912, Candidato a diputado Federal propietario por HUEJOTZINGO
Andres	Experiencia Partidaria: 1912, postulado por una coalici"n de hacendados de la region
Martinez	Nace: 1881 Lugar de N. Mexico
Rafael	Oficio: Artesano (tipografo) Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario TETELA
Martinez	Experiencia electoral:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Ituarte Francisco	1912, Candidato a diputado estatal propietario, ATLIXCO Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Martinez	Nace: 1887 Lugar de N. Acatlan, Puebla
Epigmenio	Profesion: Militar, con estudios de Derecho en EL Colegio del Estado. 1916, Diputado Federal Propietario por Tepexi, Experiencia Partidaria: 1909, Miembro del Club Luz y Progreso de Aquiles Serdan Experiencia Militar: 1913, Zapatista 1914, miembro del Ejercito Constitucionalista
Matienzo	Nace: 1847, Lugar de N. Puebla
Andres	Ocuapcion: Industrial Experiencia Electoral: 1912, Candidato a diputado federal propietario HUEJOTZINGO 1912, Candidato a presidente municipal de PUEBLA Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional Experiencia Burocratica: 1914, Designado Jefe politico de Puebla por Juan Hernandez
Melendez	Profesion: Abogado Experiencia Electoral:
Nicolas	1911 Gobernador electoExperiencia Partidaria: 1911 Promotor del Partido Constitucional Progresista y la candidatura a la vicepresidencia de Jose Maria Pino Suarez. 1911 enemigo de Luis Cabrera. 1912 se opone a la eleccion de Magistrados y su actitud es apoyada por Emilio Rabasa.
Melendez	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente
Luis	HUAUCHINANGO
Mendez	Familia Politica: Constantino Mendez (revolucionario)
Miguel	F Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal propietario, Experiencia Partidaria: 1912, Miembro del Partido Constitucional Progresista.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Mendivil	1912, Partidario de Contreras Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario
Ignacio	ZACATLAN. Experiencia Partidaria: 1887 Promotor y Secretario del Circulo Catolico Nacional
Mendoza	Experiencia Partidaria: 1909 Exmiembro del PLM que evoluciona al Maderismo
Camerino	1911 Jefe de las fuerzas insurgentes del estado y miembro de la Ju nta Revolucionaria 1911 Miembro del Comité Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista
Mercado	Experiencia electoral: 1913, Diputado Federal propietario por el 1er.
Manuel	A distrito No asume en el cargo
Mestre Ghigliazza Eduardo	Nace: Tabasco Profesion: Abogado Familia Politica: Mucio P. Martinez, yerno y hermano de Manuel Mestre politico que se retira de la politica en 1906 para retornar en 1911 como porfirista Experiencia Electoral: 1906, Diputado Estatal Suplente 1908, Diputado Estatal Suplente 1910, Diputado Federal Propietario, VIII, ACATLAN Experiencia Partidaria: 1909 Reeleccionista
Meza Martinez Mariano	1913 Secretario del PCN en Puebla
Michel Y Parra Ignacio	Experiencia Electoral: 1913 Diputado Federal Propietario ACATLAN
Miranda	Experiencia electoral: 1913, Diputado Federal Propietario por el II
Fausto Mirus	E distrito Profesion: Abogado y coronel Experiencia electoral:
Manuel	1912, Candidato a diputado federal propietario HUAUCHINANGO 1913, Candidato a diputado federal propietario ZACAPOAXTLA, 1913, Diputado federal suplente por el segundo distrito de Puebla Experiencia Burocratica:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Moctezuma	1911 Jefe politico de Puebla Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente,
Abelardo	HUAUCHINANGO Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Monroy	Nace: 1867, Lugar de Nacimiento: Puebla, Pue
Atenedoro	Profesion: abogado El Colegio del estado Experiencia Electoral: 1910, Diputado Estatal suplente, II distrito de Puebla Experiencia Partidaria: 1911, Enemigo de Melendez, Se abstiene en la votacion Experiencia Educativa: Catedratico del colegio del Estado y de la Escuela Normal del Estado
Montero	Profesion: abogado Experiencia Partidaria.
Agustin	1911 Tesorero del Comite Central Directivo Club Maximo Serdan
Monterrosas	Experiencia partidaria: 1911 Vicepresidente del Club Regeneracion y Ley
Joaquin Mora	Experiencia Electoral: 1906, Diputado Federal Suplente, COLIMA
Ernesto	1910, Diputado Federal Suplente, TEZIUTLAN 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente, TEPEACA
Mora	Filiacion politica: carrasquista Experiencia electoral:
Manuel	1912, Diputado estatal propietario por ATLIXCO.
Moreno	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Regidor del Municipio de PUEBLA
Rafael	1913, Diputado Estatal suplente Experiencia Partidaria: 1911, promotor del Club Electoral Francisco Oropeza, Huauchinango 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional 1913, postulado por los felicistas 1913, Vocal del Partido Catolico Nacional de Puebla
Moreno	Profesion: Medico Experiencia electoral:
Eduardo	1910, Diputado estatal suplente por el distrito de Tepexi

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Moreno	1912, Precandidato a la gubernatura por el Partido Democrático, Experiencia Partidaria: 1911, opositor sistemático al Melendismo en el Congreso. Nace: 1856 Lugar de N: Tepeaca
Alberto	Profesion: Médico, El Colegio del Estado Experiencia electoral: 1886, Regidor del Ayuntamiento de Teziutlan 1910, Diputado estatal suplente, Teziutlan 1912, Candidato a diputado estatal propietario por Teziutlan Experiencia partidaria: 1912, Postulado por el Partido Católico Nacional 1913, Vicepresidente del Club Central Reyista Experiencia educativa: Catedrático de El Colegio del Estado y de la Escuela Normal del Estado. Experiencia burocrática: Director de Hospital
Moreno	Experiencia Partidaria: 1913, Protesorero del Partido Católico Nacional
Demetrio Mugnoz	Experiencia Electoral: 1884, Diputado Estatal Propietario, TEPEXI
Miguel	1886, Diputado Estatal Propietario, HUEJOTZINGO 1892-1894 Diputado estatal Propietario, TEPEXI 1896-1910 Diputado Estatal Propietario, ZACAPOAXTLA 1912, Diputado Estatal suplente, TEPEXI. 1913, Anulada su credencial. Experiencia Partidaria 1911: apoya la elección de Melendez.
Mugnoz Ovando Francisco	Profesion: Abogado Experiencia Burocrática: 1898 Secretario de Hacienda en el gobierno de Mucio P. Martines, 1912 Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. 1914 Asume como gobernador interino en sustitución del General Juan A. Hernandez. Familia Política: Francisco Muñoz y Miranda, presidente del Circulo Católico de Puebla
Munguia	Experiencia electoral: 1916, Diputado Federal Suplente
Romulo Najera Luzuriaga Manuel	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, HUEJOTZINGO

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Navarro	Fecha de Nacimiento: 1881 Lugar de Nacimiento: Coahuila
Luis T.	Profesion: Ingeniero, Escuela Nacional de Ingenieros Familia Politica: Francisco I Madero Afiliacion politica: obregonista Experiencia Electoral 1912, Diputado Federal propietario por TECAMACHALCO; 1912, Candidato a Senador del estado 1916, Diputado Federal Propietario Tecamachalco, Experiencia Burocratica: 192?, Empleado de la Secretaria de Bienes Nacionales, Agricultura y Comunicaciones y Obras Publicas. Experiencia Partidaria: 1910, Antirreeleccionista al lado de Rafael Tapia 1911, Revolucionario que actua al lado de Camerino Mendoza y Miguel Rosales 1913: Vota en contra de la aceptacion de las renuncias de Francisco I Madero y Jose Maria Pino Suarez Experiencia Militar: 1913, zapatista 1914, Constitucionalista en el Batallon Jose Maria Morelos 1917, Jefe del 6o. Batallon de Supremos Poderes.
Nieto	Profesion: Medico
Candido	Experiencia electoral: 1916, Diputado Federal Suplente Experiencia burocratica: 1911, Jefe politico electo por Zacatlan con 1250 votos en favor y 60 en contra.
Nieva	Experiencia electoral: 1916, Diputado Federal suplente
Manuel Novoa	A Profesion: abogado Experiencia Electoral:
Eduardo	1912, Senador Suplente por Puebla
O' Farrill	Ocupacion: propietario Experiencia electoral:
Juan	N 1912, Diputado federal suplente TEPEACA. Experiencia partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion electoral Democratica 1911, Protesta por la designacion de Melendez 1912, Postulado independiente

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
O'Farrill	Profesion: Medico
Alberto	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, ACATLAN. Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Ojeda	Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Suplente ZACAPOAXTLA
Sotero Oronoz	Experiencia Partidaria: 1911, Primer Vocal del Club Nuevo Regimen
Manuel Oropeza	Experiencia Partidaria: 1911 Secretario del Club Democratico 25 de mayo de San Alfonso, Puebla
Lorenzo Oropeza	Familia Politica: Lorenzo Oropeza Experiencia electoral:
Gabriel	M 1912, Diputado Federal Propietario, HUAUCHINANGO. Experiencia Partidaria: 1911 Representante a la Convencion Nacional del PCP por el Club Democratico 25 de Mayo de San Alfonso Puebla
Oropeza	Afiliacion politica: 1912 Representante de Contreras en Huachinango
Rafael Orozco	E Ocupacion: Propietario Experiencia Electoral.
Enrique	1900 Diputado Federal Suplente 1902-1910 Diputado Estatal Propietario, ZACATLAN Experiencia Burocratica 1910 Funcionario federal del grupo de los cientificos Experiencia Partidaria 1911 Apoya el triunfo de Melendez
Ortega	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente, ZACAPOAXTLA
Alfredo C.	Experiencia Partidaria: 1910, Delegado a la Convencion Antirreeleccionista de la ciudad de Mexuci
Ortega	Nace: 1853 Lugar de N: Veracruz, Seminario Palafoxiano
Andres	Profesion: Abogado Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario, Teziutlan Experiencia Educativa:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Ortiz Bomballa Dario Osorio	Catedr tico de El Colegio del Estado Experiencia Partidaria: 1911, Tesorero del Partido Catolico Nacional de Puebla Experiencia partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Pedro Osorio Viadas Carlos Ovando Y Encisco Jose Maria	Experiencia Partidaria: 1911, Tesorero del Club Nuevo Regimen Ocupacion: Propietario Familia empresaria: Eduardo Ovando propietarios de terrenos rusticos. ligado en operaciones mercantiles con Antonio Garcia Cano. Experiencia electoral: 1913, Candidato a diputado estatal propietario TEPEXI Experiencia partidaria: 1900, Participa en eventos artisticos organizados por el Circulo Catolico de Puebla. 1911, Presidente del Circulo Electivo Popular 1911, Presidente del centro Catolico, afiliado al PCN 1912, Presidente del Partido Catolico Nacional en Puebla 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1918, Miembro de la Junta Directiva Popular de Accion Social.
Pacheco Jose Claro	Experiencia Electoral: 1911, Regidor del Municipio de Puebla 1912, Diputado Federal Propietario, II, PUEBLA 1912, Diputado Federal Suplente, I, PUEBLA Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913, Vocal del Club Central Reyista de Puebla Experiencia Burocratica: 1912, Presidente del Primer Colegio Electoral para la eleccion de Gobernador
Palacios Alberto L.	Experiencia Electoral: 1898, Diputado Federal Suplente, II, SAN LUIS POTOSI 1900, Diputado Federal Suplente, II, SAN LUIS POTOSI 1902, Diputado Federal Suplente, I, SAN LUIS POTOSI 1904, Diputado Federal Propietario, I, SAN LUIS POTOSI 1906, Diputado Federal Propietario, I, SAN LUIS

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	POTOSI 1908, Diputado Federal Propietario, V, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, XII, CHALCHICOMULA. Experiencia Partidaria: Miembro del Circulo Nacional Reeleccionista 1909 Delegado a la Convencion Nacional Reeleccionista 1913 Apoya la posposicion de las elecciones presidenciales junto con Felix Diaz y Dehesa.
Palacios Sabino	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, TEHUACAN
Palafox	Profesion: Abogado Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, TEPEXI
Ismael	Experiencia Partidaria 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista
Palma Y Campos Manuel	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario, CHOLULA
Parra	Profesion: Medico Experiencia electoral: 1910, Diputado estatal suplente TLATLAUQUI 1912, Candidato a diputado estatal propietario TLATLAUQUITEPEC.
Gabriel	Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Pastrana Jaimes David	Nace: 1883 Lugar de Nacimiento: Guerrero Profesion: Abogado en el Colegio de San Nicolas de Hidalgo, Michoacan. Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal Propietario al Congreso Constituyente, Distrito de Cholula. 1917, Candidato a Diputado Federal Experiencia Partidaria: 1917, Postulado por el Partido Liberal del Estado de Puebla. 1920, Diputado al Congreso de la Union. Experiencia Burocratica: 1907, Secretario de la Comision de Reformas al Codigo de Procedimientos Civiles en Michoacan. 1910, Juez de Primera Instancia en Chilpancingo

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Guerrero. 1911, Defensor de Oficio y Agente del Ministerio Publico. 1912, Secretario del Juzgado Primero de Instruccion en la ciudad de Mexico. 1914, Agente del Ministerio Publico. 1914, Secretario de Justicia del Primer Jefe del Ejercito Contitucionalista. 1915, Miembro de la Comision Agraria de Puebla. 1916, Juez de Distrito de Puebla. 1918, Miembro de la Comision Nacional Agraria. 1919, Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia
Pegna	Profesion: Medico
Idiaquez	Experiencia Electoral:
Constancio	1900, Diputado Federal Propietario, MICHOACAN 1900, Diputado Federal Propietario, PUEBLA 1902, Diputado Federal Propietario, PUEBLA 1904, Diputado Federal Propietario, PUEBLA 1906, Diputado Federal Propietario, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, XV, TETELA
	Experiencia Partidaria: Miembro del Circulo Nacional Porfirista
Perdomo	Profesion: Medico
Leal	Experiencia electoral:
Abraham	1912, Candidato a diputado propietario, TEZIUTLAN
Perez	Nace, 1888
Salazar	Lugar de Nacimiento: Puebla
Francisco	Profesion: Poeta, historiador, literato, abogado (1913) Familia Politica: Ignacio Perez Salazar
	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Gobernador del estado de Puebla 1912, Candidato a Diputado Estatal propietario por el distrito de Alatraste 1913, Candidato a Diputado Estatal propietario por el distrito de Alatraste
	Experiencia Partidaria: 1911, redactor del Programa del Circulo Electivo Popular 1911, Tesorero del Centro Catolico afiliado al PCN 1911, Vicepresidente del Circulo Electivo Popular 1912, Segundo Vicepresidente del Partido Catolico Nacional en Puebla 1912, postulado por el Partido Catolico Nacional 1912, Representante del PCN en Puebla en las elecciones de gobernador

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1913, Delegado poblano a la reunion nacional del Partido Catolico Nacional.
Perez	Experiencia Partidaria: 1911, Tesorero del Club Regeneracion y Ley
Encarnacion Perez Custo Francisco Perez Salazar Ignacio	Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Club Rgeneracion y Ley Nace: 1850 Lugar de Nacimiento: Atlixco, Puebla Profesion: Abogado Centro educativo: Colegio del Estado 1871 Familia Politica: Perez Salazar (independencia) Experiencia electoral: 1911, Regidor del Ayuntamiento de Puebla 1912, Diputado federal propietario, Puebla 1913, Diputado federal propietario por Puebla Experiencia Burocratica: Sindico del Ayuntamiento de Puebla Secretario del Ayuntamiento de Puebla Juez de Primera Instancia en Cholula Magistrado del Tribunal Superior de Justicia Director del Periodico Oficial Experiencia Partidaria: 1913-1914, Presidente del Partido Catolico Nacional en el estado de Puebla 1861 Redactor del Periodico EL Estudiante
Perez	Experiencia Electoral: 1912, Dipuado Federal Suplente por el XVII Distrito,
Jose Dolores Perez Marin Antonio	Nace: 1857 Lugar de n. Mexico Profesion: abogado Seminario Palafoxiano Experiencia Electoral: 1911, Presidente Municipal 1913, Candidato a diputado Federal Proprietario por ALATRISTE. 1913, Candidato a diputado Estatal propietario PUEBLA Experiencia Partidaria: 1909, Colabora legalmente con Francisco Vazquez Gomez para evitar la persecucion de los antirreeleccionistas poblanos. 1913, Partido Nacional Felicista Experiencia Burocratica:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Pineda	Tesorero del estado con Rosendo Marquez. Experiencia Electoral: 1917, Diputado Federal propietario, distrito de Tetela.
Dolores Pinillos	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Suplente, CHALCHICOMULA;
Lucio	1913, Candidato a Diputado Federal Propietario, CHALCHICOMULA, 1913, Diputado Federal Suplente, CHALCHICOMULA, Experiencia Partidaria: 1912-13, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Pita	Nace: 1861 Lugar de N: Puebla
Joaquin	Profesion: Periodista Experiencia electoral: 1898, Diputado Federal suplente 1902, Diputado federal suplente 1904, Diputado federal suplente 1906, Diputado federal suplente 1908, Diputado federal suplente 1910, Diputado federal suplente Experiencia Burocratica: 1910 Jefe politico de Puebla 1913 Inspector General de Policia en el DF Jefe politico en Mazatlan
Ponton	Agno de nacimiento: 1874 Lugar de N. Puebla
Jose Mariano	Profesion: abogado Egresado del Colegio del Estado Profesor del Colegio del Estado del circulo de Beistegui y Lobato Experiencia Electoral: 1894, Diputado Federal Propietario por CHIAUTLA 1912, Diputado Federal Propietario por Cholula Experiencia Partidaria: Miembro del Foro Poblano 1911, Secretario de Agrupacion Electoral Democratica 1911, Presidente de campagna de Nicolas Melendez 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista 1913, Preso por orden de Huerta Experiencia Burocratica: 1911-1912, Secretario de Gobierno de Nicolas Melendez

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Posada	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a diputado estatal propietario
Pascual	TETELA Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Posadas	Experiencia electoral: 1911, Diputado federal suplente, TETELA,
Onofre	1912, Diputado estatal suplente, TETELA. Experiencia partidaria: 1911, Miembro del Partido Liberal
Posadas	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario
Jose Maria Posadas	TETELA Familia Politica Experiencia electoral: 1916, Diputado Federal Suplente
Candido Pous	Lugar de nacimiento: Veracruz Año de nacimiento: 1847
Guillermo	Experiencia Electoral: 1898, Diputado Federal Propietario, IV, SINALOA 1900, Diputado Federal Propietario, IV, SINALOA 1902, Diputado Federal Propietario, IV, SINALOA 1904, Diputado Federal Propietario, PUEBLA, II 1906, Diputado Federal Propietario, MICHOACAN 1906, Diputado Fderal Propietario, PUEBLA 1908, Diputado Federal Propietario, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, XVII, ZACATLAN 1913, Diputado Federal Propietario, XIII, VERACRUZ Experiencia Partidaria: Miembro del Circulo Nacional Reeleccionista Experiencia Educativa 1887 Director de escuela indigena en Puebla 1890 Amigo Personal de Porfirio Diaz 1909 Enemigo de Teodoro Dehesa y Bernardo Reyes 1909 Delegado a la Convencion Nacional Reeleccionista 1909 Director del Periodico Reeleccionista El Debate
Pradillo	Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Propietario, ZACAPOAXTLA
Luis Quintana	G Nace: 1844 Lugar de N. Atlixco
Juan N.	Profesion: Abogado Experiencia electoral: 1911, Precandidato a la gubernatura

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1912, Candidato a senador suplente Experiencia Partidaria: 1911, Postulado por el Club Nuevo regimen 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional Experiencia Burocratica: 1911, Abogado defensor de la familia Serdan 1913, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia Abogado del Clero catolico Representante poblano ante la comision de limites adminitrativos con el estado de Tlaxcala Experiencia educativa: Catedratico en la Universidad Catolica Angelopolitana
Quintana	Experiencia Electoral: 1911, Precandidato a la gubernatura del Estado.
Luis	G 1913, Candidato a Diputado Federal, CONTRERISTA. Experiencia Partidaria: 1911, Promotor del Partido Liberal Estudiantil. 1913, Ingresa a las filas del Constitucionalismo.
Quintana	Profesion: Abogado Experiencia Electoral
Ignacio Quiroz	1912, Candidato a Senador Suplente Nace: 1870 Lugar de N. Chietla, Puebla
Filiberto	Profesion: Profesor Escuela Normal del estado, con estudios en estados Unidos y Canada Experiencia Partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Quiroz	Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Propietario, I, PUEBLA
Jesus Ramirez	1913, Diputado Federal Propietario, VIII Profesion: Estudiante Experiencia Partidaria:
Pedro	1911, Secretario del Partido Liberal Estudiantil de Puebla
Ramirez	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Suplente
Fernando Ramirez Ortiz Castulo	Profesion: Abogado Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente, TEPEACA Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Ramirez	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Estatal Suplente, ZACATLAN
Ricardo Ramirez	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal
Liborio Ramos	Profesion: Medico Experiencia electoral: R 1916, Diputado federal suplente
Federico	Experiencia partidaria: 1911, Vicepresidente del Comite Central Directivo y delegado del club Plan de San Luis 1912, Presidente del Club Plan de San Luis, llama a formar la coalicion liberal anticatolica.
Ramos	Profesion. Abogado Experiencia Partidaria:
Agustin	1911, Tesorero del Comite Central Directivo Club Francisco I Madero e Hijos Libres de Mexico
Ramos	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, Teziutlan
Fernando	Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista
Ramos Luna Manuel	Experiencia Partidaria: 1913, Vocal del Club Central Reyista de Puebla
Rascon Arriola Vicente	Profesion: Abogado Experiencia Partidaria: 1912, Secretario del Club que postula a Cagnete a la gubernatura 1913, Prosecretario del Club Central Reyista del Estado
Reyes	Profesion: 12 Experiencia electoral:
Juventino	1913, Candidato a Diputado federal Propietario Experiencia Partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Reyes	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado estatal Propietario
Ascension	TEPEJI, Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido CATOLICO Nacional

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Reyes Martinez Rafael Reyes	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Estatal Suplente, TECALI
Fermin Riquelme	Experiencia Partidaria: 1913, Prosecretario del Partido Catolico Nacional en Puebla
Agustin	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Regidor del Municipio de PUEBLA
Rivera	Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913, Vocal del Partido Catolico Nacional en uebla
Jose Maria Rivera	Experiencia Partidaria: 1911, Prosecretario del Club Democratico 25 de mayo de San Alfonso, de Puebla
Gregorio	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, TETELA
Rivera	Experiencia Partidaria: 1911, Prosecretario del Club Democratico 25 de mayo de San Alfonso, de Puebla
Nemesio Rivera	Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Suplente, TETELA
Jose	Nace: 1887 Lugar de nacimiento: Hidalgo Profesion: Militar con estudios terminados en la Escuela Normal de Maestros, en la capital de la Republica. Experiencia Electoral: 1916, Diputado federal propietario al congreso constituyente, distrito de Acatlan 1917, Diputado federal propietario distrito Acatlan 192 , Senador por Hidalgo 192 , Diputado estatal en Hidalgo. Experiencia Partidaria: 1917, postulado por el Partido Liberal del Estado de Puebla Experiencia Burocratica: 1919, Inspector de Educacion Primaria en Hidalgo. 192 , Rector del Instituto Cientifico y Literario del estado de Hidalgo. Experiencia Educativa: 1908, Profesor en escuela primaria en Pachuca, Hidalgo y en la ciudad de Mexico. Experiencia Militar: 1913, Ejercito Constitucionalista en la brigada de

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	maestros. 1914, Division de Oriente con Pablo Gonzalez
Rivero Caso Ignacio	Experiencia Partidaria: 1910, Organiza un Club Reeleccionista en Puebla 1911, Segundo Prosecretario del Partido Catolico Nacional
Rivero	Experiencia Partidaria: 1913, Vocal del club Central Reyista del Estado
Carlos Robles	1913, afiliacion al Partido Catolico Nacional Profesion: Abogado
Juan	Experiencia Partidaria: 1911 Tesorero del Comite Central dDirectivo y del Club Reivindicacion Popular 1911 Apoya a Cagnete a la gubernatura
Rodiles Maniau Enrique	Lugar de Nacimiento: Atlixco, Puebla. Profesion: abogado familia politica: S.XIX Experiencia Electoral: 1912, Diputado Federal Propietario, Experiencia Partidaria: 1912, postulado por una coalicion independiete y por el Partido Catolico Nacional. 1912, Miembro del Bloque Renovador 1913, Acepta la renuncia de Francisco I Madero y Jose Maria Pino Suarez 1913, Preso por orden de Huerta
Rodriguez Acevedo Joaquin	Experiencia Electoral: 1912, Diputado estatal propietario, CHALCHICOMULA. Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1913. Miembro de la Comision escrutadora para el computo de votos de la eleccion de gobernador de la cual resulta triunfador Carrasco. 1913. Miembro de la Comision revisora de credenciales durante el gobierno de Joaquin Maass
Rodriguez	Experiencia Partidaria: 1911, Tesorero del Comite Central Directivo y del Club El Centenario
Miguel Rodriguez	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente,
Miguel	ALATRISTE Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Rodriguez	en Puebla Profesion: Abogado Experiencia Electoral:
Rosendo	R 1912, Candidato a Gobernador por el Estado de Puebla
Rojano	Nace: 1888 Lugar de nacimiento: Puebla
Gabriel	Profesion: Militar con estudios en leyes en El Colegio del Estado. Afiliacion politica: carrancista Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal propietario por el distrito de Huejotzingo Experiencia Partidaria: 1909, Antirreeleccionista del grupo de Aquiles Serdan. Experiencia Burocratica: 192?, Empleado en la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas. Experiencia Militar: 1910, Miembro de la Junta Revolucionaria 1913, Miembro del 19 Batallon de Linea en el ejercito constitucionalista.
Rojas Y Rojas Nicolas	Profesion: Medico Experiencia electoral: 1912, Candidato a diputado federal por CHOLULA 1912, Diputado estatal propietario por CHOLULA. Experiencia Partidaria: 1911, Redactor del programa del Circulo Electivo Popular 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional 1912, Miembro de la Comision revisora de credenciales
Rojas	Nace: 1881 Lugar de N: Puebla
Antonio	Profesion: profesor de arte Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente, CHOLULA 1912, Diputado Estatal propietario CHOLULA Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional Experiencia Educativa: Director de Bellas Artes
Rojas	Experiencia electoral: 1913, Diputado Federal Propietario distrito de
Javier	Puebla

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Rojas	Experiencia Burocratica: 1912, jefe de las fuerzas rurales Nace: 1886 Lugar de Nacimiento: Cholula, Puebla
Rafael R.	Profesion: militar con estudios en la Escuela Normal del estado Afiliacion politica: 191 , zapatista 1920, Adhiere a la rebelion de Agua Prieta Experiencia Electoral: 1917, Diputado Federal propietario, Cholula. Experiencia Burocratica: 1920, Gobernador interino en sustitucion de Alfonso Cabrera, Afiliacion politica: 1920, Adhiere a la rebelion De Agua Prieta.
Rojon	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Suplente,
Gonzalo	TEZIUTLAN Experiencia Partidaria: 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Roman	Experiencia Partidaria: 1913, Vocal del Club Central Reyista de Puebla
Jose Luis Romay	Profesion: 13 Experiencia Partidaria:
Ramon Rosales	1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica Nace: 1870 Lugar de nacimiento:
Miguel	Ocupacion: propietario de la fabrica de Cerillos La Union Familia Politica: Bonifacio Rosales y compadre de Aquiles Serdan Experiencia electoral: 1911, Candidato a la Gubernatura 1916, Diputado Federal Propietario al congreso Constituyente Experiencia Partidaria: 1911, Postulado por el Club abtirreeleccionista LUZ Y PROGRESO 1910, Es hecho preso con la familia Serdan
Rosete	Nace: 1872 Lugar de N: Puebla, Pue.
Rafael	Profesion: Obrero Experiencia Electoral: 1910: Candidato a diputado federal suplente por el segundo distrito.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1916, Diputado federal suplente al Congreso Constituyente Experiencia Partidaria: 1909, Presidente del Club Libertad y Progreso, adscrito al Centro Antirreeleccionista de Mexico 1909-1911, presidente del Club Luz y Progreso 1910, postulado por el Club Ignacio Zaragoza y el Club Central Antirreeleccionista. 1911, Miembro de la direccion del Comite Ejecutivo Electoral Antirreeleccionista 1911, Antimelendista
Rouaix	Nace: 1874 Lugar de Nacimiento: Tehuacan
Pastor	Profesion: Ingeniero Experiencia Electoral: 1916, Diputado Federal Propietario al Congreso Constituyente por Tehuacan. 1917, Precandidato a la gubernatura por Puebla 1917, Precandidato a Diputado Federal Experiencia Burocratica: 19 , gobernador de Durango 1916-17, Secretario de Fomento e Industria. 1917, Presenta su renuncia para aceptar postulacion de candidatura al gobierno de Puebla, no aceptada por Carranza. Experiencia Partidaria: 1915-16 Constitucionalista, redactor del articulo 27 y 130 constitucionales
Rousset	Afiliacion Politica: contrerista Experiencia Electoral:
Benito	1913, Candidato a Diputado Federal Experiencia Partidaria: 1910, miembro de los clubes antirreeleccionistas 1910, Fundador y miembro del Club Central Antirreeleccionista
Rubffiar	Experiencia Electoral
Eduardo	1912, Candidato a Diputado Estatal Propietario, IZUCAR DE MATAMOROS Experiencia Partidaria:
Rubio	1912, Postulado por el partido Catolico Nacional Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Suplente, TEZIUTLLAN
Ricardo Ruiz	Experiencia Partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Miguel Salas	Nace: 1846

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Miguel A.	Lugar de Nacimiento: Puebla Profesion: Medico Lugar de educacion Experiencia Electoral: 1880, Diputado Estatal Propietario, TLATLAUQUI, JUAN N MENDEZ 1882- 1886, Diputado Estatal propietario, TECALI 1898- 1902, Diputado Estatal Propietario, Chiautla 1904- 1910, Diputado Estatal Propietario por Atlixco Experiencia burocratica: Jefe Supremo del Servicio Militar Experiencia Partidaria: 1911, enemigo de Melendez, se abstiene en la votacion Experiencia Educativa: Director de la Escuela Nacional de Medicina Propietario del Inmueble "Ojo de Santiago"
Salas	Afiliacion Politica: Contrerista Experiencia Electoral: 1911, Candidato a Diputado Estatal Suplente, TEHUACAN.
Miguel	Profesion: Abogado Experiencia Partidaria: 1913, Tesorero del Partido Catolico Nacional en Puebla
Salazar	Profesion: Abogado Experiencia Electoral: 1898, Diputado Federal Propietario, VIII, YUCATAN 1900, Diputado Federal Propietario, VIII, YUCATAN 1902-1908, Diputado Federal Propietario, XVII, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, XIII, TEZIUTLAN Experiencia Partidaria: 1909 En el Distrito Federal es miembro de los cientificos
Jose Maria Salazar	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente, II
Demetrio	1913, Candidato a Diputado Estatal Suplente, II Experiencia Partidaria: 1911, Vicepresidente del Circulo Electivo Popular 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Salazar	Profesion: Abogado Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario, TECAMACHALCO
Vicente	
Saldagna	
Sealtiel	

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Samaniego Carlos	Lugar de Nacimiento: Puebla Ocupacion: Musico Experiencia Electoral: 1911, Regidor Municipal de Puebla, MARTINISTA Experiencia Partidaria: 1913, Vócal del Club Central Reyista de Puebla
San Martin Rafael Sanchez Ponton Luis	Experiencia Partidaria: 1911, Presidente del Club Nuevo Regimen Nace: 1889 Lugar de N. Puebla Profesion: abogado Familia Politica: Jose Mariano Ponton, tio. Experiencia electoral: 1911 Escrutador en eleccion en que triunfa Pino Suarez. 1913 Candidato a diputado estatal por el distrito de HUEJOTZINGO 1917 Diputado Federal Propietario distrito de Puebla. Experiencia partidaria: 1910: Miembro de la Mesa directiva de Estudiantes del Colegio del Estado. Aprehendido en las campagnas de protesta por las elecciones de julio. 1911 Presidente de la Mesa Directiva de Estudiantes de El Colegio del Estado 1911 Miembro de Agrupacion electoral democratica 1911 Promotor y miembro del Partido Liberal Estudiantil 1916, como miembro del Club de poblanos residentes de la ciudad de Mexico.
Sanchez Jose Maria	Lugar de N: Chachapa Experiencia Electoral: 1917, Diputado federal propietario, distrito de Tepeaca 192 , Gobernador del Estado de Puebla Experiencia Partidaria: 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica
Sanchez De Cima Leopoldo	Ocupacion: Propietario Experiencia Electoral: 1906, Diputado Estatal Propietario, SAN JUAN DE LOS LLANOS 1908-1910 Diputado Estatal Propietario, TEHUACAN
Sanchez David	Experiencia electoral: 1912, Diputado estatal propietario por LIBRES, Experiencia partidaria:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1911 Miembro de la Mesa directiva de la campaña de Nicolas Melendez
	1912 Postulado por el Partido Constitucional Progresista.
	1913 Miembro de la comisión revisora de credenciales durante el gobierno de Maass
Sanchez	Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Club Regeneracion y Ley
Hipolito Sanchez	Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Club Regeneracion y Ley
Miguel Sanchez	S Experiencia Electoral: 1911, Vocal del Club Regeneracion y Ley
Rafael Sanchez Taboada Miguel Sanchez De la Vega Gabriel	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Estatal Suplente, Huejotzingo Familia: Sanchez de la Vega Rafael, Musico Experiencia electoral: 1910: Candidato a Senador Proprietario por el estado de Puebla Experiencia Partidaria: 1910, Club Ignacio Zaragoza 1910, miembro del Club Central Antirreeleccionista
Santibagnez	Experiencia Electoral 1909, Diputado Estatal Proprietario, CHIAPAS
Enrique Sarmiento	1910, Diputado Federal Suplente, HUEJOTZINGO Profesion: Abogado (El Colegio del Estado) Lugar de Educacion: Puebla
Miguel	A Experiencia Electoral: 1878- 1884, Diputado Estatal propietario, TECAMACHALCO, 1886, Diputado Estatal Proprietario, MATAMOROS 1892- 1904 Diputado estatal Proprietario, HUEJOTZINGO, 1906-1910 Diputado Estatal Proprietario, CHIAUTLA Experiencia Partidaria 1911. Apoya la eleccion de Melendez Experiencia Educativa: Profesor de Lenguas y literatura del Colegio del Estado y de la Escuela Normal del estado Miembro de la Sociedad de Geografia y Estadistica Miembro de la Academia Nacional de Historia
Sarmiento	Nace: 1875 Lugar de N: Cholula
Jose	Profesion: Abogado

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	El Colegio del estado Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Suplente, TECAMACHALCO Experiencia Educativa: Profesor de Escuela Normal
Sela	Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Suplente, HUEJOTZINGO
Angel Serdan	1913, Diputado Federal Suplente, PUEBLA Nace: 1887 Familia Politica:
Aquiles	Sobrino nieto de Castulo Alatraste; hijo de Manuel Serdan, anarquista y fundador del Partido Socialista Mexicano Experiencia Electoral: 1910, candidato a diputado federal suplente por el primer distrito. Postulado por Experiencia Partidaria: 1906: Miembro del PLM 1908: Fundador del periodico No Reeleccion 1909: Presidente del Club Luz y Progreso, adscrito al Centro Antirreeleccionista de Mexico. 1910: Promotor del antirreeleccionismo entre estudiantes de El Colegio del Estado y la Escuela Normal del Estado. Asi como de clubes en el corredor industrial de Atlixco-San Martin Texmelucan. 1910: Delegado a la Convencion Nacional Antirreeleccionista 1910: Presidente del Comite Ejecutivo Electoral en Puebla
Serrano Daza Miguel	Lugar de nacimiento: Puebla Año de nacimiento: 1842 Profesion: abogado Lugar de Estudios: Puebla (El Colegio del Estado) y Michoacan Experiencia electoral: 1910, Diputado Federal Propietario, II, PORFIRISTA, PUEBLA 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario 16, HUAUCHINANGO Experiencia Burocratica: 1879-1880 Secreario General de Gobierno de Juan N. Mendez 1879 Secretario de Fomento e Instruccion Publica Comisiones Diplomaticas en Paris y Estados Unidos Experiencia Partidaria: Experiencia Educativa: 1884 Director de la escuela Normal del Estado

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Serrano Rafael	1884 Catedratico y Director del Colegio del Estado 1887 Director de la Escuela Normal del pais, en el DF 1889 Asistente al Congregoso Pedagogico Delegado de Asociaciones Juridicas en Estados Unidos y Europa Nace: 1884 Profesion: Medico, egresado de El Colegio del Estado
Rafael	Experiencia electoral: 1906, Diputado federal suplente por Aguascalientes 1908, Diputado federal propietario por IX distrito, Puebla 1910, Diputado federal suplente por III distrito, TEPEACA 1912, Candidato a diputado federal suplente, XVI, HUAUCHINANGO 1913, Diputado federal suplente, XVI HUAUCHINANGO Experiencia partidaria: Miembro del Foro Poblano, junto con Ponton, Beistegui 1909, Reeleccionista 1911, Vocal de Agrupacion Electoral Democratica Experiencia educativa: 1909, Catedratico del Colegio del Estado Catedratico del Instituto Normal del Estado y su director 1921, Director del Colegio del Estado
Sesma Roberto Silva	Experiencia Partidaria: 1913, Vicepresidente del Club Central Reyista de Puebla Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Club Regeneracion y Ley
Francisco Silva	Profesion: estudiante Experiencia Partidaria:
Pablo Solis	1911, Promotor del Partido Liberal Estudiantil Lugar de nacimiento: Chiapas Profesion: Abogado El Colegio del Estado
Ernesto	Experiencia electoral: 1910, Diputado Federal Suplente, VIII, ACATLAN 1910, Diputado estatal Propietario, TECAMACHALCO Experiencia Partidaria 1911 Apoya la eleccion de Melendez 1912 Apoya el resultado electoral de Federico T. Contreras Experiencia Educativa:

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Solis	1900 Catedratico del Colegio del Estado 1913 Director del Colegio del Estado Miembro del Colegio de Abogados de Puebla Ocupacion: Inspector de obras de Saneamiento del estado
Pablo	Experiencia electoral: 1912 Candidato a diputado federal TEPEXI Experiencia Partidaria: 1911 Vocal de Agrupacion Electoral Democratica 1914 Preso junto con Luis Sanchez Ponton y trasladado a la capital de la republica por acciones antihuertistas.
Sopena	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal por el distrito de TEPEACA
Francisco	Experiencia Partidaria: 1913, Miembro del Partido Catolico Nacional.
Sosa	Nace: 1845 Lugar de N: Acatlan, Puebla
Abraham	Profesion: Poeta Familia Politica: Dr. Secundino E. Sosa, Vicepresidente del Circulo Catolico en Puebla (1897) Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, ZACAPOAXTLA
Soto	Experiencia Partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Gabriel	Experiencia Electoral: 1894-1900 Diputado Estatal Propietario, ZACATLAN 1902-1904 Diputado Estatal Propietario, SAN JUAN DE LOS LLANOS 1906, Diputado Estatal Propietario, PUEBLA 2' D. 1908-1910 Diputado Estatal Propietario, SAN JUAN DE LOS LLANOS 1912, Diputado estatl Propietario, XVII, ZACATLAN.
Tamariz	Experiencia Partidaria 1912: Allegado a Cagnete
Modesto	Experiencia electoral: 1910, Diputado Federal Suplente, CHALCHICOMULA 1912, Miembro del Ayuntamiento de Puebla
Tamariz	Experiencia partidaria: 1910, Porfirista 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Eduardo	Nace: 1882 Lugar de N: Puebla Profesion: abogado

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Estudios en Mexico Familia Politica: Francisco y Carlos Tamariz Oropeza, 1912, candidatos al ayuntamiento de la ciudad de Puebla y Modesto Tamariz, Diputado porfirista. Experiencia Electoral: 1913, Diputado federal propietario Huauchinango Experiencia Partidaria: 1913, miembro del Partido Catolico Nacional 1913, Postulado por el Partido Nacional Felicista Experiencia burocratica: 1913, Secretario de Educacion en el gobierno de Victoriano Huerta.
Tapia	Familia Politica: Vicente Tapaia, candidato a regidor por Puebla (1912)
Lino	Experiencia electoral: 1912, Candidato a diputado estatal propietario, ACATLAN, Experiencia paridaria: 1912, Postulado por el Partido CATOLICO Nacional
Tellez	Nace: 1859. Lugar de N: Zacatlan
Saturnino	profesion: Ingeniero Agronomo Escuela Nacionalde Agricultura y veterinaria Experiencia electoral: 1912, Diputado estatal propietario ZACATLAN, Experiencia partidaria: 1912, Postulado por el Club Liberal Patria.

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Tellez	
Saturnino Tellez	Familia politica: Ver Saturnino Tellez Experiencia electoral:
Rafael	1912, Candidato a Diputado estatal Suplente, HUAUCHINANGO, Experiencia partidaria: VER MARIANO LECHAGA
Tello	Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal Suplente,
Ignacio	HUEJOTZINGO Experiencia partidaria: 1912, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Tenorio	Experiencia electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal
Francisco	Experiencia partidaria: 1913, Postulado por los contreristas 1916, nombrado regidor (propietario) del Ayuntamiento de Puebla
Tinoco	Experiencia Partidaria: 1911, Presidente del Club Regeneracion y Ley
Tiburcio Tcrijano	Profesion: Profesor Experiencia Electoral:
Delfino	1912, Candidato a Diputado Federal Propietario MATAMOROS
Toxqui	Profesion: Abogado Experiencia Electoral:
Jose Guadalupe	1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, Cholula
Traslosheros	Profesion: Abogado Experiencia electoral:
Francisco	1913, Candidato a Diputado Federal Suplente, III, TEPEACA, Experiencia Partidaria: 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Unda	Profesion: Medico Afiliacion Politica: melendista
Luis	G Experiencia Electoral: 1911, Candidato a Presidente Municipal por Puebla 1912, Diputado Federal propietario por Tepexi Experiencia Burocratica: 1914, Precandidato a la gubernatura interina del

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Estado Experiencia Partidaria: 1911, Presidente del club Martires de Santa Clara 1911, Promotor del Partido Liberal Estudiantil 1912, Miembro del Partido Constitucional Progresista. 1914, Carrancista en Tampico al lado de Vicente Segura.
Uriarte	Profesion: Medico Ocupacion: Propietario
Baltasar	Experiencia electoral: 1906, Diputado Estatal Propietario, 1908, Diputado Estatal Propietario, 1910, Diputado Estatal Propietario, TEZIUTLAN
Uriarte y Tamayo Jose Maria	Profesion: Abogado Experiencia electoral: 1910, Diputado Estatal Propietario, TEHUACAN Experiencia Partidaria 1910, porfirista 1913, Vocal del Club Paz y Justicia para apoyar la formula felicista Diaz-De la Barra
Valdes Caraveo Joaquin	Profesion: Abogado Familia Politica. Amigo del catolico Joaquin Colombres Experiencia electoral: 1910, Diputado Estatal Propietario, I, PUEBLA. 1911, Renuncia al cargo, aunque no es admitida
Valle	
Luis Vargas	G Experiencia Partidaria: 1911, Miembro del Comite Ejecutivo Electoral
Jesus Vargas	Antirreeleccionista Profesion: Medico Experiencia Electoral:
Carlos	1912, Diputado Federal Suplente, Huauchinango.
Vazquez	Experiencia Electoral: 1913, Diputado Federal Suplente, TEZIUTLAN
Wulfrano Vazquez Mellado Leopoldo	Nace: 1881 Lugar de nacimiento: Tetela de Ocampo Ocupacion: Comerciante. Afiliacion Politica: Antirreeleccionista serdanista Experiencia Electoral:

ANEXO BIOGRAFICO
1900-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	1916, Diputado Federal Propietario por Tetela. Experiencia Partidaria: 1910: Proveedor de insumos para los antirreeleccionistas. 1913, Proveedor de insumos para los constitucionalistas.
Velazquez De Leon Domingo	Experiencia Electoral: 1912, Candidato a Diputado Federal Propietario, I Distrito 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario I distrito Experiencia partidaria: 1912, Postulado por el Partido Constitucional Progresista.
Veles	
Eduardo Venegas	Experiencia electoral: 1913, Diputado Federal Propietario, XVI, HUAUCHINANGO
Francisco Vera	Experiencia Partidaria:
Escobedo	1916, Presidente del Club politico de ciudadanos de Puebla radicados en Mexico
Adolfo	Nace: 1882
Verastegui	Lugar de Nacimiento: Huauchinango, Puebla.
Jose	Ocupacion: empleado de gobierno Experiencia electoral: 1916, Diputado Federal Propietario por el distrito de Huauchinango Experiencia partidaria: 1913: constitucionalista
Vergara	Familia Politica: Manuel Vergara, medico, catedratico de renombre en el Colegio del Estado y en la Escuela Nacional de Medicina
Valeriano	Experiencia Electoral: 1878, CT,D,E,P, MATAMOROS 1880-1882 Diputado Estatal Propietario, HUAUCHINANGO 1890, Diputado Estatal Propietario, TLATLAUQUI 1894, Diputado Estatal Propietario, LIBRES 1902- 1910 Diputado Estatal Propietario, CHOLULA Experiencia Partidaria: 1911 Apoya la eleccion de Melendez
Vergara	Familia Politica: Manuel Vergara (medico) Antonio Vergara (hijo)
Alfredo	Profesion: Abogado

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
	Experiencia Electoral 1912, Diputado Federal Propietario, HUAUCHINANGO.
	Experiencia Partidaria: 1912, Miembro del Bloque Renovador en el Congreso General 1913, Acepta la renuncia de Madero y Pino Suarez 1913, preso por orden de Huerta
Villar Ruz Constantino	Experiencia electoral: 1912, Diputado estatal suplente por TEPEACA Experiencia partidaria: 1912 Postulado por el Club Liberal Patria
Villareal	
Irineo Viniegra	Profesion: Medico Experiencia Partidaria: 1911 Secretario de Agrupacion Electoral Democratica 1911 Secretario del Comite Central Directivo y del Club Libres 1911 Le es anulada su credencial como elector 1911 Protesta por el nombramiento de Melendez
Fermin	Profesion: Abogado Experiencia electoral: 1910, Diputado Federal Suplente, XIV, ZACAPOAXTLA Experiencia partidaria: 1910 porfirista
Viramontes	Experiencia electoral: 1912, Diputado Estatal Propietario
Leonardo S.	Profesion: abogado Experiencia electoral: 1912, Candidato a Diputado Estatal propietario, CHALCHICOMULA 1913, Candidato a Diputado Federal Propietario por II distrito, Experiencia partidaria: 1912, Miembro del Partido Catolico Nacional 1912, Delegado poblano a la reunion nacional del Partido Catolico Nacional. 1913, Secretario del Partido Catolico Nacional en el estado 1913, delegado poblano a la reunion nacional del Partido Catolico Nacional.
Yagnez	
Manuel Zacula	
Daniel	
Zafra	
Jesus	

ANEXO BIOGRAFICO
1910-1917

NOMBRE	TRAYECTORIA
Zaleta	Profesion: Abogado
Ruperto	Experiencia electoral: 1913, Diputado Federal Propietario por el distrito de TETELA. Experiencia Burocratica: 1913, Juez federal
Zavala	Experiencia Electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal por TEZIUTLAN
Carlos	Experiencia Partidaria: 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Zayas	Lugar de Nacimiento: Puebla
Guarneros	Familia Politica: Pablo Zayas Guarneros,
Juan	secretario de Ignacio Comonfort Experiencia Electoral: 1906, Diputado Federal Propietario, VIII, PUEBLA 1908, Diputado Federal Propietario, VIII, PUEBLA 1910, Diputado Federal Propietario, XVI, HUAUCHINANGO Experiencia partidaria: 1911, Apoya con Dehesa y Felix Diaz la posposicion de las elecciones a presidente de la republica.
Zenteya	Profesion: Abogado
Aquiles	Experiencia electoral: 1910, Diputado Federal Suplente, VII, MATAMOROS
Zepeda	Experiencia electoral: 1913, Candidato a Diputado Federal Ssuplente
Rosendo	TECAMACHALCO, Experiencia partidaria: 1913, Postulado por el Partido Catolico Nacional
Zertuche	Profesion: Medico
Emilio	Familia Politica: familia neolonesa. Albino Zertuche, gobernador de coahuila en 1888 y participante en la revuelta de 1868 y Carlos Zertuche, reyista en 1901. Experiencia Electoral: 1896-1910 Diputado Estatal Propietario, Acatlan
Zugniga	Experiencia partidaria: 1911 Apoya eleccion de Melendez Profesion: Abogado
Antonio	Experiencia Electoral: A 1912, Secretario del Segundo Colegio Electoral para eleccion de gobernador Experiencia Partidaria: 1911, Vocal del Partido Catolico Nacional en